





BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

Índice

5	1. Presentación
7	2. Marco Normativo
11	3. Bases del Modelo de Gobierno
17	4. Proceso de Consulta Pública <ul style="list-style-type: none">• Proceso de Consulta Pública• Foros de Consulta• Representatividad• Construcción de una Agenda Pública• Voces Ciudadanas
69	5. Modelo de Planeación
85	6. Diagnóstico del Entorno de Baja California
253	7. Políticas Públicas Introducción
258	7.1. Bienestar para Todas y Todos Resultados de Política
280	7.2. Salud y Calidad de Vida Resultados de Política
308	7.3. Seguridad Ciudadana y Justicia Resultados de Política
330	7.4. Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre Resultados de Política
346	7.5. Educación, Ciencia y Tecnología Resultados de Política
370	7.6. Desarrollo Urbano y Regional Resultados de Política
408	7.7. Desarrollo Económico y Sostenible Resultados de Política
454	7.8. Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Resultados de Política
474	7.9. Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia Resultados de Política
486	7.10. Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente Resultados de Política
519	8. Vinculación desde lo Local hacia lo Global <ul style="list-style-type: none">• Vinculación Institucional• Local• Estatal• Regional• Federal• Global
535	9. Prospectiva de BC 2050
541	10. Anexos
602	11. Glosario y referencias
607	12. Servidores Públicos

Presentación

El quehacer político, hoy más que nunca, se encuentra ante el gran reto de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro Estado requiere. La política, sanamente, ha dejado atrás la idea de ser una ideología definida y acabada que habla en nombre de todos. Hoy las bases de la sociedad son plurales, amplias, más educadas y diversas. Son muchos los intereses, muchos los deseos y muchas las formas de vida que tienen los bajacalifornianos; todas merecen la misma atención y las mismas garantías.

La democracia está siempre en constante movimiento hacia la mejora y el bienestar de todos. La democracia, como expresión de toda una sociedad, no es estática y no es inalterable; va de frente, gira, retrocede, se moderniza, progresa, pero nunca se detiene y siempre mejora. Consolidar la democracia es nuestra obligación y privilegio, acompañados como gobierno del vibrante pueblo de Baja California.

Este es, precisamente, el gran reto de la Cuarta Transformación en nuestro querido Estado, marcar democráticamente el rumbo con la participación de todas y todos. Convertir a nuestro gobierno en ese líder que dirija obedeciendo a su gente, para avanzar conjuntamente hacia una mejor sociedad y hacia el bienestar de todas y todos.

Es labor de nuestro gobierno acercarnos a las vidas de los ciudadanos como parte de las decisiones políticas, sin olvidar que las relaciones que antecedieron marcaron un rumbo que hoy nos corresponde aclarar. Reconocer todo aquello que nos ha hecho grandes en la historia, alentar nuestras potencialidades y encarar los retos con trabajo, preparación y dedicación.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, que tienen en sus manos, es un trabajo que se ha realizado con la unión y colaboración histórica de bajacalifornianos interesados y preocupados por la tierra que habitan. Es el primer ejercicio de participación que reunió a tantas personas, tantas voces que coinciden en una misma idea: la Baja California que anhelamos. Las propuestas de más de 15 mil habitantes, desde niños hasta personas mayores, representan el valioso insumo para la integración de esta Agenda Pública, diseñada retomando más del 82% de las demandas ciudadanas recibidas y cuyo deseo común es lograr el desarrollo de nuestra Entidad. Este Plan adopta por primera vez un enfoque no vertical; no es del Ejecutivo o de las instancias de gobierno, sino uno derivado directamente de las demandas ciudadanas convertidas en este documento en políticas y programas.

Iniciamos nuestra gestión diciendo que este gobierno será del pueblo y este Plan de Desarrollo es una evidencia de que seguimos cumpliendo con nuestra palabra. Este es un gobierno que multiplica, que incorpora y que da resultados.

Estamos a tiempo y en tiempo para construir con el corazón por delante nuestro futuro juntos.



A handwritten signature in black ink, which reads "M. Olmeda". The signature is fluid and cursive, written over a faint, light-colored watermark of the state of Baja California.

Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO



Marco Federal
Marco Estatal





Centro de Gobierno del Estado de Baja California.



2. Marco Normativo

Con el propósito de establecer una nueva política de planeación para el desarrollo del país, el 5 de enero de 1983 se crea la Ley Nacional de Planeación, en la cual se definen los lineamientos que se deberán seguir para el desarrollo social, político y económico del país, esta norma establece directrices democráticas de participación ciudadana, integradas en un Sistema Nacional de Planeación Democrática, que consiste en la inclusión de diversos sectores de la población en los procesos de consulta para definir las políticas que propicien el desarrollo de la nación, que a su vez, implica que todos los estados y municipios deben realizar sus propios planes de desarrollo articulados al Plan Nacional de Desarrollo.

El objetivo era diseñar un mecanismo en el que, tanto el Estado como la sociedad civil, plantearan el rumbo a seguir para lograr el desarrollo del país, estableciendo objetivos políticos, económicos y sociales a nivel nacional y regional. Tiempo después, pasó a los estados y municipios el diseño de sus propios planes de desarrollo, para lo cual fue necesaria la creación de los comités de planeación en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 26, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Esta función se encuentra delegada al Ejecutivo Federal, facultándolo para elaborar un proceso de planeación en un marco amplio de participación social y criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo, a fin de garantizar que la planeación sea democrática y deliberativa. Bajo ese tenor, se reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación, en el que las demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental y el desarrollo de la actividad administrativa del Gobierno del Estado.

La operatividad y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 descansa en la atención estricta a lo postulado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se define la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo de mejorar los impactos del gasto público que ejercen los gobiernos en acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo para beneficio de la población, pero también, con la finalidad de promover una efectiva rendición de cuentas y transparencia, considerada en los artículos 24, 25, 27, 85, 110 y 111 de la citada Ley.

Por su parte, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, determina las responsabilidades de los estados para elaborar sus presupuestos de egresos con base en la normatividad local y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en especial la aplicación de indicadores de desempeño. El ordenamiento, a través de su Artículo 5, instruye la congruencia del proyecto presupuestal con el Plan Estatal de Desarrollo, es decir, efectuar una asignación de recursos mediante una ruta de trabajo administrativo, en función de objetivos anuales, estrategias y metas que de manera obligatoria deberán contener en su estructura.

El Plan Estatal de Desarrollo se debe armonizar en cuanto a su ejecución y evaluación, con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a su Artículo 54, en el que se reconocen los objetivos y prioridades establecidos en el Plan como vía primaria de tránsito presupuestal y programático de la administración; por otra parte, en los artículos 79 y 80, como complemento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se determina la obligatoriedad de que las acciones emprendidas y los recursos utilizados se sujeten a evaluaciones de resultados, con base en indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

El Artículo 2 de la Ley Nacional de Planeación, define como objetivo fundamental de la planeación lograr el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable



y sostenible, así como la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos de coordinación, en su Artículo 33, la Ley Nacional de Planeación establece la facultad del Ejecutivo Federal de

convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, para que participen en la planeación nacional del desarrollo y por tanto, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional; y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

Marco Estatal

Dentro de los ordenamientos jurídicos estatales que dan sustento a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2022-2027, destaca el Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mediante el cual la planeación estatal del desarrollo se define como un medio para el eficiente y eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales con relación al desarrollo integral de la entidad. Asimismo, el Artículo 49, fracción XXV, dicta como facultad del Ejecutivo Estatal, planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia, así como definir los procedimientos de participación y consulta en el marco del Sistema de Planeación Democrática para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, corresponde a la Coordinación de Gabinete la planeación, seguimiento y evaluación permanente de las políticas públicas y acuerdos, a fin de propiciar el desarrollo gubernamental. En ese mismo ordenamiento, dentro su Artículo 21, fracción V, se faculta a dicha dependencia para formular y proponer a la Persona Titular del Poder Ejecutivo las políticas públicas, planes, programas y acciones, generales o específicos para cada ramo o sector.

En concordancia con la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, dentro de sus artículos 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20, la planeación para el desarrollo es un medio para el eficiente y eficaz desempeño de las responsabilidades de las instituciones gubernamentales estatales y municipales,

respecto al desarrollo integral de la entidad y para el logro de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos; en este sentido, el Plan es el documento orientador del Sistema Estatal de Planeación.

En materia de coordinación de estas actividades, en su Artículo 20 Fracción I, IV y VII de la Ley referida, le corresponde al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE), fungir como órgano de consulta, así como la facultad de organizar, sistematizar y promover la participación de la sociedad bajacaliforniana que le permita la compatibilización de los esfuerzos en materia de planeación que realice la Administración Pública Estatal, para impulsar el desarrollo integral del Estado.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2022-2027, se contempla la alineación a las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, integrada en septiembre de 2015 y los cuales constituyen elementos orientadores para la elaboración de políticas de desarrollo social, económico y ambiental. Así como las estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan su consecución e integración para impulsar y garantizar el desarrollo sostenible del Estado. Las acciones de la Administración Pública Estatal estarán obligatoriamente sujetas a dichas disposiciones, permitiendo dar cumplimiento a la normatividad vigente para constituirse como el documento rector que enmarca las políticas públicas que buscan mejorar las condiciones de vida de todos los bajacalifornianos.

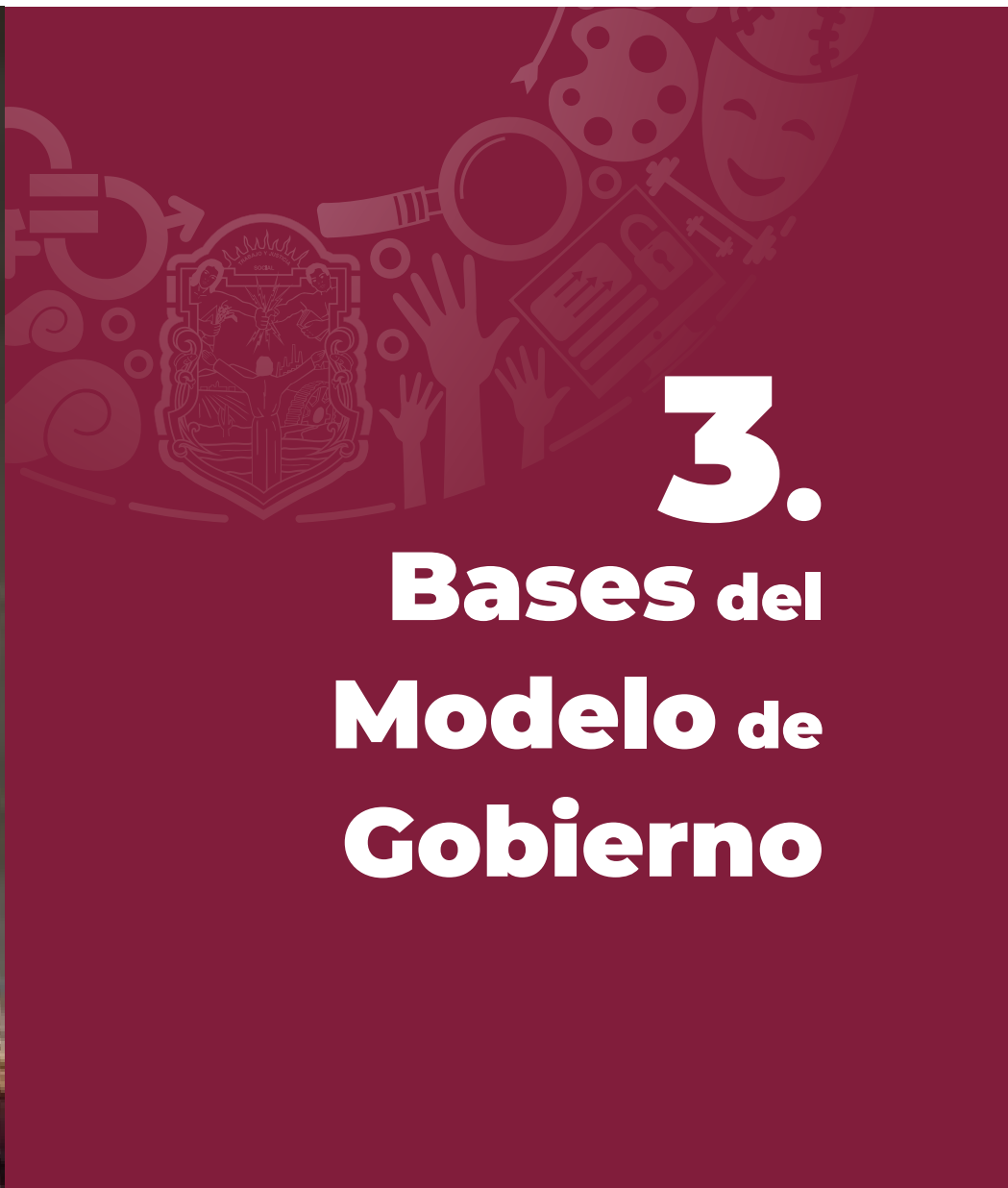


BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO





Con el
corazón
por delante.



3.

Bases del Modelo de Gobierno

Bases generales de un gobierno para la Transformación de Baja California

Los mexicanos viven tiempos de aceleración del proceso democrático y de la modificación de las estructuras de gobierno. Se transita en un tiempo de búsqueda hacia vías institucionales que encausen la participación de los y las ciudadanas como una nueva forma de gobierno; una más acabada, más real y más cercana a la gente. Eso es lo que implica y reclama la Cuarta Transformación de México: la obligación de construir todos juntos, unidos, la nueva estructura del Estado a partir del esfuerzo, la honestidad, la transparencia y la convicción social; tanto de quienes se desempeñan en las tareas públicas de gestión estatal, como de todos aquellos que viven dentro de la misma sociedad que es gobernada. Esta tarea, desde el gobierno, requiere de coraje y mesura: coraje para recoger las inquietudes y preocupaciones reales, tangibles y directas de la sociedad que por años no se han atendido; una sociedad siempre en movimiento, inquieta, hambrienta de cambio y, sin embargo, muchas veces olvidada. Y mesura para que los pasos del gobierno sean firmes, efectivos y transparentes de cara a la ciudadanía.

La modernización de los gobiernos que impulsa la Cuarta Transformación de México, es un proceso que avanza por vía doble: va hacia atrás y recoge lo que quedó, reconoce a quiénes nunca tuvieron voz, identifica los vicios de la corrupción y de la injusticia para sortear el futuro; y va hacia adelante, atendiendo todos los rezagos, subsanando las carencias y anticipando los problemas, aportando soluciones con una nueva cara que relaciona al Estado con la sociedad de manera directa y franca.

Hay suficientes razones para pensar que en nuestro país grandes sectores de la sociedad fueron olvidados, que el pueblo fue dejado de lado y que los gobiernos atendían asuntos que nunca terminaban por impactar en las vidas de los individuos y, cuando lo hacían, no siempre era de manera positiva. La historia bajacaliforniana no es muy distinta en ese punto al resto de la República.

En la entidad ello provocó la exclusión de muchos, el olvido de otros y la marginación de varios grupos históricamente marginados. Partes de la sociedad que no se les dio voz, que no se les ubicó como parte de la sociedad, que quedaron excluidos de los intereses de la política y del gobierno. Ellos son ahora, en razón de una deuda histórica, a quienes se les da cabida, se les otorga voz y se les solicita su participación directa y entusiasta en la transformación del Estado: mujeres, niñas y niños, adolescentes, migrantes, desempleados, personas mayores, estudiantes, grupos prioritarios como pueblos indígenas, entre muchos otros, que se han identificado, y se deben visibilizar, y a quienes se ha acudido para invitarlos a participar conjuntamente en la construcción del Estado. Por lo que, el nuevo gobierno, que es el de todos, tiene una doble responsabilidad: la de recoger y postular propuestas claras y legítimas (en las que todos participen) y la de dar soluciones viables, efectivas y medibles en sus resultados de cara a la ciudadanía.

Esto implica todo un cambio de paradigma desde el gobierno, en el que deben participar los tres pilares de la sociedad: el sector público, las personas y sus organizaciones sociales y el sector económico. El Estado de Baja California inicia esta Administración con la democratización de su gobierno, a través de la participación de la sociedad y el involucramiento de las instituciones del Estado, ambas, como la amalgama que siempre debió existir entre individuo y sus autoridades; y que nunca debió dejarse de lado, sino fortalecerse. Esta nueva forma de comprender la gobernanza no implica la ampliación del aparato estatal ni el engordamiento de sus instituciones, por el contrario, lo que sí involucra, es el reconocimiento político, jurídico y social de todos los ciudadanos en su aportación al desarrollo de las actividades sociales, económicas e individuales que hacen de la entidad, el brazo noble y poderoso de la nación.

“Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia. Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos”.

**Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Política y Gobierno, Mandar Obedeciendo,
Gobierno de México, Ciudad de México, 30 de abril de 2019.**

Una de las grandes mentiras que el sistema neoliberal instauró desde la década de los noventa -implementado por el partido oficialista en el Estado y en el país-, fue que los sistemas económico, político y jurídico ya respondían a las necesidades del mundo, que el modelo de comercio que imperaba y las estructuras políticas que actuaban eran el producto de una realidad y que, por lo tanto, ya no había más por hacer que dejarlos operar y ver los resultados desde las gradas. Que la sociedad y el pueblo de México podían regresar a sus casas para atender sus vidas desde lo privado, sin participar en los quehaceres del Estado y del gobierno. Esto, en realidad, fue la artimaña más grande para dejar de lado a los individuos y con ello, gobernar sin el escrutinio social, y sin la participación directa de las y los ciudadanos.

En cambio, la Cuarta Transformación bajacaliforniana está inspirada por las premisas contrarias. El pueblo tiene que salir de sus casas y preocuparse por la sociedad en la que viven, opinar sobre la agenda pública de Baja California y

participar activamente en la solución de sus problemas y el bienestar esperado.

No se puede seguir creyendo en aquella filosofía, que decía que ya no había nada por hacer desde un punto de vista trascendental para mejorar al pueblo desde el pueblo. Todo lo contrario, es hora de adoptar una perspectiva que empuje a una transformación radical de la sociedad, del estado y por ende del país desde sus respectivos sectores sociales y sus paradigmas gubernamentales con la participación de todas y todos. Esa es la misión de este gobierno y ese será su fin también. Es bajo ese espíritu, que se ha construido y pensado el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California para el periodo 2022-2027; con énfasis primordialmente en los intereses de la gente, situando en el centro de la política pública a las personas, a las y los bajacalifornianos.

No puede haber gobierno justo, si éste no le da a la gente un esquema igualitario de oportunidades; si no le garantiza

a todos el mismo paquete de libertades; no puede haber un gobierno justo, si las medidas tomadas desde el gobierno y la sociedad no combaten en sí mismas las desigualdades y si éstas, en lugar de mejorar el lugar de los más desaventajados, lo empeoran; no puede haber gobierno justo, donde la distribución de bienes y servicios queda al mando de aquellos que tienen más posibilidades económicas y más ventajas sociales y éstas al existir no se comparten con los otros, con todos los que buscan oportunidades de trabajo, de prosperidad y desarrollo; no puede haber un gobierno justo, que cuando decide lo que decide, no lo hace de la mano de la sociedad a la que gobierna, y tampoco cuando no entiende que la sociedad está compuesta por todos y no por unos cuantos.

El Gobierno bajacaliforniano de la Cuarta Transformación de México, entiende al Estado como la síntesis de lo individual

y lo colectivo. Como la única forma de poder construir las bases de un nuevo orden político, donde debe haber un respeto a la ley y al Estado de Derecho, el cual se traduce en transparencia, en honestidad y en un respaldo irreversible a todos aquellos que fueron dejados atrás con el paso de la historia.

Es momento de rescatar a los bajacalifornianos desde el pueblo, que desde ahora, en sí mismo, encabeza las instituciones del Estado. Gobierno y sociedad entran ahora en una sinergia de comunicación y acción, que les permitirá convertir las dudas en confianza, los reclamos en esperanza y los problemas en soluciones.

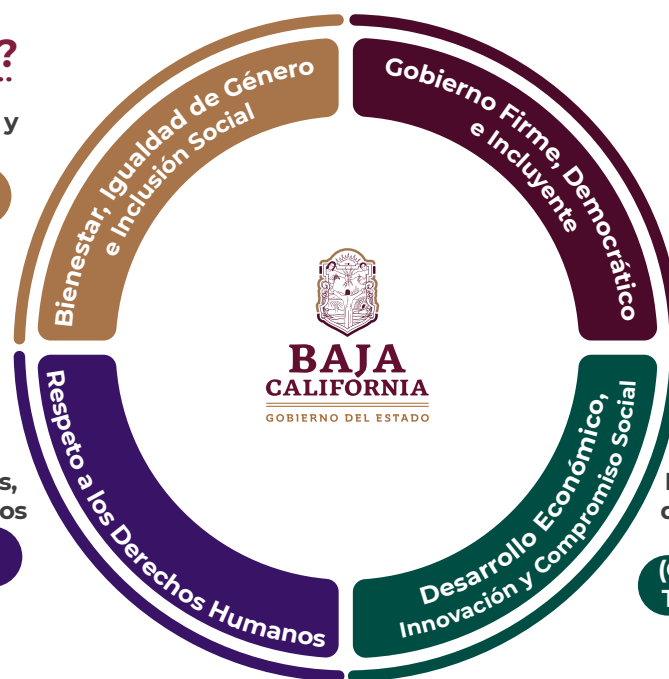
Se trata de un modelo de gestión estatal bajo el cual el viejo paradigma queda rebasado. El nuevo modelo de Estado ahora se visualiza como un gran facilitador del progreso

Esquema 1. Consolidación la 4ta. Transformación en BC.

¿Cómo lo lograremos?

Mujeres, grupos prioritarios y población en general
(Gobierno Incluyente y Comunitario)

Derechos humanos, sociales, seguridad y justicia para todos
(Gobierno que Respeta, Cuida y Protege)



Institucionalizar el combate a la corrupción y la máxima transparencia pública
(Gobierno Democrático y Participativo)

Prosperidad con sostenibilidad de la economía, la comunidad y el medio ambiente
(Gobierno para una Sociedad en Transformación - Agenda 2030)

Principios Rectores

Nuevo Pacto Social para la consolidación de la Cuarta Transformación

Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

social, donde el respeto a los derechos humanos ya no es una herramienta de discursos sino una obligación, y un instrumento para mejorar la vida de las personas. Es un modelo de Estado que brinda protección y apoyo a grupos prioritarios, y procura una sociedad igualitaria favoreciendo la inclusión social; un modelo de Estado que sustenta una entidad próspera, que mantiene liderazgo en economía dinámica, que gestiona empleo suficiente para todas y todos, impulsa las regiones y sus vocaciones; un Estado de Baja California con justicia y paz, apegado al Estado de Derecho; un modelo de Estado que propicia, gracias a la unidad, un territorio ordenado y limpio, una sociedad y un gobierno unidos en el uso racional de sus recursos naturales.

El nuevo paradigma estatal que propone la Cuarta Transformación en Baja California se mantiene por los pilares ya descritos y estos conllevan a:

- 1** Una lucha permanente y sin tregua contra la corrupción y la impunidad en todas las esferas.
- 2** Impulsar la vinculación y coordinación institucional con los poderes del Estado y primordialmente con la sociedad.
- 3** Estar siempre cerca de la gente en un marco de confianza y colaboración.
- 4** Generar un Gobierno Abierto, ya reconocido a nivel nacional e internacional, como herramienta para impulsar la democracia y el desarrollo integral, además de la transparencia y la rendición de cuentas.
- 5** Una evaluación continua de las políticas públicas por parte de la sociedad.
- 6** Lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos.

Es en este marco de ideas, dónde se da origen a un Plan que debe tomarse como brújula política y guía práctica del actuar en todo el gobierno estatal y para la evaluación directa, transparente y atenta de toda la ciudadanía.

Uno de los retos más grandes de la Cuarta Transformación bajacaliforniana, es el poder mantener un equilibrio estable entre las demandas y los requerimientos necesarios para generar una vida y un bienestar de quienes históricamente se han visto arrojados a una situación de desventaja social, política y económica y, al mismo tiempo, mantener y garantizar todas libertades que se encuentran consagradas en la Constitución política para toda la ciudadanía.

Un buen plan estatal, basado en políticas bien definidas en todas las áreas que tiene bajo su tutela el Ejecutivo Estatal, es una de las vías idóneas para poder lograr dicho objetivo. Estas líneas de política que refieren y atienden demandas en distintas áreas, como la salud, la educación, la economía, la urbanización, el bienestar, entre otras, guardan una relación armónica entre ellas y no se contraponen unas con otras, se mantiene la coherencia y la consistencia entre las distintas líneas como mecanismo necesario para conservar la estabilidad de ese equilibrio.

La política señalada se dirige así, a uno de los deberes más profundos del Estado: pagar deudas históricas con todos aquellos grupos de la población que, por diversas razones, no tuvieron o no encontraron las vías para desarrollar adecuadamente sus vidas y sus capacidades individuales, así como permitir equilibradamente el desarrollo y el progreso de todos aquellos que ya han logrado establecer ciertos grados de bienestar.

La política de la Cuarta Transformación bajacaliforniana se dirige al rescate de aquellos que no han tenido, al mantenimiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos del Estado y la prosperidad económico y social de la entidad.

Estas son las ideas que enmarcan los fines, propósitos, las líneas políticas y los resultados a lograr esperados y plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo; que no es un proyecto que se presenta del Estado al pueblo, sino un Plan de la sociedad para el pueblo de Baja California.



Proceso de Consulta Pública

Foros de Consulta

Representatividad

Construcción de una Agenda Pública

Voces Ciudadanas

**Visión, Misión, Valores y Principios
Rectores**





4. Proceso de Consulta Pública

Proceso de Consulta Pública

La esfera gubernamental está sustentada en la planeación bajo dos ejes fundamentales, las necesidades de la población en todos los ámbitos y los programas que el propio gobierno propone como respuesta a esos requerimientos. En este sentido, la normatividad obliga a tomar el pulso a esa primera parte del binomio: la gente y sus demandas; desde la base de una sociedad participativa es donde se construyen los programas gubernamentales genuinos y, sobre todo, satisfactorios. Sólo así, en una conjunción de esfuerzos entre la población y el Gobierno Estatal se logra un Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 legítimo y factible.

Para efectuar la Consulta Pública la presente Administración se propuso superar las divergencias y expectativas que mutuamente Estado y sociedad han tenido uno de otro en el pasado. El propósito es el rescate de una agenda auténticamente pública, donde se superen limitaciones o inclinaciones, y las enormes potencialidades de desarrollo sean ponderadas al poner como centro de acción a la gente, sus propuestas y sus necesidades.

Una de las grandes dificultades por las que atraviesa la democracia representativa es justamente el grado de participación ciudadana, importante no sólo en los procesos electorales, sino en todos los momentos de la gestión gubernamental. Una agenda de gobierno debe estar respaldada por la consideración de su contraparte: la agenda ciudadana, en la convergencia de ambas se produce la auténtica agenda pública que integra a las dos. Los mecanismos e instrumentos establecidos en el marco jurídico seguramente son perfectibles, pero la voluntad de ejercerlos de manera eficiente es, sin duda, el derrotero marcado por la titular del Ejecutivo Estatal.

Con base en lo anterior, la Consulta Pública Baja California 2022-2027 fue realizada con un enfoque innovador, transformador, al proponerse promover lo más ampliamente posible la participación ciudadana, sabiendo que esta fase de la planeación constituye una parte sustantiva en la propuesta de elaboración

de políticas públicas racionales, factibles y eficientes administrativamente.

A tal efecto, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado invitó a la población bajacaliforniana, a través de una convocatoria pública y abierta difundida por varios canales y medios, a participar en los foros, mesas de trabajo y encuestas con propuestas susceptibles de retomarse en la conformación del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027.

En congruencia con el espíritu auténticamente democrático de la presente Administración Estatal, los trabajos de la Consulta Pública marcaron un hito en la historia de la planeación gubernamental en el Estado, debido al número de espacios y medios abiertos al diálogo directo con la ciudadanía. Por primera vez en la historia de la institución se organizaron, coordinaron y realizaron 28 foros en total: cuatro mesas especializadas; 12 foros temáticos; cinco foros especializados y siete foros municipales. Además de una consulta digital dirigida a tres grupos: estudiantes de secundaria; adolescentes y jóvenes de preparatoria; estudiantes de universidad y población en general. Asimismo, se realizó un ejercicio de participación con niñas y niños de escuelas primarias, con una actividad lúdica y aleccionadora que arrojó resultados valiosos que reflejan la percepción de los futuros ciudadanos. Importante también fue el considerar los medios digitales en boga hoy día, para lo cual se utilizaron las herramientas de WhatsApp y correo electrónico para recibir propuestas de la población. Estos espacios de participación se resumen en un total de 35 y estuvieron disponibles en un periodo del 12 de enero al 28 de febrero de 2022 a lo largo de todo el Estado y sus municipios.

En este apartado se documenta la Consulta Pública de manera sucinta; la versión amplia y detallada con las relatorías puntuales se encuentra para su consulta en la página oficial del COPLADE, como un primer producto que queda para su posterior análisis y contraste en los ejercicios de monitoreo y evaluación que se implementen durante el sexenio.



Foros Virtuales

- 
Académico/ Universidades
 Mesa Especializada | **Zoom 18 de enero**
- 
Profesionistas
 Mesa Especializada | **Zoom 19 de enero**
- 
Académico/ Investigadores
 Mesa Especializada | **Zoom 20 de enero**
- 
Pesca y Acuicultura
 Foro Temático | **Zoom 24 de enero**
- 
Desarrollo Sustentable
 Foro Temático | **Zoom 25 de enero**
- 
Combate a la Corrupción
 Foro Temático | **Zoom 26 de enero**
- 
Pueblos Originarios
 Foro Temático | **Zoom 27 de enero**
- 
Igualdad de género e Inclusión
 Foro Temático | **Zoom 3 de febrero**
- 
Desarrollo Económico
 Foros Temáticos | **Zoom 4 de febrero**
Zona Costa Mexicali
- 
Turismo
 Foro Temático | **Zoom 8 de febrero**
- 
Desarrollo Urbano y Regional
 Foro Temático | **Zoom 9 de febrero**
- 
Movilidad
 Foro Temático | **Zoom 10 de febrero**
- 
Pueblos Originarios
 Foro Temático | **Zoom 16 de febrero**
- 
Poderes y Organismos Autónomos
 Mesa Especializada | **Zoom 23 de febrero**
- 
Agenda 2030 Baja California
Zoom 28 de febrero



Formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

(Agenda del 12 de enero al 28 de febrero de 2022)



Consulta Digital

Participa a través de las siguientes plataformas





www.bajacalifornia.gob.mx

 **coplade bc**

 **(686) 140-71-93**

 O bien enviando un correo con propuestas a coplade@baja.gob.mx

Otras formas de participar Encuestas

-  **Niñas, Niños y Adolescentes** | Primarias, Secundarias y Preparatorias
-  **Estudiantes Universitarios** | Universidades
-  **Personas de la Tercera Edad** | Secretaría de Bienestar y Casa de la Alegría
-  **Población en general** | Mercados, centros comerciales y Jornadas Con el Corazón por Delante

Foros Especializados

-  **Valle de Guadalupe**
Vitivinicultores
 Foro Especial | **11 de febrero**
-  **Valle de Mexicali**
Agropecuario
 Foro Especial | **15 de febrero**
-  **Deporte**
 Foro Especial | **17 de febrero**
-  **Mujeres**
 Foro Especial | **18 de febrero**

Foros Municipales

-  **San Quintín**
 Foro General Mesas Especializadas | **27 de enero**
-  **San Felipe**
 Foro General Mesas Especializadas | **1 de febrero**
-  **Mexicali**
 Foro General Mesas Especializadas | **21 de febrero**
-  **Ensenada**
 Foro General Mesas Especializadas | **22 de febrero**
-  **Playas de Rosarito**
 Foro General Mesas Especializadas | **23 de febrero**
-  **Tijuana**
 Foro General Mesas Especializadas | **24 de febrero**
-  **Tecate**
 Foro General Mesas Especializadas | **25 de febrero**

Alfonso Medellín Ortiz · Anabel Espinoza Higuera · **Abulones Cultivados S. de R.L. de C.V.** · Andrés Rubio · Antonio Juárez Rivero · Armando Villarreal · Abel Servando Pérez Serrano · Carlos Álvarez Flores · Celina Domínguez García · David Verdadero · Daniel Vargas · Ezequiel Hugo Hernández Zúñiga · Hamid Armando Tejas Álvarez · **Aeropuerto Internacional de San Felipe** · Ibarra Urías · Héctor Manuel González Alcalá · **Alianza por la Movilidad Activa, A.C.** · Isadora Clark Ordoñez · Jorge Isaac Rosales Vásquez · **ASTRAT B.C., A.C.** · José Ángel Olivas Valdez · José Carlos Garduño Franco · José Isabel Torres Ceseña · **Alma Migrante, A.C.** · Juan Manuel Galaviz López · Juan Gabriel Correa Reyes · Kimberly Roxana Vera Salas · Laura Rodríguez Cardozo · Ricardo Medina Fierro · **Asociación Ganadera Local Especializada en Bovinos de Engorda de Mexicali** · Lenin Escobar Pérez · Marcial Banda Luna · Martha Elena Ochoa Valenzuela · Martín Gutiérrez García · Martín Ramírez Jaime · **CANIRAC-CCEE** · Miguel Ahumada Sierra · Pablo Álvarez Morales · **Centro de Investigación y Desarrollo Costero** · Raquel Muñiz Salazar · Rafael Pérez · Ramón Inzunza · Roberto Flores Aguilar · Rogelio Cano Cetina · Rogelio Sánchez · Romana Gabriela Ehuan Noh · Rubén Núñez · Sergio Sandoval · Stephen Arturo Martínez Guerrero · Transi González Medina · **AMPI** · Víctor Méndez · Yadel Díaz Moreno · **XXIV Ayuntamiento de Tijuana** · Abnériz Meléndez · Angélica Medina · Beatriz Rosales · Cuauhtémoc Calderón · Diana L. Monsiváis · Federico Graef · Isaura González · **Centro Cultural Santo Tomás** · Jorge Castillo · Félix · Julio César Castro Bojórquez · Luis Eduardo Zarate · Marcos Reyes · **Bienestar** · Isabel González · Martha Ramírez · **Con el** · Negrete Regagnon · Tito Alegría · **CANADEVI** · Adrián Zaragoza · África Rodríguez · Alicia Ravelo · Ana Eguiarte · Arturo Ángeles · **Asociación Mexicana** · Bernardino Cabrena · Carlos Foo Kong · **Corazón** · Cesar Guerrero Ávila · Christian Armas · Daniel Gómez · Diana López · Elizabeth Hensley · **CEUNO UNIVERSIDAD** · Elsa H. · Emerson Lozada Delgado · Fay Crevoshay · Gabriel Camacho · **AMAA** · Gabriela Muñoz Meléndez · Guadalupe Valdez · Ismael C. · J. Ruiz · Jessica Castañeda · Jesús Jiménez · Juan Carlos Guerrero · Leonardo E. M. · **SER A.C.** · Leonardo Labastida Campos · Magaly Preciado · **CANIETI** · Marcela Quintero Valdez · María Andrea Alonso · María Magdalena Cerdá Báez · Mario González Durán · Martín Acosta · Miguel Ricardo Hernández Velazco · Mónica Juliana Vega Aguirre · Myriam Serra · Myrna Yolanda Borja Medina · **CAVIM** · Nadia Santini · Nora Badilla · **Casa de la Mujer Indígena Donaji, Tijuana** · Octavio González · Ofelia · Osmar San Miguel · Pamela Rodríguez · Roberto Cortez · Rodrigo Méndez Alonzo · Rosario Norzagaray · Rubén García Fons · **CESCIPE** · Sandra Núñez González · Saúl Cosme · Stephanie Elizabeth Medina Ponce · **CECATI** · Tavo López · Víctor Ricardez García · **CPEF** · Vitzta Cabrera Manrique · **Congreso del Estado de Baja California** · Paula Hernández F · Yadira · Abnériz Meléndez Cuadra · Alberto Leopoldo Morán y Solares · Alejandra Domínguez Romo · Alejandro Sánchez González · **CIDECO** · Andrés Daniel Ruelas Martínez · **CETYS UNIVERSIDAD** · Ariana Isabel Martha Hernández · Arishbet Rojas García · Cinthya Zulema Machado Berrelleza · Daniel González Mendoza · **CANACINTRA** · Elsa de Jesús Hernández Fuentes · Erika Caizero Clairgue · Esther López Navarrete · Fermín Franco Medrano · Fernando Calzada Béjar · **Colectivo Las Centinelas** · Florentino Badial Hernández · Gonzalo De León Girón · Griselda Mendivil Rosas · José Manuel Bravo Herrera · Juan Francisco Ibáñez Salas · Laura Alicia Camarillo Govea · Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza · Griselda García Sánchez · David H. Covarrubias Méndez · Enrique Estrada Loera · Fabiola Flores Rubio · Jacob Rocha · Jimena Carrillo Tripp · Juan Manuel Rodríguez Esteves · Judith Vargas Gurrola · Marco Antonio García · **Social Municipal de Mexicali** · María Martha Guadalupe Ramírez Ortega · Pedro Adrián Valdés · Adrián González · K. Arreola Herrera · Alejandra · **CMIC** · Armando Efraín Olachea de Hoteles y Moteles de Mexicali · Carolina Trejo · Cesar García Valderrama · Delia Castellanos · Daniel Sánchez ·

•



Foros Virtuales

Mesas Especializadas

Académico/Universidades



La participación de las instituciones de educación superior en la Consulta Pública resulta primordial, por la delicada labor que desarrollan al tener en sus manos la formación profesional de la juventud. Abrir un espacio para escuchar y atender sus demandas le permite a la presente Administración incorporar respuestas en sus programas de gobierno, que coadyuven con este sector en su propósito de aportar a la sociedad a través de la docencia y la formación.

Esta mesa especializada se reunió virtualmente en el foro del 18 de enero de 2022. Las instituciones de educación superior y organismos de la sociedad civil que acudieron a la convocatoria fueron: la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT); Universidad Iberoamericana campus Tijuana (UIA); Grupo Educativo 16 de Septiembre (GE16); la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), representada por distintas facultades; Universidad Xochicalco campus Ensenada; Universidad de Tijuana (CUT); la Coalición para la Participación Social en la Educación (COPASE); Instituto Tecnológico de

Mexicali (ITM) y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE).

La mayoría de las propuestas están centradas en el ámbito de la política pública de Educación, Ciencia y Tecnología, aunque también se hicieron peticiones que involucran a la Gestión Pública Honesta; a Desarrollo Económico y Sostenible; Seguridad Ciudadana y Justicia; y Desarrollo Urbano y Regional. A grandes rasgos, se tocó la importancia de la calidad educativa en todos los niveles de educación; promoción de la investigación en salud ambiental; creación de fondos para la investigación; aplicación transversal del conocimiento científico; incorporación de tecnologías en el sistema educativo; mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje; evaluación permanente de planes y programas de estudio; educación superior con perspectiva de género; infraestructura educativa; capacitación docente permanente; seguridad pública en espacios universitarios; oferta pertinente acorde con las vocaciones regionales desde la educación media superior, entre otras propuestas igualmente destacables.

Profesionistas y Colegios de Profesionistas



La presencia de los profesionistas en este ejercicio de participación resulta infaltable, dado que conforman un grupo cuyos conocimientos y habilidades, adquiridos de manera formal y especializada, les permite resolver cotidianamente problemas específicos en el área laboral en el que se encuentran ejerciendo. Cada profesión supone una incidencia

fundamental en el desarrollo de la colectividad por sus aportaciones de gran valor para la transformación social y económica del Estado.

COPLADE, en representación del Gobierno del Estado, convocó a esta mesa especializada el 19 de enero de 2022, a la cual asistieron: el Colegio de Profesionistas en Cultura Física y Deporte, A.C. de Ensenada; el Colegio de Ingenieros Civiles de Ensenada; el Colegio e Instituto de Valuación de Mexicali, A.C.; el Colegio

de Contadores Públicos de Rosarito; el Colegio de Arquitectos de Ensenada; la Asociación de Oceanólogos de Ensenada; Colegio de Oceanólogos de Ensenada; Copladem Ensenada y UABC-Ensenada.

Las propuestas vertidas inciden en casi todas las políticas públicas que la actual Administración contempla para el manejo y construcción de sus programas. De manera enunciativa, algunas de ellas son: que la actividad física y el deporte sea una prioridad como respuesta a problemas de salud; mayores

recursos en infraestructura vial; revisión y homologación de bases de datos con relación a la tenencia y propiedad de la tierra; revisión de los valores catastrales; continuación con los estímulos fiscales en apoyo a los empresarios; procesos de licitación transparentes y abiertos a la participación pública; información a las asociaciones pertinentes de los proyectos gubernamentales en materia de oceanología; medio ambiente como tema prioritario; creación de fondos para investigación de problemas regionales y creación de empresas con vinculación internacional, entre otras.

Académico/Investigadores



Los investigadores dedicados a la ciencia y la tecnología son actores clave para el desarrollo de la entidad. La atención e incorporación de sus propuestas a la agenda pública resulta de particular utilidad por la visión de este sector, que está siempre emparejada con el propósito gubernamental de impulsar el crecimiento y la productividad, así como de atender los rezagos de orden social para elevar los niveles de vida de la población.

Esta mesa especializada se reunió virtualmente en el foro del 20 de enero de 2022. Asistieron en calidad de ponentes: la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), campus Mexicali, Ensenada y San Quintín; El Colegio de la Frontera Norte (COLEF); el Instituto Tecnológico de Mexicali (ITM); Copladem Ensenada; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI); Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC; Universidad Abierta a Distancia de México (UnADM); Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT); Instituto de Ingeniería UABC y el Grupo Educativo 16 de Septiembre (GE16).

Algunas de las propuestas son: impulso de la investigación por vocaciones regionales; creación de la secretaría de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil de Baja California; apoyo al modelo de vinculación en beneficio de proyectos de alto impacto que atiendan demandas

regionales; formación de recursos humanos y creación de centros de investigación para la industria en manufactura aeronáutica y aeroespacial; programa de vigilancia genómica de enfermedades infecciosas; educación a distancia abierta y gratuita; formación de especialistas en manejo de archivos históricos; dotación de personalidad jurídica al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología; creación del programa de estímulos para municipios metropolitanos en su manejo de basura y transporte; plataforma con bases de datos de investigaciones e indicadores sociales; cuidado del medio ambiente; integración del sistema de vigilancia epidemiológica en salud ambiental y apoyo en la producción de semilla de ostión, entre otras.





Vinculación Institucional con Poderes y Organismos Autónomos



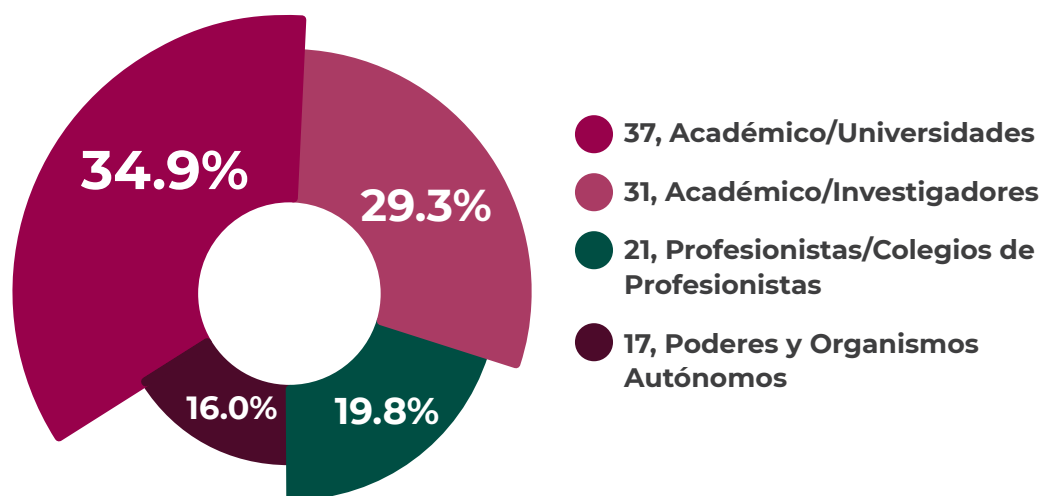
La importancia de considerar en la consulta pública a los organismos autónomos no es poca, tomando en cuenta que en ellos recae la responsabilidad de administrar recursos públicos al margen de los poderes formales del Estado, con una mayor especialización y teniendo en cuenta en todo momento el llevar con transparencia, control y agilidad las encomiendas de ley que el pueblo de Baja California les ha confiado.

Para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo Baja California 2022-2027 se organizó un foro temático para conocer e incorporar las propuestas de este sector, al cual acudieron siete instancias con distintas propuestas el día 23 de febrero del 2022. A continuación, un resumen de lo vertido en dicha mesa.

Los organismos participantes fueron: el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIP); Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC); Universidad Autónoma de Baja California

(UABC); Comisión Estatal de los Derechos Humanos B.C. (CEDHBC); Fiscalía General del Estado de B.C. (FGEBC); Auditoría Superior del Estado de B.C. (ASEBC) y, el Poder Judicial del Estado (PJE). Sus propuestas de manera resumida son: ITAIP: continuar trabajando en tema de Gobierno Abierto y en el plan DAI; el IEEBC: colaboración conjunta en temas de paridad de género, inclusión o grupos vulnerables; UABC: aprovechamiento de la experiencia previa de la UABC en planes de desarrollo, ampliación de la cobertura y garantía de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, tomar en cuenta indicadores y sistema de evaluación del desempeño de la UABC, incluir representantes de la educación superior en otros foros y mesas; la CEDH: capacitación conjunta con Gobierno del Estado en temas de perspectiva de género, transversalidad, enfoque diferencial, creación del Programa Estatal de Derechos Humanos; la FGE: continuación de trabajos conjuntos en seguridad y justicia; la ASEBC: aprovechar su función fiscalizadora para elaboración de políticas públicas; impulso a las auditorías digitales, uso de firma electrónica para responsables de información financiera; PJE: considerar la actualización y uso de tecnologías para el seguimiento de los asuntos, entre otras.

Gráfica 1: Distribución Porcentual de Participación en las Mesas Especializadas de los Foros de Consulta Pública para la elaboración del PED BC 2022-2027.



Fuente: COPLADE 2022.
100% Participantes de las Mesas Especializadas (106 personas).

• Ciudadanos, Organismos e Instituciones participantes en la planeación Estatal

Benemérita Escuela Normal Estatal Profesor Jesús Prado Luna · Luis Enrique Palafox Maestre · Magdaleno Avilés López · Marcos Eduardo González Trevizo · María de Jesús Montoya Robles · Miguel Enrique Martínez Rosas · Montserrat Bernal Becerra · Patricia Radilla Chávez · Roberto Alejandro Reyes Martínez · Severo Jiménez Arteaga · Víctor Manuel García León · Adolfo A. Romero · Adriana Macías · África K. Arreola · Aidé G · Aketzalli Aguilar · **Colegio de Arquitectos de Ensenada, A.C.** · Aldo Ramírez · Alejandra Martínez · **CETMAR** · Alejandro Jiménez · **CANACOPE TIJUANA** · Alejandro León · Alejandro Montelongo · Alejandro Muñoz · Alejandro Ruiz García · Alfredo Postlethwaite · Alicia Tirado · Ana Beatriz Jáuregui Santillán · Ana Gloria Ramos · **CICESE** · Ana Ma. Escobedo · Ana María · Ana Martínez · **CANACAR** · Ana Velázquez · André Lozano · Ángel Flores · Antonio Rodríguez Venegas · Arturo Sánchez · Aydee Baez · Carlos Villalobos · Azucena Salas Wilson · Beatriz García · Berenice Moran · Betsáida Gámez · Bety García · Priscilla V. Plasencia · Borte Bordados · **Colegio Bajacaliforniano de Ingenieros Civiles, A.C.** · Luis Cázares · Carlos Aldrete · **ACNUR** · Carlos H. García · **Asociación de Scouts de México, A.C.** · Jaqueline Manríquez · Rosario Padilla · Cinthya Machado · Clara Xóchitl Méndez Serrano · Claudia Jennifer Domínguez Chávez · Gabino Ramírez · **Ángeles Sobre ruedas Deportistas y Optimistas de Ensenada, A.C.** · Cristina Reyes · Dagmara Mejía · Daniel Padilla · Delia Ávila Suárez · Diego L. · Dinorah González · Adriana Mendiola · Rene Montijo · Claudia Agramón · Edna Pérez Corona · **CAM** · Eduardo Corona · Efrén Vedoy · Rocío Martínez · Eleazar Abundiz · Elia Venegas · Elizabeth Barajas · Emma Cecilia Huízar Félix · Emmanuel Solís · Eréndira Negrete Flores · Erika Martínez · Escobar · Fabiola Gómez Zavala · **CANAINPESCA** · Fernanda V.M. · Fernando Montiel · **Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital** · Fiódor Rodríguez Mancebo · Francisco Patiño · Germán García Martínez · Gladys Cervantes · Gladys Peredo · Grecia Michel Fonseca · Griselda · Héctor Lucero · Héctor Ramos · **ANPACT** · Hernández Frayre Mónica · Hiram García · **Asociación Mexicana de Asistencia en el Retiro: AMAR** · Humberto Ibarra · Imelda Zavala Zulemy Pacheco · Belén Couoh · Inahjael Martínez · **ASOCEAN, A.C.** · Alejandra Curiel · Edgar Rojo · Cruz Adrián Santos · Joel German · Chuyita Becerra Rete · **Colegio de Arquitectos de Mexicali, A.C.** · Israel Duran Natera · Itzel Solis · Iván Luis Payan Solis · J. Rocha · Jatzire Espinosa · Javier Félix · Jesús Rocha Mtz. · Vázquez Gallegos · **XXIV Ayuntamiento de Mexicali** · Joaquín Moya · José Carmelo Zavala · **COPICE** · José Francisco Rangel · José Luis · José Roberto Rodríguez · Joselín Aguirre · Joselyn Cons · Juan Carlos Salazar · Juan Coronado · Juan Manuel Ramírez García · Judith Covarrubias · Julieta Curiel Llamas · Karen Lina · Karen Ruiz · Karina Pérez · Karla Andalón · Laura Gutiérrez · Karolyna Pollorena · Jesús Ramírez · Héctor Hernández · Susana M. Monteverde · María Evelia Gómez · Liliana Tino Flores · Lizzeth S. · Lucero Juárez · Lucía Estrada · Luis Duarte · Luis E. Rivera · **Colegio de Instituto de Valuación de Mexicali, A.C.** · Luis Enrique · **Comisión de Equidad de Género del XXIV Ayuntamiento de Mexicali** · Luis Manuel Robles · Luis Rojas Cassani · Lydia Cárdenas · Bernal Orlando · Magaly González · Maky Pollorena · Manuel Padrés · Manuelys Márquez · Marie L. · Marisa C. · Marisol Briseño Guzmán · Mayra López Angulo · Carlos Lagunes · Miguel González García · Mili Gala · Milka López L. · **Colegio de Constructores Posgraduados de Tijuana, A.C.** · Tete Manríquez · Néstor Hernández · Ninfa Zamorano Betancourt · Omar Enciso Ornelas · Patricia Ayala · Patricia Ochoa Valle · Patricia Tovar · Paty Torres · Paula Hernández · Paulino Ornelas de Dios · **CEDHBC** · Pilar Silva · Ramón Villavicencio · Raúl García · Fernanda Montoya · Rene Rodríguez · Ricardo Soria · Rigoberto Salcedo Boyd · Rita Beadle · Roberto Morales · Roberto Morlev · **Comisión de Promoción Económica de Ensenada, A.C.** · Rogelio Brambila · Rosa Isela · Rosa María Aguilar · Rosa María de la Paz Rojas · **CICE** · Rosa Sánchez Martínez · Rubén León · Samuel Rodríguez Tapua · **Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana, A.C.** · Grecia Ester Rodríguez García · Scarlet Romero · Alessandra Figueroa Salido · Mireya García · Sheila Morales · Fernando Tinajero Villavicencio · Ninfa Ornelas · Carlos González Araiza · Yesenia Moreno Salazar · Steephen Martínez · Suany Sánchez · Ricardo Delgado · Suan Robles · Francisco Martínez · Romualdo García · Valentín Sierra · Vero Pacheco · Verónica Ochoa Abundis · Víctor García



Foros Temáticos

Pesca y Acuicultura



Dados los grandes litorales marítimos y recursos acuícolas con los que cuenta el Estado, este ramo representa uno de los más importantes a consultar. Esta Administración se propone incorporar las propuestas del sector organizado para realizar una explotación racional de estos recursos, así como el impulso a las actividades económicas, procurando en todo momento la modernización de todas las etapas de la producción, pero sobre todo, y de manera enfática, la atención a las personas que se dedican a esta actividad primaria: pescadores y acuicultores de la entidad.

Este foro temático se efectuó virtualmente el 24 de enero de 2022. Los asistentes fueron 47 personas, entre organizaciones sociales; instituciones de educación superior; centros

de investigación y desarrollo; la Cámara de la Industria Pesquera; asociaciones y ciudadanía a título personal. Se presentaron 28 propuestas, entre ellas: proyecto prioritario para la restauración de las poblaciones de los mantos macrocystis; programa de capacitación a los pescadores; estrategia para incrementar el valor de los productos pesqueros; integración de un grupo para defensa del mar de Cortés que evite embargos; agilización de trámites en la renovación de permisos; renovación expedita de certificación de plantas por parte de Cofepris; apoyos para mejorar las condiciones de vida de los varaderos registrados; cultivo sustentable y legal de totoaba; reconocimiento de la pesca deportiva; celeridad en los tiempos de embarque en aduana de Tijuana; desarrollo de un sistema de trazabilidad transversal; manejo integral y sustentable de humedales y zona costera y, continuación del apoyo con subsidio eléctrico para la actividad pesquera y acuícola.

Desarrollo Sustentable



La sustentabilidad del desarrollo implica, por un lado, realizar acciones que integren una visión de cuidado y respeto con el medio ambiente, pero a la vez considerar un desarrollo socialmente justo. Las acciones del Gobierno del Estado consignadas en este plan mantienen una visión equilibrada entre un progreso material y económico y la explotación y uso de los recursos naturales.

Dada la importancia del tema, COPLADE abrió la participación ciudadana en un foro dedicado a este tema realizado el 25 de enero de 2022. Se recibieron 75 propuestas de 47 ponentes, entre ciudadanos a título personal, asociaciones civiles, instituciones de educación superior, sector privado, estudiantes, académicos y fundaciones.

Algunas solicitudes de manera enunciativa presentadas en el foro: planeación estatal con lineamientos de infraestructura verde; uso del gas natural en sustitución

de la gasolina; certificaciones estatales para generadores de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial; planeación ambiental participativa; armonización del marco legal en la materia; inventarios de forestación; actualización de la legislación en el reglamento de poda y tala; infraestructura verde para captar recursos hídricos; atención a las áreas protegidas de San Quintín; programas y proyectos transversales de desarrollo urbano; instalación del primer clúster de reciclaje formal de residuos sólidos; impulso a la norma ambiental 001; fondos internacionales y nacionales para elaboración de estudios; creación de estaciones de separación, acopio y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos; gestión y manejo de humedales de importancia internacional; conservación del Arroyo Alamar; creación de la Ley Estatal de Vida Silvestre; implementación de energía fotovoltaica en los parques de todo el Estado; implementación de las escuelas verdes; plantación de cinco millones de árboles nativos en restauraciones durante el sexenio; uso de celdas solares para iluminación mercurial y, protocolo de atención a contingencias ambientales.

Combate a la Corrupción



Uno de los principios rectores de la presente Administración es el frente sin tregua a cualquier práctica de corrupción, ya que representa el mayor y principal obstáculo para el desarrollo. La garantía de este combate a la corrupción no sólo está cimentada en los valores de honestidad, ética y profesionalismo en las acciones de gobierno, sino en el establecimiento de los mecanismos de transparencia que conduzcan a erradicar todo acto de corrupción.

Este foro temático se efectuó virtualmente el 26 de enero de 2022. Asistieron 101 personas y 22 ponentes con 52 propuestas. Entre los que se dieron cita están: el Sistema Estatal Anticorrupción; varias universidades; Sistema Estatal de Participación Ciudadana; Sociedad Civil Organizada; UNEME; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California; Congreso del Estado; diversas cámaras empresariales; dependencias gubernamentales del Estado; representantes de distintos Órganos de Control Interno y, Agencia Digital de Innovación Pública, entre otros.

Algunas de las propuestas son: incorporación de la Política Estatal Anticorrupción a la Plataforma Digital Nacional; creación de un sistema de inteligencia intergubernamental en materia de corrupción; creación de la figura del testigo social; consolidación de los sistemas internos de control; armonización de los sistemas de auditorías de gobiernos estatales y municipales; implementación del Servicio Civil de Carrera; establecimiento y promoción de un Sistema Estatal de Participación Ciudadana; establecimiento de Gobierno Abierto y concertación de alianzas con otros gobiernos; fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y creación de un Plan Estatal Anticorrupción; fortalecimiento de los mecanismos de transparencia; impulso a la cultura de denuncia; desarrollo de reformas en materia de investigación y actos de corrupción; reformas a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; vinculación entre gobierno y sector empresarial para revisar cuellos de botella en trámites que favorecen la corrupción; democracia abierta para toma de decisiones gubernamentales; creación de la Ley General de Fiscalización; y, certificación de servidores de gobierno para el buen manejo de fondos y recursos públicos, entre otras.

Pueblos Originarios de San Quintín y Mexicali



En Baja California habitan seis pueblos precolombinos: en la región del municipio de Ensenada se encuentran los Ku'ahles; Cochimíes; Paipais y los Kiliwas. En Tecate los Kumiais y en Mexicali los Cucapás.¹ Además de estos grupos, en la actualidad la entidad ha sido receptora de otras etnias, sobre todo provenientes de la zona de Oaxaca, como los Triquis, Zapotecos y Mixtecos. Los datos estadísticos y demográficos indican que hay 48 mil 638 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1.29% de la población total en el Estado. Como un grupo vulnerable y de atención prioritaria para su bienestar, el Gobierno del Estado a través de COPLADE organizó dos foros con el tema de pueblos originarios el 27 de enero y el 16 de febrero de 2022, con asistencia de 68 personas, de las cuales 17 expusieron 61 propuestas.



Participante del Foro Temático Pueblos Originarios de San Quintín.



Los participantes fueron: sector educativo indígena; ciudadanía en general; habitantes de comunidades: del poblado Emiliano Zapata; de la colonia Maclovio Rosas; de la Comunidad Mixteca; de la Comunidad Triqui; de la Comunidad Zapoteca y de la Comunidad Kumiai. En Mexicali concurrieron miembros de la comunidad Cucapá.

Algunas de las propuestas en la zona de San Quintín son: reconocimiento de la educación indígena; simplificación de trámites gubernamentales; certeza jurídica a la Coordinación Estatal de Educación Indígena; creación de la Dirección de Educación Bilingüe de Baja California; prevención de enfermedades y adicciones; creación y mejoramiento de infraestructura deportiva, de salud y escolar; servicio de agua y alcantarillado; carreteras y caminos; asistencia para personas con discapacidad; apoyo a los agricultores; promoción del turismo; desayunos escolares; seguridad social para trabajadores agrícolas; alternativas educativas y apoyo para escuela en casa; fomento al autoempleo; presupuesto para pueblos indígenas; creación de una secretaría para

la atención de pueblos indígenas; acceso a programas sociales; representación política de los pueblos indígenas a través del reconocimiento en las leyes electorales; unidad móvil de asesoría y representación legal; conservación del medio ambiente; financiamiento de vivienda; regularización de terrenos; educación indígena en la Ley Educativa; promoción del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; apoyo a traductores de habla indígena; creación y apoyo de cooperativas; becas para jóvenes de pueblos originarios; reconocimiento legal de los territorios de los pueblos nativos y, apoyo a madres indígenas. Por su parte, la comunidad Cucapá de Mexicali expresó necesitar: atención a la inseguridad; apoyo para medicamentos; médico permanente en la zona; respeto a derechos políticos para postularse a posiciones de gobierno; foros y mesas permanentes de trabajo; no discriminación en programas de apoyo; plan específico para temas de salud, educación, desarrollo económico de pueblos originarios; rescate de la lengua indígena, audiolibros; atención a los adultos mayores; pensión para adultos mayores ancestrales, entre lo más mencionado.

Igualdad de Género e Inclusión



La inclusión y la igualdad de género son conceptos en construcción permanente, por lo que diseñar políticas públicas que aborden los múltiples factores que subyacen en la exclusión es una prioridad para este gobierno. De particular interés resulta para el modelo de la Cuarta Transformación el abrir las oportunidades para combatir la desigualdad de género, la segregación o no reconocimiento de grupos vulnerables por factores de raza, orientación sexual, etnicidad, capacidades diferentes o edad, entre otras múltiples formas de discriminación.

En atención a tomar en cuenta las propuestas de la ciudadanía se efectuó el foro con este tema de manera virtual el 3 de febrero de 2022, donde se recabaron 27 opiniones de 19 ponentes, entre quienes se encuentran profesionistas; ciudadanía en general; la Asociación de Scouts de México; V Parlamento de las Juventudes Mexicali; Colectiva las Borders; instituciones de educación media superior y superior; personas dedicadas a las artes; Ciencias Humanas, UABC; Colectivo Diversas y Visibles de Tijuana; Comunidad LGBT+ Ensenada; Integración Social Bertha; servidores públicos y, BBC Atención a personas de VIH.

Las propuestas, entre otras, son: atención y respeto de derechos humanos de mujeres indígenas comerciantes ambulantes en las ciudades; capacitación a maestros en temas de inclusión; reconocimiento y promoción del trabajo de artistas indígenas; derecho general a la salud psicológica; priorización



y visibilización de la salud mental; atención médica a mujeres con cáncer en Hospital General de San Quintín; inserción en la vida laboral para personas con discapacidad; política de reinserción social a personas privadas de su libertad; respeto y reconocimiento de derechos de los animales; atención por parte de la Fiscalía del Estado a grupos de diversidad sexual y con discapacidad; apoyo a las asociaciones para pruebas rápidas de VIH, sífilis y otras infecciones de transmisión sexual; capacitación del personal médico para ejercer con perspectiva de género y brindar un trato humano; aplicación de la Ley de Menstruación Digna; respeto y vigilancia ante los derechos de los trabajadores agrícolas; apoyos económicos para diversos trámites de la gente en situación de calle o extrema pobreza; atención integral a mujeres con adicciones en situación de vulnerabilidad y, atención médica en ginecología, radiología y medicina interna para mujeres residentes del municipio de San Felipe.

Desarrollo Económico



Para los gobiernos de la Cuarta Transformación, el desarrollo económico es un eje muy vinculado al desarrollo social. Potenciar la generación de empleos, fortalecer la economía regional y local, establecer alianzas estratégicas nacionales e internacionales es parte del compromiso, pero de igual manera lo es el impulsar enérgicamente la economía

circular, una fuerte política de desarrollo empresarial, con el cuidado y ampliación de beneficios como Zona Económica Estratégica, énfasis en nuevas tecnologías, apoyo a las industrias creativas y la incorporación al desarrollo de todos los sectores de la economía.

Para recabar propuestas en este ámbito, COPLADE convocó a dos foros para abordar el tema, uno en la zona costa y otro en Mexicali, ambos celebrados el 4 de febrero de manera



virtual. Los participantes y las principales propuestas, incluyendo algunas recibidas previamente al registro, se desglosan a continuación.

Entre la comunidad participante estuvieron: profesionistas; servidores públicos de distintas dependencias; cámaras empresariales; consejos de desarrollo económico; sector de biotecnología; consultores en desarrollo económico; Comisión de Promoción Económica Ensenada; industrias creativas; Centro de Investigación y Desarrollo Costero; sector maquilador; académicos; Comité de Vinculación Mexicali; empresarios; Index; Fundación Global Shapers Mexicali Hub; sector industrial y ciudadanía en general.

Entre las principales solicitudes se encuentran: creación de oficinas de Infonavit y Fonacot en Tecate; desarrollo de proveeduría para las empresas de exportación; financiamiento para capital de trabajo; impulso a la generación de energía

limpia y renovable; estudio para determinar las rutas de carga en el Estado; mejora regulatoria para apertura de negocios; facilidades para emprender negocios formales; reducción del IVA y del ISR; agenda para el desarrollo de las industrias creativas; fortalecimiento de la pesca, el turismo y la agricultura en Ensenada; modernización y ampliación del Puerto de Ensenada; reactivación de incentivos como el impuesto estatal sobre remuneraciones al trabajo personal; incorporación del tema de ciudades inteligentes; posibilidad de inversión privada en obras de infraestructura; conclusión del proyecto Otay II; atracción de inversión extranjera; fortalecimiento de cadenas de valor; alineación a la Agenda 2030; establecimiento de la Procuraduría de Protección al Turista; creación de una marina para Playas de Rosarito; revisión de la Ley Ejidataria; seguridad pública; vinculación de temas de investigación con sector económico; obras de infraestructura de alto impacto y, apoyo a emprendedores y pequeños comercios, entre otras.

Turismo



Baja California tiene al turismo como una de sus vocaciones más fuertes, este sector representa una de las mayores entradas de divisas a la economía regional y un eje importante en el desarrollo económico de la entidad. Con este gobierno de la Cuarta Transformación se reactiva la dependencia responsable de la promoción de la actividad turística, impulsando por primera vez la industria creativa, que aglutina a sectores como el gastronómico, el filmico, artistas plásticos, fotógrafos, entre otros. Sin duda, dos de las principales fortalezas de la entidad son su ubicación geográfica y sus atractivos naturales, ambos piedras angulares en la captación de turismo.

Para recibir propuestas encaminadas al mejoramiento de este sector, COPLADE convocó al foro virtual con este tema el 8 de febrero de 2022, el cual tuvo una nutrida asistencia con 295 personas, 41 ponentes y 88 aportaciones para la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



Entre las personas interesadas en aportar propuestas estuvieron: asociaciones turísticas; Turismo médico; Comités de Turismo; Tecate Pueblo Mágico; empresarios; Instituto del Dátil; Consejo Consultivo de Desarrollo de Rosarito; Sertuguía; Destino Cucapah; Experiencias Baja; Asociación de Hoteles y Moteles de Ensenada y de San Felipe; operadores turísticos; Cotuco; académicos; investigadores; Rancho Costa Verde, San Felipe; Parlamento de las Juventudes de Baja California; Comisión de Promoción Económica Ensenada; Consejo Municipal Fundacional de San Quintín y, ciudadanía en general.

Entre distintas peticiones se encuentran las siguientes: inversión pública para mejora de carreteras y caminos; planeación y evaluación continua del turismo; mejoramiento de imagen urbana; fortalecimiento de la seguridad pública; página dedicada al sector turístico; mejoramiento en parques y museos de Tecate; marca turística que trascienda las administraciones estatales para no frenar la promoción

turística; creación de base de datos de visitantes; manejo adecuado del impuesto hotelero; profesionalización con certificaciones de guías turísticos; mayor participación ciudadana en el Consejo Estatal de Turismo; impulso al turismo en el Valle de Mexicali; mejora de los accesos a los destinos naturales; regularización del transporte turístico; mejora en los tiempos de cruces fronterizos; reuniones con gobiernos de California; creación de Comité para manejo de crisis mediáticas; generación de manuales de atención turística; reactivación del comité de cruceros; observatorio turístico con información fidedigna; consideración de la investigación académica en toma de decisiones; promoción de eventos binacionales; mayores recursos presupuestarios; construcción de aeropuerto en Ensenada; servicios de Google Cloud, apps de navegación con información digital pertinente; impulso del turismo rosa; apoyo para acciones turísticas en Ensenada; plan de desarrollo del agroturismo; concursos de fotografía del sector turístico y, promoción y atención en el 078.

Desarrollo Urbano y Regional



El concepto de desarrollo está íntimamente ligado al de planeación, y no hay tal, sin considerar objetivos y líneas de acción encaminadas a la generación de bienestar económico y elevación de la calidad de vida en los espacios urbanos y regionales de la entidad. La generación de riqueza debe ser sustentable, pero de igual forma conducir al logro de una mejora sustancial en la vida de todos los habitantes, y muy particularmente de aquellos que han estado marginados de los beneficios del crecimiento económico. Un auténtico desarrollo urbano y regional involucra la suma de voluntades de actores de todos los sectores: gubernamental, económico, social, cultural, académico y ciudadano.

Atendiendo esa importancia, el Gobierno del Estado a través del COPLADE realizó un foro temático el 9 de febrero del 2022, con énfasis en tres aspectos del desarrollo urbano: ordenamiento territorial, vivienda e infraestructura. El total de las tres mesas tuvo una asistencia de 252 personas; 50

ponentes y 144 propuestas. Un resumen de participantes y propuestas se brinda a continuación.

Participantes: diversos colegios de ingenieros civiles, de arquitectos, de valuadores, de constructores; UABC; CICESE; Comisión de Promoción Económica Ensenada; AMIC; COPICE; gobiernos municipales; Colectivo Ensenada Se Mueve; SIMUTRA; Sociedad Civil; SIDURT; profesionistas; iniciativa privada; CESPT; IMPLAN Playas de Rosarito; sector empresarial; AQUAM Ecología y Sustentabilidad; AMPI; Instituto de Valuación Mexicali; INPLAN Ensenada; Canadevi Mexicali; Impladem Tecate; IMIP Ensenada; Sociedad de Urbanismo Tijuana; empresarios y, ciudadanía en general, entre otros.

Las propuestas en materia de ordenamiento territorial son, entre otras: creación de infraestructura básica para desarrollo de vivienda económica; actualización de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; aplicación de la NOM-008 y la NOM-020 para edificios residenciales; reubicación ordenada de las personas en asentamientos



irregulares; apoyo a la actividad pesquera en Playas de Rosarito; Plan de Desarrollo Pesquero en Playas de Rosarito; creación de Administración Costera Integral Municipal en Ensenada, Playas de Rosarito y San Quintín; solicitud de moratoria a las acciones de urbanización hasta presentación de sustentabilidad y movilidad en 14 kilómetros de zona costera entre Tijuana y Playas de Rosarito; planificación urbana concurrente entre los tres ámbitos de gobierno; modernización del Registro Público y Catastro Municipal; declaración del Arroyo Alamar como zona natural protegida; supervisión de riesgos en la salud por actividades industriales y comerciales; transversalidad en ordenamiento territorial; regularización de la tenencia de la tierra; regulación del mercado inmobiliario; armonización de leyes en materia de desarrollo urbano y, mayor participación ciudadana en planes de desarrollo, entre otros.

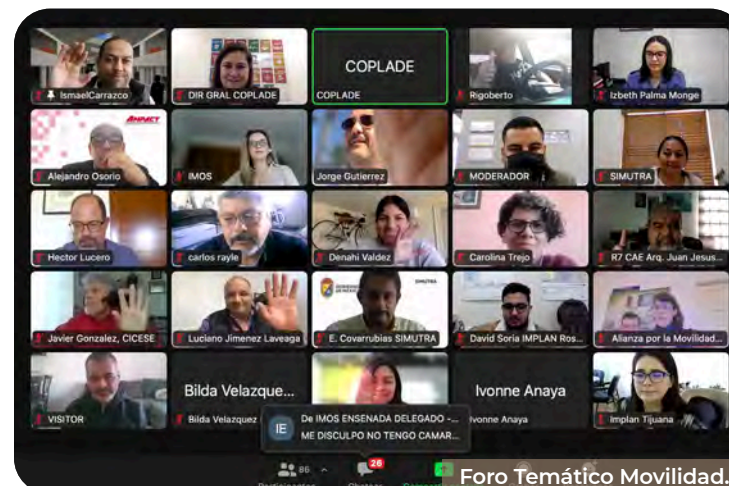
En aspectos de vivienda e infraestructura, las propuestas fueron: el establecimiento de un código modelo para diseño sísmico de edificaciones; inversión privada en infraestructura; control municipal del transporte público; conversión del Blvd. 2000 en vía rápida en Tijuana; construcción de vía rápida de Ensenada a Maneadero; construcción de vía rápida en San Quintín con recursos de Fiarum; programas de ingeniería de tránsito en todas las ciudades; obras de movilidad en el Valle de Mexicali; mejoramiento de rutas de comercialización; coordinación estatal y municipal en proyectos de inversión

carretera; sistemas de semaforización inteligente; construcción de pasos a desnivel en todas las ciudades; central de abastos en Ensenada; utilización del Sistema Global de Navegación Satelital y la Red Geodésica del Noroeste de México del CICESE; planeación en infraestructura a largo plazo; inversión privada en infraestructura; equipamiento urbano; áreas verdes; infraestructura en vialidades; 200 vialidades prioritarias en materia de conectividad; creación de ciclovías; activación del Consejo de Infraestructura Estatal y los Consejos de Urbanización en el Estado; seguimiento en materia de infraestructura de todos los colegios, cámaras y organismos especialistas en la materia; Conexión de Bajamar con la carretera libre; fideicomiso para libramiento en carretera Ojos Negros; ciudades sustentables; aplicación de Normas Técnicas Complementarias; restauración de áreas degradadas; plantación de cinco millones de árboles; plantas de tratamiento de agua; abastecimiento de agua; circuito vial Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate; regulación de asentamientos y seguridad en Bahía de los Ángeles; desarrollo urbano y de vivienda apegado a normatividad; actualización de los requerimientos para vivienda vertical; dotación de reserva territorial para desarrollo de vivienda asequible; actualización de los instrumentos de planeación urbana; participación de colegios de profesionistas en la materia en los proyectos de desarrollo urbano; vivienda asequible para los trabajadores del Estado y, actualización de todo el marco normativo pertinente.

Movilidad



Ante el crecimiento poblacional exponencial de las ciudades del Estado, la movilidad resulta un eje prioritario en todo el ejercicio de planeación. Hablar de movilidad es tratar temas de infraestructura vial, de transporte, de innovaciones que faciliten el desplazamiento que hacen diariamente cientos de miles de personas para satisfacer sus necesidades. Lograr la accesibilidad es una de las metas que se propone la movilidad, pero a través de la concurrencia de factores como el desarrollo urbano con planeación, dotación de servicios públicos y consideración de los problemas que cada ciudad presenta en su espacio territorial particular.



Con ese propósito, COPLADE realizó un foro virtual el 10 de febrero del 2022, convocando a propuestas de solución a la problemática, siendo uno de los foros más concurridos de la Consulta Pública con 142 asistentes y 33 propuestas. Asistieron, entre otros: ciudadanía en general; universidades; transportistas; Mercado de abastos de Tijuana; Colegio de profesionistas (CIMEEM); Alianza para Movilidad Activa; Implan Rosarito; Inpladem Tecate; IMIP Mexicali y, la Unión de Concesionarios de Automóviles Nuevos, A.C.

Las aportaciones, entre otras, son: atención a los problemas de calidad de aire en Mexicali; renovación del parque vehicular; integración de todos los sectores en una agenda de movilidad sustentable; creación de la Dirección de Movilidad en cada ciudad; Reglamento de la Ley Estatal de Movilidad;

ciclovías; reingeniería de los ejes viales; río Tecate como eje esencial de desarrollo sostenible; actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano; activación del Plan Sectorial de Movilidad y Transporte; proyectos de movilidad y alto impacto a nivel estatal; revisión del sistema de expedición de licencias de conducir; diagnóstico para la prevención de accidentes con apoyo del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes; actualización de la Ley de Edificaciones y sus reglamentos; estrategias para disminuir el costo de pérdidas en perecederos por factores de movilidad; regulación en la cadena de suministros de abastos; transportes masivos eficientes; formalización y profesionalización de las escuelas de manejo; implementación de servicios de Google Cloud con apps de navegación para obtener información vial digital y, ordenamiento de las rutas de transporte público, entre otras.

Agenda 2030



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo internacional responsable de la creación de programas orientados a la erradicación de la pobreza, entre otros muchos objetivos. México, como país adherido, ajusta sus políticas de desarrollo al plan de acción mundial denominado Agenda 2030, emitido por este organismo y tendiente a dar solución a problemas que interfieren con el progreso, específicamente a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Baja California se ciñe y comparte estos lineamientos en todas sus políticas públicas.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado a través de COPLADE organizó un foro de consulta pública para retomar las propuestas en este importante tema, el cual se efectuó el 28 de febrero de 2022. Los participantes y sus propuestas se resumen a continuación.

Participaron: CICESE; SISMyCA; diputada del Congreso del Estado; diversos colegios de profesionistas; ciudadanía en general; Tierra Colectiva; Cobach; universidades; Desarrollo Costero; Copase; Injuve; Consejo de Vinculación Escuela



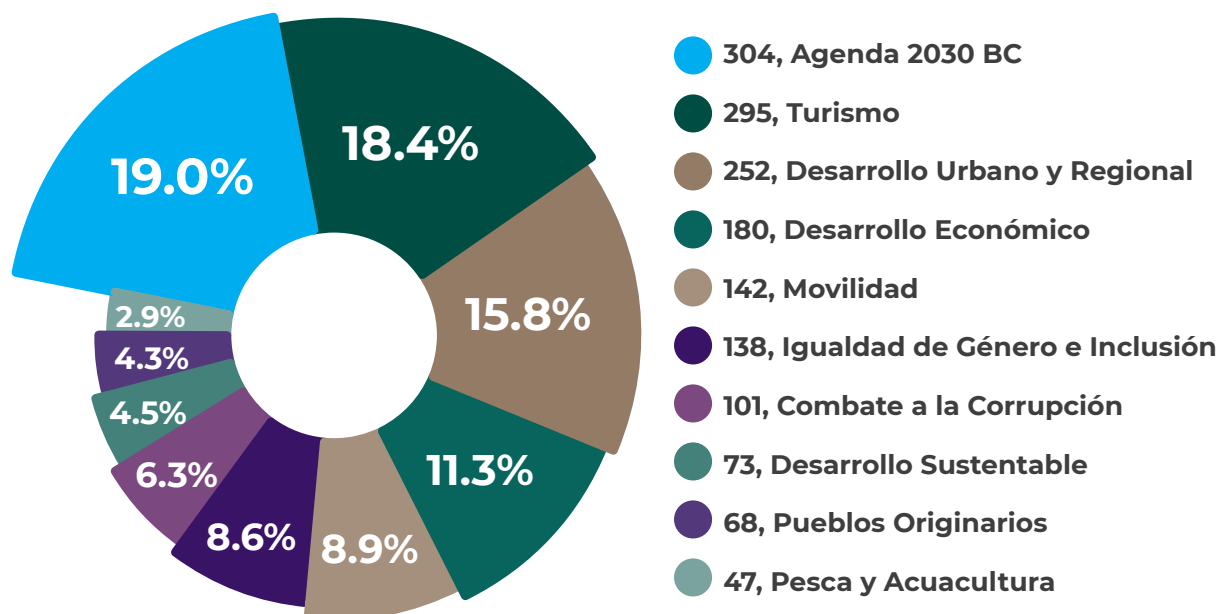
Empresa; Concesionarios de Autos Nuevos; Gente por los Animales; Colectivo de Salud y Justicia Ambiental; diversas cámaras empresariales; Juventudes Global Shapers Mexicali Hub; Sociedad Civil Tijuana; dependencias de gobiernos municipales y, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.



Algunas de las propuestas son: atención al Sistema Integrado de Sismicidad, Subsistencia, Suelo, Medio Ambiente, Cambio Climático y Control de Agua; red de posicionamiento topográfico y centimétrico; instalación del Consejo Estatal de Agenda 2030; red de enlaces de género en cada una de las instancias y organismos; mecanismos para garantizar la educación en todos los niveles educativos; regulación de la contaminación; continuidad al modelo de prevención de riesgos ambientales y de salud; Parlamento Abierto; educación integral a los alumnos sobre los ODS; proyecto de mejoramiento de la calidad del aire; utilización de gas natural; campañas de ahorro de energía y reciclaje; energías renovables; normatividad sobre uso de residuos sólidos peligroso; renovación del modelo educativo; rehabilitación de los Consejos de Participación Social; creación de proyectos para jóvenes; inclusión de la NOM-001-SEDE-2012 en la Ley de

Edificaciones de Baja California; regulación de la extracción de materiales pétreos; apoyo con unidades móviles y veterinarios para control animal; vinculación con la fiscalía para tema del maltrato animal; atención a la contaminación atmosférica; ordenamiento territorial planeado y regulado; monitoreo y regulación a maquiladoras por emisión de contaminantes; inventario forestal en todos los municipios; infraestructura verde y programa maestro de restauración; implementación de programas de agroforestería urbana; centros receptores para reciclaje de llantas; iluminación pública con celdas solares y luces led; rescate de lagunas urbanas; reforma de leyes ambientales; Programa Integral de Movilidad Urbana para todas las ciudades; restauración de las vialidades y carreteras estatales; establecimiento del Consejo Bajacaliforniano de la Agenda 2030 y, evaluación periódica de acciones de la misma.

Gráfica 2: Distribución Porcentual de Participación en los Foros Temáticos de Consulta Pública para la elaboración del PED BC 2022-2027.



Fuente: COPLADE 2022.
100% Participantes de los Foros Temáticos (1600 personas).

• Ciudadanos, Organismos e Instituciones participantes en la planeación Estatal

• Víctor Hernández · **COLEF** · Víctor Pacheco · **Comerciantes Turísticos de Tijuana, A.C.** · Xicoténcatl Carro · Yair Hernández · Yesenia Partida · Yolanda Martínez · Aida Amezcua · Ailine Varela · Alberto Sandoval · Alejandra Ang · Alfonso Cota · Alicia Gysela · Alicia Alejandra Maced · Alma González · Ana Cristina Nájera · Fernanda Góngora · Arturo Camacho Balderas · **Colegio de Profesionistas, A.C.** · Benito Velázquez · Brenda Manzo · Brian Apodaca · Carmen Emilia Lara Preciado · **COTUCO** · Cele Estrada · Christian Jesús Castañeda Sandoval · Claudia Angélica Ramírez Rodríguez · Claudia Angélica Calderón · Claudia Isela Suarez Barraza · Daneyra Vázquez · Daniel Aarón Sotelo Heredia · **Colegio de Arquitectos de San Quintín, A.C.** · Daniela Ramírez · Denisse López Zepeda · Denisu Luevano · **DEITAC** · Dulce Janeth Parral · Efrén Vedoy · Emma Estrada · Eréndira Delgado Bogarín · Erika López Orejel · Francisco Parral · Francisco Javier Rebelín · Gamaliel Orta · Guadalupe Félix Herrera · Jas P. · Jesús Mendoza · Jesús Rodríguez · Joaquín Jiménez · Jorge Mondragón · José Roberto Rodríguez · Joshna Sarabia · Karen Veyna · Karla Aguilar · Víctor Torres Ureña · **Colegio de Especialistas en Valuación de Inmuebles de Mexicali, A.C.** · Liliana Gutiérrez · Luis Torres Santillán · Luis Alfonso Cervantes García · Luis Eduardo Ramírez Barriga · Lupita Flores Huerta · Lupita Esquer · Maciel C. · Margarita Ruiz · María Fernanda · Mario Alan Villa · Martin Vera · Martin Aguirre · Martín Domínguez Chiu · Michael Velázquez · Mireya García · **Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali, A.C.** · Nohemí Soto Villicaña · Norma Gabriel R. · Norma Flor Escalera Ayón · Oscar Soto · Paloma Yesica Quezada Ramírez · Patricia · A. Pujol · Ricardo Dávalos Estrada · Ricardo Campa · Ricardo Gómez · Romualdo García Astorga · Samuel Ramos Salas · Ulises Chávez · Víctor Hugo Lozano · Adalberto Baca · **Comité de Rutas Turísticas del Valle de Mexicali, A.C.** · Aketzalli Aguilar · Alberto Méndez · **COPLADEM Playas de Rosarito** · Alejandro Salas Muñoz · Aleph De La Peña · **COPREEN** · América Isabel Fernández Rodríguez · Ana María Enciso Cota · Ángel Marrufo · Antonio Sánchez · Armando Tarazón · Arturo Escalona · Blanca López · Carlos Guillermo Villafranco Ruiz · Cesar Benito · Christian Quintero · Cristóbal Fraga · Cristóbal Quintero · **Colegio de Ingeniero Mecánicos, Electricistas y Electrónicos de Mexicali, A.C.** · Cruz Gómez · Dora Alicia Armenta · Eddel Leño · Edhel Ruiz · Eduardo Montaña · Erika Sánchez · Evelin Meléndez · Francisco Javier Ruvalcaba Carrillo · **CDI** · M. Félix · Filiberto Leyva · Francisco Benedith Encinas · Francisco Trujillo · Gerardo Andrés Medina Hernández · Gloria Guadalupe Nava · Guadalupe Medina Angulo · Hirata S. · Iker L. · Shayla A · Irma González · Israel Torres · Iván Ruiz · **Comisión de Igualdad de Género y Juventudes XXIV Legislatura** · Ivana Ruiz · Jaime Reyes Herrera · Javier Alfaro Contreras · José Luis Méndez Jiménez · **CAME** · José Luis Sánchez Mendoza · José María Carrillo Berumen · Karla Pavón · Lorena Posada González · Lupita Nava · Mariela · Melina · Mireya A. Ritchie · **IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito** · Agustín Fonseca · Ana Enciso · **Colegio Valuadores** · Olga Jaramillo · Omar Ramírez Miramontes · Orlando G. Bertruy · Oscar Omar Lara · Patricia Escalante · R. Leticia D. Salgado · Rey Felipe · Ricardo Camberos · **CATAC** · Ricardo Mendoza · Rodrigo Amir Rodríguez Arvizu · Rogelio López · Rosalba · Sergio Mercado · **CESISPE** · Teodoro Quintero Montaña · Uriol Romero · Yosemite Soto · **Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito, A.C.** · Abel Graciano · Adriana Llorenz · **Colegio Ingenieros Civiles** · Alejandro Camargo · Alfredo Duenez · Ana Elizabeth Leal · Andrea González · Angélica Maldonado Lerma · Aníbal Avilés · Antonio Carrillo Vilches · Arturo López · Benjamín Castro Martínez · Cesar Araiza · Dulce Rodríguez · Eduardo Zavala · Guadalupe Magdalena Ramírez Sandoval · **Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana** · Guillermo Chacón · Héctor Esparza · Héctor Navarro · Humberto Luna · Jesús Caballero · Juan Carlos Nelson Luken · Kike H. · León Felipe Ruiz González · María Galicia · Mariel Delgadillo · Mario Dipp · Mario Juárez · Michelle Guerrero · Omar · Rafa Romano · Rene Xavier Acuña · Rodolfo Andrade · Rudy Andrade · Francisco Verduzco · Tere Babún · **Colegio de Contadores Públicos de Tecate, A.C.** · Anett López · Aarón Manuel Rocín Gallardo · Aarón Victorio · Abel Medrano · Agenda Ciudadana · Alberto Franco · Amalia Vizcarra ·



Foros Especializados



Foros Especializado Valle de Guadalupe, Vitivinicultores.

Valle de Guadalupe/ Vitivinicultores



El Valle de Guadalupe en el municipio de Ensenada es una de las zonas vitivinícolas de reconocimiento internacional. Debido al clima mediterráneo, que comparte con una franja en el sur de Francia, produce una vid de calidad para la producción artesanal e industrial de vinos. Representa un eje sustantivo en la economía del Estado, incidiendo de manera importante en el sector turístico, comercial e industrial de la entidad.

Debido a la importancia del sector se convocó al foro especializado para recabar propuestas el 11 de febrero del 2022, al cual acudieron, entre otros: representantes de los viñedos: Valle de Verdad; Rancho El Mogor; productores del Ejido El Porvenir; Viñedos Palafox; el CICESE y Vitivinícola Castaly.

Algunas propuestas son: solicitud de visita de altas autoridades estatales a la zona; atención al ordenamiento territorial y uso

de suelo; derivación de la línea morada para aprovechamiento de riego; red de drenaje; movilidad sustentable de orden turístico entre Ensenada y el Valle; creación y mantenimiento de caminos vecinales; actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico; reglamento de imagen urbana; creación de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola de Baja California; atención al Valle como destino turístico; ciclovías arboladas; construcción de vivienda digna para trabajadores del Valle; impulso al turismo enológico y ecológico; creación de línea inversa hidroagrícola para aprovechamiento del agua salada; mayor vinculación de la comunidad científica con las comunidades; sistema geodésico; vinculación con otros vitivinicultores fuera del Valle; formación de cooperativas; impulso al equipamiento urbano; apoyos en: fertilización de agua; combate de plagas, riego por goteo, delimitación de áreas; sistema de aprovechamiento de brisa marina para captación de agua; electrificación de ranchos y solares y, mayores oportunidades para pequeños negocios.

Valle de Mexicali/Agropecuario



El Valle de Mexicali nació propiamente como gran centro agrícola a partir de las obras de irrigación provenientes del río Colorado a mediados del siglo XX. Actualmente es uno de los principales productores agropecuarios en la entidad con alrededor de 170 mil hectáreas sembradas; los cultivos tradicionales han sido trigo, algodón, alfalfa, cebollín, espárragos y dátil, entre otros, 90% de ellos en la modalidad de riego. El Valle lo componen una serie de localidades, entre las principales: Guadalupe Victoria (Kilómetro 43), Ciudad Morelos y Vicente Guerrero (Algodones).³ En 2020, la siembra de hectáreas en el Valle presentó un crecimiento de 1.48%.⁴

La Consulta Pública convocó a un foro especializado en el tema, mismo que se realizó el 15 de febrero de 2022, al que acudieron representantes de: ejido Janitzio; Sistema Apícola del Estado; Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias; Módulo #10; Granjas Avícolas Fitopollo; Sistema Producto Dátil; Sistema Producto Porcino en B.C.; académicos del Instituto de Ciencias Veterinarias de la UABC; Sistema Productos Cítricos; productor de Colonia Silva; Productos de Leche del Valle de Mexicali; Unión Ganadera Regional; sector ovino y, ciudadanía a título personal.

Las aportaciones, entre otras, fueron: agilización de permisos para perforación de pozos; mayor seguridad por robo de colmenas; creación de la Ley Apícola; cuidado del agua; reestructuración de la cadena de producción para mayores ingresos al productor; normatividad para una producción sostenible; apoyos a los pequeños productores; infraestructura hidroagrícola; calidad del agua recibida de Estados Unidos; eliminación de vertederos clandestinos; regulación de los precios de los insumos para el sector avícola y ganadero; acceso a créditos y mayor financiamiento; paquete tecnológico para desarrollar el cultivo de dátil; simplificación administrativa para acceder a programas de gobierno; regionalizar los programas del gobierno federal, para competitividad con productores de otras zonas del país; apoyos gubernamentales con base en cifras reales; revisión de los precios de garantías de los pequeños productores; programa de apoyo al pequeño productor; fortalecimiento de la normatividad interna del sector; transferencia de tecnología; programas para certificación de productos con apoyo de la academia; regulación de precios; supervisión de módulos de riego; ciencia y tecnología en el sector; diversificación de cultivos; investigación en control de plagas; enfoque en agricultura orgánica regenerativa; muestreo del agua por parte del gobierno y; adaptación de zonas para visitantes, ofreciendo gastronomía y recorridos, entre otras.



Foros Especializado Valle de Mexicali, Agropecuario.



Deporte



Baja California ha sido y es cuna de grandes figuras del deporte en muchas disciplinas. Si bien los logros individuales de los deportistas tienen todo el mérito, también es de reconocerse que en la mayoría de casos lo hacen a través de instalaciones deportivas públicas. El deporte es una actividad decisiva para el desarrollo integral de las personas, por lo que influye directamente en su bienestar y calidad de vida; por otro lado, los eventos de carácter deportivo participan de una derrama económica y turística importante para el Estado, sin dejar de lado que el deporte, junto con la cultura, son instrumentos de fortalecimiento al tejido social.

Para retomar e integrar las propuestas públicas que este sector demanda, COPLADE organizó un foro el día 17 de febrero, en el cual se dieron cita 27 ponentes con 30 solicitudes.

Los asistentes fueron, entre otros, la Asociación de Raquetbol; maestros de educación física; dependencias municipales y estatales del deporte; entrenadores de varias disciplinas deportivas; Asociación de Esgrima; Cultura Física; Secretaría de Educación; Grupo Educativo 16 de Septiembre; Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos; diversos sectores estatales, así como ciudadanía en general.

Las demandas vertidas fueron: creación de un programa especial para estudiantes que practican deportes de alto rendimiento; programa coordinado de detección y desarrollo de talentos deportivos; rescate de centros de iniciación deportiva; cobertura de maestros de educación física en preescolar; más entrenadores en primarias y secundarias; apoyo a las disciplinas de tiro con arco y de esgrima; iniciación de ligas deportivas; revisión a la normativa de las instalaciones deportivas municipales; capacitación y certificación para entrenadores deportivos y profesores de educación física; trabajo coordinado entre la Conade y los comités deportivos municipales; acceso y desarrollo del golf como deporte; reactivación de los juegos escolares; generación de infraestructura deportiva para la halterofilia; inclusión en el deporte; fortalecimiento del deporte educativo y, más recursos a la actividad deportiva estatal, entre otras.



Foros Especializado Deporte.

Cultura



El arte y la cultura son herramientas indispensables para la reconstrucción del tejido social; las propuestas de artistas y personas con actividades culturales en el Estado constituyen una fuente importante para la elaboración de políticas para este sector. En atención a ello, el Gobierno del Estado realizó el Primer Foro Estatal de Cultura Ciudadana al cual acudieron 393 personas de los siete municipios, donde se recibieron diferentes peticiones en los temas de patrimonio cultural; cultura comunitaria; artes escénicas; artes visuales; industrias creativas; literatura y publicaciones; cultura independiente; educación artística; migración y, proyectos binacionales.⁵

El foro permitió el desahogo de una variedad de interesantes propuestas, dentro de las cuales de manera enunciativa se encuentran: atención a temas de patrimonio cultural y actualización de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural; consolidación de la profesionalización de los CEART en el Estado; exención de impuestos ante municipios e interventores; la creación de catálogos de organizaciones culturales; colectivos profesionales y recintos de artes escénicas para generar redes y movilidad; recuperación del concepto de cultura contra la violencia; infraestructura cultural y bibliotecaria; generación de vínculos con universidades para prestadores de servicio social y prácticas profesionales; atención a la demanda artística en las colonias y escuelas; acceso a eventos culturales con descuentos o entrada libre para migrantes, entre otras.

⁵Secretaría de Cultura del Estado de Baja California. Foro realizado en diciembre de 2021.

Colegio de Ingenieros Topógrafos de Mexicali, A.C. · Anai Zuppa · Andrea Núñez · **CIME, A.C.** · Anetth Arellano · Antonio Cevallos · Armando Padilla · Brenda Jordán · Karla Luna · Dulce Arista · Carlos Culebro · Carlos Higuera · Cecilia Plascencia · Alexa Godínez · Alejandro Flores · **Colegio de Mujeres Profesionales del Derecho, A.C.** · Román Barreto · Dalia Salazar · Dolores Sandoval · Edher Mendoza · **Comité de Vinculación Escuela Empresa de Mexicali** · Edna Patricia Hernández · Elisa Ibáñez · Elsa Yáñez · Esther Leyva · Federico Serrano · Flavio A. Olivieri · **CICTAC** · Flor Armenta · Freddy Ángeles · Gabriel Camarena · German Ramírez · Gustavo Fernández De León · Héctor Contreras Luengas · Héctor Uraga Peralta · Jesús Rincón · Iván Villanueva · Javier A. Espinoza Medina · **FIDUM** · Joel A. Villalobos · Jorge Kuri · **Colegio de Arquitectos de Tecate, A.C.** · Jorge Robles Contreras · José Quiñonez · Juan Zamudio · Karlo Limón · Kenya Vargas Maldonado · Lilia Ruth Sastré Ibarra · Lorena Fimbres · Lucia D. · Luis Arturo González Terrazas · Luis Luviano · Lupita Sandoval · Magnolia Pineda Ramírez · Marco R. · Marco Bustamante · Mariel I. Delgadillo · **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California** · Mario A. Peregrina · Miguel Velasco · **SERTUGUÍA BC** · Mirna Morales · Omar H. Peralta · Orlando López · Oscar Topete · Pablo Peralta · Pedro Campos · Pedro Romero · Rene Romandía · Ricardo Argiles · Roberto Vega · Rodolfo Lara · Román Caso · Rosana García · Sandra H.R. · Vanessa Romero · Vero Cabrera · Xico Ramírez · Adriana Ayón · Alberto Dávila · Aldair M.C. · **CDET** · Alejandro Lomelín · Alejandro Peimbert · Alma Rubio · Alonso Escobar Pérez · Amira Vázquez · Ana Lizeth Gómez · Ana María Vázquez Espinoza · **CONAPRED** · Fernando Bravo · Rafael Leyva · Adriana Ayón · Azahel M Puente Camarena · Evelia Mattar · Jorge O. Monraz · Paola Avelar · **Grupo Educativo 16 de Septiembre** · Pedro Vallin Inzunza · Silvia Quintero · Virginia C. · Arturo Espinoza · Brenda Valenzuela · Carlos A. Machado · Carlos Brasil García · Carlos Reynoso · **FITUR** · Carmen Romo Diego · Cesar Cuevas · Cesar Ulises López · Cristian Martínez · Marisol Hernández Sotelo · Cristina Herrera · **Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.** · Cristóbal León · Cynthia Castillo · Cynthia Guerrero · Dalia Salazar · Daniel Rosas · David Castro · David Espriella · Gloria Miramontes · Edgar Grijalva · Edmundo Guevara · **Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito, A.C.** · Eduardo Espriella · **Estancia Municipal de Infractores** · Eduardo Moya Vallejo · Eduardo Salazar Ley · Efraín Leree · Efraín Rivera · Elena Torres · Elías Páez · Emerson Lozada Delgado · Emilio G. · Emma Zazueta · Enrique Díaz Pérez · Esther Leyva · Eugenia Arzola · Eusebio Muñoz Gutiérrez · Evelyn T. · Fabiola Amao · Fausto Castillo · **XXIV Ayuntamiento de Tecate** · Fernando Zamora · Francisco López · Francisco Márquez · Gabriel Vázquez · Georgina Arvizu · Germán Gabriel Zambrano Salgado · Alejandra Padilla · Guillermo Gómez · **Comité Tecate Pueblo Mágico** · Gustavo Gtz. Lince · Han Solo · **Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana, A.C.** · Hernán García Castro · Iliana Rodríguez · Ramón Ramsés Romero Araiza · Edgar Rojo · Feliciano Campose · Jesús Piña · Alejandro Nájar · Axel Gtz · Carlos A. Garza · Castro Ferreira · Gerardo Tenorio Escárcega · **DGETI** · J. Alfredo Salazar Juárez · Jorge Arredondo · Marco A. Campoy · Jesús Amaro Morales · Carlos Justino · Irma Alicia González · Isabel López · Ivonne Anaya · Javier González · Jessica Vázquez · Jesús Daniel Valdez González · **Fundacion Hélice, A.C.** · Joel Velasco Ariza · Jorge Santiago · Juan Ibáñez · Julio Salinas · Karen López · Ximena Franco · Karina Rodríguez · Karla Herrera · Ibette De La Cruz · Stephanie Esquivel Ortiz · Lorena Branks · Lucia Aguirre · Luis Alberto López Álvarez · Luis Barroso · Luis Duarte · Luis Gibran Padilla Acosta · Emmanuel Muñoz · Manuel Rivas · Mario Zepeda Jacobo · **Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad** · Marisol Sánchez · Martin Zavala · Mauricio Pérez · Mayra Lazcano · Raúl S. Aragón · Miguel Ángel Lemus Muñoz · Misael Matus · Mónica Arana · Mónica Lacavex · Jesús Ruiz Barraza · Nora Márquez · Orlando López · Oscar Gómez · Paco I.S. · Pamela Aello · Patricia Escobar · Paula Hernández F. · **Desarrollo Económico e Industrial de Tijuana, A.C.** · Pedro Campos · Pedro Salazar M. · Porfirio Vargas · Patricia Morales R. · Priscilla · Alicia Cruz · Rafael Álvarez · Rafael Figueroa · Ragnar Gutiérrez · Ramón Abel Maciel Rojas · Ramón Vázquez · Raúl Aragón · Raúl M. · Rodrigo R. · Triny Castillo · Ricardo Arce Tinajero · Ricardo Valenzuela · Ricardo Wong · **Educación Superior del Pacífico** ·



Mujeres



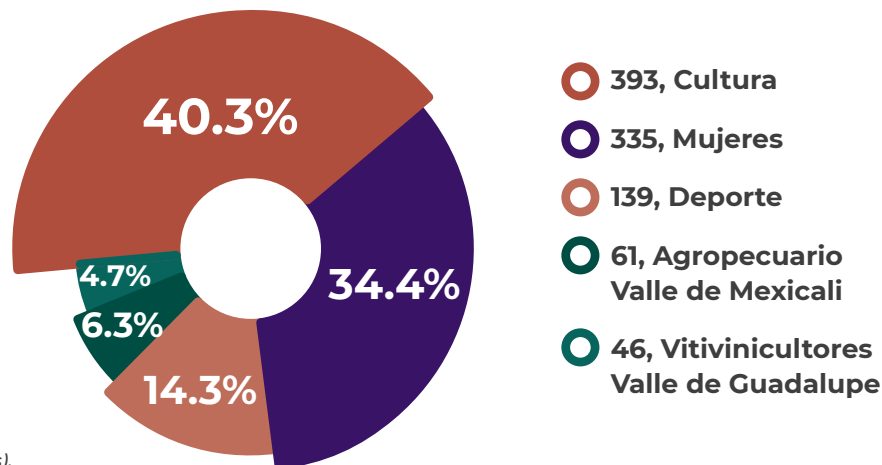
Las mujeres representan 49.6% de la población total en el Estado, dentro de ese porcentaje está contemplado un 11.5% de niñas entre 0 y 14 años de edad. Por otro lado, la población económicamente activa (PEA estatal) es de 61%, y de ese porcentaje, las mujeres son el 39.1%.⁶ Además de la elemental importancia de conformar la mitad de la población bajacaliforniana, la atención especial a este grupo, a través de la promoción de su desarrollo, protección, inclusión y seguridad, es prioridad para la presente Administración Estatal.

En tal virtud, COPLADE organizó un foro especializado presencial y virtual el cual fue uno de los más nutridos con 335 asistentes, 75 propuestas y 37 ponentes. Las personas y organismos participantes, así como un resumen de propuestas se dan a continuación.

Diputada Alejandra Ang; Gente Diversa; académicas de la UABC; Las Borders; escuela Prado Luna; Grupo Cultural 20 Mujeres de Ensenada; maestras; Fronteras Unidas Pro Salud; defensoras de derechos humanos; Instituto de Investigaciones Sociales; Mujeres Unidas: Olympia de Gouges A.C.; Instituto Municipal de la Mujer de Tecate; Verter A.C.; Red Binacional de Corazones; Colegio de Mujeres Profesionales del Derecho Ensenada; organizaciones de la sociedad civil; Colef; Fiscalía; Inmujer y, ciudadanas y ciudadanos en general.

Algunas de las solicitudes, propuestas y opiniones son: promoción de proyectos productivos de mujeres; atención al embarazo adolescente; estrategias para evitar deserción escolar; presupuesto con perspectiva de género; continuación del Programa Puntos Naranjas; Impulso consistente al empoderamiento de las mujeres; creación, aplicación y cumplimiento de protocolos contra el acoso y hostigamiento laboral; aborto legal, seguro y libre; talleres de sensibilización para adolescentes con temas de violencia de género; creación de cultura de denuncia; acceso a vivienda digna; espacios públicos seguros para mujeres y niñas; planes y programas con enfoque de género; red de asociaciones de mujeres en el arte y la cultura; prevención de la violencia intrafamiliar; perspectiva de género en cuerpos policiacos; mejoramiento de vivienda y servicios en beneficio de mujeres de la colonia Ladrillera; implementación de programa de búsqueda de personas desaparecidas en Baja California; Ley de Desapariciones; registro estatal de víctimas; guarderías para madres trabajadoras; prevención de adicciones; investigación de feminicidios; gratuidad en productos de menstruación; empoderamiento económico de mujeres con creación de huertos; apoyo e impulso a productos artesanales de mujeres; capacitación en temas de salud, igualdad de género, finanzas a mujeres en ejidos; albergues para mujeres usuarias de drogas; refugios para mujeres migrantes; atención a mujeres con cáncer en San Quintín; atención a mujeres indígenas; prevención y atención en trata de personas y, adopción del proyecto prevención de embarazo de Fronteras Unidas Pro Salud, entre otras tantas propuestas.

Gráfica 3: Distribución Porcentual de Participación en los Foros Especializados de Consulta Pública para la elaboración del PED BC 2022-2027.



Fuente: COPLADE 2022.
100% Participantes de los Foros Especializados (974 personas).

⁶Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). México en cifras, Baja California. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#tabMCcollapse-Indicadores>.

Foros Municipales

San Quintín



Representa el sexto municipio de la entidad con su creación publicada por el Diario Oficial del Estado en febrero de 2020. Tiene una extensión territorial de casi 33,000 km², su gran valle posiciona a Baja California como el segundo productor agrícola en todo el país. Tiene una población de 117 mil 568 habitantes, distribuidos en varias localidades, entre las de mayor población se encuentran: Lázaro Cárdenas, Vicente Guerrero y Camalú; sus cerca de 33 mil viviendas representan el 2.9% de las existentes en el Estado;⁷ es sede de una gran población migrante dedicada a labores del campo. Se caracteriza por su pujante crecimiento económico y social.

El Gobierno del Estado, a través de COPLADE, realizó el primer foro general de consulta pública el 27 de enero de 2022 en esta localidad. Cabe destacar que este municipio tuvo una nutrida participación ciudadana con 113 propuestas recibidas y 46 ponentes. Si bien las propuestas fueron clasificadas de acuerdo a la política pública que corresponde, es necesario aclarar que hay demandas que responden al ámbito federal o municipal, o bien que una misma petición atraviesa transversalmente por varias políticas públicas, por lo que la satisfacción de estas demandas deberá contemplarse en varios y distintos programas de gobierno.

Como es de esperarse de una comunidad en pleno crecimiento, una abrumadora mayoría son las inquietudes que deberán ser atendidas por Desarrollo Urbano y Regional con 48 propuestas, entre las que destacan: la construcción de vialidades e infraestructura en general. Por su parte, la política de Desarrollo Económico y Sustentabilidad tiene 13 propuestas, entre ellas el manejo sustentable de residuos sanitarios; el manejo y la conservación de la vegetación de humedales y de zona costera; agua potable; rellenos sanitarios y, atención al sector pesquero, entre otras. Salud y Calidad de Vida cuenta con 11 peticiones destacando la ampliación de la infraestructura sanitaria. Otro rubro importante para la comunidad lo representa Cultura y Deporte con 10 peticiones que van orientadas a la construcción de infraestructura.

En cuanto a Seguridad Ciudadana y Justicia recibió 10 peticiones, sobresaliendo el identificar zonas de alto índice delictivo; dotación de patrullas y la construcción de un centro de detenciones, entre otras. En el tema de educación se recibieron cinco propuestas entre las cuales se pide más infraestructura educativa. Las restantes propuestas se encuentran repartidas entre la política de Bienestar con seis peticiones y Gestión Pública Honesta con 10 propuestas, entre las que se pueden mencionar la atención a personas en situación de calle y la instalación de una oficina de registro civil, entre otras.



Participante del Foro Municipal San Quintín.



Foro Municipal San Quintín.



San Felipe



Por ser el municipio de más reciente creación en el Estado, San Felipe no cuenta con mayor información estadística recabada por instituciones como el INEGI; no obstante, sí se tiene el dato de que su población en el 2020 esa localidad era de 17 mil 143 habitantes.⁸ Su territorio incluye las islas: El Huerfanito, El Muerto, Lobos, Encantada, Pómez, San Luis, San Luis Gonzaga, Roca Consag, Miramar y Coloradito. Las principales localidades son: Ejido Plan Nacional Agrario, Poblado Las Minitas, Ejido Delicias, Puertecitos y La Curva. Su vocación es pesquera y turística.

COPLADE, en representación del Gobierno del Estado, convocó a un foro de consulta pública el primero de febrero de 2022 en este municipio, donde se recabaron 41 peticiones de 19 ponentes. La mayor cantidad de propuestas está en el rubro de la política de Desarrollo Económico y Sostenible con 13 peticiones, destacando las solicitudes de atención al problema

de la pesca; promoción y desarrollo de la zona de Valle Chico; regulación de la pesca deportiva; promoción del ecoturismo; atención al problema de minas, como la de litio; apoyo y educación para cultivos acuícolas y, reforestación entre otras. En segundo lugar aparecen 11 propuestas encaminadas al Desarrollo Urbano, especialmente de apoyo a infraestructura y vialidades; construcción de espacios culturales, deportivos y de salud. En el área de Salud y Calidad de Vida solicitan apoyo para la atención de pacientes con cáncer; así como dotación de personal y ambulancias con dos propuestas. Requieren la construcción de un Centro Estatal de las Artes (CEART) en este municipio, entre las cinco demandas presentadas para Cultura y Deporte. Tres menciones para atender la seguridad pública, particularmente en zonas turísticas y en escuelas. En Bienestar para Todas y Todos con tres peticiones se pide dar atención a los jóvenes en situación de calle, entre otras. Educación e Inclusión, especialmente laboral, son las otras dos políticas públicas que les corresponde atender cuatro solicitudes, entre ellas, la de incorporar en la currícula de estudio materias o talleres de educación acuícola.



Foro Municipal San Felipe.

⁸INEGI. (2020) Panorama Sociodemográfico de México, Baja California.

• Ciudadanos, Organismos e Instituciones participantes en la planeación Estatal

Roberto Gómez Campos · Roberto Morales · Roberto Romero · **Grupo Cultural 20 Mujeres de Ensenada, A.C.** · Rodolfo de la Fuente Ruiz · Armida Castro · Rodrigo Arias · Rosy Jiménez · Samantha Jiménez · Saúl Torres · Sergio Rebollar McD. · Sergio Rivera · Laura Patricia Quintero Tinoco · **Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, A.C.** · Lilia Guerra · Teresa Carrillo · Ramón González · Voss Romero · Hernán García Castro · Jorge Castillo · Oscar M. · Fernando Cerdá · Claudia Alfaro · Rachel Muñiz · **COPARMEX** · Roberto Vergara · Diana Ramírez · Fabiola · Jaime Edwards · **Congreso del Estado de Baja California** · Bibí Maciel · Mario III Ruanova · Mónica Velázquez · Alicia Macedo Nieto · Joaquín Caso · Iai Chan · Raúl Guzmán · Alberto Cárdenas · Alejandro S. · Alfredo Ortega · Ammanda F. · **Harvest Montessori** · Ana Luisa García Esquivel · Ana Ramos · Andrés Cruz · Ángel Eduardo Arredondo Esparza · Ángel Morales · Angélica Medina García · Anna Lira · Bertha Alicia Martínez · Betty Beltrán · Cecilia López Huato · César A. Duarte · César Espinosa · Cheryl Álvarez · Cinthya Machado · **COMICE TTR, A.C.** · Claudia F. Bremer · Yolanda Navarro C. · Diana Briseño · Diana Laura Casillas Vázquez · Eduardo Corona · Erika Crespo · Escobar Isidro · Esteban Efrén · Francisco Castro · Gabriela Fernández · Gerardo Espinoza · Gil Prieto · Gilberto Briseño · Gisela Armenta · Indira Ata · Iris Casandra Hiraes Juárez · **Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali, A.C.** · Jacqueline Lizárraga · **PROMUN** · Jey Fernández · Jonathan López · José Juan López · Julia Celeste · Julia Gómez · Laura Mendoza · Claudia Armenta · Eunice Guzmán · Imelda García · **Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.** · Jorge Ramírez · Samantha · Vanessa Gascón · Yadira Ugalde · Lourdes · Nefthaly González Castañeda · Lucero Juárez · Lucía Estrada · Luis Alfonso Guardado · María Griselda Paredes · **UABC** · Martín Limón · Marysol · Mayra Núñez · Rubiee Rivera · Nahomi González · Natalia Castro · Nathiel Pérez · Nubia Marina Ruiz · Odmara Flores · Orlando Sarmiento · Pablo Narvárez · Perla Martínez · Xóchitl Sánchez · Suzet Barriga · Rita Álvarez · Rossy Ramírez · Rubí Moreno · Yesenia Moreno · Sofía Vázquez · **Consejera del Municipio de Tijuana** · Soraya Guzmán Loza · Susy Barrales · Tenoch Jiménez · Velia Armenta Castro · Vicente Patiño · Viviana Tapia · Yadira Estrada · Yatziri González · Luis Hernández · Luis Julián Arriaga · Patricia Dueñas · **Desarrollo Económico y Turismo de Tecate** · Griselda Mendivil · Elda Luque · **DOIUM** · Jorge O. Monraz · Diego A. · Karime Montaña · Salvador Jáuregui · Raúl López · Víctor Pacheco · Salvador Cárdenas · Yolanda Martínez · **CMSFQ** · Deyanira López · Paula S. · Saúl J. · **Consejo de Desarrollo de Tijuana, A.C.** · Gustavo Adolfo Martínez Reynaga · **COCUT LGBTI, A.C.** · Elsa de Jesús Hernández · Alan García Haro · José Yáñez · Adriana Macías · Alejandro Osorio · Alex Osorio · Alfredo Lizárraga · Ana Ma. Escobedo · Fernando Gástelo · Jorge O. Monraz · Axel Gutiérrez · Baltazar Gómez · Belén Yáñez · **IEE** · Bella Preciado · Bilda Velázquez · Carlos León · Carlos Rayle · Carlos Acevedo · José Luis Vivero Torres · Cinthya Lorena Paz Rodríguez · Clau Luevano · **XXIV Ayuntamiento de Ensenada** · David Soria · Denahi Valdez · Enrique Covarrubias · Rocío Martínez · Erik Hernández Maya · Ezequiel · Fausto Castillo · Gabriel Vizcaino · Gabriela Treviño · **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas** · German Chávez · Giovanna Haydee Martínez Espinoza · Ilse Rodríguez · José Ramos · Ricardo A. Herrera · Irma Montes · Ismael Carrasco · Itzel Solís · Ivonne Ache · Izbeth Palma Monge · Javier Tirado · Javier Delgado · Joel Palafox · Jorge Gutiérrez · José Manuel · José Unika · Juan José · Laura Zamudio · J. Campos · Luciano Jiménez Laveaga · Magda López · María Palma · Martin Acosta · **IMIP Playas de Rosarito** · Michelle Rubio Jáuregui · **IMDECUF** · Missael Yamamoto · Mónica Zalazar · Nancy · Nena Azul · Nereida de la Paz · Pablo Yáñez · Patricia Peterson · Priscilla Velásquez Plasencia · Juan Jesús Vázquez Meza · Ramón Gott · Raquel Corona · Reynaldo M. · Rigoberto P. · Roberto Guerra · Roberto Salas · Rocío Cano · Sandra Gallardo · Silvia Jasso · Alejandro Sánchez Atondo · Manuel Gutiérrez · Valeria Malagón · Adriana P. · Alejandro Jiménez · Alicia Margarita Velázquez Celis · Alma Angélica Villa Rueda · **Red Binacional de Corazones, A.C.** · Amalia Vizcarra Berumen · Angélica Medina · Antonio Loredó Pinzón · Carmen Cervantes · Cinthya Dávila · Dalay Alejandra Chan Arredondo · **H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito** · Fernanda Aguilar · Inés Flores · María Del Carmen Rioseco Gallegos · José Cardona · Judith Corral · Karina



Mexicali



La capital del Estado que alberga las sedes de los tres poderes de Baja California, así como oficinas de distintas delegaciones del Gobierno Federal, tiene una superficie territorial que representa 20.3% de toda la entidad; el número de habitantes en el año 2020 era de un millón 049 mil 792 personas, que lo hace el segundo municipio más poblado de la entidad.⁹ Tiene una eminente vocación agropecuaria por la producción hortofrutícola del Valle de Mexicali; presenta un crecimiento acelerado en otras industrias como el turismo médico, comercio, servicios e industria maquiladora.

El Gobierno del Estado realizó un foro general de consulta pública el 21 de febrero de 2022 para recibir propuestas de la ciudadanía con demandas para esta localidad. El foro contó

con 66 asistentes, 15 ponentes y 50 propuestas, las cuales fueron clasificadas por la política pública correspondiente.

La política que recibió una mayor cantidad de propuestas fue Desarrollo Urbano y Regional con 22, entre las cuales destacan las concernientes a la generación, ahorro y consumo de energía; enseguida la política Desarrollo Económico y Regional presenta 15 propuestas sobresaliendo las encaminadas a darle solución a problemas de medio ambiente; Seguridad Ciudadana y Justicia tuvo seis peticiones; una propuesta para Gestión Pública pidiendo planeación acorde a la Agenda 2030; las otras 6 propuestas estuvieron repartidas entre Bienestar, Educación y Salud donde solicitan entre otras: la creación del centro de rehabilitación integral de Mexicali (CRIT); habilitación de espacios de divulgación de la ciencia y, construcción de casas para madres solteras, entre otras.

Ensenada



Reconocido como el municipio más grande del país debido a su extensión territorial que abarca 19,526.8 km², con una población en el 2020 de 443 mil 807 habitantes (49.9% hombres y 50.1% mujeres); tres localidades concentran la mayor cantidad de personas: Ensenada, Rodolfo Sánchez Taboada (Manadero) y El Sauzal de Rodríguez, juntas conforman una zona metropolitana importante.¹⁰ Es un puerto de altura con terminales marítimas para movimientos de carga y cruceros turísticos. Alberga costa, montaña y semidesiertos, por lo que sus actividades económicas son muy variadas, su valle vitivinícola, su gastronomía, sus parques nacionales, sus playas y su infraestructura educativa hacen de este municipio uno de los más pujantes a nivel nacional.

A efecto de consultar a la ciudadanía respecto a sus propuestas para formular el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, se efectuó un foro general el 22 de febrero de 2022, al cual acudieron 37 asistentes, 15 ponentes y 21 propuestas.

Las propuestas encaminadas al Desarrollo Económico y Sostenible fueron la mayoría con 10 peticiones, entre las

que destacan: dar a conocer el programa de créditos que la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional está ofertando; eficiencia energética en plantas de tratamiento; áreas verdes sustentables; conservación de recursos hídricos; adquisición de los nuevos sistemas de bombeo que abaten costos operativos en el tratamiento de aguas residuales, entre otras. Para Desarrollo Urbano se mencionan siete propuestas, entre ellas: mejora en las vialidades; información de las obras de planeación urbana; base de datos de movilidad urbana; infraestructura vial en zonas rurales y subrurales; entre otras. Educación, Salud y Gestión Pública son las otras políticas mencionadas con cuatro propuestas.



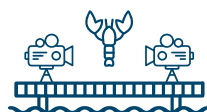
⁹Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Población total de Mexicali, B.C. <https://en.www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=Mexicali%2C+Baja+California>.
¹⁰INEGI. (2020). Panorama Sociodemográfico de Baja California 2020.

• Ciudadanos, Organismos e Instituciones participantes en la planeación Estatal

Mendoza Cota · Armando Escobedo · Imelda García · Alma Conde · Lorena Huerta · Luis Julián Arriaga · María Elena Pérez · Mariela García Méndez · Marisol Rodrigo · Miguel Macías · Mili Gala · Nathy · Nidia Rosals · **Industrial - Mohawk Operaciones Mexicali** · Penélope Patiño · Sulley Benítez · Verónica Solís · Viridiana Dolores · Zeltzin Albania · Adrián L. · Adriana Jaén Manuel · Alejandra Lezama · **Radiodifusora La Voz del Valle** · Alejandra Solano · Ali Tirado · Alma Irma Laines Rosas · América Rangel · Ana Bertha Josefina Velázquez Jiménez · Ana Casillas · Ana Karen González Peraza · Ana Karina Ochoa Navarro · Anahy Romeli Ramírez Ávila · Angélica García Soto · Anna Martínez · Arellano Aranda José Julián · Ariana Duverney · Ashly Mariana Gómez Arenas · Bertina J. · Braulio M. · Maribel Ángel · **IMPLAN** · Lidia Granados · Carmen Iñiguez · **Kilómetro Uno** · Carolina F. · Andrea Ramos Fabián · Magda Bautista · César Manuel Beltrán Juárez · Cinthya Gómez Tagle · Cipatli Jiménez · Ciria Flores Estrada · Claudia Gama · Claudia Ivette Escamilla · Claudia Márquez · Delia S. · Diana Casillas · Lumy Ríos · Jorge Jesús Razo Ferruz · Adriana D. · **Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali** · Noemí Saray García · Dulcinea Dueñes · Edith Domínguez · Elena Anguiano Rentería · Alan Emilio Velázquez Anguiano · Elisa Tapia Buelna · Elizabeth López · Erika Clairgue · Esperanza Gómez Cano · Fabiola Haydee · Fabiola Maltos · Fabiola Teresa Vargas Valencia · Flor Janeth Tanori Valeriano · Floricely N. · Gabriela Angulo · Gabriela Nolasco · Germain Marroquín · Gisela Dz. · Graciela Ramos · Guadalupe Fragoso · Castro · Héctor Tanori · Hiram Olivares · **LABICI, A.C.** · Isabel Heras · Jacqueline Campos · **Instituto Municipal de Participación Ciudadana** · Jaime Buentiempo · Jaime Delfín Villafuerte · Jess Revilla · Jocelyn Jara · Melani Colque Ibarra · José Luis Ramírez · Josefina Cárdenas Villa · Julián Moreno · Karen Ontiveros · Karen Ríos · Karina B. L. · Karina Caro · Karol Huerta · Laura Dávila · Laura Gutiérrez · Leonardo Reyes · Antonio López · **Oficina de Atención a Residentes Extranjeros del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.** · Lucero M. · Juan Torres · Margarita Mendoza Medina · Minerva Nájera · Sandra García · Susana M. Monteverde · Vanessa Gascón · Xiomara Kubo · Rosa Elena M. · **PROFEPA** · Lilia León · Liz C. · Lorena Aceves · Lorena H.C. · Lourdes R. · Karla Mercado · Lucero Juárez · Lucía Estrada · Luis Malpica Cruz · Luz Amelia Luna · Luz Oralia · Iya Niño · Eva Covarrubias Vázquez · Fátima Cicely González · Magaña Ana · Manuel A. · Marco Ramos · **Consejo Municipal Fundacional de San Felipe** · María Elena Pulido · María Guadalupe Santos · María Luisa Torres · Mariana García Gaona · Maribel Díaz · Maricela Ríos Curiel · **INPLADEM** · Marie E. · Marisela Ortega · Marlene Solís · Matilde Barrios · Mayra García Ulloa · Medelin Ariana Barrera Montaña · Melissa Gallardo · Michel Sánchez Allende · Miguel Aguilar · Mirna Alzate · Mirna Santin Astorga · **PRONATURA NOROESTE, A.C.** · Mónica Hernández · Seidy Ríos · Mayra Macklis · **PRO ESTEROS, A.C.** · Nancy Flores · Natalia Manzo · Nayel Tenorio · Noé Loya · Nubia Marina Ruiz Cárdenas · Luis Enrique Sánchez Peña · Nydia Patiño García · Yaneth Reyes · Cynthia Llamas · **INFONAVIT** · Paola Ortez Ríos · Paola Ovalle · Paolette Rodríguez · Eli Aguilar Márquez · Penélope O. · Priscila Gutiérrez · Soraya Guzmán · Arely González · Carlos Daniel Valenzuela Gómez · Gabriela Aguilar · Marlene L. · **CICESE** · Patricia Márquez · Raúl Payan · Rebeca Maltos · Rebecca Vega · Reyna Guzman · **MH Cluster, A.C.** · Rita Álvarez · Rosario Vargas · Sandra M. · Sarah Calderón Vargas · Isabel Arriaga · Siria Garibay · Yesena Moreno Salazar · Sofía Hernández Santiago · Sonia Chávez · Martha Alicia Rodríguez · Elizabeth Murguía · Marlene Sosa · Miriam Argil · Tanya Alejandra Mota · Tere Nevárez · Teresa Encinas · Thikiva Kimi · **Parlamento de las Juventudes de Baja California** · Tonantzin Martínez · Gabriela Mora · Mónica Manríquez · Vicky R. · Viviana Reyes · Xóchitl Bautista Hernández · Yarazeth Altamirano · Yesenia Moreno Salazar · Zarco Pedraza Martha Daniela · Alfredo Amaro Mata · Anahí Ramírez Luna · Jorge Roberto Villanueva Ulibarri · **Mujeres Unidas: Olympia de Gouges, A.C.** · Arturo Medrano · **IMJUVET** · Mariela Montellano · Carlos R. · César Rivera · Cuauhtémoc Mancera Tovar · Ernesto Díaz · Fernando Jáuregui · Hugo César Pérez · Raúl Islas · J. Juan Serna A. ·



Playas de Rosarito



Este municipio costero de la entidad tenía una población en el 2020 de 126 mil 890 habitantes, de los cuales 50.7% son hombres y 49.3% mujeres. Su territorio abarca una superficie de 506.3 km², sus localidades con mayor concentración de personas son Playas de Rosarito, Ejido Primo Tapia y Colonia Morelos. Su población económicamente activa es de 64.8% orientada principalmente a comercio, servicios y turismo.¹¹

El foro general dedicado a este municipio se efectuó coordinado por COPLADE el 23 de febrero de 2022, contando con 60 asistentes y 19 ponentes, las propuestas recibidas en el evento fueron 45 que se suman a cuatro más recibidas en registro previo, dando un total de 49 peticiones ciudadanas.

En consonancia con su crecimiento acelerado, la población demandó soluciones en 21 aspectos que inciden en la política pública de Desarrollo Urbano y Regional, tales como: seguimiento e impulso al Plan Parcial de Mejoramiento Urbano Zona Rosarito 2015-2030; creación de infraestructura turística, sanitaria, vial; transporte público; agua potable y, regularización de la tenencia de la tierra, entre lo más mencionado. Desarrollo Económico Sostenible es la política que dará respuesta a 13 peticiones, entre las que destacan: aspectos relacionados con la pesca, empleo y turismo. La

tercera posición con seis propuestas recae en cuestiones de Salud y Calidad de Vida, como el mejoramiento de la capacidad hospitalaria y los servicios médicos. Proponen también aumento de personal en las delegaciones estatales para la atención ciudadana, que le corresponde a la política de Gestión Pública que cuenta con tres proposiciones. Cultura, Seguridad, Educación y Combate a la Corrupción también fueron mencionadas con una propuesta cada política y dos correspondientes a Bienestar en la cual destaca la solicitud de contar con refugio para mujeres víctimas de violencia y adultos en situación de calle.



Tijuana



De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, esta ciudad es la segunda más poblada en todo México con un millón 922 mil 523 habitantes y como municipio es el primero con mayor población a nivel nacional.¹² Considerando una zona metropolitana que abarca los municipios de Playas de Rosarito y Tecate resulta ser también la mayor del país, sin contar con la enorme interacción social, económica, ambiental que se tiene con el condado de San Diego, Estados Unidos, misma que repercute en la agudización de los problemas que afronta esta ciudad.

El Gobierno del Estado realizó un foro general de consulta pública el 24 de febrero de 2022, para recibir propuestas de la ciudadanía con demandas para esta localidad. El foro contó con 62 propuestas, 52 asistentes y 16 ponentes.

La mayor cantidad de peticiones recayó en la política pública de Desarrollo Urbano y Regional con 38 demandas que solicitan: una armonización normativa en materia de desarrollo urbano y planeación de vialidades; comunicación eficaz y efectiva entre Gobierno del Estado y el municipio respecto a proyectos y obras estratégicas de ordenamiento

¹¹INEGI. (2020) Panorama Sociodemográfico de México, Baja California.

¹²Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Municipios y demarcaciones con más población. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>.

territorial; promoción de vivienda planificada, que tome en consideración la capacidad de estructura vial acorde al número de viviendas. Desarrollo Económico y Sostenible fue la otra política que recibió 12 propuestas, entre las

que destacan las preocupaciones por el medio ambiente, sobre todo, la cuestión de infraestructura verde y estudios de impacto ambiental. Las restantes 12 propuestas se repartieron entre solicitudes del ámbito de Seguridad, Bienestar, Inclusión y Gestión Pública Honesta.



Tecate



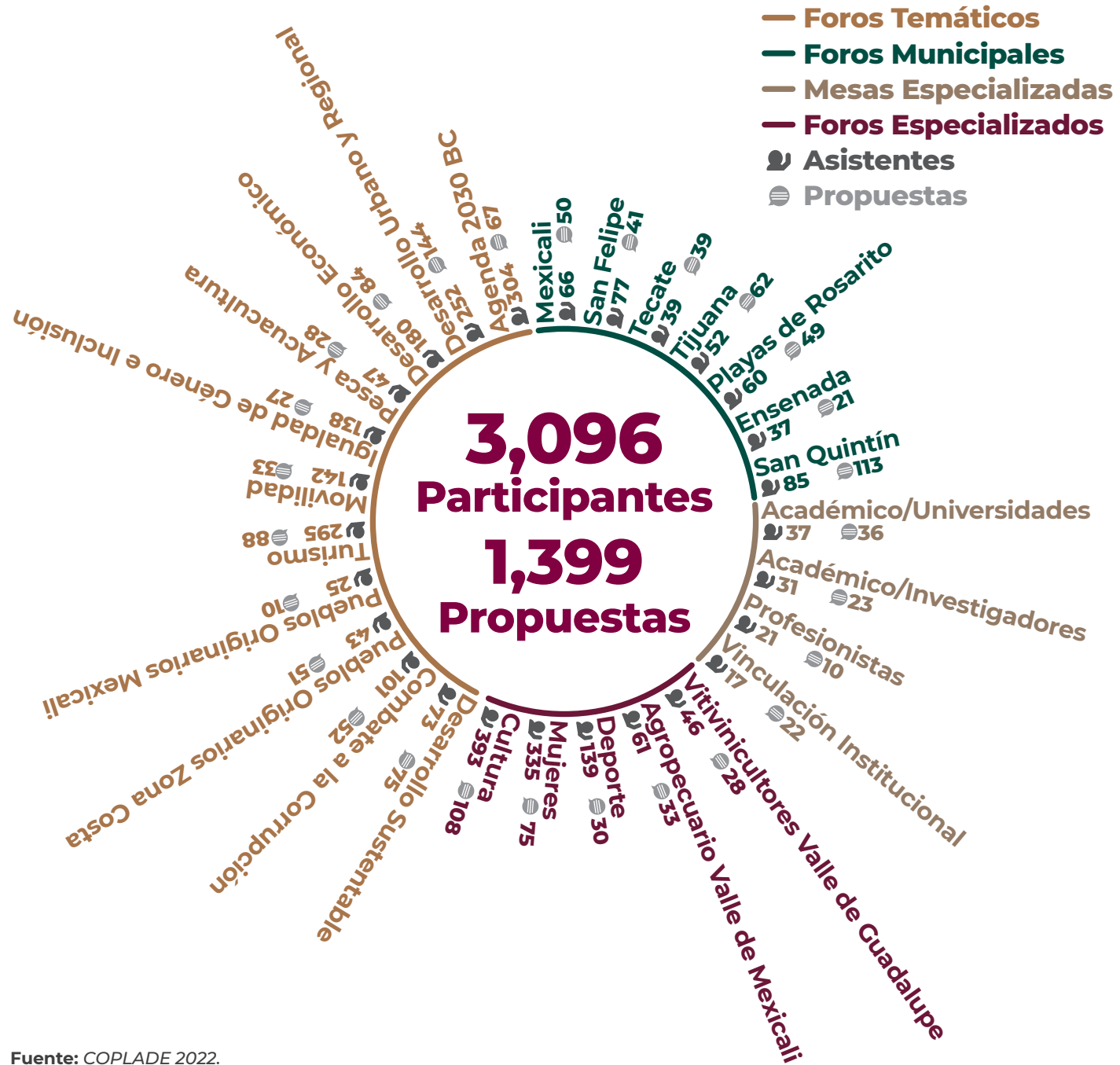
El municipio que cuenta con la distinción federal de constituir un Pueblo Mágico; tiene una población en 2020 de 108 mil 440 habitantes (52.7% hombres y 47.3% mujeres), número que representa 2.9% de la población estatal. Su capacidad de crecimiento está avalada por su extenso territorio de 2,861.2 km², esta correlación muestra una baja densidad de población con 37.9 habitantes por km². La población económicamente activa es del 60%. Por su situación geográfica este municipio tiene uno de los mejores climas de la entidad y su línea vocacional se encuentra en el comercio, el turismo y la industria.¹³

El Gobierno del Estado abrió la posibilidad a la participación ciudadana en este municipio con el foro general celebrado el 25 de febrero de 2022, donde se recibieron 39 propuestas, participaron doce ponentes y asistieron 39 personas.

La mayor cantidad de propuestas se repartieron entre las políticas públicas: Desarrollo Urbano y Regional y Desarrollo Económico y Sostenible, la primera con 15 peticiones y la segunda con 14, entre las que destacan: el mejoramiento de los espacios públicos; ampliación de la aduana fronteriza; vialidades y carreteras; conclusión de las obras del patio fiscal; atención a la planta de tratamiento de aguas residuales, entre otras. Se solicitó un gobierno más cercano a la gente; seguridad ciudadana en zonas rurales y la construcción de un albergue para mujeres, entre las 10 propuestas restantes.



Gráfica 4: Participación en los Foros de Consulta Pública para la elaboración del PED BC 2022-2027



Fuente: COPLADE 2022.

Otras Formas de Participación



Consulta Digital



Encuestas Presenciales

Consulta Infantil



La intención de ampliar el alcance de la Consulta Pública condujo a repensar los métodos tradicionales, al considerar el aumento en el uso del Internet de parte de la población debido a la contingencia sanitaria, se decidió incluir una consulta digital a través de un cuestionario de Google Form, con reactivos de identificación de género, edad y municipio, además de preguntas orientadas a captar la percepción de cuáles son las mayores necesidades desde la perspectiva de la población agrupadas en ocho políticas públicas.

CONSULTA PÚBLICA BAJA CALIFORNIA COPLADE
Consulta Pública para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Encuesta Ciudadana

Datos del entrevistado

GÉNERO: Mujer Hombre Prefiero no decirlo Otro:

MUNICIPIO: Mexicali Tecate Tijuana Playas de Rosarito Ensenada San Quintín San Felipe

GRUPO DE EDAD: Menor de 18 18 años a 24 años 25 años a 34 años 35 años a 44 años 45 años a 59 años 60 años y más.

Seleccione los temas prioritarios que deban atenderse por parte del Gobierno del Estado (Puede seleccionar una o más casillas)

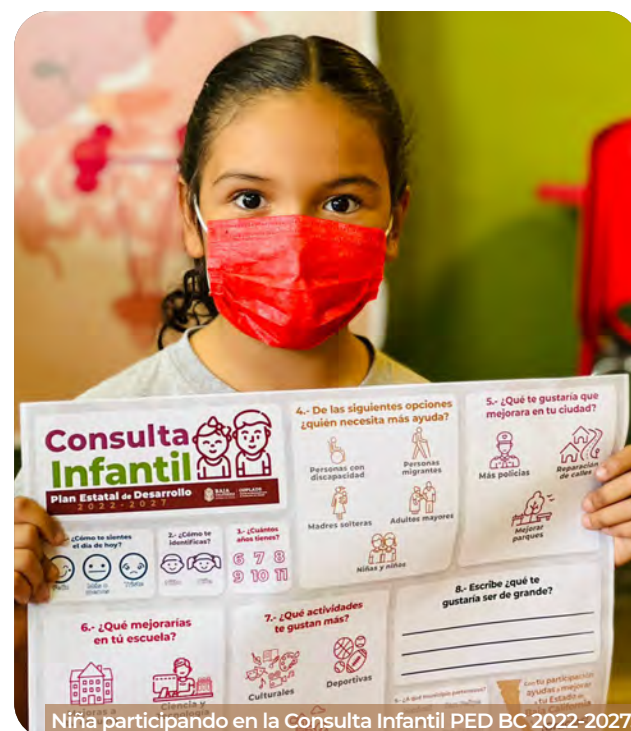
Juventud Bajacaliforniana

Niñas y Niños de Primaria

De acuerdo con el censo 2020 del INEGI, Baja California tiene una población infantil, entre niños y niñas que van de los 0 a los 14 años, de casi 879 mil infantes, lo que representa un 23.3% de la población total. De ese porcentaje los niños representan el 11.8% y las niñas el 11.5%.¹⁴

Para tomar en cuenta a este importante grupo de población, se diseñó una metodología que permitió aproximarse con un instrumento entendible para las pequeñas y pequeños de entre 6 y 11 años de edad. El ejercicio consistió en agrupar preguntas por política pública, redactadas acordes a la edad de los infantes.

Para conocer la percepción que las niñas y los niños tienen en temas de Bienestar, se les pidió que señalaran de entre cuatro grupos cuál de ellos consideraban que necesita más ayuda. Un 61.9% respondió que las personas con discapacidad; seguido de 48.2% que





mencionó a los adultos mayores; en tercer lugar señalaron a las personas migrantes con 20% de menciones; niñas y niños, como ellos, lo mencionaron en tercer lugar con 18% y, marcaron al grupo de madres solteras con un 16.4%.

La pregunta orientada a conocer lo que a ellos les interesa mejorar, traducida de la política de Seguridad y Desarrollo, la mayoría respondió que la reparación de calles es número uno con 45.2%; los que piden que haya más policías representan 42.5% del total de respuestas y, mejorar los parques de su ciudad fue nombrado con un 31.5%.

Los aspectos que ellas y ellos piden atender en sus escuelas es, en primer lugar, hacer mejoras en los planteles con 48.5%; un

segundo tema es incorporar ciencia y tecnología con 32.6% y, para detectar sus intereses en deporte y cultura, mencionaron que les gusta más las actividades deportivas con 43%; seguido de cuestiones culturales con 36.7% y finalmente jugar al aire libre con 31.8%.

La pregunta libre fue pedirles que dijeran qué les gustaría ser de grandes. Sus respuestas arrojan un abanico de oficios y profesiones que conforman, hoy por hoy, cómo se autopercibe la niñez que será la ciudadanía de Baja California en pocos años. Las primeras cinco profesiones con mayor número de menciones son las carreras: policiaca; veterinaria; medicina; docencia y, con menos menciones, quieren ser bombero; futbolista, artista, entre otros.*



*Estas encuestas se realizaron con el apoyo de las escuelas primarias Harvest Montessori, Colegio Jhon Dewey y Colegio Vanguardia.

Jóvenes de Secundaria

Las y los preadolescentes de entre 10 y 14 años de edad en la entidad sumaban 312 mil 348 en el año 2020.¹⁵ Este grupo de población representa 8.3% del total de habitantes en Baja California.

Los jóvenes que se encuentran en este nivel escolar están entre las edades de 11 y 16 años, su grado de conciencia cívica y percepción de necesidades sociales se ve avanzado, dada las respuestas a las preguntas del cuestionario aplicado. Las propuestas fueron muy variadas; sin embargo, en un ejercicio de agrupación, destaca que las preocupaciones fundamentales para este grupo etario, en orden descendente por número de menciones, son: seguridad y combate a la delincuencia; contaminación y medio ambiente; calidad educativa; reparación de calles y carreteras; protección animal y, servicios básicos, entre otros.**

Gráfica 5: Temas Prioritarios para ser atendidos por el gobierno



Fuente: COPLADE 2022.

Temas prioritarios de Consulta Digital de estudiantes de secundaria para ser atendidos por el gobierno.

Jóvenes de Preparatoria

La población juvenil que va de los 14 a los 19 años la constituyen más de 376 mil jóvenes y representan el 10.0% de la población total, repartida entre hombres con 5.1% y mujeres 4.9%.¹⁶ La participación total de estudiantes de preparatoria fue de un mil 594 jóvenes. Desde su perspectiva, el mayor tema a resolver está en la seguridad y combate a la delincuencia, con menciones como robos; feminicidios; violencia; vigilancia policiaca y, protección a los ciudadanos, entre otros. La infraestructura de servicios como agua, pavimentación y limpieza de calles, son mencionados en segundo lugar. Dejan también evidencia de su preocupación por el medio ambiente al pedir que se cuiden los recursos naturales y el tratamiento de aguas negras y vertederos de basura. Como estudiantes que son, también les preocupa la educación: solicitan un personal docente respetuoso y sensible, el uso de tecnologías en todas las escuelas y educación sexual que prevenga el embarazo adolescente, entre otras. Destaca el número de menciones respecto a los animales, piden atención a los animales de la calle como problema de salud y protección a los derechos de los animales.***

Gráfica 6: Temas Prioritarios para ser atendidos por el gobierno



Fuente: COPLADE 2022.

Temas prioritarios de Consulta Digital de estudiantes de preparatoria para ser atendidos por el gobierno.

¹⁵INEGI (2020). México en Cifras. Dato recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>.

¹⁶INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Dato recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>.

**Estas encuestas se realizaron con el apoyo de las escuelas secundarias Instituto Salvatierra, A.C. y Colegio Vanguardia.

*** Estas encuestas se realizaron con el apoyo de las escuelas preparatorias CECyTE BC, Grupo Educativo 16 de Septiembre, Instituto Salvatierra, A.C., Universidad Xochicalco, Universidad Autónoma de Durango.



Estudiantes Universitarios

Baja California cuenta con una amplia oferta educativa de nivel superior; los municipios más grandes tienen universidades, tanto públicas como privadas, que brindan un abanico de licenciaturas y posgrados en prácticamente todas las áreas del saber y el conocimiento. Tomar en consideración a los jóvenes que optan por continuar con su formación profesional es de considerable importancia, dado que su preparación permitirá contar con ciudadanos listos para insertarse en los sectores laborales; formados en valores cívicos y con legítimas expectativas respecto a sus representantes gubernamentales.

Con la intención de conocer sus propuestas e inquietudes, el Gobierno del Estado a través de COPLADE, diseñó y aplicó dos mil 845 cuestionarios, donde se consignan 973 temas prioritarios para ser atendidos por el gobierno; la encuesta fue respondida por universitarios de todo el Estado. Coincidiendo con los jóvenes preparatorianos en su clasificación de temas prioritarios, la seguridad aparece también en primer lugar; la

infraestructura vial; becas y apoyos; calidad educativa y salud son las políticas públicas priorizadas por este sector.****

Gráfica 7: Temas Prioritarios para ser atendidos por el gobierno



Fuente: COPLADE 2022.
Temas prioritarios de Consulta Digital de estudiantes de universidad para ser atendidos por el gobierno.



Jóvenes participando en la Consulta Digital PED BC 2022-2027.

• Ciudadanos, Organismos e Instituciones participantes en la planeación Estatal

Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental, A.C. · Jesica Paz · Jesús Eduardo Aceves · José Luis León · Leslie Ruiz Cantabrana · Lety Nuño · Lucia Ramírez Salazar · Luis González · Marco A. González Páez · Mauro Cruz · Miguel Mejía · Miriam Orrantia Dávalos · Paola · Ricardo · Roberto Vergara · Rocelía Martínez Flores · Víctor Chávez · Víctor Domingo Tlaseca · Agapito Duarte · **AATOPBC** · Eduardo Villarreal Dueñas · Iván Ramos Rodríguez · Javier León · Jorge Luis Jiménez · José de Rodríguez · Juan Jesús Vázquez Meza · Luis Felipe Navarro Olache · Olga Mónica Gómez · Alfredo Quintero · Andrés Hofmann · **SEMDAM, A.C.** · Filiberto Pozos Zurita · Jaziel Soto Torres · Mónica González · Sandra Montes · Silvia M. · Irma García Escamilla · Luis Leonardo B. · Nichelle Lares · Ana Martínez · César F. · Iván Alanís · Karime Dávila · Tanairy Hernández · José Luis Dagnino López · José Rubio · Tatiana Zarai Rivera · Víctor Morales · Andrea Haro · **CUT** · Nidia Machado · Vanessa Gascón · Gabriel González Celestino · Gil Prieto · Isis Laila Zamora Lázaro · Laura Mendoza · Isabel Peralta · Inez Atilano · Dora Luz Flores · **SSPCM** · Jorge López · Epigmenia G. · Francisco López · Yovanna López · Gabriel Neri · Julia Celeste · Claudia Guzmán · Lorena Na. · Isabel Guzmán Miranda · Carlos Peynador · **UEEP** · Celeste Gómez Juárez · Flora Armida Navarro Mascareno · María de la Luz · Jorge Gómez Quiroz · **UNEME** · Luis Enrique · Luis Adolfo Nava Alvarado · Alejandro Montelongo · **Universidad Xochicalco** · Alex R. · Alfonso Cortez · Alicia Ravelo · Ariadne Salazar Pérez · Carlos Cañedo C. · **Instituto Tecnológico de Tijuana** · Carolina R. · Elena Dueñas · Gladies Montiel · Héctor Esparza · Jorge Arredondo · Jorge Moreno · María Quijada · Nayely Torres · Pilar Silva · Sandy Ramos · Sol Salazar · Alfredo Sánchez · Carlos Sánchez · Alma Judith Sáenz · Belbet Navarrete · Carlos Ramírez · César Augusto Espinosa de los Monteros Sánchez · Cesar Treviño · **UnADM** · Leticia Zermeño · **SIMUTRA** · Raúl Palacios · Elizabeth H. · Daniel Gómez · Fausto Castillo · Gregorio Chávez · Laurie Silvan · Leticia Zermeño · Margarita Díaz · Rocío J. · Rodolfo López · Rosina Reyna · **COSTASALVAJE, A.C.** · Siboney Guerra · Vanessa Romero · Yury Báez · Abel Mejía · Adriana Beristain · Alan Bautista · Alberto Castellanos · Alejandra Huitrón · Alejandra Romero · Alejandro Zazueta · Alex Montes · Alfredo De La Torre · Alicia Bustamante Rubio · Alicia Francesca Cortes Alarcón · Alonso Mendoza · Ana Ivarra · Ana Leal · Ana Lizbeth González González · Ana Martínez · Anahí Hernández · Anaily Araiza · Andrea Alvarado · **Consejo Municipal Fundacional de San Quintín** · Andrea Andrade · Andrea Plascencia Andrade · Andrea Zavala · Andrea Zazueta Arvizu · Ángel Nieva · Anguiano Ríos Adriana Georgette · Anna Lucía · Anna Priscila · Antonio Flores · **IMIP** · Arturo Elenes · Arturo Herrera · Arturo Loaiza · Arturo Rubio Maldonado · Ashly Sotelo · Axel Mariana · Aylin Ortiz · Beatriz Quintero · Ana Laura Rocha · Brenda Marisol Palma Carmona · Luis Julián Arriaga · **TecNM** · Carla Mendoza · Carlos Anistro · Carlos Ríos · Carmen Bonilla · Carmen Lizeth Medina · Carmen Posada Gallego · Jorge Díaz · César Rivera · Cesar Sánchez · Christian Alexis Tapia García · Christian Cervantes · Christian Moreno Marín · Claudia Barrancas · Alejandro Flores · Cristina A. · Cristy Núñez · **Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García”** · Daniel Machado · Daniel Padilla · Daniela Jiménez Moreno · Dariana Mena González · David Peralta · Dayan Pérez R. · Demián Vega · Denisse Méndez · Denisse Paola Vásquez Valdez · Dora Villarino · **SUZMTAC** · Luis Alberto Morales Zamorano · Edrick Reyes · Eduardo Arteaga Mejía · Elizabeth García León · Clarisol M. · Ely García · Enrique Herrmann · Erick Fernando Sánchez Nevárez · Erik Enrique Blanco Diarte · Estefany Roviroso · Ezequiel Lavallo · Fernanda Gómez · Fernando Camacho · Fernando Toledo · **ITM** · Frida Hernández · Gabriela F. · Gabriela Márquez · Rogelio Ruelas · Gaby Espinoza · García Cajero Mizzelli · Ramiro López · Gerardo Gurrola · German Ramírez · Germán Sotomayor · Gilberto Gamino · Gilberto Villavicencio · Giovanna Mayén · Glenda C. · Gloria T. · Hanna García Venegas · Héctor del Águila · Héctor L.M. · Jorge gamboa · Ingrid G. Marrón · Ana Alicia Meneses · Irán Leonardo Verdugo · Irasema · Iris Huízar · Isaac Ayala ·



Población Bajacaliforniana

Población en general a través de consulta digital

Al igual que con los grupos de niveles escolares, COPLADE diseñó un cuestionario especial para consultar a la población en general a través de una liga digital difundida por varios medios en internet. La respuesta de la gente fue nutrida y variada con propuestas puntuales, los cuestionarios recabados de esta parte de la consulta digital fueron cinco mil 521.

Las respuestas por municipio varían en su priorización de temas, donde por ejemplo para Mexicali y San Felipe es la

seguridad ciudadana; en Tijuana, Ensenada y Rosarito su primer demanda es el control de la contaminación y el medio ambiente; en San Quintín lo es la regularización de predios y para Tecate es la infraestructura de calles y carreteras. No obstante, de manera general, los cinco temas recurrentes en orden de menciones son: seguridad y combate a la delincuencia; la reparación de calles y carreteras; atención a los sectores productivos; alumbrado público y empleo.

Población en general a través de encuesta directa

Aunado a la consulta digital, se implementó otro método innovador de participación, encuestando a población en general de 18 años o más en centros comerciales y mercados. Los cuestionarios recabados totalizaron un mil 382. De esta participación destaca la de Mexicali con un mil 187 cuestionarios respondidos; Tijuana 65; Ensenada 56; San Quintín 52 y Playas de Rosarito con 22.

Al agrupar y clasificar las propuestas escritas en la parte de opción libre, la política pública que destaca con tres mil 246 menciones es la de Desarrollo Económico Sostenible, con generación de empleos; conservación de recursos naturales; promoción turística; entre otros. Salud y Calidad de Vida con tres mil 43 menciones, donde las personas solicitan que haya acceso a la salud y atención hospitalaria; programas preventivos; combate a las adicciones, entre lo más mencionado. En tercer lugar, la población pide apoyos para madres solteras, migrantes, personas con discapacidad y para los adultos mayores, incidiendo en la política de Bienestar para Todas y Todos. El resto de las políticas: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Urbano y Regional, Educación, Cultura y Deporte y Gestión pública al servicio de la Gente tuvieron un promedio de menciones de dos mil 668,

de las cuales destacan las peticiones de: respuesta oportuna del 911; infraestructura educativa y deportiva; cobertura de servicios básicos y transporte y, simplificación de trámites entre lo más mencionado.



Adulto participando en la realización de la encuesta PED BC 2022-2027

Representatividad

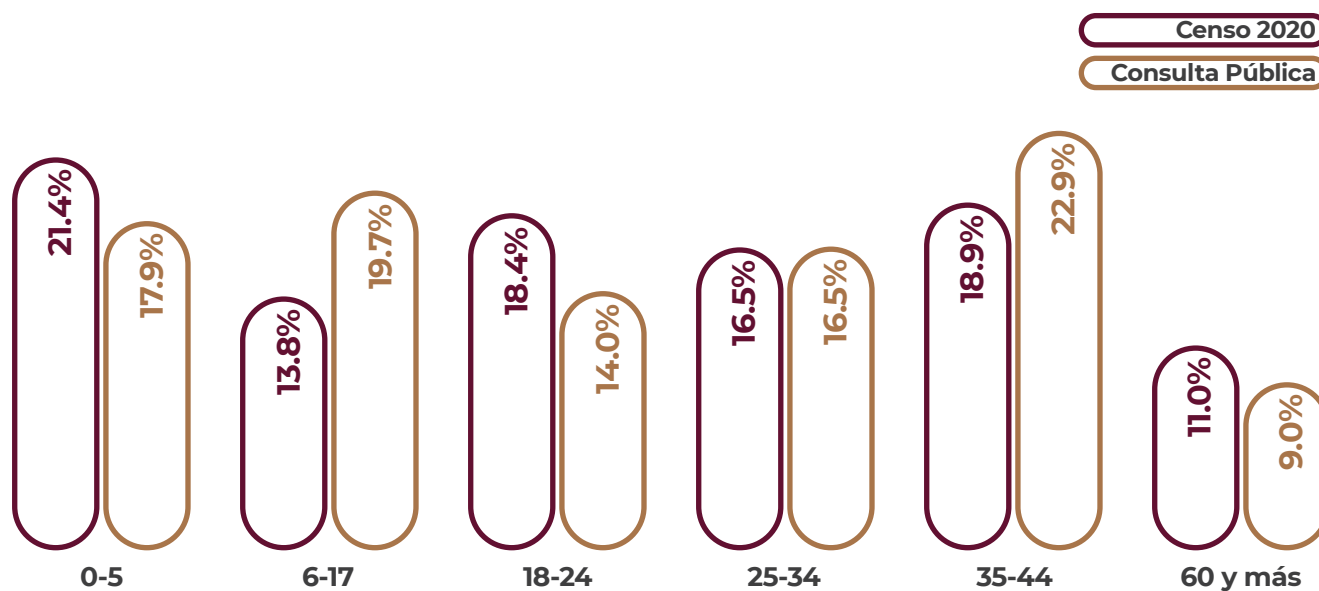
Con la finalidad de contar con una amplia y detallada fotografía de la opinión que tiene la sociedad bajacaliforniana acerca de los temas que le son prioritarios, en este proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se desplegaron diversos medios e instrumentos para captar las expresiones y el sentir de todas y todos quienes decidieron tomar parte de este ejercicio.

Mediante una consulta digital, foros virtuales, encuestas presenciales y una consulta infantil, se alcanzó una cifra total de 15 mil 372 participantes, cuya distribución porcentual de cada grupo de edad

se muestra en la siguiente gráfica, contrastado con los datos de esta misma distribución que presentó el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Como se aprecia, la distribución porcentual de los grupos poblacionales participantes en la Consulta Pública Baja California 2022 - 2027 presenta una estrecha similitud a lo observado en los resultados censales, lo que permite considerar, de manera empírica, que las opiniones obtenidas de las y los participantes son representativas y pueden ser consideradas como un importante insumo para la orientación de las políticas públicas y acciones que se habrán de instrumentar en los próximos años.¹⁷

Gráfica 8: Distribución porcentual de los grupos de población seleccionados, según Censo de Población 2020 y Consulta Pública del PED 2022-2027.



Fuente: COPLADE 2022 con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

Construcción de una Agenda Pública

La representación lograda es producto de la vocación democrática de la población bajacaliforniana, este hecho inédito e histórico, en el alcance de participantes y la representatividad de los diferentes sectores y grupos poblacionales, permite la elaboración de un plan de gobierno acorde a las demandas vertidas por todas y todos en los diferentes ámbitos del desarrollo del Estado.

La Consulta Pública, como instrumento de una cultura participativa de la población con su gobierno, fue realizada cumpliendo las obligaciones que marca la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California; pero más aún, con la idea y el compromiso de trascender a la obligatoriedad normativa, en el espíritu de ofrecerle a la población un diálogo cercano, mediante todos los mecanismos que se pudieron instrumentar debido a la declaratoria de emergencia sanitaria SAR-CoV-2 en el que se encontraba el Estado entre los meses de diciembre de 2021 y marzo de 2022. Por ello, es más significativo el resultado de la convocatoria y la disposición de los actores sociales, económicos, políticos, académicos, profesionistas, empresariales y las organizaciones civiles a reunirse de manera virtual o utilizar medios electrónicos para levantar su voz y colaborar con el gobierno estatal en la definición de los resultados que se esperan en el periodo gubernamental; es su derecho y la voluntad de ejercerlo quedó plasmada en la gran cantidad de propuestas recibidas, desde niñas, niños y adolescentes hasta personas mayores, bajo diferentes formas de participación ellas y ellos se hicieron notar con sus ideas y perspectiva sobre los principales temas de interés y necesidades de su entorno.

El resultado fue un ejercicio democrático muy interesante y valioso, que resume de manera representativa lo que los bajacalifornianos

piensan, anhelan y proponen para su Estado, una Baja California unida por su gente, vigorosa por sus emprendedores, segura por sus comunidades, feliz por su cultura y deporte, conectada por su infraestructura, ordenada por sus normas y desarrollada por sus planes. Todas las voces, hacen del presente Plan, un documento rector, ejecutivo y medible; una hoja de ruta que conduzca a la gestión gubernamental a ser efectiva, eficiente, honesta y cercana a su gente, quienes estuvieron muy bien representados por todos los participantes en este proceso de planeación.

Esta herramienta de participación fue lo suficientemente innovadora y ambiciosa para lograr la mayor participación social que un Plan Estatal haya tenido memoria en Baja California. ¡Gracias por ello a cada uno de los que participaron!

Derivado de esto, los números están a la vista. Se realizaron 28 foros de consulta con una participación conjunta de más tres mil personas de los diferentes sectores. Se abrió por diversas plataformas una consulta digital, entre público en general, jóvenes estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad, que arrojó un número sin precedentes de más de 10 mil 500 cuestionarios respondidos con propuestas concretas, al menos la mitad de ellos. La encuesta a población abierta aplicada a personas mayores de 18 años representó más de un mil 300 personas. Las niñas y niños de primaria participantes fueron alrededor de 360. El gran total de consultados desde el 12 de enero al 28 de febrero de 2022 son más de 15 mil habitantes de Baja California, quienes invirtieron su tiempo y esfuerzo para ofrecer propuestas, verter opiniones, presentar demandas y solicitar acciones concretas a su Gobierno Estatal.



Agenda Ciudadana

La construcción de una Agenda Pública B.C., es el resultado sustantivo de tan amplia consulta y respuesta ciudadana, integrar este listado de prioridades y temáticas a ser atendidas por los gobiernos de Baja California es el propósito fundamental del presente Plan de Desarrollo. Algunas solicitudes presentadas por la ciudadanía fueron claramente de competencia municipal o federal; no obstante, el papel del Ejecutivo del Estado es justamente promover la vinculación con los otros órdenes de gobierno para coadyuvar en el desarrollo local y nacional a través de programas y políticas públicas de la mano de la sociedad.

De manera general los temas prioritarios vertidos en la Consulta Pública Baja California 2022-2027 fueron: infraestructura y movilidad sustentable; inversión y economía circular; abastecimiento y tratamiento de agua; contaminación y medio ambiente; seguridad y combate a la delincuencia; calidad educativa; salud y hospitales; áreas verdes y de esparcimiento; vivienda social; regulación de la tierra; apoyo a mujeres; protección animal; reparación de calles y vialidades; agilización de trámites y servicios y, combate a la corrupción.

Estos temas conforman de manera prioritaria la Agenda Pública B.C., entre muchos otros que también la integran y que sirvieron de base para orientar los fines y componentes de las políticas que se integran en el PED BC, pero más aún, a través de esta ruta definida por todas y todos los participantes se demanda puntualmente la atención, las soluciones y los resultados comprometidos en cada línea de política que estarán desglosadas en los apartados siguientes.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 es sin duda una ruta clara de lo que requiere Baja California para avanzar, consolidar e impulsar la prosperidad, desarrollo y por ende el bienestar; como nunca antes está sustentado en lo que la gente dijo, propuso, aportó. Es justamente esa misma sociedad participante en el proceso de consulta la que será invitada a integrarse en las siguientes fases del Sistema Estatal de Planeación, con este espíritu se instalarán, abrirán, diseñarán y se crearán espacios de participación en cada una de las políticas y sus componentes, todas y todos podrán seguir participando para consolidar el modelo de gobierno, instaurado en principios democráticos que unan y no alejen a los gobernantes de los ciudadanos, estos espacios permitirán la interacción con los servidores públicos durante la implementación de programas y acciones concretas para dar seguimiento y resolución a los asuntos de interés público.

Esto apenas empieza. Es un trabajo de largo alcance y para que resulte a lo largo de la Gestión Estatal se necesitará la disposición de todas las personas que estén dispuestas a acompañar a su gobierno, en la búsqueda constante de mejores condiciones de vida para quienes habitan el territorio estatal; quienes acaban de nacer y nacerán en esta noble tierra gozarán de la Baja California que juntos ahora están construyendo, para que en el 2027 presencien los cambios, avances, crecimiento, obras y desarrollo en todos los municipios de norte a sur del Estado. Finalmente, se presenta la evidencia en una numeralia que expone claramente el grado de compromiso que las y los bajacalifornianos tienen para con su Estado.



“Nuestro Gobierno trabajará de la mano con las y los ciudadanos para resolver los problemas que nos aquejan. Sus opiniones son esenciales para construir la ruta que guiará a Baja California en los próximos seis años”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Video introductorio a Foros de Consulta Pública.

Iván García Salas · Ivette Casillas · Jahdiel Vargas · Jaime Fernández · Javier A. Espinoza Medina · Javier Chávez · **Semillas, A.C.** · Javier Rivera Ángeles Verdes · Jennifer Manjarrez Chiquete · Jessica Chávez · Jocelin Ceballos · Jocelyn Astorga Ramírez · Jonatán J. · Jorge Alberto Meza · José Alejandro Soto de los Santos · José Daniel Mayorga · José Horacio Ramos Meza · José Luis Hernández · José Quiñonez · Joseline Yáñez Quiroa · Josué Martínez · Juan Carlos S. · Juan Ruelas · Julián Verdín · Julissa Castro · Karen Fonseca · Karen Gudiño · Karen Núñez · Karen Paulina Heras Flores · Karim Andree Brambila Díaz · **UVM** · Karime Montijo · Karla Durazo · Karla Sing · Kathya Portillo · Keila Castañeda · Kenia Chico Navarro · Kristal Velázquez · Laura Aguilar · Leonardo Barrón · Leslie Bencomo · José Arturo Gutiérrez · Liliana Gallegos · Lince González · Lizbeth Yáñez B. · Luis Millán · Luis Rincón · Luis Vera · **IBEROAMERICANA** · Luisa Zamora · Manuel Vizcarra · **Rugby Integración Infantil y Juvenil, A.C.** · Marco A. Pérez · Marco Padilla · Margarita Aguilar · María Esther Cabuto · María Rosiles · Mariana Hammann · Maribel Moreno · Mario Alberto L. · Marisa Reyes · Maritza García · Márquez Ulbrich Karla · Martha Domínguez · Martha Lorena Santana Orozco · Melany Trujillo · Melissa Martínez Morales · Melissa Pérez Hernández · Michelka Itzel Gómez García · Michelle Aguirre · Francisco Patiño · Miguel Aguiñiga Rodríguez · Miguel Miranda · Nancy Serratos · Napoleón Medina · Natalie Bañuelos · Nicole Vega · Noelia Bautista · Nohemí Nicolás Armenta · Nora Ramírez · **Todos Somos Mexicali, A.C.** · Normando Novelo · Omar Escudero · Oscar Galindo · Oscar Miguel López Robles · Osvaldo Guzmán Coronado · Osvaldo Nieto · Pamela Hernández Lugo · Patricia Haros Delgado · **Red de Mujeres Unidas por B.C., Rescate Aguiluchos A.C.** · Pedro Perea · Pepe Avelar · Perla Jazmín Fonseca Morales · Rafael Contreras · Ramón Quiroz · Raquel Cedros Nature · Raúl Vásquez · Rebeca Fernández Gallardo · Reymundo Nicolás Quintero Lara · Roberto Lyle Fritch · Rodrigo Otaola · Rubén Villegas · Ruiz Lomeli Guillermo Aminadab · Sabrina León · Salvador Segura · Samantha Chávez · A. Santino · Saraí Torres · Sergio Egozcue · Sergio García · Sigfrido Pineda · Sinaí Padua Nicolás · Sofía Velázquez · **UPN** · Thelma Duarte · Valenzuela García Eduardo · Valeria Rochio Flores Mata · Víctor Fonseca · Víctor H. Delgado · Víctor Manuel Hernández Hernández · Victoria G. · Viridiana Salazar · Wendy Lizeth Villafaña Mijangos · Yahaira Meza · Zaira Moran · Alberto Verdeja · Guadalupe Pluma · Brenda Camargo · Carlos Acosta · Cornelio Vizcarra · **Rovak Waste Solutions** · Eduardo Valdez · Eloísa Talavera · **ITE** · Francisco Rubio C · Ilse Esparza · Franz Valenzuela · Jaime Burciaga · José Quiñonez · Lilia Covarrubias · **IPN** · Leonardo Torres · Verónica Pérez Lara · Daniel Santana · Denisu Evangelina Favela · Jorge Luis Delgado Soto · **UNAM** · José C. Zavala · Juárez · Pablo Rangel · Paloma Esmeralda Ortiz Cruz · Lizbeth Elena Briones Loeza · Silvano Abarca Maklis · Osmaida Mayte Dorantes Montes · Blanca Álvarez Doredo · Humberto García Castillo · Jorge Francisco Castillo · Claudia Verónica Franco Viedas · María Fernanda Ríos Orozco · Jael Minjarez Victorio · Tomas García · Keysi Espinoza Acevedo · Enrique Aviléz Martínez · Miriam García Aguirre · Rocío Hoffmann · Laura Cristina Lizárraga Hoffmann · Ernesto Mirus Paul · José Luis Madera Meza · Alicia Campos Rábago · Jenia Kobyljanska · Alejandro Keys · Osblado Chávez Ortega · Sergio Álvaro Martínez · Ernesto Zorrilla · Michelle Godoy Muñoz · Ricardo Moreno Villa · Rafael Rivera Rangel · Norma Gruel · Joyce Allen Gastelum · Jorge Allen Ramírez · María Dolores Quintero Juárez · Juan Diego Asterga Vega · Tania Olivares Fernández · Patricia María José Vargas Moreno · Liliana Luz Santos Robledo · Jessica Denis Sánchez Castillo

GRACIAS



Esquema 2. Participación ciudadana en la Consulta Pública.

Participantes Consulta Pública **15,372**

10,529 Consulta Digital **3,096** Foros Virtuales **1,382** Encuestas Presenciales **365** Consulta Infantil

6,105 Mexicali **2,342** Ensenada **113** San Felipe **361** Playas de Rosarito **369** San Quintín **416** Tecate **5,666** Tijuana

8,009 Femenino **7,175** Masculino **39** No binario **17** Género fluido **3** Transgénero **1** Queer **1** Neutro **127** No especificaron

2,684 - de 18 años **2,957** 18 a 24 años **2,188** 25 a 34 años **2,579** 35 a 44 años **3,568** 45 a 59 años **1,396** 60 años y +

Propuestas recibidas **8,294**

5,830 Consulta Digital **1,399** Foros Virtuales **484** Encuesta Presencial **549** Correo electrónico **32** WhatsApp

Agenda Pública BC

Temas prioritarios de las y los ciudadanos de Baja California

- Infraestructura y movilidad sustentable
- Inversión y economía circular
- Abastecimiento y tratamiento de agua
- Contaminación y medio ambiente
- Seguridad y combate a la delincuencia
- Calidad educativa
- Salud y hospitales
- Áreas verdes y esparcimiento
- Vivienda social
- Regulación de la tierra
- Apoyo a mujeres
- Protección animal
- Reparación de calles y vialidades
- Agilización de trámites y servicios
- Combate a la corrupción

Fuente: COPLADEB.C. 2022.

Voces Ciudadanas

“Gobernadora, la participación ciudadana hará un éxito de tu gobierno.”

**Fernando Hernández Morin,
Foro Municipal de Tijuana.**

“No a la impunidad y sancionar a quienes mienten desvirtuando la realidad por intereses creados.”

Ciudadano de Mexicali, de 60 años o más.
Consulta Digital.

“Abrir espacios de esparcimiento para niñas, niños y adolescentes que debido al confinamiento sufren de ansiedad y requieren salir y convivir al aire libre.”

Alumno de Universidad, Mexicali,
de 35 años a 44 años.

“Programas de manejo de residuos sólidos urbanos y pavimentación de calles para mejorar la calidad del aire.”

Ciudadano de Playas de Rosarito, de 45 años a 59 años.
Consulta Digital.

“Temas relacionados con el desarrollo de las familias en el estado, es preocupante el deterioro en todos los sentidos de la familia.”

Ciudadana de Tecate, de 25 años a 34 años.
Consulta Digital.

Ciudadana de Mexicali, de 18 años a 24 años.
Consulta Digital.

“Más que nada la seguridad de las zonas ya que en ciertos puntos me han seguido con malas intenciones y no puedo salir a la calle sin miedo de no regresar.”

Alumno de secundaria, de 14 años a 15 años.
Consulta Digital.

“Acciones contra el cambio climático (incrementar las áreas verdes, prevenir la deforestación, sobreexplotación de recursos naturales, subsidios por el uso de tecnologías verdes).”

**Ciudadana de Ensenada, de 25 años a 34 años.
Consulta Digital.**

“Que haya un comité de ciudadanos que sean escogidos de la misma gente para que sean informados a toda la población de que se está cumpliendo con las promesas.”

Ciudadano de San Quintín, de 45 años a 59 años.
Consulta Digital.

“Programa de dotación y mejoramiento de paradas de transporte público: seguras, con criterios de accesibilidad universal y bici, estacionamientos para promover la inter modalidad.”

**Denahi Valdez,
Foro Temático de Movilidad.**

“Mayor estímulo a la inversión para mejorar las condiciones de producción y la productividad a las medianas y pequeñas empresas.”

**Ramón Valenzuela,
Foro Especial Agropecuario Valle de Mexicali.**

“Protección a mujeres de todas las edades e igualdad, proteger los derechos de todas las personas (incluyendo la comunidad LGTBQ+ como el matrimonio igualitario).”

Alumno de Universidad, Tijuana,
de 18 años a 24 años.

“Creación de fondos para investigación en problemas prioritarios regionales. Separar los fondos de educación de los de CyT y dar impulso a estos últimos con enfoque en la creación de empresas tecnológicas en vinculación internacional y en particular con el vecino estado de California.”

Ciudadano, UABC Campus Ensenada,
Foro Temático de Profesionistas.

“Inversión en el Estado, en planes correctos para la adecuada sociedad que sean medibles y contables con resultados positivos, talleres con seguimiento para los jóvenes como policía juvenil o juventud responsable al volante”

**Natividad Munguía,
de 35 años a 44 años.**

“Impulso de capacitación de derechos humanos en todos los ámbitos de gobierno.”

Ciudadana de Tijuana, de 18 años a 24 años.
Consulta Digital.

“Fomentar la cultura empresarial en los productos de B.C.”

Ciudadana de Mexicali, de 25 años a 34 años.
Consulta Digital.

“Aumento de rampas y lugares para personas con discapacidad e incluso sanciones a establecimientos que no consideren darles prioridad a las personas con discapacidad.”

Ciudadana de Tijuana, de 25 años a 34 años.
Consulta Digital.

“Deberían de crear un programa que ayude a personas que viven en la calle, darles trabajo o que tengan la oportunidad de estudiar un oficio para tratar de erradicar la situación de las personas que viven en las calles con carencias de alguna manera idear un plan para ayudarlos y tengan una mejor calidad de vida (tengan las mismas oportunidades que todos). Por favor y espero que pongan atención a estos problemas.”

Ciudadano de Ensenada, de 18 años a 24 años.
Consulta Digital.

“En cuanto a programas preventivos, añadiría un gran énfasis a la Salud Mental, desde antes de la pandemia es un tema crítico en el país, pero ahora con la situación de la pandemia han surgido nuevos problemas psicológicos y por ende nuevas necesidades.”

**Ciudadana Playas de Rosarito, de 25 años a 34 años.
Consulta Digital.**

“Hay corrupción en corporaciones policíacas, en el ministerio público e instituciones relacionadas a la impartición de justicia.”

Ciudadano de Mexicali, de 18 años a 24 años.
Consulta Digital.

“Crear un sistema capaz de especializar a un individuo y que cada disciplina capte al atleta para empezar a desarrollarlo.”

**Andrés Rubio, entrenador de clavados,
Foro Especial de Deporte.**

“Yo pido ayuda para tener una casa y así tener nuestro hogar, ya que migramos para poder trabajar y darles una vida diferente a mis hijos.”

Ciudadana de San Quintín, de 25 años a 34 años.
Consulta Digital.



“La simplificación, agilización y transparencia son fundamentales en temas de tramitología.”

Ciudadana Ensenada, de 25 años a 34 años.
Consulta Digital.

“La construcción de un hospital grande y eficiente es prioritario.”

Ciudadano de San Felipe, de 35 años a 44 años.
Consulta Digital.

“Calles bien pavimentadas la Zona Este de la ciudad tiene calles totalmente destruidas.”

Ciudadana de Tijuana, de 45 años a 59 años.
Consulta Digital.

“En lugar de becas que el gobierno construya más escuelas públicas, así como dar uniformes y desayunos escolares, apoyo para gastos de camión o bien que cada escuela cuente con varios camiones escolares y financiados por el gobierno.”

Ciudadano de Mexicali, de 45 años a 59 años.
Consulta Digital.

“Se requiere hacer una línea inversa hidroagrícola para aprovechar el agua salada como alternativa de agua agrícola para el campo.”

Francisco Roble,
Foro Especial Vitivinicultores
Valle de Guadalupe.

“Todos los temas son muy importantes, ya que todas las administraciones pasadas siempre un mal gobierno, pero confío plenamente que la cuarta transformación hará mucho mejor las cosas, ya que tengo fe que gobernarán con rectitud y transparencia y siempre atenderán las necesidades de aquellos que más lo necesitamos.”

Ciudadano de Playas de Rosarito, de 45 años a 59 años.
Consulta Digital.

“Tener en cuenta y apoyar más a los deportes porque hay deportistas que por falta de apoyo no llegan lejos.”

Alumno de Secundaria, Mexicali,
de 14 años a 15 años.

“De verdad me gustaría el apoyo a madres solteras en mi caso soy viuda hace 8 años y le batallo mucho para una despensa ya hace tiempo que en mi colonia no nos traen por favor que me puedan ayudar con una despensa de verdad lo agradecería mucho.”

Ciudadana de Playas de Rosarito, de 45 años a 59 años.
Consulta Digital.

“La discriminación en escuelas y áreas de trabajo por raza, sexo, preferencias, género, etnia etc. porque aún es muy recurrente.”

Alumna de Secundaria, Mexicali,
de 12 años a 13 años.

“Una policía más humana y respetuosa hacia los ciudadanos y menos prepotencia. Gracias por tomar en cuenta a los ciudadanos de B.C.”

Ciudadano de Tijuana, de 45 años a 59 años.
Consulta Digital.

“Mejor preparación para funcionarios públicos, así como la capacitación o cursos constantes para el trato al ciudadano.”

Ciudadana de Ensenada, de 25 años a 34 años.
Consulta Digital.

“Retomar la iniciativa de seguimiento e instrumentación de la Agenda 2030 incluyendo a organismos sociales y sector privado en ella y que se haga realidad el parlamento abierto para motivar la participación ciudadana.”

Francisco Martínez, Tierra Colectiva,
Foro Agenda 2030

“Cambio de estrategias y nuevo modelo de desarrollo económico, para la atracción de proyectos, inversión diversificada, que promuevan el valor agregado y la generación de empleo.”

Antonio Tapia de Canaco Tijuana,
Foro Temático de Desarrollo Económico, Zona Costa.

“Educación de calidad (agregar la educación financiera desde la primaria y fomentar el respeto a los demás y al ambiente).”

Ciudadana de Ensenada, de 25 años a 34 años.
Consulta Digital.

“Reforzar los mecanismos de transparencia y gobierno abierto.”

Alicia Macedo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California,
Foro Temático de Combate a la Corrupción.

“Que a los adultos mayores ancestrales, se les asignara una pensión o apoyo ya que son representativos para la comunidad.”

Jassiel Soto, Comunidad Cucapá,
Foro Temático de Pueblos Originarios, Valle de Mexicali.

“Priorizar y respetar los derechos humanos de las mujeres tzotziles e indígenas que trabajan en los semáforos. Integrar a este tipo de actividades democráticas a las mujeres en contexto de vulnerabilidad.”

Angélica Medina,
Foro Temático Igualdad de Género e Inclusión.

“Finanzas públicas equilibradas y transparentes, rendición de cuentas, además de un Órgano de vigilancia ciudadano.”

Ciudadano de Tijuana, de 60 años o más.
Consulta Digital.

“Aprovechar la comunidad científica en Baja California para el apoyo a las comunidades.”

Javier González,
Foro Municipal de Ensenada.

Las Políticas Públicas de la presente Administración Estatal están basados directamente en las demandas populares generadas durante la consulta pública; la gente reclamó un tipo y estilo de gobierno, y es con estas propuestas que este Gobierno Estatal atenderá la voz del pueblo, a partir de las expectativas, anhelos, propuestas y demandas vertidas en el ejercicio de participación ciudadana, mismas que perfilan a la entidad, en la que quieren habitar y el lugar en el que desean que las próximas generaciones de bajacalifornianos vivan.

Los bajacalifornianos visualizan un **Estado modelo de progreso social**, con **respeto a los derechos humanos**, que brinda **protección y apoyo a grupos prioritarios**, con **una sociedad igualitaria** que **favorece la inclusión social**; una **entidad próspera**, líder por su **economía dinámica, generadora de empleo, con economía circular**, vocaciones regionales consolidadas; **una Baja California con justicia propiciadora de paz**, con una normatividad de vanguardia y respeto irrestricto al Estado de Derecho; **se ven en un territorio ordenado y limpio** que cuenta con **infraestructura** carretera, **vialidades y de servicios suficientes**, con vivienda digna y asequible; con una cobertura educativa amplia y de calidad; **una sociedad y gobierno unidos** en el **uso racional de sus recursos naturales**; con reconocimiento nacional por sus **prácticas democráticas**, que contribuye a la **riqueza cultural** del país a través de una identidad propia y a **ser un referente de paz, progreso y bienestar**.



Principales conceptos
que aparecen en las
propuestas de población
de Baja California

Principales demandas para el gobierno que aparecen en las propuestas de la población de Baja California

Vinculación coordinada con gobiernos municipales
Transparencia
Acabar con la corrupción
Grupos Prioritarios
Servicio Civil de carrera
Uso eficiente y equilibrio en finanzas
Gobierno cercano a las Comunidades Indígenas
Calidez y mejor atención
Mujeres
Planeación y Gestión
Erradicar la impunidad
Optimizar tramitología y gestión en materia de Desarrollo Humano
Agenda de desarrollo
Actualizar Marco Normativo
Gobierno Abierto
Incluir la participación ciudadana en toma de decisiones del Gobierno de BC
Mejora regulatoria
ODS
Simplificación de trámites de Gobierno digital
Evaluación continua de políticas públicas
Economía





Los bajacalifornianos tienen entre sus expectativas un Gobierno Estatal que mantiene una **lucha permanente y sin tregua contra la corrupción** y la impunidad en todas las esferas; que **sostiene una vinculación y coordinación institucional** con los poderes del Estado y **primordialmente con la sociedad**; que promueve un **marco normativo actualizado** acorde a la realidad social; que tenga como característica principal la **cercanía con la gente** en un marco de confianza y colaboración; promovente del **Gobierno Abierto** como herramienta para impulsar la democracia, pero sobre todo, **la transparencia y la rendición de cuentas**; que permita la integración de las nuevas tecnologías para una **mejora regulatoria de trámites y servicios, además de abrir canales directos de participación ciudadana** para **mantener una evaluación continua de sus políticas públicas**; sea un **gobierno sensible, que escucha y que brinda atención oportuna a los problemas sociales** y con una gestión eficaz, honesta y **transparente en el uso de los recursos públicos.**

Valores

Cooperación

Consiste en la disposición de colaborar con otras personas y propiciar el trabajo en conjunto o en equipo para alcanzar los objetivos comunes.

Respeto

Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que se propicie el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público, así como conducirse con austeridad y sin ostentación.

Liderazgo

Influir positiva y proactivamente en su grupo de trabajo, contribuyendo que dicho equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de las metas y objetivos institucionales.

Entorno cultural y ecológico

Evitar la afectación del patrimonio cultural del Estado y de los ecosistemas; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser los principales legados para las generaciones futuras.

Igualdad y no discriminación

Tratar a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o afiliación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Perspectiva de género

Significa identificar, cuestionar y valorar la discriminación y exclusión de las mujeres, considerando todos los factores internos y externos que puedan generar desigualdad entre hombres y mujeres, con motivo de roles y estereotipos socialmente reproducidos, aceptados y que generan una desventaja por cuestiones de género.

Equidad de género

Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.

Honestidad

Conducirse en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia.

Interés público

Procurar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción general o colectiva.

Respeto a los derechos humanos

Promover, respetar, proteger y garantizar, los derechos humanos de conformidad con los principios de:

Universalidad: Establece que los derechos humanos corresponden a toda persona con el hecho de serlo.

Interdependencia: Implica que los derechos humanos se encuentren vinculados íntimamente entre sí, con el mismo valor.

Indivisibilidad: Refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables.

Progresividad: Prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso a la adopción de medidas contrarias al avance logrado en la protección.





Principios Rectores

Competencia por mérito *Deben ser seleccionados para sus puestos, empleos o cargos de acuerdo a sus habilidades profesionales, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las mejores personas servidoras para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.*

Disciplina *Desempeñar el puesto, empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.*

Economía *Administrar los bienes, recursos y servicios con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés general.*

Eficacia *Actuar conforme a una cultura de servicio, orientada al logro de resultados deseados o esperados, procurando en todo momento el mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales con apego a los planes y programas previamente establecidos.*

Eficiencia *Llevar el cumplimiento de su deber hasta el límite de sus posibilidades, desempeñando debidamente sus funciones para lograr los resultados deseados.*

Equidad *Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.*

Honradez *Conducirse con rectitud sin utilizar el puesto, empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, ello en virtud de tener la convicción y la conciencia que se compromete su función y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.*

Lealtad *Corresponder a la confianza institucional que el Estado les ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.*

Imparcialidad *Brindar a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.*

Integridad *Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar, convencidos de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.*

Legalidad *Realizar solo aquello que las normas expresamente les confieren, sometiéndolo en todo momento su actuación a la competencia y facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyan a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones, así como cumplir con sus obligaciones.*

Objetividad *Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personas o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones que, a su vez, deben ser informadas en estricto apego a la legalidad.*

Profesionalismo *Implica demostrar capacidad y competencia en el servicio público y conlleva el conocer, actuar y cumplir con las facultades, funciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, contando con los conocimientos técnicos necesarios y observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto hacia las demás personas servidoras públicas como a los particulares con los que llegara a tratar.*

Rendición de cuentas *Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que le corresponde informar, explicar y justificar sus decisiones y acciones, así como someterse a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía y, en su caso, sujetándose a un sistema de sanciones.*

Transparencia *Consiste en privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, administran, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información estatal, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueva un gobierno abierto; así como proteger los datos personales que estén bajo su custodia, de conformidad con las bases, principios y procedimientos establecidos en la normativa aplicable.*



Modelo de Planeación

Hacia un nuevo modelo de planeación del desarrollo

Monitoreo y Evaluación de las Políticas Públicas



Taller de Plan



Reunión Institucional para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



Modelo de Planeación

El Ejecutivo del Estado, a través de su Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED) asume el compromiso con el desarrollo de Baja California, en sus diferentes ámbitos territorial, espacial y de acción gubernamental, como impulsor del crecimiento y del bienestar de las personas. Este propósito sólo es posible con la participación social, privada, académica e institucional que son fundamentales para el logro de los resultados que se alcanzarán durante el periodo que constituye la gestión.

El PED es el documento rector en el que se plasman los desafíos y áreas de oportunidad que logrará este Gobierno, con el fin de impactar en la prosperidad de los bajacalifornianos.

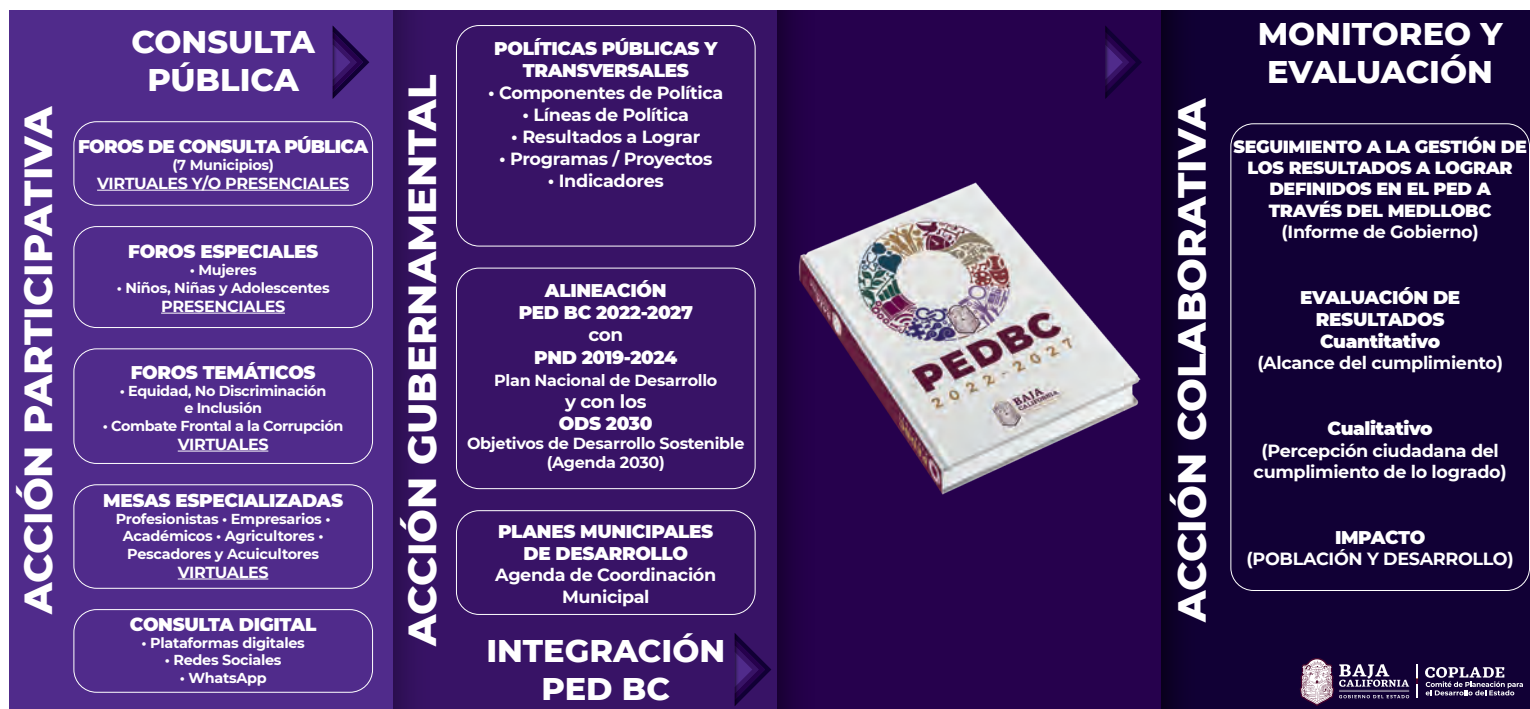
Está integrado como un «documento ejecutivo, de impacto, realizable y medible», y como guía a seguir por parte de los titulares de la Administración Pública Estatal; está alineado a las políticas federales y municipales, así como al compromiso de la Gobernadora del Estado para lograr los avances que Baja California requiere.

Este plan respeta y se apega estrictamente a los «principios rectores de la planeación estatal» como son: la «racionalidad», para posibilitar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos. La «continuidad», para que la modificación o supresión de todo plan o programa se sustente en un estudio social, económico, político y jurídico que lo justifique. El de «universalidad», que integra las diferentes fases

o etapas del proceso económico, social, ambiental y administrativo, previendo las consecuencias institucionales que producirá la instrumentación de sus acciones en el entorno sociopolítico del Estado. El de «unidad», para que todo programa e iniciativa derivada del Plan Estratégico del Estado y del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los planes municipales equivalentes, estén coordinados entre sí, formando un todo orgánico, funcional y compatible. El de «inherencia», para salvaguardar en todo momento los principios y valores de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia de los recursos públicos. De «previsión», para fundamentar toda planeación en la investigación y estudios con horizonte de mediano y largo plazo, que asegure la sustentabilidad del desarrollo. Y el de «bienestar social», para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la equidad de género, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, con el objeto de lograr una sociedad más igualitaria y garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

En virtud de lo anterior y conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, que establece que “... el Plan Estatal de Desarrollo se elaborará y publicará dentro de los seis meses siguientes a la toma de posesión del Gobernador del Estado...”, se describen las siguientes fases y vertientes utilizadas para elaborar el Plan.

Esquema 3. Fases y vertientes de la formulación del PED.



Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

Primera fase: Participación ciudadana

El punto de partida en cualquier proceso de planeación del desarrollo es la consulta pública, consistente en la vertiente de acción participativa de la sociedad comprometida con el presente y el futuro del entorno estatal desde la perspectiva del desarrollo. Esta forma de colaborar de la ciudadanía se llevó a cabo mediante mecanismos que permitieron conocer el sentir de las personas, y representó el primer contacto con la problemática presentada en la entidad actualmente. El punto central fue privilegiar a las personas, para que fueran ellas las que identificaran los problemas que enfrentan día con día en Baja California.

Estos actores sociales, los ciudadanos, forman parte del proceso de desarrollo endógeno local, y son pieza clave

en la construcción del diagnóstico que permite conocer los problemas más recurrentes y las necesidades más apremiantes de los bajacalifornianos, congregando similitudes en aquellas zonas en contexto de vulnerabilidad y que históricamente han sido relegadas, con lo cual se construyó la Agenda Pública BC dictada por la ciudadanía.

Integrada también por la expectativa que se tiene en términos de bienestar; seguridad ciudadana; desarrollo económico y sostenibilidad; infraestructura; y gobernanza, entre otros temas; enriqueciendo el ejercicio democrático con la generación de propuestas de solución a la problemática señalada, lo que finalmente viene a fortalecer el proceso de planeación del desarrollo.

Segunda fase: integración del Plan

Esta parte requirió de la acción gubernamental, constituida por la planeación institucional que integra la definición de políticas públicas, partiendo de la problemática señalada y la manera en que serán atendidos los principales problemas y temas prioritarios.

El enfoque de «transversalidad», que algunas materias requieren para alcanzar los resultados, es adoptado por el presente Plan, lo que conllevó a concebir desde su origen

algunas temáticas para dotarlas de esta singularidad y vincularlas con cada una de las políticas; significa atender desde las políticas sectoriales aquellas problemáticas que requieren una perspectiva transversal y vinculante entre diferentes actores gubernamentales, y que sólo de manera conjunta pueden responder a lo que demanda la sociedad. Para ello, la Administración Pública Estatal asume en programas y acciones los enfoques que se han concebido y formulado como «políticas públicas transversales».

Tercera fase: alineación

Esta etapa se encuentra como parte de la acción gubernamental; es la alineación con otros instrumentos de planeación que van desde lo local, nacional e internacional, en la cual se vinculan, por un lado, a las políticas, programas y proyectos definidos por el ámbito federal en el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de ser congruentes con los lineamientos y prioridades establecidos en los ejes rectores de dicho documento, lo que permite congregarse esfuerzos y abonar a los fines comunes que se tiene como gobierno en el orden federal y estatal: el bienestar de las personas.

Asimismo, resulta pertinente que en el ámbito estatal se atienda la compatibilidad con los planes municipales de desarrollo, para obtener la congruencia y alineación de las temáticas, programas y proyectos donde son coincidentes; el ámbito estatal debe conocer y estar atento a las prioridades municipales, para que desde su competencia las atienda lográndose la articulación de esfuerzos.

De igual modo, el Plan se suma a los esfuerzos internacionales al vincular, la perspectiva de la «Agenda 2030», a través de la alineación de las líneas de política con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al identificar dichas líneas de

manera específica y lograr su vinculación con las metas de los ODS, los cuales son atendidos por las acciones del Gobierno del Estado mediante el instrumento de planeación, dejando en claro que no es una simple alineación con las políticas, sino que el Plan compromete los esfuerzos hasta su consecución.

El PED incluye un apartado que propone la visión estratégica de la vinculación institucional, donde se aborda «la interacción del Ejecutivo del Estado desde la esfera local hasta el ámbito global», en aquellos temas de agenda pública relevantes e innovadores a través de una ruta de coordinación con los municipios, los poderes del Estado y los organismos autónomos, lo que establece acciones vinculantes que convergen en el desarrollo de la Entidad.

Prospectiva 2050

El plan contempla también una prospectiva en el largo plazo en Baja California hacia el 2050, con el propósito de definir horizontes futuros que constituyan las bases hacia la prosperidad, lo que consolidará la transformación de Baja California a través de un instrumento de planeación de largo alcance.

Esquema 4. Alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

**PND
2019-2024**

**PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
2019-2024**

- Desarrollo Sostenible Factor Indispensable para el bienestar.
- Vínculo con la Agenda 2030 son los principios transversales.

“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, “universalidad”, “alianzas multi-actor”, e “integralidad, interdependencia e indivisibilidad”



ODS

**OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE**

- Fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza.
- Derechos humanos de todas las personas.
- Igualdad de géneros.
- Empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- Avanzar al desarrollo sostenible.

17 Objetivos, 169 Metas y 230 Indicadores



**PED BC
2022-2024**

**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO DE
BAJACALIFORNIA
2022-2027**

- Incorporar las dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.
- Priorizar las aceleraciones del desarrollo.
- Sumar esfuerzos, establecer responsabilidades de implementación.



Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

Fase cuatro: monitoreo y evaluación

Esta parte integrada por la acción participativa y la acción gubernamental deriva en la vertiente de acción colaborativa. La mancuerna conformada por el sector público con los agentes sociales es la responsable de la aplicación, a través del monitoreo de los resultados a lograr, como elemento cuantitativo que dará a conocer el alcance del cumplimiento, complementado con la parte cualitativa relacionada con el impacto percibido por las personas.

Esta acción colaborativa se consolida a través de los «espacios de participación ciudadana», donde las personas convergen con el sector público, como los subcomités, comités, consejos consultivos, mesas de diálogo y otros mecanismos de planeación y gestión ciudadanizados, así como la implementación de diversos instrumentos de colaboración

con ciudadanos comprometidos en el desarrollo de su entorno socioeconómico estatal.

Estos agentes sociales participan activamente en las diferentes etapas del proceso de planeación del desarrollo estatal, haciendo énfasis particularmente en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas y los resultados a lograr.

Por ello, resulta oportuno llevar a cabo la «reestructuración y transformación» de las figuras de participación ciudadana existentes, mediante el fortalecimiento de las competencias presentes que respondan a la coyuntura social actual en la Entidad, la cual exige cada vez más contar con diversos y mayores espacios para el ejercicio democrático de los habitantes comprometidos e involucrados en todos los procesos de legitimización de acciones gubernamentales y en la toma de decisiones del gobierno.

Hacia un nuevo modelo de planeación del desarrollo

Antecedentes

A través de un análisis de la evolución en los procesos de la planeación del desarrollo en el Estado, se integró una línea de tiempo de la planeación Estatal en los últimos 50 años en Baja California, donde se muestra desde su origen la Constitución Federal en su artículo 26, y su relación con la Ley Nacional de Planeación en la década de los treinta, donde por primera vez se concibe al Comité Promotor de Desarrollo Socio Económico (Coprode), como el organismo que coadyuvaría a la planificación a nivel local, con la participación de los diversos sectores de la comunidad. No fue sino hasta 1983 que se establece el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, como figura integrante del Sistema Nacional de Planeación Democrática, encargado de la planeación del desarrollo en la Entidad y a finales de la década de los noventa se inicia con el enfoque orientado hacia los resultados.

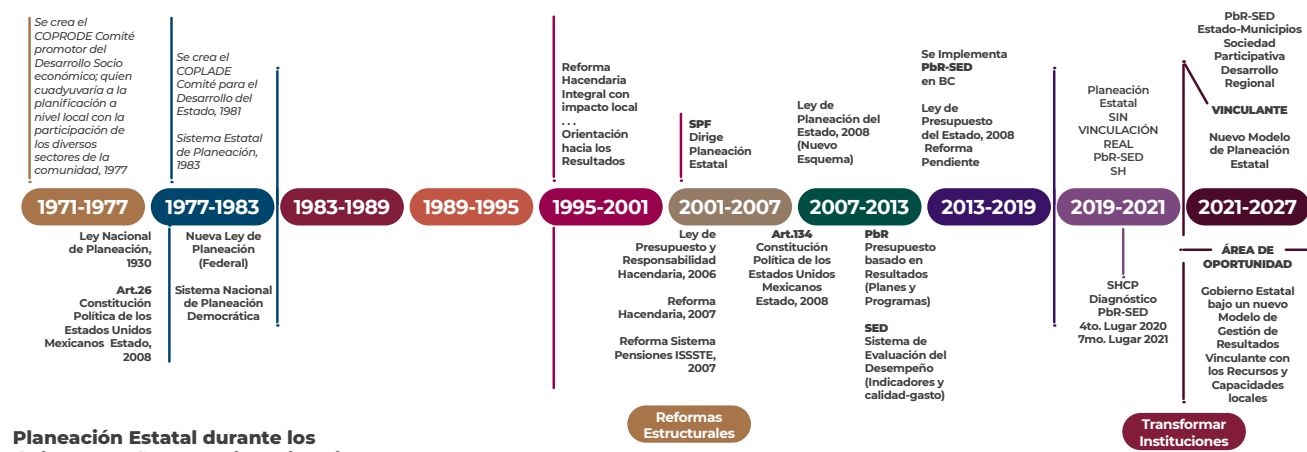
Sin embargo, no se logra consolidar esta corriente metodológica sino hasta el periodo del 2007 al 2013, cuando se actualiza una serie de normatividades alusivas a la planeación, presupuestación y

evaluación, lo que derivó en los cambios a la Ley de Planeación del Estado del 2008, la cual reestructura a las figuras y procesos de la planeación bajo un nuevo esquema, mismo que es vinculado a la Ley del Presupuesto del Estado del mismo año, donde se considera la implementación del presupuesto con base a resultados PbR-SED enlazando procesos y elementos de planeación, seguimiento y evaluación congregados en ambas leyes.

Durante estos periodos se continúa efectuando una planeación del desarrollo de manera vertical al definir, desde la esfera gubernamental, los ejes rectores de las temáticas que atenderían la problemática que se presenta en la Entidad, lo que propició que no se lograra una atención integral al tratar de ver los problemas como temas aislados y no vinculantes.

Por otro lado, no se consolidó que la planeación estatal del desarrollo se vinculara con el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño de las instituciones, disminuyendo la efectividad de los esfuerzos al no estar asignados

Esquema 5. Línea de tiempo de la planeación estatal en Baja California.



Planeación Estatal durante los últimos 50 años en Baja California.

Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

de manera real los recursos a los compromisos y objetivos establecidos en los planes de desarrollo anteriores.

El Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo del Estado es el marco que integra y vincula a los órganos y autoridades responsables del proceso de formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas.¹⁸

Este sistema, además, es el espacio en el que concurren los sectores social y privado, en forma concertada o inducida, y los particulares para plantear demandas mediante la participación en la consulta pública, con el propósito de que intervengan directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación del desempeño de las instituciones y objetivos de la planeación.

En este sentido, actualmente en la Entidad se presenta una coyuntura entre los agentes sociales, el sector público y el entorno socioeconómico, que demanda la necesidad de evolucionar a un sistema que aglutine los esfuerzos en materia de planeación de todo el Estado, los municipios y las regiones a corto, mediano y largo plazo. Es por ello, que hoy el Estado se encuentra en la inminente etapa de tránsito hacia la transformación del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo del Estado que brinde respuesta a la dinámica social del entorno.

Bajo este antecedente, se considera que la planeación del desarrollo en la Entidad debe evolucionar a la generación de «políticas públicas» que sean vinculantes y se comuniquen entre sí, que permeen hacia los entes públicos para incrementar los resultados con relación a las problemáticas identificadas en el entorno socioeconómico estatal.

Las políticas públicas son las acciones de gobierno con objetivos de «interés público», que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones (Corzo, 2021)¹⁹. Con fundamento en este concepto, se considera que la planeación del desarrollo será más certera en el establecimiento de propósitos, focalizados en atender los problemas que se definieron en la agenda pública de Baja California.

En este contexto, se estará en condiciones de plantear un «nuevo modelo para la planeación del desarrollo estatal», que desde su concepción visualice la forma de evaluar y medir los resultados que se alcanzarán y que respondan a cada problema señalado en el proceso de consulta ciudadana, así como al entorno situacional y la estadística derivada de las condiciones actuales que presenta la Entidad, generando una congruencia entre los principales requerimientos y

Esquema 6. ¿Qué es una Política Pública?



Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

¹⁸Artículos 12 y 13, Ley de Planeación para el Estado de Baja California, 2008.
¹⁹Corzo, Julio Franco. Diseño de Políticas Públicas. 2021.

necesidades más apremiantes, con las acciones que el Gobierno Estatal propone en el Plan Estatal de Desarrollo para atender dichas problemáticas.

Premisas del nuevo Modelo de Planeación

Cambiar el Modelo de Planeación del Estado de los últimos 30 años.

Construir políticas públicas a través de la Planeación del Desarrollo, para convertirlas en programas, bajo un mayor sustento metodológico, factibles de ser monitoreadas y evaluadas (medibles).

El PED 2022-2027 es la hoja de ruta para la gestión, la cual siempre estará atenta al entorno y a los cambios en el tiempo, para ser más asertivos en los resultados del Gobierno Estatal que impactan en el desarrollo de la Entidad.

En este contexto, se llevó a cabo un ejercicio previo, que fundamenta el proceso metodológico mediante el cual se

decide implementar la metodología de políticas públicas para el nuevo modelo de planeación del desarrollo, que da sustento al presente Plan.

Las políticas públicas impulsan los programas de gobierno mediante los cuales se atiende el interés público de una problemática, por lo que se consideró adecuado retomar elementos de la metodología de marco lógico,²⁰ y comenzar por la revisión del diagnóstico situacional de los temas como primera etapa, lo que permitió descubrir cuáles eran las debilidades y carencias en dichos temas; al identificar el problema focal y las causas que lo generan se propicia un análisis reflexivo que guía al establecimiento del «propósito», lo que clarifica de manera concreta y sencilla hacia dónde se deben dirigir los esfuerzos para atender los problemas señalados.

Como parte del método se retoman las causas del problema, con la descripción de narrativas que definen las posibles alternativas de solución, mismas que dieron la

Esquema 7. Características del nuevo Modelo de planeación del desarrollo.



Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

Esquema 8. Marco Lógico para integrar Políticas Públicas para Resultados.



Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

pauta para el establecimiento de «líneas de política» y por ende «resultados a lograr (RAL)» redactados en presente sucedido, mediante un ejercicio analítico reflexivo entre el problema y la alternativa de solución descrito en forma prospectiva, el cual incorpora parámetros medibles que contribuyen a facilitar la forma en que se mide y se evidencia el avance y cumplimiento de las políticas públicas.

Dichas políticas podrán ser sectoriales y transversales, las cuales se constituyen como instrumentos que facilitan la ejecución de la gestión pública y se integran por «componentes», que se definen como instrumentos mediante los cuales se ejecutan las políticas públicas que permiten ordenar los propósitos sustantivos que conforman la finalidad de la política pública. Toda política tiene un «fin» dirigido a cambiar positivamente la situación en un ámbito del quehacer público en favor de la ciudadanía o del sector donde se interviene, y proyecta lo que se alcanzará durante el periodo gubernamental, que se ve reflejado en

el entorno situacional en un horizonte de planeación de seis años.

Cada componente cuenta con una «población objetivo», lo que facilitará focalizar los esfuerzos que atenderán a un grupo poblacional o unidades de medida concretas, así como el «horizonte de cumplimiento».

Dichos componentes son acompañados de «líneas de política» que serán la ruta que orienta las acciones del Estado, enunciando lo identificado como prioridad de acuerdo con la Agenda Pública BC, y da la pauta a la descripción de los Resultados a Lograr (RAL), que se esperan alcanzar como consecuencia del logro de los propósitos y del fin de la política.

Los resultados a lograr abonan a su cumplimiento y alcance del propósito planteado por la política pública, además de comprometer, de manera clara, lo que pretende alcanzar la administración estatal a través de programas y proyectos,

Esquema 9. Elementos de planeación del desarrollo.



Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

mediante los cuales se destinan recursos y esfuerzos para focalizar la atención gubernamental.

Dichos programas y proyectos constituyen el elemento estratégico para la gestión de los resultados, mismos que puedan ser monitoreados, medibles y focalizados en una población objetivo, a través de la cual se conozcan los impactos establecidos como «indicadores», que permiten la evaluación y alcance logrado en el entorno social y económico de la Entidad.

Aunado a lo anterior, se construyeron los instrumentos de planeación que se derivan del Plan, como son los «programas sectoriales, especiales, estatales y regionales», mediante los cuales se integran las acciones de manera específica y puntual para la atención y respuesta de la agenda pública.

Dichos instrumentos de planeación, a través de los programas y estrategias definidas, servirán para articular

la presupuestación de las acciones que se llevarán a cabo, vinculándolas a las matrices de indicadores de resultados (MIR´s). En este sentido, se determina que este modelo de planeación responde a la intención del marco lógico con resultados a lograr (RAL), relacionados con el aseguramiento de bolsas de recursos financieros para el cumplimiento de los mismos.

Tal como lo indica el modelo de planeación seguido, se incluye una etapa de «monitoreo y evaluación» de las políticas públicas, que constituyen dos elementos fundamentales para conocer el grado de cumplimiento de los compromisos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Esta etapa contempla entre sus fines «evaluar periódica y sistemáticamente la eficacia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal»; mejorar el ejercicio del gobierno; y dar cumplimiento a las directrices en materia del gasto público.

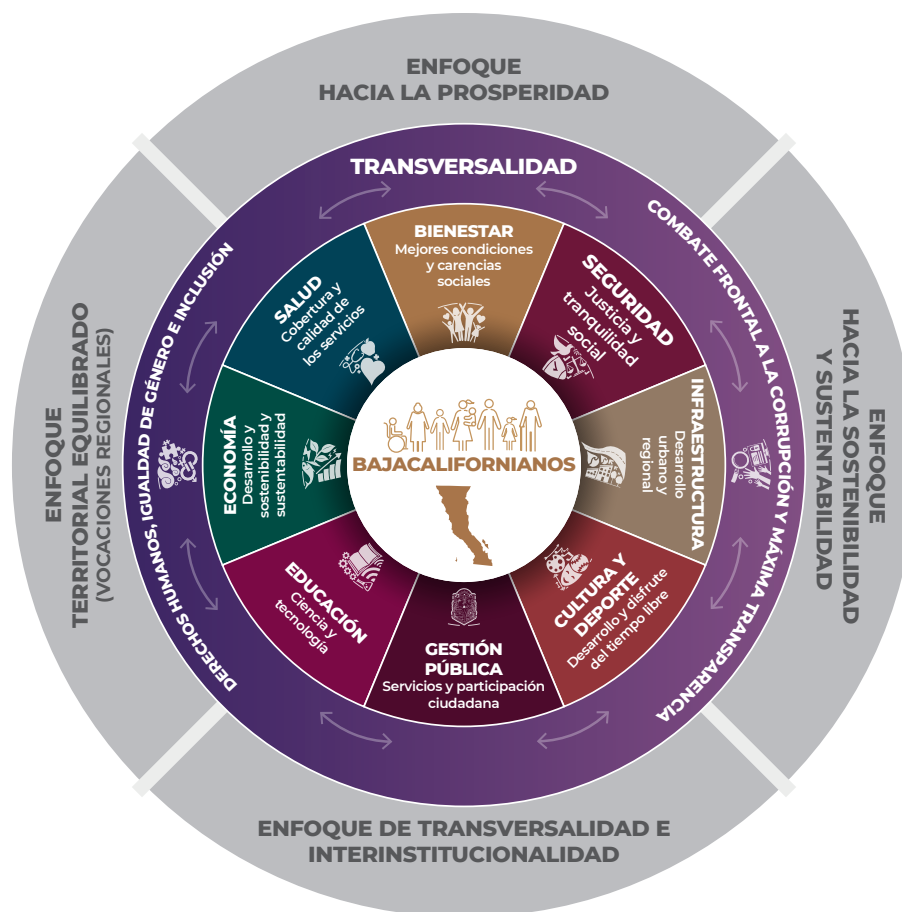
De igual manera, contribuye a la construcción de una acción colaborativa mediante la participación de la ciudadanía, que propone que el ejercicio de los recursos públicos se encuentre enfocado al cumplimiento de los resultados comprometidos en el PED B.C.

Este nuevo modelo de planeación permite evaluar el progreso de gestión, que consiste en observar los cambios durante un periodo de seis años gubernamentales y el impacto de sus políticas en los ámbitos social, económico, laboral, cultural, deportivo, educativo, urbano, regional y en la infraestructura y los servicios públicos con los que cuenta Baja California, entre otros; además, se constituye como una herramienta

novedosa para orientar la observación ciudadana sobre la gestión pública del Estado, la colaboración de los sectores y sus agentes (organismos públicos y privados) en la generación de avances en el desarrollo de la Entidad. La suma de los resultados que se logren entre sociedad y gobierno impactarán en el entorno, en el espacio, en el territorio y en los habitantes de cada uno de los municipios que integran esta tierra para alcanzar el bienestar y la prosperidad de todas y todas.

En el Esquema 10 se muestra de manera gráfica la conceptualización del modelo explicado.

Esquema 10. Modelo de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

Monitoreo y Evaluación de las Políticas Públicas

El nuevo modelo de planeación parte de la premisa de incorporar dentro de las propias políticas el instrumento de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo de Baja California (MEDlloBC), que permita la valoración permanente de la efectividad de las mismas, el seguimiento a los avances y la evaluación de los impactos, al lograrse los resultados bajo un esquema participativo entre gobierno y ciudadanos.

El MEDlloBC, tiene entre sus fines evaluar anualmente el alcance de los Resultados a Lograr (RAL), de las políticas públicas y sus programas y/o proyectos derivados, mediante dos mecanismos: el Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, y el Informe de Avances Anuales de los Resultados del PED BC 2022-2027; ambos documentos deberán integrarse en conjunto y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en dos momentos del ejercicio gubernamental anual, a partir de 2022, primer año de gobierno de la gestión estatal.

Los horizontes de evaluación de resultados serán anuales y trianuales, 2024 y 2027 respectivamente, a mitad del periodo de seis años se realizará una evaluación de los alcances e impactos, con lo que se podrá integrar el proceso de actualización del PED BC contemplado en la normatividad de planeación vigente. Será al final del sexenio cuando se emitirá un documento que resuma los Resultados de Gestión de todo el periodo gubernamental.

Cada uno de los Ejercicios de Evaluación Gubernamental (EEG) sobre el avance e impacto de los resultados (RAL), se realizará bajo mecanismos de participación ciudadana a través del COPLADE y sus diferentes formas participativas; subcomités, consejos consultivos, foros, conversatorios, mesas de diálogo, entre otros mecanismos digitales o redes que permitan la mayor participación posible de la población bajacaliforniana, tal y como ocurrió en la Consulta Pública Baja California 2022-2027.

Ellas y ellos serán nuevamente convocados, para conocer los resultados y opinar sobre los mismos. De esta forma clara y directa, se garantizará que lo comprometido en el PED BC sea revisado, monitoreado y evaluado por quienes propusieron la Agenda Pública BC, que integra los temas que son atendidos por las diferentes políticas públicas enunciadas en el Plan. Esto contribuye, en sí mismo, a la construcción de un Gobierno Abierto mediante la participación, transparencia y colaboración de la ciudadanía, y propone que el ejercicio de los recursos públicos se encuentre enfocado al cumplimiento del PED BC, así como la observación y valoración ciudadana de la función pública.

Con este nuevo modelo para integrar el Plan Estatal se evaluará también el desarrollo de la Entidad en diferentes materias, con respecto al progreso social, económico, laboral, cultural, educativo, urbano, y de servicios públicos, entre otros; para ello, se requiere la implementación de mecanismos que faciliten el proceso de medición, los cuales servirán para monitorear y evaluar los alcances del desarrollo que ocurrirán durante el periodo gubernamental, con este propósito se integraron a cada Política Pública indicadores denominados «macro» para fines de este Plan, por la dimensión de la fuente que los mide, y porque están monitoreados por entes o instituciones ajenas al Gobierno Estatal, lo que permite su rigurosidad metodológica y análisis externo, respecto de las propias instancias estatales en el cumplimiento de sus programas y acciones, lo que resultará pertinente para evaluar el avance del desarrollo del Estado.

Estos escenarios descritos por los indicadores macro, son la línea base sobre la cual se parte al inicio de la Gestión Estatal, representa la plataforma de la Entidad y sirven para identificar perspectivas de crecimiento, decrecimiento, consolidación y mantenimiento de estándares, rankings y posicionamientos que el estado de Baja California ha alcanzado en términos positivos, pero también para

reflexionar sobre aquellas posiciones que son adversas o negativas y que se deberán revertir durante los seis años de gestión, o al menos incidir en estos, para entregar mejores cuentas y números de la Entidad en los diferentes ámbitos de desarrollo sectorial, local, regional y territorial.

Asimismo, se retomaron algunos indicadores derivados del ejercicio 2022 de las Matrices de Indicadores para Resultados, aquellos de orden estratégico relativos a los fines enunciados en las MIRs y que atienden directamente la visión con la que se construyeron las políticas públicas emitidas en el PED BC.

El Proceso de Monitoreo se llevará a cabo de manera periódica en intervalos anuales y en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; quienes a través de una herramienta denominada «Monitoreo y Evaluación del Desarrollo PED BC», registrarán anualmente los avances en los Resultados (RAL) en un tablero de control atendiendo las líneas de política y componentes que integran las diferentes políticas públicas; así como el logro de los programas y proyectos definidos en el Plan. Esta herramienta permite, de manera gráfica, observar los avances y conocer los obstáculos para su cumplimiento, en caso dado, contendrá elementos para el análisis interno de las propias instancias estatales, así como el análisis externo de ciudadanos participantes en el proceso de evaluación de políticas públicas. Además, constituye, una herramienta para orientar y dar seguimiento a la propia gestión pública del Estado.

Para que la implementación de este modelo sea efectiva, y que el PED BC conduzca a resultados favorables, es necesario evaluarlo de manera integral y desde diferentes perspectivas.

Es importante llevar a cabo evaluaciones en dos sentidos: uno cuantitativo y el otro cualitativo, los cuales son determinantes en la detección de hallazgos. El cuantitativo estará basado en los avances gubernamentales desde la perspectiva interna, en el que el mismo gobierno valore el desempeño de su gestión, pero también es importante que organismos externos evalúen al Gobierno y los impactos de sus acciones en la sociedad bajacaliforniana.

El elemento cualitativo se basará en los resultados de las acciones gubernamentales, vistos a partir de la percepción ciudadana sobre las condiciones sociales posteriores a la implementación de programas y proyectos. El componente principal de este elemento, es consultar a los sectores público, social, privado y académico, para evaluar los compromisos definidos en el PED BC en función de los resultados logrados en cada una de las políticas públicas.

Para lograr lo anterior, es fundamental el involucramiento de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación institucionalizada de los planes y programas de desarrollo.

Este seguimiento se replicará para el monitoreo en la instrumentación del Plan Estatal, en el avance al cumplimiento de los programas sectoriales, estatales, especiales y planes de acción, entre otros documentos que emanan del mismo PED BC. Los resultados generados, producto del monitoreo, constituirán un referente para la formulación de los Informes de Gobierno, el fortalecimiento de las acciones, programas y proyectos que impulsa el Ejecutivo del Estado, para la toma de decisiones, así como el seguimiento en gabinetes de la propia conducción de la Administración Pública Estatal.

Para ello, se impulsarán mecanismos que promuevan la acción participativa con el fin de que la ciudadanía, además de ser una observadora de los acontecimientos y decisiones, pueda convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en la Entidad, lo que conduce a profundizar en una democracia participativa que permite una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; así como hacer partícipe y del conocimiento a la sociedad del cumplimiento de las demandas sociales materializadas en las políticas públicas definidas en los instrumentos de planeación.

Los RAL constituyen una herramienta de medición originaria para cuantificar el cumplimiento de los fines y componentes, que a su vez están focalizados en una población objetivo, es decir, los propósitos de las políticas públicas y miden su impacto. De igual manera, son un factor elemental para observar el cumplimiento de las acciones y programas traducidos en resultados alcanzados, la Gestión Estatal

ha definido escenarios precisos, medibles y alcanzables, que deberán suceder durante el periodo gubernamental, son resultados del gobierno en sí, pero los impactos de los mismos permitirán conocer el grado de avance en las diferentes materias del desarrollo en la Entidad, además del desempeño del Gobierno del Estado.

A partir de los indicadores macro y estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se trabajará en la elaboración de nuevos instrumentos de medición (indicadores para medir las políticas públicas PED BC), ya que los primeros seis meses de la administración estatal se revisaron los ya existentes, se ajustaron metas, se analizaron las bases de información generada por cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal, y de este ejercicio, se desprende que se deberá integrar una nueva

base de datos con indicadores útiles y pertinentes para el MEDlloBC, que permitan monitorear y evaluar las políticas; estos indicadores deberán integrar mediciones respecto a las condiciones objetivas, materiales, económicas, financieras, sociales y políticas, así como de las capacidades subjetivas identificadas como percepciones y valoraciones sociales y colectivas de los habitantes del Estado respecto de las acciones públicas, y por ende, del cumplimiento del Plan.

Como parte del proceso de monitoreo y evaluación, a la mitad de la gestión gubernamental, se llevará a cabo una evaluación (Gobierno-Ciudadanía) y actualización del PED, tomando en cuenta los elementos cuantitativo y cualitativo y al término del periodo, serán evaluados los resultados finales de la Administración Estatal, como se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 11. Ruta del Proceso de Monitoreo y Evaluación.



Proceso de Planeación Estatal 2022-2027

Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

Al adoptar dentro del PED los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente aquellos que impactan y representan mayor prioridad para el Estado de Baja California, serán susceptibles igualmente de monitoreo y evaluación para verificar su grado de cumplimiento y avance.

A manera de conclusión, se puede definir que el proceso de planeación estatal, será abordado mediante un nuevo modelo instrumentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, para fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, que, como se describe anteriormente, pasará en el transcurso de la presente gestión gubernamental por un ejercicio analítico y

redimensionamiento, de manera que Baja California cuente con instrumentos de planeación vinculados y coordinados entre todos los entes públicos encargados de las materias de planeación en el Estado. Después de 50 años, es momento de repensar las instituciones, innovarlas y armonizarlas a los cambios organizacionales, buenas prácticas en la gestión de resultados y en los procesos ciudadanizados de evaluación y mejora de la función pública, el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California servirá de plataforma para lograr esto, en este sentido, también serán monitoreados los resultados que se esperan en materia de planeación y desarrollo del Estado, y serán evaluados tanto en su cumplimiento como en los impactos en los diferentes sectores de la sociedad bajacaliforniana.



Bienestar para Todas y Todos

Salud y Calidad de Vida

Seguridad Ciudadana y Justicia

Cultura, Deporte y Disfrute del tiempo libre

Educación, Ciencia y Tecnología

Desarrollo Urbano y Regional

Desarrollo Económico y Sostenible

Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente





6.
Diagnóstico del
Entorno de **Baja**
California



Población más Vulnerable

La política pública orientada al bienestar de la sociedad comprende el fortalecimiento del tejido social y la atención directa sin intermediarios de la población más vulnerable, atendiendo las directrices del Ejecutivo Federal que establece una transformación de las políticas públicas para el combate del rezago social y la desigualdad de oportunidades.

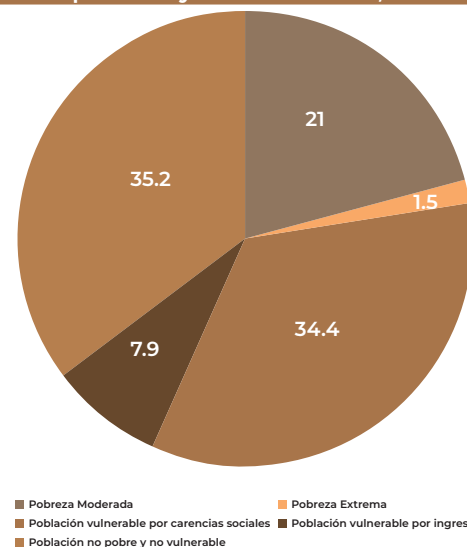
Bajo la premisa «primero los pobres», se establecen nuevas estrategias y enfoques para las políticas públicas que se impulsan en el Estado para el bienestar de todas y todos; estableciendo objetivos en el corto y mediano plazo para fortalecer la economía social de las familias más vulnerables.

El Gobierno Estatal tiene como objetivo principal generar las condiciones de igualdad social, para transformar la economía social de las comunidades; ello implica la movilización del gobierno hacia el territorio, para caminar hacia la cuarta Transformación que ha iniciado en Baja California.

Como parte del rumbo que deberá tomar este gobierno a través de su política social, se enfocará de manera especial en las jefas madres de familia, en personas adultas mayores, con discapacidad, con empleos informales, población indígena o perteneciente a pueblos originarios y personas que se encuentran en situación vulnerable. Para ello, se establece en este apartado el sustento estadístico que sirva para el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas al bienestar social y construir una sociedad más igualitaria, donde el Estado construya una economía más solidaria con las desigualdades, logrando en el horizonte de largo plazo una igualdad social.

De acuerdo con los resultados de la medición de pobreza para 2020 (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval]), el 22.5% de la población de Baja California vive en situación de pobreza, es decir, 851 mil 700 personas. La población de Baja California se distribuye en cuatro estratos con base en la situación de pobreza y vulnerabilidad social: la pobreza moderada representa el 21% (793 mil 692 personas) de la población en el Estado, el 1.5% corresponde a las personas en situación de pobreza extrema (58 mil 008 personas); el 7.9% son personas en situación vulnerable por ingresos (297 mil 752 personas); el 34.4% pertenece a la población vulnerable por carencias sociales (un millón 296 mil 542 personas); y por último, el 35.2% es la población no pobre y no vulnerable (un millón 326 mil 695 personas). El porcentaje de pobreza en Baja California es 21.4 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional el cual asciende a 43.9% de la población total de los Estados Unidos Mexicanos en 2020 (Gráfica 9).

Gráfica 9:
Distribución porcentual de la población del Estado de Baja California por situación de pobreza y vulnerabilidad, 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado, con datos de Coneval, 2020.

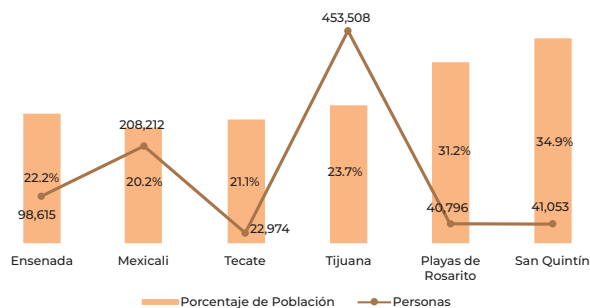


Desde el 2010, la población del Estado en situación de pobreza moderada y extrema ha presentado un decremento. Sin embargo, en los últimos años (de 2016 a 2020), el incremento porcentual en la pobreza extrema pasó de 1.0% a 1.5%.

En cuanto a la pobreza moderada y extrema por municipio, San Quintín tiene 34.9% de la población en situación de pobreza, siendo el de mayor proporción respecto a su población, mientras que el municipio de Mexicali es el de menor porcentaje de población en pobreza con 20.2% (Coneval, 2021).

En valores absolutos, el municipio de mayor población en situación de pobreza es Tijuana con 453 mil 508 personas; por el contrario, el de menor población en esa condición de pobreza es Tecate, con 22 mil 974 personas (Gráfica 10).

Gráfica 10:
Porcentaje de población en situación de pobreza por Municipio, Baja California, 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado, con datos de Coneval, 2021.

Respecto a la población en pobreza extrema, los porcentajes de población demuestran que el municipio con mayor rezago es el de San Quintín, con 3.8% (cuatro mil 461 personas) de la población con más de tres carencias, y Tijuana con 35 mil 510 personas (1.8% de la población) (Gráfica 11).

De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del Coneval, el bienestar económico, calculado con el ingreso, es una de las dos dimensiones que constituyen la medición de la pobreza, realizándose diversas estimaciones: las líneas de pobreza por ingresos, línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente, entre otras.

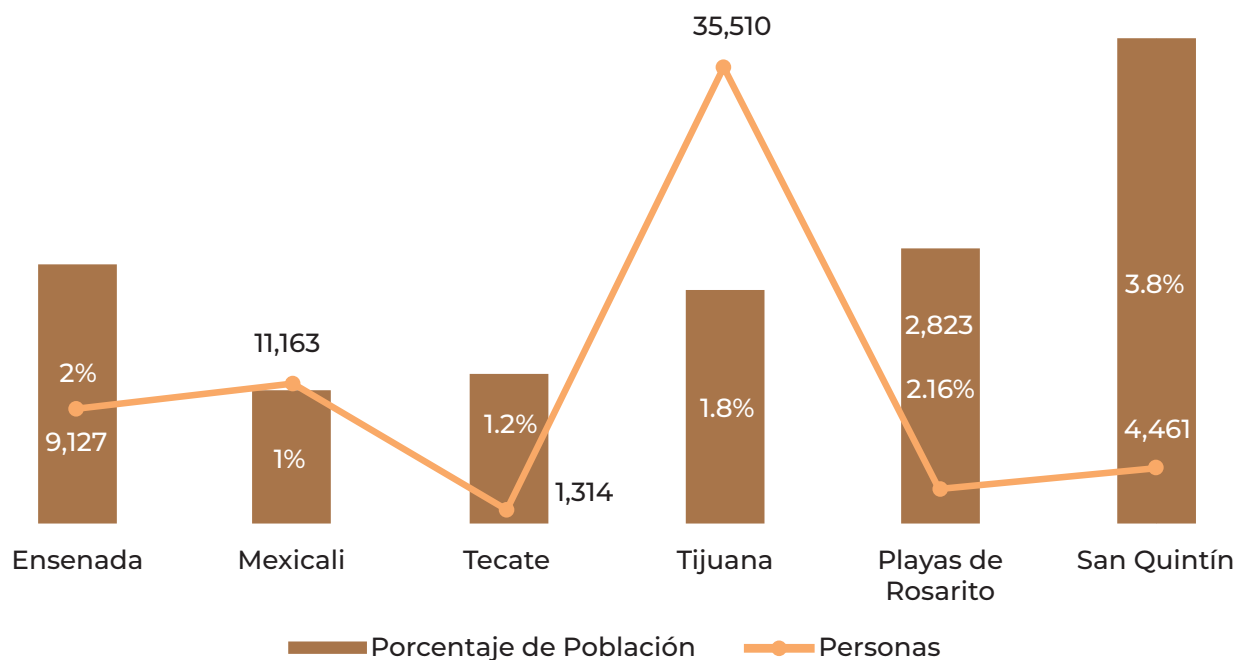
Esta información permite analizar, en el tiempo, el comportamiento del ingreso de la población. Una caída en el ingreso podría traducirse en un aumento de la pobreza, mientras que un aumento se traduciría en la capacidad de las personas de incrementar su nivel de bienestar.

En el periodo 2008-2018, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en Baja California se redujo en 1.4 puntos porcentuales. En términos absolutos, se traduce en un aumento de 116 mil 600 personas que tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria, al pasar de 978 mil 300 en 2008 a un millón 094 mil 900 en 2018.

En 2018 el porcentaje de la población de Baja California con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue de 32.4%, lo que resulta menor en 17.5 puntos porcentuales respecto al porcentaje nacional. En ese mismo año, el Estado ocupó el lugar 30 de entre las 32 entidades federativas por sus bajos niveles de población con ingreso inferior a la canasta alimentaria y no alimentaria.

En la zona urbana, el valor mensual por persona de la línea de pobreza por ingresos de agosto de 2008 a agosto de 2018, pasó de un mil 923 pesos a tres mil pesos y en la zona rural cambió de un mil 203 pesos a un mil 941 pesos. Esto significa un incremento del costo en las necesidades de las personas.

Gráfica 11:
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema por municipio, Baja California, 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado con datos de Coneval. 2021.

En el periodo 2008-2018, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Baja California, se redujo en 1.8 puntos porcentuales. En términos absolutos, se traduce en una disminución de 25 mil 800 personas que tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria, al pasar de 236 mil 900 en 2008 a 211 mil 100 en 2018.

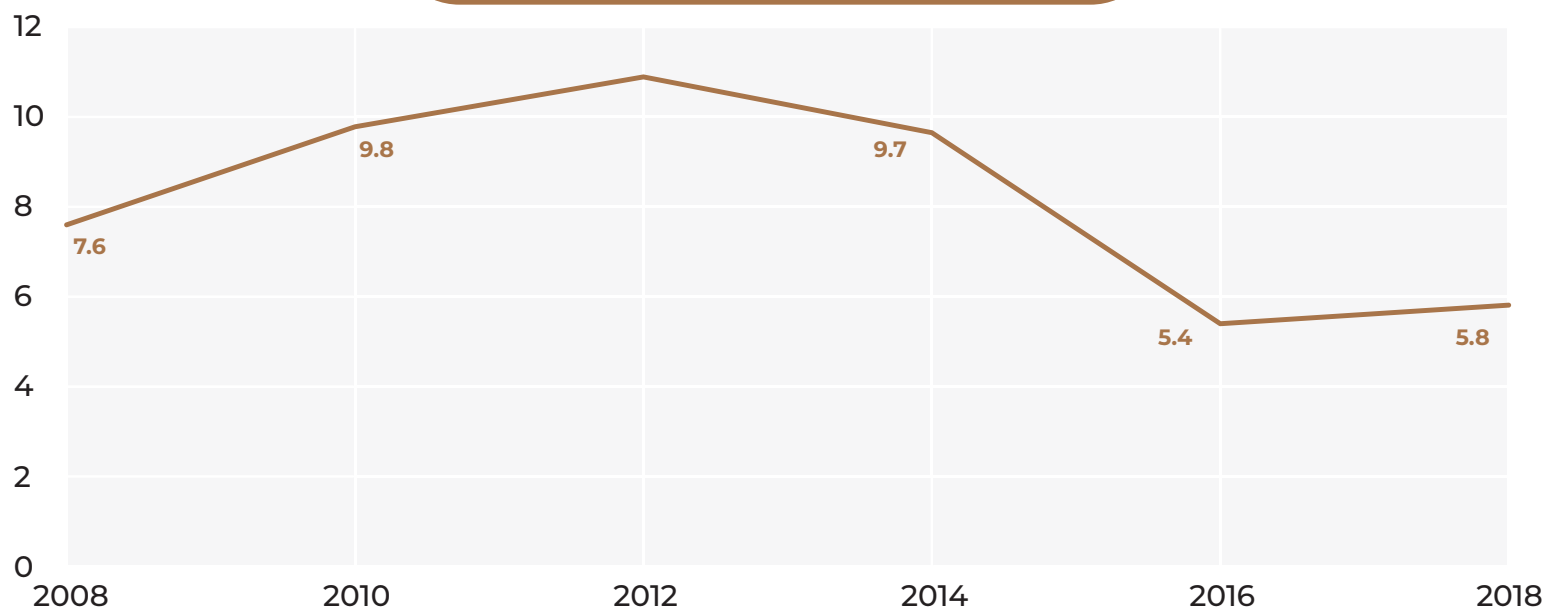
De 2016 a 2018, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos

incrementó 0.4 puntos porcentuales, lo cual significó que 20 mil 700 personas menos tuvieron un ingreso suficiente para comprar la canasta alimentaria (Gráfica 12).

El valor mensual por persona de la línea de pobreza extrema por ingresos en la zona urbana pasó de 874.72 pesos en agosto de 2008 a un mil 516 pesos en agosto de 2018. En el ámbito rural, el cambio fue de 613 pesos a un mil 073 pesos en el mismo periodo. Esto significa un incremento en el costo de los alimentos básicos de las personas.



Gráfica 12:
Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Baja California, 2008-2018.



Fuente: Estimaciones de Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCSENIH 2016 y 2018.

Para lograr el bienestar social y mitigar los efectos de la pobreza y la desigualdad de la población de Baja California, el Gobierno del Estado debe asegurar el pleno goce de sus derechos sociales, los cuales todo mexicano debe de tener acceso y oportunidad para alcanzar una calidad de vida y bienestar social.

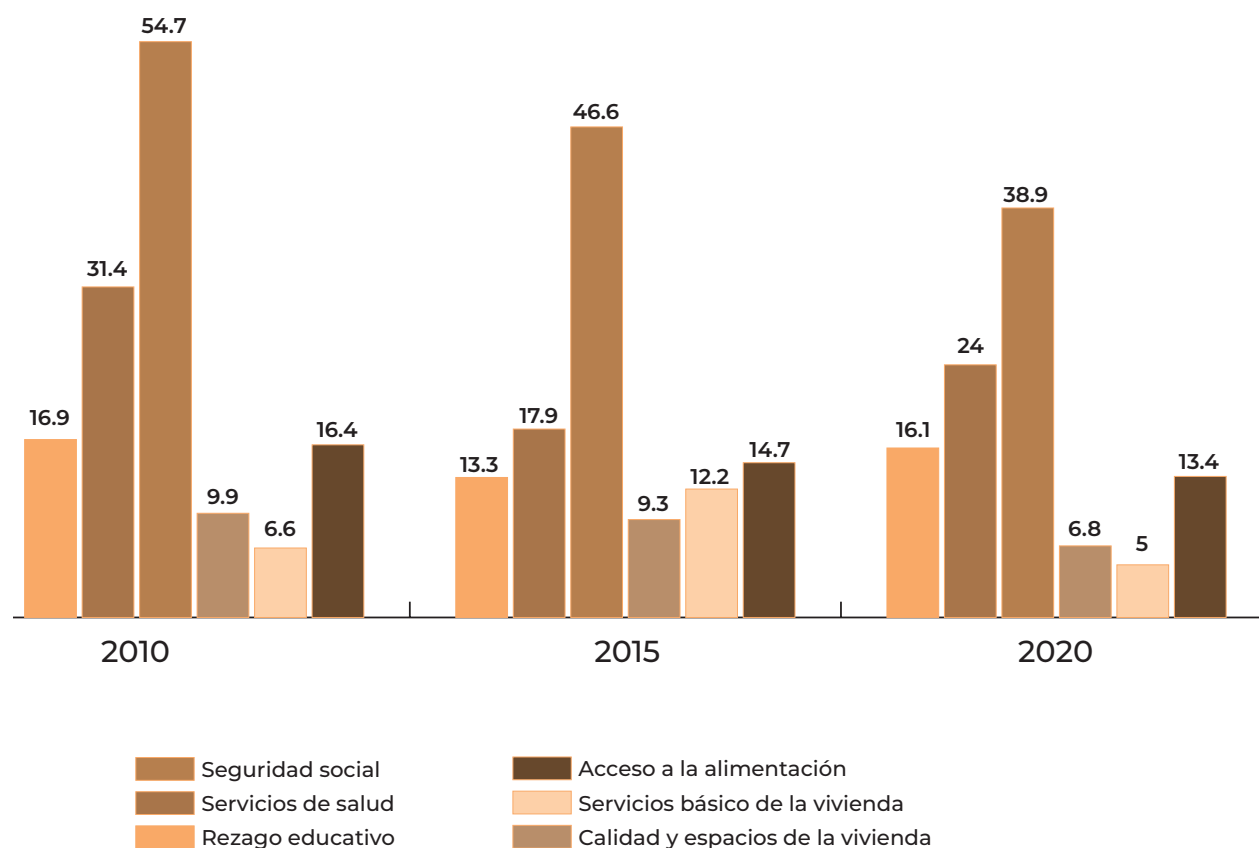
Aquellas personas que carecen de estos derechos se consideran en situación de vulnerabilidad, toda vez que no tienen cubiertos todos los elementos que componen una vida digna y sin carencias sociales.

Para el año 2021 el Coneval identificó con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, que el 38.9% de la población de Baja California no cuenta con acceso a

seguridad social, el 24% no cuenta con acceso a los servicios de salud, el 16.1% se encuentra con rezago educativo, el 13.4% no cuenta con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el 6.8% no cuenta con calidad y espacios de la vivienda, y sólo el 5% de la población de Baja California no cuenta con acceso a los servicios básicos de la vivienda (Coneval, 2021).

De manera específica, la carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado, presentó un incremento de 2015 a 2020, de 6.1 puntos porcentuales, pasando de 17.9% a 24% la población total del Estado sin derechohabencia; en cuanto a rezago educativo, en el mismo periodo, se incrementó de 13.3% a 16.1% (Gráfica 13).

Gráfica 13:
Evolución de carencias sociales en el Estado de Baja California, periodo 2010-2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, con datos de Coneval, 2021.

La carencia por acceso a la alimentación es considerada en la población cuyos hogares presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Para Baja California entre los años 2008 y 2018, hubo un aumento de aproximadamente 75 mil 400 personas en esta situación, al pasar de 440 mil 700 en 2008 a alrededor de 516 mil 200 en 2018.

A nivel nacional la carencia por acceso a la alimentación tuvo una reducción de 1.3 puntos porcentuales entre 2008

y 2018, al pasar de 21.7% a 20.4%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Baja California fue 6.3 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el Estado ocupó el lugar 28 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS, 2018), se menciona que en México hay una gran disponibilidad de alimentos variados y nutritivos. Sin embargo, el problema radica en la accesibilidad a esos alimentos y en la calidad de la dieta de los grupos poblacionales con menores recursos.



Programa Pancita Llena, Corazón Contento.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva, es necesario que el Gobierno del Estado facilite que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico, a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

El porcentaje de población vulnerable ha presentado una evolución similar en los municipios del Estado, sin embargo, existen algunas desigualdades por municipio que se identifican en el porcentaje de población que vive con algunas de estas carencias.

En los municipios de Tecate y Playas de Rosarito se registró un incremento respecto a la población en situación de vulnerabilidad por carencia social, llegando en 2020 a 44.8% y 45.1% respectivamente, del total de su población. En el caso de San Quintín, el 47.2% de la población vive con una o más carencias sociales, siendo el de mayor proporción en el Estado, respecto a los habitantes del municipio.

En cuanto a la población vulnerable por ingresos, los municipios de Tijuana, Mexicali, Playas de Rosarito y Ensenada; cuentan con los porcentajes más altos respecto a

su población total, de 6.8%, 6.6%, 5.8% y 5.5%, respectivamente. En los casos de Mexicali y Tijuana, han llegado a un punto máximo de 8% en 2015, disminuyendo para 2020. La mayor disminución la presenta el municipio de Tecate, pasando de 7% en 2010 a 5.3% en 2020.

Para la población no pobre y no vulnerable, los menores porcentajes de población se concentran en San Quintín, Playas de Rosarito y Tecate, con 14.9%, 17.9% y 28.8% respectivamente. Si bien, la mayoría de los municipios han incrementado paulatinamente, en el caso de Tecate no se ha presentado incremento en 5 años (2015-2020), lo cual indica que no presenta una gran movilidad en los deciles del ingreso y no se han cubierto las carencias sociales de la población vulnerable.

Con relación a las carencias sociales por municipio, San Quintín presenta las mayores proporciones de su población con carencia alimentaria (20.5%), carencia de servicios básicos de la vivienda (19.8%) y carencia de calidad y espacios de la vivienda (15%), así como la mayor proporción de rezago educativo (27.2%). Playas de Rosarito cuenta con la mayor proporción de población con carencia en seguridad social, con 64.3% (seguido por San Quintín con un 62%); y representa la mayor proporción de población con carencia por acceso a los servicios de salud con 29.5% (Coneval, 2021).

Se identifica como población objetivo para las acciones y programas dentro de la política social para Baja California, al sector informal de la economía en materia de autoempleo y fortalecimiento de la economía familiar; toda vez que la población que labora dentro de las unidades económicas no registradas, se enfrentan a una situación de vulnerabilidad que genera la carencia en el acceso a servicios de salud, seguridad social y derechos laborales, que pueden llegar a limitar su desarrollo y el respeto a sus derechos humanos; en la Entidad, se presenta una tasa de informalidad del 39.9%; por sexo, la tasa para los hombres es de 40%, mientras que para las mujeres es de 39.7%, con una tasa de ocupación en el sector informal de 23.33% y 19.94%, respectivamente, (INEGI, [ENOE], Cuarto trimestre 2021).

La tasa de informalidad ha tenido una variación a partir del primer trimestre de 2017, incrementándose para el cuarto trimestre de 2021 en dos puntos porcentuales, al pasar de 37.9% a 39.9%.

Con relación a la tasa de ocupación en el sector informal, la variación ha sido negativa, toda vez que, en el año 2017, el 19.6% de la población ocupada se encontraba trabajando en el sector informal, mientras que para 2021, la población ocupada en ese sector registró el 22.0%. Por otra parte, entre 2017 y 2021, la población desocupada presentó una reducción del 20.5%, pasando de 46 mil 963 personas (18 mil 594 mujeres y 28 mil 369 hombres) a 37 mil 344 (10 mil 136 mujeres y 27 mil 208 hombres). De este universo, se observa que el 27.1% son mujeres, y presentaron una disminución del 45.5% en el periodo citado; en comparación con los 4.1 puntos porcentuales que presentaron los hombres.

Esta población se vuelve un foco de atención para las acciones que integran la política social del Gobierno Estatal, toda vez que el desempleo incrementa la cantidad promedio de carencias sociales que puede presentar una persona, ya que no cuentan con ingresos económicos, servicios de salud, seguridad social, con lo que se ve limitado su acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, y oportunidades para mejorar la calidad de su vivienda y pago de sus servicios básicos.

Los movimientos migratorios en la Entidad se manifiestan de varias maneras: «los que se van» o emigración interna, la cual registra que de 2015 a 2020 salieron de Baja California 89 mil 781 personas para radicar en otra entidad; «los que llegan» o inmigración interna, de los cuales, en el mismo periodo se contabilizan 211 mil 416 personas que arribaron a Baja California, procedentes del resto de las entidades del país, sobresaliendo Sinaloa, Chiapas, Guerrero, Sonora y Veracruz. Por último, la emigración internacional, en donde en el año 2020, de Baja California salieron 26 mil 600 personas para vivir en otro país, 92 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América (INEGI, 2020).



Apoyo a población que integra el sector informal.

Respecto a la migración internacional, desde el año 2016 se ha presentado de manera significativa la migración de personas procedentes de Latinoamérica, principalmente de países como Honduras, Guatemala y Haití, con la intención de ingresar a Estados Unidos bajo dos figuras jurídicas: el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), emitido por el gobierno norteamericano desde 2010, y el reconocimiento como refugiados/asilados.

Por atribuciones del Gobierno Federal, se ha atendido a la población migrante por conducto de la Secretaría de Bienestar a través de la Subsecretaría de Asuntos Migratorios de la Entidad, brindando apoyo alimenticio y de artículos de higiene personal y de aseo para los albergues de la Entidad. Por otro lado, a efecto de brindar una atención integral a las más de cuatro mil 500 personas migrantes que habitan en los distintos albergues, se han coordinado esfuerzos con la Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y otras dependencias que tienen corresponsabilidad en la materia. El gobierno federal de México, implementó los denominados Centros Integradores para el Migrante (CIM) ofreciendo alojamiento, alimentación, servicios educativos y de salud a las personas migrantes devueltas por el gobierno norteamericano a la frontera norte bajo el Protocolo de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés). Desde que este Protocolo fue aplicado en enero de 2019, se han devuelto al país a más de 70 mil personas de diversas nacionalidades. En 2019 se creó por decreto la Comisión Intersecretarial para la atención a Migrantes con el propósito de coordinar las acciones en favor de estas poblaciones.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), hasta abril de 2017, en Baja California permanecían cerca de tres mil 400 extranjeros originarios de Haití; sin embargo, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) destaca que de 2021 a marzo de 2022 se ha iniciado con dos mil 600 solicitudes de refugio en la Entidad, todas de población Haitiana, mientras que en Baja California permanecen alrededor de 10 mil centroamericanos principalmente de origen hondureño, aunque también hay guatemaltecos, de El Salvador y Belice, el 70% está distribuido en Tijuana y el 30% en Mexicali.

Los retos prioritarios para la Entidad, son reforzar la coordinación con las autoridades federales y los estados emisores, a fin de implementar mecanismos para la atención de migrantes; fomentar y apoyar el traslado a sus lugares de origen; fortalecer la comunicación con albergues de niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados; y apoyar a organizaciones de la sociedad civil que orientan sus esfuerzos en la atención a este sector de la población.

El 19 de febrero de 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, en donde se definen puntualmente los mecanismos y participantes dentro de un Consejo Estatal

de Asuntos Migratorios, dentro de los cuales se encuentra la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer la solidaridad social ante las necesidades reales de un sector de la población en condiciones de vulnerabilidad, como lo son las personas migrantes.

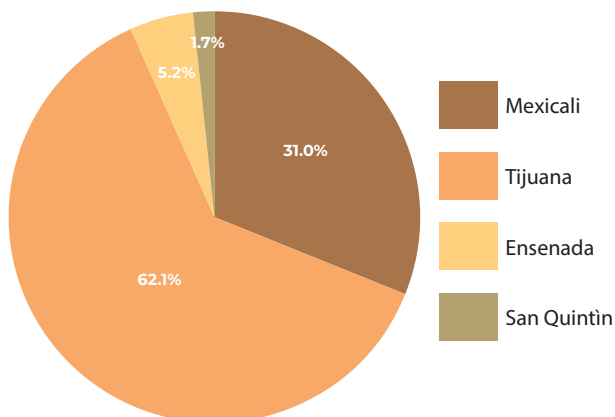
En Baja California se encuentran identificadas en el Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2022 de la Secretaría de Bienestar del Estado, 58 asociaciones que enfocan sus esfuerzos a la atención de la población migrante; de las cuales, 18 se encuentran en Mexicali, 36 en Tijuana, tres en Ensenada y una en San Quintín (Gráfica 14).



Apoyo a las personas en movilidad.



Gráfica 14:
Distribución de Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden a la población migrante por Municipio, Baja California, 2022.



Fuente: Secretaría de Bienestar Estatal, 2022.

Los Organismos de la Sociedad Civil (OSC), han tenido un papel muy importante en la transformación de la sociedad, en donde principalmente fomentan una cultura de participación entre la población para la resolución de la problemática existente en sus colonias y localidades, así como para crear mayor conciencia social.

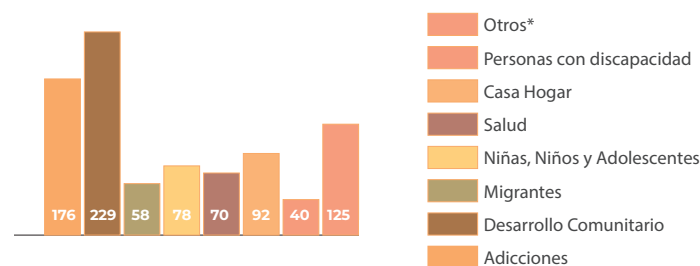
Según datos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), en Baja California se tiene en registro a un mil 445 organizaciones de la sociedad civil en el Estado; al mes de septiembre del 2021, donde Tijuana es el municipio de mayor aportación, con el 57% de las OSC registradas, seguido por Mexicali con el 24%, Ensenada con el 16%, Playas de Rosarito con el 2% y Tecate con el 1%.

Adicionalmente, en el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar, se integra anualmente el Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el cual se contabilizan para el año 2022 a 868 asociaciones distribuidas de la siguiente manera: en el municipio de Mexicali 217, Tecate con 27, Tijuana con 452, Playas de Rosarito con 29, Ensenada con 122, y San Quintín con 21.

De acuerdo con la clasificación por áreas de atención de las asociaciones dentro del Catálogo Estatal, se encuentran aquellas que atienden una temática específica, como adicciones, casas hogar, cultura, desarrollo comunitario, educación, estancias infantiles, salud y medio ambiente, con un total de 610 organizaciones y un 70% del total; mientras que el resto de las organizaciones atienden a grupos de población determinados: como grupos étnicos; migrantes; mujeres, niñas, niños y adolescentes (NNA); personas con discapacidad y de la tercer edad, con 258 organizaciones y un 30% del total (Gráfica 15).

Actualmente las asociaciones civiles enfrentan cuatro retos: garantizar su legitimidad y sustentabilidad, lograr su autofinanciamiento, cumplir en la rendición de cuentas y transparencia, y profesionalizar su gestión para emplear una planeación de multinivel que aporte a los objetivos estatales, federales y a los objetivos del desarrollo sustentable.

Gráfica 15:
Clasificación de asociaciones por área de atención, dentro del Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil, Baja California, 2022.



Fuente: Secretaría de Bienestar, Catálogo Estatal de OSC, 2022.
Otros*: Se considera la atención en áreas de cultura, educación, estancias infantiles, medio ambiente, grupos étnicos y personas de la tercera edad.

Grupos Prioritarios y Hogares más Vulnerables

El bienestar social se refleja cuando una comunidad es saludable. Cuando las comunidades se encuentran organizadas y son capaces de intervenir, resolviendo sus problemas de desarrollo, empoderándose; cambiando sus condicionantes de vida se transforman en comunidades fuertes y solidarias, altamente participativas y con capacidad de incidencia sobre las decisiones que afectan la vida, la salud y el bienestar en general.

En materia de participación social, existen retos por atender: contar con una sociedad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario, fortalecer la comunicación entre la población y los facilitadores de la transformación, mejorar la calidad de facilitadores como de su propio autodesarrollo y de las comunidades.

La población de adultos mayores en Baja California ha aumentado, a la vez que la población infantil disminuyó, esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro y menos personas en edad laboral; lo que implicaría para el Estado, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de los adultos mayores del futuro (los jóvenes de hoy).

“Necesitamos la energía transformadora de nuestra gente, de los que nacieron aquí y de los que llegaron buscando mejores condiciones de vida”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Toma de protesta, 1 de noviembre de 2021.

En Baja California, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó 15.5 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, Baja California ocupó el lugar 26 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de personas mayores en situación de pobreza, con 61 mil 500 adultos mayores. El porcentaje de adultos mayores en pobreza en el Estado, se redujo 5.4 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, mientras que la población con menos de 65 años en la misma situación disminuyó 2.6 puntos porcentuales. Al comparar las mediciones de 2018, se constata que el nivel de pobreza de los personas mayores es 2.5 puntos porcentuales mayor que el de la población con menos de 65 años. (Coneval, 2020).

A diferencia de las problemáticas que presenta la población menor de edad, la situación de los adultos mayores en pobreza no puede atenderse de manera preventiva. Hay riesgos inherentes en esta etapa de vida, por lo que se requiere de un sistema de protección social que aborde estos riesgos.

Uno de los principales enfoques para la actual Administración Estatal es el bienestar de las personas con discapacidad, quienes viven en situación de vulnerabilidad ocasionada por la inaccesibilidad que presentan la infraestructura, los sitios de trabajo y algunas empresas privadas, propiciando la falta de ingresos propios, seguridad social, servicios de salud, entre otros derechos sociales básicos.

En Baja California, 541 mil 359 personas (es decir el 14.4% de la población), cuenta con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental; de los cuales, 151 mil 945 personas cuentan con alguna discapacidad, 52 mil 519 con algún problema o condición mental y 361 mil 269 personas con alguna limitación (INEGI 2020).

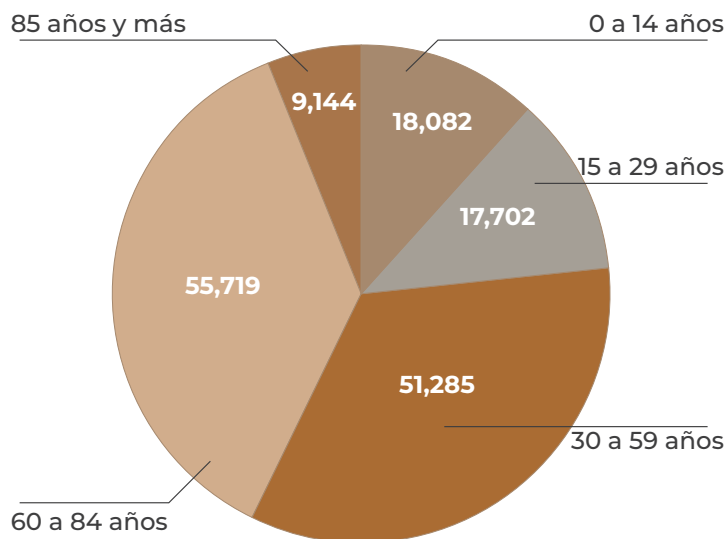
Se identifican los tipos de discapacidades según actividad cotidiana con mayor presencia en la entidad para personas con discapacidad y personas con limitaciones, respectivamente: caminar, subir o bajar con 45.9% y 28.7%; ver aun usando lentes con 43.9% y 63.8%; oír, aun usando aparato auditivo 18.4% tanto para discapacidad como limitación; bañarse, vestirse o comer 19.9% y 5.5%; recordar



o concentrarse 18.5% para ambos casos de discapacidad y limitación; y, hablar o comunicarse 15.5% y 6.5%.²

Específicamente en el grupo de las personas con alguna discapacidad, el 47.6% corresponde a hombres y el 52.4% a mujeres. La distribución por grupo de edad se distribuye de la siguiente manera: 0 a 14 años 11.9%, 15 a 29 años 11.7%, 30 a 59 años 33.8%, 60 a 84 años 36.7%, y de 85 años y más el 6% (INEGI, 2020) (Gráfica 16).

Gráfica 16:
Distribución por grupo de edad de personas con discapacidad en Baja California, 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

²La suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que la población puede tener más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Además de los altos costos para las familias, la discapacidad genera un fenómeno social que limita el pleno desarrollo de sus libertades y derechos impidiéndoles una vida plena, por lo que es necesario implementar políticas tendientes a mejorar su integración social, de manera coordinada con los entes responsables en la materia en diferentes ámbitos.

Por lo anterior, los principales retos por atender son acercar los servicios de salud y atención a la población con mayores índices de marginación y pobreza, ampliando la cobertura en las zonas más vulnerables del Estado e impulsando actividades de sensibilización dirigida a la sociedad, que contribuyan a la inclusión y trato digno de las personas con discapacidad.³

Como parte de las acciones de atención a la población históricamente discriminada, este gobierno atenderá lo establecido en el Artículo 7, apartado A de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, donde se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a su autonomía.

Esto se integra como parte de la estrategia de bienestar social para el beneficio de la población indígena del Estado, la cual vive diversas dificultades que no le permiten gozar de sus derechos sociales de manera plena.

En Baja California hay 49 mil 130 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena (INEGI, 2020), de las cuales, la más hablada es el mixteco con 21 mil 239 personas, representando el 43.2% de la población total (Tabla 1).

³Población con discapacidad: Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse. Población con limitación: Personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse. Población con problemas o condición mental: Estado alterado de salud mental (desde el nacimiento, como resultado de una enfermedad o de un trastorno mental y del comportamiento, lesión o proceso de envejecimiento), que dificulta a la persona a participar en actividades de la vida social comunitaria e interactuar con otras personas de manera adecuada para el contexto y su entorno social (por ejemplo, familia, escuela, trabajo, vecinos, etcétera). El estado alterado de salud mental incluye padecimientos como autismo, síndrome de Down, esquizofrenia, retraso mental (leve o grave), etcétera.

Tabla:
Lenguas más habladas en Baja California, 2020.

Lengua indígena	Población Hablante	Representación en el Estado (%)
Mixteco	21,239	43.2%
Zapoteco	5,815	11.8%
Náhuatl	5,827	11.8%
Triqui	3,003	6.1%
Otras lenguas*	13,246	26.9%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Nota: En otras lenguas se consideran Kiliwa, Kumiai, Cucupá, Paipai, entre otras.

Los Pueblos Indígenas con mayor presencia en la entidad son los siguientes: ⁴

Cucupá: Han habitado históricamente en el Valle de Mexicali, localizado en el extremo noreste de Baja California, que comprende porciones del delta del río Colorado. En la zona se encuentran además las sierras Cucupá y el Mayor. Habitan sobre todo en las localidades Cucupá Mestizo y Cucupá El Mayor, en el municipio de Mexicali, Baja California, y en Pozas de Arvizu y la cabecera municipal de San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora.

Cochimí: Ocupan las mesetas costeras de los municipios de Tecate, Tijuana y Ensenada; sus principales núcleos de población están en las localidades de La Huerta, Ojos Negros, Peña Blanca y Español de Manteca.

Kiliwa: Habitan en el ejido Kiliwas, que también es identificado como Arroyo de León en el municipio de Ensenada, localizado en las tierras bajas próximas a la Sierra de San Pedro Mártir. Otros viven en el Valle de la Trinidad, en Santa Catarina y en Ensenada.

Kumiai: Ocupaban las mesetas costeras ubicadas al lado del océano Pacífico, actualmente, por la ocupación de un territorio rocoso son conocidos por los demás grupos

⁴Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas de México.

yumanos como «serreños». Hoy en día radican en siete localidades: Juntas de Neji, Peña Blanca, Tanama, Aguaje de la Tuna, San José de Tecate y San Pablo, en el municipio de Tecate; así como en San José de la Zorra, en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Aunque también existen algunos grupos familiares localizados en poblaciones no indígenas, entre estos Valle de las Palmas, Testerazo, El Porvenir, Primo Tapia y Colonia Carranza, en los municipios de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.

Pai Pai: Se asientan principalmente en las sierras de Juárez y San Pedro Mártir, en el municipio de Ensenada, en las localidades Ejido 18 de Marzo, Misión Santo Domingo, El Sauzal, Héroes de la Independencia, El Rodeo, Santa Catarina, Valle de la Trinidad, El Pinacate, Rincón de Santa Catarina y Yokakiul; otros pequeños grupos de población Pai Pai se localizaban en dos localidades del municipio de Tecate y una de Tijuana.

Ku´ahl: Habitan en Santa Catarina y también en Ensenada, Baja California, donde conviven todos los días con los Pai Pai.

En cuanto a viviendas particulares en el Estado, de 2000 a 2020, hubo un incremento de 539 mil 246, pasando de 609 mil 667 a un millón 148 mil 913 viviendas particulares habitadas; de igual forma, en habitantes promedio por vivienda, pasó de 4.1 en el año 2000, a 3.3 en 2020 (INEGI, 2020). Sin embargo, no todas las viviendas cuentan con acceso a los servicios básicos, ni a la calidad y espacios suficientes para los habitantes.

La carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, presentó una disminución de 2015 a 2020, pasando de 12.6% a 5% (188 mil 454 personas); al igual que la carencia por acceso a calidad y espacios en la vivienda, en el mismo periodo, pasó de 9.3% a 6.8% en 2020 (257 mil 078 personas), (Coneval, 2020).

En cuanto a estas dos carencias, se desglosan en subindicadores específicos de carencias por acceso a material de pisos, material de muros, material de techos,



hacinamiento, servicios de acceso al agua entubada, servicio de drenaje y servicio de electricidad.

En la carencia por material de pisos, se observa un aumento en el horizonte del 2015 al 2020 de 0.4 puntos porcentuales, pasando de 1.1% a 1.5% del total de población en el Estado.

Respecto a la población que presenta la carencia por tipo de material para muros, se presenta un incremento de 2015 a 2020 pasando de 1.1% a 1.4%. Asimismo, el 0.7% de la población total en Baja California presenta carencia por material de techos en 2020, mismo que se ha mantenido desde 2010. En cuanto al hacinamiento en el Estado ha presentado un aumento del año 2015 al 2020, pasando de 5.2% a 5.7% de la población en Baja California.

Acceso a servicios básicos de la vivienda en 2020:

Agua entubada: El 1.5% del total de la población carece de este servicio en su vivienda, se identifica una disminución de 8.5 puntos porcentuales desde el año 2000.

Servicio de drenaje: El 3.0% de la población en el Estado carece de acceso a este servicio, disminuyendo de manera considerable 17 puntos porcentuales desde el año 2000.

Servicio de electricidad: El 0.5% de la población en Baja California no cuenta con acceso al servicio de electricidad en sus hogares, presentando una disminución de 1.9 puntos porcentuales desde el año 2000.

Jóvenes

En Baja California la edad mediana de la población es de 30 años, con lo que se concluye que la población en la entidad es ligeramente menos joven con respecto a lo observado de manera nacional.

La población joven representa el 31.1% de la población total de la entidad, mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total.

Por grupos de edad, encontramos que en Baja California la mayoría de las personas jóvenes se encuentran en el grupo de 25 a 29 años (28.0%), seguido del grupo de 20 a 24 años (29.1%), sin observar diferencias importantes por sexo. (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020).

En Baja California, aproximadamente un tercio de la población total es joven; es decir, tienen entre 12 y 29 años, contando con una situación de vulnerabilidad más alta que el resto de la población (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020).

En la Entidad, según el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura Federal, se cuenta con al menos seis pueblos indígenas, donde el 5.7% de las personas jóvenes en México hablan alguna lengua indígena. Baja California representa un porcentaje de 1.4% según entidades federativas, siendo dos mil jóvenes que hablan alguna lengua indígena.

De igual forma, del porcentaje de personas jóvenes que se consideran afroamericano(as) o afrodescendientes según entidades federativas 2020, el 2.0% corresponde a la proporción nacional, mientras que Baja California representa 1.7%, con más de 20 mil jóvenes.

Finalmente, con base en el cálculo del porcentaje de personas jóvenes con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental según entidades federativas, el 8.4% de las juventudes en México viven con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, en tanto que Baja California representa el 8.2% con más de 200 mil jóvenes.

Uno de los desafíos más importantes en materia de juventud está relacionado con el trabajo digno. En este sentido, el primer indicador que se analiza es el de la población joven que percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar, es decir, que con el ingreso no les es posible acceder a la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria básica (transporte, vestido, etcétera). Para 2020 en México se estima que el 53.9% de las personas jóvenes se encuentran en dicha situación. En Baja California, el porcentaje es de 29.6%.

La mediana de los ingresos de las personas jóvenes ocupadas en la República Mexicana es de cuatro mil 095 pesos mensuales, para la entidad, la mediana es de cinco mil 119 pesos mensuales. Siendo Baja California uno de los tres estados con mejor ingreso a nivel nacional en jóvenes de entre 15 a 29 años de edad.

En México el empleo formal se encuentra directamente relacionado con el acceso a la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, por lo que la formalización de los empleos es una estrategia que ofrece un potencial importante para mejorar la condición de vida de las personas jóvenes. En México, una de cada dos personas jóvenes se encuentra empleada en el trabajo informal. Para Baja California este porcentaje es de 30.8% en jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

La crisis financiera global, trajo una caída abrupta del Producto Interno Bruto y un proceso importante de pauperización de los hogares mexicanos. En parte, el deterioro económico de las unidades familiares está asociado con el desempleo de alguno de sus integrantes. Uno de los sectores más afectados por este fenómeno es la población joven, cuyas tasas de desocupación superan, ampliamente, el promedio nacional.

De los 31.3 millones de personas jóvenes de 15 a 29 años en el país, 14.4 millones están considerados dentro de la Población No Económicamente Activa (PNEA). Según la actividad que desarrollaron durante la semana de referencia, 60.9% son estudiantes, 33.3% se dedicaron a los quehaceres domésticos y el resto está en alguna otra situación (INEGI, [ENOE] Cuarto Trimestre, 2021).

Durante el 2020 en Baja California el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 10.2, lo que equivale a poco más de primer año de bachillerato (INEGI. México en Cifras, Tabulados Básicos, 2021).

La matrícula en el ciclo escolar 2020-2021 registró un decremento, comparando los datos del ciclo escolar 2019-2020, donde se tuvo una matrícula de 995 mil 937 alumnos. En el ciclo escolar 2020-2021 con la matrícula registrada de 969 mil 217 alumnos, se aprecia un decremento de 26 mil 720 alumnos con respecto al ciclo anterior, representando un porcentaje global de -2.68%.

La matrícula de la educación media superior en la modalidad escolarizada registrada en el ciclo escolar 2020-2021, fue de 140 mil 889 alumnos y representa el 14.5% del total de la matrícula escolarizada registrada en Baja California (969 mil 217), sin considerar otros servicios educativos. Los servicios de bachillerato general y tecnológico concentran juntos el 99.4% de la matrícula con 140 mil 079 alumnos; mientras que el nivel de profesional técnico concentra el 0.6% con 810 alumnos.

El 80.4% de la matrícula es de sostenimiento público con 113 mil 250 alumnos, en tanto que 19.6% es de sostenimiento privado con 27 mil 639 alumnos, en esta modalidad de sostenimiento, el decremento fue de seis mil 576 alumnos con respecto al ciclo escolar anterior, mientras que en el sostenimiento público hubo un incremento de cinco mil 171 alumnos.

El registro total del nuevo ingreso a primer grado de educación superior fue de 33 mil 777 alumnos, en donde el 80.9% (27 mil 324) de los alumnos están inscritos en la modalidad escolarizada.

El 75.9% (113 mil 575) de la matrícula tiene hasta 24 años de edad. El resto de las edades (de 25 a 40 años y más) representa el 24.1% (36 mil 151) de la matrícula. El municipio de Tijuana cuenta con 76 mil 195 alumnos (47.5% pertenecen al género masculino y 52.5% al femenino), que representa el 50.9% de la matrícula total en el estado.



Se tiene el registro de 119 mil 222 alumnos en la matrícula de los servicios de licenciatura universitaria y tecnológica (incluyendo técnico superior universitario), lo que representa el 92.2% de la matrícula de educación superior de la modalidad escolarizada. El 73.9% de la matrícula es de sostenimiento público y el 26.1% es privado. El 84.4% de la matrícula tiene 24 años o menos de edad, mientras que el 15.6% tiene entre 25 y 40 años y más (Secretaría de Educación de Baja California, 2020-2021).

Actualmente la atención psicológica es una prioridad en Baja California, ya que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de mil millones de personas, es decir,

un 15% de la población mundial, tiene alguna discapacidad mental, se trata del grupo en situación de vulnerabilidad más numeroso del mundo.

Las enfermedades mentales van en aumento, en México los principales padecimientos son depresión en un 17%; enfermedades que llevan a generar lesiones auto-infligidas 7%; la adicción a drogas y estrés postraumático representan el 5% cada uno de ellos; y el 16% corresponde a otros padecimientos mentales. Como consecuencia de estos padecimientos, existe un incremento en la incidencia de suicidios, que se ha disparado en un 43% en la última década, con un promedio de 14 suicidios diarios.



Prioridad de atención de adolescentes y jóvenes.



Impulso a niñas y mujeres bajacalifornianas.



Mujeres

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el 49.6% de la población bajacaliforniana son mujeres; lo que representa que en el Estado de Baja California, al igual que a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares, reconocen a las mujeres como jefas de la vivienda. La población de madres jefas de familia en Baja California se encuentra entre las 302 mil 477 mujeres, considerando una población de 239 mil 426 madres jefas de familia en un rango de edad de los 18 a los 64 años.

De este universo, un 4.6% son mujeres indígenas en el Estado, es decir, 13 mil 916 mujeres, 1.4% son de origen afrodescendiente y 3.1% tiene alguna discapacidad.

En cuanto a la brecha salarial, las madres jefas de familia solas con ingresos menores a 13 mil pesos mensuales corresponden al 44.8%, que representan 135 mil 559 jefaturas femeninas, de las cuales, cinco mil 144 Madres Jefas de Familia declararon no contar con un trabajo y un mil 463 se declararon en busca de trabajo (INEGI, 2020).

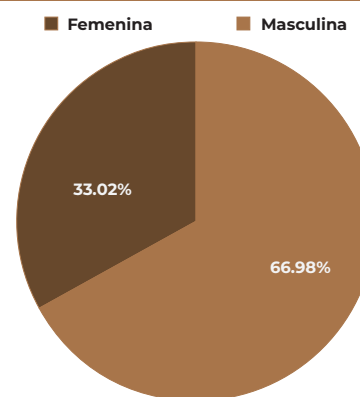
El acceso a la salud y a la educación son derechos constitucionalmente establecidos que inciden directamente en

el desarrollo humano desde las primeras etapas de la vida y que condicionan las capacidades humanas, productivas y de disfrute del resto del conjunto de derechos humanos y libertades.

Respecto a la carencia por acceso a los servicios de salud, se registró un 6.9% de la población de referencia, representando a 20 mil 976 madres jefas de familia, mientras que en la Entidad se identificaron 45 mil 475 mujeres sin escolaridad básica en este sector de la población (INEGI, 2020).

Derivado de la información anterior, se concluye que la población correspondiente a madres jefas de familia precisa recibir beneficios en conjunto para lograr un impacto significativo e integral para su desarrollo.

Gráfica 17:
Hogares con jefatura femenina en Baja California, 2020.



Fuente: INEGI.

Familias

Tratándose de bienestar integral de la familia, como resultado de diversas experiencias e investigaciones participativas realizadas en los últimos años en Baja California, actualmente se tiene una visión panorámica de la problemática social en la juventud, destacando: la desintegración familiar y la ausencia de valores, lo que ha generado el surgimiento de problemas psicosociales en la adolescencia y la juventud, tales como: adicciones, bajo rendimiento, deserción y fracaso escolar, agresividad y auto agresividad, ejercicio precoz de la

sexualidad, trastornos alimenticios, falta de comunicación en la familia, embarazo en adolescentes y acoso escolar.

De acuerdo con los datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), en Baja California 10% de los hogares cuenta con un ambiente familiar conflictivo, lo cual provoca que una gran cantidad de niños se encuentren inmersos en dinámicas familiares disfuncionales que repercuten en su desarrollo psicosocial.

Ante este panorama, el reto es redireccionar los programas mediante acciones y estrategias enfocadas a la perspectiva de la familia y la comunidad en zonas de mayor vulnerabilidad, entablando relaciones de coordinación con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para dar un mejor cuidado y no duplicar esfuerzos en la atención a este sector de la población, de tal manera que ayuden a prevenir los riesgos psicosociales latentes en el Estado.

Respecto a la integración y seguridad de menores, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) y de acuerdo con indicadores seleccionados de principales resultados

por localidad (Integración Territorial, ITER) 2020, se muestra que de un millón 148 mil 913 hogares en la entidad, el 33% tienen jefatura femenina. Viéndose afectada directamente la población infantil en virtud de la alteración de su dinámica familiar, pues al momento en que el jefe de familia sale a trabajar, los menores quedan expuestos y vulnerables, ya sea que se queden solos o al cuidado de quienes brindan custodia durante esas jornadas laborales.

Esta problemática familiar presenta retos que requieren solución, como una mayor cobertura de atención a la población en situación de vulnerabilidad en todos los



Familias en bienestar.



municipios, el garantizar los derechos de las niñas y niños en los centros de atención y cuidado infantil, brindar asistencia con servicios funerarios a familias que no cuentan con los recursos para ello, así como brindar servicios y apoyos de atención de necesidades a la población en condiciones de emergencia, marginación y vulnerabilidad social.

Niñas, Niños y Adolescentes

En el año 2019, el Gobierno del Estado de Baja California tenía bajo su resguardo a tres mil 245 niñas, niños y adolescentes (NNA) en algún albergue público y/o privado, debido a que en sus hogares se encontraba un ambiente familiar conflictivo o con dinámicas disfuncionales. Baja California se posicionó en el cuarto lugar con mayor cantidad de denuncias de violación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (INEGI).

Independientemente de la edad de los menores, el Gobierno Federal, mediante el Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), estableció las bases para garantizar la protección, prevención y restitución de las niñas, niños y adolescentes, a través de la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SEDED], 2019), con el propósito de garantizar el respeto a los derechos de la niñez, permitiendo que vivan en un entorno familiar sano.

En este contexto, en 2019 Baja California otorgó en promedio 84 menores de edad a hogares sustitutos en vías de adopción, en 2020 la cifra fue de 64 menores de edad. Actualmente se ha detectado que para muchos de los NNA que se atienden, los albergues temporales e instituciones de asistencia social privada se convirtieron en su hogar, por lo que resulta necesario adecuar los procesos para disminuir los tiempos de atención y respuesta para las personas solicitantes de adopción.

Es importante fortalecer el programa de asignación de menores en hogar sustituto en vías de adopción, así como concienciar a la población y generar una cultura de la adopción que permita garantizar el derecho de la niñez, sin importar su edad, a vivir en un entorno familiar que le ofrezca lo necesario para su sano desarrollo físico y emocional.

En 1989, se aprobó el tratado internacional conocido como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), donde se encuentran plasmados todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de NNA, lo que obliga a los gobiernos firmantes a cumplir dichos derechos.

En cumplimiento a este y demás tratados en materia de infancia y adolescencia, se han realizado reformas constitucionales relativas al principio del interés superior de la niñez y facultado al Congreso de la Unión para expedir leyes en la materia, constituyendo un avance importante en el tratamiento de los temas de niñez y adolescencia.

En 2014, se publica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) que reconoce a las NNA como titulares de derechos; garantiza su pleno ejercicio; y crea el Sistema Nacional de Protección Integral y la Secretaría Ejecutiva, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, para que se realice un trabajo más coordinado entre los sectores público, social y privado, responsables en la importante labor de garantizar la protección de la niñez y adolescencia.

En 2015, se publicó en Baja California la Ley para la Protección y Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California (LPDNNA), donde se contempla un Sistema de Protección Estatal junto con su coordinación operativa, que recae en una Secretaría Ejecutiva que depende de la Secretaría

“Ampliar la cobertura de los apoyos de bienestar en Baja California. Que sean más adultos mayores los beneficiados y que sean más las madres solteras beneficiadas, y que sean más nuestros niñas y niños y personas con discapacidad los beneficiarios y que podamos beneficiar a los que menos tienen”.



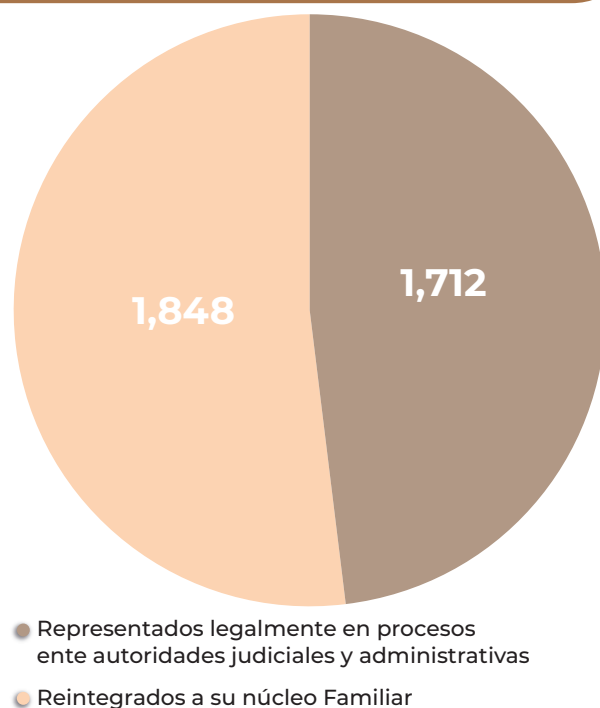
Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Jornada con el Corazón por Delante km. 43,
21 de noviembre de 2021.

General de Gobierno del Poder Ejecutivo, y garantiza todos los derechos de esta población, sin excepción alguna.

En Baja California, hay un millón 168 mil NNA, los cuales se encuentran en riesgo de vulneración de al menos uno de sus derechos principales; el 28.7% se encuentra en situación de pobreza, 4.0% no asiste a la escuela, 3.5% tienen que ir a trabajar y 1.9% no cuenta con registro de nacimiento.

Además, existen tres mil 744 NNA que recibieron protección institucional por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, víctimas de delitos denunciados ante al Ministerio Público, un mil 712 NNA fueron representados legalmente en procesos ante autoridades judiciales y administrativas, un mil 848 NNA fueron reintegrados a su núcleo familiar (Gráfica 18).

Gráfica 18:
Proporción de representados legalmente en procesos ante autoridades y reintegrados a su núcleo familiar, 2020.



Fuente: DIF Estatal, 2020.

En los menores de edad repatriados no acompañados, se brindó atención a cuatro mil 388 niñas, niños y adolescentes, reintegrando a dos mil 704 a sus familiares.

La LGDNNA y la LPDNNA son plataformas mínimas de los derechos de la infancia y adolescencia, ya que las causas y condiciones que han dado origen a la violación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia son innumerables y diversas.

La medición de pobreza de 2018 muestra que el 49.6% de los niños y adolescentes en México vive en pobreza; es decir, casi la mitad de la población de este grupo poblacional.

En Baja California, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 20.9 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional en 2018, ocupando la entidad el lugar 29 respecto a las demás entidades federativas y 5º lugar por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 316 mil 600 menores de edad en esta situación.

La pobreza en el grupo de personas menores de edad se redujo en 4.8 puntos de 2008 a 2018, mientras que el grupo de adultos redujo su porcentaje en 1.0 punto porcentual. En 2018, el porcentaje de pobreza de los niños y adolescentes en Baja California fue mayor al de los adultos por 7.8 puntos porcentuales.

Debido a esto, es necesario materializar los derechos que este marco jurídico contiene y lograr una armonización legislativa adecuada en la materia, que sustente el diseño e implantación de políticas públicas efectivas dirigidas a garantizar su interés superior y a transversalizar el enfoque de derechos en toda actuación estatal, comunitaria y familiar.

Entre los principales problemas identificados en materia de desarrollo nutricional en Baja California, de acuerdo con el Coneval existe una población con carencia alimentaria de 13.4% de la población (505 mil 900). La proporción de hogares beneficiados con alguno de los programas alimentarios del Estado, corresponden al 16.6%, cuando la cobertura nacional de estos programas es de 18.8%. El Estado se encuentra en el



lugar número 19 entre las entidades con mayor prevalencia de inseguridad alimentaria en el ámbito nacional, esto debido a que siete de cada 10 hogares se encuentran en dicha categoría. El 11.9% de los menores de cinco años cuentan con sobrepeso y obesidad, cuya distribución es de 11.5% en zonas urbanas y 15.2% para las rurales, cifra que manifiesta mayor proporción que el promedio nacional de 9.7% (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición [Ensanut], 2012-2013).

Los resultados de medición de peso y talla de niños escolares entre cinco y 11 años, mostraron prevalencia de sobrepeso y obesidad, 42.2% a nivel estatal; estableciendo diferencias entre área urbana en 24.7% y para la rural 27.2%. En cuanto a los adolescentes, se observó que 41.5% tienen sobrepeso y obesidad, de tal forma que este problema de salud pública llega a los adultos mayores de 20 años con importantes

cifras: 73.8% de las mujeres presentan estos padecimientos, mientras que, en los hombres la proporción es de 75.9% (Ensanut 2012-2013).

En la búsqueda de una alimentación nutritiva y balanceada, para integrar una dieta diaria correcta que resuelva la problemática nutricional de los niños y niñas del Estado que aporte entre 25 y 30% de los nutrientes, se tomaron como base los criterios de calidad nutricional que establece el DIF Nacional, así como las características de la niñez bajacaliforniana; para lo cual se han modificado los menús, por lo que se han incluido alimentos altos en fibra, como el consumo de cereales integrales, verduras y fruta fresca y deshidratada, así como el consumo de alimentos de origen vegetal y animal con proteínas de alto valor nutricional.



Apoyo a las personas que cuidan a los más valiosos, niñas y niños bajacalifornianos.



Salud y Calidad de Vida

La salud es el bien máspreciado del ser humano y las enfermedades son parte del proceso de vida de toda persona. De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto, es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a los elementos que restauren la salud del individuo, tanto en lo físico, como en lo psicológico y social.

El tema de salud es una prioridad para la presente Administración Estatal, así como un punto clave en el quehacer gubernamental, por lo que se debe garantizar que los habitantes de Baja California cuenten con acceso a los servicios de salud, pero sobre todo que estos se brinden con oportunidad, seguridad y calidad.

La atención de la salud y prevención de las enfermedades debe transitar a la par con la transformación sociodemográfica de la entidad, que en los últimos años presenta una mayor concentración poblacional en las áreas urbanas, particularmente en el municipio de Tijuana, que se ha convertido en el más poblado del país y con mayor densidad de población, con el consecuente incremento en la demanda de atención; simultáneamente existen todavía áreas apartadas de bajo desarrollo y alta marginación.

Por otra parte, el panorama epidemiológico presenta una transformación sustancial en los últimos dos años, principalmente asociada al virus SARS-CoV-2, lo que hizo necesario realizar modificaciones en infraestructura, recursos humanos y en el abasto de materiales y equipamiento necesarios para su atención.

La expectativa actual indica que este padecimiento aún no alcanza el comportamiento endémico, y los programas y acciones de salud deben ajustarse a esta realidad. La protección específica del SARS-CoV-2 (COVID-19) y otras enfermedades, tendrá que ser fortalecida en todos sus ámbitos.

Las enfermedades cardiometabólicas adquieren una especial relevancia por ser importantes factores de riesgo de hospitalización en pacientes con COVID-19, en estas circunstancias el control metabólico de estos pacientes es aún más necesario.

Igual de relevante es el daño a la salud de la mujer; ya que se incrementó la mortalidad materna por causas indirectas debidas al SARS-CoV-2 (COVID-19), y no menos importante es la mortalidad por cáncer, sobre todo cáncer de mama; también se registra un incremento en daños a la salud por violencia familiar y de género.

Las agresiones (homicidios) ocuparon en el año 2021 el 8° lugar como causa de muerte y los accidentes el 4°, lo que hace prioritario intensificar las acciones de prevención y atención.

La salud mental y las adicciones son un problema de salud pública por su alta prevalencia y su efecto en la calidad de vida personal y familiar; en el registro preliminar del año 2021 el suicidio ocupa el 17° lugar, y los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas el lugar 19°, entre las principales causas de mortalidad en el Estado.

A través de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado (CAME), se da acceso a la conciliación y arbitraje por inconformidades y deficiencias sentidas en los usuarios por la atención recibida por parte de los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados; función importante de la CAME es también la orientación y capacitación a los profesionales de la salud para prevenir conflictos en la relación médico paciente.

La protección contra riesgos sanitarios, a través de la regulación, control y fomento sanitario, tiene una particular importancia durante la pandemia por COVID-19, además de las actividades de vigilancia sanitaria de protección a la salud, a alimentos, servicios de salud y la atención a emergencias sanitarias.



Cobertura Efectiva de Atención en Servicios

La población de Baja California en 2020 ascendía a tres millones 769 mil 20 habitantes¹, el 69.07% de la población cuenta con seguridad social: el IMSS registra una población adscrita de dos millones 242 mil 390 derechohabientes (59.50%), al ISSSTE corresponden 225 mil 826 personas afiliadas (5.99%) y la población de ISSSTECALI asciende a 135 mil 190 personas (3.59%); la población de responsabilidad en ISESALUD asciende a un millón 165 mil 614 personas (30.93%).

El acceso efectivo a los servicios de salud es un compromiso de todo gobierno, en ISESALUD se cuenta en el primer nivel de atención con 108 centros de salud, 53 unidades médicas móviles, una Clínica de Especialidades de Odontología, tres Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASIT), dos UNEMES de Enfermedades Crónicas, una Unidad de Especialidades Médicas de Oncología y un Centro Regional de Desarrollo Infantil (CEREDI) y en el segundo nivel: cinco hospitales generales y dos hospitales materno infantil.

La cobertura funcional se mide a través de núcleos básicos; cada núcleo básico está integrado por personal médico, de enfermería y de promoción de la salud (una persona para cada área), en unidades de salud fijas y unidades médicas móviles, a través de estas últimas se acercan los servicios a 588 regiones apartadas o de difícil acceso y se garantiza la atención de grupos prioritarios como la población indígena nativa y la población en situación de migración, aproximadamente 149 mil 991 habitantes.

Con la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME) de Cirugía Ambulatoria, se amplía la cobertura de servicios con cirugías y procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta calidad, se cuenta con unidades en Ensenada y Tijuana, y dos unidades más están en construcción en Mexicali y Tijuana.

El trasplante de órganos, tejidos y células se ha convertido, a nivel mundial, en una práctica que puede prolongar y mejorar la calidad de vida de las personas. El avance científico ha mejorado la efectividad, el costo-efectividad y la aceptabilidad cultural de los trasplantes, con el consecuente aumento de la demanda.

En el Estado, la necesidad de los trasplantes es cada vez mayor debido al incremento de patologías crónico-degenerativas; el aumento en el número de trasplantes ha sido sostenido y se prevé que esta tendencia continúe, por lo que es fundamental trabajar con mayor intensidad los aspectos de coordinación interinstitucional y capacitación.

El registro en Baja California, entre los años 1999 y 2021, asciende a un mil 516 trasplantes, 782 de riñón, 720 de córnea, nueve hepáticos, cuatro de células pluripotenciales hematopoyéticas y un trasplante doble de hígado con riñón. (Centro Nacional de Trasplantes [CENATRA]).

Actualmente, la entidad cuenta con 37 unidades hospitalarias con licencia vigente para realizar trasplantes, el sector privado tiene el mayor número de licencias (con 28) y el 65% de ellas están registradas en unidades de salud de Tijuana (con 24) (CENATRA).

Se tienen registrados 152 pacientes en protocolo de estudio y candidatos para trasplante; 128 para riñón, 23 para córneas y uno para trasplante de hígado; 95 de estos pacientes están afiliados al IMSS (CENATRA).

Es necesario fortalecer la experiencia y estructura en el proceso de Donación y Trasplante en Baja California, con programas para la identificación oportuna de donadores fallecidos y/o vivos relacionados o no relacionados, y dar a conocer a la población general que dicho proceso puede agilizarse mediante el formato de Donador Voluntario.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 4% de la población del Estado presenta alguna discapacidad, casi 152 mil personas, de estos, el 36.7% corresponde al grupo de 60 a 84 años de edad, el 33.8% pertenece al de 30 a 59 años y 6% al grupo de 85 años y más. El 45.9% de estas personas tiene discapacidad para caminar, subir o bajar, 43.9% para ver aun usando lentes, en el 19.9% la discapacidad es para bañarse, vestirse o comer, para el 18.5% lo es para recordar o concentrarse, mientras que el 18.4% tiene dificultad para oír aun usando aparato auditivo y el 15.5% para hablar o comunicarse.

¹Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). México en cifras, Baja California. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#tabMCcollapse-Indicadores>

Para la atención de las personas con discapacidad, principalmente motora, el ISSSTECALI cuenta con la Clínica de Rehabilitación en Mexicali y se proyecta durante esta Administración, contar con una clínica más en Tijuana.

El Intercambio de Servicios Interinstitucionales es el mecanismo a través del cual se otorgan servicios de salud a la población a partir de intervenciones convenidas y bajo criterios de derivación previamente establecidos, independientemente de la afiliación o condición laboral de la persona.

Es un mecanismo que optimiza la capacidad instalada de las unidades médicas en los distintos niveles de atención, favorece

el acceso a los servicios de salud con oportunidad, contribuye a reducir la fragmentación y segmentación del sector salud, es un paso hacia la universalización de los servicios de salud y complementa la atención entre las instituciones, fortaleciendo la capacidad resolutoria de los servicios de salud.

El Comité Estatal de Intercambio de Servicios de Atención Médica en el Estado de Baja California, se conformó en agosto de 2020 con la participación de ISESALUD, IMSS, ISSSTE, IPEBC y UNEME. Actualmente incluye 122 intervenciones convenidas de las 715 que conforman el catálogo del Comité Nacional y 31 intervenciones acordadas por el Comité Estatal, el propósito es ampliar las opciones de las instituciones participantes en apego a los lineamientos del Acuerdo General.

Promoción de la Salud

En el tema de salud familiar y comunitaria, el reto es mantener activos a los Agentes y Procuradores de Salud trabajando de manera segura en los diferentes entornos de las comunidades, vigilando y cuidando de la salud de la población; seguir contando con su apoyo fortalece las acciones de prevención y promoción de salud.

El movimiento hacia la Entidad de la población en condición de migración, en todas sus variantes, muestra una clara tendencia a incrementarse, lo que hace necesaria una atención y vigilancia especial y acciones focalizadas para atender la salud de este sector de la población.

Los accidentes por vehículo de motor, generan daños a la salud tanto en la morbilidad como en la mortalidad, medidos como Años de vida saludables perdidos (AVISA), Años de vida con discapacidad (AVD) y Años de vida perdidos por muerte prematura (APMP).

En el Estado, en los últimos cinco años, la mortalidad por esta causa en la población general se ha mantenido estable, en 2017, se registraron 237 defunciones y en 2021, el registro preliminar fue de 240; en el grupo de 15 a 29 años de edad, se registraron 76 defunciones en 2017 y 83 en 2021, siendo un registro preliminar.

Ante este panorama epidemiológico, es necesario seguir trabajando de manera coordinada, tanto a nivel sectorial como interinstitucional, para reforzar entre la población las medidas de sensibilización en seguridad vial, para disminuir los accidentes de tránsito e incrementar la capacidad resolutoria de los hospitales en la atención de las personas lesionadas, con el objetivo de disminuir la mortalidad por esta causa.

Atención a enfermedades infectocontagiosas

En México se registran anualmente más de 19 mil casos de Tuberculosis en Todas las Formas (TBTF) y cerca de dos mil muertes por esta causa. La localización pulmonar concentra más de 80%, siendo la de mayor interés para la salud pública. Actualmente, la resistencia a fármacos anti tuberculosis agrava seriamente el panorama epidemiológico, debido a los múltiples factores que la condicionan y al problema terapéutico que representa tratarla, en virtud de los determinantes sociales que presentan las personas afectadas por este padecimiento (SUAVE, SEED).

Baja California ocupa el primer lugar nacional en morbilidad y mortalidad. En 2020 se registraron dos mil 288 casos de TBTF, con tasa de morbilidad de 59.05, incluidos un mil 928 casos de tuberculosis pulmonar (TBP) con tasa de morbilidad de 51.70. La



Atención en unidades médicas móviles.

mortalidad fue de 314 defunciones por TBTF (tasa de mortalidad de 8.64) y 273 defunciones por TBP con tasa de mortalidad de 7.13 (SUAVE, SEED).

La epidemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), es un problema de salud pública en el que convergen factores psicológicos, sociales, éticos, económicos, políticos y de derechos humanos, entre otros: pobreza, vulnerabilidad, exclusión social, estigma, discriminación, inequidad de género y homofobia; además de la persistencia de tabúes sociales sobre la sexualidad humana, por lo que debe abordarse desde un marco multisectorial.

En 2020 se registraron 288 casos nuevos de VIH y tasa de morbilidad de 7.72, 112 casos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y tasa de morbilidad de 3.00; se registraron 271 defunciones y tasa de mortalidad de 7.46 (SUAVE, SEED).

El Programa de Eliminación del Virus de la Hepatitis C (VHC) en el Estado inicia operativamente en el año 2021. El objetivo fue tamizar y diagnosticar a los pacientes que viven con VIH y están en control en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) y en Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIHS); se realizó el 100% de tamizaje y al 100% de las personas diagnosticadas se les proporcionó el tratamiento.

El Programa extendió los servicios de tamizaje a las personas privadas de la libertad en los CERESOS del Estado, hasta el momento en Tijuana y Mexicali al 100%, y las personas diagnosticadas, 100% en tratamiento; se está trabajando en los CERESOS Hongo I y II, y Ensenada, así como en Centros de Rehabilitación de Mexicali. Se cuenta con una unidad móvil de tamizaje y diagnóstico.

Baja California es una entidad con gran flujo migratorio, por lo cual sus habitantes son particularmente vulnerables a enfermedades transmitidas por vector. Entre estos padecimientos se encuentran: dengue, zika, chikungunya y paludismo. Algunas de estas enfermedades han tenido un comportamiento epidémico en la zona centro y sur del país y sólo la vigilancia epidemiológica y el buen control del vector han permitido mantener al Estado relativamente libre de estos padecimientos.

Durante 2021 se registraron dos casos de dengue, ambos foráneos, ninguna defunción; cero casos de zika y cero casos de fiebre chikungunya. Desde 2016 no se han presentado casos de Paludismo. (Plataforma del Subsistema Especial de Enfermedades Transmitidas por Vector).

La rickettsiosis, es transmitida por la garrapata café del perro. Durante 2020, se registraron 25 casos nuevos y 15 defunciones por rickettsiosis, y en 2021, el registro preliminar es de 46 casos nuevos y 15 defunciones (SUAVE, SEED).

Asimismo, es de resaltar la importancia de mantener a la entidad libre de otras zoonosis, como la rabia; gracias a acciones específicas de prevención como la vacunación a mascotas (perros y gatos), Baja California cumplió 55 años sin rabia en humanos y 39 años sin rabia canina, único Estado a nivel nacional en mantener estas estadísticas.

Atención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Entre las principales causas de morbilidad y mortalidad en el adulto, se encuentran las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), particularmente las enfermedades cardiometabólicas relacionadas con la presencia de diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad.

En 2020 se registraron 15 mil 561 casos nuevos de diabetes mellitus y una tasa de morbilidad de 417.89, así como tres mil 856 defunciones con tasa de mortalidad de 106.08; por hipertensión arterial, en este mismo año, se registraron 26 mil 640 casos nuevos con tasa de morbilidad de 714.55 y 254 defunciones, y tasa de mortalidad de 6.99 (SUAVE, SEED).

La detección se lleva a cabo en forma permanente en personas de 20 años y más, buscando la identificación temprana de los factores de riesgo y los casos nuevos de ECNT. El tratamiento presenta retos de accesibilidad y apego, el compromiso es proveer los insumos y medicamentos gratuitos, además del apoyo de equipos multidisciplinarios.



Los adultos mayores cada vez representan un sector mayor de la población y requieren de políticas de salud inclusivas para lograr una vejez saludable. Las patologías que se presentan con mayor frecuencia incluyen las relacionadas con el deterioro físico y cognitivo, por lo que se hace necesario fortalecer la detección de depresión, riesgo de caídas, riesgo de fracturas e incontinencia urinaria, entre otras.

Los distintos tipos de cáncer que afectan a la mujer, particularmente el cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino, constituyen una atención prioritaria. En Baja California, al igual que a nivel nacional, la incidencia de cáncer de mama se mantiene elevada; en 2020 se registraron 519 casos nuevos y tasa de morbilidad 48.86; 278 defunciones con tasa de mortalidad de 25.90 por cada 100 mil mujeres de 25 años y más; por cáncer cérvico uterino se registraron 186 casos nuevos y tasa de morbilidad de 17.51 y 151 defunciones con tasa de mortalidad de 14.12. (SUAVE, SEED). Es fundamental fortalecer la detección temprana e incrementar y mejorar la capacidad diagnóstica y terapéutica.

La detección, vigilancia y tratamiento de las neoplasias que afectan a la población infantil y adolescente, también es prioritaria; al 2021, se tienen registrados a 262 niños y adolescentes con cáncer, 178 en vigilancia y 84 en tratamiento activo; se cuenta con 96% de abasto de los medicamentos.

Los problemas de salud bucal conllevan una disminución de la capacidad funcional y la calidad de vida del individuo, siendo causa importante de ausentismo escolar y laboral. Generan mayor demanda en los servicios de salud y la necesidad de grandes gastos económicos; es importante señalar que la mayoría de las enfermedades bucales pueden ser controladas con actividades preventivas y de diagnóstico y atención temprana, pudiendo disminuir significativamente secuelas incapacitantes.

Vigilancia Epidemiológica

El Estado vive una serie de transiciones, entre ellas la demográfica y social, cuenta con una población joven con una edad mediana de 30 años, que presenta una preocupante transición epidemiológica, donde las Enfermedades Crónicas No Transmisibles toman los primeros lugares, entre otros factores, por la alimentación con alto contenido de comestibles procesados y la transición tecnológica que fomenta la inactividad física; esta dinámica no es positiva para la población y hace necesaria una intensa labor de promoción de la salud para contenerla y revertirla (Consejo Nacional de Población [CONAPO]).

La vigilancia epidemiológica reviste una importancia relevante, debido a la localización fronteriza y a los fenómenos migratorios en la entidad; se monitorean 147 enfermedades y se cuenta con más de 30 sistemas de vigilancia especiales para padecimientos específicos, esta información es de gran importancia para la generación de programas preventivos y de respuesta inmediata a situaciones de riesgo.

Con la atención a urgencias epidemiológicas y desastres, se monitorizan los eventos de riesgo tales como lluvias extremas, terremotos, huracanes, brotes y epidemias, y se realizan las intervenciones correspondientes para proteger a la población en riesgo.

En Baja California, la primera causa de morbilidad registrada en 2021 fueron las infecciones respiratorias agudas y la COVID-19 ocupa el 2° lugar. En cuanto a las enfermedades crónicas, la hipertensión arterial ocupa el 5° lugar, la obesidad el 6° lugar y la diabetes mellitus el 7°; entre las enfermedades de salud mental, la depresión ocupa el lugar número 14 (SUAVE) (Tabla 2).

“Esta fue la primera jornada que llevamos a los domicilios de Baja California, la vacuna contra COVID-19, hoy doblamos esfuerzos en honor a todas y todos aquellos que no pudieron aplicársela, por desconocimiento de este virus. ¡La vacuna es vida, las y los quiero vivos!”



Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Recorrido en las calles del Florido Morita, Tijuana,
 Brigada de vacunación,
 19 de abril de 2022.

Tabla 2:
Principales causas de morbilidad en Baja California, 2021.

Orden	Padecimiento	Número de casos
1	Infecciones respiratoria agudas (J00-J06, J20, J21, excepto J02.0 y J03.0)	246,168
2	COVID-19 (I07.1)	219,694
3	Infección de vías urinarias (N30, N34, N39.0)	71,930
4	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas (A04, A08-A09 Excepto A08.x?)	63,140
5	Hipertensión arterial (I10-I15)	28,683
6	Obesidad (E66)	19,538
7	Diabetes mellitus no insulino dependiente (Tipo II) (E11-E14)	18,416
8	Úlceras, gastritis y duodenitis (K25-K29)	17,817
9	Gingivitis y Enfermedad periodontal (K05)	16,491
10	Conjuntivitis (H10)	11,994
11	Vulvovaginitis (N76)	8,879
12	Otitis media aguda (H65.0-H65.1)	7,178
13	Neumonías y bronconeumonías (J12-J18 EXCEPTO J18.2, J13 y J14)	5,352
14	Depresión (F32)	4,600
15	Insuficiencia venosa periférica (I87.2)	4,177
16	Asma (J45, J46)	3,716
17	Enfermedad cerebrovascular (I60-I67, I69)	3,330
18	Enfermedad isquémica del corazón (I20-I25)	3,235
19	Accidentes de transporte en vehículos con motor (V20-V29, V40-V79)	2,726
20	Quemaduras (T20-T32)	2,718
	Resto de los diagnósticos	36,956
	Gran total	796,738

Fuente: Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE).



En el año 2021 (datos preliminares), la mortalidad por COVID-19 se mantiene en primer lugar, las enfermedades del corazón en el 2º, la

diabetes mellitus ocupa el 3º, los accidentes se ubican en 4º lugar y los tumores malignos permanecen en el 5º lugar (PEIIS) (Tabla 3).

Tabla 3:
Principales causas de mortalidad en Baja California, 2021.

Orden	Padecimiento	Defunciones	Tasa
1	COVID-19	5,253	142.35
2	Enfermedades del corazón	4,985	135.09
3	Diabetes mellitus	3,092	83.79
4	Accidentes	2,980	80.76
5	Tumores malignos	2,868	77.72
6	Enfermedades cerebrovasculares	1,132	30.68
7	Neumonía e influenza	1,128	30.57
8	Agresiones (homicidios)	1,076	29.16
9	Enfermedades del hígado	992	26.88
10	Insuficiencia renal	349	9.46
11	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	288	7.80
12	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	285	7.72
13	Tuberculosis pulmonar	264	7.15
14	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	207	5.61
15	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	194	5.26
16	Septicemia	188	5.09
17	Lesiones Autoinflingidas (suicidios)	152	4.12
18	Bronquitis crónica, enfisema y asma	147	3.98
19	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	130	3.52
20	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	109	2.95

Fuente: Plantilla Electrónica de Integración de Información de Salud (PEIIS).

Han transcurrido dos años desde que se descubrió en 2019 una nueva enfermedad respiratoria, la COVID-19 originada por el SARS-CoV-2. Esta pandemia ha sido el reto más significativo e importante en materia de salud, más grave que la influenza y otras epidemias respiratorias.

Al 14 de marzo de 2022, se han presentado un total de 130 mil 843 casos confirmados y 12 mil 9 defunciones, la gran mayoría asociada a comorbilidades, destacando la obesidad con 21.23%, diabetes 34.81% e hipertensión arterial en el 45.87%. Los grupos etarios más afectados son a partir de los 50 años, principalmente en los mayores de 65 años. Sin embargo, este comportamiento se ha modificado gradualmente para afectar a la población cada vez más joven.

Por otra parte, el virus ha presentado variantes cada vez más transmisibles, y las medidas de mitigación no han sido suficientes para controlar su diseminación entre la población; la intervención más importante, a nivel mundial, para limitar los daños a la salud ha sido la vacunación; las vacunas han demostrado una alta protección para no desarrollar casos graves, por lo que se ha observado una baja en la hospitalización y en el número de defunciones por esta causa.

En la entidad, a principios de 2021 se inició con la estrategia de vacunación, dando prioridad al personal de salud en contacto directo con pacientes con COVID-19, a la población mayor de 60 años y mujeres embarazadas; así, de forma escalonada hasta llegar a los adolescentes, etapa en la que nos encontramos en este momento.

Los biológicos aplicados al momento son Pfizer, Astra Zéneca, Cansino, Sinovac y Johnson & Johnson. Al 28 de febrero 2022 se han aplicado cuatro millones 374 mil 431 dosis de biológicos, la cobertura de esquemas completos en la población general es del 98.6% de la población de 18 años y más; en el mes de noviembre del 2021 se inició con la aplicación de las dosis de refuerzo, se han aplicado 736 mil 466 dosis de refuerzo.

La demanda de atención por COVID-19 se incrementó, sobre todo durante la primera y segunda ola de pandemia y llegó a la saturación de los servicios hospitalarios, situación que se afrontó con la Reconversión Hospitalaria, actualmente la ocupación hospitalaria es del 11%.

Gran reto es la regularización de los servicios en el primer nivel, servicios que nunca se suspendieron, pero sí se vieron afectados por el movimiento del personal a las Clínicas de Fiebre y a los hospitales reconvertidos para la atención de pacientes COVID-19 y para participar en la estrategia de vacunación.

En estas circunstancias, los programas preventivos adquieren una importancia fundamental, destaca el Programa de Vacunación Universal y particularmente la vacunación contra la Influenza, por el peligro de una acción sinérgica con el virus SARS-CoV-2; asimismo, la cobertura de esquemas completos en menores de ocho años, en específico el grupo de menores de un año.

Los programas de atención a las enfermedades crónicas revisten también una especial relevancia, debido a que los pacientes que no se encuentran en control cardiometabólico son especialmente susceptibles de padecer enfermedad grave y requerir hospitalización.

Del mismo modo, el buen control prenatal es fundamental para identificar y atender el riesgo de muertes maternas asociadas al COVID-19, a lo largo de la pandemia se han registrado 18 muertes maternas.

Atención a la Salud Sexual y Reproductiva

La atención a la salud de la mujer es prioritaria, es por eso que durante la adolescencia es importante la salud sexual y reproductiva; a lo largo de la etapa reproductiva se proporcionan servicios de planificación familiar y anticoncepción, así como asesoría para la mejor toma de decisiones en el uso de anticonceptivos y el espaciamiento de los embarazos.

La mortalidad materna durante el embarazo, el parto o el posparto, se le atribuyen a causas directas o indirectas; a nivel mundial el 80% se debe a causas directas (hemorragias, infecciones y trastornos hipertensivos del embarazo –eclampsia-), las complicaciones del aborto son la causa del 13% de estas muertes; el 20% es por causas indirectas, enfermedades que complican el embarazo o son agravadas por él (anemia, VIH/SIDA, enfermedades cardiovasculares).



El aborto es la cuarta causa de mortalidad materna en Baja California, se registra un incremento del 7% en los últimos 10 años. Con el fin de atender esta problemática de salud, se implementó el módulo de atención para servicios de interrupción del embarazo en el Hospital Materno Infantil de Mexicali y se planea ampliar este servicio a otros hospitales del Estado.

En la entidad, la mortalidad materna por causas indirectas corresponde al 35% de las defunciones y el aborto al 6%; durante 2020 y 2021, la principal causa indirecta está relacionada al COVID-19.

La violencia familiar y de género es un problema de salud pública por su magnitud y trascendencia. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2011 expuso que hasta el 70% de las mujeres experimentaron violencia física o sexual, por parte de los hombres con quienes viven (esposos, compañeros íntimos o algún conocido).

En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), muestra una prevalencia nacional del 66.1% de violencia contra las mujeres, al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, ejercida por cualquier agresor. En Baja California, según la misma encuesta, la prevalencia es similar a la nacional (66.2%).

Para reducir los daños a la salud de mujeres en situación de violencia, se ofrece en el Estado atención psicológica individual y/o grupal a mujeres víctimas de violencia familiar, de pareja, sexual y de género, y se da atención psicológica grupal a los agresores. En un carácter preventivo, se brindan talleres a las adolescentes en temas de violencia sexual comunitaria y prevención de la violencia en el noviazgo.

Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

En Baja California es prioritaria la atención de la salud de las niñas, niños y adolescentes, en especial la atención de enfermedades prevalentes de la infancia, el desarrollo infantil y la vigilancia del estado nutricional, atención a infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas agudas, buscando la consolidación de acciones preventivas e impulsando acciones para alcanzar su máximo desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Se integran acciones que fortalecen el desarrollo en la primera infancia a través de la consulta del niño sano; se previene, detecta y atienden los trastornos de la nutrición, la obesidad y el sobrepeso, así como la desnutrición, y se detectan de manera oportuna las alteraciones del desarrollo psicomotriz con pruebas de tamizaje a través de la Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI), en las unidades de primer nivel.

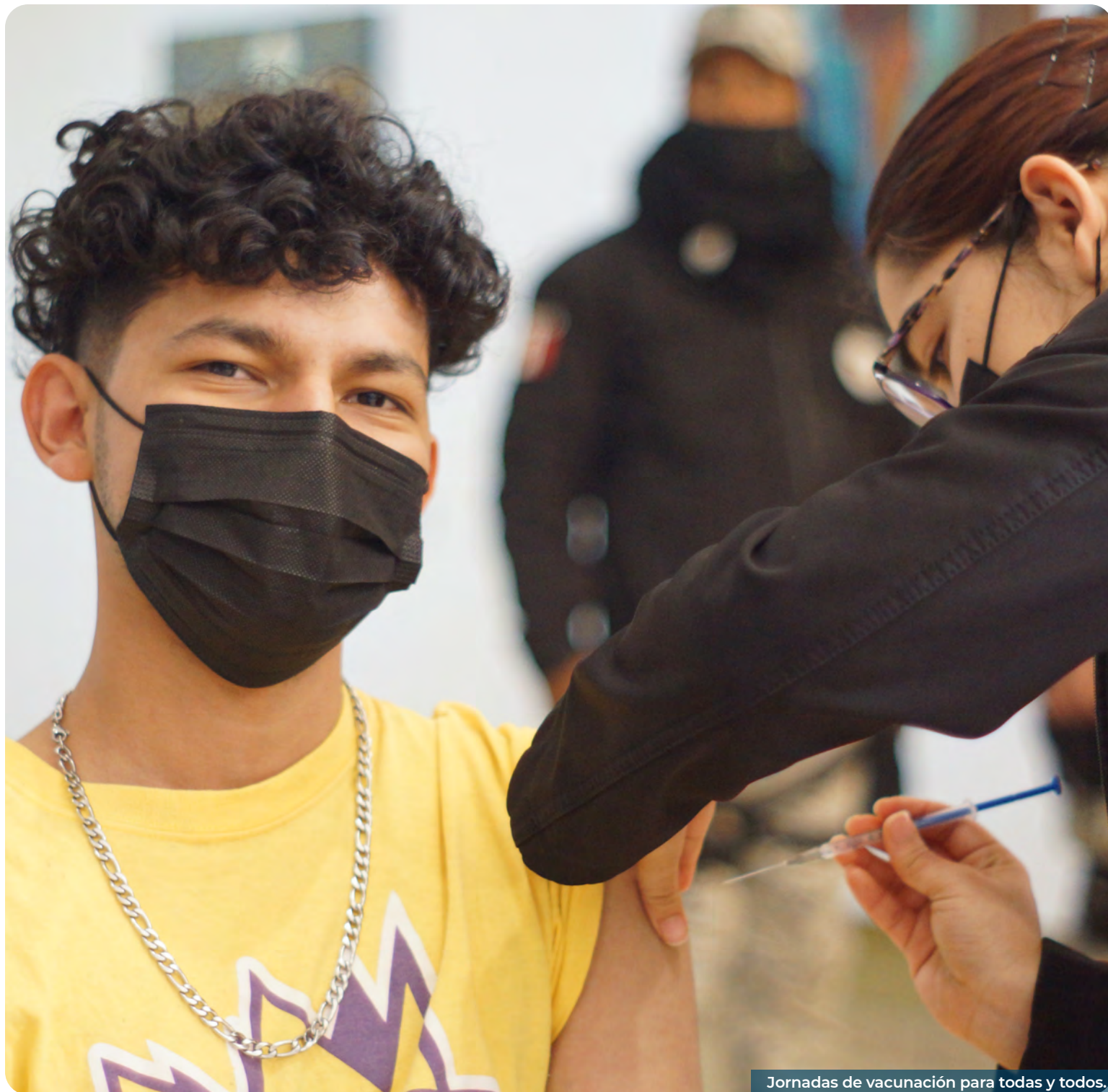
El Programa de Vacunación Universal es una política en salud pública, que tiene como objetivo otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas. En los últimos años, se ha observado una estabilidad en las tasas de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas en menores de cinco años (8.67 en 2015 a 8.74 en 2020) y por Enfermedades Diarreicas Agudas (3 en 2015 a 2.69 en 2020). Sin embargo, es importante seguir sensibilizando y capacitando a toda la población y trabajadores del sector salud en identificar y atender los signos y señales de alarma de estas enfermedades de manera oportuna (CONAPO. Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones [SEED]).

Calidad de la atención médica

La acreditación de las unidades de salud, se constituye como el proceso de garantía de calidad que se realiza mediante la autoevaluación y la evaluación externa a la unidad de salud, con el fin de constatar que se cumplan satisfactoriamente los criterios definidos de capacidad, seguridad y calidad, así como la gestión de procesos para satisfacer las necesidades del usuario y garantizar la calidad de atención.

En Baja California se cuenta con 129 unidades de salud susceptibles de acreditación; para 2020, 100 unidades se encontraban acreditadas y al cierre de 2021 se logró incrementar a 127 unidades, lo que representa el 98.45% de avance.

Con relación a la certificación de las unidades de primero y segundo nivel por parte del Consejo de Salubridad General (CSG), se iniciará en 2022 el diagnóstico situacional del personal capacitado en los temas de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, como parte de los trabajos hacia el modelo de certificación de dicho Consejo.



Jornadas de vacunación para todas y todos.



El monitoreo de indicadores en salud es una actividad permanente, que busca medir de manera sistemática la calidad de los servicios otorgados a los usuarios, de ahí que la estrategia de monitoreo Trato Digno, permite identificar las áreas de oportunidad para mejorar la calidad en los servicios de salud.

La formación de recurso humano en salud es un tema prioritario para el sector salud en general. En el ISESALUD se cuenta con becarios en formación de residencias médicas, médicos internos de pregrado y servicio social. En el servicio social se incluyen las disciplinas de Enfermería, Odontología, Medicina, Nutrición y Fisioterapia, entre otras.

Las residencias médicas son en las especialidades de: Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Cirugía, Anestesiología, Pediatría, Traumatología y Ortopedia, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Medicina de Urgencias y Psiquiatría; el ISESALUD busca impulsar la apertura de plazas de residencias de especialidades de nueva creación como Medicina Familiar y Geriatria.

La investigación en el ISESALUD se realiza casi exclusivamente por los médicos residentes y se registran en promedio dos investigaciones por año, con recurso externo gestionado directamente por el personal investigador. Es importante impulsar más trabajos de investigación y que los trabajos terminales sean publicados.

La capacitación es también un tema prioritario en salud, ya que garantiza la profesionalización y actualización continua del personal, que da como resultado una atención de calidad a la población.

La CAME fue creada en marzo de 2009 como Organismo Público Descentralizado, contribuye a la mejora de los servicios de salud interviniendo en la resolución de conflictos entre los prestadores y los usuarios de los servicios, tanto públicos como privados.

Actualmente se tiene cobertura en cinco de los siete municipios del Estado. Es necesario contar, cuando menos, con una oficina en cada cabecera municipal, compromiso a cumplir durante la presente Administración Estatal.

La CAME amplió su capacidad de atención a un mayor número de especialidades y subespecialidades, fortaleciendo su vinculación

con las instituciones relacionadas, con lo que mejoró su capacidad de resolución y la calidad de sus fallos.

Atención Integral a la Salud Mental

La atención de la salud mental es una problemática a nivel mundial. Derivado de las nuevas realidades del teletrabajo, el desempleo temporal, la enseñanza en casa y la falta de contacto físico con familiares, amigos y colegas, el problema de salud mental se ha incrementado durante la pandemia por COVID-19.

Estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) proyectaron en 2020 a la depresión como segunda causa de discapacidad. Para 2030, la depresión será la segunda causa de disminución de años de vida saludable a escala mundial y la primera en los países desarrollados. El suicidio es la segunda causa de muerte entre los 15 y los 29 años (OMS, 2018).

Recientemente, la ONU reconoció la creciente importancia de la salud mental como un asunto de interés público, al incluirla en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el panorama nacional de la salud mental, los trastornos más frecuentes son: Trastorno de ansiedad, Déficit de atención, Esquizofrenia, Trastorno bipolar, Depresión y Uso de sustancias, así como los intentos suicidas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, en Baja California 30.5% de las personas de siete años o más expresaron tener sentimientos de depresión y sólo el 4.9% consume algún medicamento antidepresivo. La depresión, los problemas asociados al consumo de alcohol, la esquizofrenia y el trastorno bipolar están entre las seis causas principales.

Se ha documentado que en México entre el 1% y 2% de la población adulta ha intentado suicidarse y la tasa de suicidios consumados tiene una tendencia al alza. En 2020 se registraron siete mil 896 suicidios, el 18.18% en mujeres y 81.72% en hombres (INEGI). En Baja California, durante 2020, se registraron 97 defunciones por suicidio, 87 de hombres y 10 de mujeres.

En los datos preliminares del año 2021 las lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) ocuparon el lugar 17 con 152 defunciones y los Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de otras sustancias psicoactivas ocuparon el lugar 19 con 130 defunciones (SEED).

Por lo anterior resulta prioritario e imperativo fortalecer las políticas públicas y los servicios que tiene el Estado para la atención de los trastornos mentales. El Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC) cuenta con un hospital que brinda atención continua en Mexicali y dos unidades de consulta externa ubicadas en Tijuana y Ensenada.

Entre las principales patologías atendidas durante los años 2020 y 2021, en primer lugar, se encuentra el Trastorno de Ansiedad Generalizada, mientras que la Depresión ocupa el segundo lugar. Dentro del grupo de población vulnerable, en 2021 se identifica a 974 menores de 18 años con Trastorno de Ansiedad, Trastorno por Déficit de atención e Hiperactividad y Autismo (Tabla 4).

A través de un equipo multidisciplinario conformado por un médico, un psicólogo, un enfermero y un trabajador social, se brinda atención en las comunidades con mayor vulnerabilidad en zonas de marginación de todo el Estado, con el objetivo de brindar atención de salud mental a personas que no tienen acceso cercano a las unidades de salud del IPEBC, a través de visitas domiciliarias, traslado de usuarios, sesiones con familiares de usuarios hospitalizados, intervenciones en crisis, psicoeducación a los familiares y/o cuidadores primarios, además de la aplicación de pruebas psicológicas y la elaboración de estudios socioeconómicos.

Durante el ejercicio de 2021 se realizaron un total de 761 visitas, superando el 60% de la meta.

Tabla 4:
Principales patologías atendidas en el IPEBC.

Principales patologías	2020		2021	
	Personas atendidas	% de atención	Personas atendidas	% de atención
Trastorno de ansiedad generalizada	10,123	23.61	16,291	39.02
Depresión	9,323	21.75	15,195	36.39
Trastorno Bipolar	3,964	9.25	5,281	12.65
Consumo de sustancias	651	1.52	914	2.19
Trastorno psicótico	802	1.87	736	1.76
Trastorno por estrés postraumático	354	0.83	727	1.74
Trastorno oposicionista	586	1.37	399	0.96

Fuente: Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC).



La Estrategia Línea de la Vida es un servicio creado para la atención y promoción de la salud mental, a través de la vía telefónica se brinda orientación y atención psicológica breve ante una crisis emocional, con o sin riesgo suicida. Se promueve orientación preventiva sobre trastornos mentales, consumo de sustancias, prevención de comportamiento suicida, violencia familiar y de género. Se cuenta también con un directorio actualizado de instituciones y los servicios que ofrecen en atención de salud mental, con lo que se amplía la cobertura de atención. Actualmente se cuenta con un equipo de seis psicólogos para brindar el servicio de 24 horas.

Atención Integral a las Adicciones

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016-2017), publicada en noviembre de 2017 por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), indica que en México se mantiene un crecimiento sostenido en el consumo de drogas. Baja California se encuentra entre las entidades con mayor consumo, sólo por debajo de Jalisco y Quintana Roo, con 13.5% de prevalencia en el uso de cualquier droga ilegal, registrando un 4.4% más con respecto a la prevalencia nacional que es de 9.9%.

Según el Observatorio Estatal de las Adicciones 2017, el alcohol es con mucho la sustancia que se reporta de inicio de consumo (47%), el 10% reportó haber iniciado con tabaco y el 3% señaló a la marihuana. La sustancia de mayor consumo es el alcohol (13%), seguida del tabaco (4.3%), metanfetaminas (1.9%) y la marihuana (1.6%).

Es de manifiesto el incremento de riesgos de conductas adictivas perjudiciales para la salud de la población bajacaliforniana; siendo imperativo trabajar en factores protectores para prevenir riesgos potenciales en la población, sobre todo en niñas, niños y adolescentes; también es necesario fortalecer la profesionalización

en la atención de los Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (EETA), impulsando su reconocimiento por la aplicación de la normatividad vigente.

Protección contra Riesgos Sanitarios

En Baja California se priorizan acciones de regulación, control y fomento sanitario, y se evalúan los riesgos a los que puede estar expuesta la población, con el fin de protegerla contra riesgos sanitarios.

Las acciones de control sanitario, incluyen autorizaciones sanitarias, avisos de funcionamiento y trámites de comercio exterior, como permisos de importación y certificados de exportación. En el 2021 se autorizaron un mil 845 avisos de funcionamiento y un mil 947 trámites de comercio exterior.

En el tema de fomento sanitario, en 2021 se realizaron 92 eventos de capacitación, con esto se busca contribuir al cumplimiento de la normatividad en materia sanitaria tanto del sector público como privado.

En cuanto a la atención de los riesgos sanitarios, se realizaron acciones de vigilancia de la calidad bacteriológica del agua a través del monitoreo de los sistemas de abastecimiento, dando seguimiento al indicador de desinfección del agua; durante 2021, la población de la entidad tuvo acceso a una eficiencia de cloración del agua del 85%, cumpliendo con la meta establecida para este indicador.

Por otra parte, es importante impulsar mecanismos que fortalezcan el desempeño de la comunicación de riesgos en el Estado y la relación transparente con sectores y socios estratégicos. Se impulsará un Plan Estratégico de Transparencia y Gestión de Calidad y se mejorará la comunicación de riesgos sanitarios y la relación transparente con la sociedad.



Seguridad Ciudadana y Justicia

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción del Delito (ENVIPE, 2021), el 28.4% de los hogares del país tuvo al menos una víctima de algún delito; en Baja California, la violencia se encuentra entre los delitos más cometidos.

La construcción de la seguridad ciudadana se convierte en un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; por tanto, permite el ejercicio de sus derechos, como la libertad y la convivencia pacífica.

Con relación al dato estadístico mencionado, se observa que en la entidad no se tiene confianza en la policía, además del desconocimiento de la población sobre los trámites propios de las instituciones de seguridad; por ello, los ciudadanos muestran falta de interés para involucrarse en temas relacionados con la prevención de delito.

La idea es crear una propuesta en la cual la comunidad tenga clara la legitimación de una seguridad que sume al tejido social en un espacio de proximidad, donde la participación ciudadana se vea beneficiada, independientemente de colores o nombres; implica una reeducación para el personal policiaco, pero también para la ciudadanía, pues se han perdido vidas en ambas partes debido a la falta de proximidad y comunicación entre estos dos sectores.

En Baja California existían prácticas que no favorecían el buen convivir, provocando que se viviera en un estado de alerta y miedo constante; para hacer frente a ese problema se diseña la propuesta de proximidad policial.

Cabe mencionar que se trata de dar atención a las necesidades de la comunidad por medio de estrategias que sumen a la transformación a través de la mediación y la construcción de

buenas prácticas. Esta propuesta surge de la idea de que la policía deje de ser un agente extraño y pase a ser un actor que apoye y trabaje en conjunto con la ciudadanía, lo que permitirá una descentralización de la misma, donde la solución de problemas se dé a través de la cercanía con la comunidad y con transparencia.

Disminución de los Índices Delictivos

En Baja California en el 2021 se cometieron 98 mil 084 delitos; es decir, cada siete minutos se violentó la ley, destacando: los delitos contra el patrimonio de las personas, como son los robos en todas sus modalidades con 44 mil 400, lo que representa el 45% del total de delitos cometidos en dicho año; en segundo lugar le siguen los delitos contra la vida y la integridad corporal (homicidio doloso o culposo y lesiones dolosas o culposas), con 12 mil 561 delitos, en este rubro destaca el homicidio doloso con tres mil 215, es decir, se tuvo un promedio diario estatal de ocho personas asesinadas.

En tercer lugar, se tienen registrados los delitos contra la familia (violencia familiar y violencia de género) con 14 mil 074 casos y, en cuarto lugar, los delitos contra la libertad y seguridad sexual como la violación, el abuso sexual, el acoso y hostigamiento sexual con dos mil 769 casos. Al analizar la estadística operativa y el comportamiento de este tipo de flagelos, se concluye que van al alza por lo que su atención demanda una resolución pronta y firme.

El delito más cometido en Baja California en el 2021 fue la violencia familiar con 12 mil 068 casos. Otros delitos que no se pueden dejar de lado para su atención y combate son: delitos contra la sociedad (corrupción de menores y trata de personas) con 870 casos y los delitos contra la libertad de las personas (secuestro en todas sus modalidades) con 15 casos.



En la entidad, la mayor incidencia delictiva se concentra en tres municipios: Tijuana (46%), Mexicali (33%) y Ensenada (13%), de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante 2021, Baja California se mantuvo en el primer lugar nacional en robo a vehículo; seguido por homicidio y narcomenudeo en segundo lugar nacional; en la tercera posición el robo a comercio; el robo a casa habitación ocupó el sexto sitio; y finalmente en octavo lugar nacional, los delitos de lesiones y violencia familiar. Los municipios con aumento en los robos a comercio son Tijuana con 2% y Mexicali con un 11% en el mismo periodo.

De acuerdo con el Índice de Paz 2020 de Baja California, la entidad alberga una de las ciudades con la tasa de homicidios más alta del mundo (Tijuana 134 decesos dolosos por cada 100 mil habitantes), 20 veces superior al promedio mundial. Esto ha creado un entorno que rompe con la estabilidad social y calidad de vida que merecen las familias del estado. La tranquilidad y seguridad de las familias de Baja California son prioridad, por lo que los esfuerzos en seguridad ciudadana deberán dar atención a esta problemática.

La federación emitió una alerta de género por la presunción de existencia de un entorno nocivo contra niñas, niños, adolescentes y mujeres; dicha alerta de género se concibe por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad, ante lo cual, tanto el gobierno estatal como los gobiernos municipales deben establecer medidas provisionales de seguridad y justicia.

Baja California se encuentra en el tercer lugar de mayor impunidad calificada como atípica por el Índice Global de Impunidad (IGI-MEX). De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Baja California, los feminicidios registrados son: en 2018, 22; en 2019, 23; en 2020, 31; y en 2021, 19 feminicidios,

tomando en consideración la pandemia SARS-Cov-2 (COVID-19). Por lo que respecta a violencia familiar se registraron: en 2018, 9 mil 909; en 2019, 10 mil 455; en 2020, 10 mil 781; y en 2021, 12 mil 568 casos en el estado.

Asimismo, se han registrado un total de 16 mil 661 mujeres que han sido víctimas de delitos de género en el estado (FCBC, 2021).

En el año 2019, el 84% de los casos atendidos por el Instituto Nacional de la Mujer fueron por violencia psicológica, muchos de ellos por amenaza de muerte. El grupo más vulnerado de acuerdo con dicho organismo fue el de mujeres entre los 25 a 44 años.

En el caso de los menores de edad, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en la entidad reportó que, durante el año 2021, se registraron un mil 163 denuncias, ello representa que se registran tres denuncias diarias sobre presuntos abusos u omisiones de cuidados de niñas, niños y adolescentes.

Autoridades encargadas de la atención de víctimas de violencia intrafamiliar coincidieron que entre las causas del aumento del maltrato infantil está el consumo de drogas por parte de los padres y el confinamiento ocasionado por el COVID-19, lo que generó exposición prolongada en el entorno familiar.

Este fenómeno se origina en la interacción cotidiana intensa la cual en muchas ocasiones genera fricciones y, por ende, violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres, provocando a su vez que sea el sector de la población que haya sufrido mayores niveles de victimización delincencial y de conductas antisociales que los ponen en una situación de vulnerabilidad. Este problema puede ser más grave de lo que aparenta, ya que se estima que el 40% de las víctimas de violencia de género no denuncia las agresiones que sufrieron (Instituto Nacional de la Mujer, 2019).

Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana

La principal obligación de todo gobierno es garantizar la integridad física y patrimonial de las personas. En este sentido, el compromiso de disminuir la incidencia delictiva, así como promover la cultura de la legalidad, seguridad, y prevención del delito mediante una coordinación eficaz de los tres órdenes de gobierno, además de la profesionalización del personal, la modernización institucional y una adecuada participación de la sociedad civil, permitirá fortalecer la comunicación con la ciudadanía para evitar un mayor desequilibrio social.

Los grupos vulnerables se definen por la condición de edad, capacidades o género y se caracterizan por experimentar abuso, descuido o abandono por parte de otras personas dentro del seno familiar y comunitario, así como en el ambiente laboral o público. La perspectiva de vulnerabilidad no se enfoca en características individuales como la juventud, las discapacidades o la vejez como causas de la violencia, sino que hace énfasis en el impacto de las desigualdades, así como en la capacidad para enfrentar la discriminación, el abuso y la violencia.¹

Es fundamental reconocer la necesidad de contar con mayor participación ciudadana, tanto en las propuestas de acciones, como en el diseño, evaluación y monitoreo de los resultados de la política pública, con una corresponsabilidad entre los sectores que hacen posible la estructuración de estrategias surgidas desde las propias comunidades.

Los estudios también revelan que la indiferencia ante los problemas sociales, o el reforzamiento de conductas que se ubican en los umbrales de la violencia y del delito, son más recurrentes en algunos sectores de población, como los jóvenes. Conductas que tienen que ver con una cultura cada vez más arraigada de resolución de conflictos mediante la violencia o la ruptura de los códigos de convivencia y solidaridad social.

Fuente: ¹SSPE.
Modelo Estatal de Prevención de la Violencia en Grupos Vulnerables.

La violencia familiar es también un lacerante problema social que impacta en las diversas esferas psicosociales de quien la padece; es además un hecho que la mayoría de las veces no rebasa las paredes del hogar. Baja California registró en el 2021, 32 mil 206 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, siendo la sexta entidad con mayor registro de este tipo de incidentes.

La prevención del delito y la violencia es un esquema que se debe adoptar en todas las ramas de la actividad humana, sin embargo; los esfuerzos de las anteriores administraciones fueron aislados y descoordinados, por ende, ineficientes. La prevención del delito debe ser transversal, integral e intersectorial con enfoques perfectamente definidos y con doctrina comprobable. En Baja California se observa que los programas de prevención del delito no han cumplido las expectativas esperadas, considerándose la falta de participación ciudadana como un factor determinante para ello.

“Empezamos con seguridad porque es la principal petición ciudadana que nos hacen las y los bajacalifornianos y porque es un compromiso que hicimos también con el Presidente de la República, trabajar en coordinación, estar presentes en las mesas de seguridad, en nuestro Estado y por supuesto seguir trabajando de una manera coordinada cercana a la población, atacando las causas y también con inteligencia, con tecnología, con investigación en seguridad. Reconocemos el esfuerzo que se ha venido realizando, pero también hay que reconocer que tenemos grandes retos y ¡vamos a ganarlos!”



Marina del Pilar Avila Olmeda
Governadora del Estado de Baja California
Pase de Lista Fuerzas de Seguridad,
1 de noviembre de 2021.



Profesionalización y Ética al Servicio de la Sociedad

En Baja California la corrupción ha sido sinónimo de desconfianza por parte de la ciudadanía, e involucra un porcentaje muy alto de sobornos en todas las clases políticas y de servidores públicos, es también una de las principales preocupaciones de la sociedad que afecta día a día a la entidad.

Eliminar la impunidad para combatir la corrupción, un hábito tan arraigado en la cultura del estado, requiere un trabajo coordinado entre el Gobierno de Baja California, los municipios y la ciudadanía. El combate a la corrupción es un tema muy presente en el discurso actual de diversos sectores de los ciudadanos; para obtener nuevamente la confianza, la sensibilidad y la credibilidad de la ciudadanía se requieren mejores policías, más capacitados y mejor entrenados.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2019), INEGI da a conocer a la sociedad en general la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años y más otorga a los trámites, pagos, servicios públicos y otros contactos con autoridades, de acuerdo con su experiencia. Los resultados aportan elementos que ayudan a la toma de decisiones de política pública en materia de calidad en el servicio público de los tres órdenes de gobierno.

Baja California registra una tasa del 28.4% entre la población de 18 años y más que refirió, con relación a la policía de su ciudad, que ésta contribuye a generar sensación de seguridad en la entidad federativa; estimación que se considera un porcentaje muy bajo.

Además, de conformidad con la ENVIPE 2019-2020, 68.1% de los ciudadanos en Baja California no denuncia por causas atribuibles a la autoridad y 33.9% considera que la policía es corrupta.

La violencia criminal también está relacionada con corrupción policial, por lo que es importante incorporar a la

policía en las medidas de prevención y sanción, de manera simultánea. Para contar con una fuerza policial confiable se hacen necesarias la evaluación y la certificación. A finales del 2021, 85% de los elementos policiales contaban con evaluación vigente, y 62% se encontraba certificado.

La confianza en las instituciones es un indicador de cohesión social y de integración de las sociedades. El mayor porcentaje de confianza otorgada por la ciudadanía es para el ejército con 87.7%; la marina, 87.4%; el ministerio público con 60.1%; la policía ministerial 58.5%; la policía estatal, 53.4%; la de tránsito 49.1% y la policía municipal con 49% (ENVIPE, 2019).

Por otro lado, 75.3% de la población consideró a la policía de tránsito como corrupta, seguida de la policía preventiva municipal con 74.3%; policía estatal, 66.8%; policía ministerial, 61.8% y ministerio público 55.8% (ENVIPE, 2019).

Los niveles de violencia y de letalidad del delito se han multiplicado dinámicamente, mientras que la sociedad tiene la percepción de que las instituciones de gobierno encargadas de salvaguardar el orden y de garantizar la seguridad pública no están realizando ni eficiente ni eficazmente su tarea. Además, existe desconfianza hacia los cuerpos policíacos y organismos de seguridad pública, por las acciones desarticuladas desplegadas en el combate al delito en distintos frentes, sin metas específicas y con escaso éxito, como revela la percepción del desempeño y de confianza en la ENVIPE 2019.

La corrupción, la impunidad y la opacidad en el actuar institucional erosiona la relación de los ciudadanos con las autoridades, por lo que es de gran relevancia la instauración de medidas de prevención y sanción a la mala actuación policial.

La ONU establece como estándar internacional de estado de fuerza óptimo en las corporaciones policíacas una razón de 2.8 policías por cada mil habitantes; sin embargo, la disposición total del personal de seguridad policial, en actividades netamente operativas en Baja California y tomando en consideración el de los municipios y la fuerza

estatal de Seguridad Ciudadana, se dispone de dos mil 835 integrantes, lo cual representa un 0.75 por cada mil habitantes.

En conclusión, la entidad requiere un poco más de dos miembros policiales por cada mil habitantes, lo que se traduce en un incremento de siete mil 538 efectivos para lograr la eficiencia en servicio de Seguridad Ciudadana.

Los efectivos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) son 778 elementos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 333 en Mexicali, 303 en Tijuana, 129 en Ensenada y 13 en Tecate (Tabla 5). Sin embargo, este estado de fuerza no es suficiente para brindar la vigilancia de forma óptima en las calles.

La asignación de tareas no operativas a la FESC ha mermado severamente su cualidad de estado de fuerza. Al analizar los rubros que la integran, se observa que hay elementos en actividades de protección a funcionarios, de protección a periodistas, y a ejecutivos, lo que evidencia que en la calle patrullando solamente hay un 45% del global, pero, además, disgregado en siete ciudades y repartidos en tres turnos, lo que deja un estado de fuerza extremadamente limitado.

Esto hace necesario incrementar el número de efectivos, lo que requiere de autorización para más plazas presupuestales anualmente en un 20%, ello permitiría que, al final de la administración se duplique el multicitado estado de fuerza.



Programa Escuadrón Violeta.



Tabla 5:
Elementos activos de la fuerza estatal de seguridad ciudadana, 20 de marzo del 2022.²

Áreas Sustantivas	Mexicali	Tijuana	Ensenada	Tecate	Total
Coordinación operativa (OP)	146	115	96	10	367
Metropolitana	0	45	0	0	45
Coordinación de unidad canina (K9)	12	4	2	2	20
Coordinación de Armamento (Armería)	5	3	1	0	9
Escuadrón Violeta	1	5	0	0	6
Coordinación de operaciones aéreas	0	1	0	0	1
Coordinación de estadística	4	1	2	0	7
Subdirección de investigación (CIP)	10	2	0	0	12
Coordinación de protección a funcionarios (PF)	69	43	6	0	118
Protección a ejecutivos (PIPE)	29	39	0	0	68
Protección a periodistas	0	8	0	0	8
Seguridad física de centros gubernamentales	26	12	5	0	43
Subdirección de inteligencia táctica (CIT)	23	18	10	1	52
Centro Estatal de Inteligencia (CEI)	3	3	4	0	10
Agentes comisionados internos/externos	5	4	3	0	12
Total de personal	333	303	129	13	778
Total de personal masculino					671
Total de personal femenino					107
Personal suspendido	11				11
Personal con licencia sin goce de sueldo	1	2			3
Servicios					58
Total de personal activo	12	2	0	0	764

Fuente: ² Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, 2022.

Policía Tecnológicamente Efectiva

La labor de brindar seguridad pública exige a las autoridades, y entes auxiliares, operar un sistema integral para la prevención y atención de incidentes derivados de actos delictivos o violentos, mantener el orden público, así como brindar ayuda ante situaciones de emergencia.

En este sentido, en Baja California es necesario fortalecer la participación y la coordinación entre los entes involucrados en esta materia, a fin de hacer más eficientes sus servicios, toda vez que derivado de los índices delictivos que registra el estado, así como la actuación de las autoridades de seguridad pública, el 64% de la ciudadanía percibe un entorno inseguro, y el 71.9% considera que la inseguridad es el problema más importante que aqueja la entidad (ENVIPE,2021).

Al revisar los diversos sistemas tecnológicos que complementan el esfuerzo de policías en calle se detectaron: instrumentos desfasados; precariedad en sistemas de vigilancia y ausencia de nuevos softwares de tecnologías de la información, lo que ha generado ineficiencia en resultados; descoordinación operativa en los tres niveles de gobierno y dispendio en el uso de recursos materiales.

Por ello, es de suma importancia la implementación de tecnologías como video vigilancia (sistemas administradores de video), lectores de radiofrecuencia, paneles de información vial, cámaras fijas, videos analíticos para identificar objetos de interés y personas, etcétera, lo que otorgaría seguridad a la ciudadanía al contar con acceso a distintos sistemas tecnológicos.

Al atender la insuficiencia de tecnología se fortalece la cobertura y operación de redes informáticas (redes sociales, páginas web, plataformas de información, blogs, aplicaciones oficiales, etc.), así como los sistemas de tecnologías de última generación para apoyo y prestación

de los servicios de seguridad pública brindados por las distintas instituciones de gobierno.

Vincular la teoría de la prevención comunitaria del delito con las tecnologías de información y comunicación, implica establecer la conexión entre la seguridad y los mapas del delito en línea desde nuevas perspectivas de la participación ciudadana. El enfoque que aquí se expone, se fundamenta en particular en la gobernanza, entendida como la cooperación entre autoridades públicas y las directrices aportadas por los ciudadanos.

En la actualidad, y debido al incremento vertiginoso de redes sociales, a la ciudadanía le interesa el control de la delincuencia y la gestión de riesgos, sobre todo en la medida en que percibe la necesidad de auxiliar al estado para disminuir los índices delictivos; es por ello que, se demandan tecnologías de la información acordes a la comunicación autoridad-comunidad.

De lo anterior nacen las iniciativas para aportar la información y complementar la comunicación que las instituciones de seguridad pública deben poseer para conservar o tomar el control de un territorio. Gracias a la tecnología electrónica, en apoyo a la seguridad ciudadana, estas interacciones cada vez son más seguras, fáciles y rápidas, sobre todo, con miras a establecer la cartografía policial que permita la prevención del delito.

Otro problema es un escaso o nulo control del personal de la policía estatal en sus patrullas e intervenciones, por lo que se demandan controles estrictos a través de tecnologías de primera generación para georreferenciar su ubicación.

Una tecnología a incrementar son los arcos carreteros, el desarrollo e integración de este tipo de métodos permite hoy día a operadores de centros de vigilancia actuar con oportunidad en la prestación de tareas de seguridad pública. Sin embargo, la demanda de estas herramientas no es suficiente para lograr prevenir la detección temprana de



unidades que cuenten con registro en bases de datos de robos, asaltos, secuestros, accidentes viales y otros incidentes.

El internet enriquece a la ciudadanía con la inclusión de aplicativos de identidades diferenciadas o minorías que,

de otro modo, siempre quedarían en la marginación.

Ello es importantísimo para las víctimas del delito, pues pueden recibir apoyo casi inmediato y apoyos restaurativos ante las crisis.



Atención oportuna a denuncias y llamadas de emergencia.

Sistema Penitenciario

La nueva estrategia en materia de seguridad impulsada por la Gobernadora de Baja California para el periodo constitucional 2021-2027, constituye un ejercicio democrático de gobernanza enfocado en la reconstrucción del tejido social en la entidad.

En materia de procuración y administración de justicia, sobresale la necesidad de mayor coordinación de esfuerzos entre el poder legislativo, judicial y órganos autónomos para un adecuado funcionamiento del sistema penitenciario, considerando en todo momento que el objetivo es elevar el desarrollo humano, teniendo el bienestar de la sociedad como centro de sus estrategias, con lo cual se impulsa la transformación hacia el cambio verdadero, así como el crecimiento y progreso del estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 18, establece que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir; toda vez que considerando las reformas constitucionales de 2008 en materia de seguridad y justicia así como las reformas de 2011 en materia de derechos humanos, la premisa indica que todas las personas privadas de la libertad gozan de garantías fundamentales y derechos inherentes a su ser, por el simple hecho de ser personas, y el estado es su garante directo.

Por lo anterior, la reinserción social se constituye como una forma de prevención especial, positiva del delito que le da sentido y justificación a la pena privativa de libertad, para que el sujeto se reintegre de forma gradual a la sociedad de una manera sistemática.

Al igual que la mayoría de los centros penitenciarios en México, en Baja California también existen marcadas deficiencias funcionales y normativas, lo que hizo necesaria su actualización y modernización; en abril

de 2020, mediante decreto Número 58, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley que crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, donde se establece que la comisión tiene por objeto la ejecución material de la prisión preventiva, así como de las sanciones y medidas de seguridad previstas en las leyes penales, sobre las mismas bases establecidas en la Constitución Política de México.

Por ello, la ejecución de la pena de las personas privadas de la libertad, para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, implica mejoras constantes en la administración de los centros penitenciarios, desde los servicios, la infraestructura, la forma como es ejecutada una sentencia y los procesos intrínsecos en los mismos.

Una de las responsabilidades en el ámbito del Sistema Estatal Penitenciario es brindar, a las personas que se encuentran privadas de su libertad, las condiciones dignas, funcionales, seguras y sanitarias adecuadas en los espacios de reclusión. Para que se pueda lograr el objetivo central del proceso de reinserción y reintegración social, es menester que se cuente con los espacios e instalaciones, donde se ofrezcan programas y actividades encaminadas al logro de esta reinserción.

Por otra parte, el abatir la sobrepoblación en el sistema penitenciario es uno de los principales retos, ya que en los centros penitenciarios ubicados en áreas urbanas de las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, la saturación de construcciones dentro de los limitados espacios libres de que se dispone en cada uno de estos centros, ha provocado una disminución notable en las actividades de reinserción social, como lo demuestra la falta de talleres para actividades de capacitación laboral o trabajo productivo, o lo precario de algunas aulas o espacios improvisados en los que se ofrecen actividades psicológicas y de tratamiento de adicciones.

La seguridad de un centro penitenciario no sólo consiste en proteger a las personas privadas de la libertad y al personal, tiene que ver también con mejorar los procesos de operación, en ese sentido, se requiere continuar



fortaleciendo las herramientas tecnológicas, sistemas de información y comunicaciones, los cuales juegan un papel fundamental y esencial en mantener condiciones adecuadas de seguridad, orden y control que deben imperar en el sistema penitenciario.

La población femenil privada de la libertad que se encuentra en internamiento ha estado expuesta a una situación de distribución estructural inadecuada, lo que hace necesario fortalecer la infraestructura penitenciaria con perspectiva de género para el pleno desarrollo de su reinserción social. De acuerdo con los principios y disposiciones internacionales en la materia (de género) previstos en Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes, también conocidas como Reglas de Bangkok, las recomendaciones versan en los aspectos básicos y reglas mínimas para garantizar una vida digna para esta población. De igual forma, las directrices emanadas por los Organismos Protectores de Derechos Humanos, así como la Ley Nacional de Ejecución Penal, señalan la importancia de que las mujeres privadas de su libertad cuenten con espacios y lugares específicos para una atención que las dignifique como personas.

Para la presente Administración Gubernamental es vital la organización estructural, operacional y administrativa del cuerpo de seguridad y custodia penitenciaria, en aras de

brindar condiciones suficientes para garantizar la solidez cuantitativa y cualitativa del estado de fuerza encargado de mantener la seguridad penitenciaria.

De igual forma, es necesaria la implementación de técnicas de fortalecimiento en la aplicación del modelo de tratamiento de reinserción social en los centros penitenciarios, a través de un modelo multidimensional que permita brindar un tratamiento integral a las personas privadas de la libertad y reducir la reincidencia delictiva.

Para efecto de lo anterior, se debe fortalecer la coordinación interinstitucional establecida en el artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal a través de la instauración de comisiones intersecretariales, y a su vez organismos gubernamentales de distintos niveles deben coordinarse para que, en el ámbito de sus competencias y en un marco de corresponsabilidad, cumplan con el derecho a la reinserción social de las personas privadas de libertad.

Actualmente, el sistema penitenciario de Baja California alberga en total a 13 mil 028 personas privadas de la libertad, ubicándose en cuarto lugar nacional entre las entidades con mayor cantidad de personas privadas de la libertad, de acuerdo con el Informe Estadístico Nacional de octubre de 2021. De ese total, 95% son hombres y 5% mujeres. En cuanto a su estatus jurídico, 50% de la población se encuentra vinculada a proceso y 50% cuenta con sentencia.

Acceso a la Justicia para las Mujeres

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más graves a los derechos humanos, que además se encuentra normalizada en la vida cotidiana, ello constituye una causa substancial de la desigualdad y de la discriminación.

Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el sólo hecho de ser mujer.

En el estado de Baja California se han registrado un total de 16 mil 661 mujeres que han sido víctima de delitos de género (FCBC, 2021; Gráfica 19).

Actualmente, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) impuesta a Baja California, constituye un llamado explícito a realizar acciones contundentes para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, una invitación a conducirse con perspectiva de género en todos los ámbitos.

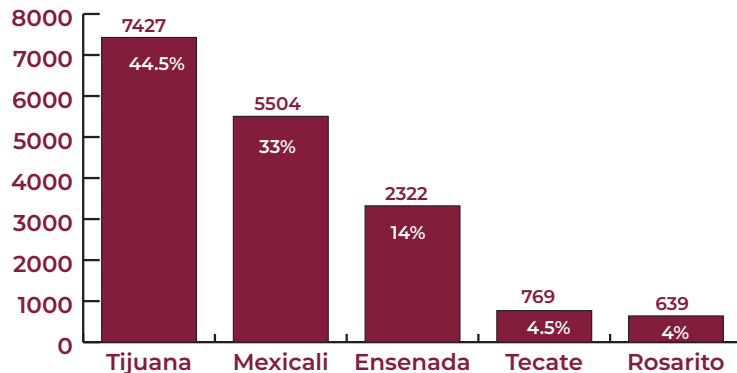
En el estado, los seis principales delitos que se consideran generadores de violencia hacia las mujeres son: violencia familiar, violación y abuso sexual, lesiones dolosas, homicidio y feminicidio. Como se puede observar, el delito de violencia familiar se coloca como el número uno en ocurrencia, la cual se intensifica cuando va acompañado de otros delitos:



Cejum en todos los municipios del Estado.



Gráfica 19: Violencia de género por Municipio.



Fuente: Fiscalía Central del Estado de Baja California. 2021.

En el 20% de los casos la violencia familiar es acompañada de otro delito:

- En 77% de los casos la violencia familiar fue acompañada por lesiones.
- En 8% de los casos, la violencia familiar fue acompañada por violación y abuso sexual.
- Se cometió violencia familiar con violación en 6% de los casos, y
- 5% de los casos fueron violencia familiar, violación y lesiones.

Con porcentajes menores se observa un 2% de violencia familiar con violación y lesiones, mientras que en 1% se comete violencia familiar con abuso sexual y lesiones.

Baja California no cuenta actualmente con Centros de Atención Integral para las Mujeres víctimas de violencia en todos sus municipios, excepto en la ciudad de Tijuana. El Centro Estatal de Justicia para las Mujeres en Baja

California (Cejum), nace para facilitar a las mujeres el acceso a la justicia, así como para brindar atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencia por razones de género, bajo un mismo techo y con un enfoque multidisciplinario e interinstitucional, garantizando su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos.

El desconocimiento de la existencia del Cejum por parte de la sociedad civil, la academia e incluso de organismos gubernamentales es uno de los retos a superar. De igual manera, se opera con personal insuficiente para la atención de mujeres víctimas de violencia, además, dicho personal requiere estar especializado en temas de competencia del Cejum. Las instalaciones carecen del equipamiento necesario (equipos informáticos, software, circuito de seguridad, control de acceso, servicio de vigilancia, servicio de limpieza) para su operación y para la atención de las mujeres víctimas de violencia por razón de género.

El modelo de atención demanda brindar una atención integral, sin embargo, por falta de personal, se ha optado por crear cédulas tripartitas con abogada, psicóloga y trabajadora.

Dentro del modelo de atención se contempla una estancia transitoria, la cual a la fecha no está habilitada ni cuenta con los permisos correspondientes para su operación.

Aunque en el estado se tiene una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, emitida el pasado julio de 2021, en Baja California no hay unidades locales de atención integral en todos los municipios que procuren y garanticen el acceso a la justicia por las mujeres víctimas de violencia.

Justicia y Paz Social

Han transcurrido once años desde la implementación del denominado Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en Baja California, periodo a través del cual se ha enfrentado a una transformación en los escenarios de los operadores integrantes del sistema y se ha cumplido con muchos retos, sin dejar de reconocer que todavía hay un largo

camino en su etapa de seguimiento y evaluación para lograr su total consolidación en toda la entidad.

La génesis del Sistema de Justicia Penal (SJP) llegó durante la reforma constitucional federal de 2008, que fue la columna vertebral para gestar el sistema acusatorio adversarial, teniendo en consideración instrumentos internacionales en derechos humanos de los que México forma parte.

Baja California ha evolucionado modificando su marco jurídico normativo a partir de la implementación e inicio de la consolidación del sistema, ha armonizado algunos ordenamientos de manera paulatina, y de 2018 a la actualidad se crearon figuras o transformaron instituciones que impactan de manera directa en los sujetos del procedimiento que han tomado una figura relevante en el sistema de justicia, fortaleciendo el sistema de seguridad pública, procuración y administración de justicia y sistema penitenciario estatal, como la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, misma que inició operaciones a partir del 1º de julio de 2020 resaltando la figura de la víctima como eje central y del asesor jurídico.

Una tarea pendiente en la consolidación del Sistema de Justicia Penal ha sido lograr una mayor participación de los operadores del sistema, la cual debería ser constante y permanente, para dar atención a los principales factores y condiciones básicas que permiten mejorar el desempeño de los principales actores del mismo, así como la falta de respuesta oportuna a la demanda de seguridad, paz y justicia ciudadana.

Una condición sustantiva para facilitar y garantizar el desempeño eficiente de las instituciones del Sistema de Procuración y Administración de Justicia Penal, lo constituye el desarrollo de infraestructura y equipamiento acorde con los principios, objetivos y el proceso que establece la reforma penal.

Las instituciones operadoras del SJP como son: el Poder Judicial del Estado (PJE), Fiscalía General del Estado (FGE), Defensoría Pública (DP), Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAV), demandan, cada una, sus respectivas áreas físicas para poder operar con eficacia en el nuevo marco de la reforma penal, como lo son: salas de juicio oral, espacios para trabajar la justicia por acuerdos y fortalecer la investigación pericial; áreas dignas para operar y atender a la ciudadanía; equipamiento para otorgar seguridad a los actores en el proceso judicial y espacios independientes entre imputados y procesados.

El Centro de Justicia Penal (CJP) de Ensenada, para el periodo 2015-2020, registró una inversión aproximada de 197 millones de pesos, con avance físico del 87%, no obstante, la obra no está terminada para su operación, no cuenta con los servicios de agua y energía eléctrica, falta concluir los edificios del PJE, FGE y del Ejecutivo del Estado, el cual albergará a la DP y CESISPE, así como obra externa, estacionamiento interno y externo. Para el ejercicio fiscal 2022 del Gobierno del Estado, se está ejerciendo un presupuesto de 11 millones 500 mil pesos.

“Vamos a seguir transformando y consolidando la transformación, en cada uno de los rincones de nuestro Estado, por la seguridad y la paz de Baja California.”



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Nuevas unidades para los policías de Tecate,
15 de febrero de 2022.



El CJP de Tijuana, para el periodo 2015-2020, registró una inversión aproximada de 237 millones de pesos, con un avance físico del 84.08%, la obra no está terminada para su operación; falta por detallar los edificios de la PJE, FGE y de las dependencias del ejecutivo del estado, el cual albergará a la DP y CESISPE, así como conceptos de obra externa y servicios. Para el ejercicio fiscal 2022, el gobierno del estado esta ejerciendo un presupuesto de 70 millones 116 mil pesos.

El CJP de Tecate para el periodo 2015-2020, registró una inversión aproximada de 152 millones de pesos, con un avance físico del 65.74%. Actualmente el centro está en operación parcial: en el edificio del ejecutivo del estado opera en el primer nivel la CESISPE y en el segundo nivel la Defensoría Pública; el tercer nivel está en obra negra. En el edificio de la FGE opera los primeros dos niveles. El edificio del PJE no se ha concluido para su operación. Para el ejercicio fiscal 2022 del gobierno del estado está ejerciendo un presupuesto de 88 millones 065 mil pesos.

La conclusión y operación de estos importantes Centros de Justicia Penal en el estado, vendrán a mejorar y facilitar el desempeño de las instituciones del Sistema de Procuración y Administración de la Justicia, en beneficio de la justicia y paz social en la entidad. Por todo lo anterior, es necesario establecer prácticas de seguimiento y observación del desempeño de las estructuras funcionales para evaluar la conveniencia de modificar la conformación y/o las dinámicas de los equipos de trabajo para obtener mejores resultados.

En el caso de la Defensoría Pública, se tiene como fin garantizar a la población del estado el acceso a la defensa jurídica, patrocinio y asesoría gratuita, en los términos que señala la Constitución Federal, la Constitución Local, Tratados Internacionales ratificados por el Estado

Mexicano y las demás leyes aplicables, para una adecuada defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En materia penal, se ofrece defensa técnica ya sea que se encuentre en investigación o proceso, atendiendo que este en calidad de imputado, así como a los adolescentes acusados de conductas tipificadas como delitos; y asesoría a quien ejerza la patria potestad o tutores conforme a la ley en la materia. También, existe el patrocinio en materia familiar, civil y administrativa, a las personas que no cuenten con los recursos económicos necesarios para contratar o continuar con los servicios de un abogado particular. Por otro lado, en materia de ejecución se trabaja con sentenciados, ya sea que se encuentren privados de su libertad o en libertad, así como sus familiares.

Para el año 2021 se registró a nivel estatal en la Defensoría Pública un total de 169 mil 157 atenciones jurídicas, y se espera un incremento en el presente año debido a la disminución de casos activos de COVID-19 presentados en la población, lo cual creará un aumento en la afluencia de los ciudadanos, misma que se reflejará en las solicitudes del servicio de asesoría y patrocinio.

Se busca continuar y favorecer el mayor número de casos atendidos, teniendo así mejores resultados y un mayor alcance en la población objetivo, la cual se encuentre en una situación vulnerable y/o tengan insolvencia económica para solicitar el servicio de un abogado particular, buscando siempre lograr la optimización de los recursos humanos y materiales, con la finalidad de otorgar un mejor servicio a las personas sujetas a un proceso penal y/o juicio de carácter civil o familiar del estado de Baja California

Se presenta a continuación los datos registrados del año 2021 con relación a las atenciones jurídicas brindadas a nivel estatal por la Defensoría Pública (Tabla 6).

**Tabla 6:
Atenciones jurídicas.**

Área Penal Tradicional	Mexicali
Mexicali	12,035
Tijuana/Playas de Rosarito	5,383
Tecate	1,292
Ensenada	3,353
Subtotal	22,063
Área Civil y Familiar	
Mexicali	21,624
Tijuana/Playas de Rosarito	41,968
Tecate	2,670
Ensenada	11,740
Subtotal	78,002
Área Nuevo Sistema de Justicia Penal	
Mexicali	29,124
Tecate	4,526
Ensenada	21,835
Playas de Rosarito	3,103
Tijuana	10,504
Subtotal	69,092
Total	169,157

Fuente:
Dirección de Defensoría Pública. 2021.

Cultura de Protección Civil

Debido a que el estado de Baja California es una entidad fronteriza ubicada al norte de la península, la hace susceptible a la exposición a diversos fenómenos perturbadores, con la consecuente vulnerabilidad vinculada a criterios sociales, ambientales, geográficos, estructurales, económicos y políticos.

En este Plan Estatal de Desarrollo, el Sistema Estatal de Protección Civil constituye una propuesta puntualizada de las acciones a realizar durante la presente administración, con una visión emprendedora e innovadora, buscando contar desde el inicio de la administración con un rumbo claro y objetivos específicos para alcanzar un fortalecimiento constante y por ende, apuntalar acciones de gobierno que repercuten directamente en el bienestar de la población y en la protección del patrimonio de las y los bajacalifornianos.

Considerando como áreas de oportunidad primeramente el empoderamiento comunitario en la gestión de riesgos de desastre; las adecuaciones en el marco jurídico con referentes internacionales y enfocados a la gestión y la reducción de riesgos; el trabajo coordinado de cada dependencia de la administración pública estatal con una visión transversal; la proyección de la protección civil desde la educación formal, fomentando con ello una cultura de la protección civil; el fortalecimiento y modernización de los instrumentos financieros enfocados a la prevención y el incremento de capacidades; fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad; el establecimiento de estrategias de crecimiento y desarrollo urbano vinculadas a la información derivada del atlas de riesgos; la mejora, adecuación y automatización de procedimientos y procesos con el uso de tecnologías; además, una relación y comunicación respetuosa, cercana y permanente con el gobierno federal.



Por otra parte, su condición de vecindad con Estados Unidos de América, también lo enmarcan en áreas de oportunidad para el desarrollo de políticas públicas que respondan a las condiciones de riesgo regional, pero

también para proyectar a nivel nacional e internacional un fortalecimiento de sus capacidades locales en torno a la gestión y reducción de riesgos de desastre.



Cultura de protección civil.



Arte y Cultura para el Bienestar Social

En Baja California se protege el pleno ejercicio del derecho humano del acceso a la cultura para beneficiar a la población, a través de la promoción de talleres artísticos y actividades en las comunidades con mayor rezago cultural; la iniciación a las artes y clubes de actividades artísticas; la activación de clases de artes escénicas en escuelas primarias y secundarias; así como el trabajo en los centros de menores infractores y albergues temporales del DIF, con programas de cultura urbana, teatro callejero y elaboración de artesanías, entre otras actividades creativas. Igualmente, se propicia la creación de orquestas y coros juveniles en las colonias con mayor incidencia delictiva.

También se recuperan edificios abandonados que puedan rehabilitarse para ser utilizados como espacios de creación artística; se impulsa la creación de museos y centros de cultura. Se trabaja en la conservación y rescate de sitios históricos. Adicionalmente, se promoverá al Estado como sede de importantes exposiciones internacionales, lo que permitirá el acceso a las mismas a todas y todos los grandes pintores, músicos y escritores, por medio de la tecnología y el arte digital. Se fomentará la profesionalización en diferentes disciplinas artísticas y la vinculación transfronteriza de arte urbano entre creadores de ambos lados de la frontera.

En materia de cultura física y deporte se promueve la práctica de la activación física y los hábitos para una vida sana como un derecho humano; haciendo especial énfasis en fortalecer la preparación y desarrollo de deportistas y especialistas del deporte a través de acciones y apoyos para mejorar su desempeño en las diferentes justas deportivas, reforzando el proceso de evaluación de aptitudes físicas para detección de niñas, niños y jóvenes

para su desarrollo como talentos deportivos, complementado con atención médica, deportiva y ciencias aplicadas al deporte, implementando programas de activación física y deporte masivo incluyente en la población, para fomentar estilos de vida saludable y una mejor calidad de vida, especialmente en niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad. Además, en colaboración con las organizaciones deportivas se desarrolla un Programa Estatal de Deporte en donde participen personas en situación de vulnerabilidad.

Se consolida el programa de obra pública deportiva para dotar al Estado de unidades deportivas y espacios óptimos, adecuados y suficientes, con el equipamiento y material deportivo requerido para el desarrollo de los programas deportivos en beneficio de los deportistas y usuarios en general.

Se fortalece la promoción de la activación física y deporte para beneficio de la comunidad de Baja California mediante el intercambio deportivo y alto nivel de competencia, e impulso de convenios de colaboración propiciando la obtención de recursos económicos y/o en especie para beneficiar los programas deportivos.

Tal y como lo describe la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se entiende por cultura al “medio de transmisión de conocimiento y el producto resultante de ese conocimiento, tanto pasado como presente”. Es un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. En su forma multifacética, aúna a las sociedades y las naciones.

Los derechos culturales son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación; son derechos relacionados con el



arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión; son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección; son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros; son derechos relacionados con la identidad individual y colectiva.

Las características mencionadas nos hablan de la trascendencia de los derechos culturales hoy en día, en particular, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. El desarrollo no puede permanecer ajeno a la cultura y a los derechos humanos en general. No es posible implementar prácticas sostenibles si el desarrollo no parte de un profundo conocimiento de la identidad cultural.

Las mujeres y los hombres de Baja California somos un pueblo eminentemente creador que ha fusionado los distintos orígenes de quienes habitamos este Estado, así hemos creado un conjunto de valores, de creencias, de estilos y de símbolos que en el quehacer cotidiano nos identifica y define nuestros actos. Así hemos construido al cabo de los años, como Estado joven, nuestras formas de cocinar y de comer, de pintar, nuestras maneras de conversar y de saber, nuestros modos de escuchar y de escribir, de expresar la vida a través del arte.

Adicionalmente, la posición geopolítica del país, por su vecindad con Estados Unidos, así como con Centroamérica, la caracteriza como una nación de naturaleza migrante. Lo anterior se manifiesta particularmente en Baja California, al contar con el cruce fronterizo más transitado del mundo, por lo que la población en contexto de movilidad humana en la entidad es considerable.

La participación de la población en determinadas prácticas culturales es totalmente voluntaria y, por lo tanto, depende básicamente de dos factores: el interés y la facilidad de acceso. Conocer el interés que se tiene por algunos espectáculos o eventos puede permitir orientar

la oferta, promover o impulsar determinados eventos, así como buscar la mayor accesibilidad a ellos dada la demanda que pueda existir.

Por ello, del 10 al 17 de diciembre de 2021 se realizó el Primer Foro Estatal de Consulta Ciudadana denominado “La cultura por delante”, en el que 393 ciudadanos participaron contribuyendo con el desarrollo cultural del Estado, y donde se identificaron una serie de necesidades a través de 10 mesas de trabajo en todos los municipios del Estado: 1. Patrimonio cultural y culturas populares, 2. Cultura comunitaria, 3. Artes escénicas, 4. Derechos culturales e inclusión de públicos vulnerables, 5. Artes visuales, digitales, fotografía, 6. Industrias creativas y cinematografía, 7. Literatura y publicaciones, 8. Proyectos independientes, 9. Educación artística, y 10. Migración y Proyectos binacionales.

Además de la opinión ciudadana, el presente diagnóstico incorporó datos estadísticos del INEGI, lo que permite sustentar con evidencia y desarrollar de manera más integral los distintos campos de acción de política pública.

En cuanto al fomento y desarrollo para industrias creativas en la entidad, los artistas y creadores han transitado un camino de dificultades que no les permite vincularse a actividades productivas que propicien su desarrollo personal y creativo, ya que se han otorgado escasos apoyos económicos a determinadas actividades artísticas. Lo cual no ha permitido detonar la producción y atracción de inversiones. Además, la propiedad intelectual ha estado desprotegida y debemos impulsar iniciativas que promuevan el respeto a la propiedad intelectual, por lo que es importante integrar a Baja California a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, para promover la cooperación con y entre ciudades que han identificado la creatividad como un factor estratégico para el desarrollo urbano sostenible.

Nadie debe ser excluido de las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad, resultando prioritaria la atención de los sectores más marginados,

indefensos y depauperados, y el impulso de una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva. En este caso, los edificios públicos abandonados o parques con poca vigilancia son espacios propicios para desarrollar actividades ilícitas. Baja California es el segundo lugar a nivel nacional con 16% en consumo de heroína, sólo por debajo de Chihuahua; los Centros de Integración Juvenil (CIJ), señalan una tendencia de consumo de tabaco del 61.7%, alcohol 76.2% y marihuana 45.4% en el primer semestre de 2022, nombrado el año de la juventud.

Es necesario impulsar acciones cuyo propósito sea acercar el arte a la niñez y juventudes, como el diseño de programas de iniciación a las artes y clubes de actividades artísticas; programas de activación de clases de artes escénicas en escuelas primarias y secundarias; trabajo en centros de menores infractores y albergues temporales del DIF, con programas de cultura urbana, teatro callejero y elaboración de artesanías, entre otras actividades creativas, que permitan a los jóvenes replantearse su forma de vida a través de las artes. Igualmente, propiciar la creación de orquestas y coros juveniles en las colonias con mayor incidencia delictiva, recuperando parques y edificios para convertirlos en espacios recreativos y de sano esparcimiento.

Uno de los principales temas que le interesan a la sociedad, es el fomento a la lectura ya que es toral para el desarrollo cultural. Según el Módulo sobre Lectura (MOLEC, 2022) del INEGI, señala que el promedio de libros que leyó la población adulta lectora en los últimos 12 meses fue de 3.7 ejemplares, cifra que no se alcanzaba desde 2017. Esto obliga a formular un programa de lectura en el que se atienda a la población en el Estado, en particular a la infancia y adolescencia, para quienes la lectura debe abrirse y ser un elemento de formación altamente significativo.

*“El arte, no conoce fronteras.
La cultura, el arte y la música, nos une.
Es una actividad que genera paz, es una
actividad que genera esperanza. Por eso
la importancia de la cultura y el arte para
nuestro gobierno”.*



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
La frontera que canta,
4 de noviembre de 2021.

Los planteles y la comunidad escolar serán fundamentales así como la red estatal de bibliotecas públicas, las salas de lectura existentes y de nueva creación, los círculos de lectura en distintos espacios al igual que los promotores y mediadores de lectura, mismos que habrán de consolidar este programa de fomento a la lectura que favorezca y contribuya a mejorar las capacidades analíticas y críticas que posibiliten ejercer una ciudadanía participativa, responsable y con alto grado de compromiso colectivo, así como a ser un factor de identidad, de unidad y cohesión social.

Durante la pandemia las bibliotecas vieron disminuidos la totalidad de sus servicios presenciales, por lo que se tuvo que capacitar a los bibliotecarios y hacer uso de las tecnologías de la información. Se sabe que, en México, de acuerdo con los datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, hay 71.3 millones de usuarios de internet que representan 63.9% de la población de seis años o más. Las mujeres representan 50.8% y el 49.2% los hombres. También se identificó que la actividad institucional de las bibliotecas se ha desvirtuado, orientándose esencialmente al resguardo de libros, también a la existencia de las brechas en el uso de las nuevas tecnologías y el desinterés por la lectura, así como la constante necesidad de capacitación y formación de bibliotecarios y voluntarios. Se suma a estos factores, la falta de atención del programa Salas de Lectura y la desaparición de algunas salas.



El tema del patrimonio es relevante, ya que el Estado de Baja California se ha formado con mexicanos de todo el país, así como por extranjeros como son indios, chinos, japoneses y rusos principalmente. En la primera etapa de colonización de la península y la migración social, económica, educativa y cultural que ha recibido a lo largo de su historia, ha sido positiva en todos sentidos, datos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), indican que en Baja California se encuentran las etnias con mayor riesgo de extinción: Cucapá, Cochimí, Kiliwa, Kumiai y Pai pai.

Los procesos técnicos, administrativos y jurídicos para declarar un bien como patrimonio cultural de Baja California requieren ser más ágiles. Además, hace falta una promoción adecuada sobre el mecanismo o dinámica del inicio de los procedimientos de declaratorias y la construcción de los expedientes correspondientes, así como la solución a los procesos en trámite. Incluso, sumar la posibilidad de revertir, a través de ella, acciones, decisiones y omisiones del pasado. Asimismo, es necesario analizar la situación del Archivo Histórico del Estado, con respecto al manejo de los acervos por parte de personal calificado, que cuenten con el perfil adecuado para solventar las necesidades de discriminación, clasificación, inventariado, registro y manejo de colecciones documentales y la divulgación de las mismas.

En Ensenada es necesario revisar la situación de las omisiones cometidas, en términos de la Ley de Patrimonio, con el Parque Revolución y el Mercado Municipal; ambos son susceptibles de ser declarados patrimonio. Además, examinar los temas de las instalaciones del Archivo Histórico de Ensenada, ya que las condiciones actuales no son las recomendables para el cuidado y la conservación del acervo documental. Asimismo, atender al personaje de Antonio María Meléndrez como héroe de Baja California y de la nación para gestionar la inscripción de su nombre, en letras de oro, en el Congreso del Estado y la posibilidad de lograr una publicación histórica sobre su trayectoria.

En el tema de difusión, estímulo y profesionalización de las artes, la política cultural debe otorgar todo su valor a la promoción del disfrute individual y colectivo del tiempo libre y del ocio mediante las manifestaciones culturales y artísticas, ya que estas últimas se han desarrollado escasamente. A pesar de que a lo largo de los años ha crecido la cobertura de bienes y servicios culturales y la oferta producida por terceros ha aumentado de manera considerable, el interés por el esparcimiento cultural y la lectura no han crecido en la misma medida.

La creación de cursos y talleres de profesionalización para artistas, músicos y bailarines son una necesidad vital. Del mismo modo, es fundamental hacer llegar a las zonas vulnerables eventos relacionados con todos los rubros del arte, específicamente en teatro, danza y música.

También es indispensable la instauración de talleres y cursos, la formación de grupos permanentes en las comunidades como: grupos de teatro, danza y música en puntos neurálgicos. También la creación de casas de cultura de barrio, donde la casa de un vecino, el patio, la sala, sirva para desarrollar actividades como talleres de literatura creativa, clubes de lectores del barrio, etcétera, con el fin de denotar la cultura en cualquier colonia de la ciudad.

“Seguiremos desde nuestro gobierno impulsando, generando mecanismos de apoyo, para que nuestro Estado siga siendo un espacio privilegiado de expansión cultural”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Tasa cero sobre diversiones y espectáculos públicos,
 27 de diciembre de 2021.



Promoción de las artes en niñas, niños y adolescentes.

La profesionalización artística, es decir la formación artística de alto nivel, con el paso de los años adquirió una vocación dirigida a la iniciación artística; obedeciendo a dos causas principales: la indicación gubernamental de visibilizar un mayor número de usuarios de las instalaciones dado el monto de la inversión ejercida para la construcción de esta, así como la disminución o supresión de las partidas presupuestales para la contratación de profesores; y la implementación de un modelo de contratación por convenio de colaboración, en dónde la percepción del profesor corresponde a un porcentaje del cobro por cuotas de inscripción a su curso.

Para brindar atención a la equidad de género de las mujeres bajacalifornianas, se diseñarán e implementarán medidas concretas que tiendan a erradicar su discriminación y la violencia, en sus distintas manifestaciones, de las que suelen ser víctimas; lo cual frena su acceso a una vida digna y su desarrollo equitativo en la vida económica, política, social y cultural. Al respecto, el Índice de Desigualdad de Género (IDG) en Baja California refleja una merma en el

desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.29%, debido a la desigualdad entre hombres y mujeres.

En el rubro de literatura y publicaciones, falta promoción y fomento del hábito de la escritura, siendo esta una acción fundamental para desarrollar nuevos escritores en Baja California, comenzando por las escuelas de educación básica y media superior, resulta apremiante, realizar actividades de detección de habilidades y ofrecer talleres de creación literaria a nivel principiante, para con estos ir sembrando la semilla de la escritura en los niños, quienes además de escribir tendrán la opción de ser mejores lectores.

Lo mencionado anteriormente, son temas que atenderá la actual Gestión Estatal para lograr un verdadero estado de bienestar para todas y todos sus habitantes, especialmente para aquellos sectores vulnerables y excluidos, históricamente privados de oportunidades de desarrollo en igualdad de circunstancias por un modelo económico y político que ha favorecido intereses particulares y minoritarios.



Cultura Física y Deporte

Debido a que se encuentra establecido en nuestra Constitución que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”; esta Administración Estatal fomentará activamente la práctica del deporte y hábitos para una vida sana y de esparcimiento, con un enfoque prioritario en la niñez y las juventudes bajacalifornianas, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, poniendo un énfasis especial en el cumplimiento de este mandato constitucional a través del Instituto del Deporte y la

Cultura Física de Baja California (INDE).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública, “cada peso que se invierta en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos mexicanos de gasto médico en el futuro”.

Las razones por las cuales se considera que las niñas, niños y jóvenes no practican algún deporte o activación física, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2016), se debe a que no se están proporcionando oportunidades adecuadas, principalmente en escuelas y en



Promoción del deporte en niñas, niños y adolescentes.

la comunidad; es decir, no hay espacios en los planteles para desarrollar estas actividades, se requieren más profesores de educación física, no se cuenta con la infraestructura deportiva suficiente, y el estilo de vida que se está adoptando al pasar más tiempo con dispositivos electrónicos, lo hace más alarmante al disminuir el tiempo activo y aumentar el sedentarismo, impactando el sobrepeso y obesidad, esto último también afecta a los adultos.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2018, la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial, contribuyendo al desarrollo de enfermedades no transmisibles como cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otras.

El Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF 2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en una encuesta realizada en 2021 en hogares a nivel nacional, señala que el 39.6% de la población de 18 años y más en México dijo ser activa físicamente, mencionando que las principales razones para no realizar o abandonar la actividad físico-deportiva eran: falta de tiempo (44.3%), cansancio por el trabajo (21.7%) y problemas de salud (17.5%); una de las limitantes de este documento es que no se cuenta con información a nivel estatal, sin embargo, representa un punto de partida para mejorar el resultado presentado.

Sin lugar a dudas, significa un gran reto en nuestra población, el cambio de paradigmas para modificar el estilo de vida sedentario a un estilo de vida saludable, para reducir las tasas de sedentarismo, sobrepeso y obesidad, lo cual se debe lograr por medio de la práctica del deporte y la activación física, incentivando a las niñas, niños y jóvenes, así como a los adultos mayores; incluyendo a las personas con discapacidad y los grupos vulnerables, a que se involucren a través de los programas del deporte adaptado, para cambiar a estilos de vida saludable que favorezcan al esparcimiento de la comunidad, estimulando el desarrollo integral de las personas y la salud en el ámbito comunitario, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia.

Con respecto al tema de Alto Nivel de Competencia, es limitada la participación de atletas y entrenadores priorizados, sólo el 10% de atletas juveniles forman parte de la selección nacional juvenil y un 18% de atletas que participan en categorías mayores forman parte de la selección nacional, quienes no cuentan con las debidas instalaciones, fogoneo, ni el suficiente equipo y material deportivo oficial durante su preparación, de acuerdo con su planificación anual.

Por otro lado, resulta escasa la participación de los deportistas en las diversas disciplinas, así como en las categorías que componen los deportes en los Nacionales CONADE, disminuyendo la posibilidad de obtener mejores resultados, debido a que se compite únicamente en 40 de las 46 disciplinas deportivas convocadas.

Es muy importante destacar que en el transcurso de los años 2013 al 2021, deportistas bajacalifornianos han obtenido en cuatro ocasiones el reconocimiento Premio Nacional del Deporte, constituido como el máximo reconocimiento al deporte no profesional, lo cual demuestra la disciplina, pasión, y el compromiso de los deportistas y entrenadores a través del seguimiento de los programas deportivos, demostrando que Baja California es “Tierra de Campeones”.

Es preciso brindar a los deportistas estudiantes priorizados que se encuentran en el CAR Tijuana, mayores oportunidades para continuar con sus estudios, actualmente, la oferta se encuentra a nivel secundaria, por lo tanto será necesario, en colaboración con la Secretaría de Educación, crear la preparatoria para deportistas en proceso de formación de Alto Rendimiento y completar el ciclo de secundaria que ya existe, lo que incluso permitirá incorporarlo al sistema de becas y apoyos que ya otorga el Gobierno Federal en ese nivel educativo.

Asimismo, se mantendrá el programa de becas para la formación de jóvenes atletas que, habiendo sido detectados, canalizados para su entrenamiento deportivo y haber tenido logros deportivos, reciban apoyo económico en su preparación como atletas. De esta manera se garantizarán los elementos materiales para evitar la



deserción de los atletas bajacalifornianos en formación.

Se requiere más y mejor apoyo para nuestros deportistas embajadores deportivos, por lo tanto, se pondrá énfasis muy especial en el apoyo y la preparación de los deportistas priorizados de Alto Rendimiento con vísperas a los Juegos Olímpicos Paris 2024, para su asistencia a competencias nacionales e internacionales con miras a su calificación a estos juegos, y que obtengan el mejor resultado para nuestro Estado y país.

Existe una gran brecha en cuanto a la capacitación del personal inmerso en la cultura física y deporte, la cual representa una gran área de oportunidad para lograr los mejores resultados deportivos, y sobre todo la activación de nuestra comunidad.

Además, debido a que existe un considerable rezago y representa una gran área de oportunidad, se colaborará con organizaciones deportivas de la sociedad civil, para desarrollar un programa estatal de deporte que sea incluyente, en el que se contemple la participación de personas en situación de vulnerabilidad, así como fomento al deporte de alto rendimiento, desarrollando estas actividades en toda la entidad.

En el tema de desarrollo de talentos deportivos, la delegación bajacaliforniana que representa al Estado en Nacionales CONADE, continúa siendo menor en cantidad de deportistas participantes en comparación con los estados que nos superan en resultados deportivos como Jalisco y Nuevo León, debido en gran medida a su mayor población.

Los programas permanentes dirigidos hacia los menores, han establecido un modelo de desarrollo deportivo en el país; en los años recientes, el deporte en Baja California ha ratificado su liderazgo, destacando el deporte de competencia, y de manera particular, en las categorías infantil y juvenil. La delegación bajacaliforniana continuará su participación en el evento multideportivo juvenil más grande de nuestro país llamado Nacionales CONADE (anteriormente Olimpiada Nacional), participando nuestro Estado en diversas disciplinas durante la etapa final de la reciente edición, ubicándose dentro de los tres primeros lugares.

“El deporte integra a nuestras familias, integra a la sociedad, integra nuestro tejido social, el deporte es la mejor manera de combatir las adicciones, de combatir la violencia, de combatir la inseguridad y por eso lo impulsaremos en todo nuestro Estado”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Ceremonia de Entrega del Premio Estatal del Deporte 2021,
 15 de noviembre de 2021.

Es necesario continuar con las evaluaciones físicas a estudiantes del nivel básico para lograr la detección de talentos deportivos, que, debido a la emergencia sanitaria y el cierre de las escuelas, se dejó de realizar, por lo cual es imprescindible la reactivación de este programa de evaluación en las escuelas de nivel básico, para continuar reforzando la reserva deportiva de nuestro Estado.

Referente a la cultura física y deportiva, existe una participación limitada de la población bajacaliforniana en programas de activación física y deportiva, debido al deterioro e insuficiencia de espacios e infraestructura deportiva y el estilo de vida sedentario, teniendo como consecuencia el deterioro de la salud y aumento en los índices de inseguridad. En México el 80% de los niños entre 10 y 14 años no cumplen con las recomendaciones de actividad física de la OMS (ENSANUT 2016).

Es indudable que realizar activación física o practicar un deporte aleja a la población de las conductas antisociales, desarrolla individuos con la mente y el tiempo ocupado en cosas positivas, por ende, con impactos sociales positivos. En virtud de ello, habrá de hacerse efectiva la práctica deportiva en los centros educativos del Estado, principalmente en las escuelas ubicadas en zonas marginadas y con mayores índices delictivos. Para lo cual

deberán llevarse a cabo las acciones de mantenimiento, reparación y de equipamiento pertinentes en sus instalaciones, así como procurar que existan entrenadores suficientes y preparados, que permita la detección temprana de talentos deportivos.

Se abrirán espacios para impulsar alternativas de activación física en la escuela, el trabajo y el hogar, como ya se hace con éxito en otras latitudes, contribuyendo con ello a regenerar el tejido social y los elementos de cohesión y pertenencia dentro de las comunidades.

En coordinación con la Secretaría de Educación, se establecerá un programa de Cultura Física en el nivel educativo básico para desarrollar hábitos tempranos en las niñas y niños, que permitan prepararlos en la práctica deportiva, pero en especial, para que comprendan la importancia de la actividad física en su vida futura y su salud.

Se trabajará de la mano de las organizaciones deportivas de la sociedad civil para desarrollar el Programa Estatal de Deporte Adaptado, que muchas satisfacciones han brindado a Baja California en las competencias nacionales e internacionales. Es de señalar que el deporte adaptado, que viene a ser el deporte que practican las personas con alguna discapacidad, continuará con una mayor promoción en nuestro Estado para desarrollar el talento de personas con discapacidad, en un ambiente de competencia que los apoye en su superación personal.

En infraestructura existe una clara insuficiencia de espacios y equipamiento deportivo en condiciones óptimas, en comparación con los estados que se encuentran en ventaja de resultados en eventos deportivos; de acuerdo al registro de infraestructura deportiva INEGI 2014, Jalisco contó con un mil 498 instalaciones, Nuevo León un mil 44 y Baja California con 71, lo que representa una clara desventaja en la preparación y competitividad de los deportistas en desarrollo y de alto rendimiento en los ámbitos nacional e internacional, y en la participación de la comunidad bajacaliforniana en los programas de cultura física.

Se requiere de manera urgente el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la cual constituye una de las principales necesidades y demandas de la comunidad, de acuerdo con información recibida de los participantes en diversos foros de consulta pública. Al respecto, es preciso desarrollar las obras necesarias para el establecimiento de parques lineales en todo el Estado, que propicien espacios de convivencia y activación física en diferentes colonias que, por sus condiciones de inseguridad y marginación, demandan opciones reales de activación y ocupación del tiempo libre.

Del mismo modo, es necesario que las instalaciones del Sistema Educativo cuenten con las condiciones para ello, y formen parte de la Red de Infraestructura Deportiva, a efecto de establecer acciones de integración de las comunidades en las que se encuentran insertas. Es por ello que se establecerá un programa de rehabilitación física y equipamiento, con un claro compromiso de servir a los educandos y maestros, pero también a las comunidades a las que pertenecen.

Específicamente, los centros de Alto Rendimiento del Estado y la Ciudad Deportiva Mexicali, deben ser rehabilitados a plenitud después de la pandemia, lo cual exige apoyos diversos en lo que concierne a equipamiento, fortalecimiento del cuerpo de entrenadores y asistentes, así como mejores condiciones en los servicios alternos, como los de medicina deportiva y una revisión de sus vocaciones.

Es indispensable contar con una mejor y mayor difusión de los eventos deportivos. Derivado de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas en cuanto a la gestión y realización de eventos deportivos en casa, así como el apoyo a los deportistas de alto rendimiento y de deporte adaptado, se creará el Fondo para la Promoción Deportiva.

Sin duda, la realización de políticas públicas transversales con el trabajo ordenado, así como el compromiso entre los organismos involucrados de manera coordinada, serán aspectos muy relevantes para alcanzar los objetivos establecidos en esta Administración, encaminados para la atención de la Cultura Física y Deporte en Baja California hacia nuestra comunidad.



Promoción de atletas de alto rendimiento.



Educación, Ciencia y Tecnología

La educación representa uno de los mayores retos para la sociedad, ya que implica que niñas, niños y adolescentes adquieran un aprendizaje significativo, así como la oportunidad de conseguir herramientas para interactuar de manera asertiva con el entorno que los rodea. Esta tarea implica el esfuerzo de todos los actores educativos, iniciando con el talento y dedicación de los docentes, además de la colaboración de padres de familia y las autoridades educativas. Todos estos esfuerzos están enfocados hacia lo más valioso que tienen los centros escolares: el alumnado.

No obstante, el año 2020 trajo consigo un desafío más para la sociedad en general, impactando la cotidianidad y la forma en la que el mundo se venía comportando, debido a la contingencia mundial de salud ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19). El alto índice de contagios y la saturación de hospitales en el Estado, llevaron a las autoridades a tomar la decisión de cerrar sitios públicos y disminuir el aforo de lugares para evitar aglomeraciones,

con la intención de salvaguardar la integridad de los ciudadanos. Esta medida tuvo enormes repercusiones en el ámbito educativo, ya que se tomó la decisión de cerrar escuelas y dar paso a las clases virtuales.

En Baja California, durante el ciclo escolar 2021-2022 se atendió una matrícula de un millón 39 mil 967 estudiantes desde preescolar hasta educación superior, en cuatro mil 997 escuelas, con el apoyo de 63 mil 45 docentes (Secretaría de Educación de Baja California, 2022). La escolaridad que registra la entidad es de 10.2 grados (INEGI, 2020), esto representa el Grado Promedio de Escolaridad en la población de 15 años y más, posicionando a Baja California en el lugar número ocho con mayor grado de escolaridad a nivel nacional. El índice de analfabetismo en el Estado es de 1.8% (INEGI, 2020), esto representa el porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más, poniendo a Baja California en la 4ª posición nacional con menos analfabetismo (INEGI, 2020).

Educación Básica de Excelencia

La educación básica está integrada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria. En el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula en modalidad escolarizada de 665 mil cinco niñas, niños y adolescentes, que representa el 70% de la matrícula total en el Estado, la distribución porcentual por sostenimiento es 87% de sostenimiento público (estatal, federal o federal transferido) y 13% sostenimiento privado.

En el nivel de preescolar, durante el ciclo escolar 2021-2022 se tienen registrados 91 mil 837 niñas y niños, de los cuales, 75 mil 946 son atendidos por tres mil 609 docentes en 941 escuelas de sostenimiento público, en

tanto que 15 mil 891 niñas y niños son atendidos por un mil 213 docentes en 483 escuelas privadas.

La cobertura en este nivel educativo ha tenido un decremento de la matrícula muy significativo, a pesar de que a partir del año 2002 es obligatorio en el Estado, aun así, los padres de familia deciden no llevar a la escuela a niñas y niños en la edad de cursar este nivel educativo, por lo que es muy importante sensibilizar a madres y padres de familia en la importancia de iniciar su formación, ya que el desarrollo integral del niño que se favorece en la educación preescolar, comprende sus sentimientos, cuerpo, emoción, aprendizaje, entorno social, familia, intereses lúdicos, su integración, configura su salud y el crecimiento, es decir, prepara a las niñas y niños para la vida.



En el ciclo escolar 2016-2017 la Tasa de Escolarización por edad específica (de tres a cinco años) fue de 72.5%, mientras que en el ciclo 2021-2022 hubo un registro de 59.3%, sin embargo, la Tasa Bruta de Escolarización (cobertura) fue de 50.5%, esto deriva de la diferencia en la edad de los niños y niñas que entran a la primaria y están por cumplir los seis años.

El propósito general de la educación primaria es el desarrollo de las habilidades básicas matemáticas y lingüísticas (lectura y escritura), así como iniciar a las niñas y los niños en el conocimiento de las ciencias y las disciplinas artísticas. En este nivel se puede observar un gran movimiento de alumnado, representando el mayor porcentaje con relación al total de población escolar, en el ciclo 2021-2022 se atiende a una matrícula de 380 mil 539 niñas y niños, de los cuales el 88% se encuentra en un mil 287 escuelas de sostenimiento público y el 12% en 326 escuelas de sostenimiento privado.

El abandono escolar en el nivel primaria se ha logrado mantener en un nivel bajo. En los ciclos 2017-2018 y 2018-2019 fue de 1%, esto quiere decir que uno de cada 100 estudiantes de primaria deja sus estudios. Para los ciclos 2019-2020 y 2020-2021 se redujo el porcentaje a -.05%, mostrando que para este ciclo no existe el abandono escolar en el nivel de primaria, sino por el contrario, se registraron nuevas incorporaciones.

En términos del indicador de la eficiencia terminal del nivel primaria, alrededor de 99 de cada 100 niños y niñas terminan su educación de manera regular.

En cuanto al indicador de cobertura en primaria, durante los últimos seis años se ha mantenido por encima del 100%, lo que demuestra que se cuenta con la capacidad de atender a más alumnado del que actualmente existe en nuestra población.

El diagnóstico académico del nivel de primaria, de acuerdo con una evaluación efectuada en el año 2021 a 85 mil 970 niñas y niños en el Estado, muestra por parte de la asignatura de Lectura el 58.10% de aciertos de los alumnos y en Matemáticas el 59.02%. Se identifica que el porcentaje más bajo se ubica en quinto grado, tanto en Lectura (47.23%) como en Matemáticas (41.93%).

Por modalidad, tanto en Lectura como en Matemáticas, los resultados más bajos se ubican en migrante con 50.54% y 51.25%, respectivamente. Teniendo en consideración que la modalidad general es la que concentra el mayor porcentaje de estudiantes en el Estado, se identifica que hay coincidencia en la unidad de análisis con menor porcentaje de logro en Lectura 56.80% y en Matemáticas 56.55%. Es posible identificar que, entre modalidades, la brecha en Lectura es de 9.04% y en Matemáticas es de 8.09%.

Respecto al aprendizaje del idioma inglés, que es primordial en el mundo globalizado y sobre todo para este Estado fronterizo, en el nivel de primaria durante el ciclo 2020-2021 se impartió a 37 mil 510 alumnas y alumnos, lo que representa el 11% de la matrícula total registrada en escuelas de sostenimiento público.

En el nivel secundaria, la matrícula en el ciclo escolar 2021-2022 fue de 185 mil 745 alumnos atendidos por 12 mil 392 docentes en 671 escuelas, de las cuales, pertenecen al sostenimiento público 165 mil 455 alumnos y 10 mil 262 docentes en 478 escuelas, por otra parte, 20 mil 290 alumnos son atendidos en 193 escuelas privadas por dos mil 130 docentes.

La cobertura en secundaria en los últimos tres años se ha mantenido superior al 100%, lo cual indica que hay más adolescentes inscritos en escuelas que los que se encuentran registrados entre la población de 12 a 14 años; en el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura fue de 100.8%, este fenómeno es consecuencia de la migración nacional.

El índice de reprobación en este nivel en el ciclo escolar 2019-2020 fue de 5.1%, en tanto que en el ciclo 2020-2021, el porcentaje aumentó hasta el 12.2%, esto indica que 12 alumnos de cada 100 reprobaban en secundaria. El abandono escolar en secundaria muestra una disminución en el pasado ciclo escolar, del 2017-2018 al 2019-2020 se redujo 1.9%, y para el ciclo 2020-2021 se puede observar que no existe abandono a nivel secundaria, con un -0.3% en este indicador.

Es importante señalar que al término del ciclo escolar 2019-2020 del nivel de secundaria hubo una eficiencia

terminal del 90.9%, logrando un incremento de 3.8% respecto al ciclo anterior, mientras que para el ciclo 2020-2021 fue de 92.4% de eficiencia terminal.

En cuanto a la absorción en secundaria, que representa el porcentaje de alumnos que terminan el nivel de primaria y entran a secundaria, hubo un decremento de 4.4% del ciclo escolar 2020-2021 al ciclo anterior, lo que significa que no todos los alumnos que terminan la primaria entran a la secundaria, 4.5 alumnos desertan en este nivel educativo. Para el ciclo 2021-2022, disminuye otro punto porcentual respecto al ciclo pasado.

El diagnóstico académico del nivel de secundaria, de acuerdo con una evaluación diagnóstica efectuada en 2021 a 20 mil 808 jóvenes del nivel en la Entidad, indica que en Lectura el porcentaje de aciertos de los estudiantes fue de 43.1%, registrándose el porcentaje más bajo en primer grado con 41.8%. En Matemáticas el porcentaje de aciertos fue de 41.7%, mientras que el más bajo se ubica en tercer grado con 38.3%.

Los logros académicos que resultaron más bajos en los contextos de alta marginación y consecuentemente más vulnerables, son los servicios educativos que se brindan a las comunidades migrantes e indígenas, así como la modalidad del servicio de telesecundaria. De igual manera, en las escuelas de sostenimiento público los resultados se situaron mayormente en niveles de logro insuficiente y apenas indispensable, en comparación con las escuelas de sostenimiento privado.

Dentro de los servicios de educación especial que atiende el Estado en el nivel de educación básica; durante el ciclo escolar 2021-2022 se atendieron a 22 mil 197 alumnas y alumnos, en 224 escuelas con servicio de educación especial. En los 59 Centros de Atención Múltiple (CAM) se atiende a tres mil 346 alumnas y alumnos, en las 156 Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER) se atiende a 17 mil 497 alumnas y alumnos y en nueve Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) se atendió a un mil 354 alumnas y alumnos.

Las principales situaciones de las alumnas y alumnos que se atienden en Educación Especial son dificultad severa de aprendizaje, discapacidad intelectual, dificultad severa de comunicación, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastorno del espectro autista, dificultad severa de conducta, discapacidad motriz y otras condiciones.

Para la atención y seguimiento de los servicios educativos en educación indígena, se cuenta con una estructura integrada por siete zonas de supervisión escolar. Todas las zonas atienden más de un tipo de servicio educativo, ya que la educación indígena en Baja California se identifica por atender educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Los servicios educativos de educación indígena se caracterizan por contar con una matrícula escolar representada por una gran diversidad cultural y lingüística del alumnado, ya que también atienden a la población escolar indígena de Baja California de origen yumano; las cuatro lenguas yumanas de la entidad son Pai Pai, Kumiai, Cucapá y Kiliwa. También se proporciona atención educativa a los hijos de familias que se encuentran en situación de migración de otros estados del país, que se dedican a trabajar como jornaleros agrícolas, así como a la población escolar de familias indígenas migrantes que hablan diferentes variantes dialectales de lenguas originarias de otros estados del país.

Se cuenta con 132 servicios educativos al cierre del ciclo escolar 2020-2021 con cobertura en seis municipios: cuatro centros de educación inicial, 56 centros de educación preescolar, 70 escuelas primarias, dos secundarias, atendidos por 658 docentes. En el ciclo 2020-2021 se atendió una matrícula de 15 mil 794 alumnos en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Para atender con pertinencia a la población escolar indígena en los servicios educativos de esta modalidad, se promueve el uso del enfoque intercultural y bilingüe, así como el uso y difusión de las prácticas sociales, culturales y lingüísticas de las culturas a las que pertenecen los alumnos, enfatizándose la lectura y escritura de textos bilingües, para fortalecer el desarrollo de las lenguas originarias de otros estados del país



y la revitalización de las lenguas en situación de riesgo.

Entre las principales problemáticas detectadas está el que las lenguas indígenas autóctonas de la Entidad se encuentran en tan alto riesgo de desaparición que requieren atención inmediata para promover la revitalización lingüística (Kumiai, Cucapá, Pai Pai, Ko'al y Kiliwa de la familia lingüística Cochimi-Yumana (INALI, 2012). Las escuelas indígenas se caracterizan por integrar grupos multiculturales y plurilingües que requieren una atención educativa con enfoque inclusivo, intercultural, bilingüe y plurilingüe.

De las 67 escuelas primarias indígenas evaluadas por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA, 2018), 56 de ellas obtuvieron resultados con bajo logro educativo, representando el 83.5% de las escuelas primarias. El 60% de los niños que asisten a estas escuelas obtuvieron un puntaje insuficiente, y en el caso de matemáticas el porcentaje fue de 47%.

En el REL Web, registro escolar en línea, se detectan alumnos de educación primaria con rezago escolar en el proceso de adquisición de la lengua escrita, lectura, comprensión de textos y cálculo mental detectados en la evaluación diagnóstica y en el segundo momento del Sistema de Alerta Temprana (SisAT).

Las escuelas carecen de material de apoyo didáctico para la enseñanza de las lenguas indígenas en grupos multiculturales y plurilingües, los docentes que requieren fortalecer su intervención con metodologías y estrategias adecuadas al contexto escolar y al enfoque inclusivo, intercultural y plurilingüe, así como en el modelo educativo y principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Además, faltan recursos, personal especializado y equipamiento específico para llevar a cabo investigación

sobre contexto sociocultural y lingüístico en las comunidades indígenas de la entidad y con ello, obtener propuestas curriculares y de material didáctico para fortalecer la enseñanza de las lenguas originarias de Baja California. No hay asistencia técnica para el uso de software específico para la producción de material de apoyo académico en lengua indígena y español.

Sobre la atención a la población migrante extranjera que reside en Baja California, en el ciclo 2021-2022 se atiende a 46 mil 101 niñas, niños y jóvenes migrantes extranjeros que llegaron al Estado, esto representa el 7.14% de la matrícula de educación básica, donde el 85% de ellos son de nacionalidad estadounidense, seguido por Centroamérica y en menor cantidad Asia y Europa.

La participación social de los padres de familia en actividades escolares sigue siendo una gran preocupación, los esfuerzos por acercar la comunidad educativa a la escuela e involucrar a los padres de familia en el quehacer educativo continúa siendo un reto. En el ciclo escolar 2020-2021 se registraron tres mil 469 consejos constituidos, de los cuales, dos mil 599 corresponden al sostenimiento público, que representa el 95% de las escuelas, en tanto que 870 son de sostenimiento particular, representando el 68% de atención. De estos consejos se encuentran instalados tres mil 288 (94%) comités participativos de salud escolar; comités de protección civil y seguridad escolar se registraron tres mil 202.

Por otra parte, la seguridad de las alumnas y alumnos es lo más importante. Por ello, es necesario actualizar los protocolos de actuación para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de seguridad escolar para atender los temas de bullying, acoso escolar, abuso sexual o cualquier tipo de violencia o maltrato infantil. También se requiere elaborar, difundir y capacitar a la comunidad educativa en el acceso y salida de las alumnas y alumnos en los centros educativos

de educación básica con las recomendaciones del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y armonizar la normatividad respecto a la entrega de niñas y niños a madres y padres y/o tutores.

Educación Media Superior de Calidad y Vinculada al Sector Productivo

A diferencia de la educación básica, que ha mantenido un funcionamiento y organización centralizada, la educación media superior no ha contado con una rectoría federal que coordine los distintos sistemas educativos estatales o defina y aplique un currículo único o incluso un calendario común; sino que se fue construyendo con reglas de operación distintas para cada opción educativa con las consecuencias naturales de un funcionamiento desarticulado.

El diseño institucional tuvo como supuesto el que todas las escuelas tuvieran las mismas condiciones de operación, infraestructura y administración, lo que está muy alejado de la realidad; no observó la heterogeneidad dentro del sistema educativo y no consideró las diferencias entre niveles, entornos, edades y condiciones socioeconómicas de los jóvenes que asisten a los subsistemas de educación media superior; no tomó en consideración la inequidad, las razones académicas y escolares del abandono escolar y el rechazo por exclusión educativa.

La educación media superior es el nivel previo obligatorio a los estudios de carácter universitario, donde al estudiante se le forma en todas las áreas del conocimiento, habilidades, valores y destrezas para que pueda determinar el tipo de profesión en el que se va a desarrollar. Primordialmente son jóvenes de entre 16 y 18 años con necesidades educativas específicas, relacionadas a condiciones socioeconómicas diferentes y a su desarrollo psicosocial y cognitivo. En esta etapa los jóvenes adquieren la mayoría de edad y con ello los derechos y obligaciones que establece la ciudadanía plena.

Las instituciones que lo conforman están organizadas por sostenimientos federal, estatal, municipal y particular.

En 2020, en Baja California el Grado Promedio de Escolaridad

de la población de 15 años y más fue de 10.2 (INEGI, 2020), lo que equivale a un poco más de primer año de bachillerato. A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 (INEGI, 2020) de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

Respecto a la atención otorgada a la demanda educativa en el ciclo escolar 2021-2022, se encuentran inscritos 156 mil 833 jóvenes en el nivel medio en modalidad escolarizada y no escolarizada; de los cuales 81 mil 524 son mujeres (52%) y 75 mil 309 hombres (48%), esto con el apoyo de 13 mil 537 docentes en 450 escuelas. En la modalidad escolarizada se registraron 135 mil 757 jóvenes, mientras que en la modalidad no escolarizada y mixta se registraron 21 mil 76 estudiantes.

Derivado de la pandemia provocada por SARS-CoV-2 (COVID-19), la atención a alumnos en este nivel, refleja que la matrícula de escuelas públicas ha crecido sustancialmente, al contrario de la matrícula en escuelas particulares. En el ciclo escolar 2021-2022 en la modalidad escolarizada el 80% de la matrícula se encontraba inscrita en escuelas de sostenimiento público (47% estatal y 33% federal) y el 20% restante de la matrícula en escuelas de sostenimiento privado.

En el nivel medio superior la población en edad de cursar es de 15 a 17 años; en el ciclo 2021-2022, con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se contaba con una población de 187 mil 199 jóvenes, contra la matrícula registrada en este ciclo de 135 mil 757 de jóvenes en esa edad, lo que arroja una Tasa Bruta de Escolarización de 72.5%, mientras que de 2020 a 2021, la reducción fue de casi tres puntos. Se considera que esto se debe al término de la llamada «burbuja poblacional», un aumento irregular de la población en edad de recibir la educación media superior.

El índice de absorción representa el porcentaje de alumnos egresados del nivel de secundaria que se incorpora al nivel medio superior. Este indicador en el ciclo 2020-2021 registró un resultado del 94.7%; en tanto que en el ciclo 2021-2022, el 89.3% de las y los jóvenes egresados de secundaria ingresaron a educación media superior.

La eficiencia terminal permite conocer el número de



alumnos que terminan el nivel educativo. En el ciclo escolar 2019-2020, para el nivel medio superior fue 68.6% (Secretaría de Educación -SE-, 2022), mientras que en el ciclo escolar 2020-2021 fue de 64.7% (SE, 2022). Otro indicador que muestra el rezago del nivel es el de abandono escolar, en el ciclo escolar 2020-2021 fue 7.2% (SE, 2022).

Es importante señalar que durante la pandemia, el índice de abandono escolar creció en algunos subsistemas derivado de la falta de acceso a la tecnología, por carecer de servicio de internet, o por no contar con dispositivos electrónicos para acceder a las clases virtuales; aun cuando en el Estado hay una gran cobertura de internet y la mayoría de los hogares cuenta con al menos un dispositivo inteligente, en muchos casos, la familia tuvo que compartir sus dispositivos electrónicos entre dos o más integrantes que cursan educación en cualquier nivel, lo que provocó ausentismo a las clases virtuales, con el consecuente crecimiento del índice de reprobación y el posterior abandono escolar.

En Baja California se identifican poblaciones con problemáticas caracterizadas por su marginación, alta incidencia delictiva y escasos servicios públicos cercanos a planteles de media superior, por lo que es preciso fortalecer modalidades de educación escolarizada y no escolarizada; abierta, a distancia, virtual y tele bachillerato, para canalizar la atención a las zonas que se identifiquen como vulnerables, brindando servicio educativo a la población asentada en localidades dispersas, de distintas edades y con diferente disponibilidad de tiempo.

Más allá de los indicadores del proceso educativo en media superior se han identificado problemáticas muy particulares, por ejemplo, existe una falta de preparación adecuada de los docentes para brindar atención a los estudiantes de comunidades migrantes e indígenas. En este mismo sentido, hay una falta de atención a docentes de educación física y de educación especial, esta última cuenta con una matrícula de 522 alumnos, que representa el 6.6% de la población con barreras de aprendizaje.

Existe una necesidad de atender a los maestros sin perfil adecuado para realizar las funciones de docencia en las

“La fórmula mágica para el desarrollo, es esta unión de esfuerzos entre la iniciativa privada, el gobierno y las universidades (sistemas educativos). En donde lo que buscamos es justamente seguir formando a nuestras juventudes, a nuestra niñez para que tengan mejores oportunidades. Para nuestro gobierno un eje fundamental del desarrollo y la transformación del estado, va relacionado con la protección de nuestras niñas, niños y de nuestras juventudes. El seguir generando alternativas para su desarrollo, es fundamental”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Implementación de la Formación Dual en la EMS en B.C.,
 30 de noviembre de 2021.

instituciones de educación media superior. Por ello, es necesario implementar la vinculación entre las áreas de media superior y formación continua con el fin de potenciar a los docentes en su formación.

De igual forma, se requiere atender el tema de infraestructura para la educación media superior, ya que, a la fecha, existen diversos planteles que no cuentan con espacios adecuados para el logro de los aprendizajes esperados: cuentan con aulas móviles, carecen de laboratorios de cómputo, lo que finalmente genera falta de competitividad en los alumnos egresados de los planteles de referencia.

Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible

Durante el proceso de formación académica, los alumnos van construyendo habilidades y consolidando los conocimientos necesarios para ingresar a la educación

superior como el último eslabón que favorecerá su incorporación a la sociedad económicamente activa. La educación superior será el nivel educativo que sostendrá el futuro para su desarrollo humano integral, personal y laboral.

Hasta el momento los esfuerzos institucionales han sido aislados, sin vinculación al interior del Sistema Educativo, ni entre los sectores sociales y productivos, lo que refleja una desatención como región. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), define que igual de relevantes a las funciones docentes y de investigación, la vinculación responde con pertinencia social y calidad, a las demandas de las comunidades académicas, así como los diferentes sectores de la sociedad.

Uno de los grandes retos de Baja California es el desarrollo integral de las juventudes, por lo que es importante intensificar acciones que generen condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en el nivel superior.

El comportamiento de la matrícula en este nivel ha sido al alza, aunque de manera paulatina. La tasa de cobertura en el 2016-2017 fue de 37.7% y para el ciclo 2021-2022 de 41.5% (sin considerar posgrado), lo que muestra que en el Estado estudian cuatro de cada 10 jóvenes de entre 18 y 22 años.

Respecto a la tasa de absorción, ha presentado una disminución de alumnado que pasa del nivel medio superior al superior en la modalidad escolarizada. En 2017 el indicador registró 73.0%, en el ciclo 2018-2019 la cifra fue de 66.9%, en 2019-2020, 67.8%, en 2020-2021, 63.7% y en el ciclo 2021-2022, 74.6%.

En la Entidad operan instituciones de nivel superior de sostenimiento público y privado, en el ciclo escolar 2021-2022 se atendió una matrícula de 153 mil 691 alumnos que ingresaron a estudios de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado. El comportamiento de la matrícula en este nivel educativo ha mostrado en general un aumento, del ciclo escolar 2017-2018 al 2018-2019 se incrementó en 6.20% y del 2020-2021 al 2021-2022 el aumento fue de 1.60%.

En el ciclo 2021-2022 se atiende a 153 mil 691 estudiantes en este nivel, de los cuales 131 mil 320 alumnos están inscritos en la modalidad escolarizada; mientras que 22 mil 371 alumnos cursan la no escolarizada en la Entidad, incluyendo la mixta. Del total de los estudiantes inscritos en el nivel superior, se observa que el 53.3% (81 mil 861) es de género femenino y el 46.7% (71 mil 830) masculino (SE, 2022).

A diferencia de los otros niveles educativos, en este nivel, las instituciones particulares tienen un gran peso en la atención educativa; el 63.6% (con 97 mil 769 alumnas y alumnos) corresponde al sostenimiento público y el 36.4% (con 55 mil 922 alumnas y alumnos) al sostenimiento privado.

El servicio educativo en educación superior se presta a través de 124 Instituciones de Educación Superior (IES), las cuales se encuentran ubicadas en seis municipios del Estado, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada y San Quintín. Estas IES son atendidas a través del sostenimiento público de fuentes autónoma, estatal y federal; así como al sostenimiento particular.

Asimismo, se cuenta con un registro de 97 Instituciones de Educación Superior Particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), las cuales se suman a las 21 instituciones públicas, para atender la demanda de este nivel educativo. En este conjunto de instituciones se ofrecen un mil 374 planes y programas de estudio en los grados académicos de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, de los cuales un mil 63 (77.6%) corresponden al sistema escolarizado y 311 (22.4%) al sistema abierto y a distancia.

Actualmente, en Baja California se cuenta con mayor matrícula en el nivel de licenciatura, y se registra una demanda del 45% en los planes y programas de estudios de Ciencias Sociales, Administración y Derecho (Tabla 7).

A pesar de que las Ciencias Sociales, Administración y Derecho son las áreas con mayor cantidad de planes y programas de estudios operando en el Estado; sólo el 5% de los programas que se tienen registrados se relacionan con



Tabla 7: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el Estado por área de conocimiento.¹

Área del Conocimiento	Total	%
Artes y Humanidades	102	7%
Agronomía y Veterinaria	8	1%
Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	40	3%
Salud	171	12%
Ciencias Sociales, Administración y Derecho	620	45%
Educación	255	19%
Ingeniería, Manufactura y Construcción	120	9%
Servicios	58	4%
Total	1,374	100%

Fuente: Secretaría de Educación, 2021.

¹Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica.

las Ciencias Políticas, Economía, Trabajo Social, Sociología y Antropología; el 95% restante se enfocan a la Administración de Empresas, Derecho, Criminología, Criminalística, Negocios y Comercio, Finanzas, Contabilidad, Mercadotecnia y Publicidad.

El número de programas de posgrado adscritos al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT, cuenta con un registro de 91 programas distribuidos en Especialidad (10), Maestría (50) y Doctorado (31), pertenecientes a siete áreas de conocimientos que atienden a las necesidades del Estado.

Evaluación para la Mejora Continua de la Educación

La evaluación educativa en Baja California se consolida en un área con atribuciones propias desde 1998, concentrando

todos los procesos de evaluación que se encontraban dispersos en la Secretaría de Educación, con la finalidad de tener información sobre el Sistema Educativo Estatal que fuera útil para la toma de decisiones de política educativa, más centradas en los resultados y con la intención de focalizar los esfuerzos hacia las áreas con mayor vulnerabilidad, transitando hacia una cultura de la evaluación, en que se subraya como prioridad que las evaluaciones se utilicen para mejorar.

La evaluación para la mejora, advierte la necesidad de ampliar las áreas evaluadas a los alumnos, que sistemáticamente se han reducido a español y matemáticas para tener una visión más integral de sus aprendizajes y de otros componentes, y al mismo tiempo, responder a los requerimientos de las autoridades educativas estatales y federales. De igual forma, es importante seguir brindando las condiciones necesarias para atender los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento que convoca el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SICAMM).

En este contexto se encuentra que la información está disponible, pero de forma muy heterogénea, con una producción limitada de materiales para la difusión de resultados, que en ocasiones resulta insuficiente. Los espacios de difusión de resultados se limitan a los actores del sistema educativo, quedando pendiente la generación de otros espacios de difusión hacia actores de la sociedad interesados, y seguir consolidando la cultura de la evaluación en la Entidad.

Asimismo, ante la centralidad de los procesos de evaluación que se realizan en el Estado por parte del Sistema Educativo Nacional, se requiere de la generación de nuevos espacios de encuentro y de diálogo, para considerar la perspectiva de otros actores clave de la educación y de la sociedad interesados en la evaluación y la mejora continua.

Frente a los nuevos escenarios que plantea la evaluación, es claro que existe desarticulación del área de evaluación con las Instituciones de Educación Superior (IES), es necesario

generar proyectos de investigación que den respuesta a los temas prioritarios que se identifican en los resultados de las evaluaciones y que ofrezcan alternativas de mejora.

También se identifica la necesidad de contar con información que se genera a través de instancias externas mediante indicadores que contribuyan a contextualizar y dar seguimiento a la actuación del sistema educativo, y poner a disposición de los actores involucrados y de la sociedad en general, resultados sobre las evaluaciones que permita revisar el avance o retroceso de la educación obligatoria.

Ciencia, Tecnología e Innovación Educativa

Dentro de las acciones prioritarias en Baja California, se encuentran la innovación, el desarrollo tecnológico, la valoración del conocimiento y la producción generada en torno a un campo de investigación durante un periodo determinado, para permitir identificar los objetos de estudio y sus referentes conceptuales, las principales perspectivas teórico-metodológicas, tendencias y temáticas abordadas, el tipo de producción generada, los problemas de investigación y ausencias, así como su impacto y condiciones de producción.²

Tabla 8:
Centros de Investigación en Baja California.

No.	Nombre	Siglas
1	Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada	CICESE
2	El Colegio de la Frontera Norte	COLEF
3	Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital del Instituto Politécnico Nacional	CITEDI
4	Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México	CNyN
5	Instituto de Astronomía de la UNAM	IAUNAM-E

Fuente: Secretaría de Educación, 2021.

Actualmente, la Entidad cuenta con cinco Centros de Investigación Públicos que integran el padrón (Tabla 8).

El 20 de marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Impulso al Conocimiento Científico, Tecnológico y a la Innovación para el Desarrollo del Estado de Baja California, la cual tiene como objeto establecer las bases, instrumentos, mecanismos y organización para el impulso al conocimiento y a la innovación tecnológica, con visión de largo plazo, que permita el desarrollo económico y social de la Entidad.

Ante la necesidad de la disminución de la brecha digital en la educación, en el año 2015 se generó una sinergia entre la Secretaría de Educación de Baja California y la empresa Google, dando acceso a cuentas de correo bajo el dominio @edubc.mx, conectividad permanente entre directivos, administrativos, docentes y estudiantes, así como almacenamiento ilimitado tanto en Gmail como en Google Drive, la Secretaría de Educación pretendía integrar las tecnologías de la información a las actividades de toda la población estudiantil y docente en el nivel de educación básica en el Estado.

Si bien, de origen estaba orientado principalmente a la educación básica, actualmente hay necesidad de implementarlo para mejorar el aprendizaje a nivel superior, el cual, aunque en general se concibe como más sofisticado, en ocasiones también se basa en sistemas educativos anquilosados.

En el mes de abril del año 2020 existían 100 mil cuentas de correo electrónico con el dominio de Google, y después del inicio de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y el inicio de las clases virtuales el 21 de abril del mismo año, ya existían 800 mil cuentas de correo electrónico creadas para alumnos, docentes y personal de apoyo; esto significó que el

²Rueda, M. (2003). *La investigación educativa en México 1992-2002*. En Eduardo Weiss (coord.). *El campo de la investigación educativa*. México: SEP COMIE ESU. (Rueda, 2003, p.5).



100% de alumnas y alumnos y maestras y maestros contaban con correo electrónico con acceso a las aplicaciones de Google For Education, lo que dio la oportunidad de continuar con la educación a distancia con herramientas digitales que acercaran a maestro-alumno. Sin embargo, el reto fue que las maestras y maestros no se encontraban capacitados para el uso de las herramientas digitales, así como la dificultad para romper con los paradigmas tradicionales en materia de aprendizaje y el acceso a equipos tecnológicos por parte de los alumnos.

En ese sentido, se realizaron seminarios en línea con capacitaciones para padres de familia, alumnos y docentes, para el uso de herramientas digitales aplicadas a la enseñanza, lo que facilitó el dominio de estas aplicaciones, sin embargo, el camino aún es largo, es necesario que la totalidad de los docentes y alumnos sepan utilizar estas herramientas.

La pandemia ha sido un parteaguas para reinventar el modelo educativo que se venía utilizando, que actualmente ya quedó obsoleto. Es indispensable que se cuente con plataformas educativas digitales que fortalezcan el aprendizaje esperado de los alumnos, así como el acceso a la tecnología e internet, y que toda la comunidad educativa utilice de manera cotidiana tanto en la educación presencial, a distancia o en línea, los recursos digitales que habrán de optimizar el proceso de enseñanza.

A pesar de los esfuerzos y acciones realizadas a la fecha, es necesario destinar recursos para crear infraestructura y equipamiento especializado que posibiliten la investigación y el desarrollo tecnológico de punta, programas de vinculación de Universidades y Centros de Investigación con empresas para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, y programas de incubadoras de empresas, así como apoyo a invenciones y patentes.

Maestras y Maestros como Líderes de la Transformación

En Baja California, en el ciclo escolar 2021-2022 se registraron 63 mil 45 maestras y maestros atendiendo educación básica, media superior, superior, capacitación para el trabajo, así como otros servicios educativos, de los cuales, 59 mil 503 son de la modalidad escolarizada y tres mil 542 en la no escolarizada, el 77% perteneciente al sector público y 23% al sector privado.

Las Instituciones Públicas de Educación Superior para Profesionales de la Educación (IPESPE) son aquellas que se dedican a la formación de docentes que se desarrollarán en la educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, física y especial.

Actualmente se cuenta con 14 IPESPE: 12 Escuelas normales y las Unidades 021 Mexicali y 022 Tijuana de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Se cuenta con una matrícula de dos mil 765 estudiantes, en la que son atendidos por 365 docentes en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y San Quintín.

Las IPESPE realizan actividades de docencia (la cual es su fortaleza) pero, de igual manera, requieren impulsar acciones de difusión y extensión cultural, así como de investigación educativa. Asimismo, se vuelve necesaria la profesionalización del personal docente en las IPESPE adecuada al contexto fronterizo en el que se desarrollan los niveles de educación básica del Estado, así como la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y otras tendencias educativas relevantes que interactúan en el perfil de egreso de los futuros profesionales de la educación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros,

la autoridad educativa lleva a cabo los procesos de selección en la educación básica y media superior. La Entidad se ha caracterizado por instrumentar los procesos de selección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros con apego a las normas y disposiciones publicadas en la materia.

Reconocer la aportación de los docentes para lograr una educación de calidad es primordial para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y democráticas. A la par de reconocer las crecientes y complejas necesidades de la profesión, se requieren políticas probadas para generar en el sistema educativo las condiciones que faciliten el trabajo de los docentes e incentiven su mejoramiento continuo, al mismo tiempo de lograr que la sociedad les reconozca el importante valor que tienen para la educación.

El Estado ha afrontado el desfase y traslape de fechas en la operación de los procesos de selección, que han venido a confundir a la comunidad educativa participante, sin dejar de señalar la desconfianza en las nuevas plataformas para la aplicación virtual y a distancia, que hace notar la necesidad de contar con nuevas herramientas tecnológicas que den respuesta ágil a sus inquietudes a la vez de transparentar la integración y validación documental que se les solicita con cada convocatoria. Queda de manifiesto la necesidad de difundir la normatividad y todo lineamiento que se emita para regular los procesos, así como la importancia de hacer partícipes y vincular aún más las acciones y el uso de los resultados de los aspirantes, entre el SICAMM con las instituciones formadoras de docentes y las instancias responsables de la formación y profesionalización del magisterio, para la obtención de diferentes oportunidades de logro educativo.

En la búsqueda de cerrar las brechas del desconocimiento sobre la percepción y funcionalidad de los procesos señalados, la aplicación de las encuestas estatales entre docentes-directivos, tutores-asesores técnicos y asesores técnico pedagógicos de educación básica y media superior arrojan resultados que dan a conocer las percepciones generales en torno al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros 2020 y de la Encuesta Estatal sobre la Tutoría, Asesoría Técnica Directiva y Asesoría Técnica Pedagógica en la educación básica, y la percepción general acerca del Proceso de Selección del Reconocimiento 2021. Esta última en especial busca contar con elementos que sienten las bases y normen la obligatoriedad de la tutoría, asesoría y acompañamiento académico para la mejora de la práctica educativa y la gestión escolar en los nuevos docentes y directivos que recién se incorporan a la función.

Se deben rescatar los logros obtenidos con la implementación de estos mecanismos del SICAMM. Ciertamente se ha avanzado en la aplicación de estrategias innovadoras con el uso de las plataformas informáticas y los avances tecnológicos, en razón de que se evaluaron cerca de 20 mil docentes en las distintas convocatorias en 2021.

En Baja California, en el histórico de asignaciones a promociones por función en educación básica 2015-2021, se ha beneficiado con nombramiento a dos mil 254 docentes, siendo el ciclo 2021-2022 en donde el SICAMM ha asignado más plazas directivas. En el caso de los subsistemas de educación media superior de los subsistemas estatales, del 2015 al 2021 han participado 537 aspirantes en procesos de promoción: 297 en Cobach y 240 en CECyTE.

En los procesos de reconocimiento en el marco del SICAMM 2020-2021 en educación básica, se seleccionaron 116 maestras y maestros: 46 tutores, 62 asesores técnico-pedagógicos y ocho asesores técnico- directivos.



Logística y Transporte

El Ordenamiento Territorial incluye el uso racional y equilibrado del territorio en el Estado y al interior de sus ciudades, lo que implica proporcionar la accesibilidad y movilidad de toda su población de una manera eficiente, lo que se entiende como la infraestructura social que ayuda a disminuir la disparidad de oportunidades acercando a la gente a servicios básicos como salud, educación y otros equipamientos.

El impulso al desarrollo económico y urbano del Estado depende de la conexión que éste tenga de sus regiones y zonas metropolitanas, la infraestructura y ágil movilidad de sus productos y personas; su condición de estado fronterizo con una de las regiones más dinámicas del mundo demanda inversiones y obras de relevancia internacional que requieren una importante inversión en la entidad, alcanzable sólo con una eficiente gestión intergubernamental e internacional.

En lo que respecta al sistema vial urbano de los centros de población del Estado, se busca mejorar los tiempos de traslado, conexión y seguridad, complementando circuitos y ejes viales, así como la reconstrucción y ampliación de los principales viales de mayor flujo vehicular, para lograr una conexión al interior de los diferentes puntos de las ciudades y brindar mayor seguridad a los usuarios.

La infraestructura económica, como carreteras, aeropuertos, puertos y sistema ferroviario, aumenta la capacidad productiva, reduce los costos de transacción; incrementa la actividad agropecuaria, industrial y de servicios; conecta a comunidades rurales del Estado; y brinda a la sociedad más y mejores oportunidades, así como empleos mejor remunerados. La entidad cuenta con tres zonas metropolitanas (ZM) dos de ellas con ciudades fronterizas: ZM de Mexicali y ZM

de Tijuana, con un carácter predominantemente urbano que al mismo tiempo soportan importantes procesos de intercambio comercial, de personas entre México y Estados Unidos de América y donde se desarrollan actividades principalmente de maquila industrial; por otro lado, la ZM de Ensenada, con una amplia extensión territorial que incluye el centro de población, siete localidades, donde se concentran principalmente actividades turísticas y de servicios y 22 delegaciones al sur del Estado, como una sola unidad geográfica, económica y social, principalmente de producción agrícola y pesquera de elevado valor comercial; lo que convierte a esta ZM de Baja California en un polo de atracción turística de carácter regional y global.

En cuanto a su extensión territorial, el estado de Baja California está ubicado en el lugar 12 a nivel nacional, al representar el 3.7% del territorio del país, teniendo una superficie de 71 mil 450 kilómetros cuadrados.

Baja California cuenta con una red carretera muy extensa, la cual conecta a los municipios, y con el resto del país, siendo de 12 mil 043 kilómetros de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2019 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La red de tramos troncales carreteros federales, libres y de cuota que inciden en el terreno estatal, cuenta con una longitud aproximada de un mil 902 kilómetros, la cual se encuentra pavimentada en su totalidad. Los tramos alimentadores de carreteras estatales se encuentran pavimentados, siendo un total de un mil 057 kilómetros. De caminos rurales se cuenta con cuatro mil 800 kilómetros, de los cuales, el 85.87% se encuentra revestido y el resto es de terracería. Por último, se cuenta con cuatro mil 284 kilómetros de brechas mejoradas en el Estado.

Los datos viales de 2020 publicados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) mencionan que en el Estado se cuenta con 28 carreteras federales y estatales principales; 18 de ellas son carreteras federales y 10 carreteras estatales. La base de datos del Instituto Mexicano de Transporte (IMT) aporta información adicional para determinar que la longitud total de las carreteras es de tres mil 360 kilómetros (Esquema 12).

La Red carretera del Estado cuenta con 149 puntos generadores de aforos; si se promedia el Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) de cada carretera, cuatro de las siguientes veintiocho carreteras principales cuentan con un flujo vehicular alto. En la siguiente tabla se presentan los promedios mencionados de mayor a menor, apreciándose que el flujo de cuatro carreteras varía entre los 10 mil y 20 mil vehículos (Tabla 9).

Tabla 9:
Tránsito Diario Promedio
Anual (TDPA) de las carreteras.

Área del conocimiento	
Corredor Tijuana-Rosarito 2000	19,887
Carretera Ensenada-Lázaro Cárdenas	16,074
Carretera Tijuana-Ensenada (Libre)	13,379
Ramal a Aeropuerto de Mexicali	10,141
Carretera Tecate-Tijuana (Cuota)	9,779
Carretera Sonoita-Mexicali	9,759
Carretera Tijuana-Ensenada (Cuota)	8,981
Carretera Ejido Monterrey-Mazón	8,629
Carretera Mexicali-Estación Coahuila	7,642
Carretera Mexicali-Tijuana	6,868
Carretera Mexicali-Progreso	6,782
Carretera Entrada Santa Rosa-Entrada Pachuca	6,097
Carretera Libramiento de Tecate (Cuota)	5,964
Carretera Tecate-El Sauzal	5,621
Carretera El Faro-Estación Coahuila	5,508
Carretera La Rumorosa-Tecate (Cuota)	4,728
Carretera Mexicali-San Felipe	4,672
Carretera El Centinela-La Rumorosa (Cuota)	4,540
Carretera Mexicali-Algodones	4,396
Carretera Libramiento de Mexicali (Cuota)	3,748
Carretera Algodones-Entrada Islas Agrarias Grupo B	3,610
Carretera La Puerta-T.C. (Mexicali-Estación Coahuila)	3,160
Carretera Lázaro Cárdenas-Entrada Punta Prieta	2,362
Carretera Ejido Benito Juárez-Ejido Chiapas	2,307
Carretera Ensenada-El Chinero	2,125
Carretera San Felipe-Chapala	1,598
Entrada Punta Prieta-Guerrero Negro	1,187
Entrada Punta Prieta-Bahía de los Ángeles	214

Fuente: Elaboración del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California (IMOS) con base en información de la SCT.



Esquema 12:
Red carretera de Baja California, 2020.



Fuente: Elaboración del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California (IMOS) con base en información de la SCT.

Las carreteras del Valle de Mexicali no se encuentran en condiciones óptimas debido a la falta de mantenimiento. Es preciso detectar los tramos prioritarios de rehabilitación y atención, gestionar la inversión y llevar a cabo las obras necesarias.

El tramo carretero Centinela-La Rumorosa, conformado por 90 kilómetros, se encuentra a cargo del Fideicomiso Administrativo de la Rumorosa (FIARUM), que tiene como propósito fundamental mantener en óptimas condiciones dicho tramo carretero, y cuyo objetivo se centra en asegurar que la autopista cuente con la superficie de rodamiento en óptimas condiciones, el señalamiento vial requerido, y una eficiente prestación de los servicios que se brindan a los usuarios, buscando en todo momento evitar accidentes e implementar medidas de seguridad para los mismos. Se requiere de manera permanente realizar acciones de conservación preventiva, rutinaria e implementar obras de modernización necesarias para su buen funcionamiento, mejorando las condiciones de tránsito y proporcionando una conexión eficiente y segura. A fin de garantizar la operatividad de la autopista, en la que actualmente circulan cuatro millones de usuarios al año, se requiere concluir los trámites de asignación de la concesión otorgada por

el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a favor de Gobierno del Estado, para operar, explotar, conservar y mantener el Tramo Centinela-La Rumorosa, de la carretera Mexicali-Tijuana en el Estado.

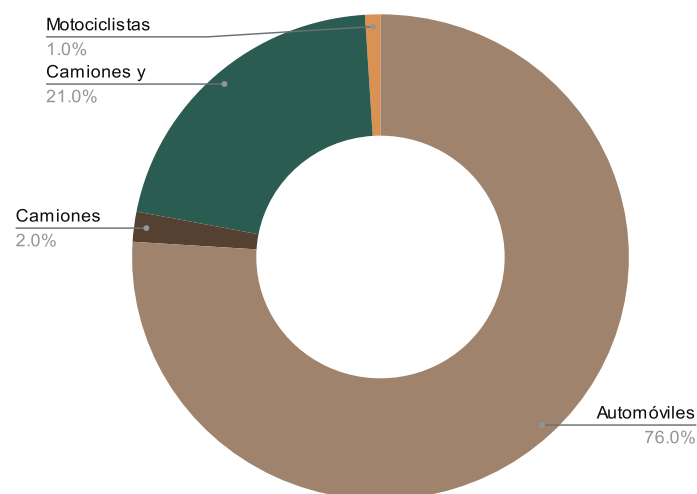
Se requiere una integración física y operacional del sistema de transporte, que responda a fenómenos como la interrelación socioeconómica. Los patrones de movilidad y de crecimiento de las zonas metropolitanas de la que se derivan fenómenos como la congestión de tránsito ejercen impactos sobre la estructura vial en diferentes puntos geográficos.

De manera adicional a las dinámicas generadas por las interacciones de los municipios del Estado, es importante subrayar que debido a la colindancia con Estados Unidos de América donde se encuentran los puertos fronterizos de Mexicali, Tijuana y Tecate, así como la ubicación estratégica del Estado, respecto a puertos marítimos y aéreos, Baja California se ve sujeta a fuertes demandas internacionales y nacionales del sector de movilidad y transporte, que a su vez ejercen presión sobre las vías urbanas y las dinámicas locales.

Por su ubicación privilegiada, la ZM de Tijuana se ubica en una región transfronteriza donde se hace necesario fortalecer la creación y modernización de la infraestructura vial, el equipamiento urbano de espacios públicos, una eficiente movilidad y el ordenamiento territorial que permitan contar con condiciones adecuadas para promover la competitividad y el desarrollo económico del Estado.

Dentro de las vialidades regionales, una de las que mayor conflicto presenta es el boulevard Tijuana-Rosarito 2000, lo que presenta problemas de mantenimiento y conservación en su operación como vialidad regional, así como deterioro en la carpeta asfáltica derivado del incremento del flujo vehicular, aunado a esto la falta de alumbrado público, señalamiento horizontal y vertical, barreras de protección y limpieza en pluviales a lo largo de la vialidad. Para la conexión de la zona sur del Estado en el municipio de Ensenada, se requiere ampliar y mejorar la infraestructura carretera y los bulevares que conectan a ésta.

Gráfica 20:
Vehículos en circulación en Baja California, registro 2019.



Fuente: Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California. Vehículos de motor registrados en circulación. Integrado por el INEGI.

El servicio de transporte de carga es aquel que realiza la movilización de bienes, mercancías, insumos o equipos, cuyo peso, volumen, características o dimensiones requiere el uso de vehículos especializados, mismos que presentan grandes retos al interactuar con el resto del sistema de movilidad estatal.

Si bien esta modalidad constituye el 21% del total del parque vehicular estatal y se reconoce el papel que juega como motor de la economía y competitividad del Estado, es de los sectores con menor cantidad de políticas públicas que velen por la profesionalización y sostenibilidad del servicio (Gráfica 20).

Tabla 10:
Composición de las Unidades Vehiculares del Autotransporte de Carga por Clase de Servicio.

Entidad Federativa	Autotransporte de carga general	Autotransporte de carga especializada	Total
Baja California	25,443	19,887	26,936

Fuente: Secretaría de Comunicación y Transporte. Estadística Básica. 2019.

Actualmente, el servicio de transporte de carga opera intermunicipalmente a través de vialidades regionales, tales como la carretera de cuota Tijuana– La Rumorosa, carretera de cuota Playas de Rosarito–Ensenada y carretera libre Tijuana–Ensenada; una vez dentro de la zona urbana, la circulación se lleva a cabo por vialidades de jerarquía primaria principalmente, apoyándose de vialidades secundarias para acceder a las zonas industriales e inclusive, en algunas ocasiones de vialidades locales.

Parte de la problemática identificada para esta modalidad radica en circunstancias vinculadas a la distribución y mezcla de usos de suelo en el territorio estatal, pues los polígonos comerciales e industriales que demandan este servicio se encuentran dispersos o dispuestos sobre vialidades que resultan incompatibles para esta clase de actividades. Esto termina forzando a los vehículos especializados a circular en vialidades que no han sido diseñadas para este tipo de operaciones, propiciando un acelerado deterioro de la red vial (Tabla 10). Asimismo, estas arterias, al no contar con las dimensiones mínimas necesarias para llevar a cabo las maniobras de operación, contribuyen de manera sustancial al congestionamiento vehicular, manifestándose como una contradicción operativa entre los flujos vehiculares particulares y los del servicio de transporte de carga.

En cuanto a la infraestructura marítima, los principales puertos del Estado se encuentran en el municipio de Ensenada, El Sauzal, San Felipe, Playas de Rosarito e Isla de Cedros, y una aduana marítima en el Puerto de Ensenada, considerada como cruce fronterizo.

El Puerto de Ensenada se localiza como punto estratégico en la Cuenca del Pacífico, a 110 kilómetros de la frontera de México con Estados Unidos de Norteamérica, en la zona turística y urbana de la ciudad de Ensenada; el municipio de Ensenada cuenta con una extensión de un mil 114 kilómetros de litorales, lo que representa el 80.0% del total de litorales del Estado, además posee 74 mil 800 hectáreas de lagunas costeras aptas para la acuacultura.

Para el movimiento por tierra, hacia el norte del Estado o hacia Estados Unidos, de las cargas que llegan al Puerto



de Ensenada se utiliza la autopista Tijuana-Ensenada y las carreteras federales Tijuana-Ensenada y Tecate-Ensenada. De acuerdo con datos oficiales de la Administración Portuaria Integral del Puerto de Ensenada (API) de enero a diciembre de 2020, se registró un movimiento acumulado de contenedores atendidos en muelles de 384 mil 871 *Twenty-Foot Equivalent Unit* (TEUS), superior a lo registrado en 2019 para el mismo periodo de 337 mil 738 TEUS. (Tabla 11)

Tabla 11:
Acumulado de TEUS.

Concepto	2019	2020	Var vs 19	Var %
Importación	171,276	184,728	13,452	8%
Exportación	165,664	185,317	19,653	12%
Trasbordos	798	14,826	14,028	17.58%
Acumulado	337,738	384,871	47,133	14%

Fuente: Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.

Tabla 12:
Acumulado de Cruceros.

Concepto	2019	2020	Var vs 19	Var %
Pasajeros	674,459	134,647	-539,812	-80%
Arribos	270	65	-205	-76%

Fuente: Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.

Asimismo, se tiene registro que en el puerto de Ensenada, durante el 2020 se tuvo un arribo de 134 mil 647 pasajeros, lo que refleja un decremento durante el año mencionado. El puerto de El Sauzal se localiza a 8 kilómetros hacia el norte del puerto de Ensenada en zona declarada de uso industrial,

tiene infraestructura portuaria en uso y dispone de superficie para ampliación dentro de la misma superficie del recinto. El recinto portuario de El Sauzal es parte integral de la zona urbana de la delegación municipal de El Sauzal de Rodríguez del Municipio de Ensenada. A partir de la formación del API de Ensenada en 1993, el Puerto de Ensenada ha sido modernizado en diversos aspectos lo que le permite dar servicios marítimos de clase mundial. Sin embargo, en el mismo lapso, el puerto de El Sauzal no ha sido modernizado al mismo nivel, quedando rezagado ante las exigencias de las operaciones actuales; desde 2010, la API de Ensenada ha realizado proyectos como parte de las actividades diseñadas para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo addendum al Título de Concesión del Puerto de Ensenada.

El municipio de Playas de Rosarito tiene aproximadamente 50 kilómetros de costa y carece de infraestructura portuaria de abrigo. Específicamente la ciudad de Playas de Rosarito cuenta con un muelle turístico con una longitud de más de 200 metros que no se utiliza para atraque de buques y/o embarcaciones menores, sólo es utilizado para recreo y pesca deportiva. La función principal del puerto de Rosarito es la de servir de terminal de desembarque de productos petrolíferos para el abasto del Estado, los cuales son embarcados en Salinas Cruz, Oaxaca.

Por su diversificación, Playas de Rosarito es un puerto especializado, debido a que su infraestructura son boyas de amarre de buques de gran calado y su función es la de servir de terminal de desembarque de productos petrolíferos y derivados para el abasto de combustible principalmente, de la Termoeléctrica y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

El municipio de San Felipe está ubicado frente al Golfo de California al sur de Mexicali y se encuentra a 195 kilómetros al sur de la frontera con Calexico, California; tiene una Bahía de casi 20 kilómetros de extensión en el extremo norte del Golfo de California. Para llegar a San Felipe se cuenta con las carreteras Federales No. 5 que conduce de Mexicali a San Felipe (195 kilómetros), y la No. 3 de Ensenada a San Felipe (251 kilómetros). Por vía aérea cuenta con un aeropuerto exclusivo para vuelos privados.

La dársena del área portuaria de San Felipe lo conforma un cuerpo de agua, el cual se encuentra azolvado el 45%. El puerto tiene condiciones para embarcar carga ligera en buques de porte hasta de 400 toneladas de desplazamiento y 2.70 metros de calado; es considerado como un puerto pesquero y ha iniciado recientemente actividades económicas de exportación de diferentes especies marinas; aunque no cuenta con los servicios necesarios para la recepción del pescado y el tratamiento, conservación y transporte del mismo.

El puerto de Cedros, se localiza en la Isla de Cedros, a 425 kilómetros al sur de Ensenada. La isla cuenta con dos puertos: el Puerto Pesquero y Cabotaje de Isla de Cedros, que pertenece a la SCT, y el Puerto de Altura y Cabotaje de Morro Redondo, que pertenece a la Compañía Exportadora y Transportadora de Sal, S.A. de C.V. Con relación a la Red Aeroportuaria, el Estado cuenta con tres aeropuertos internacionales en Tijuana, Mexicali y San Felipe.

De los 15 principales vuelos nacionales e internacionales registrados por el Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP), el aeropuerto de Tijuana fue el segundo más utilizado sólo por detrás de Guadalajara, y se encuentra entre los cinco de mayor tráfico de pasajeros. En este aeropuerto, en 2016, fue puesto en operación el puente transfronterizo Cross Border Xpress (CBX), que consiste en un paso elevado que conecta directamente a los pasajeros del Aeropuerto Internacional de Tijuana hacia San Diego, California; en 2018 se registró un total de dos millones 261 mil 500 usuarios.

De acuerdo con datos comparativos de 2019 y 2020, del periodo de enero a diciembre, el tráfico de pasajeros registrado por el GAP, presentó significativas disminuciones debido a la pandemia. A partir del mes de julio de 2020 se empezó a notar un incremento en la frecuencia de vuelos nacionales e Internacionales.

El Aeropuerto Internacional de Mexicali, General Rodolfo Sánchez Taboada, en 2019 tuvo un registro de un millón 399 mil 651 pasajeros, ocupando el lugar 17 de los aeropuertos de México. Por su parte, el Aeropuerto Internacional de San Felipe sólo maneja aviación general y un vuelo a la ciudad de San Diego, California, el cual es operado por el Patronato

para la Administración del Aeropuerto de San Felipe, una paraestatal del Gobierno del Estado de Baja California.

El Aeropuerto Internacional de San Felipe se encuentra recién remodelado en su equipamiento e infraestructura. Después de cuatro décadas de irregularidad en la tenencia de la tierra, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en su calidad de Administradora de los terrenos nacionales en términos de los artículo 41, Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 Fracción II y 28 VII, de la Ley General de Bienes Nacionales; 161 de la Ley Agraria; y 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural, considera procedente la enajenación del predio citado, por lo que emite acuerdo de procedencia de enajenación onerosa con fecha 4 de mayo de 2020 del predio San Felipe.

El Estado además cuenta con un aeropuerto militar y comercial en la ciudad de Ensenada, con instalaciones recientemente modernizadas, que recibe vuelos privados regularmente del aeropuerto nacional de Isla de Cedros.

La red aérea se complementa con 16 aeropistas y dos aeródromos: el Aeródromo Militar de San Quintín y el Aeródromo de Punta San Francisquito, que permiten acceder a pequeños poblados que son el destino de centenar de turistas dispersos en todo el territorio, entre pistas para pequeñas aeronaves de turismo, y las que se utilizan en la agricultura.

Las aeropistas más importantes en la zona sur de la entidad se ubican en Isla de Cedros, situada a 9 kilómetros al sur del poblado de Cedros y se encarga del tráfico público aéreo nacional y sus destinos son principalmente, Ensenada, Guerrero Negro y Santa Rosalía, Baja California Sur; Bahía de los Ángeles, Punta Prieta, San Quintín, e Isla de Guadalupe.

A mediados de 2019 se inició la construcción de la primera etapa de la pista de aterrizaje del Aeródromo en Ojos Negros, localizado en el kilómetro 45.3 de la carretera Ensenada-El Chinero, en el poblado de Ojos Negros, con una primera etapa de un mil 609 metros de pista de aterrizaje por 45 metros de ancho, en una superficie de terreno de 474.81 hectáreas. Se adquirió un total de 730 hectáreas de terreno



propiedad de Gobierno del Estado; este aeropuerto cuenta con potencial para convertirse en aeropuerto internacional con una pista de cuatro mil metros de longitud. Por otra parte, la red ferroviaria en la entidad es de 218 kilómetros de longitud, incluyendo vías principales (144 kilómetros), vía secundaria (45 kilómetros) y vías particulares (29 kilómetros), enlazada con una línea norteamericana en la frontera con ese país (Mexicali-Calexico, California). El Ferrocarril Mexicano (FERROMEX) opera la red Sonora-Baja California y posee un paso fronterizo en el cruce fronterizo Mexicali I-Calexico, que hace posible la movilización de carga hacia dicho país y viceversa; en Mexicali la línea FERROMEX es una de las compañías de ferrocarriles que da servicio a Mexicali, está asociada en un 50% con Union Pacific. La red ferroviaria cuenta con una infraestructura obsoleta, debido a que tiene más de 100 años de antigüedad, la mayor parte de la misma presenta un avanzado deterioro en sus elementos.

En el cruce fronterizo de Tijuana presta servicio una ruta corta de 71.42 kilómetros, que se extiende hasta Tecate y conecta con el sistema norteamericano. El servicio es de carga y pasajeros. En enero de 2018 el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, recibió la ampliación del título de asignación de la Vía Férrea Tecate-Tijuana por 50 años.

En Tijuana, las operaciones ferroviarias están bajo la Administración Estatal por medio de la Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate (ADMICARGA), conectándose con ferroviarias americanas para el intercambio de operaciones, con San Diego e Imperial Valley Railroad en San Ysidro, California y con Baja California Railroad Inc., en la frontera del Este.

El municipio de Tecate tiene un cruce fronterizo por ferrocarril a Campo, California. El cruce está temporalmente suspendido por rehabilitación de la línea del desierto y rehabilitación de puentes del lado mexicano. La Vía Corta Tijuana-Tecate es una vía férrea construida hace más de 100 años, y no fue sino hasta que el Gobierno del Estado obtuvo la asignación que se iniciaron los trabajos de rehabilitación y mantenimiento. Sin embargo, a pesar de la inversión en obras de mejoramiento, sigue presentando deficiencias en su infraestructura ferroviaria; invasiones al derecho de vía;

falta de señalización ferroviaria en cruces más conflictivos; carencia de equipo y unidades ferroviarias de calidad para brindar el servicio de pasajeros; y falta de derecho de vía para operar el transporte de carga y pasajeros de manera simultánea, lo que ocasiona una disminución en la calidad de la prestación del servicio público de carga y pasajeros.

Como complemento a la modernización de la infraestructura ferroviaria, es necesaria la continuidad del proyecto para la construcción de la nueva línea ferroviaria Tecate-El Sauzal, de 98.7 kilómetros de longitud y 30 metros de derecho de vía para el transporte de carga en general y servicio turístico, principalmente a la Ruta del Vino.

Además, se requiere la introducción de trenes interurbanos dentro de las ciudades; diversificación en el uso turístico y de pasajeros de vías existentes del ferrocarril de carga que atraviesa el Valle de Mexicali, que permitan generar una derrama económica en el Valle de Mexicali y su área metropolitana.

De igual forma, ampliar la infraestructura ferroviaria para el transporte de productos y mercancías, dirigiendo dichos servicios hacia el sur del Estado a fin de apoyar con ello al desarrollo y a la expansión del puerto marítimo El Sauzal para abrir la posibilidad de captar el mercado asiático, debido a la saturación de los puertos de Los Ángeles y Long Beach en Estados Unidos.

Por otra parte, Baja California y California comparten una frontera de 233 kilómetros de longitud. Esta región binacional es hogar de seis millones 400 mil personas y se proyecta un crecimiento de cuatro millones 200 mil habitantes para 2040, con lo que el número total de habitantes superará los 10 millones 600 mil.

En la región de Baja California-California, existen seis puertos internacionales terrestres de entrada: Puerta México/El Chaparral-San Ysidro/Virginia Avenue Mesa de Otay-Otay Mesa, Tecate-Tecate, Mexicali-Calexico, Mexicali II-Calexico East, y Los Algodones-Andrade; una Terminal transfronteriza del Aeropuerto de Tijuana; y dos proyectos importantes como es el cruce propuesto para un nuevo puerto internacional terrestre de entrada para pasajeros y de carga, denominada Mesa de

Otay II-Otay Mesa East; el puerto internacional terrestre de entrada que se ubicaría en Jacumé-Jacumba al este del puerto internacional terrestre de entrada Tecate-Tecate.

Entre Baja California y California los cruces fronterizos favorecen el intercambio de bienes y servicios, así como el paso de 114 millones 265 mil 536 personas al año, estimadas al cierre de 2019, de acuerdo con los registros del *Customs and Border Protection (CBP) del Homeland Security* de los Estados Unidos de América, más de 78 millones 200 mil 536 personas cruzaron por los puertos fronterizos del Estado.

El aforo de ciudadanos estadounidenses en los cruces fronterizos fue de 36 millones 65 mil ciudadanos, los cruces por el Cross Border Express superaron los dos millones 261 mil 536 usuarios; la región binacional fronteriza de Los Ángeles, San Diego, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada cuenta con una población proyectada al 2025 de más de 25 millones de habitantes, por lo que se prevén incrementos en los cruces fronterizos. Uno de los problemas centrales que se presenta en las ciudades fronterizas del Estado respecto al transporte de personas y mercancías, son los tiempos de espera por los cruces fronterizos con Estados Unidos de Norteamérica.

La construcción y modernización de los cruces fronterizos requieren de una estrecha coordinación y seguimiento por parte de autoridades de México y Estados Unidos de América. En este sentido, el Gobierno del Estado de Baja California participa en reuniones de seguimiento a temas binacionales: Plan Indicativo para el Desarrollo Competitivo y Sustentable de la Región Transfronteriza México-Estados Unidos; los acuerdos establecidos en las conferencias de Gobernadores Fronterizos; el Grupo Binacional México Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales, Comité Conjunto de Trabajo México-Estados Unidos de América y Alianza Binacional Imperial-Mexicali (IMBA).

El cruce fronterizo de Los Algodones a Andrade cuenta con una línea de vehículos de carga, tres líneas de vehículos de pasajeros y cuatro líneas para peatones; este cruce presenta un notable flujo de visitantes (turismo médico) estadounidenses que buscan los servicios de salud de calidad que se dan en esa ciudad. Las instalaciones actuales

del cruce fronterizo no ofrecen las condiciones de seguridad y calidad necesarias, por lo que se requiere continuar con su modernización. El cruce fronterizo Mexicali II a Calexico East atiende vehículos ligeros, vehículos de carga y peatonal; cuenta con tres líneas para vehículos de carga, ocho líneas de vehículos ligeros y cuatro líneas peatonales de ingreso a Estados Unidos. El corredor peatonal en ambos lados de la frontera presenta deficiencias, por el largo tramo de recorrido al descubierto en que se encuentra, que en tiempos de verano por las altas temperaturas resulta riesgoso para el usuario. El Cruce fronterizo de Mexicali I-Río Nuevo a Calexico West, actualmente tiene 10 líneas de vehículos ligeros, seis líneas peatonales y el cruce ferroviario de carga de ingreso a Estados Unidos de América; este cruce fronterizo cuenta con un proyecto integral que presenta considerables avances.

Actualmente, se cuenta con un nuevo cruce fronterizo Mexicali-Río Nuevo de lado mexicano, con 12 carriles de revisión primaria, 24 espacios para revisión secundaria, un carril para autobuses, edificio administrativo y de revisión de pasajeros, un edificio de instalaciones para la Sedena, un puente peatonal para el personal que labora en el puerto fronterizo, 10 carriles de acceso hacia Estados Unidos y un edificio de revisión peatonal.

El proyecto integral consideró la construcción de un puente vehicular elevado Colón Poniente-Garita-Avenida Madero, de tres carriles de circulación en un solo sentido que soluciona tres movimientos: de la avenida Cristóbal Poniente a Calexico; de la avenida Cristóbal Colón Poniente a la avenida Madero; y de Calexico a la avenida Madero. Este puente se ubica dentro del polígono federal del cruce fronterizo y genera acceso directo al Distrito Médico, Centro Histórico, Centro Cívico y Comercial. También cuenta con un paso inferior o paso deprimido a la avenida Cristóbal Colón Oriente-Ferrocarril-acceso al Cruce Fronterizo a Calexico, la construcción del paso deprimido, un puente para el cruce del ferrocarril, un puente vehicular de acceso a las oficinas administrativas, estacionamiento y un cruce peatonal de acceso al puerto fronterizo.

Con relación al cruce fronterizo Tecate Baja California a Tecate California, dispone de dos líneas para vehículos de carga, dos líneas para vehículos ligeros y dos líneas de cruce



peatonal de ingreso a Estados Unidos de América. Este cruce fronterizo se localiza en la zona centro de la ciudad de Tecate. Actualmente existen entrecruzamientos entre los vehículos de carga y vehículos ligeros principalmente por el lugar donde se ubica la garita de exportación, por lo que se requiere modernizar el cruce para mejorar su funcionamiento, reducir los tiempos de espera y mejorar la movilidad con su adecuada integración vial a la ciudad.

El cruce fronterizo Otay I a Otay Mesa es considerado de tráfico pesado, cuenta con 10 líneas para vehículos de carga. Ocupa el 2do. Lugar a nivel nacional en cruce de mercancías y el más importante en Baja California, tanto de exportación como de importación, y, de manera particular, de la Zona Metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito, debido al funcionamiento e integración del flujo vehicular que éste genera en la ciudad.

El cruce fronterizo Chaparral-Puerta México a San Ysidro cuenta con 30 líneas de vehículos de pasajeros y 22 líneas peatonales de ingreso a Estados Unidos, donde se llevaron a cabo obras que mejoran la movilidad vehicular y peatonal como parte del Proyecto Integral Puerta-México-Chaparral-Puerta México Este, que incorpora proyectos específicos de movilidad transfronteriza, dada la importancia en la funcionalidad de este cruce por la cantidad de vehículos que cruzan la frontera hacia México y Estados Unidos.

El Plan Maestro Fronterizo 2021, elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo urbano y Reordenación Territorial (SIDURT) y el Gobierno del Estado de California a través del departamento de Transporte (CALTRANS) y la Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG) por sus siglas en inglés, es la base para la toma de decisiones determinantes para incidir en una mejor conectividad, movilidad y competitividad, lo que se reflejará en el desarrollo socioeconómico, turístico, urbano, logístico y comercial de la frontera Baja California-California. Este Plan incluye un área de Influencia de 100 kilómetros al norte y sur de la línea fronteriza.

El Estado de Baja California representa el 3.6% de la superficie del país; se encuentra asentado sobre dos zonas consideradas como alto y muy alto riesgo sísmico de acuerdo

con el Atlas de Riesgos. La temporada de lluvias en Baja California se presenta durante los últimos meses de otoño, todo el invierno y el primer mes de la primavera, siendo los meses de enero y febrero los de mayor precipitación por estadística. Este hecho obliga no sólo a considerar el invierno como riesgo de temperaturas bajas, sino de lluvias producidas por tormentas invernales o asociadas a masas de aire húmedo subtropical, las cuales han provocado las inundaciones históricas en el Estado.

Durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2021, la influencia del aire húmedo subtropical producido por las tormentas tropicales en el océano Pacífico y por el Monzón de Norteamérica, pueden producir tormentas conectivas de fuerte impacto, principalmente en los desiertos y montañas del Estado, y en ocasiones en la zona de costa del Pacífico, afectando a la ciudad y Valle de Mexicali principalmente, y en algunas ocasiones a otros municipios, así como el propio impacto de tormentas tropicales en la porción más sureña del territorio y las zonas costeras del Golfo de California.

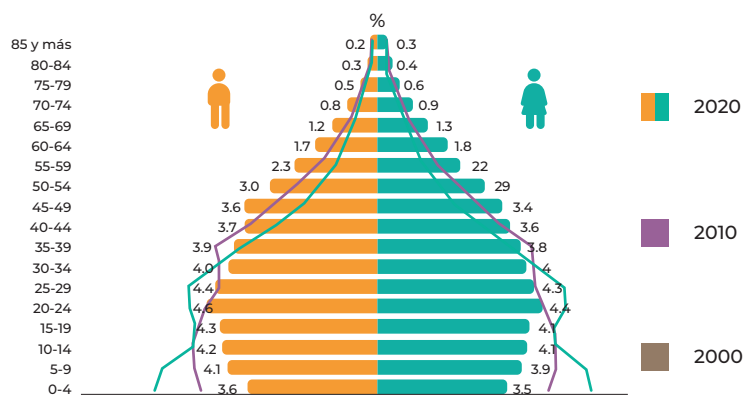
En el mismo sentido, Baja California puede recibir nevadas en sus montañas, las cuales, dependiendo del nivel de congelación de los sistemas de tormentas, pueden afectar tramos carreteros por las corrientes de agua que descienden de las montañas en zonas como La Rumorosa, El Cóndor y El Hongo, y en menor probabilidad, el tramo Ensenada a San Felipe a la altura de los poblados Héroes de la Independencia y Leyes de Reforma.

Mexicali es el municipio con mayor peligro sísmico en el Estado por encontrarse en una zona de muy alto riesgo y mayor probabilidad de ocurrencia de sismos importantes; las ciudades de Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada y Tecate se localizan en la zona de alto riesgo. De estas, Tijuana es la que presenta mayor vulnerabilidad, inclusive a sismos de magnitudes a partir de cinco grados en escala de Richter y a poca profundidad debajo de la ciudad, debido a su topografía.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población de la entidad se distribuye de la siguiente manera: Ensenada cuenta con 443 mil 807 habitantes; Mexicali sumó un millón 049 mil 792; Playas de Rosarito, 126 mil 890 habitantes; Tecate es el municipio menos poblado

con 108 mil 440 habitantes; mientras que Tijuana concentra más de la mitad de la población estatal con un millón 922 mil 523 habitantes y San Quintín, 117 mil 568. Del total de la población estatal, los hombres representaron 50.4% (un

Gráfica 21:
Estructura de la población.



Fuente: Los porcentajes pueden no sumar 100%, debido al redondeo que genera diferencias poco significativas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020

millón 900 mil 589) y las mujeres 49.6% (un millón 868 mil 431). (Gráfica 21).

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Los instrumentos de planeación son asumidos como ordenamientos con carácter legal, y lo planeado en ellos en el ámbito nacional, estatal y local, perfilan o definen políticas sectoriales territoriales y urbanas del Estado.

La planeación en Baja California, en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico, deberá sustentarse en criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, con un enfoque de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario. El Estado cuenta con documentos de planeación, ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano a nivel estatal, regionales y metropolitanos que requieren ser actualizados de acuerdo

a lo que marca la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) y a los lineamientos vigentes para su elaboración.

Una vez actualizados, para poder ser publicados, deben ser Dictaminados por la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado (COCODEUR), que es el órgano auxiliar directo del Ejecutivo Estatal encargado de asesorarlo, mediante dictamen técnico, sobre el ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos y la planeación, fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el Estado, a efecto de mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural. De acuerdo con el reglamento interior de la COCODEUR, el titular de la SIDURT (antes Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas), será el presidente de la comisión, quien además tendrá la representación legal de la misma.

Las Zonas Metropolitanas son los elementos de mayor jerarquía del sistema urbano de México y tienen su potencial en incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus regiones. Como parte de las acciones de planeación para el desarrollo urbano de las Zonas Metropolitanas del Estado, que comprenden los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada, y en atención al Capítulo VI, punto número 24 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2020, se establece la integración del Consejo o el órgano equivalente de carácter estatal, con base en esto se creó el Consejo Estatal para el Desarrollo Metropolitano de Baja California, por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2020.

La función de este Consejo Estatal es contribuir a una adecuada coordinación entre los siete municipios del Estado, para la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, obras de infraestructura y su equipamiento; y con fecha de 24 de abril de 2020, en la ciudad de Mexicali, se llevó a cabo la instalación y la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Metropolitano de Baja California.



Por mandato de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), y mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial el 26 de mayo de 2017, se creó el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, para ser un órgano auxiliar de participación ciudadana, y proponer programas y acciones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, vivienda e infraestructura. Dado que este Consejo integraba los mismos organismos de gobierno, privados y de la sociedad, y realiza atribuciones similares a la de los Consejos Estatales de Infraestructura y el de Vivienda, con el afán de simplificar y no duplicar atribuciones, se integraron los dos Consejos Estatales al Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California, para ello, los dos Consejos junto con el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobaron su fusión en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, en la ciudad de Tecate.

Infraestructura Vial y Equipamiento

En lo que respecta al sistema vial urbano de los centros de población del Estado se busca mejorar los tiempos de traslado, conexión y seguridad complementando circuitos y ejes viales, así como la reconstrucción y ampliación de los de mayor flujo vehicular, para lograr una conexión a los diferentes puntos de la ciudad y brindar mayor seguridad a los usuarios, por lo que esta Administración Estatal requiere una mayor inversión en el mejoramiento y construcción de estos ejes viales, que permitan movilizar a la población de forma rápida y segura, logrando la reducción de desigualdades entre la población del Estado.

Así también, el rezago se detecta en el drenaje pluvial, banquetas y alumbrado público, generado por el crecimiento desordenado en los centros de población y proliferación de los asentamientos irregulares, provocando la falta de infraestructura adecuada para atender a este tipo de asentamientos.

En el Estado, debido a los fenómenos de crecimiento demográfico y al incremento de las ciudades, existe una mayor demanda de nuevos espacios públicos, así como la rehabilitación y habilitación de espacios existentes. Estos

espacios deben cumplir con criterios de usos múltiples que van desde lo deportivo, recreativo y cultural, hasta el desarrollo de acciones sociales que contribuyan a elevar la calidad de vida de los bajacalifornianos.

El equipamiento urbano en sus vertientes de salud, educación, deporte y procuración de justicia, se ha visto atendido de acuerdo a los programas de desarrollo por parte de las respectivas secretarías. Sin embargo, se requiere continuar impulsando el equipamiento y espacios públicos que aseguren y favorezcan el goce de los grupos más vulnerables.

Vivienda para el Bienestar

Respecto al universo de vivienda en Baja California, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, existen un millón 148 mil 913 viviendas particulares habitadas, que representan 3.26% de las viviendas particulares habitadas a nivel nacional, esto se debe en parte a que los municipios de Baja California cuentan con una gran extensión territorial

Tabla 13:
Viviendas particulares habitadas por Entidad,
Zona Metropolitana y Municipio (2020).

Zona Metropolitana /Municipios	Viviendas Particulares Habitadas
02.01 ZM Ensenada	172,600
2001 Ensenada	139,850
2006 San Quintín	32,750
02.02 ZM Mexicali	330,356
2002 Mexicali	330,356
02.03 ZM Tijuana	645,957
2003 Tecate	31,140
2004 Tijuana	576,708
2005 Playas de Rosarito	38,109
Total Baja California	1,148,913

Fuente: SIDURT. 2020; con base en datos INEGI. 2020.

en comparación con los municipios del resto del país, sólo Ensenada es el municipio más grande territorialmente hablando, y Mexicali es el séptimo más grande por extensión territorial, de más de dos mil 400 municipios del país de acuerdo con INEGI. (Tabla 13).

El Censo de Población y Vivienda 2020 dio a conocer que del total de casas habitación particulares resididas en el Estado, el 98.3% eran: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y dúplex); 5.2% eran departamentos en edificio, 1.9% lo concentraron las viviendas en vecindad o cuartería; mientras que menos del uno por ciento (0.4%) fueron para otro tipo de morada (cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio), el resto corresponde a no especificado.

Dado que los municipios de la entidad cuentan con gran extensión territorial, la densidad de vivienda bruta (viv/ha) es muy baja en el Estado, correspondiente a 0.16 viviendas por hectárea edificada o no con vivienda, donde el municipio con mayor densidad de vivienda en Baja California es Tijuana, con 4.60 viv/ha.

La seguridad de la tenencia es fundamental para el derecho a la vivienda digna y decorosa, la cual se logra al garantizar protección jurídica a los individuos contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras posibles amenazas relacionadas con su posesión.

Uno de los retos más importantes en el Estado es el de solucionar el problema de la seguridad jurídica de la propiedad, que en Baja California sigue siendo un aspecto sobresaliente en todos los municipios, el cual debe ser atendido para asegurar el bienestar de los bajacalifornianos.

Según el Estudio para Determinar las Causas y los Efectos que Producen los Asentamientos Humanos Irregulares (ECEI), elaborado por la Secretaría de Infraestructura y Reordenamiento del Territorio (SIDURT) en 2011, la situación de irregularidad en el Estado se ha incrementado 7% en los últimos años en todas las demarcaciones municipales, destacando Mexicali y Tijuana. Por otra parte, existen predios en la entidad que cuentan con los trabajos técnicos y jurídicos concluidos, sin embargo, carecen de la emisión de títulos de propiedad, requiriéndose la titulación masiva de por lo menos 50 mil bienes inmuebles.

A fin de promover el pleno ejercicio del derecho, el Gobierno del Estado participa, en coordinación con la SEDATU, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria y con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en la regularización de lotes dentro de polígonos previamente identificados dentro de cuatro de los municipios del Estado.

En cuanto a la disponibilidad de reserva territorial, la ubicación formal de vivienda, es uno de los usos principales a los que se destinan las reservas en la entidad, si se considera que el 41% de las casas habitación de Baja California no son propias (INEGI, Encuesta Nacional de Vivienda 2020), resulta fundamental el destinar suelo urbanizado para la producción de estas.

De acuerdo con datos del Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET), en junio de 2019 se encontraban registradas en el Registro Único de Vivienda (RUV) 10 mil 896 hectáreas destinadas a uso habitacional en Baja California, de las cuales, la mayor proporción se ubica en Tijuana, con 58.71%, le sigue Mexicali con 35.72%, y el municipio donde se destinó la menor proporción fue Tecate con sólo el 1.45%. (Tabla 14).

Tabla 14:
Hectáreas destinadas a uso habitacional en Baja California, 2019.

	Zona Metropolitana/ Municipios		Viviendas Particulares Habitadas
02.01	ZM Ensenada	607	5.57%
2001	Ensenada	607	
02.02	ZM Mexicali	3,892	35.72%
2002	Mexicali	3,892	
02.03	ZM Tijuana	6,397	58.71%
2003	Tecate	158	1.45%
2004	Tijuana	5,663	51.97%
2005	Playas de Rosarito	576	5.29%
	Total Baja California	10,896	100%

Fuente: SIDURT. 2020; con base en datos INEGI. 2020.



La ciudad de Tijuana enfrenta una situación de atención urgente ante deslizamientos y derrumbes de vivienda en varias colonias, con casos de particular afectación en las colonias Lomas de Rubí y Sánchez Taboada, que han afectado a más de 700 familias que sufrieron pérdida patrimonial, derivado de estas contingencias.

La SIDURT, en coordinación con Protección Civil Estatal y Municipal de Tijuana, así como las dependencias municipales de planeación y control urbano, se encuentran realizando trabajos de identificación de zonas con vivienda afectada y en riesgo; a la par, se llevan a cabo análisis y gestiones para la reubicación de las mismas; a la fecha se han identificado colonias en zonas de riesgo en Tijuana.

Con relación a la disponibilidad de servicios en las viviendas, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del

total de casas habitación particulares resididas (un millón 148 mil 913), el 99.4% disponían de servicio sanitario, a las que no disponían les correspondió menos del uno por ciento (0.5%) y el resto al no especificado. De las casas habitación que disponían de servicio sanitario, el 95.4% fue por medio de taza de baño (descarga directa de agua, admite agua con cubeta, no utiliza agua). Sin embargo, el 3.9% de las viviendas particulares habitadas que contaban con ese servicio, lo hacían por medio de letrinas o pozo, ya sea que admita agua con cubeta o que no utilice agua.

En cuanto a la disponibilidad de los servicios dentro de la vivienda, la distribución porcentual por entidad, zona metropolitana y municipio en el 2020 se muestra a continuación (Tabla 15).

Tabla 15:
Distribución porcentual de disponibilidad de servicios dentro la vivienda, 2020.

Zona Metropolitana/ Municipios	Viviendas Particulares Habitadas	Disponen de agua entubada dentro de la vivienda		Disponen de drenaje dentro de la vivienda		Disponen de energía eléctrica dentro de la vivienda	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
02.01 ZM Ensenada	172,600	159,837	92.61%	149,554	86.65%	166,881	96.69%
2001 Ensenada	139,850	132,593	94.81%	131,315	93.90%	136,311	97.47%
2006 San Quintín	32,750	27,244	83.19%	18,239	55.69%	30,570	93.34%
02.02 ZM Mexicali	330,356	326,350	98.79%	317,589	96.14%	326,832	98.93%
2002 Mexicali	330,356	326,350	98.79%	317,589	96.14%	326,832	98.93%
02.03 ZM Tijuana	645,957	631,532	97.77%	634,430	98.22%	638,909	98.91%
2003 Tecate	31,140	29,710	95.41%	30,115	96.71%	30,379	97.56%
2004 Tijuana	576,708	566,740	98.27%	568,228	98.53%	571,874	99.16%
2005 Playas de Rosarito	38,109	35,082	92.06%	36,087	94.69%	36,656	96.19%
Total Baja California	1,148,913	1,117,719	97.28%	1,101,573	95.88%	1,132,622	98.58%

Fuente: SIDURT, 2020; con base en datos INEGI, 2020.

La demanda de financiamiento para soluciones de vivienda se configura de la formación de hogares, el rezago habitacional, la movilidad habitacional que comprende a los hogares cuya morada actual ya no cubre sus necesidades. De acuerdo con los estudios de demanda de vivienda de 2019 y 2020 de la Sociedad Hipotecaria Federal, la demanda en Baja California disminuyó ligeramente en el último año, ya que en 2019 se estimó una demanda total de 42 mil 119 unidades, en comparación con la estimada de 37 mil 297 unidades para 2020.

En cuanto a la demanda de vivienda en el Estado y sus municipios, según datos del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en 2019 se registró una demanda del 57.3% para el segmento de población que percibe menos de cuatro Unidades de Medida y Actualización (UMA), tendencia que se mantiene para todos los municipios en cuanto a la demanda por dicho segmento poblacional. El Registro Único de Vivienda (RUV) en 2020, indica que en Baja California se contó con una oferta de seis mil 228 viviendas nuevas vigentes, es decir, que no han sido comercializadas con créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) o Infonavit, lo cual representa 3.4% de la oferta nacional que ese año fue de 182 mil 930 viviendas nuevas vigentes (Comisión Nacional de Vivienda, Conavi 2020).

Baja California Conectada

Por otra parte, con relación al tema de integración modal, en Baja California los servicios de transporte público son considerados como un servicio de baja calidad derivado de varios factores, en primera instancia no es un sistema que garantice una frecuencia de paso, por lo que carece de fiabilidad, algunas de las unidades tienen más de 10 años de antigüedad, por lo que sus características de confort y costos de operación se ven severamente comprometidos, adicionado a las condiciones de inseguridad propias de cómo se manejan las unidades y aquellas que se derivan de la violencia comunitaria.

Aunado a lo anterior, se debe entender que el servicio es ofertado sin una planeación integral, por una infinidad de operadores, tarifas; a su vez las rutas y otros servicios de transporte no están planificados en función de cómo los usuarios realizan sus transferencias.

Idóneamente un Sistema Integrado de Transporte (SIT) debería articular las distintas opciones de movilidad para cada usuario, de manera que este pueda utilizar distintos medios de transporte que actúen conjuntamente compartiendo infraestructura con itinerarios, así como tarifas definidas y un método de validación común.

Si bien Baja California ha destinado esfuerzos para tratar de alcanzar algo como un SIT, realmente sólo se han habilitado rutas de tránsito rápido confinadas que operan como cualquier otra en la entidad, pero la parte más importante del sistema que radica en la fiabilidad, articulación e integración tarifaria se deja de lado y el llamado SIT nunca termina por ser lo que se espera.

Se deberán destinar esfuerzos orientados a la integración del sistema a fin de garantizar el fácil acceso y navegación en toda la red estatal, no sólo limitando a la integración de cada municipio, si no velar por la comunicación entre los mismos de la manera más eficiente, sustentable y segura posible. Asimismo, con relación al tema de transporte público, el acceso a una movilidad sana, segura, sustentable y eficiente es Derecho Humano consagrado en la Constitución Mexicana, sin embargo, su garantía presenta retos muy importantes. La red de transporte público, con sus rutas e itinerarios fueron desarrollados conforme a una lógica contraria a lo requerido por los bajacalifornianos.

A través del reordenamiento del Sistema de Movilidad, se establecen rutas de transporte que sean más sustentables, económicas y eficientes para los usuarios, posicionando la modalidad como una alternativa más sustentable con la que los bajacalifornianos pueden contar.



Asimismo, con relación al tema de red binacional de transporte terrestre, Baja California se ve sujeta a fuertes demandas del sector de movilidad y transporte a nivel nacional e internacional debido a la colindancia de 223 kilómetros con Estados Unidos de América, misma que alberga seis puertos fronterizos, considerando el 2019 como último año de comportamiento regular en los cruces fronterizos; previo a la pandemia en ese año se registraron cerca de 55 millones de cruces en las distintas modalidades en los puertos fronterizos del Estado.

El 70.45% de los cruces fronterizos de la entidad son efectuados en el municipio de Tijuana, Mexicali atiende el 25.93% y Tecate el 3.60% restante. Por su parte las configuraciones de cruce de mayor peso son los vehículos particulares con el 57.18% de los cruces reportados durante 2019 y los peatones con 39.87%.

Debido a las complicaciones derivadas de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) los puertos fronterizos de entrada entre Estados Unidos de América y Baja California se vieron obligados a cerrar sus puertas para los viajes no esenciales en marzo del 2020, por lo que la demanda en las garitas

experimento caídas del 34.64% durante el 2020 con respecto al año anterior y un incremento del 11% en 2021, con su reciente reapertura durante el mes de noviembre de 2021, de acuerdo con los datos proporcionados por el Bureau of Transportation Statistics (BTS) del departamento de transporte de Estados Unidos de América.

Con la reciente reapertura de los puertos fronterizos ligada a las políticas de teletrabajo que emergieron para hacer frente a la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), la capacidad de atención de los puertos fronterizos a la fecha no se ha logrado recuperar al nivel previo al cierre de casi dos años. Esta operación a bajas capacidades se ha traducido en largos tiempos de espera, así como longitudes en las filas de acceso sin precedentes.

Las circunstancias anteriormente descritas han traído consigo entorpecimiento del sistema de movilidad local, creando conflictos del tránsito cotidiano con aquel generado por la frontera, por lo que se deberán destinar esfuerzos para lograr una convivencia armoniosa de ambas dinámicas

Movilidad para Todas y Todos

Por otra parte, respecto a la seguridad vial, las incidencias, muertes y lesionados en hechos de tránsito terrestre son un creciente problema de salud pública a nivel Mundial, tal es el caso que una de las metas propuestas en el Objetivo 3 Salud y Bienestar de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que contempla la reducción a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. Contexto que se vio renovado en octubre del 2021, cuando se dio inicio al Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030.

Los datos de la OMS apuntan a los siniestros viales como la principal causa de muerte de niñas, niños y jóvenes en el mundo. El saldo diario de esos siniestros es de tres mil 500 fallecimientos, es decir un millón 300 mil al año. Además, la suma anual de personas lesionadas asciende a 50 millones. Si bien para 2020 de acuerdo a cifras de INEGI, la entidad registró 12 mil 706 hechos de tránsito terrestre lo que representa el 4.21% del total a nivel nacional, posicionándolo como una de las entidades con menor rango de siniestros;

“Trabajaremos duro para avanzar en el reto de movilidad urbana, donde tenemos un gran desafío en el diseño de sus ciudades y comunidades sostenibles, en las acciones para combatir el cambio climático y en la protección de nuestros ecosistemas”.

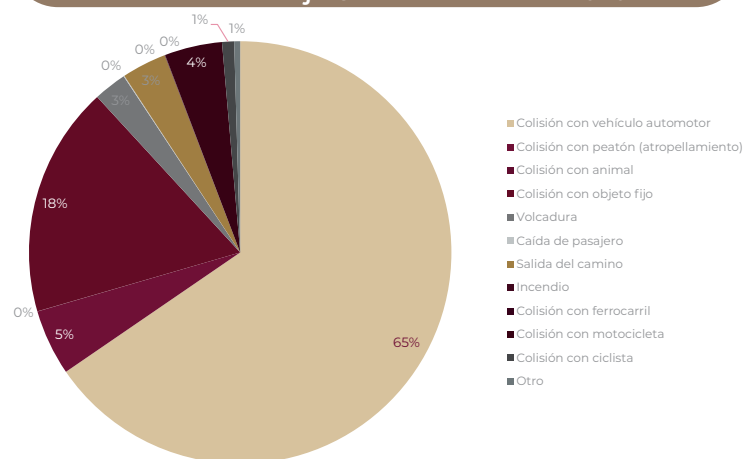


Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Firma de Memorándum de Entendimiento con la ONU,
 13 de diciembre de 2021.

con los tabulados básicos de mortalidad del INEGI, se identificó que, para el mismo año, los decesos por hechos viales ocupan el quinto lugar en las principales causas de muerte en la Entidad.

El tipo de accidente más recurrente en el Estado son las colisiones con vehículo automotor, representando 65.44%, asimismo los conductores son los protagonistas en 96.76% de los casos registrados. (Gráfica 22).

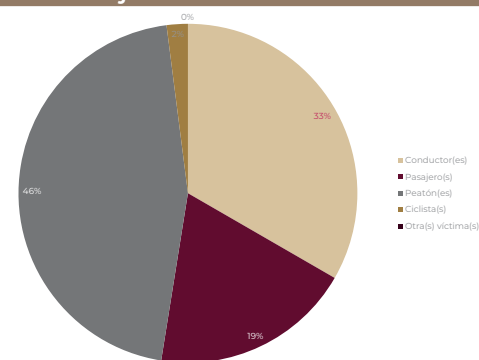
Gráfica 22:
Tipo de hecho de tránsito
ocurrido en Baja California durante 2020.



Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2020.

Por otra parte, las víctimas lesionadas más recurrentes son los conductores y pasajeros con 35.60% y 35.77% de los casos reportados cada uno durante 2020, sin embargo, en aquellos siniestros que presentaron pérdidas humanas, 45.45% de los casos corresponde a peatones. (Gráfica 23).

Gráfica 23:
Total de muertos en hechos de tránsito
en Baja California durante 2020.



Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2020.

Como corolario de lo anteriormente expuesto, Baja California deberá trabajar por atender esta problemática con una Visión Cero que tome medidas de prevención a fin de llevar a cero el número de muertes de tránsito.

Respecto a la accesibilidad universal, Baja California se ha visto estructurada a través de una visión centrada en adultos, sin pensar que existe un antes y un después de esa etapa, así como condiciones distintas para cada individuo, donde el entorno es percibido y transitado de manera distinta. Esta circunstancia adicionada al panorama de desigualdades que se vive ha terminado por desfavorecer el desarrollo de actividades que resultan esenciales para el ejercicio de la movilidad, mismas que pueden ser tan sencillas como cruzar la calle, abordar al transporte público, orientarse dentro de la ciudad o simplemente recorrer las avenidas.

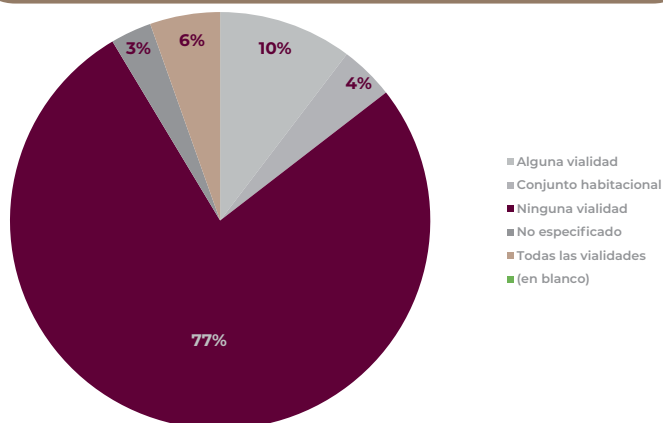
En Baja California 44.93% de la población pertenece a los grupos de atención prioritaria en materia de accesibilidad universal (población infantil, población mayor de 60 años,



población indígena, personas con alguna discapacidad o limitación) cifra que contrasta drásticamente con los esfuerzos destinados para hacer de las urbes de la entidad plenamente accesibles para todas las personas.

Esta circunstancia se ve reflejada en que de conformidad con el Inventario Nacional de Viviendas, el 76.96% de las manzanas de la entidad no presentan rampas para accesibilidad peatonal en ninguna de sus vialidades; los limitados esfuerzos por generar infraestructura orientada a subsanar estas deficiencias suelen disponerse en zonas de gran afluencia turística, los elementos para navegar la ciudad en distintos idiomas, banquetas amplias y con texturas etc., son acciones orientadas a dar servicio a los turistas más que aportar a la accesibilidad de las ciudades del Estado (Gráfica 24).

Gráfica 24:
Disponibilidad de rampas de acceso peatonal por Manzana en Baja California.



Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2020.

Por lo que dentro de las prioridades en materia de movilidad deberá estar la reorientación de la tendencia bajo la cual se ha estructurado la entidad, procurando garantizar la accesibilidad universal en el transporte público, así como los

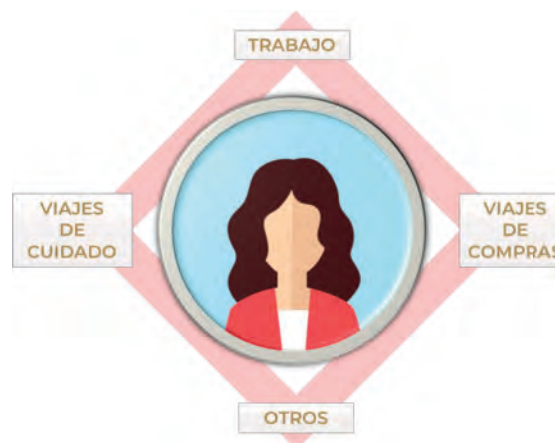
espacios públicos, para que de esta manera se pueda ejercer plenamente el derecho a la movilidad de todas las personas.

Con relación a la movilidad entre hombres y mujeres presenta variaciones muy importantes, tanto en motivos, tiempos y preferencias modales de viaje, asimismo de las incidencias que se suscitan en ellos.

Los viajes que realizan los hombres tienden a ser del tipo péndulo, con un origen y destino fijo, generalmente desde la casa hacia el centro de trabajo, respectivamente. De igual manera, los viajes realizados por hombres tenderán a ser en vehículos particulares, y no suelen llevar cargas ni acompañar a personas.

Por su parte, los traslados que realizan las mujeres, representan una multiplicidad y complejidad de viajes, relacionados con la diversidad de roles que desempeñan las mujeres en su día a día. Ellas, aparte de sus actividades económicas, a menudo realizan actividades adicionales no remuneradas, como lo son las relacionadas con la gestión del hogar y trabajos de cuidado (Esquema 13).

Esquema 13:
Complejidad de viajes que motiva la Movilidad Femenina.



Fuente: Elaborado por el Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California.

Por otra parte, como se privilegia la movilidad automotora de los hombres, el vehículo en la vivienda tenderá a ser utilizado por él, por lo que los viajes de las mujeres serán realizados a bordo de transporte público o en su defecto de forma peatonal.

A esta complejidad en el diseño de un Sistema de Movilidad se le deberá adicionar el elemento de seguridad, pues las mujeres reportan casos de acoso sexual en la vía pública o en el transporte

público. Lo anterior se ve reflejado en los datos presentados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, donde el 70.14% de las mujeres en Baja California tienen una percepción de inseguridad en los sistemas de transporte público, y 72.26% tienen esta opinión sobre trasladarse en la vía pública. (Tabla 16).

Tabla 16:
Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa y espacio público o privado, según percepción de seguridad.

Entidad federativa Espacios públicos y privados	Población de mujeres de 18 años y más	Percepción de seguridad			
		Seguro		Inseguro	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Su casa	1,395,832	1,157,626	82.9	236,636	17.0
Su trabajo	776,479	596,291	76.8	180,188	23.2
La escuela	124,194	83,788	67.5	39,387	31.7
El automóvil	1,250,173	760,927	60.9	488,280	39.1
El mercado	1,360,881	676,455	49.7	682,053	50.1
El centro comercial	1,317,813	648,188	49.2	667,315	50.6
La carretera	1,292,467	597,242	46.2	692,002	53.5
El parque o centro recreativo	1,120,865	475,058	42.4	664,287	57.5
El transporte público	786,249	234,712	29.9	551,537	70.1
La calle	1,372,716	380,411	27.7	991,960	72.3
El banco	1,178,532	325,957	27.7	852,575	72.3
El cajero automático en la vía pública	1,169,721	203,442	17.4	966,279	82.6

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Tabulados básicos.



De igual manera, uno de los delitos con mayor prevalencia es el de robo o asalto en vía pública o transporte público, un 15.46% de los actos son de esta naturaleza.

Cabe aclarar que Baja California se encuentra desde el 25 de junio de 2021 con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Donde deberán atenderse medidas de prevención, seguridad, justicia, así como de reparación de daño a fin de erradicar la violencia feminicida en el Estado.

Movilidad sustentable

El servicio de transporte en Baja California presenta un área servida por el transporte público de 617 kilómetros cuadrados, donde 15 de estos se ven comprometidos al desplegarse en zonas de dificultad para caminar de elevada a extrema. Adicional a la cobertura espacial que presenta el servicio, actualmente opera bajo esquemas conocidos como hombre camión, el cual ha propiciado la sobreposición de rutas, sobresaturando el servicio en ciertos corredores y a su vez generando zonas desatendidas a lo largo del territorio



Programa Respira, menos tráfico más vida.

Esa configuración del servicio propicia la competencia entre operadores que brindan el servicio público de transporte, exponiéndose a sí mismos y a los usuarios a maniobras arriesgadas al volante a fin de ganar pasaje y acortar tiempos en recorridos con respecto a la competencia, circunstancia que ha restado satisfacción con el servicio, construyendo un imaginario donde el transporte público se percibe como muy inseguro, no sólo en materia de seguridad vial, sino también ligado a problemáticas vinculadas a la violencia comunitaria.

Por otra parte, el esquema que ha traído consigo la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) arroja nuevos retos para la profesionalizar el servicio y posicionarse como una alternativa fiable cuya prioridad sea la prestación del servicio de manera satisfactoria, así como la seguridad de los usuarios. Ante la

necesidad de construir nuevos protocolos para operar de manera segura, el servicio de transporte se ha visto sujeto a operar al 50% de su capacidad, con restricciones ligadas al uso de cubrebocas y la creciente recomendación de vacunación para operadores y usuarios.

De manera adicional, otro servicio de profesionalización que deberá preverse es aquel ligado a la Alerta de Violencia de Género, pues el 21.90% de los casos de violencia comunitaria ocurre en transporte público, y el tipo más alto es el de violencia sexual con 68.12% de los casos.

La forma de movilidad más recurrente en Baja California es a bordo de vehículo particular, donde existen 500 vehículos en promedio por cada mil habitantes, cifra que sobrepasa la media nacional de 292. (Gráfica 25).

Gráfica 25:
Tasa de motorización en Baja California.



Fuente: Vehículos automotores en circulación y Censo de Población y Vivienda, 2020.



Esta circunstancia puede verse propiciada por varias razones, una de estas puede ser la dinámica que se tiene con Estados Unidos de América, la posibilidad de tener acceso a mejores ingresos, la propia configuración de las ciudades bajacalifornianas, la topografía, las condiciones climáticas e incluso la percepción de inseguridad en los espacios públicos.

Por otra parte, gracias a la información del Inventario Nacional de viviendas elaborado por INEGI fue posible identificar que el 30.32% de las manzanas de la zona urbana no cuentan con la infraestructura necesaria para resguardar a los peatones, misma que permite el acceso a los sistemas de transporte público. Si bien 30.08% de las manzanas cuentan con la infraestructura, la condición de estas puede verse obstaculizada por postes de telecomunicaciones, alumbrado público o vegetación.

Pese a todo lo que juega en contra de la movilidad activa, de acuerdo con las Encuestas de Origen y Destino (EOD) aplicadas en el Estado, 13.49% de la población elige desplazarse a pie para sus traslados cotidianos, así como el 2.33% hace uso de la bicicleta como medio de transporte.

Por su parte la movilidad ciclista es percibida más como una actividad deportiva y recreacional que como un medio de transporte. Donde se hace especial énfasis en la falta de educación vial de los automovilistas y ciclistas para formalizar esta modalidad como medio de transporte.

En Baja California existen personas dispuestas a elegir alternativas, sin embargo, actualmente la entidad no oferta el panorama necesario para que estas modalidades sean atractivas. Al estar segregadas en el actual esquema de movilidad, la infraestructura, accesibilidad y conectividad necesarias para realizar viajes eficientes y cómodos en estas alternativas resulta bastante complejo.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

En materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el suministro del servicio de agua potable en los recientes años se ha visto interrumpido por la falta de continuidad en la prestación por parte de los organismos operadores encargados de la distribución, principalmente en la población de las ciudades de la zona costa del Estado, debido, por una parte, a que la conducción de agua en bloque que se lleva desde Mexicali hasta esa zona a través del Acueducto Río Colorado-Tijuana (ARCT) se ha realizado en forma intermitente por algunos paros de la operación, obligados por reparaciones de colapsos en la línea de conducción y fallas y rehabilitaciones y reposiciones de algunos de los equipos de bombeo, así como falta de suministro constante de agua del Distrito de Riego, que está relacionado con la operación deficiente de la batería de pozos de la Mesa Arenosa de San Luis Río Colorado ubicados en Sonora, donde está asignada por la CONAGUA el agua de las ciudades de Baja California.

Por otra parte, en la ciudad de Ensenada la interrupción del servicio se debe a la insuficiencia de abastecimiento de agua de las fuentes locales y de la operación irregular de la Planta potabilizadora de agua de mar, así como del agua proveniente del denominado Acueducto Flujo Inverso desde Tijuana.

En la región de San Quintín con una situación que se ha tornado cada vez más crítica por las fuentes locales mediante pozos sobrexplotados, obliga a tandeos del suministro de agua potable en toda la región y una espera de la población desde hace varios años de la Planta Potabilizadora mediante desalación de agua de mar que no han podido las Administraciones anteriores concretar su construcción, lo que ha causado incertidumbre del desarrollo de esa zona y desconfianza en las autoridades por los sanquintinenses.

En términos generales, a nivel estatal en el caso de las fuentes de abastecimiento, se presenta el siguiente escenario:

Pozos operando deficientemente por falta de mantenimiento, vandalismo, azolvados, con intrusión salina y algunos abandonados sin operación, caso particular lo representa la batería de pozos de la Mesa Arenosa de San Luis Río Colorado, Sonora, donde se encuentra concesionada el agua de las ciudades de Baja California, y aunque están bajo la operación y mantenimiento de la CONAGUA, no operan eficientemente. En la ciudad de Ensenada, Planta Potabilizadora de agua de mar con capacidad insuficiente para las demandas requeridas; en San Quintín, Planta en proceso de revisión su situación contractual vigente y pendiente de definir su continuidad o replanteamiento; en Playas de Rosarito, en proceso definición el replanteamiento del Proyecto de Planta Potabilizadora de agua de mar, acorde a la demanda requerida y programar su crecimiento gradual mediante módulos, en sustitución al Proyecto cancelado en la Administración anterior; Acueducto Río Colorado-Tijuana operando en condiciones críticas, con vida útil rebasada en la mayoría de sus componentes, especialmente el equipamiento de bombeo, línea de conducción con colapsos latentes que ocasionan bombeos intermitentes para el llenado de las Presas Las Auras y El Carrizo y con la inseguridad de continuidad del abastecimiento de las poblaciones de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada; y finalmente, recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.

En Mexicali y San Felipe, volúmenes de abastecimiento insuficientes; no existe disponibilidad de derechos de agua; dependencia del monopolio de administración de agua cruda por parte de CONAGUA - Distrito de Riego 014; e incumplimiento de la norma 127 de la SSA (baja calidad del agua).

En Tecate, la dependencia de una sola fuente de abastecimiento de agua en bloque, que representa el 75% del total del suministro a la ciudad; proliferación de la especie Mejillón Cebra que obstruye la línea de conducción de la Presa Las Auras a la Planta Potabilizadora; y la capacidad de conducción es inferior a la demanda entre la presa Las Auras y las plantas potabilizadoras. En Tijuana y Playas de Rosarito, limitadas fuentes de abastecimiento que impiden el suministro de agua potable al 100% de la población de

Tijuana y Playas de Rosarito, así como infraestructura dañada para su óptima conducción.

En Ensenada y San Quintín se registra un desabastecimiento de agua potable. A nivel estatal, las Plantas Potabilizadoras de sistema tradicional, de agua de fuentes de agua superficial o subterránea, la mayoría se encuentran con capacidades insuficientes y con equipamiento operando con bajas eficiencias. Falta de cobertura de Sistemas de Potabilización; y recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.

En Mexicali y San Felipe, infraestructura deteriorada: equipo, instalaciones y sistemas de control de procesos que requieren ser modernizados, rehabilitados, modernizados o sustituidos. Mantenimientos operativos limitados y en ocasiones no hay materiales y equipo suficiente para el mantenimiento correctivo.

En Tecate, la infraestructura del sistema por su antigüedad se encuentra limitada, lo que deteriora la calidad de vida de la comunidad. Incumplimiento a la norma 127 de la SSA (baja calidad del agua). Capacidad de potabilización sobrepasada en Potabilizadora La Nopalera. Incumplimiento de NOM-179-SSA1-1998 Potabilizadora La Nopalera y El Hongo.

A nivel estatal la infraestructura actual se encuentra en condiciones críticas con gran porcentaje de vida útil rebasada, operando con pérdidas considerables físicas (fugas) de agua; y falta de cobertura del servicio de agua potable en algunas zonas de las ciudades y en localidades rurales. Recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.

En Mexicali y San Felipe, zonas sin cobertura del servicio; gran parte del volumen que se suministra a la red no se factura. (eficiencia física baja); y tiempo excesivo en la atención y reparación de fugas.

En Tecate, falta de un sistema integral de telemetría en la infraestructura; fugas constantes en red de distribución de



la zona centro; fugas constantes en línea de conducción de 12" Cantú-Reforma. Baja capacidad de conducción y fugas constantes en línea de conducción de 8" tanques Cienes; intermitencia y desabasto de agua potable a la zona este de la ciudad; baja capacidad de conducción de agua cruda planta potabilizadora Cuchuma: y la infraestructura del sistema por su antigüedad se encuentra limitado, lo que deteriora la calidad de vida de la comunidad.

De igual manera a nivel estatal la infraestructura actual se encuentra en condiciones críticas con gran porcentaje de vida útil rebasada, operando con latentes colapsos constantes ocasionando derrames e insalubridad; y falta de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en algunas zonas de las ciudades y en localidades rurales; y recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones, reposiciones y mantenimientos preventivos.

En Mexicali y San Felipe, zonas que carecen de alcantarillado sanitario lo que representa un riesgo para la salud; líneas con azolve y tuberías que requieren reposición por su poca confiabilidad o baja capacidad de conducción y que representan riesgos de obstrucción o colapso, que generarán derrames de aguas residuales y eventualmente riesgos de salud a la población; infraestructura deteriorada: equipo, instalaciones y sistemas de control de procesos que requieren ser modernizados, rehabilitados o sustituidos.

En Tecate, la cobertura para brindar el servicio de alcantarillado sanitario en el municipio es insuficiente; y la infraestructura del sistema por su antigüedad se encuentra limitada, lo que deteriora la calidad de vida de la comunidad.

En Tijuana y Playas de Rosarito, infraestructura de recolección, conducción y alejamiento de las aguas residuales hasta el sitio de tratamiento con vida útil rebasada, que provoca derrames de aguas negras y contaminación de los cuerpos de agua que pone en riesgo la salud pública.

En Ensenada y San Quintín, falta de un plan integral para mantener la cobertura de los sistemas de alcantarillado

actualizados, que contemple las ampliaciones a zonas sin el servicio y zonas de crecimiento.

A nivel estatal, este servicio presenta cobertura insuficiente en las ciudades del Estado; marco normativo en proceso actualización para definir el tema como parte de las atribuciones de los Organismo Operadores a nivel estatal; infraestructura actual en condiciones críticas con gran porcentaje de vida útil rebasada, falta de mantenimientos mediante limpieza y desazolve de líneas, operando en forma insuficiente, con latentes colapsos en temporada de precipitaciones extraordinarias, ocasionando inundaciones e insalubridad; y considerable falta de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial en algunas zonas de las ciudades y en localidades rurales; y recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones, reposiciones y mantenimientos preventivos.

En Mexicali y San Felipe, grandes zonas que carecen de alcantarillado pluvial; y líneas con azolve y tuberías que requieren reposición por su poca confiabilidad o baja capacidad de conducción y que representan riesgos de inundación en eventos de lluvias.

En Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada y San Quintín el servicio de alcantarillado pluvial aún no está dentro de las atribuciones de los organismos operadores respectivos.

A nivel estatal se presentan Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con capacidades insuficientes y con equipamiento operando con bajas eficiencias; algunas con incumplimiento de la Norma de descarga; insuficiente cobertura de tratamiento en las ciudades y comunidades rurales; y recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.

Con respecto a la infraestructura actual de emisores, cárcamos y plantas de bombeo de aguas residuales, se encuentran en condiciones críticas con gran porcentaje de vida útil rebasada, operando con latentes colapsos constantes ocasionando derrames e insalubridad; y falta de

cobertura en algunas zonas de las ciudades y en localidades rurales. Recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones, reposiciones y mantenimientos preventivos.

En el caso de las redes de distribución de aguas residuales tratadas, también denominadas “Línea Morada” o “Proyectos Morados”, se presenta infraestructura actual insuficiente para el aprovechamiento del agua residual tratada en diferentes usos, que principalmente hasta ahora se aplica al riego de áreas verdes de camellones y en la industria de la construcción, y en mínima parte en otros aprovechamientos.

Asimismo, se registra falta de implementación de otro tipo de Proyectos de inversión para el aprovechamiento del agua residual tratada para diferentes usos como infiltración para recarga de acuíferos, agricultura, como el caso de la vitivinicultura, y otros cultivos; en la industria y mantenimiento y conservación de humedales. Específicamente para el caso del Valle de Guadalupe se tienen, desde hace tiempo, anteproyectos con alternativas para llevar agua residual tratada desde las Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) de la ciudad de Tijuana o desde las Plantas de tratamiento de Ensenada. Sin embargo, hasta la fecha han quedado en buenas intenciones sin concretar su implementación y definición del proyecto definitivo consensuado previamente con los productores y todas las autoridades involucradas en el desarrollo de esa zona en forma controlada y sin afectar la vocación del Valle.

En Mexicali y San Felipe, las PTAR están cercanas a rebasar, y en algunos casos han rebasado ya, su capacidad de tratamiento; la normatividad para la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores ha cambiado y las PTAR no cumplen con los parámetros de calidad que exige; infraestructura deteriorada: equipo, instalaciones y sistemas de control de procesos que requieren ser modernizados, rehabilitados, modernizados o sustituidos; la red de distribución de agua residual tratada es insuficiente y ello limita el aprovechamiento del recurso; y hay incertidumbre en las alternativas para el aprovechamiento del ART.

En Tecate, la infraestructura del sistema por su antigüedad se encuentra limitada, lo que deteriora la calidad de vida de la comunidad; es necesario aumentar el porcentaje de aguas tratadas reutilizadas; y se carece de proyectos de aprovechamiento de aguas residuales.

En Tijuana y Playas de Rosarito, infraestructura de tratamiento con vida útil rebasada, lo que provoca descargas de aguas negras al mar, provocando contaminación ambiental, problemas de salud pública y binacionales, ya que en ocasiones se presentan derrames hacia Estados Unidos; limitadas fuentes de abastecimiento de agua y desaprovechamiento del agua residual tratada; y escasa infraestructura para la conducción de agua tratada.

En Ensenada y San Quintín, infraestructura hidráulica operando deficientemente y en condición de deterioro, además de que gran parte del agua tratada no cumple con la normatividad.

A nivel estatal existe planeación desactualizada y desfasada en su implementación; falta de proyectos validados técnicamente para integrarse en un banco de proyectos, lo que no sustenta las gestiones de recursos presupuestales ante los diferentes mecanismos de financiamiento.

Con respecto a las fuentes de financiamiento tradicionales con recursos federales, históricamente en los recientes ejercicios presupuestales, han venido en decremento progresivo; los recursos propios de los organismos operadores son insuficientes para sustentar las contrapartes de los recursos federales; asimismo, se tiene la percepción de que la gestión de recursos de la iniciativa privada con falta de transparencia y socialización.

Marco legal desactualizado con respecto a las acciones de los organismos operadores y las instituciones coordinadoras y normativas del Sector de reciente creación; Normas de proyectos desactualizadas de acuerdo a los procedimientos y nuevas tecnologías; Ley Estatal del Agua desactualizada.

Falta de concientización de la población para el uso racional y cuidado del agua potable, así como de evitar la contaminación del agua.



Tarifas de agua potable y alcantarillado no acordes con los costos de la prestación de los servicios por parte de los organismos operadores; rezagos en la recuperación de adeudos de la población y las instituciones gubernamentales y académicas; falta de programas de reposición de medidores y de control de pérdidas por fugas y control de descargas en cumplimiento de la normatividad.

Coordinación insuficiente entre las diversas instancias integrantes del sector hídrico de los tres niveles de gobierno.

En Mexicali y San Felipe, a falta de planeación a largo plazo, las acciones relativas a inversión en infraestructura, ampliación de los servicios, etc. se ejecutan a criterio de quien es responsable del cumplimiento durante la administración, lo que provoca falta de continuidad de los esfuerzos; marco jurídico no acorde a la actualidad; los programas de capacitación son insuficientes para que los nuevos empleados operativos se integren a sus actividades de la mejor manera; parte de la población no aprecia y dispendia el recurso agua, además de no llevar a cabo las mejores prácticas para su uso y aprovechamiento; por años la tarifa no ha sido suficiente para cubrir todas las necesidades del organismo operador; la cartera vencida es del orden de 913 millones de pesos, con un rezago en más de 160 mil cuentas; y la eficiencia comercial no es suficiente para mejorar sustancialmente las finanzas del organismo operador; y la eficiencia global requiere mejorar.

En Tecate no existe disponibilidad de derechos de agua; falta de actualización de capital humano en el desarrollo de sus aptitudes laborales; es necesario fortalecer el cuidado y la cultura del agua en la sociedad actual y las futuras generaciones, para concientizar en los ciudadanos un mejor uso de este recurso hídrico; y no existe una adecuada capacitación a los organismos para el detalle de su estructura tarifaria y costos de producción.

En Tijuana y Playas de Rosarito, planes y programas desactualizados; no se aplican eficientemente las acciones correspondientes a búsquedas de las mejores alternativas de financiamiento, conjugando disponibilidades de recursos estatales y federales con las fuentes de financiamiento internacionales; normatividad jurídica y técnica obsoleta; consumo excesivo de la población, desconocimiento del desabasto de agua en la región y limitadas fuentes de abastecimiento; las tarifas actuales que se cobran por consumo de agua, no cubren las necesidades del organismo, lo que ha ocasionado un déficit financiero; padrones de cartera vencida muy elevados; eficiencias en retroceso; la prestación y atención de los servicios solicitados por los usuarios reflejan una falta de cultura de atención ciudadana y de calidad, de acuerdo a lo establecido como norma en los plazos de atención.



Desarrollo Económico y Sostenible

Actividades Económicas

Por su posición estratégica como región binacional y su mano de obra calificada, Baja California es líder en desarrollo de cadenas de suministro; en la actualidad, existen grandes oportunidades para aprovechar las ventajas que se tienen frente a otros estados, inclusive, con otros países.

El impulso económico de la Entidad promueve para la población el acceso a servicios de salud de calidad, educación, actividades culturales y deportivas, además de propiciar un ambiente de paz y seguridad, así como la igualdad entre mujeres y hombres.

Es indispensable contar con una visión de desarrollo en corto, mediano y largo plazo, en el que se priorice la protección ambiental y el uso responsable de los recursos. En el que el uso de fuentes de energía sustentable sea una realidad, en el que haya suficiente disponibilidad y acceso a recursos naturales para los habitantes del Estado.

El desarrollo económico en Baja California deberá ser sostenible, con un enfoque social, que favorezca la reducción de las brechas de la desigualdad, que, además, evite ocasionar afectaciones al ambiente haciendo uso responsable de los recursos.

De esta manera la competitividad del Estado se verá mejorada. Se potenciarán sus vocaciones económicas, con un ecosistema atractivo para las inversiones, con certeza jurídica y facilidades administrativas,

fomentando el desarrollo económico regional, tanto interno como transfronterizo.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)² del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19) afectó la economía de Baja California. Si comparamos el segundo trimestre de 2020 con el mismo periodo de 2019, la Entidad registró una reducción del -18.6% en su actividad económica. Si se hace una comparación adicional del primer semestre de 2020 con el mismo periodo de 2019, se observa un decrecimiento de la actividad económica de -9.7% (Gráfica 26).

En esta dinámica, el sector más afectado fue el secundario o industrial; sin embargo, tuvo una pronta recuperación del empleo y la producción en 2021.

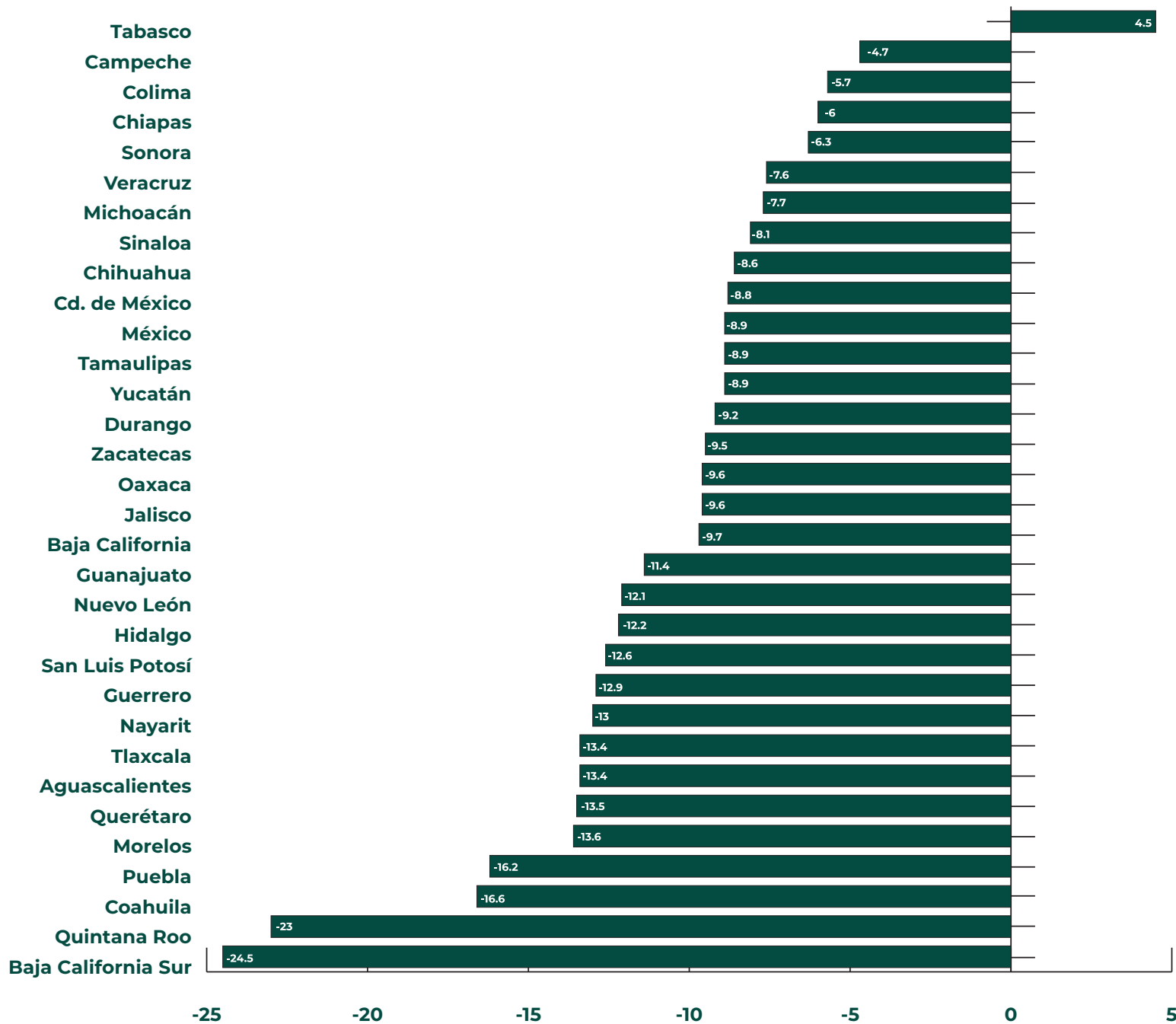
“Nosotros como gobernantes, siempre vemos mucho más allá de la inversión per sé en materia económica que pueda llegar al Estado pensamos en el beneficio y el impacto social que esto traerá para nuestras ciudades”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Governadora del Estado de Baja California
Centro de Distribución Walmart,
8 de diciembre de 2021.



Gráfica 26:
Variaciones del ITAEE por entidad federativa: 1S 2020 – 1S 2019.



Fuente: INEGI.

Los retos económicos de Baja California contenidos en esta sección, son materia para plantear una estrategia de desarrollo económico renovada; ejecutada mediante la coordinación de diversas instancias de gobierno, la iniciativa privada y el sector social. Sólo así se pueden construir y fortalecer capacidades perdurables.

La propuesta en este diagnóstico parte de seis componentes de política que se traducirán en beneficios sostenibles y oportunidades concretas para la sociedad. Los seis componentes son:

- Transitar hacia actividades económicas de mayor valor agregado.
- Generar espacios y oportunidades diversas de alto valor para la participación de la sociedad en la economía.
- Generar un ambiente de negocio que permita una mejor competitividad empresarial.
- Impulsar de manera equitativa el desarrollo de las regiones y municipios del Estado.
- Dar sentido de sostenibilidad al desarrollo económico del Estado.
- Aprovechar las tendencias y avances tecnológicos para el beneficio local.

Cada uno de estos componentes atiende de manera directa alguna de las 10 problemáticas de Baja California como se detalla a continuación.

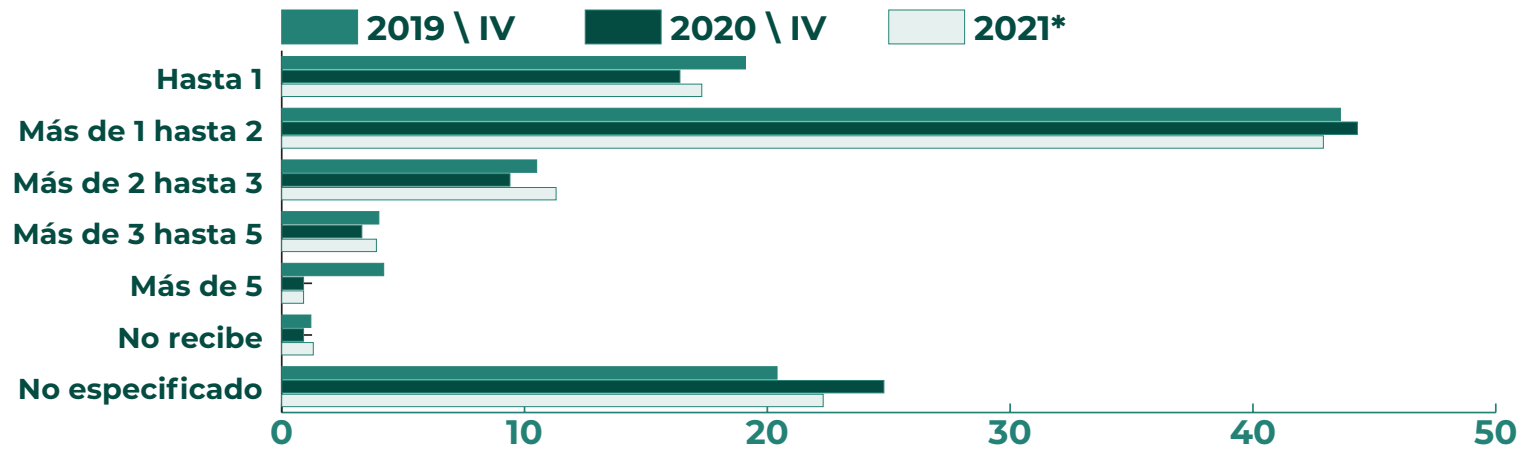
Las 10 problemáticas económicas en Baja California

La primera, se refiere a la reducción de los ingresos y del poder adquisitivo. La economía de Baja California ha mostrado diversos signos de bajo crecimiento.

Entre 2000 y 2019 tuvo una tasa promedio anual de crecimiento de 1.3%, mientras que la tasa promedio nacional fue de 1.9% (INEGI, 2019). También hubo una pérdida de competitividad, en 2021 el Estado bajó dos posiciones en el Índice de Competitividad Estatal (ICE), aunque haya subido seis posiciones en el subíndice de «economía estable» (Instituto Mexicano de la Competitividad [IMCO], 2021)², y un empobrecimiento de los ingresos de los trabajadores: entre 2019 y 2021 disminuyó la proporción de empleos con más de cinco salarios mínimos diarios (INEGI, 2021, Gráfica 1). Además, el ingreso per cápita se encuentra por debajo de lo esperado para el grado de participación de la industria en la economía local (para dimensionarlo, la industria representó el 50.3% de la actividad económica en 2018: Center for International Development [CID], Harvard, 2018). Esto ha disminuido la capacidad adquisitiva de los grupos de población con menores ingresos y acentuado la desigualdad: hay una caída en los ingresos mensuales reales que no se ha recuperado desde 2006 (CID, Harvard, 2018). También, con el aumento tanto de la inflación como de los empleos que pagan hasta tres salarios mínimos, se ha profundizado la pérdida de los niveles de ingreso en la población (Gráfica 27 y 28).



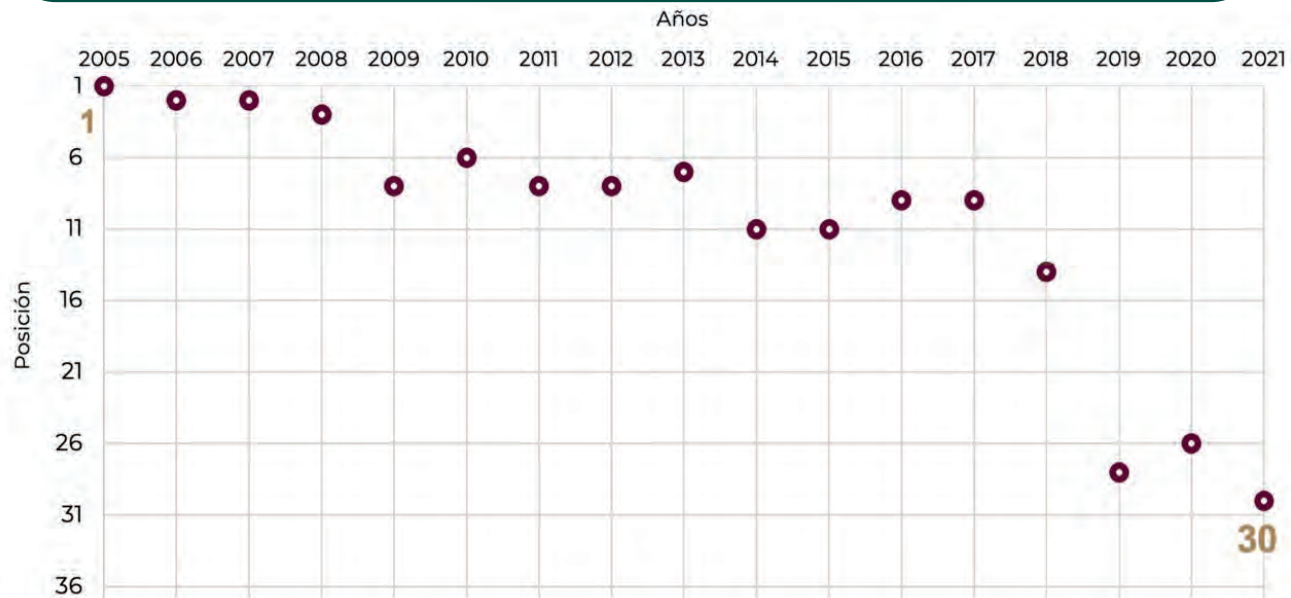
Gráfica 27: Porcentaje de la Población Ocupada en Baja California por Rango Salarial: 2019-2021.



Fuente: ¹El ITAEE es considerado un indicador que anticipa al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE). El desempeño económico sectorial se monitorea a través de este indicador, que estima el valor agregado bruto de un determinado sector económico deduciendo del valor bruto de la producción el consumo intermedio.

² Instituto Mexicano de la Competitividad. (2021). Economía estable. 2022, en: <https://imco.org.mx/>

Gráfica 28: Posición ordinal de Baja California respecto a otras entidades federativas según el porcentaje de población ocupada con más de 5 salarios mínimos: 2005-2021.



Fuente: Dirección de estadística con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2021. Se comparan los terceros trimestres de cada año.

Espacios y Oportunidades de Alto Valor

La segunda es con relación a la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) la cual generó condiciones adversas para la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). El 99.5% de las empresas en Baja California tienen menos de 250 empleados. Para septiembre del 2020, el momento más álgido de la

pandemia hasta ahora, se registró el cierre de 21 mil 493 MIPYMES y la creación de 10 mil 434 de dichas empresas (INEGI, 2019). Ello dejó un saldo negativo de -11 mil 059, con un impacto en la misma dirección en los ingresos y el empleo de los bajacalifornianos. Los efectos económicos de la pandemia y las restricciones sanitarias, aunados a una tendencia inflacionaria, hacen complejo el entorno para el desarrollo de nuevos negocios y el crecimiento y consolidación de los ya establecidos (Tabla 17).

Tabla 17:
Unidades económicas en Baja California (2013-2021) y comportamiento de nacimientos, muertes y variación de establecimientos en Baja California (mayo de 2019 a julio de 2021).

Año censal	Unidades económicas	Tasa de crecimiento
2018	105,215	9.7
2021*	125,980	19.7

Cobertura Geo	Sector	Tamaño	Nacimiento proporción 27 meses	Muertes población a 27 meses	Variación población a 27 meses	Nacimientos tasa mensual	Muerte de tasa mensual
			Todos	20.92 %	31.67 %	-10.75 %	0.71 %
	Todos	Micro	21.43 %	32.43 %	-11.0 %	0.72 %	1.44 %
		Pyme	12.70 %	19.40 %	-6.70 %	0.44 %	0.80 %
	Manufactura	Todos	17.44 %	28.26 %	-10.82 %	0.60 %	1.22 %
	Comercio	Todos	19.60 %	27.58 %	-7.99 %	0.66 %	1.19 %
	Servicios	Todos	22.84%	36.39 %	-13.55 %	0.76 %	1.66 %

Fuente: Dirección de Estadística con datos de Censos Económicos y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI 2021. El comportamiento de establecimientos viene del Estudio sobre la Demografía de los Negocios, INEGI 2021.

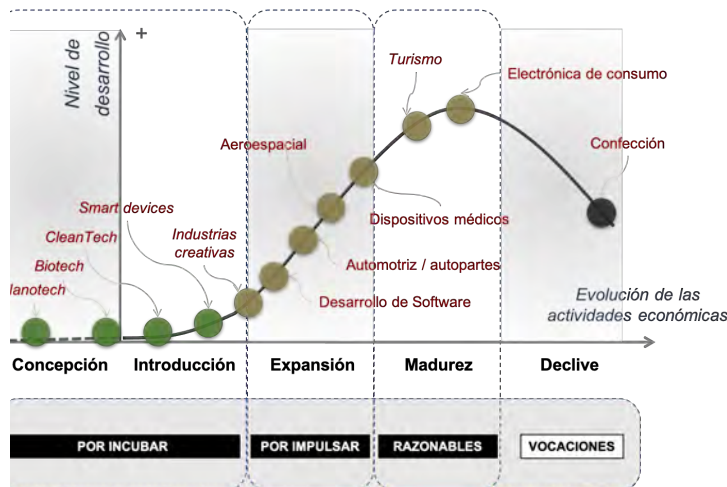


La tercera problemática está relacionada con las oportunidades no explotadas para el desarrollo de las industrias creativas. A pesar de que en Baja California hay talento creativo, así como empresas dedicadas a las artes, gastronomía, y producción de medios audiovisuales y fílmicos, además de otras actividades creativas, no existe un ecosistema que fomente el desarrollo de capacidades y negocios en el campo de las industrias creativas, la cual genere oportunidades de negocio basadas en la protección y aprovechamiento de la propiedad intelectual. Según la Unidad de Inteligencia Global de la Secretaría de Economía (SE), la producción de películas, los servicios de posproducción, la edición de música y

otros servicios relacionados con la industria fílmica y de video, son actividades estratégicas para la economía estatal (Secretaría de Economía, 2022).

El cuarto problema está relacionado con la vulnerabilidad de las exportaciones ante transiciones tecnológicas. A pesar de que Baja California es de las entidades con más exportaciones del país, ésta ha variado poco su matriz exportadora en los últimos años (CID, Harvard, 2018). Esto restringe su capacidad para mitigar los efectos de evolución tecnológica en industrias que son clave para el Estado. La lenta transición de las exportaciones a las nuevas tecnologías hace a la entidad más susceptible a contracciones económicas y de ocupación (Gráfica 29).

Gráfica 29: Para fines ilustrativos: ciclo de vida de las actividades económicas de Baja California (no exhaustivo, revisión 2018).



Fuente: Política de Desarrollo Empresarial (PDE) 2021-2040.

“Baja California es una entidad federativa en donde se respeta el derecho, la certeza jurídica de sus inversionistas, está garantizada en nuestro Estado. Seguiremos generando empleos, seguiremos mejorando las condiciones de vida, de los habitantes de nuestro Estado. Es una de mis principales motivaciones para estar el día de hoy aquí como Gobernadora”.



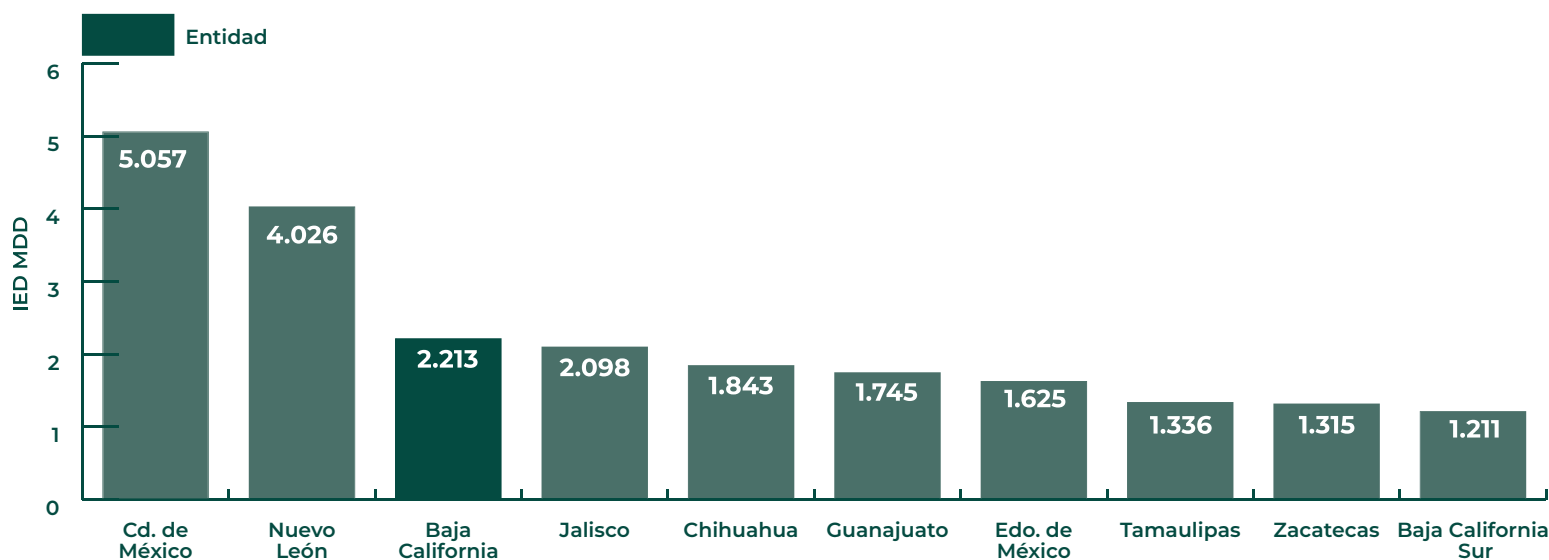
Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Inicio de Proyecto Mohawk SPC,
8 de diciembre de 2021.

La quinta es con relación a las oportunidades para mejorar la reinversión y atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores estratégicos. De 1999 al tercer trimestre de 2021, la IED acumulada en Baja California representa el 4.8% del total acumulado en el país, lo que la convierte en la sexta Entidad con más inversión extranjera del país (SE, 2021).

Entre 2004 y 2019, el valor promedio anual de los flujos de IED fue de un mil 296.5 millones de dólares. El 98.4% de la inversión se realizó entre las cuentas de las compañías, es decir, por transacciones originadas por deudas entre las empresas instaladas en Baja California y su grupo corporativo establecido en el extranjero, lo que arroja una incógnita sobre la calidad de la inversión recibida. Además, sólo el 13.8% se destinó a nuevas inversiones y no hubo

reinversión de utilidades, lo que significa que todas las utilidades generadas en el periodo se distribuyeron como dividendos que salieron del país (Política de Desarrollo Empresarial, 2021-2040). En otras palabras, la mayoría de la IED no es para nuevas inversiones –entendidas como inversiones iniciales para establecerse en México vía gasto directo, aportación al capital social, transmisión de acciones o contraprestación de fideicomisos– ni tienen la forma de reinversión de los dividendos. Esto implica, entre otras cosas, que la mayor parte de lo que se invierte en el Estado no impacta tangiblemente las condiciones económicas y sociales de la región. No obstante, cabe mencionar que hay indicios de cambio: en 2020 las nuevas inversiones representaron el 11.2% y la reinversión de utilidades el 35.6% del total de la IED, en 2021 las nuevas inversiones representaron el 57.4% del total y la reinversión de utilidades el 15.3% (Gráfica 30).

Gráfica 30:
Inversión extranjera directa por entidad federativa: 2021.



Fuente: Dirección de estadística con datos de la Secretaría de Economía (2022).



Las principales actividades de destino de la IED durante 2020, el año de mayor impacto económico de la pandemia, fueron: fabricación de productos de plástico, automóviles y camiones, banca múltiple, instrumentos de medición, control, navegación y equipo médico electrónico, así como operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas.

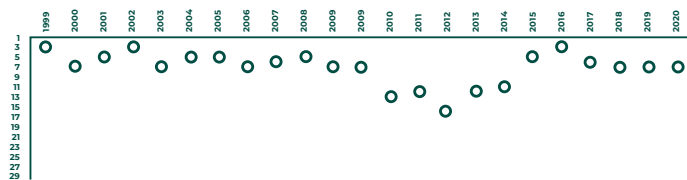
Estas cinco ramas de la actividad concentraron 36.4%. Su origen provino de Estados Unidos de América con 74.3%; Canadá, 8.9%; España, 8.6%; Corea, 8.3%, entre otros. Uno de los retos más relevantes es recuperar competitividad en la atracción de esta inversión, pues de acuerdo con información de la Secretaría de Economía, la captación de IED ha perdido posiciones a nivel nacional (Gráfica 31).

La seis, se refiere a los sectores con escasa evolución económica. De acuerdo con el comportamiento del ITAEE, hay sectores con lenta o nula evolución económica en el Estado, como el sector primario, la industria de la construcción y las industrias de energía eléctrica, agua y gas, que pueden entenderse como oportunidades perdidas o amenazas por el bajo valor agregado de sus operaciones (Gráfica 32).

El sector más resiliente a los vaivenes económicos ha sido la industria de la transformación, principal generador de empleos y de derrama económica, seguido por el comercio (Tabla 18).

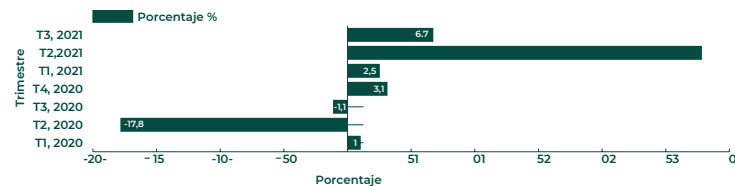
Estos distintos grados de maduración sectorial requieren atención especializada para salvaguardar el empleo y detonar nuevas oportunidades de desarrollo económico. Componente de política para atender la problemática: Impulsar de manera equitativa el desarrollo de las regiones y municipios del Estado.

Gráfica 31:
Posición de Baja California en la captación de IED durante el primer semestre: 1999- 2021.



Fuente: Secretaría de Economía, 2020.

Gráfica 32:
Crecimiento porcentual año con año del ITAEE en Baja California: 2020-2021 (desestacionalizado).



Fuente: Dirección de estadística con datos de Censos Económicos (INEGI, 2018).

Tabla 18: Composición sectorial de la economía de Baja California: 2018.

Municipio Estado	Concepto	Agricultura**	Minería	Construcción	Industrias manufactureras
Ensenada	Empleo	321*	17	127	1,360
	Establecimiento	5,640	ND	2,434	32,707
	Valor agregado*	1,131	ND	377	7,928
Mexicali	Empleo	51	14	206	2,320
	Establecimiento	1,430	619	7,664	91,953
	Valor agregado*	109	456	1,884	46,896
Playas de Rosarito	Empleo	7	ND	14	368
	Establecimiento	ND	ND	158	11,652
	Valor agregado*	ND	ND	60	1,834
Tecate	Empleo	ND	1	7	396
	Establecimiento	ND	ND	71	16,449
	Valor agregado*	Nd	ND	11	7,143
Tijuana	Empleo	11	3	302	3,670
	Establecimiento	78	ND	10,513	270,055
	Valor agregado*	8	ND	2,876	85,527
Baja California	Empleo	7,230	913	20,840	422,816
	Establecimiento	7,230	35	656	8,114
	Valor agregado*	7,230	532	5,208	149,327
	Empleo	0.7%	0.1%	2.0%	40.9%
	Establecimiento	0.4%	0.0%	0.6%	7.7%
	Valor agregado*	0.4%	0.2%	1.8%	50.3%

Fuente: Dirección de estadística con datos de Censos Económicos (INEGI, 2018).

* Valor agregado bruto censal en millones de pesos.

** Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

*** Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.



Sector Subsector	Sector Subsector						Total
	Comercio	Educación	Salud	Energía eléctrica y gas	comunicaciones y transporte	Servicio	
	7,688	258	1,058	2	187	7,317	18,335
	34,287	3,864	4,116	ND	3,930	32,082	121,831
	11,781	430	325	ND	1,026	4,672	29,791
	11,470	392	2,085	6	252	12,504	29,280
	65,722	7,310	9,467	1,482	12,410	70,029	268,086
	22,474	1,163	1,104	188	2,580	13,040	89,895
	1,613	63	195	ND	15	1,764	4,039
	6,549	673	822	ND	188	8,367	28,778
	5,737	73	67	ND	85	1,752	9,694
	1,337	43	183	1	39	1,214	3,221
	5,884	460	777	ND	777	6,802	31,421
	1,250	39	73	ND	203	1,359	10,141
	21,344	888	3,555	1	575	19,991	50,340
	113,347	14,951	17,179	ND	16,808	139,092	584,216
	33,357	2,022	2,356	ND	3,058	25,468	157,635
	225,789	27,258	32,361	ND	34,113	258,629	1,034,332
	43,452	1,644	7,076	10	1,048	42,790	105,215
	74,599	3,728	3,924	ND	6,952	48,430	297,155
	21.8%	2.6%	3.1%	***	3.3%	25.0%	
	41.3%	1.6%	6.7%	0.0%	1.0%	40.7%	
	25.1%	1.3%	1.3%	***	2.3%	16.3%	

ND: No disponible.

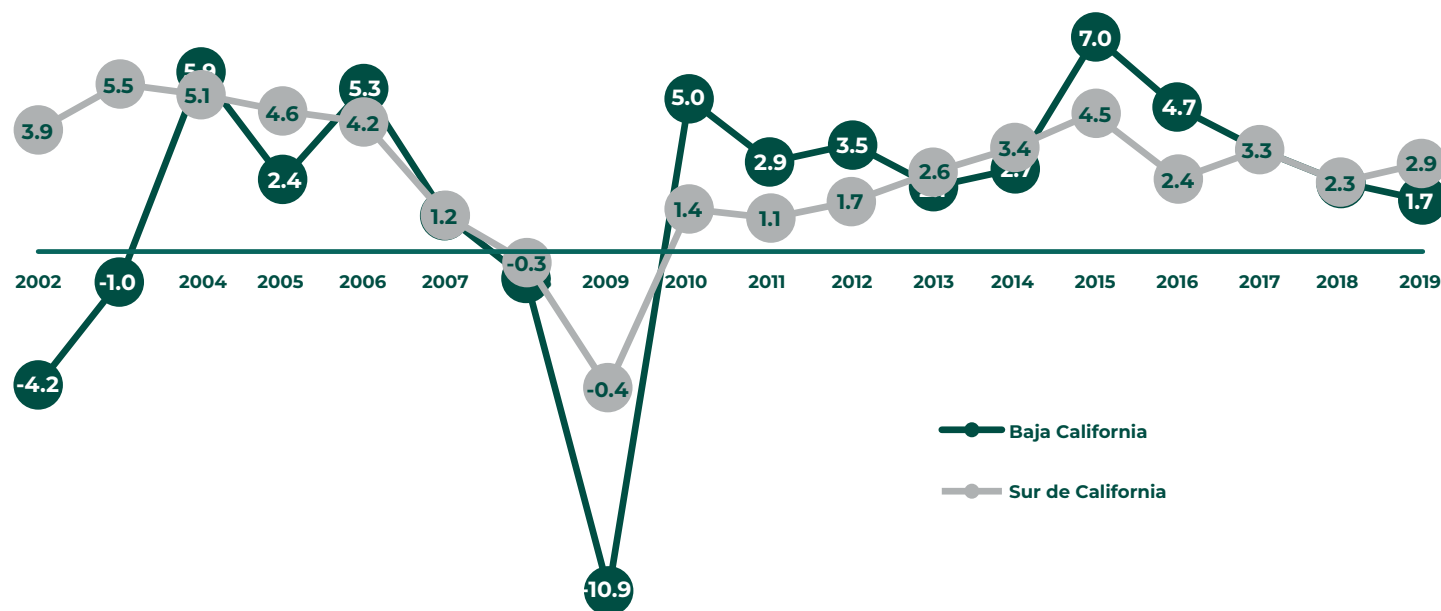
INEGI omitió los datos absolutos de las variables económicas con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027

La séptima problemática, está relacionada con la alta sensibilidad al desempeño económico del Estado de California de EE.UU. y oportunidades binacionales desaprovechadas. Aunque hay una correlación positiva entre las tendencias de crecimiento de Baja California y California, el Estado es más sensible al ciclo económico de EE. UU. que cualquier otro Estado fronterizo (CID, Harvard, 2018, Gráfica 33).

Dada la ausencia de instrumentos contracíclicos, la entidad se hace altamente vulnerable a choques externos, como las crisis económicas, inmobiliarias o sanitarias. Existe, además, oportunidades no aprovechadas en la relación binacional, como el nodo de desarrollo tecnológico de Silicon Valley, la proveeduría a la industria fílmica en Hollywood, el acceso a los mercados globales y el propio mercado interno de bienes y servicios especializados de California y los Estados Unidos de América.

Gráfica 33:
Tasas de crecimiento real de los condados del sur de California y Baja California (%).



Fuente: Diagnóstico económico de Baja California, 2021, en la Política de Desarrollo Empresarial 2021-2040, con datos del INEGI (2021) y U.S. Bureau of Economic Analysis (BEA) 2021.

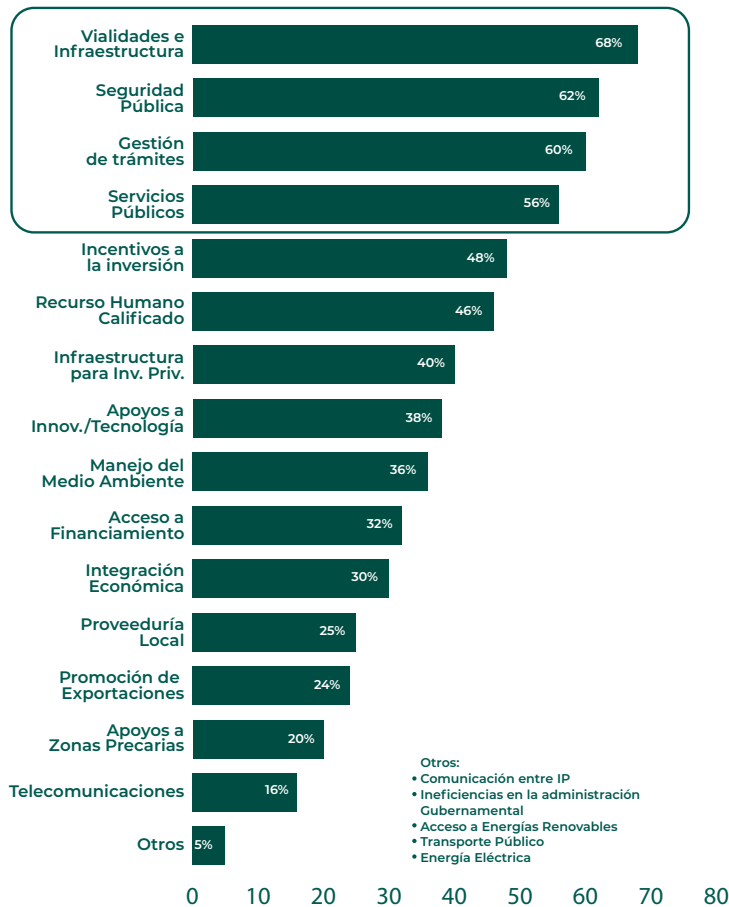


Sostenibilidad al Desarrollo Económico

La octava es con relación a los bajos niveles de factores complementarios a la producción. La economía del Estado sólo se puede desarrollar si, además de incrementar la producción, invierte en capital humano e infraestructura de bienes públicos y mejora el acceso al financiamiento (Gráfica 34). Hay un déficit de capital humano especializado para atraer industrias con mayor tecnificación y valor agregado: no estamos evolucionando hacia habilidades de empleo más calificado. En términos de infraestructura, hay amplias oportunidades para incrementar las capacidades de comunicaciones y transportes locales, transfronterizas y marítimas. Además, los problemas en el mercado de crédito acotan la liquidez de las empresas, principalmente de las MIPYMES y de las empresas en el sector primario, lo que las hace más.

La novena se refiere a las condiciones desfavorables para la innovación en los sectores económicos. Baja California tiene 0.7 centros de investigación y 1.5 patentes por cada 100 mil habitantes, lo que la coloca entre las entidades con menor desarrollo en la innovación de los sectores económicos (IMCO, 2021). Hay, además, una lenta, y excesiva regulación y tramitología en los Gobiernos Estatal y municipales, que retrasa el desarrollo de actividades productivas y desestimula la inversión. En términos de la generación de valor, existen retos a ser abordados en las cadenas productivas, esto se debe a que, más que desarrollar muchos productos sofisticados, desarrolla algunos procesos productivos asociados a productos sofisticados (ejemplo ensamblaje, maquinado, etc.; CID, Harvard, 2018). Ello también incide sobre la productividad total de los factores (tuvo una tasa negativa de -1.3% en 2021; IMCO, 2021), lo que disminuye los salarios reales. Además, con relación al tema de ciencia e innovación tecnológica, está demostrado que los avances tecnológicos han sido la fuerza motriz clave para un crecimiento económico a través del crecimiento en la productividad y la mejora en las oportunidades de empleo. De lo anterior, se plantea la relevancia para el gobierno de Baja California de crear un ambiente de confianza y de certeza jurídica en el que las actividades económica y empresarial se desarrollen favorablemente.

Gráfica 34:
Factores de alta importancia para el crecimiento y desarrollo de las empresas del sector secundario: 2021.



Fuente: Consulta empresarial para la conformación de la Política de Desarrollo Empresarial 2021-2040 de Baja California. Se muestra el sector secundario por ser el de mayor peso en la economía del Estado.

Por último, la décima es con relación a la desigualdad salarial y aumento de la pobreza. Baja California es de los estados con mayor desigualdad salarial; en efecto, en 2021 fue el tercer Estado con mayor desigualdad, medida como el cociente entre personas que ganan hasta dos salarios mínimos y las personas que ganan más (IMCO; 2021). Entre 2019 y 2021 se triplicaron las personas que ingresan menos de cinco salarios mínimos. La mayoría de éstas gana dos salarios mínimos diarios, es decir, del orden de 420 pesos mexicanos: se trata del 43% de los empleados (INEGI, 2021, Tabla 19).

Tabla 19: Variaciones del ITAEE por entidad federativa: 1S 2020 – 1S 2019.

Año	Trabajadores	Tasa de crecimiento anual	Tasa de crecimiento 2018 a 2021
2017	213,042	—	
2018	245,088	15.0	
2019	228,635	-6.7	
2020	206,271	-9.8	
2021	197,039	-4.5	-19.6

Fuente: Dirección de estadística con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (2022).

“En nuestra política económica, esta justamente el de seguir apoyando las industrias creativas de nuestro Estado. Porque las industrias creativas son aquellas que ponen en el centro el talento de las personas”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Encuentro de vitivinicultores de B.C.,
5 de noviembre de 2021.

Esto incrementa el número de personas en estado de pobreza con ingresos. Entre 2018 y 2020 sucedieron dos efectos simultáneos: por un lado, aumentó la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (del 4% de la población a 5.2%); por otro, se redujo la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (del 32.4% de la población a 30.4%; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2021, Gráfica 35).

Destaca el aumento de dos carencias sociales: acceso a servicios básicos de vivienda y alimentación nutritiva, y la reducción de cuatro: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social y calidad de los espacios de vivienda (CONEVAL, 2021).

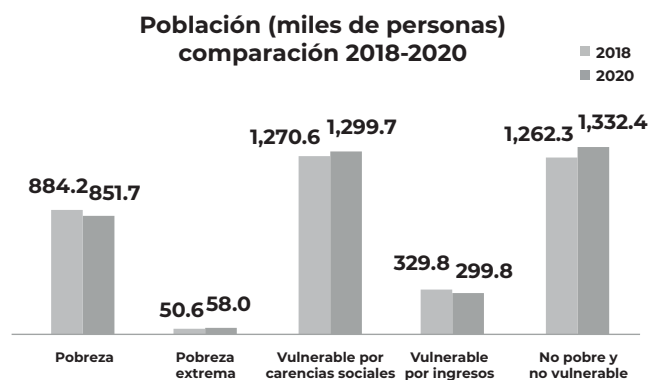
Finalmente, la competencia por los recursos fiscales para el financiamiento de proyectos entre los diferentes estados, invita a redoblar los esfuerzos para mejorar la estructuración y formulación de proyectos, ante un



crecimiento permanente de las necesidades y una reducción de los recursos disponibles. En los últimos dos años, Baja California ha destinado entre 1.83% y 2.31% del total de su presupuesto de egresos para inversión pública, en comparación con el 4.1% y 4.5%, que fue el promedio nacional. Un programa o proyecto de inversión nace a partir del análisis de brechas, la identificación de necesidades y la conceptualización, el cual va madurando por medio de estudios y diferentes niveles de investigaciones (perfil y pre-factibilidad) mediante los cuales se determina su rentabilidad socioeconómica. De aquí que sea crucial que los programas permanezcan hasta que alcancen su maduración.

Por otra parte, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios que lo integran no cumple con la realidad jurídica ni con el funcionamiento de la entidad, al no estar armonizada con la Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de mayo de 2018. Por ello, se requiere de una actualización acorde con las necesidades actuales aplicables en la materia. La publicación cabal y puntual de la Ley permitirá promover en forma más coordinada la política de mejora regulatoria en el orden estatal y municipal, en aras de simplificar regulaciones, trámites y servicios, para generar beneficios a las instituciones, empresas y a los habitantes del Estado.

Gráfica 35:
Clasificación de la población de Baja California según nivel de pobreza: 2018-2020.



Fuente: CONEVAL (2020).



Logística y transporte de mercancía.



Impulso a los centros históricos, culturales y turísticos de la Entidad.

Turismo como Pilar del Desarrollo

A nivel mundial, el turismo atraviesa un período de crisis derivado de la suspensión de los viajes, el confinamiento y el distanciamiento social que se originó en 2020 como parte de las acciones para hacer frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), sin embargo, paulatinamente y con los avances en los procesos de vacunación y la correcta implementación de protocolos de salud se ha ido mejorando el panorama turístico y se observan destellos de recuperación. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en el orden mundial en el año de 2020 disminuyó en 73% la llegada de turistas internacionales respecto al 2019, para el caso de 2021 se registró una disminución del 71% en este mismo concepto en comparación con el 2019.

En México, se registró en 2020 que el arribo de turistas internacionales disminuyó en 46%, cifra que, para el mismo mes correspondiente del 2021 decreció en un 29%, ambos en comparación con los 45 millones de turistas recibidos en el 2019.

Baja California, durante este momento de convulsión a nivel mundial, no fue la excepción, se registraron las cifras más bajas en los últimos 10 años, de los principales indicadores que miden el comportamiento del sector en el Estado (Secretaría de Turismo Estatal-SECTURE 2022). Como ejemplo, la ocupación hotelera en 2020 se contrajo en 24 puntos porcentuales con respecto al 2019, del mismo modo, el cierre 2021 con una ocupación del 48% sigue registrando un decremento de 5% puntos porcentuales en comparación con el 2019, cuando se registró un 52% en ocupación.

Bajo este contexto, se tiene la oportunidad de impulsar políticas públicas para el Estado que permitan generar acciones transversales con los tres órdenes de gobierno, los diversos prestadores de servicios turísticos y la sociedad civil para configurar un horizonte robusto, con potencial de crecimiento, que fortalezca al sector en beneficio de las comunidades receptoras.



Lo anterior, de la mano de las vocaciones turísticas competitivas, como salud y bienestar, gastronomía, enoturismo, cerveza artesanal y de negocios, desarrollando también aquellas de gran potencial para el Estado como náutico y cruceros, inmobiliario, aventura y naturaleza, reuniones y convenciones, romance, deportivo y entretenimiento que en consecuencia nos consoliden como uno de los mejores destinos nacionales para disfrutar de estas actividades.

En este sentido, el sector turístico del Estado tiene un importante potencial como motor de desarrollo, aportando tan solo en 2019 el 3.4% al PIB Turístico Nacional sumando 51 mil 364 millones de pesos mexicanos, posicionándose en el noveno puesto con mayor aportación en México y el segundo entre los estados de la frontera norte.

Es importante señalar que la localización geográfica del Estado dada su cercanía con los Estados Unidos de América, uno de los principales emisores de turistas a nivel mundial, brinda una ventaja competitiva respecto a otros destinos de la República Mexicana, ya que anualmente se recibe cerca de 15 millones 800 mil visitantes internacionales de los cuales el 84% ingresan al país vía terrestre, proviniendo principalmente de los estados de California, Nevada y Arizona.

El desarrollo turístico es prioritario en la presente gestión pública, por lo que se fortalecerá la infraestructura necesaria para incentivar la movilidad, el goce y la recreación de los visitantes en los principales destinos del Estado, mediante la atracción de mayores inversiones y capitales nacionales e internacionales, con el objetivo de atender las principales necesidades de oferta complementaria de acuerdo a las vocaciones turísticas, como lo son: hotelería, restaurantes, cruceros, resorts, foros de entretenimiento, establecimientos relacionados a la salud y bienestar, campos de golf, transporte, centros comerciales, viñedos, centros de recreación, balnearios, entre otros.

Por otra parte, la movilidad de vehículos y visitantes por los principales tramos carreteros del Estado, registraron al cierre de 2021 un aforo de 32.7 millones de vehículos, (CAPUFE, 2021). Baja California es un destino carretero no solo para el mercado extranjero del sur de Estados Unidos de América sino también para visitantes interestatales y nacionales que contabilizan aproximadamente dos millones 700 mil y ocho millones 600 mil personas respectivamente, sumando en conjunto con los visitantes extranjeros alrededor de 27 millones de personas que visitan la Entidad anualmente, siendo los principales motivos de visita la gastronomía, compras, salud, entretenimiento, actividades de negocios, sol y playa (Tabla 20).

Tabla 20:
Motivo de viaje para visitar Baja California y visitantes por motivo de viaje 2021.

Motivo de Visita	Trabajadores
Gastronómico	8,766,839
Compras	3,561,529
Negocios	2,465,674
Entretenimiento y vida nocturna	2,739,637
Médico	2,739,637
Sol y Playa	2,465,674
Deportivo	1,095,855
Otros	4,109,456

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Baja California, 2022
Nota: Estimación con base en el perfil del visitante, 2017.

Respecto, a la llegada de visitantes vía aérea, los principales aeropuertos del Estado registraron seis millones nueve mil pasajeros al cierre de 2020, es decir, 31% menos con relación al 2019, en el cual sumaron 10 millones 100 mil. En cuanto al ingreso de visitas vía terrestre a través de los puertos fronterizos del Estado, en 2020 se registró un decremento de 39% respecto al 2019 que contabilizó 79 millones de cruces; para el 2021, los cruces fronterizos se mantuvieron a la baja totalizando 55 millones de personas, representando un 30% menos a lo registrado en el 2019. Simultáneamente, los cruces fronterizos a través del puente Cross Border Xpress (CBX) se contrajeron en 39% durante el 2020 en comparación con 2019; asimismo durante el 2021 alcanzaron 2 millones 700 mil usuarios, reflejando un decremento de 5% en comparación con 2019.

Con relación a los visitantes recibidos vía marítima, la industria de cruceros fue una de las más afectadas por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID 19), ocasionando una disminución del 80% en arribo de cruceros y 86% en pasajeros respecto a 2019, registrando tan solo 64 cruceros con 134 mil 647 pasajeros al cierre de 2020. Asimismo, durante 2021 se contabilizaron sólo 103 arribos de cruceros representando una disminución del 61% en comparación con el 2019. En cuanto al número de pasajeros, durante el 2021 se registró un decremento de 86% en el número cruceristas en comparación del 2019. (ASIPONA, 2022).

Con este preámbulo, el sector turístico en el Estado presenta un gran desafío debido a la creciente exigencia de los visitantes, las altas necesidades en cuanto a protocolos de bioseguridad, la expectativa de excelencia en los productos y servicios y los constantes cambios en las preferencias y necesidades de los visitantes derivados de la “nueva normalidad”.

Es aquí donde la presente administración, tendrá como reto principal la reactivación del sector turístico, a través de estrategias con un enfoque de derecho, accesibilidad, sostenibilidad, equidad de género e inclusión, para atender las áreas de oportunidad en los diversos segmentos que componen a la oferta turística del Estado.

El turismo de salud y bienestar, segmento turístico de gran potencial que tan solo durante el 2019 recibió el 10% del total de visitantes al Estado, es decir, dos millones 800 mil pacientes generando una derrama económica aproximada de un mil 700 millones de dólares, requiere la atención de importantes temas para lograr su consolidación como líder nacional en el segmento: la escasa sinergia entre los actores que inciden en el sector, la percepción de inseguridad, deficientes esfuerzos de promoción, la falta de procedimientos de recopilación de información estadística para la toma de decisiones, así como la carencia de estandarizaciones en materia de regulación y certificación.

La gastronomía en Baja California, considerada como la principal motivación de visita a nuestro Estado, contabiliza cerca de ocho millones 700 mil visitantes generando un impacto económico en dos mil 585 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas, 150 casas vinícolas y 195 cervecerías artesanales (SECTURE 2021). No obstante, se observa un rezago en cuanto a la inclusión de las cocinas rurales, la integración de las cocineras tradicionales de comunidades indígenas y costeras, así como en la adaptación de los productos gastronómicos existentes de acuerdo con las condiciones de la crisis sanitaria y a los cambios y exigencias en las tendencias de consumo.

Otro de los retos en materia de turismo y que requiere especial interés derivado del derecho universal al ocio y la recreación, es el impulso al turismo socialmente responsable y sostenible. A nivel mundial, 70 millones de viajeros se encuentran dentro de la categoría de turismo social (OMT, 2018). En México, el 20.4% de la población realiza turismo, es decir, 25 millones de viajeros, de los cuales 13 millones 300 mil son considerados como turismo social (Anáhuac, 2019).

En nuestro Estado existe un desafío grande con relación a la inclusión de los grupos vulnerables en actividades de turismo como jóvenes estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad y estratos de la población con ingresos económicos bajos, lo que ha ocasionado que no puedan acceder a los beneficios que otorga el tiempo libre, la recreación y el turismo.



Con el propósito de promover una oferta que incluya a las comunidades nativas y rurales de Baja California, en donde se destaque su valor histórico, natural y cultural, se han establecido estrategias de alto impacto en la dinámica turística actual, a través de acciones para favorecer el turismo rural, contribuyendo a la inclusión, sostenibilidad y resiliencia para el reparto de los beneficios dentro de las mismas.

En Baja California el turismo de reuniones, ha demostrado ser un segmento de mercado con gran potencial y se ha convertido en gran motor del desarrollo de los destinos. El Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, posiciona a la Entidad como una importante opción para la realización de congresos, talleres y exposiciones a nivel nacional, se estima que durante 2020 registró cerca de 28 mil visitas (Baja Center 2020). Asimismo, el desarrollo de eventos en el Estado, promoverá oportunidades para el resto de las actividades productivas, principalmente comercio y servicios que permite fortalecer la economía en Baja California. La presente administración considera el turismo de reuniones como un detonador de oportunidades que posicionan a la entidad como candidata para albergar grandes eventos nacionales e internacionales.

Por otro lado, la diversidad de actividades turísticas vinculadas con la naturaleza en la Entidad va desde el turismo recreativo y de aventura hasta los destinos de playa, el deportivo y el ecoturismo. El turismo de naturaleza representa un mercado de 2.3 billones de dólares a nivel mundial, que creció a tasas de 65% en los últimos cinco años de acuerdo con la Universidad George Washington y la Adventure Travel Trade Association, 2019.

En México, durante 2019, de acuerdo con la Secretaría de Turismo Federal, uno de cada cuatro turistas prefirió actividades relacionadas con la naturaleza. Sin embargo, en Baja California el turismo de naturaleza sólo representa un 5.6 % del consumo turístico estatal, es decir 6 mil 500

millones de pesos mexicanos (SECTURE, 2019). Ello debido a la carencia de una oferta competitiva que atienda las expectativas del turista que práctica estas actividades, así como la creación de productos que integren los recursos naturales y culturales dotándolos de servicios e instalaciones de calidad. Este segmento muestra importantes áreas de oportunidad para posicionarse como uno de los principales sectores turísticos en Baja California.

Resultado de la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), otro de los desafíos para el desarrollo turístico del Estado es la revitalización de las empresas relacionadas con la industria, así como elevar su competitividad y profesionalización, con la finalidad de generar una mayor satisfacción de los visitantes. Para ello, se implementarán estrategias innovadoras en materia de capacitación de los prestadores de servicios turísticos y generarán incentivos para incrementar su capacidad de adaptabilidad a la nueva normalidad y agilizar el periodo de recuperación de la confianza de los visitantes de la mano con campañas permanentes de facilitación, asistencia y seguridad al visitante.

La presente administración, trabajará en lograr un mayor posicionamiento para Baja California como destino turístico de clase mundial. Lo anterior, a través de estrategias creativas de promoción, difusión y relaciones públicas que fortalezcan y posicionen la imagen del Estado a nivel nacional e internacional, incrementando el número de visitantes y su gasto promedio, generando mayores empleos y bienestar social.

En resumen, el reto para el sector turístico será convertirse en un pilar del desarrollo económico justo y equilibrado en congruencia con las necesidades reales del sector y para ello un eje importante en el trabajo transversal y concurrente con federación y municipio, así como en otras dependencias estatales, sector privado, social y académico.

Medio Ambiente

Por otra parte, el tema ambiental y la lucha contra los efectos del cambio climático actualmente forma parte de la agenda política nacional, estatal y municipal. La preocupación por la protección del ambiente y sus recursos naturales sigue abriendo espacios de análisis, no sólo en el ámbito académico, sino también en el gubernamental, atrayendo además la participación de la sociedad civil organizada y teniendo una mejor conciencia sobre la preservación y sustentabilidad del medio ambiente.

La contaminación atmosférica es un problema binacional compartido entre la frontera de California-Baja California; el deterioro de la calidad del aire en las ciudades del Estado está asociado principalmente a las emisiones generadas por el parque vehicular de la zona metropolitana Tijuana y Mexicali, Ensenada y sus zonas rurales.

Los principales contaminantes emitidos por los motores de combustión interna son: monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), hidrocarburos (HC), óxidos de azufre (SOx), partículas de carbón y metales pesados como el plomo (cuando la gasolina contiene aditivos a base de compuestos de este metal). Además, el sector industrial genera contaminantes como: compuestos orgánicos volátiles (COV), NOx y CO provenientes de la fabricación de productos metálicos y no metálicos, fabricación de muebles y de la industria alimentaria.

Dentro de los contaminantes que presentan efectos nocivos para la salud humana, se encuentran los contaminantes criterio—aquellos que se han identificado como perjudiciales para la salud humana: ozono (O₃), monóxido de carbono (CO), partículas menores o iguales a 10 micrómetros (PM₁₀), partículas menores o iguales a 2.5 micrómetros (PM_{2.5}), dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂) y plomo (Pb)—, y algunos contaminantes climáticos de vida corta que tienen efectos en el clima—metano (CH₄), carbono negro (BC, por sus siglas en inglés), ozono troposférico (O₃) y algunos hidrofluorocarbonos (HFC)—.

A esta contaminación o deterioro de la calidad del aire contribuyen otros factores, como el crecimiento poblacional, el incremento del parque vehicular y de establecimientos industriales, comerciales y de servicios.

Una fuente de partículas en zonas urbanas son los caminos no pavimentados y los terrenos baldíos o abandonados, que en el caso de los municipios de Mexicali, Ensenada y San Quintín tienen mayor impacto debido a las condiciones geográficas y climatológicas; a la actividad de extracción de materiales pétreos; así como a las escasas áreas verdes de la ciudad y lo amplio de las zonas rurales.

La actividad agrícola en los valles de Mexicali, Valle de Guadalupe, Maneadero y San Quintín, contribuyen a la dispersión de partículas al aplicar de forma aérea y local compuestos agroquímicos en los cultivos; al realizar las quemadas agrícolas para preparar los campos de cultivo; así como los polvos que generan los terrenos agrícolas abandonados. Así también, las partículas y olores desagradables generados por el ganado y sus desechos en las actividades de engorda y matanza, se suman a esta dispersión Programa de Ordenamiento Ecológico de Baja California, (POEBC).

Las distintas actividades productivas del puerto de Ensenada, como la industria cementera local, pesquera, astilleros de mantenimiento y pintado de barcos, son fuentes permanentes de contaminación a la atmósfera por emisiones de humo, polvo, compuestos orgánicos volátiles y olores desagradables.

En el municipio de Tecate, la industria cervecera, las ladrilleras, alfarerías y fábricas de muebles, generan importantes cantidades de humo con sus chimeneas.

La industria de jurisdicción estatal y federal que se estima en más de tres mil 200 establecimientos industriales operando en el Estado (principalmente en Tijuana), aportan un porcentaje considerable de emisiones.



Por otra parte, las actividades comerciales y de servicios que utilizan carbón vegetal o leña en sus procesos productivos, generan contaminación, principalmente por emisiones de humo (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, PEACC-BC).

En el Estado, la Red de Monitoreo de Calidad del Aire cuenta con 14 estaciones de las cuales 13 son estaciones completas y una es solamente para material particulado. Actualmente sólo están operando cinco estaciones de monitoreo en el Estado.

Las consecuencias en el deterioro de la calidad del aire afectan la salud de los bajacalifornianos, disminuyendo su capacidad pulmonar y agravando las enfermedades bronco-respiratorias, con repercusiones económicas importantes, al incrementarse los gastos médicos y reduciendo la productividad laboral; además está asociada a muertes prematuras y, de manera medular, aportan gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático. También dañan los cultivos, el suelo, bosques y cuerpos de agua. Esto en contradicción con el derecho de todo ciudadano a tener un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El agua es un recurso indispensable para el bienestar social, su importancia radica en constituirse como un elemento estratégico en el desarrollo de las diferentes actividades productivas. Sin embargo, en las zonas rurales y las cuencas de recarga, la extracción de agua de los acuíferos en volúmenes mayores a su capacidad de recarga natural, ha provocado un desequilibrio entre el abatimiento del nivel del acuífero y la presión subterránea del agua de mar, produciéndose la intrusión del agua de mar hacia los acuíferos, afectando la calidad de los mismos (Comisión Estatal del Agua, CEA).

Con relación al tema del suelo, la presión del desarrollo inmobiliario en la Entidad provocó que cientos de hectáreas de uso de suelo forestal o agrícola cambiaran a suelos con destino urbano o productivo, provocando presiones sobre los recursos naturales y convirtiéndose en factor para la pérdida de la flora y fauna, deteriorando los ecosistemas e incrementando la erosión del suelo y la desertificación.

La situación anterior se combina con la demanda de extracción de materiales pétreos, ya que dicha actividad provoca pérdida de vegetación por el desmonte y el desplazamiento de la fauna en las zonas donde se realiza, aunado a la alta emisión de partículas suspendidas que contaminan el suelo por la infiltración de aceite de la maquinaria y equipos utilizados, así como la pérdida de la capa protectora de las aguas subterráneas (manto freático).

La contaminación del suelo por residuos sólidos urbanos y Residuos de Manejo Especial (RME) en las zonas metropolitanas de Tijuana, Ensenada, Mexicali y su valle, se debe a la mala disposición, provocada por la limitada capacidad de los ayuntamientos para recolectar y disponer los residuos. Asimismo, la falta de infraestructura para la disposición de los RME ha generado tiraderos a cielo abierto en la periferia de las zonas urbanas y también ha propiciado entre los habitantes la práctica de quema a cielo abierto. La cantidad promedio de basura generada por habitante en el Estado es de 0.758 kilogramos por día (INEGI y Ayuntamientos).

La diversidad biológica y de ecosistemas en Baja California tiene una riqueza de especies y condiciones ecológicas que configuran el territorio. En las zonas desérticas y montañosas que cubren la mayor parte de la superficie estatal, y que en gran parte son Áreas Naturales Protegidas (ANP), es importante reconocer que hay al menos 15 tipos de vegetación relativamente bien conservados donde habitan cerca de tres mil especies de flora, de las cuales 700 son endémicas; es decir, que no se encuentran en ningún otro lado del mundo y 507 especies de fauna, de las cuales 25 son endémicas de Baja California y 23 son endémicas de México.

Las dunas y los matorrales costeros están seriamente amenazados, así como algunas especies de flora y fauna que se encuentran en peligro de extinción. Las causas de esta situación son la tala y el desmonte inmoderados a causa de cambios de uso de suelo y la extracción ilegal de especies endémicas para su comercialización, así como el sobrepastoreo por actividades ganaderas.

La fauna silvestre, además del valor ecológico, es útil tanto para las poblaciones silvestres como para la dispersión de semilla, la polinización y su riqueza como elemento estético del paisaje natural de Baja California se encuentra amenazada, debido a que muchas de estas

especies poseen importancia como recurso aprovechable, sin embargo, el aprovechamiento y el comercio ilegal así como la falta de manejo adecuado en las especies de vida silvestre, la actividad cinegética clandestina y la no planificada es quizá el factor de presión directa sobre su conservación.



Desarrollo sustentable en Baja California.



Pesca y Acuicultura

Las aguas costeras del Estado albergan especies marinas endémicas que se encuentran en peligro de extinción, las cuales están sometidas a la pesca incidental, como el caso de la totoaba y la vaquita marina. La tendencia del recurso a formar cardúmenes, incrementa la vulnerabilidad de ser capturados, dicha vulnerabilidad se amplía por la incursión clandestina de barcos de arrastre y del tendido de redes fijas en zonas de refugio o protección y reserva.

El fenómeno del cambio climático afecta a nuestro Estado debido a su ubicación y condiciones geográficas particulares. Para mitigar los impactos y adaptar a la Entidad, la sociedad necesita estar informada y entender las formas de cómo el fenómeno afecta la convivencia social, a fin de aprovechar las oportunidades que habrán de generarse en un primer momento.

De acuerdo con los escenarios locales del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California (PEACC-BC), el Estado es especialmente vulnerable, ya que la región experimentará una disminución de 10 a 20% en su precipitación total anual, mientras que la temperatura media anual aumentará entre 1.5 y 2.5 grados centígrados en los próximos 50 años, lo cual intensificaría el ciclo hidrológico y, posiblemente, algunos fenómenos como el niño/la niña, en caso de que no se apliquen medidas para mitigar sus efectos.

Por lo que compete al tema de pesca y acuicultura, de Baja California cuenta con más de 1,555 kilómetros de litorales. El Pacífico con una extensión de 880 kilómetros de litoral (57%) y el Golfo con 675 kilómetros (43%), únicamente en su parte continental, sin incluir sus 47 islas, las cuales representan 13.4% de las costas totales del país.

En Baja California se estima que más de 10 mil 707 personas se dedican a la pesca, acuicultura y maricultura (Cálculo con base en el Registro Nacional Pesquero y Acuícola, Conapesca, [RNPA] 2020). Entre pescadores, acuicultores, procesadores, transportadores, comercializadores se

estima que en el Estado más de 32 mil familias estén relacionadas con la cadena productiva de la pesca. Hay más de 150 empresas que se dedican a la pesca deportiva en ambos litorales del Estado, que en conjunto albergan a más de un mil 500 familias que dependen de esta actividad.

Actualmente se cuenta con un registro de dos mil 735 embarcaciones ribereñas, según datos de Conapesca, en cuya modernización la federación y el Estado han invertido recursos económicos para hacerlas más eficientes, mejorando sus artes de pesca, equipo de navegación, implementos de seguridad marítima para la conservación del producto y la sustitución de motores de dos tiempos por motores de cuatro tiempos para reducir el consumo de combustible y la contaminación del medio marino. Entre 2014 y 2019 se modernizó 43.5% de las embarcaciones menores, sin embargo, ésta es una tarea necesaria y permanente. En cuanto embarcaciones pesqueras mayores se tienen registradas 125, más 16 embarcaciones mayores registradas en la maricultura. En materia de ordenamiento de la actividad pesquera, se estima que en Baja California la mayoría de las especies ribereñas han alcanzado el máximo de explotación sustentable. Sin embargo, la pesca furtiva, la falta de certeza en la asignación de permisos y concesiones, así como el inadecuado manejo de los recursos, han sido factores que inhiben el aprovechamiento sostenible.

“Enseñar a cuidar el medio ambiente es enseñar a cuidar la vida. Las áreas verdes son indispensables para el equilibrio que debe de existir en cualquier ciudad, entre las áreas habitacionales y los espacios naturales”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Con el corazón por más parques,
 13 de diciembre de 2021.

De las 98 plantas de proceso de productos pesqueros y acuícolas que se tienen registradas en la entidad, así como la infraestructura instalada y los establecimientos de servicios para el sector, 86% se concentra en la región de Ensenada-El Sauzal, mientras que en las comunidades costeras ubicadas en la zona sur del Estado se concentra el 10% y el 4% restante de las plantas, servicios e infraestructura se localizan en San Felipe y en Tijuana.

De acuerdo con el Registro Nacional Pesquero y Acuícola (Conapesca, 2020), hay 617 permisionarios pesqueros entre industriales y ribereños, los cuales están conformados como personas físicas, morales o cooperativas y 200 empresas de comercialización.

Asimismo, el Estado ocupa el cuarto lugar nacional en cuanto al proceso de productos marinos, según datos del Anuario 2017 de Conapesca, ya que se industrializan 45% como materia prima para su congelación, enlatado y reducción y se obtienen sólo 27% de los productos que se capturan en el medio silvestre. En acuicultura no existen datos de industrialización importantes, lo que representa un área de oportunidad.

Uno de los principales factores de rezago para los pescadores y acuicultores es la falta de infraestructura adecuada para desempeñar sus actividades.

La pesca deportiva es una actividad con buenas expectativas, actualmente en Baja California se cuenta con una flota de alrededor de 160 embarcaciones de permisionarios al amparo de un permiso de turismo náutico en la modalidad de pesca deportiva otorgados por la Semar por conducto de la capitanía de puertos. La pesca deportiva genera más de 387 millones de pesos mexicanos anualmente derivado de gastos en renta de embarcaciones, servicio de hospedajes, restaurantes, consumo en tiendas de paso, entre otros giros comerciales. El 73% de aficionados que realizan esta actividad son provenientes del país vecino de EE.UU., en

específico del sur de California. Sólo en 2018 se colocaron en Baja California 29 mil 731 permisos.

Respecto a la situación del sector acuícola, actualmente se tienen registradas 162 unidades de producción acuícola (UPA) y 28 de maricultura ante Conapesca, de éstas, en 2020 únicamente tuvieron actividad alrededor de 70 UPA, de acuerdo con los avisos de cosecha de las empresas con los que se cuenta.

A pesar de que la acuicultura es una actividad económica en crecimiento, en Baja California se ha visto limitado su desarrollo por diversos factores, como lo son: la falta de certeza en la asignación de permisos y concesiones, el desabasto de insumos biológicos, así como, la falta de inversionistas y esquemas de financiamiento por ser considerada como una actividad de alto riesgo.

Para el año 2020 el valor de la producción acuícola fue de 766 millones 897 mil 084 pesos mexicanos, siendo las especies que representan mayor valor son: el atún aleta azul, la lobina rayada y el ostión. El volumen de la producción acuícola se estimó en 8,622 toneladas para este mismo año, siendo el atún la principal especie, con 4,138 toneladas, seguido por la producción de ostión con 1,513 toneladas y lobina rayada con 1,100 toneladas.

El potencial de crecimiento de la actividad acuícola en el Estado se centra en el cultivo de moluscos y peces. Recientemente se instaló la primera unidad de producción comercial de totoaba en el Golfo de California bajo el esquema de Unidad de Manejo Ambiental (UMAs). Mientras que la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) continúa con las acciones de repoblamiento de esta especie.

En Baja California se invierten aproximadamente cuatro millones de pesos para la operación del programa de Sanidad e Inocuidad Acuícola, donde la aportación está integrada por un 20% del Estado y 80% de la federación.



Como resultado de este esfuerzo conjunto, el Estado cuenta con 10 áreas clasificadas ante Cofepris para el cultivo de moluscos bivalvos. Sin embargo, el no contar con laboratorios certificados para la realización de los análisis de biotoxinas y metales pesados, implica un mayor tiempo de respuesta en los resultados.

En materia de inspección y vigilancia, cuenta con aproximadamente 45 especies acuícolas y/o de captura, entre las que destacan la langosta, el abulón, pepino de mar, camarón, erizo, caracol, almejas entre otros, los cuales tienen un alto valor comercial, además del empleo que las pesquerías importantes generan. Sin embargo, la pesca comercial se ha visto afectada por los efectos de la pesca furtiva y la comercialización ilegal de productos pesqueros. A estos problemas se ha sumado también la falta de concientización a través de pláticas y campañas de difusión a la mayoría de las comunidades pesqueras.

Derivado a esto se pretende fortalecer las acciones de prevención y vigilancia con recorridos terrestres, pláticas de prevención y campañas de difusión por los diferentes campos pesqueros a efecto de tener mayor presencia y disminuir la extracción de los recursos por pescadores ilegales.

El sector pesquero y acuícola de Baja California está integrado en su mayoría por MIPYMES, las cuales conforman un segmento importante de la economía estatal. Éstas tienen particularidades que en la mayoría de los casos dificulta el acceso a los créditos que ofrece la banca comercial, por lo que es necesario el desarrollo de estrategias de financiamiento en apoyo al sector.

Recientemente a través de créditos se ha apoyado aproximadamente a 38 empresas para capitalizarlas permitiendo consolidar proyectos de inversión, ampliación y equipamiento, acceso y diversificación de los mercados. Sin embargo, sólo ha sido posible atender a 5% de los pescadores y productores acuícolas. Motivo por el cual es necesario continuar implementando esquemas de financiamiento e incrementar la cobertura de estos programas.

En conclusión, para desarrollar la actividad pesquera y acuícola se requiere impulsar proyectos de desarrollo sustentable logrando una prosperidad económica sostenida en el tiempo, protegiendo los recursos pesqueros y acuícolas, donde se pueda proveer empleos para el sector y mejorar la calidad de vida de las personas involucradas en la actividad acuícola y pesquera.

“Queremos un campo transformador, innovador, con justicia social y apoyo. Queremos un campo productivo, con desarrollo tecnológico y visión internacional. Vamos a trabajar con las comunidades rurales del Estado para potenciarlo”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Discurso de Toma de protesta,
1 de noviembre de 2021.

Campo y desarrollo Rural

Con relación al campo y desarrollo rural, Baja California cuenta con una extensión territorial de 71, 446 kilómetros cuadrados, lo que representa 3.6% del territorio del país, que lo ubica en el duodécimo lugar nacional. De esta superficie 6.5% está dedicada a la agricultura; 37.2% a las actividades pecuarias, de las cuales 1.2% se realizan en praderas bajo riego y 36% de agostadero en pastos. De acuerdo con datos del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020), de la población de Baja California que asciende a tres millones 769 mil 020 habitantes, 45 mil 837 personas se ocupan en el ámbito agropecuario, de los cuales casi 75% son hombres. Asimismo, de la población total 6.33% radica en poblaciones rurales; es decir, localidades menores a dos mil 500 habitantes.

Al tercer trimestre de 2021, dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) que asciende a un millón 813 mil 625 personas, la población ocupada es de un millón 761 mil 401 personas (97%). De éstas, 45 mil 837 personas corresponden al sector primario (incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca), poco más de 51% recibe de uno a dos salarios; asimismo, 57% cuenta con primaria y secundaria completa, mientras que 19% con nivel medio y superior; igualmente, 69% tiene acceso a prestaciones laborales.

La Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria (SCSA) es la institución responsable de promover el desarrollo de la actividad agropecuaria y forestal en Baja California. La entidad se está transformando rápidamente en un centro de producción y procesamiento de alimentos de calidad certificada de clase mundial, que atiende los mercados nacional e internacional, aprovechando su posición geográfica, su disponibilidad de recursos naturales y la calidad de sus recursos humanos.

La baja rentabilidad en los cultivos, la escasa investigación y transferencia de tecnología es una de las causas que afectan la competitividad de los productores agrícolas y pecuarios. Para fortalecer la producción del sector agroalimentario de Baja California, es necesario el

determinar las causas que afectan la baja productividad y rentabilidad en los cultivos y aplicar tecnologías de vanguardia que fortalezcan una producción de calidad con rendimientos aceptables.

Promover la innovación es vital para incrementar la producción y la productividad, así como detener y revertir los procesos que afectan los suelos y, por lo tanto, a la productividad agrícola; tener disponibilidad de insumos pecuarios; contar con seguridad alimentaria; el bienestar de la población, particularmente la rural, y mejorar los ingresos, disminuir el impacto ambiental del sector agroalimentario; facilitar el acceso a nuevas tecnologías y adaptarse al cambio climático.

Estos componentes son esenciales para los productores (especialmente los pequeños y medianos) pues sin ellos difícilmente podrán adoptar mejores prácticas y tecnologías, asimismo, facilita la producción de alimentos sanos e inocuos.

La profesionalización y la capacitación es una de las encomiendas de este gobierno, además de la consolidación de una política agropecuaria con equidad de género y el desarrollo de tecnologías aplicadas al sector primario para continuar fortaleciendo al Estado como líder productor agroalimentario.

Anualmente, Baja California consume 76,000 toneladas de huevo para plato y 146,000 de carne de bovino, la calidad de estos productos es regulada a través del departamento de Certificación y Clasificación de Alimentos de la SCSA con el objetivo de asegurar que la población tenga acceso a alimentos de origen pecuario frescos y aptos para consumo.

En ese sentido, Baja California es el único estado a nivel nacional que clasifica huevo para plato. Por medio de la clasificación se otorga el grado de calidad y vigencia al huevo que se produce en las granjas locales y de introducción e importación de las entidades vecinas. Los grados de calidad se asignan con fundamento en aspectos como frescura, manejo y tamaño del producto,



estos pueden ser grado A y AA, siendo AA el idóneo y al cual se le concede un periodo de vigencia de hasta 18 días posteriores a la fecha de clasificación. Actualmente, 92% del huevo es consumido por los bajacalifornianos y es de calidad AA.

Por su parte, 84% de la carne de bovino que alimenta a la población estatal proviene de tres rastros Tipo Inspección Federal (TIF), ubicados en el municipio de Mexicali, y un rastro municipal de Ensenada, 16% restante es carne en cortes de introducción o importación distribuidos por 39 comercializadoras.

Los grados de calidad asignados a la carne son: Comercial y Buena, siendo este último otorgado a los productos que cumplen con los criterios organolépticos deseables, como composición y frescura, así como lineamientos sanitarios aplicables. En 2019, 91% de la carne fue clasificada como Buena.

El sector agropecuario de Baja California se ha mantenido estable a través del tiempo, ya que en 2015 el sector participó con 2.6% en la producción nacional, y en 2020 con 2.6%, lo que significa que la Entidad ha mantenido su competitividad respecto al resto de las entidades del país.

En 2020, el valor de la producción agropecuaria en términos reales fue del orden de los 31 mil 040 millones de pesos mexicanos, cifra que representa 2.6% del valor nacional agropecuario. De estos, 22 mil 038 millones de pesos mexicanos corresponden a la actividad agrícola y 9 mil 002 millones de pesos a la actividad pecuaria. La actividad agrícola representa 71% del valor agropecuario estatal, mientras que 29% corresponde a la actividad pecuaria. En la actividad agrícola destacan dos zonas o regiones, el Valle de Mexicali, con un valor de producción agrícola de 9 mil 532 millones de pesos mexicano y la zona costa con 12 mil 506 millones de pesos mexicanos.

Entre 2015 y 2020, el valor agropecuario estatal presenta un crecimiento de 13.4% con una tasa media anual de 2.2%. Es importante destacar que este crecimiento es menor al

crecimiento medio nacional en 0.3 puntos porcentuales, que fue de 2.5% en la entidad. La actividad agrícola en el periodo 2015-2020 presenta un incremento de 14.3%, mientras que la pecuaria 11.3% (SCSA, 2020).

Durante 2020, el municipio de Mexicali aportó 54% del valor agropecuario estatal, más de la mitad; le sigue el municipio de Ensenada con 41%, Tijuana 2%, Tecate 2% y Playas de Rosarito con 1% (SCSA, 2020).

La actividad agrícola destaca sobre la pecuaria en los municipios de Ensenada con 97.1% y Mexicali con 56.4%. En tanto, en los municipios de Tecate 95.1%, Tijuana 96.4% y Playas de Rosarito 83.4%, la actividad pecuaria emerge como la más importante del ámbito agropecuario; en estos municipios la actividad pecuaria ha cobrado relevancia en los últimos años (SCSA, 2020).

La superficie dedicada a las actividades agrícolas en el Estado fue de 176, 340 hectáreas, de las cuales 89% corresponden a riego y 11% a temporal (con datos del programa de georreferenciación de cultivos 2020 y superficie sembrada de temporal para la ZC según datos del SIAP). Los principales cultivos del Valle de Mexicali, de acuerdo con la superficie sembrada son: trigo 28%, alfalfa 27%, algodón 14% y varios 31%.

En ese mismo año, Baja California destacó a nivel nacional en el valor de la producción de cebolla, cilantro y dátil (1er. lugar), aceituna (2º lugar), trigo, algodón, fresa y uva (3º), alfalfa, tomate y espárrago (4º), ajo y bovino de carne (7º), huevo (undécimo), leche (decimoquinto) y tomatillo (decimoséptimo).

En la zona costa de Baja California destacan por el valor de la producción cultivos como el tomate, pepino y bayas, aportando en 2020 el 41% del valor agrícola estatal. Los principales valles agrícolas en esta zona son: Valle de Guadalupe, Ojos Negros, San Vicente, San Quintín, Colonet, Maneadero, Valle de la Trinidad y El Rosario. En materia de agricultura protegida, en 2020 se tenía una superficie de 3,992 hectáreas, destinadas principalmente para la producción de hortalizas y frutillas (SCSA, 2020).

El cultivo de la vid y la producción de vinos se han convertido en dos de las principales actividades en el sector agroalimentario de la Entidad; gracias a la producción de vino, Baja California se encuentra bien posicionada en diferentes lugares del mundo como uno de los mejores productores. Asimismo, genera gran atractivo turístico para visitantes de varios lugares del mundo, por lo cual se debe desarrollar aún más esta cadena productiva. En 2021 Baja California ocupa el 70% de producción de vino del país, con 4,270 hectáreas de superficie sembrada de uva.

El trigo, principal cultivo en el Valle de Mexicali, se ha reducido debido a la baja rentabilidad que ha significado con destino al mercado común y no a mercados especializados; de sembrarse 105,000 hectáreas hace cuatro ciclos agrícolas, para el ciclo otoño-invierno 2019-2020, se sembraron 38,800 hectáreas, esto es una baja de casi 43%, con la correspondiente pérdida de liquidez y dinero circulante en el Valle de Mexicali, lo que afectó a todos los eslabones económicos de la zona, no sólo a la agricultura. Por ello, es necesaria la búsqueda de nuevas opciones de cultivos más rentables, a través de la reconversión productiva, donde el trigo que se siembre sea mediante la modalidad de mercado especializado y con mayor valor.

La actividad pecuaria produjo un valor de producción de nueve mil 2 millones de pesos, de los cuales, la producción de carne en canal de bovino aportó 77% del valor pecuario estatal, con una producción de 109,201 toneladas que representan anualmente poco más de 382 mil 748 cabezas de ganado. Asimismo, la producción de leche de bovino fue del orden de 207 millones de litros y 30,351 toneladas de huevo (SCSA, 2020).

Nuestra Entidad tiene un alto potencial de producción de ganado, sus zonas productivas, desde el paralelo 28 hasta el Valle de Mexicali, cuentan con diversos agroecosistemas que permiten la cría de ganado y un muy buen desarrollo del mismo.

Mexicali ahora es conocida como la «Capital de la Carne»,

debido a la gran cantidad de carne que se produce en los tres rastros Tipo Inspección Federal (TIF) para su venta al mercado local y de exportación; no obstante, la mayor parte del ganado se compra como becerro en otros lugares del país, para finalizarlo en los corrales de engorda de las empresas propietarias de estos rastros TIF. Con ello, el recurso que se paga por este ganado en etapa de becerro, se fuga a otros estados, cuando pudiera quedarse en familias ganaderas de la Entidad.

La actividad agropecuaria en Baja California se basa aproximadamente en un 70% de las aportaciones de agua provenientes del Río Colorado; en la región de San Quintín se desarrollan cultivos que representan el 10% de la superficie de siembra del Estado y el 30% del valor de la producción estatal con la mayor ocupación de mano de obra, esta región se sostiene básicamente por el agua captada de lluvia, pozos profundos y en último lugar la desalación de agua de mar. Esta práctica representa una tecnología de muy alto costo y no se encuentra al alcance de los medianos y pequeños productores.

La cría de ganado bovino es una de las principales actividades ganaderas en Baja California, ya que de ahí se obtienen los animales para desarrollo y engorda que fundamentan la producción y exportación de carne de res. Esta actividad se realiza bajo condiciones de agostadero en la zona sur y costera del Estado, dependiendo entonces de las precipitaciones pluviales para el abastecimiento de agua, desarrollo de pastos nativos y praderas de temporal para la alimentación del ganado. En los municipios de Ensenada y San Quintín se cuenta con un mil 979 Unidades de Producción Pecuarias registradas con un inventario ganadero de 108 mil 529 cabezas de ganado mayor (bovino) con diferentes funciones zootécnicas y etapas productivas. Sin embargo, Baja California es el 2° estado más árido y con menor precipitación pluvial en México, con un registro de 198 mm anuales en 2020. De acuerdo con la Conagua, estos municipios se encuentran en un estado de sequía severa.

Debido a la prevaleciente situación climatológica, se



carece de agua y alimento para el ganado que es criado y desarrollado en condiciones de agostadero, provocando problemas reproductivos, nula ganancia y/o disminución de peso y en algunos casos mortandad del ganado, lo cual representa pérdidas significativas para los ganaderos que viven de esta actividad, ya que para mantener su hato es necesario adquirir forrajes y suplementos producidos principalmente en el Valle de Mexicali, lo que incrementa por mucho sus costos de producción; por ello es necesario fomentar la oportuna captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua para uso pecuario además de contar con un fondo de aseguramiento pecuario que cubra eventos climatológicos catastróficos.

Con el inicio de la agroindustria en Baja California, fue la producción agrícola del Valle de Mexicali la que se favoreció con el establecimiento de despepitadoras, jaboneras, aceiteras y de preparación de agroquímicos (Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, 2019). Con el transcurso del tiempo la agroindustria se fue diversificando y estableciéndose en los principales polos de desarrollo del Estado.

El agua es el recurso básico en el desarrollo de las actividades productivas, en la agricultura de riego que se desarrolla en la entidad el reto es hacer esta actividad de manera sustentable, mediante el uso eficiente del agua y los recursos naturales disponibles, con acciones de construcción, rehabilitación, modernización de la infraestructura hidroagrícola y la tecnificación del riego.

En Baja California se distinguen cuatro principales zonas de agricultura de riego: Distrito de riego Valle de Mexicali, Valles Montanos, Valles Costeros y Valles del Desierto, las cuales implican diferentes soluciones a su problemática.

Para la operación, administración y conservación de la obra hidroagrícola del Distrito 014, los usuarios están organizados en 19 Módulos de Riego que operan la Red Menor con 2,212 kilómetros de canales y 1,098 kilómetros de drenes agrícolas y una SRL que opera la Red Mayor con 350 kilómetros de canales y 585 kilómetros de drenes principales. Se cuenta con una concesión de

agua superficial de 1,464 millones de metros cúbicos, y de 379 millones de metros cúbicos de agua del subsuelo, que es extraída con 318 pozos profundos federales (esta infraestructura es operada y administrada por los Módulos de Riego y la SRL). Para la distribución, operación y entrega de estos volúmenes se cuenta con un mil 669 estructuras.

Existen además 167 pozos de los denominados particulares con concesión de 157 millones de metros cúbicos que son individualmente operados y administrados por los propios productores (a quienes se les otorgó la concesión por parte del Gobierno Federal).

La problemática del uso y manejo del agua de riego en el Valle de Mexicali se puede resumir de la siguiente manera:

- La obra Hidroagrícola presenta baja eficiencia debido a las pérdidas por conducción desde la fuente de abastecimiento hasta la parcela.
- Deficiencias en el control y medición del agua entregada a los productores a causa de estructuras de mediciones deterioradas y obsoletas, tanto en la red de conducción como en los pozos profundos. Generar un ambiente de negocio que permita una mejor competitividad empresarial.
- Los pozos profundos requieren constante reposición y rehabilitación para asegurar la disponibilidad de agua subterránea concesionada. Dar sentido de sostenibilidad al desarrollo económico del Estado.
- Se tienen problemas de salinidad y niveles freáticos en 35,500 hectáreas.
- La cuota por servicio de riego no es autosuficiente provocando que la conservación de la infraestructura hidroagrícola no se realice en forma eficiente.
- La baja eficiencia a nivel parcelario se atribuye en gran parte a la falta de nivelación y/o rectificación de tierras y a la capacitación de regadores.

Para coadyuvar a revertir esta situación es necesario reactivar el Programa de Recuperación y Estabilización de acuíferos mediante el funcionamiento de las gerencias operativas de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas y el Consejo de Cuenca de Baja California, para la actualización de estudios geohidrológicos, piezométricos, de calidad y disponibilidad de agua subterránea y la reglamentación de acuíferos.

En el resto de los valles agrícolas de la Entidad, la agricultura de riego es con aguas del subsuelo extraída mediante pozos profundos. En Baja California se contabilizan 45 acuíferos con una disponibilidad de 1,439 millones de metros cúbicos de los cuales el 75% se utiliza en la agricultura y resto en la ganadería, público-urbano e industrial.

De estos acuíferos, 12 presentan condición de sobre concesión, sobreexplotación y salinización, siendo estos: Valle de Guadalupe, Ojos Negros, Valle de la Trinidad, San Telmo y los acuíferos costeros de Maneadero, Santo Tomas, San Vicente, San Rafael, Camalú, Colonia Vicente Guerrero, San Quintín y San Simón.

En la Zona Costa y valles altos, se cuenta con dos mil 245 aprovechamientos de uso agrícola, de los cuales 40% requieren rehabilitación y modernización, debido al abatimiento de los niveles estáticos de los acuíferos y a la contaminación de sales marinas; además se requiere la construcción de infraestructura de desalación de aguas marinas y redes de conducción, así como el establecimiento de áreas de riego con aguas residuales tratadas para aumentar la disponibilidad de agua de uso agrícola.

De acuerdo con datos de Conagua, entre 2013 y 2019 se presentaron 908 incendios forestales con una superficie afectada de 165,998 hectáreas y con mayor incidencia en los municipios de Tecate y Ensenada. Por ello se necesita fortalecer las acciones de prevención, combate y control de incendios forestales, así como incrementar las campañas de forestación y la producción de plantas en los viveros.

Con relación al tema forestal es necesario que el Estado realice acciones que coadyuven en el establecimiento,

regulación, administración y vigilancia de los parques y reservas estatales forestales; que participe en la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; que lleve a cabo actividades de protección de los recursos naturales y del incremento de la flora y fauna en parques nacionales; que vigile la conservación de los ecosistemas y de sus elementos y, que supervise las labores de preservación, protección y vigilancia de esas áreas.

El sector agropecuario asume prioridades como: mejorar la inspección agropecuaria, los estatus fitozoosanitarios, inocuidad y clasificación de alimentos, aprovechamiento sustentable de los recursos, comercialización para la producción y la adquisición de insumos, diversificación productiva y desarrollo regional en comunidades rurales, desarrollo de la cultura empresarial e impulso a la pequeña empresa rural, infraestructura para la producción y comercialización de productos, mejoramiento de suelos agrícolas, infraestructura para el uso óptimo del agua, apoyo de infraestructura a la ganadería extensiva, infraestructura hidroagrícola y conservación de áreas forestales.

Con relación a la promoción de los productos agroalimentarios, se requiere continuar impulsando proyectos encaminados a posicionarlos en los mercados nacionales y extranjeros; por lo que es importante fortalecer la participación de los productores, organizaciones mexicanas y demás agentes económicos del sector en eventos comerciales nacionales e internacionales especializados en alimentos y bebidas, presentando una imagen de calidad, sanidad e inocuidad; fomentando el consumo de los productos agroalimentarios mexicanos para lograr un aumento en el valor y volumen de los productos a comercializar, así como la diversificación de los mercados y el fomento de los canales formales de comercialización.

Otra tarea trascendente es mantener el reconocimiento de estatus «libre» en seis plagas y enfermedades reglamentadas, que la Entidad mantiene en la actualidad; Aplica en los siguientes programas de vigilancia epidemiológica: garrapata boophilus spp, influenza aviar



notificable, enfermedad de newcastle, salmonelosis aviar, enfermedad de aujeszky, y fiebre porcina clásica. Las especies de animales beneficiadas son los bovinos, las aves y los porcinos de la región.

Actualmente se cuenta con cuatro Puntos de Verificación Interna (PVI), autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) ubicados en los municipios de Mexicali y Ensenada.

En materia de sanidad agrícola se ha logrado mejorar los rendimientos de producción y calidad de los productos agrícolas, se mantiene el estatus fitosanitario de Zona Libre en las plagas y enfermedades de Moscas de la Fruta, Moscas Exóticas de la Fruta, Gusano Rosado, Picudo del Algodonero y Carbón Parcial del Trigo. Además, se continúa con la vigilancia epidemiológica en áreas agrícolas, urbanas, silvestres, viveros, aeropuerto y centros de acopio para la detección oportuna de 18 plagas reglamentadas ausentes en México.

Otro de los problemas que se requiere atender son las carteras vencidas de los productores del Valle de Mexicali, para ello, es importante establecer un reordenamiento y reconversión de cultivos promoviendo nuevas estrategias comerciales y de rentabilidad, especialmente explorar la posibilidad de la comercialización del trigo panificable bajo un acuerdo con los industriales harineros del centro y sureste del país; rehabilitar y modernizar los tres principales canales del Distrito de Riego 014: Canal Independencia, Canal Reforma y Canal Revolución, mediante la automatización de las compuertas y represas, y apoyar a los pequeños productores del campo de la zona costa del Estado.

Sustentabilidad Energética

Por lo que corresponde al tema de energía, la posición geográfica del Estado, las temperaturas extremas, su geografía montañosa y la proximidad con Estados Unidos de América, favorecen el desarrollo de nuevas fuentes de generación de energía eléctrica.

Baja California representa 3.1% de usuarios de energía a nivel nacional, con un total de un millón 303 mil 140 (Sistema de Información Energética, [SIE] 2017) ocupando el lugar número ocho y colocándose por encima de estados como Guerrero, Sinaloa y Sonora. En consumo de energía representa el lugar 10, siendo 4.5% del consumo total a nivel nacional (9,815,633 Megawatts/hora). El 90% de los usuarios son de carácter doméstico y representan 34% del consumo (3,337,315 Megawatts/hora) mientras que el sector comercial representa un 5.1 % y el sector industrial un 56.3% del total del Estado.

De acuerdo con el monitoreo de Demanda del Sistema Eléctrico Nacional del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), Baja California tiene un déficit aproximado de entre 500 y 650 Megawatts (MW) durante el periodo de verano.

“Hoy estamos convencidas y convencidos de que el aprovechamiento de los recursos naturales, debe de ir de la mano con la sustentabilidad. Entendemos este término como la capacidad de lograr una prosperidad económica protegiendo los sistemas naturales de nuestro planeta, al tiempo de que también se provea de una alta calidad de vida para nuestras personas y que las nuevas políticas públicas que se están desarrollando en nuestro gobierno sean aquellas que ponen el centro a las personas”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Primera piedra del humedal en Mexicali,
 7 de diciembre de 2021.

Este déficit se abate actualmente con la licitación de plantas temporales, conocido como el «protocolo correctivo de emergencia». Esto significa que durante el verano existen estas plantas provisionales —las cuales se alimentan principalmente de gas— para cubrir esta energía que le hace falta al Estado.

En 2017, 62.3% de la generación eléctrica se concentró en tres regiones de control (Noreste, Oriental y Occidental); 30.4% se registró en cuatro regiones de control (Norte, Central, Noroeste y Peninsular) y 7.1% restante se produjo en los sistemas aislados de Baja California, Baja California Sur y Mulegé (Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional).

En la actualidad, la mayor fuente de generación de energía por parte de la CFE, es la Central Termoeléctrica de Cerro Prieto, que ha bajado su producción de energía eléctrica de los 700 Megawatts a 350 megawatts, lo que conlleva una gran oportunidad para la realización de nuevos proyectos de generación de energías limpias y renovables, para contribuir con la aportación de esta energía al sistema eléctrico de Baja California.

El estado de Baja California presenta un clima con altas temperaturas en verano y fríos intensos en invierno, lo que incide sobre el patrón de consumo de energía eléctrica en la región; principalmente en el municipio de Mexicali, en donde las temperaturas oscilan entre 8° y 50°C; debido a esto, el Gobierno del Estado en 2003 encomienda al Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) un estudio para la detección de «zonas potencialmente productoras de energía eléctrica eólica», buscando alternativas a las altas tarifas eléctricas en apoyo primordialmente a las familias de escasos recursos; el resultado fue la elección de La Rumorosa para la instalación de un parque eólico.

Cabe destacar que Baja California se encuentra en el séptimo lugar a nivel nacional en consumo de energía eléctrica, sin considerar la Ciudad de México (Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional). Baja California cuenta con un alto potencial en la producción de energías renovables

con relación a las de tipo solar fotovoltaica y térmica. La radiación solar permite generar hasta 8.5 kilowatts/hora por metro cuadrado en un día, durante los meses de abril a agosto, como resultado de la operación del parque eólico «La Rumorosa I» (PERI). Con la eficiencia y disponibilidad del PERI se aprovecha en gran medida el viento del poblado La Rumorosa, en el que la velocidad promedio es de 7.8 metros por segundo.

El resultado de los indicadores de generación eléctrica con motivo de la operación del Parque Eólico La Rumorosa durante 2019 fue de 25,725,000 kw/hora, la disponibilidad del parque fue de 95.78%, y el factor de la planta de 29.37%; para 2020, la generación fue de 20,095,331, la disponibilidad de 96.04% y el factor de planta de 24.48%.

Cabe mencionar que se requiere incrementar las inversiones y proyectos para llevar el servicio de energía a comunidades rurales bajo un esquema de subsidio o de bajos precios, al igual que generar condiciones competitivas para fomentar el desarrollo de actividades económicas y, sobre todo, seguir aprovechando los beneficios de estos proyectos en programas de socialización; como es el caso del programa «Ilumina Tu Día» para lograr su máxima difusión y aprovechamiento.

De igual manera, como resultado de la promoción económica, se sentaron las bases para que inversionistas 100% privados eligieran a Baja California como un área estratégica de oportunidad en la construcción de plantas de generación de energía renovable; como es el caso de la empresa IENOVA, quien llevó a cabo la instalación de 186 megawatts de capacidad en el municipio de Tecate, contemplándose un crecimiento de 440 megawatts más para 2022.

El sector de las micro, pequeñas y medianas empresas requiere de la implementación de programas que les ayuden a reducir el consumo eléctrico y aprovechar las fuentes renovables para la generación de energía, es preciso gestionar programas de apoyo y concientizar al sector de los ahorros que se obtienen al aprovechar un recurso natural a través de un sistema de generación distribuida.



Sin embargo, existen limitantes, entre otros aspectos, la falta de líneas de transmisión y el cambio de las normativas aplicables, lo que generó que grandes desarrolladores de proyecto de energías limpias y renovables dieran marcha atrás en la inversión derivado de la alta incertidumbre del marco regulatorio. En la Entidad la capacidad instalada de generación de energía eléctrica es de cuatro mil 049 megawatts, considerando servicios públicos y privados.

El servicio público cuenta con 1,800 megawatts, éste integra 1,300 megawatts de centrales generadoras propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), siendo la más importante la central geotérmica de «Cerro Prieto» y 780 megawatts de la central eléctrica de «La Rosita» localizada en Mexicali y propiedad de la firma norteamericana InterGen, que tiene una capacidad instalada total aproximada de 1,100 megawatts.

Por su parte, el servicio privado tiene una capacidad instalada de 945 megawatts, formada por 320 megawatts restantes de la central «La Rosita», y 625 megawatts de la central eléctrica «Sempra Energy» localizada también en Mexicali y propiedad de la firma Sempra de California. El servicio privado de electricidad está orientado sólo a la exportación de electricidad y su principal mercado es el estado fronterizo de California, según información del sector energético del Estado.

El consumidor número uno de energía en Baja California es el acueducto Río Colorado-Tijuana (que es una instalación que lleva el agua desde el Río Colorado hasta la Zona Costa), el cual le cuesta al erario público aproximadamente un mil millones de pesos al año en consumo de energía.

Trabajo y Bienestar Social

En materia de trabajo y bienestar social, el empleo formal está siendo desplazado por actividades laborales informales y esto deja a muchos trabajadores sin prestaciones básicas como: seguro social, vacaciones, utilidades, jubilación, entre otros, incluso transgrede con despidos injustificados sin repercusiones para el empleador. El INEGI, a través

de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), indica que, en el primer trimestre de 2020, el empleo informal sumó 31 millones de personas, que representa 56% de Tasa de Informalidad Laboral en México, más de la mitad de la población ocupada se encuentra en estado de vulnerabilidad laboral. Esto no significa que el empleo informal o autoempleo sea del todo negativo, ya que ayuda a absorber la tasa de desempleo y evita el empobrecimiento, además se puede obtener experiencia y aprendizajes distintos; por ejemplo, algunos trabajos informales son: taxista, repartidores de comida, jornaleros, vendedores ambulantes, entre otros. No obstante, esto ha contribuido a tener actualmente un bajo crecimiento de los salarios y una desigualdad en ingresos, situación que transforma los mercados laborales.

Baja California es una de las 10 entidades federativas que cuentan con las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la población de 15 o más años de edad), sin embargo, no significa que no existan oportunidades de mejora, ya que hay mucho por hacer en cuestiones laborales. Durante el segundo trimestre de 2020, Baja California ocupó el octavo lugar a nivel nacional.

Baja California se encuentra en el antepenúltimo lugar a nivel nacional en su buen desempeño en las dimensiones de competitividad (derecho, medio ambiente, sociedad, sistema político, gobiernos, mercado de factores, economía, precursores, relaciones internacionales e innovación). La entidad ganó solo una medalla de tercer lugar en su fortaleza de relaciones internacionales. Por ende, es necesario diseñar políticas públicas que permitan afrontar los retos de mejoras que señalan estas cifras.

El Estado es la segunda entidad en el país con menor tasa de trabajo infantil, mientras que en lo que se refiere al trabajo permitido de menores (15 a 17 años) es la tercera con menor tasa registrada. De acuerdo con los reportes que se reciben a través de inspecciones y del programa de denuncia anónima 089, se sabe de la existencia de trabajo infantil e incluso quejas de trabajadores que sienten

afectados sus derechos laborales por presuntas violaciones a condiciones generales de trabajo.

El Gobierno del Estado tiene a su cargo la tarea de hacer valer y proteger los derechos de los trabajadores, mediante la programación de visitas de inspección se verifica el cumplimiento de la normatividad laboral en los establecimientos y centros de trabajo.

En el tema de justicia laboral, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje tienen la finalidad de fomentar la defensa de los derechos de los trabajadores, vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral respecto a los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores, así como conservar la paz laboral en la Entidad y el equilibrio entre los factores de la producción mediante la aplicación de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El 1 de mayo de 2019 se publicó a nivel nacional la reforma al Sistema de Justicia Laboral, la cual busca que las y los trabajadores tengan un proceso de resolución por medio de la conciliación en un tiempo máximo de 45 días. Para este proceso se crearon los Centros Federales de Conciliación y Registros Laborales, Centros de Conciliación Locales, Tribunales Federales y Tribunales Locales, una vez en funciones, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje dejarán de recibir asuntos nuevos dedicándose a concluir los conflictos laborales pendientes.

Hasta el momento, en los estados donde los Centros Locales de Conciliación ya operan, la conciliación tiene una tasa de efectividad del 69.5% según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal.

Por lo anterior, en el Estado se seguirá trabajando con las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje hasta desahogar todos los expedientes que se reciban al término del periodo estipulado antes mencionado.

La Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo es un órgano con autonomía técnica y administrativa que tiene a su cargo el cumplimiento en el ámbito estatal de las funciones que le confiere la Ley Federal del Trabajo, así

como del Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado y las establecidas en su propio Reglamento Interno; que se dedica a prestar servicios completamente gratuitos, tales como promociones, asesorías, conciliaciones y representación legal laboral para hacer valer los derechos de los trabajadores.

En la región de San Quintín, las distancias existentes de un centro de trabajo agrícola a otro son muy amplias, y los lugares de acceso muchas veces no son los más adecuados, lo que dificulta que los pobladores no reciban los servicios en materia laboral de manera inmediata y eficaz para cubrir sus necesidades fundamentales.

Ante lo expuesto, será necesario promover no sólo la oferta de plazas laborales; sino fijar programas para vigilar la calidad en el empleo, la inclusión en el mercado laboral, la resiliencia y capacidad de adaptación para lograr un buen desempeño económico y laboral en un entorno de trabajo cambiante, erradicando la desigualdad económica a través de más empleos, con mejores prestaciones y mejores condiciones de seguridad y salud y en absoluto respeto de sus derechos, para que la población bajacaliforniana aspire a una mejor calidad de vida.

Como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se implantó el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para agilizar los servicios brindados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a fin de acercar a los trabajadores que se encontraban en resguardo, respetando el mandato de sana distancia. Inicialmente se brindó asesoría a través de líneas telefónicas en todo el Estado, posteriormente se regularizó el servicio de manera presencial, agregando los servicios de asesorías laborales y conciliaciones, ambas de manera virtual, con la finalidad de atender a la ciudadanía vulnerable para que tuviera acceso a los servicios; así como agilizar las pláticas conciliatorias con los representantes legales de las empresas que también se encuentran en el rubro de personas vulnerables, y que pudieran cubrir la plática conciliatoria tanto virtual como vía telefónica, facilitando los acuerdos conciliatorios entre los factores de la producción.



Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión



Enfoque de Derechos Humanos

Baja California es un Estado de población abundante y con flujo de personas constante, se ha convertido en la frontera más transitada de la migración mexicana y centroamericana hacia Estados Unidos de América, siendo Tijuana y Mexicali el punto final de la ruta de occidente para la migración. Tal situación propicia que la Entidad sea receptora de origen, tránsito y destino de trata de personas, explotación sexual y laboral de jornaleros. Esta situación, a su vez, ha provocado afectación al pleno ejercicio de otros derechos, entre los cuales destacan: el derecho a la educación, a una vivienda digna, a servicios de salud de calidad, a la justicia pronta y expedita. La entidad ha alcanzado altos índices delictivos que la han colocado en los primeros lugares a nivel nacional, entre ellos, por desaparición de personas, violencia familiar y corrupción de menores.

En el Estado se han llevado a cabo acciones tendientes a garantizar el respeto a los derechos humanos, a la disminución de la incidencia delictiva y la erradicación de la violencia de género; entre otros esfuerzos está: la armonización de la legislación local con la nacional e internacional; el seguimiento a recomendaciones de órganos de derechos humanos; la creación de instituciones que tienen como objetivo la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos. Destaca la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda, la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Centro de Justicia para las Mujeres. No obstante, en materia de derechos humanos en Baja California todavía hay muchos temas por atender.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), en su análisis situacional en

materia de derechos humanos en Baja California 2015-2019, sostuvo que no se ha logrado cumplir la garantía de seguridad y acceso a la justicia para las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos; los índices de violencia están en constante aumento y las acciones desempeñadas desde el Gobierno no han sido suficientes para contenerlos y mucho menos combatirlos. Destacan los siguientes pendientes urgentes por atender: concretar la política pública en materia de atención a víctimas; establecer los instrumentos procesales contemplados en la Ley de Víctimas para Baja California; fortalecer la política pública en materia de búsqueda, verdad, la justicia y la reparación integral a víctimas directas e indirectas de desapariciones entre particulares y forzadas.

La CEDHBC en su Recomendación No. 8/2018, Sobre el Caso de Inadecuada Procuración de Justicia, Indebida Diligencia y Violación al Derecho Humano a la Verdad, en Agravio de 33 Víctimas, Personas en Calidad de Desaparecidas y sus Familiares; observó la falta de diligencia en las investigaciones y la búsqueda de las personas desaparecidas; por ello se deben fortalecer los mecanismos normativos y administrativos para garantizar la justicia en los casos de desaparición. Los marcos regulatorios de la materia en el Estado cuentan con un 17.14% de avance en su adecuación para respetar, garantizar y promover el derecho de las personas a la protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; igualmente en su Recomendación General No. 1/2021 señaló que la Comisión de Atención Integral a Víctimas incumple con su mandato legal y únicamente brinda asesorías y realiza gestiones sin atender sus facultades de ayuda y reparación.

Por su parte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en su Informe Situacional de

los Derechos Humanos 2021, expresó que el Estado de Baja California presenta un avance del 52% en cuanto a la armonización de sus disposiciones jurídicas que garantizan el derecho a la protección contra la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares; no existe una Fiscalía Especializada para la Desaparición Forzada de Personas.

Baja California se sitúa actualmente en el lugar 17 a nivel nacional en materia de desaparición de personas, personas no localizadas y localizadas sin vida. De 1964 al 15 de abril de 2022 la cantidad de personas desaparecidas no localizadas es de cuatro mil 138, de las cuales un mil 964 son mujeres (el 47%).

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Gobernación Federal diagnosticó el estado que guardan los derechos humanos en Baja California resaltándose los siguientes puntos clave:

Respecto a la capacidad institucional destaca la falta de un Programa Estatal de Derechos Humanos, del Consejo Estatal contra la Discriminación, el rezago en la identificación y resguardo de los cuerpos humanos, la falta de fortalecimiento de la Comisión Local de Búsqueda y de la Unidad de Protección a Personas, Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos. Por lo que respecta a la armonización legislativa, se encuentra pendiente el marco normativo de tortura, discriminación y desplazamiento forzado interno. Con relación a los casos ante los Organismos Internacionales, resalta la existencia de un caso ante el Comité contra la Tortura y dos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En materia de capacitación en derechos humanos de los servidores públicos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos informó que se recibieron 235 expedientes de queja dirigidos a autoridades del estado de Baja California, lo que hace evidente la necesidad de capacitar a los funcionarios con perspectiva de derechos humanos y concientizarlos de su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, durante el primer trimestre de 2021, el 77.1% de la población de Tijuana manifestó sentirse insegura, mientras que en Mexicali el 55.7%. Al respecto, el Organismo Local de Protección de los Derechos Humanos emitió 50 Recomendaciones del 2015 al 2021 para de las autoridades encargadas de garantizar la seguridad.

Hasta el mes de octubre de 2021, la Entidad se colocó en el quinto lugar en número total de incidencia delictiva, por cada cien mil habitantes ocupa el tercer lugar por encima de la media nacional (229/138). En Baja California según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en 2016 la prevalencia de la violencia en las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida fue de 66.2%.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2020 Baja California se posicionó como el primer lugar en homicidios dolosos y trata de personas. Aunado a ello, Tijuana se ubicó como el segundo municipio a nivel nacional en feminicidios. Actualmente, el Estado se encuentra en el cuarto lugar de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso con 37, ello en su informe con corte al 28 de febrero de 2022, así como el primer lugar de presuntas víctimas por cada 100 mil mujeres.

De enero a octubre de 2021, en Baja California se registraron 164 víctimas del delito de corrupción de menores mujeres, colocándose con ello en el tercer lugar a nivel nacional en números totales y por cada 100 mil mujeres ocupa el segundo lugar, muy por encima de la media nacional 7.92 sobre 2.0. En presuntos delitos de violación sexual, por cada 100 mil habitantes ocupa el quinto lugar, muy por arriba de la media, la cual es de 21.60 sobre 13.8. En cuanto a violencia familiar, se registraron siete mil 154 casos, lo que representa una tasa de 193.9 por cada 100 mil habitantes, asimismo, en materia de violencia familiar se recibieron 28 mil 364 llamadas de emergencia; y específicamente en llamadas relacionadas con violencia hacia la mujer por parte de su pareja, Baja California ocupa el primer lugar nacional.



Respecto a feminicidios en dicho periodo se reportaron 10 casos y 200 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, lo que coloca a Baja California como el Estado con mayor tasa en este tipo de delito, 10.8 por cada 100 mil mujeres con relación a la media nacional de 2.45, lo que puede influir en el alza de la tipificación del feminicidio. En cuanto a presuntas víctimas de lesiones dolosas, se reportó un total de un mil 508 casos, que representa una tasa de 95.1 por cada 100 mil mujeres y la media nacional es de 56.2

De acuerdo con los registros del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en Baja California, hasta enero de 2022 se cuenta con cuatro mil 211 casos, tres mil 526 hombres agresores y 143 mil 507 órdenes de protección emitidas.

En consecuencia, debido al contexto de violencia contra las mujeres en la Entidad, se emitió la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California. Situación que hace evidente la necesidad de que en Baja California se transversalicen las políticas en materia de violencia de género, sumando esfuerzos por parte de múltiples instituciones tanto del Gobierno de Baja California, como los Ayuntamientos de la entidad y cualquier otra institución pública o privada que resulte pertinente, además, fortalecer los ámbitos de prevención y atención de los delitos que se ejecutan en perjuicio de las mujeres, procurando garantizar la calidad en el servicio y especialización del personal a cargo.

Asimismo, se debe impulsar y reforzar el compromiso del Gobierno Estatal para coordinar la política estatal en materia de erradicación de la violencia contra la mujer, así como la instrumentación y debido seguimiento de la Alerta de Violencia de Género. Respecto al Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del cual la instancia encargada de mantener actualizada la información es la Fiscalía General del Estado-, se considera que debe existir personal especialmente dedicado a esa importante tarea, que de manera constante esté actualizando la información debido a que ello permite medir la factibilidad de los programas

de atención y prevención de la violencia, ese personal responsable deberá contar con capacitación en materia de manejo de datos y especialización que permita realizar análisis cuantitativos y cualitativos para la elaboración de políticas públicas focalizadas y efectivas.

Por último, en materia de violencia hacia las mujeres, en la Agenda de Derechos Humanos de Baja California (ADHBC) se observó que en la Entidad aún no se han instalado las Mesas Técnicas de Coordinación Institucional para garantizar el acceso a la justicia y a la atención de mujeres y niñas en orfandad por feminicidio.



Protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA), Baja California registró en 2018 que el 28.7% de niñas, niños y adolescentes se encontraban en situación de pobreza. Situación que colocó a la entidad federativa en el lugar 29 en cuanto a porcentaje de pobreza por debajo del promedio nacional. En 2019, la Tercera Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, entre los asuntos que investigó predominaron los siguientes:²

- La inobservancia al principio constitucional de Interés Superior de la Niñez, a una educación libre de violencia y acoso escolar.
- El acceso al derecho a la salud de las NNA, mujeres y personas mayores.
- Las limitaciones impuestas por autoridades educativas para el ejercicio y goce del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.
- El derecho al trato digno y/o a la no discriminación de las niñas, niños y adolescentes.

En atención al derecho a la procuración de justicia de NNA, mujeres y personas mayores, se reciben quejas con respecto al actuar de las agencias del Ministerio Público, en cuanto a otorgar el asesoramiento legal requerido y en algunos casos el acompañamiento de las víctimas o personas ofendidas ante las unidades de investigación correspondientes.

En el ámbito escolar, específicamente el ciclo escolar 2019-2020, en Baja California únicamente el 59.1% de niñas y niños de tres, cuatro y cinco años de edad recibieron atención educativa, con ello, la Entidad ocupó el lugar 32 en el país en cuanto a porcentaje de atención educativa en el ciclo escolar mencionado.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California en su Recomendación No. 11/2016, Sobre Violaciones al Derecho a la Igualdad, por no Tomar las Medidas para Garantizar el Acceso a la Educación a

Personas con Discapacidad Auditiva; entre otras, observó que las niñas, niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad auditiva, no cuentan con docentes durante todo su horario de clases en las escuelas públicas que conozcan el lenguaje de señas, ni con comunicación permanente durante su estancia en la misma, por lo que la atención y educación a este grupo vulnerable no es brindado en igualdad de condiciones que a los demás.

Durante el año 2020, un total de 125 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de violencia, cifra con la que Baja California ocupó el lugar 23 en egresos hospitalarios. En el año 2021, el 50% de la población estaba integrada por niñas y niños de 0 a 11 años de edad y jóvenes de 12 a 29 años de edad, lo que indica que Baja California es una entidad predominantemente joven.³

Las cifras citadas hacen evidente la necesidad de incorporar la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California en concordancia con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA). Las políticas públicas son el camino correcto para cambiar la realidad de las niñas, niños y adolescentes, además de la instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California (SIPINNA) en cada municipio, nombramiento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y el fortalecimiento de las instituciones existentes en la materia para lograr una operación eficiente.

Asimismo, existe una falta de armonización legislativa de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, pues establece requisitos diversos que no han permitido que se ejecute el modelo de atención basado en los planes de restitución por no contar con un instrumento que regule su organización.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, que indica que los estados que forman parte adoptarán todas las medidas



administrativas, legislativas y de otra índole, para dar efectividad a los derechos reconocidos en la misma. De igual forma, el artículo 2 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California, dice que las autoridades del Estado y sus municipios realizarán las acciones y tomarán medidas de conformidad con los principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tendientes a garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno que cumplan con tal objetivo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 23% de las personas que viven en Baja California no se encuentran afiliadas a los servicios de salud; por lo que resulta imperante implementar medidas urgentes para garantizar el acceso a la salud de todas las personas, en específico para atender los desabastos de medicamentos, al igual que los demás insumos, como material quirúrgico, infraestructura hospitalaria, personal del área de salud, equipo hospitalario en buen estado y con las condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para atender a las personas usuarias de los servicios de manera pronta, expedita y con calidad; implementar una política integral acerca de las drogas que contemple la reducción de daños, que coloque a las personas usuarias como sujetas de derechos y entender al uso y abuso de las sustancias como una consecuencia de diversas causas sociales y económicas que imperan en nuestra sociedad.

Ello como se observa en las siguientes Recomendaciones del Organismo local de Protección de los Derechos Humanos: Recomendación General No. 3/2019, Sobre la Protección de la Salud Mental en el Estado de Baja California; Recomendación General No. 3/2018, Sobre las Violaciones Sistemáticas al Derecho a la Protección de la Salud, por la Inadecuada Integración del Expediente Clínico; Recomendación General No. 02/2018, Sobre el Caso de Desabasto de Medicamentos, Insumos y Recursos Materiales y Humanos en el Hospital General de Tijuana; y Recomendación General No. 02/2018, Sobre Violaciones al Derecho a la Salud, entre otros Derechos, como

consecuencia de los embarazos no planeados o deseados en adolescentes.

Derivado de la necesidad de lograr el respeto, protección y garantía de los derechos humanos en Baja California, se ha formado una gran cantidad de personas defensoras en estos temas, que de manera individual o como integrantes de alguna organización, grupo o movimiento social, así como personas morales, tienen como finalidad la promoción o defensa de los derechos humanos. Las personas periodistas fungen como promotoras del derecho a la libertad de expresión, derecho humano que implica una doble dimensión, la individual concebida como el derecho y libertad de expresar la opinión propia, difundirla y hacerla llegar al mayor número de destinatarios que se desee; y la dimensión social que implica el derecho y libertad de buscar, recibir y difundir información de todo tipo, así como el derecho a conocer opiniones de otras personas.

Las personas defensoras de derechos humanos se sitúan en riesgo por realizar una tarea que consiste en alzar la voz en una lucha, algunas veces en contra de instituciones públicas, otras en contra del crimen organizado o cualquier adversario que se considere que está vulnerando los derechos humanos de determinada persona o grupo de personas. Los periodistas, de igual forma, se ponen en riesgo al recabar, generar, comentar, opinar, difundir o publicar información de todo tipo, incluyendo información «delicada» y/o que al volverse pública afecta los intereses de una o más personas o una institución.

En 2014, organizaciones defensoras de derechos humanos presentaron una comunicación ante la Corte Penal Internacional sobre supuestos casos de homicidios, tortura, violación sexual, privación de la libertad, desaparición forzada por instituciones de seguridad del Estado suscitados entre 2009 y 2012.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 2015 expresó que en Baja California se han documentado desapariciones forzadas de personas defensoras de derechos humanos y ejecuciones

extrajudiciales. La asociación internacional Artículo 19, ha externado como tema alarmante en Baja California los ataques contra la prensa y el derecho a la libertad de expresión. La asociación 5to Elemento, en 2018 sostuvo que en Baja California desde 2009 se cuenta con registro de fosas clandestinas y presuntos campos de exterminio.

Ante la situación de riesgo en la que se encuentran las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, México en 2012 publicó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la cual se creó el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que atiende la responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos.

Como primer antecedente en nuestro Estado, en el 2017 se crea la unidad de protección para personas defensoras de los derechos humanos y periodistas en Baja California.

De acuerdo con la organización internacional Artículo 19, actualmente las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que defienden la libertad de expresión y el derecho a la información, continúan en una situación de riesgo. En México, durante 2021 se registraron más de 600 agresiones a periodistas y siete homicidios, con lo cual suman 145 homicidios en lo que va del siglo XXI.

Según la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), el país ocupa el puesto 143 entre 180 países en su Clasificación Mundial de Libertad de Prensa en 2021. Cifras que colocan a México como uno de los países del mundo más violentos para el gremio periodístico.

En Baja California, el mecanismo estatal de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas cuentan con un registro de 54 de acuerdo al Sistema Estatal de Protección y Atención a Periodistas 2021, de los cuales se encuentran activos 21 casos de nivel federal y 22 casos de nivel estatal sumando 43 casos activos con medidas de protección vigentes por actos de agresión en su perjuicio como consecuencia del ejercicio de su labor.

De conformidad con el Diagnóstico de Derechos Humanos del Estado de Baja California, elaborado por la Unidad ya mencionada, se desprende que Baja California ocupa el lugar número 19 en atención al número de beneficiarios, actualmente incorporados al citado Mecanismo: 16 personas defensoras de derechos humanos y 6 periodistas.

El Mecanismo sugiere que en la Entidad, la Unidad Estatal de Baja California debería contar con un área de reacción rápida, un área para la implementación de las medidas dictadas por la Junta de Gobierno, un área de monitoreo y llevar a cabo la instalación de una mesa de prevención de forma inmediata para la identificación y atención de riesgos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como la firma del convenio de cooperación y colaboración con el Estado.

De ahí la relevancia de contemplar en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California políticas públicas que atiendan la problemática en materia de derechos humanos. Asimismo, se debe establecer coordinación interinstitucional y transversal con las entidades de seguridad en el Estado, con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Interna a Víctimas, así como cualquier otra institución que pueda coadyuvar en la protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Se estima que en promedio el Organismo Público Local integra más de cuatro mil expedientes al año, de los cuales, en 2020 fueron un mil 554 quejas; en 2019 se registraron dos mil 609 y en 2018 se recibieron dos mil 303 quejas; la gran mayoría fueron presentadas por posibles violaciones a derechos humanos por parte de autoridades estatales.

La CEDHBC realizó un estudio estadístico sobre una muestra aleatoria del 29% de las recomendaciones en la cual se observó que la medida que más se incumple es la de compensación con un 7%, seguida de la restitución con un 12% y luego la satisfacción con un 25%.



Igualdad de Género

El tema de la desigualdad entre mujeres y hombres requiere ser abordado desde sus determinantes sociales, culturales, económicas y políticas. El trato y reconocimiento en el espacio público y privado que se les ha designado históricamente a mujeres y hombres ha sido violentamente diferenciado, esto se intensifica en las mujeres migrantes, repatriadas, indígenas, jornaleras y de la diversidad sexual. Las mujeres no representan una minoría, ya que de la población total en la Entidad el 49.6% corresponde a mujeres.

En Baja California, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2021), la población en edad laboral es de dos millones 997 mil 402 personas, donde la proporción de mujeres (50.30%) supera la de hombres (49.7%). A pesar de ello, las mujeres representan mayoritariamente la población no económicamente activa, en donde este sector de la población de un millón 169 mil 954, la proporción de mujeres es del 67.82%. Esta situación se debe a que muchas de ellas trabajan en sus hogares y no en el mercado laboral, lo que invisibiliza las actividades que ellas realizan por el hecho de no ser remuneradas. Esa misma fuente (ENOE, 2021) menciona la Tasa de Participación Económica (TPE), que es un indicador de la incorporación de la población en las actividades económicas, y es a través de este donde se reflejan las diferencias importantes entre la población de mujeres y hombres. En el 2021, la población económicamente activa de Baja California, fue de un millón 827 mil 448 donde la proporción de hombres fue de 60.70% mientras que la de las mujeres fue un 39.30%, lo cual puede ser explicado por la invisibilización y no remuneración del trabajo en el hogar.

Uno de los trabajos pendientes es potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar las brechas históricas de desigualdad, ya que, de continuar así, significa quedar relegadas a las tareas asociadas al ámbito de la reproducción, reforzando en la sociedad un fuerte esquema de estereotipos, donde «las mujeres suelen concentrarse en actividades tradicionalmente femeninas

que son menos valoradas y retribuidas económicamente». Resulta necesario que las mujeres alcancen plenamente su independencia económica e inserción productiva, para ello es primordial conocer los principales obstáculos que enfrentan, cuáles son sus necesidades e intereses, para que las políticas públicas y programas puedan garantizar condiciones de igualdad en materia de acceso al mercado laboral y el fortalecimiento de proyectos productivos impulsados por mujeres.

Mujeres Libres de Violencia

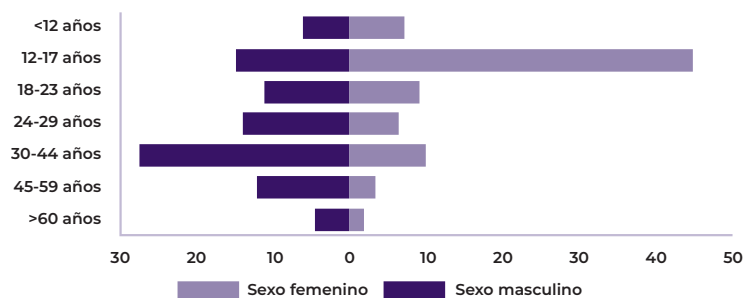
La violencia de género limita el desarrollo y bienestar de las mujeres, por lo que resulta fundamental garantizar su seguridad, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos. En 2021 la Secretaría de Gobernación (SEGOB) declaró estado de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en Baja California por la prevalencia de altos índices de violencia feminicida, para lo cual se formó un grupo de trabajo específicamente para atender esta situación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIRHE, 2016) un total de 101 mil 350 mujeres de 15 años y más sufrieron violencia familiar. Se observa una tendencia al alza en los cuatro tipos de violencia, el cambio en la prevalencia de la violencia económica y la violencia física es notorio del 2011 al 2016, en tanto que la violencia sexual se mantiene como la más alta en los tres años analizados, por lo que el escenario más riesgoso para las mujeres es el ámbito comunitario en tipo de violencia sexual.

Respecto a las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja, se cuenta con un total de 259 mil 452 llamadas en el país, de las cuales Baja California tuvo el mayor número con 49 mil 996, ocupando el primer lugar a nivel nacional, y por cada 100 mil habitantes tuvo el segundo lugar con un mil 219.4, superando por mucho la media nacional que fue de 201.2.

La desaparición de mujeres en Baja California es un fenómeno que va en aumento y está relacionado con los tipos de violencias que se ejercen contra ellas. En el caso de la desaparición forzada de mujeres, las adolescentes de 12 a 17 años constituyen más del 50% de las desapariciones, ocupando la entidad el 11vo. lugar a nivel nacional en el registro de carpetas de investigación por presuntos delitos de secuestro(Gráfica 36).

Gráfica 36: Distribución porcentual por sexo y edad de las desapariciones en Baja California.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Baja California. Datos de la página web: Desaparecerenbc.com. Recuperado en marzo 2022 de: <https://desaparecerenbc.elementaddhh.org/#group2>

En el país se registraron 62 mil 362 carpetas de presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas. Baja California ocupó el sexto lugar con dos mil 581 casos. El Estado ocupó el mismo lugar al considerar el registro por cada 100 mil mujeres con 139.7, por arriba de la media nacional de 94.7 casos. Para el mismo periodo, en el país se registraron 17 mil 747 carpetas de presuntas víctimas mujeres de lesiones culposas. La entidad ocupó el cuarto lugar con un mil 239 casos, y en la medición por cada 100 mil mujeres, el segundo lugar con 67.06 casos, después de Morelos, frente a 29.96 a nivel nacional.

La violencia basada en el género es una expresión de la violencia estructural que afecta todos los ámbitos de la

De 2015 a 2021 se registraron 966 carpetas de investigación por presuntos delitos de feminicidio a nivel nacional. Baja California ocupó el 18vo. lugar, con 19. Por cada 100 mil mujeres, Baja California ocupó el 26vo. lugar, con 1.03 casos, por debajo de la media nacional. Baja California tuvo tres municipios en la lista de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio: Tijuana, Mexicali y Ensenada. Por otra parte, en el país se registraron dos mil 746 carpetas de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso. Baja California ocupó el segundo lugar con 305 casos; y en la medición por cada 100 mil mujeres, el primer lugar con 15.93 casos, frente a 4.17 a nivel nacional (Tabla 21).

Tabla 21: Municipios según el lugar ocupa entre los 100 municipios del país con mayor número de feminicidios por cada 100 mil mujeres, de enero a octubre de 2020.

Lugar No.	Municipio	Delitos 2020	Población de mujeres 2020	Delitos por cada 100 mil mujeres
10	Tijuana	10	910,412	1.10
38	Mexicali	5	557,852	.90
48	Ensenada	4	273,552	1.47

Fuente: SESNSP. Elaboración por AVGM BC a partir de datos de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio. Enero– diciembre de 2021.

vida de las mujeres, por lo que resulta necesario prestar atención a aquellas que por las diversas desventajas estructurales han sido mayormente diferenciadas y violentadas. Baja California es un Estado de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, la proporción de personas nacidas en otra entidad federativa o país en 2020 fue de 49.80%, una de las más altas del país y más del doble del promedio nacional, con una participación ligeramente mayor de mujeres. En la entidad se observa la ausencia de la implementación y verificación del



Inclusión social de todas y todos.

protocolo de protección a migrantes, así como la falta de sensibilización y capacitación en materia de protección de derechos humanos de migrantes, particularmente, de mujeres migrantes, con perspectiva de género.

Inclusión Social y No Discriminación

Derivado del fenómeno migratorio presente en la región existe una diversidad lingüística en Baja California, las lenguas indígenas más habladas en esta Entidad son: Mixteco con 21 mil 239 personas; Zapoteco cinco mil 815 hablantes; Náhuatl cinco mil 287 y Triqui tres mil 003. La población hablante de alguna lengua indígena en total es de 49 mil 130 y un 46.3 % son mujeres. Debido a la histórica reproducción de las desigualdades, las mujeres indígenas, rurales, que viven en zonas con mayores niveles de marginación o enfrentan múltiples formas de exclusión, cuentan con menores recursos para hacerle frente a las distintas expresiones de violencia a las que se enfrentan.

En la Entidad existe una importante población originaria de la región: los pueblos Yumanos, quienes radican en quince asentamientos ubicados en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. Las mujeres en estas poblaciones enfrentan condiciones desfavorables para una participación reconocida y valorada, conviven con la precariedad y lejanía de los servicios e infraestructura, se enfrentan a un escaso acceso a créditos productivos y a bienes de producción.

Otra forma de discriminación que enfrentan las mujeres es la violencia obstétrica, las muertes maternas implican una violación múltiple de los derechos humanos. Según la ENDIREH 2016, tres de cada 10 mujeres que tuvieron un parto en México han vivido violencia obstétrica, en Baja California, 34.8% de mujeres atendidas por embarazo vivió algún tipo de violencia. El 40% de las mujeres que hablan una lengua indígena y/o se consideran indígena, tuvieron incidencia de maltrato durante el parto.

También, las niñas y adolescentes están expuestas a diversas formas de violencia, entre ellas, la violencia sexual que trae como consecuencia el embarazo, estos casos

representan múltiples retos para el Estado. En cuanto al porcentaje de nacimientos provenientes de madres adolescentes en Baja California, se destaca que ha sido superior al nacional en todo el periodo 2000-2018. De acuerdo con el estudio realizado por el Instituto Estatal de la Mujer de Baja California (INMUJERBC), el embarazo adolescente (de entre 10 y 19 años), se presenta entre jóvenes en situación de vulnerabilidad, siendo el perfil más recurrente jóvenes con bajo nivel de escolaridad, provenientes de madres y padres también con baja escolaridad y que son inmigrantes.

El contexto de pandemia por el que se atraviesa ha acentuado las desigualdades, sobre todo en los hogares. Se necesita reconocer a la mujer como la fuerza económica indispensable para desarrollarse como sociedad; la distribución de los trabajos domésticos también resulta importante ya que la persistencia de que sea una tarea exclusiva para las mujeres trae grandes costos económicos, sociales, físicos y emocionales, es decir, un efecto profundo en el mantenimiento de una sociedad desigual; el acceso al bienestar y la salud se debe garantizar como el reconocimiento y goce de los derechos de las mujeres; es imprescindible combatir los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, en Baja California.

Para atender las situaciones de violencias y desigualdades por las que atraviesan las niñas, jóvenes y mujeres en el Estado, se requiere de una perspectiva de género que permita comprender cómo es que el carácter estructural de las violencias se ve fortalecido y reflejado en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales en los que las mujeres se desenvuelven. Es necesario abordar con enfoque intercultural e interseccional los contextos de violencias que atraviesan las mujeres indígenas, migrantes, afromexicanas, de la diversidad sexual y aquellas que pertenecen a sectores históricamente marginados, como las mujeres consumidoras de sustancias psicoactivas. Por ello, la planeación estatal debe responder con políticas públicas transversales tendientes a erradicar este tipo de violencias.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los principios de igualdad y no discriminación son parte de las bases del estado de derecho “todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas y tienen derecho a igual protección de la ley, sin discriminación”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California incluye un capítulo de los derechos humanos y sus garantías, donde establece que el Estado acata plenamente y asegura a todos sus habitantes los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte.

“Cuenten con la Gobernadora y todas sus servidoras y servidores públicos del Estado, para que sigamos trabajando los principios de equidad de género que brinden oportunidades de desarrollo personal, de desarrollo económico, de desarrollo integral en nuestras niñas, en nuestras jóvenes, en nuestras mujeres de Baja California”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
No más violencia contra la mujer,
10 de noviembre de 2021.



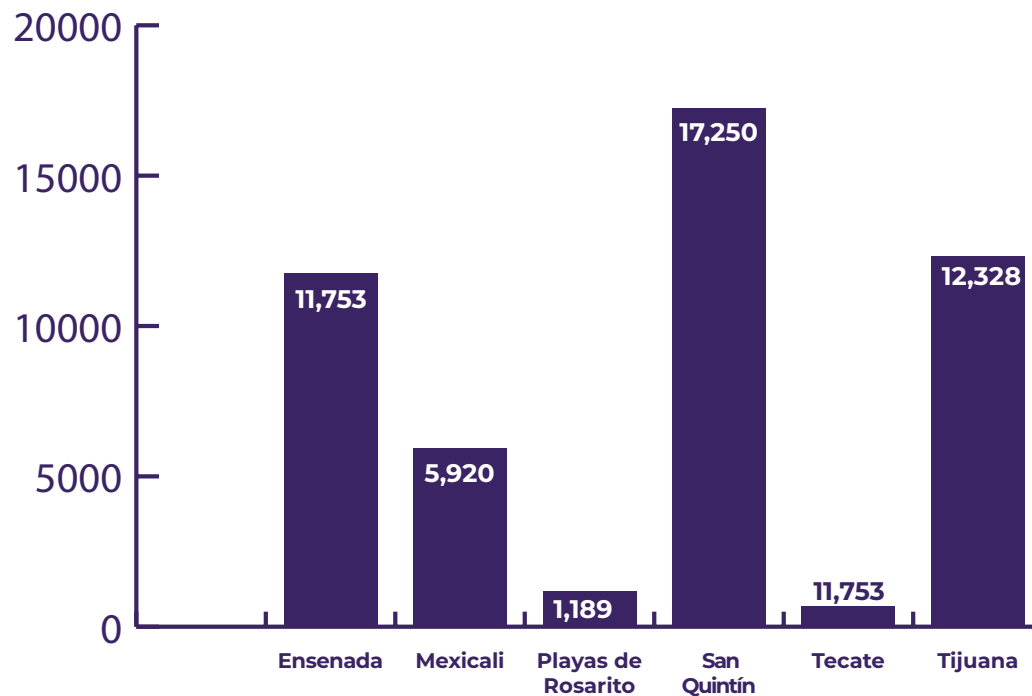
Interculturalidad

En la Entidad existen grupos históricamente vulnerados que en mayor medida han sido víctimas de estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que en consecuencia ha ocasionado a estos grupos poblacionales problemas tales como: inmovilidad social, injusticias, falta de acceso a los servicios de salud, una situación de

desventaja a nivel laboral, llegando incluso a los extremos del suicidio, feminicidio, y otros crímenes de odio.

Con relación a los pueblos originarios de Baja California, de acuerdo con información del INEGI, en 2020 existen 49 mil 130 personas hablantes de lengua indígena, de las cuales el 35% de este grupo habita en el municipio de San Quintín (Gráfica 37).

Gráfica 37:
Personas hablantes de lengua indígena en Baja California, 2020.



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Este sector se encuentra integrado por dos grupos: los nativos y los inmigrantes.

El número de personas que se consideran indígenas en Baja California es de 285 mil 679, el 44% de ese total se ubican en el municipio de Tijuana.

Datos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), indican que en Baja California se encuentran las etnias con mayor riesgo de extinción: Cucapá, Cochimí, Kiliwa, Kumiai, Pai pai.

En la Entidad hay grupos sociales que no han sido incluidos en el estado de bienestar. Según UNICEF y Coneval, en



Interculturalidad.

México uno de cada dos niñas, niños y adolescentes vive en la pobreza y, de estos, el 20% vive en pobreza extrema. En Baja California vive un millón 061 mil 893 de NNA. En el caso de los adultos mayores, Coneval informa que el 41.1% vive en pobreza y el 6.6% en pobreza extrema; la situación de las mujeres de mayor edad merece una atención especial ya que muchas de ellas no tienen una jubilación y dependen solamente de los apoyos sociales; en Baja California hay 245 mil 280 personas con 65 años o más según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

Se estima que en Baja California los hablantes de lenguas indígenas pertenecen en su mayoría a los pueblos mixtecos, zapotecos, náhuatl, triqui, purépecha, entre otros, que se asientan principalmente en el Valle de San Quintín y en algunas zonas de Tijuana. De acuerdo con su localización geográfica hay una concentración de 56.9% de los hablantes de lengua indígena residentes en Ensenada.

Para Baja California es de suma importancia la atención prioritaria de este grupo vulnerable, así como la preservación y enriquecimiento de sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, así como la promoción, protección y aseguramiento del pleno ejercicio de sus Derechos Humanos, asegurando con esto su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Con relación al tema de Igualdad sustantiva entre géneros, el Índice de Desigualdad de Género (IDG) en Baja California implica una merma en el desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.29% debido a la desigualdad entre hombres y mujeres. La violencia contra las mujeres es una práctica social ampliamente extendida y un problema que atraviesa todo el país. 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial, o discriminación laboral. Dicha violencia ha sido ejercida por gran variedad de agresores: la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, las autoridades escolares o laborales, o incluso personas extrañas (INEGI, 2011).



De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), realizada por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), arrojó que 66.2% de las mujeres en Baja California viven algún tipo de violencia, es decir, 7 de cada 10.

La encuesta también refleja que, dentro de los hogares, 37% de las mujeres viven casos de violencia en sus diferentes modalidades; es decir, 3 de cada 10 mujeres en la Entidad sufren de violencia intrafamiliar y de pareja. Otro dato de INEGI sobre la violencia, habla de que en 2018 se presentaron 264 homicidios violentos en contra de las mujeres.

Las personas deben ser reconocidas como titulares de sus derechos en el Estado: el acceso a una vida libre de violencia, al libre desarrollo de su personalidad y la no discriminación, todo esto debe ser incorporado como una condición básica y transversal.

Baja California es un estado donde aún hay mucho por hacer en materia de igualdad, inclusión y respeto a los derechos humanos, hay prácticas de discriminación en cuanto a nivel socioeconómico, apariencia física, discapacidad, orientación y preferencia sexual, etnia y origen.

Por vez primera en Baja California se busca la protección y el pleno ejercicio de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las comunidades indígenas y pueblos originarios del Estado. La falta de prioridad y atención a problemas como la discriminación y violencia de género, han generado efectos negativos sobre la inclusión social, la paz y la seguridad pública.

El Estado dará prioridad al desarrollo de una política de inclusión social e igualdad de género, tanto en el marco legal de los derechos humanos como en el diseño, operación y seguimiento de políticas públicas a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En cuanto al tema de autonomía y empoderamiento de las mujeres, diversos instrumentos normativos de la agenda de igualdad entre mujeres y hombres, señalan la importancia de implantar de manera transversal el enfoque de género en las políticas públicas, ya que es uno de los caminos para propiciar que el Estado se rija bajo los principios de igualdad y no discriminación, contribuyendo con ello a eliminar las desigualdades estructurales que existen a nivel global por motivos de género.

En Baja California las mujeres forman parte de la población considerada en situación de vulnerabilidad, precisamente como consecuencia de la desigualdad de oportunidades en los ámbitos educativos, laborales, sociales, políticos, culturales, que impiden su empoderamiento respecto de los hombres; y aunque existen esfuerzos para atender las problemáticas, aún hay tareas pendientes en la agenda pública para lograr una igualdad sustantiva.

Los presupuestos de la Entidad contemplan diversas acciones concretas para contribuir a mitigar los problemas actuales que sufren las mujeres como la violencia, marginación, discriminación, entre otros problemas que limitan su desarrollo humano en Baja California. Estas acciones afirmativas se enfocan en reducir brechas de desigualdad para un desarrollo humano equitativo e igualitario.

La igualdad es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en la materia. Además, tal como está expresado en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés (CEDAW), la igualdad va de la mano con el principio de la no discriminación, y en este sentido, la igualdad sólo será posible en la medida en que se erradique la discriminación contra las mujeres.

La discriminación contra las mujeres viola el principio de igualdad de derechos, dificultando su participación en la vida política, social, económica y cultural de su país, lo que impide el aumento del bienestar social y sus familias, por ello se debe procurar un cambio en los patrones culturales y normativos para hacer valer el ejercicio pleno de sus derechos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2014, dice que el Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones.

El IDG posee un valor cercano a cero cuando el panorama de desarrollo es igualitario y se aproxima a uno cuando las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias.

La desigualdad entre mujeres y hombres de Baja California es menor al promedio nacional (0.393), lo que ubica al Estado en la sexta posición del ordenamiento. Entre 2008 y 2012, el valor del IDG pasó de 0.403 a 0.344. Esta disminución de 14.5% en el valor del indicador señala un avance en el logro de un desarrollo humano más igualitario.

Hablar de una cultura de igualdad involucra procesos de largo plazo y de grandes obstáculos, por lo que es necesario implementar acciones de coordinación entre las instituciones de gobierno, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Baja California

En cuanto a las personas con discapacidad, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes.

De acuerdo a información del INEGI, en Baja California existe una población de 3.7 millones de habitantes, de los cuales 151 mil 945 tienen alguna discapacidad, representando así



Atención a grupos prioritarios.



el 4.11% del total de la población. En Tijuana es donde se concentra el mayor número de personas con discapacidad con 71 mil personas (46.73%), seguido de Mexicali con 44 mil (28.96%) y Ensenada con 20 mil (13.16%).

La población de la entidad con algún tipo de discapacidad se divide en cuatro principales grupos de edad: los habitantes de 0 a 14 años representan 11.90%; el grupo de 15 a 29, 11.65%; la población de 30 a 64 años concentra 42.77% y los de 65 años y más es el 33.68% de la población total del Estado. En Baja California el porcentaje de población de personas con alguna discapacidad menor de 9 años de edad está arriba de la media a nivel nacional y, específicamente en el caso de San Quintín el porcentaje de todos los grupos de edad, de esta población vulnerable, es mayor que la media estatal y nacional.

En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno.

Se han hecho grandes progresos para que el Estado sea más accesible para las personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades.

En Baja California es necesario fortalecer la promoción, protección y aseguramiento del pleno ejercicio de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Para cumplir con este objetivo, la elaboración de políticas públicas enfocadas en la situación de las personas con discapacidad es crucial, ya que con ello se puede mejorar la condición de accesibilidad y desarrollo de esta población.

Otro tema prioritario con relación a la comunidad de la diversidad sexual es la importancia de poder asegurar un entorno en el que todas las personas posean el mismo derecho a no ser objeto de violencia, persecución, discriminación y estigmatización, por lo que se vuelve indispensable eliminar leyes punitivas y/o discriminatorias en contra de la diversidad sexual y trabajar a favor de construir espacios incluyentes y libres de discriminación.

Según la Encuesta Global del Orgullo LGBT+ 2021 realizada por Ipsos entre el 23 de abril y el 7 de mayo del 2021, el 11% de la población mexicana se considera no heterosexual. Tomando como base la información anterior, se estima que la población no heterosexual en Baja California sería de más de 400 mil personas pertenecientes a este grupo poblacional.

Los crímenes de odio por homofobia afectan principalmente a las personas trans cuya esperanza de vida es menor a 35 años. Por lo anterior, es que se vuelve fundamental la visibilización de la diversidad sexual de las personas, misma que no sólo significa tener la oportunidad de incrementar la sensibilización respecto a los derechos humanos de esta población, sino también representa la ocasión de convertirse en activos promotores de la igualdad.

“Para nuestro gobierno, sin duda las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las mujeres a través de su empoderamiento económico, de su empoderamiento político y de su empoderamiento social, son prioridades y resultan políticas estratégicas”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Foro Nacional INMUJERES 2021,
 22 de noviembre de 2021.

Nada que amenace los derechos de las personas y las comunidades puede considerarse progreso; por tanto, es más urgente que nunca llevar a cabo reformas legales y políticas encaminadas a garantizar la justicia y la protección para todas las personas de la diversidad sexual.

Otro tema focal en el Estado son las personas liberadas de centros penitenciarios, así como la discriminación que sufren los grupos de población privada de la libertad que buscan su reinserción en la sociedad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2021), la población privada de la libertad en México durante 2021 fue de 220.5 mil personas, de las cuales, el 94.3% corresponde a la población de hombres y 5.7% a la población de mujeres.

En Baja California vive el 3% de la población total del país, sin embargo, le corresponde también el 12.9% nacional de población privada de la libertad, de la cual por cada mujer privada de libertad hay 17 hombres en la misma situación.

Según la ENPOL, siete de cada 10 personas privadas de la libertad son personas menores de 40 años.

El 53.9% de la población privada de la libertad considera que el haber estado en un centro penitenciario afectará negativamente sus posibilidades de reintegrarse al ámbito laboral una vez que cumplan su condena.

Para que el Estado avance hacia el restablecimiento de los derechos de las personas que obtienen su libertad al salir de los centros penitenciarios, es necesario generar políticas públicas transversales y estrategias sólidas dedicadas a

brindar servicios postpenitenciarios de manera integral, acorde a las necesidades de las personas beneficiarias.

En lo que respecta a las personas en situación de calle, la ausencia de estudios detallados en Baja California, la naturaleza multicausal del fenómeno y el constante crecimiento, así como la poca o nula movilidad social de quienes se encuentran en situación calle, exige el replanteamiento de las acciones que como gobierno y sociedad se realizan para atender a este grupo de personas.

En cuanto a las personas en situación de adicciones, el consumo de alcohol, tabaco y drogas en general representa un problema de salud pública que afecta el desarrollo humano y económico de las personas. Por lo anterior, es necesario contar con un diagnóstico estatal que identifique las problemáticas de discriminación que se pueden presentar debido al uso y abuso de drogas, para tener un referente claro al momento de identificar los casos de discriminación que este grupo de la población sufre al solicitar servicios tales como salud, acceso a la justicia, entre otros.

Mediante la comprensión de la evolución del problema, las consecuencias a la salud, los grupos vulnerables y los determinantes sociales que influyen en la incidencia de esta problemática social, se deberán elaborar estrategias de atención acordes a las necesidades específicas de la entidad para lograr la promoción, protección y aseguramiento del pleno ejercicio de sus Derechos Humanos, asegurando su total inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.



Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

Integridad y Ética

Todas las administraciones públicas buscan alcanzar la calidad y excelencia en la gestión pública, sin embargo, ante la diversidad organizacional y el contexto cambiante al que se enfrentan, no es un reto fácil, debido a las diferentes variables que afectan el desempeño de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y a la manera de gestionar asuntos gubernamentales.

En la actualidad, las organizaciones públicas procuran que los servidores públicos rijan su actuar bajo los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas enfocados en todo momento al beneficio de la sociedad, no obstante, algunas conductas en el sector gubernamental no reflejan estos principios, lo que ha propiciado malas prácticas en el desempeño de sus funciones, derivando en actos deshonestos o ilícitos, en los que se abusa de influencia y posición, entre los que se destaca la malversación de fondos, tráfico de influencias, uso de información privilegiada, el soborno, entre otros.

La corrupción se entiende como un orden social que privilegia modos de interacción e intercambio basados en el particularismo y el favoritismo que pueden manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que transgreden principios éticos y de integridad. Política Nacional Anticorrupción (PNA, 2020).

Con la finalidad de promover una adecuada operación de las instituciones gubernamentales, se han implementado una serie de estructuras, modelos y técnicas específicas para dar la efectiva atención a las demandas sociales, los cuales

tienen un alto grado de complejidad y requieren de mucho esfuerzo para generar un impacto positivo en la sociedad.

Cuando un gobierno operante no cuenta con la capacidad de atender los problemas sociales, políticos y económicos, como resultado se obtiene déficit fiscal y deficiencia en los servicios públicos lo que ocasiona, una realidad visible de la equivocación e ineficiencia gubernamental, y materializa su constelación de defectos, desordenes e incapacidades legales, financieras, organizativas, directivas, técnicas y operativas (Aguilar, 2015)¹.

Ante esta situación, la ciudadanía espera que los actores políticos y titulares de las dependencias y/o entidades, diseñen políticas públicas y programas orientados a prevenir y combatir frontalmente la corrupción, así como una mejora continua en las acciones de control interno y evaluación de la gestión, para generar acciones que contribuyan a alcanzar un gobierno abierto, transparente y apegado a la legalidad en el aprovechamiento de sus recursos, propiciando en todo momento la rendición de cuentas y esperando que dichas acciones fortalezcan la gestión gubernamental, con el objetivo final de satisfacer las necesidades ciudadanas y brindar servicios públicos de calidad.

Normas Anticorrupción

Como resultado de la firma de tratados internacionales, en México se han implementado estrategias encaminadas a combatir la corrupción, como resultado de la firma de tratados internacionales para adoptar reformas en el marco legal y diseñar políticas públicas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

¹Aguilar, L. (2015). *Gobernanza y Gestión Pública* (1.ª ed.). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: <https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilavillanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf>.

²Naciones Unidas. *Convención de la Naciones Unidas Contra la Corrupción*. (2004). Viena, Austria. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf.

La anterior es una realidad que enfrentan los diferentes gobiernos en el ejercicio de sus atribuciones, es una problemática mundial que afecta a todos los países debido a su impacto negativo en aspectos políticos, económicos y sociales, por lo que en el 2003 se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, 2004)². Entre los objetivos principales del Gobierno Federal y del Estado en la materia y que comparten con la finalidad de la UNCAC, se encuentra el fortalecimiento de acciones para prevenir y combatir la corrupción, así como la promoción de la integridad, la rendición de cuentas y una adecuada gestión de los bienes y recursos públicos.

Bajo este contexto y de acuerdo a los resultados obtenidos del Índice Percepción de la Corrupción 2021 Transparencia Internacional (TI), México ocupa la posición 124 de 180 países evaluados, con una puntuación de 31/100, donde 0 representa alta corrupción mientras que 100 es limpio de corrupción.

Por su parte, en Baja California la corrupción es una problemática que afecta a la calidad de vida de los ciudadanos, lo cual se refleja en los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2019)³, donde los encuestados consideran que la corrupción es el segundo problema más importante por atender en la región con un 63%, seguido del mal desempeño del gobierno con 41%. La percepción de corrupción en el Gobierno del Estado, obtuvo un 81%, mientras que la ciudadanía percibe a la frecuencia de actos de corrupción con un 88% de acuerdo a la misma encuesta.

El Gobierno del Estado, tiene entre sus prioridades, promover el combate a la corrupción, evaluar la gestión gubernamental e inspeccionar el ejercicio del gasto, así como vigilar, controlar y supervisar el quehacer gubernamental de las dependencias y entidades, a través de sus Unidades Administrativas, por lo que es prioritaria la implementación de mecanismos para la prevención, detección y disuasión de probables faltas administrativas y

hechos de corrupción, buscando en todo momento que la ejecución de los recursos y que el actuar de los servidores públicos se rijan bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia.

Como parte esencial del combate a la corrupción, una insuficiente atención a las deficiencias en el proceso de captación y seguimiento de las quejas y denuncias realizadas por los ciudadanos, genera una percepción negativa de la ciudadanía en relación a la prestación de los servicios públicos, sumado a la poca credibilidad de las instituciones de gobierno. Resulta necesario implementar acciones de innovación en los mecanismos de atención ciudadana que permitan promover mejoras en la recepción de quejas y denuncias, a través del fortalecimiento y actualización de los canales de comunicación, así como de la apertura a nuevas plataformas digitales para fomentar la participación ciudadana y prevención de los actos de corrupción.

Participación Ciudadana en la Fiscalización de Recursos

En lo que se refiere al seguimiento y supervisión del ejercicio de los recursos públicos de las dependencias y entidades, se han detectado áreas de oportunidad, tales como la insuficiencia en la cobertura de los procesos de fiscalización a los programas de inversión, lo que propicia discrecionalidad en el comportamiento de los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones, así como posibles actos de corrupción. Fomentar la participación ciudadana como un mecanismo para el combate a la corrupción es una alternativa eficaz para generar una percepción ciudadana de confianza al servicio público, con la implementación de comités de contraloría social y vigilancia, la figura del testigo social, así como el programa de integridad corporativa, un portal de compras abiertas y la creación de espacios de participación para fortalecer la vigilancia y supervisión, favoreciendo que los servidores públicos rijan su actuar conforme a la normatividad bajo los principios del código de ética.

³INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental(2019). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/02_baja_california.pdf



Como resultado de lo anterior, es prioritario implementar estrategias que promuevan la integridad, transparencia y rendición de cuentas en el servicio público, que vayan desde fortalecer las acciones de evaluación, seguimiento, fiscalización y control interno, así como a los programas de obra pública y adquisiciones.

Transparencia y Gobierno Abierto

Es necesario fortalecer entre el personal del servicio público la cultura de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, así como la profesionalización y capacitación continua en materia de control interno y gobierno abierto. Difundir de manera proactiva la información, al privilegiar el principio de la máxima publicidad de la información pública, subsanar insuficiencias en las prácticas dirigidas a la consolidación del gobierno abierto por parte de las instituciones públicas, por lo que no menos importante es el cumplimiento oportuno a la norma técnica para el acceso y publicación de datos abiertos, llevando a cabo las acciones de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Asimismo, impulsar la mejora de los trámites y servicios públicos por medio de mecanismos e instrumentos digitales, permite incrementar la productividad y el desempeño gubernamental, por lo que es necesaria la actualización de trámites y servicios de las dependencias y entidades públicas, con el propósito de brindarles a los ciudadanos una herramienta digital de consulta pública actualizada, que permita verificar el contenido del trámite que desean realizar antes de acudir a algún centro de atención; hoy día, se detectan dependencias y entidades que presentan un rezago en la actualización de dichos trámites y servicios.

Para impulsar un gobierno digital en la gestión pública, es necesario innovar en las evaluaciones aplicadas a los centros de atención de las dependencias y entidades, con equipos digitales que permitan captar la percepción ciudadana al instante y a su vez monitorear el desempeño de los servidores públicos al momento de proporcionar un servicio y la calidad del mismo, ya que actualmente existe una insuficiencia de innovación en los instrumentos de evaluación.

Las deficiencias en los procesos de evaluaciones de gestión implementadas en las dependencias y entidades, afectan al fortalecimiento institucional y al desempeño gubernamental, lo que a su vez genera el incumplimiento en determinados resultados como la declaración patrimonial de las personas servidoras públicas, la deficiente calidad del contenido de la información publicada por los sujetos obligados, así como la afectación a la operación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Por lo tanto, se implementarán programas preventivos, actualizaciones, autoevaluaciones, así como capacitaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas que permitan el fortalecimiento del quehacer gubernamental promoviendo una cultura de combate a la corrupción y mejora continua con el propósito de consolidar la confianza ciudadana de un gobierno honesto y eficiente en la gestión pública.

Excelencia en la Gestión

En la búsqueda por alcanzar la calidad y la excelencia en la gestión pública, se deberán implementar una serie de acciones orientadas a promover la mejora continua en trámites y servicios a través del fortalecimiento e implementación de nuevas metodologías en los instrumentos de evaluación, mismos que permitirán captar la percepción ciudadana de los servicios públicos brindados en las dependencias y entidades.

Por último y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones realizadas en los trámites y servicios que brindan las dependencias y entidades existen áreas de oportunidad en el funcionamiento de los trámites y servicios, así como falta de seguimiento en las recomendaciones de mejora, por lo que atender estas problemáticas, propiciará el logro de los objetivos propuestos en el desempeño de la Administración Pública del Estado de Baja California, así como la credibilidad institucional para un impacto positivo en la sociedad.



Finanzas Públicas Sostenibles

Baja California durante los últimos años ha presentado una situación compleja en el ámbito de las finanzas públicas estatales, mostrando un comportamiento desfavorable en la situación financiera con el incremento del déficit fiscal, la deuda pública de corto y largo plazo, así como el aumento en los pasivos, estas condiciones financieras han ocasionado un desequilibrio en los ingresos y egresos, lo que ha propiciado una inestabilidad en la hacienda pública estatal.

Sumado a lo anterior, actualmente la falta de liquidez evita dar cumplimiento a las obligaciones financieras; aunado con los esfuerzos realizados en periodos anteriores, en los cuales se aplicaban estrategias y medidas de austeridad dirigidas al ejercicio de los recursos asignados a los programas y proyectos, aún no se ha consolidado la eficacia en la captación de ingresos y el adecuado manejo en la deuda pública, resultando necesaria la instrumentación de un plan financiero útil que asegure la disminución de los gastos administrativos, para redirigir recursos a los programas sustantivos focalizados al bienestar de los bajacalifornianos (Tabla 22).

En tal sentido, las fuentes de recursos propios son escasas comparadas con las necesidades que presenta la Entidad, por lo que se requiere la búsqueda de mecanismos para hacer más eficiente los ingresos y las acciones de fiscalización, que coadyuven a una cultura de

Tabla 22:
Deuda en la Hacienda Pública Estatal.

Concepto	Diciembre 2021	%
Deuda Pública Directa	15,279,429	70%
Organismos Estatales	1,575,369	7%
Total Indirecta Avalada	1,575,369	7%
Ayuntamientos	4,373,848	20%
Organismos Estatales	650,650	3%
Total Indiercta Contingente	5,024,498	23%
Total Directa e Indirecta	21,879,295	100%

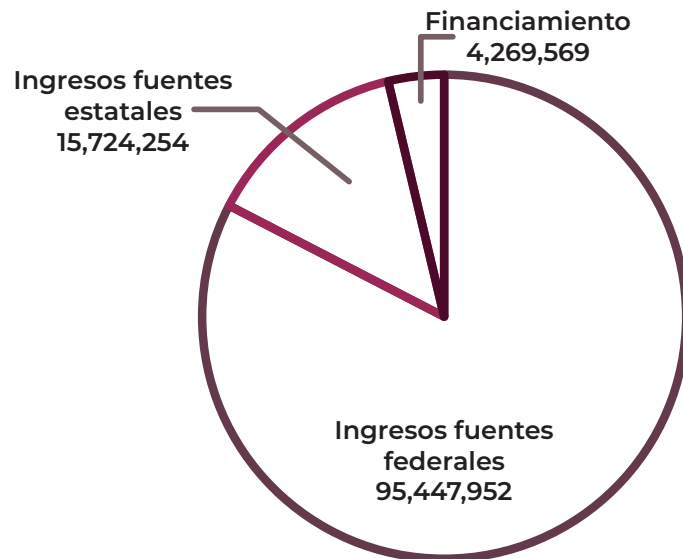
Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California, datos de enero a diciembre 2021.



cumplimiento al deber tributario y contribuyan a mejorar las finanzas públicas, para evitar un endeudamiento ante una previsión eficaz con participaciones federales.

Si bien los ingresos estatales quedaron por debajo del 4.96% con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio 2021, esto no representa una «caída significativa», dado que ese diferencial se debe a que no se alcanzó una meta propuesta recaudatoria en materia de Enajenación de Bienes por razones de orden administrativo, lo que implicó que el rubro de Aprovechamientos disminuyera en un mil 705.8 millones de pesos. En cuanto al resto de los rubros, todos reflejan una recaudación mayor a la presupuestada. Principalmente en los impuestos que muestran un 13.6% mayor al proyectado para dicho ejercicio, lo que expresa una buena recuperación en materia económica al obtenerse los ingresos respecto al tema impositivo, que obedece a una reactivación de las empresas contribuyentes (Gráfica 38).

Gráfica 38:
Situación de los ingresos estatales.



Periodo: agosto 2020 a marzo 2022.
Cifras en miles de pesos.

Fuente: Dirección de Recaudación,
Secretaría de Hacienda de Baja California.

Durante el ejercicio fiscal 2021 se obtuvieron ingresos propios mediante la recaudación por la cantidad de ocho mil 882 millones de pesos, y comparándolo con los seis mil 960 millones de pesos recaudados en 2020, se refleja un incremento de un mil 902 millones de pesos, esto pareciera positivo en primera instancia; pero la cuestión es que no representó lo que realmente se debía recaudar; ya que esto es consecuencia de la crisis sanitaria que afectó la economía de los bajacalifornianos; por ejemplo, el cierre de cruces fronterizos no permitió ingresar lo esperado en el rubro de control vehicular; disminuyó el ingreso por impuestos de hospedaje debido a la poca afluencia de turistas; así como baja en espectáculos y diversiones públicas; juegos de apuestas y obtención de premios en casinos y, aunado a lo anterior, se cancelaron los proyectos o programas operativos coordinados con la Federación.

En el caso de la captación de recursos de contribuyentes por obligaciones fiscales, en el ejercicio 2021 se ha logrado ingresar 334 mil 653 millones de pesos, reflejándose un aumento con relación al ejercicio 2020 con una cantidad de 236 mil 120 millones de pesos, lo que arroja una diferencia de 98 mil 533 millones de pesos; y en el caso de los ingresos virtuales en 2021 se generaron 46 mil 210 millones de pesos, y en 2020 la cantidad fue de 80 mil 813 millones de pesos, se refleja una diferencia en las cifras virtuales, debido a que se inician auditorías y se concluyen en diferentes periodos fiscales; pero al igual que todos los rubros de ingreso, no es lo esperado debido a la crisis sanitaria que ha impedido estabilizar las metas establecidas.

Los apoyos de la Federación se traducen en la obtención de mayores recursos que permiten a los estados hacer frente al combate de la pandemia, y a su vez, causarán una distribución más equitativa de recursos entre la Federación y las entidades federativas, aminorando el impacto negativo en sus finanzas públicas; los principales apoyos provenientes del Ramo 28 son las participaciones federales, Ramo 33 de aportaciones federales y otras partidas del presupuesto que suman al desarrollo de la Entidad.

Con relación a las aportaciones federales del Ramo 33, convenios y subsidios, se recibieron más recursos, en su mayoría del Programa U080; no obstante, se aprecia disminución en aportación del Ramo 33, pero corresponde a ingresos presupuestarios virtuales de la nómina magisterial federalizada. Por lo anterior, se observa que hubo un impacto positivo en las aportaciones derivadas

de convenios celebrados con la Federación. Fortalecer el acercamiento y gestión de recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se convierte en una actividad esencial, a fin de mantener la elegibilidad en la orientación de los recursos federales al Estado, tanto presupuestarios regularizarles como extraordinarios (Tabla 23).

Tabla 23:
Ingresos estatales / Aportaciones federales.

Ingresos Estatales	Agosto-Diciembre 2020	Enero-Abril 2021	Mayo-Diciembre 2021	Enero-Marzo 2022	Total
Impuestos	2,456,248	2,360,679	4,403,134	2,052,428	11,272,489
Derechos	448,199	717,207	1,357,508	662,053	3,184,967
Productos	559,600	5,488	390,968	37,201	993,257
Aprovechamientos	15,838	43,407	125,920	53,308	238,472
Contribuciones de Mejoras	5,574	4,078	10,634	7,335	27,621
Otros Convenios Estatales	248	0	7,200	0	7,448
Total	3,485,706	3,130,860	6,295,363	2,812,325	15,724,254
Aportaciones Federales					
Participaciones Federales	11,669,032	10,494,873	17,780,005	9,106,255	49,050,165
Otras Aportaciones Federales	2,192,852	1,275,386	7,592,028	845,079	11,905,345
Ramo 33	9,242,527	6,075,734	14,327,428	4,846,755	34,492,443
Total	23,104,411	17,845,992	39,699,461	14,798,088	95,447,952
Ingresos por Financiamiento					
	1,269,569	0	3,000,000	0	4,269,569
Ingresos Propios de Ley	27,859,686	20,976,852	48,994,824	17,610,413	115,441,775

Periodo agosto 2020 a marzo 2022.

*Cifras en pesos.

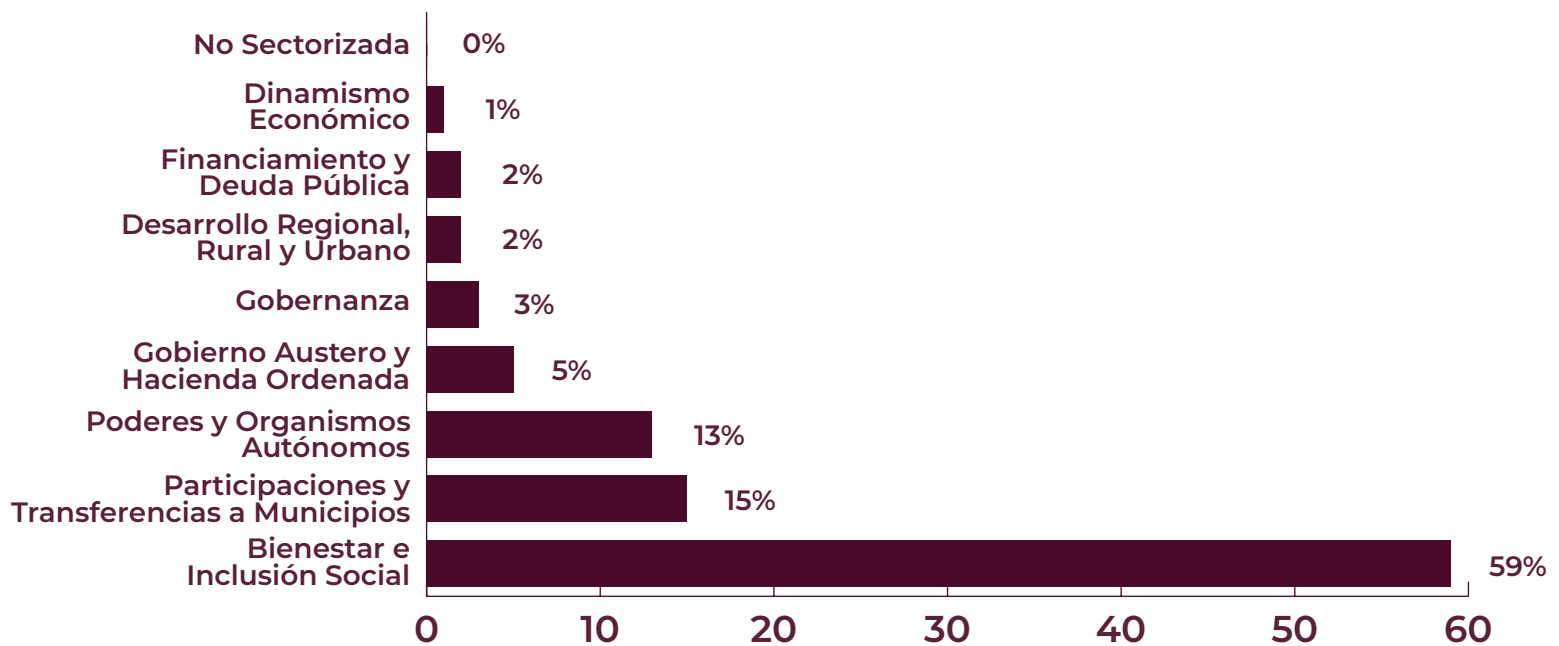
Fuente: Dirección de Recaudación, Secretaría de Hacienda de Baja California.



Por otro lado, los programas y presupuestos de las dependencias y entidades paraestatales deben enfocarse en resultados relevantes, aplicar la disciplina en el ejercicio del gasto público y sus estructuras organizacionales requieren dar soporte a las acciones encaminadas a impulsar el desarrollo del Estado y el bienestar de sus habitantes.

Para dar respuesta a esto y atender las necesidades que presenta la Entidad, el presupuesto de egresos 2022 cuenta con 117 programas de los cuales 69 de ellos se focalizan en el bienestar, la economía y las comunidades prioritarias, lo que representa más del 85% del monto total del presupuesto; la consideración es que el principal reto de esta administración consiste en la orientación estratégica y certera de los recursos (Gráfica 39).

Gráfica 39:
Composición funcional del Gasto.



Periodo agosto 2020 a marzo 2022.

*Cifras en pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Para la adecuada ejecución de los programas y el correcto ejercicio de los recursos, una pieza clave es el recurso humano con el que se cuenta, por ello la Gestión Estatal debe operar bajo una estructura organizacional adecuada, compacta, funcional y eficiente, acorde a las medidas de austeridad implementadas. De acuerdo con el indicador del número de servidores públicos por cada 10 mil

habitantes, en el 2022 se cuenta con 29.82 empleados, si se correlaciona con el factor de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera en materia de servicios personales, la Administración Pública Estatal cuenta con 27.63 empleados por cada 10 mil habitantes lo que permite estar en apego y atención a la disciplina financiera en este rubro, sustentado en los resultados del indicador (Tabla 24).

Tabla 24:
Distribución del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021.

Principales rubros de gasto	Presupuesto Inicial autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	% Presupuesto ejercido con respecto al total
Gasto Educación	27,441,966,121	36,086,973,298	34,113,661,274	48.61%
Participaciones y Transferencias a Municipios	9,934,128,720	10,511,069,600	10,304,183,505	14.68%
Gasto Social y Salud	6,175,449,395	8,130,776,175	7,349,578,043	10.47%
Poderes y Autónomos	6,732,189,868	9,595,961,573	9,142,755,277	13.03%
Seguridad y Gobierno	1,673,816,178	1,876,661,103	1,786,539,954	2.55%
Administración	1,946,076,666	3,882,066,549	3,616,477,036	5.15%
Deuda Pública	1,526,411,445	1,910,651,275	1,650,892,838	2.35%
Desarrollo Económico	1,776,853,924	4,625,280,561	2,068,135,026	2.95%
Erogaciones adicionales	1,317,628,199	402,895,050	150,000,000	0.21%
No sectorizado	14,204,970	14,204,970	0	0.00%
Total	58,538,725,486	77,036,540,153	70,182,222,953	100%

*Cifras en pesos.

Fuente: Dirección de Recaudación, Secretaría de Hacienda de Baja California.



El Sistema de Administración Tributaria de Baja California (SATBC) requiere mecanismos de mejora, así como la optimización de procesos para aprovechar la capacidad administrativa instalada en la captación de los recursos, mediante acciones enfocadas a procurar calidad y calidez en atención a los contribuyentes, acercar a la ciudadanía los servicios y la forma de pago, mejorar la funcionalidad e imagen de las instalaciones que prestan servicios al público, incrementar la presencia fiscal mediante acciones de determinación y cobro de créditos fiscales con estricto apego al marco normativo y acciones pertinentes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, entre otras.

Respecto a control vehicular, resulta imperante llevar a cabo la depuración y actualización de padrón de control vehicular, formación en materia de cultura vial, implementación de Decretos con apoyo a contribuyentes y establecer una estrategia para evitar la fuga de flotillas empresariales, etcétera.

En materia de la Procuraduría Fiscal, existe desinformación por parte de las distintas dependencias con relación al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se requiere impulsar estrategias para fortalecer el trabajo en colaboración con las mismas, tendientes a facilitar su debido cumplimiento, en virtud de ello, se necesita definir programas de asesorías a los entes que así lo requieran, bajo principios de equidad y eficiencia, con la finalidad de que las cargas fiscales sean equitativas y justas, procurando en todo momento la constitucionalidad de la actuación de las autoridades fiscales y la defensa de los derechos fundamentales.



Finanzas públicas en equilibrio.

Administración Eficiente de Recursos y Bienes

Con relación a la Administración Estatal, la Oficialía Mayor sufrió un cambio en sus funciones y su estatus dentro de la estructura del sector central durante la anterior Administración Estatal al ser fusionada con la Secretaría de Hacienda, supeditándola a esta última, lo que disminuyó su capacidad de operación y alcance institucional. Es necesario impulsar una reestructuración integral para que Oficialía Mayor retome sus atribuciones perdidas, recobre la capacidad de influir de manera positiva en la operación del Poder Ejecutivo de Baja California y se logre una mayor eficiencia y mejores resultados.

En el tema de capacitación, se identifican deficiencias en el desempeño de los servidores públicos y por ende en los resultados de sus evaluaciones de desempeño, lo que afecta la prestación de los servicios hacia las y los ciudadanos; se requiere la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades para una mayor profesionalización; formación que apoyará la calidad de su servicio con honestidad, eficiencia y sensibilidad, sin discriminación ni distinción alguna.

En referencia a la educación profesional, 253 personas presentan carrera universitaria, lo que representa un 46.86% del total del personal de Oficialía Mayor, aunado a que, en materia de recursos humanos, no existe un servicio profesional de carrera que impulse el aprovechamiento del talento y fomente el crecimiento profesional, en el que se reconozca al capital humano como factor de fortaleza a las instituciones. En tal sentido, es necesario asegurar que quienes laboran en la Administración Estatal sean capaces de potenciar sus conocimientos, capacidades y habilidades, lo que permitirá otorgar servicios con altos estándares de calidad.

Durante varios años, en la mayoría de las dependencias y entidades ha habido omisiones o manejos inadecuados de los recursos a su cargo, que se han visto reflejados en rezagos importantes en sus obligaciones institucionales, situación que complica su trabajo cotidiano, ya que al mismo

tiempo que se generan y ejecutan nuevos proyectos para atender las necesidades, se tiene que combatir el retraso acumulado que, en numerosas ocasiones, se transforma en observaciones específicas de los organismos auditores.

Existe déficit en el rubro de equipamiento, necesitándose para la operación sistemática de la dependencia de 147 equipos adicionales a los existentes; el padrón vehicular a nivel estatal es de 73 vehículos de los cuales el 30% presenta condiciones óptimas.

En lo referente a la transparencia en los procesos de licitaciones y adquisiciones de igual manera la percepción ciudadana no es la mejor, por lo que es indispensable dar certeza a la ciudadanía de que estos temas serán llevados a cabo con total apego al marco jurídico y cumpliendo el precepto de máxima publicidad, transparencia y combate a la corrupción.

Es indispensable para el buen funcionamiento de la administración una relación respetuosa y sana entre el Gobierno y la representación sindical de las y los servidores públicos, que si bien tal relación existió en el anterior periodo gubernamental es necesario fortalecerla aún más, con la visión de que este trabajo coordinado coadyuve a construir un Gobierno sólido y eficiente.

Respecto al manejo, resguardo y utilización de los bienes patrimoniales se cuenta con alrededor de seis mil 800 predios, sin embargo, no existe un padrón actualizado de los mismos o una política específica sobre la reserva y utilización de los bienes inmuebles, lo que impide un aprovechamiento óptimo de este patrimonio.

En cuanto a la administración y destino de bienes recuperados de actos de corrupción, asegurados, expropiados, donados, embargados o de procedencia ilícita, derechos, recursos o valores de estos, que ingresen al patrimonio del Estado, provenientes de la Fiscalía General del Estado, no ha resultado transparente, ni efectiva, convirtiéndose en un factor de riesgo para los actos de corrupción.



Asimismo, hay bienes públicos de los tres órdenes de Gobierno en situación de abandono o sin utilidad, lo que genera un gasto al erario y costos de administración y custodia para las entidades responsables, además de ser susceptibles de pérdida por prescripción a favor de particulares, invasiones, espacios que propician el desarrollo de actividades ilícitas o focos de contaminación debido al cúmulo de basura o su quema; sin soslayar que en los procedimientos que se llevan a cabo para su enajenación, no siempre obtienen el mayor valor de recuperación posible, ni las mejores condiciones de oportunidad.

Gobierno Expedito y al Servicio de la Gente

Los servicios del registro civil en el Estado se ofertan con la finalidad de otorgar a ciudadanos un servicio de calidad y calidez, mediante los registros extemporáneos, rectificaciones y cancelaciones de los actos del estado civil, por ello para estar en condiciones de mejorar los servicios de una manera pronta y expedita, resulta necesario el uso de las tecnologías, así como fortalecer la calidad en la atención de los usuarios, si bien se cuenta con una referencia de un servicio rápido en comparación a lo ofertado por los municipios, falta seguir realizando adecuaciones a las instalaciones y fortalecer el equipamiento; además en el tema de la prontitud del servicio se requiere finalizar con el subregistro de personas, es necesario implementar diversas jornadas de registros extemporáneos, jornadas de servicios para la entrega de manera gratuita de actos del estado civil, así como constancias de inexistencias de nacimientos y la reapertura de módulos de registro civil dentro de los hospitales en el Estado.

En el tema del registro de predios, existen discrepancias en el registro de los mismos, entre la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado y la

“Todos en el gobierno tenemos que dar resultados, todos tenemos que saber escuchar y responder a las necesidades de los ciudadanos, en equipo, sin protagonismos, con objetivos comunes. Nuestros problemas y oportunidades exigen sentido de urgencia y no vamos a perder tiempo”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Discurso de Toma de protesta,
 1 de noviembre de 2021.

Dirección de Administración Urbana, o sus similares, en los Ayuntamientos, resultando casos con datos diferentes del mismo predio, trabajos duplicados y demoras en el desahogo de asuntos requirentes de dicha información; en este sentido, es altamente relevante que, derivado de esta confusión y la falta de información, un sistema único de información de bienes, que se impulse con el nuevo marco jurídico entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno relacionadas con el tema, así como el fortalecimiento de la coordinación para la protección del patrimonio público ubicado en el Estado, a través de las autoridades competentes.

De ahí la importancia de fortalecer el marco legal de actuación en la materia, a fin de atender los procesos de recepción, administración, y destino de bienes, ya sea mediante la donación en beneficio de la comunidad, o su enajenación a través de los procedimientos de compraventa, que incluye la permuta y otras formas jurídicas de transmisión de la propiedad, como la subasta o licitación pública, remate o adjudicación directa, con máxima publicidad y transparencia, donde se obtenga mayor recaudación, acorde a la naturaleza de los mismos, a fin de darles un destino social para el bienestar de la población.

Gobierno Digital

En materia informática los requerimientos tecnológicos presentes y que se anticipan para el Estado, superan las capacidades instaladas actuales, debido al rezago histórico en materia de inversión esencial para mantener vigente la infraestructura tecnológica y la ausencia de aplicación de mejores prácticas de gestión en tecnología como lo establecen metodólogos mundialmente reconocidos (COBIT o ITIL). Esta problemática se ve reflejada en un elevado índice de obsolescencia de la infraestructura (equipos de cómputo, servidores, periféricos) existente, aumentando los riesgos que lo acompañan; es decir, aumento al riesgo para la continuidad operativa (fallas que interrumpen la operación del Gobierno del Estado); aumento al riesgo de vulneración cibernética y demás aspectos de seguridad.

La autonomía en las entidades para adquirir equipamiento tecnológico incide directamente en aumentar la complejidad del entorno informático. Sólo el gobierno central se apega a estándares que permiten un grado de uniformidad tecnológica. Dicha autonomía, a pesar de que busca que puedan adquirir soluciones tecnológicas, en la práctica complica el entorno en esta materia, dada la ausencia de aplicación de métodos que observen mejores prácticas o garanticen la calidad. De manera adicional, existe una baja adopción de la cultura digital por parte de la ciudadanía y de servidores públicos, el impacto favorable de la tecnología se ve diluido, y se percibe como el origen de un mal servicio. Es importante resaltar que las necesidades de las áreas usuarias (ciudadanía y burocracia), no han disminuido a través de los años, al contrario, han ido en aumento, y agravado por el trabajo adicional que genera el alto índice de obsolescencia en infraestructura para las áreas operativas de soporte de la subsecretaría, aumentando los incidentes de fallas en computadoras, servidores y redes.

“Tendremos un gobierno digital que nos ayude a eliminar el intermediarismo y los requisitos excesivos, que facilite la atención a la población”.



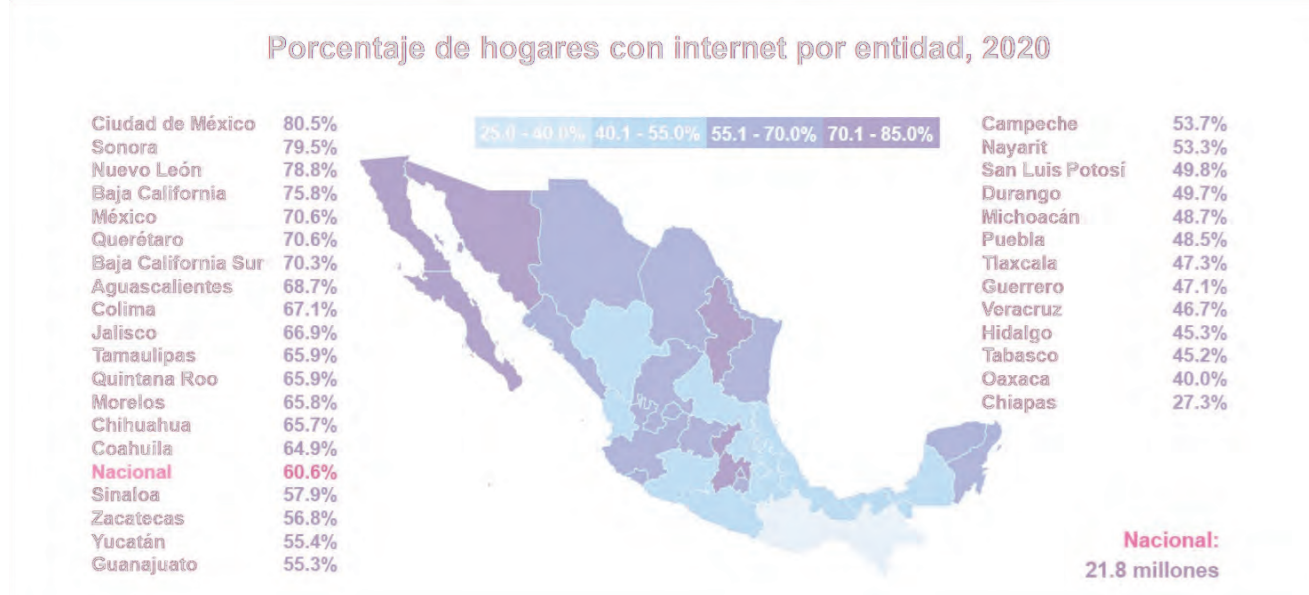
Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Discurso de Toma de protesta,
1 de noviembre de 2021.

Gobierno digital es un modelo de mejora y optimización en la prestación y acceso a los servicios públicos a través del uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación de manera oportuna, simplificada, efectiva y con calidad. Partiendo de este precepto, el Estado según el portal RETYS, cuenta con 654 trámites y servicios de los cuales sólo 15 cuentan con al menos un proceso digital, lo que significa que la ciudadanía debe ejecutar más del 98% de sus trámites de manera presencial, en ventanillas, hacer filas, hacer acopio documentos que las instituciones ya tienen, tiempos excesivos para concluir con su trámite, por lo que debe invertir tiempo y dinero para desplazarse hacia las ventanillas; de este modo se estimula la discrecionalidad, la opacidad, la corrupción y la incertidumbre jurídica.

Cabe señalar que, en Baja California, de acuerdo al INEGI, el 75.8% de sus habitantes tienen conectividad a internet, lo que significa una oportunidad para promover la cercanía entre el gobierno y los ciudadanos, generando trámites y servicios con transparencia y eficacia (Gráfica 40).



Gráfica 40:
Hogares con internet en Baja California, 2020.



Fuente: Semanario Zeta. 2021. Dato recuperado de: <https://zetatijuana.com/2021/06/en-baja-california-75-8-de-sus-habitantes-se-conecta-a-internet-revela-el-inegi/>.

Por otro lado, el servicio integrado a través de la transformación digital permite al ciudadano acortar distancias, eliminar barreras tecnológicas y de accesibilidad, brindando información sobre trámites y servicios del Estado, con atención personalizada a través de los diferentes canales: presencial, telefónico y digital.

En las últimas décadas, el incremento de funciones y responsabilidades frente a los ciudadanos en los trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno ha generado una gestión poco eficiente y eficaz en la atención ciudadana. En Baja California, la ciudadanía se enfrenta a dificultades para realizar consultas, recibir información, ayuda y orientación, hacer requerimientos o plasmar denuncias con la confianza de que será escuchada y que su asunto será atendido. En este sentido, se identificó que no existe un sistema que ofrezca trazabilidad de la interacción entre ciudadanía y autoridades, ni instrumentos de comunicación, planeación y evaluación interna y externa que permitan mejorar los procedimientos de atención.

La articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores: Estado, sociedad civil y sector privado es necesaria con la finalidad de alcanzar competencias, optimización de recursos, así como la definición de criterios de certificación y protocolización del uso y adquisición de la tecnología de la Administración Pública del Gobierno del Estado para crear valor público.

Tanto en las dependencias del gobierno central de Baja California, como en sus entidades paraestatales y municipios, no existe un estándar único para homologar el aprovechamiento de las tecnologías de la información, por ejemplo, adquisiciones, arrendamientos, o reutilización de la tecnología, lo que provoca dispendio de recursos, merma en la productividad y barreras para el intercambio de información entre dependencias, entre otros problemas.

Las redes y sistemas de telecomunicaciones del gobierno central, entidades paraestatales y municipios no se encuentran estandarizadas para su buen aprovechamiento

por lo que la calidad de las comunicaciones al interior de las entidades públicas y entre ellas, que se encuentran diseminadas en el territorio, no es buena. Existe diversidad de sistemas que no son interoperables entre ellos y están obsoletos.

El internet, en algunos casos, sigue siendo de redes centralizadas imposibles de extender para dar servicios de telecomunicaciones a lugares lejanos, alejando a la ciudadanía de un derecho humano, haciendo inexistente la soberanía tecnológica fundamental. En pleno siglo XXI aproximadamente el 25% de los bajacalifornianos no cuenta con acceso a internet de banda ancha de calidad, esta situación excluye de las bondades del desarrollo, colectivo e individual, a un segmento relevante de la población.

La mejora regulatoria consiste en la generación de regulaciones claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano.

Ante la complicada realidad de la falta de un marco regulatorio que se aplique de manera justa; de trámites y servicios poco ágiles; solicitudes de requisitos excesivos; tiempos largos en la espera de una resolución y el cumplimiento con regulaciones que conllevan costos elevados, se ha generado en la administración pública un ambiente propicio a la opacidad, corrupción, falta de competitividad y de incertidumbre social.

Baja California se encuentra en los últimos lugares de las evaluaciones que realiza el Banco Mundial «Doing Business» y en el Índice Subnacional de Mejora Regulatoria del observatorio nacional de mejora regulatoria; como resultado se tiene baja productividad, eficiencia y eficacia en la administración pública, con barreras que impiden el emprendimiento, le restan competitividad a las empresas que operan en el Estado y frenan la inversión productiva. Sólo uno de los siete municipios se encuentra certificado ante el Programa de Reconocimiento y Operación SARE «Prosare» y tres ventanas de atención digital para la apertura rápida de empresas se encuentran funcionando correctamente (Esquema 14).

Esquema 14:
Posición nacional de Baja California en mejora regulatoria.



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. 2019. Recuperado de: <http://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/Reporte%20de%20resultados%20estatales%20ISM%202019.pdf>.



Gobernabilidad Democrática

La seguridad jurídica es muy importante cuando se habla del tema de trámites notariales, al analizar los servicios que se brindan se encuentran oportunidades de mejora en cuanto a la agilización de los mismos, por ejemplo: expedición de copias certificadas, expedición de copias simples, búsqueda de registro de aviso de testamento, informe de disposición testamentaria, consulta de índices, búsqueda de instrumento y la revisión y resguardo de los protocolos notariales.

Es necesario mejorarlos mediante una actualización de los manuales de procedimientos que permita elevar la eficacia en el servicio y la atención que se les da a los usuarios; sin descuidar el marco normativo y el cumplimiento a la Ley del Notariado, por ello, además, existe una necesidad en el espacio que se tiene para el resguardo y protección de los protocolos notariales (Libros, Apéndices, Certificaciones fuera de protocolo, Índices) sumado a que de conformidad con la Ley en la materia se deberá resguardar los libros de los notarios correspondientes a la fecha de inicio de sus funciones hasta el año 2016, situación que no acontece por la carencia del espacio destinado para la misma, para ello se requieren ampliaciones a las instalaciones que conforman el archivo general de notarías, sea con la ampliación de las mismas o la adquisición de nuevos espacios.

No se cuenta con métodos de prevención e identificación de los problemas sociopolíticos y sus actores, que proporcionen información oportuna y veraz para la elaboración de herramientas que faciliten la toma de decisiones; que busquen el orden, la estabilidad y la gobernabilidad del Estado.

La situación actual que en materia religiosa se vive en la Entidad, se desprende que se encuentra muy limitada la interacción entre el Gobierno y los diversos grupos y asociaciones religiosas en el Estado, por lo que es necesario reforzar los lazos institucionales entre los mismos, a efecto de atender las necesidades, mediante la canalización a través de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal. A fin

de solucionar dicha problemática es fundamental atender de manera oportuna las solicitudes efectuadas por todos los actores religiosos, por lo que se considera pertinente crear un Sistema Estatal de Empadronamiento de Grupos y Asociaciones Religiosas del Estado (SEGARE), que permita garantizar el reconocimiento y el respeto fundamental de las creencias religiosas de la Entidad.

Es preciso generar mecanismos eficientes y eficaces, de calidad que conlleven a la oportuna atención de los usuarios y ciudadanos que acuden a solicitar los servicios que presta la Secretaría General de Gobierno, a efecto de contribuir con los compromisos de la presente Administración Pública Estatal, que tiene como prioridad garantizar el bienestar de la población, así como implementar políticas que construyan una gobernabilidad que genere certidumbre y transparencia en el actuar de sus instituciones.

De igual forma, para atender las solicitudes de los servicios de legalización de firmas y apostilla se requiere la actualización de la normatividad respectiva a fin de asegurar que los usuarios solicitantes cuenten con toda la información necesaria para desarrollar sus trámites desde los portales oficiales, así como con los formatos adecuados y amigables.

Por otro lado, la política gubernamental del Estado debe ser guiada y atendida de manera estratégica ejecutando acciones que garanticen y atiendan la solicitud de apoyo y consulta en dicha materia del resto de las dependencias y entidades de la presente Administración Pública Estatal, así como ser el conducto para facilitar la adecuada comunicación interinstitucional.

Consejería Jurídica

En materia de consejería jurídica, uno de los grandes retos que enfrenta la gestión pública, tanto a nivel nacional como internacional, es fortalecer el Estado de Derecho y garantizar los derechos fundamentales de la población en sus respectivos países. Para el Índice de Estado de Derecho de World Justice Project (WJP) los puntajes

oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho, de acuerdo con esta metodología los ocho indicadores fundamentales para su evaluación son los siguientes:

Límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, Gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

Los Estados con los puntajes más altos en el índice de Estado de Derecho en México 2020–2021 fueron Yucatán (0.47), Coahuila (0.45) y Campeche (0.44), y Yucatán como el estado que ha liderado el ranking desde la edición de 2018 del índice. Los Estados en los lugares más bajos fueron Quintana Roo (0.34), Puebla (0.35) y Morelos (0.36). Ningún Estado llega a una calificación perfecta; de hecho, las puntuaciones más altas no llegan a la mitad del puntaje, por lo que todos los estados tienen retos persistentes en las diferentes dimensiones del Estado de Derecho.

Baja California se encuentra en el lugar número 20 a nivel nacional, advirtiéndose que, desde la primera edición del Índice en 2018, ha disminuido de 0.43 en dicho año, a 0.40 en 2019-2020, a un índice de 0.39 de adherencia al Estado de Derecho en esta última edición 2020-2021.

De los ocho factores que se analizan, se observa que en Baja California el indicador más alto es el de derechos fundamentales, con 0.53 puntos, lo que advierte la existencia de protección a los derechos humanos en la entidad; sin embargo, el factor más bajo con 0.23 es el de orden y seguridad, destacándose la inminente necesidad de trabajar en la seguridad de los bajacalifornianos. Derivado de lo anterior, es prioritario enfocar esfuerzos en la actualización de la normatividad y el fortalecimiento de las instituciones públicas, en aras de garantizar el Estado de Derecho.

En tal virtud, la actual Administración Pública Estatal creó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicándose en el Periódico Oficial del Estado el 06 de diciembre de 2021, con el fin de redimensionar su funcionamiento; en particular

se crea la Consejería Jurídica como una dependencia especializada para atender de manera profesional los asuntos normativos del Gobierno del Estado.

La Consejería Jurídica se dio a la tarea de la renovación de los diseños normativos e institucionales, redefiniendo, delimitando y especializando las atribuciones de las unidades administrativas que la integran, a fin de responder a los reclamos ciudadanos, e impulsar de manera especializada las unidades administrativas que contribuyen al fortalecimiento y la normatividad.

Para llevar a cabo esta importante labor es necesario el establecimiento de una nueva ética social y laboral entre los funcionarios públicos que integran la Administración Estatal, incrementando la eficiencia, productividad y competitividad de la misma en favor del interés público, mediante la elaboración y presentación de acciones legales, penales y administrativas en materia de corrupción, así como dar seguimiento a las mismas.

Todo ello, con la finalidad de garantizar que los procedimientos en materia de combate a la corrupción, se lleven a cabo con respeto irrestricto y en franca protección a los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que consagra la Carta Magna.

En Baja California se ha incrementado considerablemente el número de ciudadanos que requieren acceso a los servicios públicos a cargo de las dependencias y entidades paraestatales que integran la Administración Pública Estatal, siendo uno de sus principales reclamos, el hecho de que los mismos se sujetan a diversos trámites regulados por una normatividad administrativa compleja, confusa y poco accesible que les dificulta la obtención de resultados positivos en sus requerimientos.

En ese sentido y de conformidad con lo señalado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, las personas tienen el derecho a una buena administración pública, lo que implica, el trámite imparcial, equitativo y oportuno de sus asuntos, lo que se encamina a que los



actos y resoluciones se emitan con objetividad y sin caer en dilación indebida para resolver, a fin de que la resolución pueda ser eficaz, debiendo regirse por los principios de atención ciudadana, simplificación, agilidad, economía, acceso a la información, precisión, transparencia, gobierno abierto, buena fe, plena accesibilidad, austeridad, eficiencia y profesionalización, por mencionar algunos.

Por ello, se requiere trabajar en la renovación de los diseños normativos de las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo Estatal, que tiendan hacia una normatividad actualizada, eficiente y eficaz para su funcionamiento interno y con ello satisfacer las necesidades de la población.

En el tema de asesoría y control constitucional, se ha detectado una deficiente atención en el trámite de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y procedimientos de expropiación, donde el Estado, el Poder Ejecutivo o los titulares de las dependencias o entidades paraestatales son parte; ello derivado de la naturaleza integral y del cúmulo de asuntos jurídicos que registran. Ante este escenario resulta prioritario implementar un enfoque especializado técnico-jurídico, donde los procedimientos expropiatorios, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, como el estudio, elaboración o análisis de los diversos instrumentos jurídicos que deba suscribir la persona Titular del Poder Ejecutivo, sean tramitados de conformidad con la más alta ética y profesionalismo, estableciendo la coordinación necesaria para fijar criterios unificados, siempre en respeto a las directrices constitucionales, respeto irrestricto a los derechos humanos y protección a las garantías de audiencia y acceso a la justicia de los gobernados.

En materia contenciosa, se observa una deficiente atención en el trámite de los juicios o procedimientos administrativos en que el Estado, el Poder Ejecutivo o los titulares de las dependencias o entidades paraestatales, son parte, ello derivado de la naturaleza integral y del cúmulo de asuntos jurídicos pendientes por parte de los entes encargados del estudio jurídico en el Estado, pues además, tenían la obligación de analizar y elaborar documentos de naturaleza diversa; ante este escenario se hace necesaria una reingeniería

para los entes encargados del ámbito jurídico en el Estado, para que den trámite y seguimiento, con un enfoque especializado técnico-jurídico, a los juicios o procedimientos administrativos, en materia civil, contenciosa, laboral, penal y de amparo, donde el Estado, el Poder Ejecutivo o los titulares de las dependencias o entidades paraestatales sean parte.

En el rubro de estudios y vinculación jurídica, y como producto de un primer encuentro sostenido con las principales Universidades en Baja California, así como con algunos de los Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados en el Estado, se establece que se debe fortalecer la vinculación jurídica entre la Administración Pública Estatal con la comunidad jurídica en el Estado, con el objetivo de propiciar su participación e involucramiento en la elaboración de las diferentes políticas y trabajos de corte jurídico.

En el tema de proyectos legislativos, existe un sinfín de necesidades, por lo que el Gobierno requiere adecuar el marco jurídico al actual contexto social del Estado. Para lograrlo, se ocupa apoyo técnico jurídico en la elaboración de iniciativas de Ley y decretos que deban ser enviados al Congreso del Estado, así como revisar y opinar los proyectos de normas que sean remitidos al Titular del Poder Ejecutivo, mismas que son elaboradas por las titularidades de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal.

En el rubro de justicia laboral, la actual reforma en la materia tiene por objeto romper con los paradigmas que constituyan obstáculos o desviaciones, siendo necesario actualizar las leyes para hacerlas acordes a la realidad laboral nacional e internacional.

Por ello, ante este escenario, es indispensable transformar a las instituciones y construir políticas públicas integrales y consensadas con base en los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, transparencia, eficacia, certeza, independencia, objetividad, profesionalismo, publicidad, confiabilidad y autonomía para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Gestión de Políticas Públicas y Sociedad Colaborativa

La participación ciudadana legitima el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, de ahí la importancia de involucrarla en cada una de las etapas convirtiéndola en testigo social del cumplimiento de los proyectos y obras que se planteen y con ello profundizar en una democracia participativa.

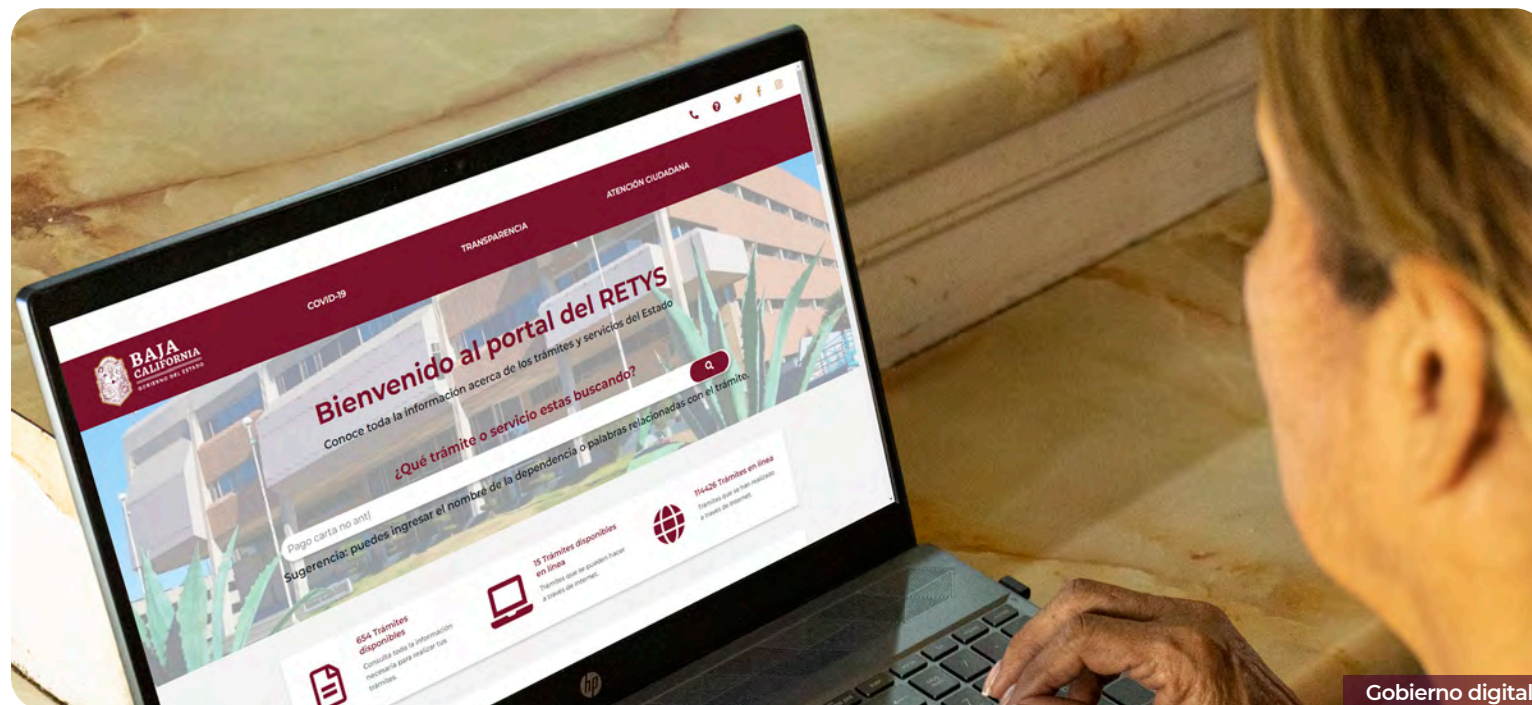
La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y el Uso de Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH, 2020), revela que en Baja California 75.8% cuenta con conexión a internet, 93.7% con televisión y en cuanto al uso del teléfono el 98.3%. Sin embargo, aunque se está por encima de la media nacional en uso de algún equipamiento de información y comunicación, la ciudadanía no accede a las redes sociales y al internet para participar.

En 2019 la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2020) informa que 25.8% de la población tiene un bajo nivel de confianza en la Administración Pública Estatal, 3.2 puntos porcentuales más que la media

nacional, lo cual refleja inconformidad sobre el quehacer público y un marcado distanciamiento gobierno-sociedad ya que las decisiones que se toman han sido ajenas a las necesidades de la población.

En la Entidad, durante los últimos años se ha venido presentando un fenómeno de desinformación por parte de los ciudadanos en relación a los programas y acciones que lleva a cabo los diferentes órdenes de gobierno, si bien las pasadas administraciones han hecho esfuerzos por mejorar y ampliar los canales de difusión sobre las políticas públicas implementadas en el Gobierno del Estado, han propiciado que los habitantes no conozcan los resultados o impactos de dichos programas, evidenciando una necesidad imperante de establecer una comunicación efectiva con la ciudadanía, la cual contemple la inclusión e igualdad en la manera de informar, considerando que se debe buscar alternativas diferentes o mecanismos para llegar a más ciudadanos.

Aunado a esto, existe desconocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana y una débil coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que origina que cuando se ponen a disposición de la población, se convierten sólo en espacios de



Gobierno digital.



queja, en los que se identifica un limitado involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil de los subcomités en las tareas gubernamentales.

Tanto en el proceso de consulta como en el involucramiento de la sociedad en la implementación y evaluación de los planes, programas y políticas públicas, la estructura vigente muestra limitaciones, por lo que es de vital importancia llevar a cabo una reestructuración para que operen de manera eficiente.

Lo anterior hace necesario implementar un nuevo Modelo de Planeación del Desarrollo que a través de la coordinación y concertación se lleve a cabo una evaluación efectiva de las políticas públicas y que impacten de manera asertiva en el bienestar y prosperidad de los bajacalifornianos y que contribuya a la transparencia y la rendición de cuentas.

La planeación contempla una visión integral de la población y su distribución en el territorio. En este sentido, es prioritario abordar la problemática poblacional, siendo indispensable contar variables que determinen la movilidad, crecimiento y focalización de las principales demandas de los servicios básicos de la población, así como conocer la evolución de estas, sus proyecciones y su localización a través de la georreferenciación.

La población de la entidad en 2020 está compuesta por poco más de 3.7 millones de habitantes, concentrando el 3.0% de la población total del país, ocupando la posición número 11 entre las entidades con mayor cantidad de habitantes; de los cuales aproximadamente 1.9 millones son hombres y 1.8 millones son mujeres, representando el 50.4% y 49.6% en el orden mencionado.

Demográficamente, la población bajacaliforniana está dividida en tres grandes grupos de edad: el grupo de 0 a 14 años (grupo infantil) que suma 878 mil 303 habitantes; el de 15 a 64 años (grupo laboral) dos millones 113 mil 155 y la población de 65 años y más (grupo de adultos mayores) totalizaron 769 mil 343.

Con base en la información censal de 2020, se observa que la población de Tijuana concentra poco más de la mitad de los habitantes de la entidad con un 51.0%, seguido del municipio de Mexicali con el 27.8%, la población de Ensenada representó el 11.8%, Playas de Rosarito el 3.4%, los municipios de San

“Estoy convencida que haremos un gran equipo por el bien de Baja California. Nuestro Estado exige de nosotros un compromiso de bienestar y de desarrollo. No podemos ir solos, no me imagino los siguientes 6 años, de enfrentamientos y polarizaciones, tenemos que ir juntos. Con el corazón por delante y la clara visión de que si se puede, de que si se pueden hacer las cosas, en un Estado más próspero y armonioso para todas y todos”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
 Gobernadora del Estado de Baja California
 Toma de protesta y sesión plenaria, Comité Técnico Estatal de los CCE'S en Baja California,
 3 de noviembre de 2021.

Quintín y Tecate, concentraron el 3.1% y 2.9% respectivamente. La migración es uno de los componentes poblacionales más importantes en la Entidad, aproximadamente cuatro de cada 10 residentes de Baja California nació en otra entidad o país.

Finalmente, la actual Administración Estatal ha iniciado un proceso de cambio, considerando una planeación democrática, inclusiva, integral y con perspectiva de género para garantizar la atención de los planteamientos y demandas de la sociedad, los cuales constituyen la base para definir políticas, proyectos e indicadores que, mediante la evaluación del ejercicio presupuestal, y de acuerdo a sus resultados, retroalimenten el ciclo virtuoso de la planeación.



Acción participativa.



Introducción

7.1 Bienestar para Todas y Todos

7.2 Salud y Calidad de Vida

7.3 Seguridad Ciudadana y Justicia

7.4 Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre

7.5 Educación, Ciencia y Tecnología

7.6 Desarrollo Urbano y Regional

7.7 Desarrollo Económico y Sostenible

7.8 Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

7.9 Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

7.10 Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente



A dark red background featuring a central crest with a figure holding a staff. Surrounding the crest are various white icons representing different fields: a magnifying glass, a paint palette, a theater mask, a laptop, a gear, and several hands. The overall theme is public policy and its impact on various sectors.

7.
Políticas
Públicas para
Resultados

Introducción a Políticas Públicas

En la Entidad, la planeación de la actividad gubernamental se materializa a partir de instrumentos que fijan los objetivos públicos de acuerdo al ámbito del Gobierno Estatal. El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento derivado del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo que deberá impulsar una planeación democrática y deliberativa, acorde al proceso en sus cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación; con lo cual el Plan Estatal permite orientar el conjunto de programas del Gobierno del Estado.

Este instrumento de planeación es la hoja de ruta que guía el actuar de este Gobierno, potencializando el beneficio de la población mediante la construcción y consolidación de relaciones intergubernamentales que generan sinergias, bajo un esquema de

complementariedad de esfuerzos para lograr los resultados planeados. Para ello, se han diseñado políticas públicas mediante las cuales se buscará alcanzar los objetivos en los diferentes ámbitos del desarrollo del Estado, mismas que orientan el ejercicio de la Administración Pública Estatal con un enfoque que pone en el centro de cada política a las personas, es decir, a una población objetivo beneficiaria de los programas y proyectos, lo que focaliza su impacto y sus resultados.

Como fruto de la amplia participación recibida en el proceso de Consulta Pública, el Plan Estatal se integró con gran parte de las propuestas vertidas en la misma, lo que generó un propósito de vinculación o alineación entre las ideas ciudadanas y los resultados gubernamentales comprometidos

Esquema 15. Modelo de Integración Políticas Públicas Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



Fuente: COPLADE B.C., diciembre 2021.



en el PED. Con este ejercicio como base, se logró atender más del 82% de las peticiones ciudadanas recabadas en los diferentes medios de participación, lo que representa que cada política pública fue integrada tomando en cuenta esa Agenda Pública BC, construida merced a la acción participativa de los bajacalifornianos.

Este ejercicio gubernamental 2022-2027 se encuentra integrado por 10 Políticas Públicas: siete Sectoriales y tres Transversales.

Cada una de las Políticas, ha focalizado la intención de incrementar el bienestar de la población, lo que permitirá, a lo largo del tiempo, la realización progresiva de mejores condiciones de vida. Tanto el desarrollo de las personas como el disfrute de sus derechos humanos son primordiales para este Gobierno, que abraza como propósito fundamental promover las libertades de todas y todos sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienables de los seres humanos. El enfoque de los derechos humanos contribuye al desarrollo de la entidad, garantizando espacios y recursos para respetarlos y procurarlos desde la esfera pública hacia la sociedad en general.

De esta manera, se identificaron los factores que socavan las condiciones de vida de la población, primordialmente, para aquellos que requieren atención prioritaria, personas y grupos vulnerables que se enfrentan a mayores obstáculos para disfrutar y ejercer sus derechos. Esto garantiza que nadie se quede atrás ni afuera del desarrollo de Baja California.

Ejemplo de ello es que, a lo largo de PED BC, se encuentra el compromiso de este Gobierno con la Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Baja California; misma que será atendida a través de las diferentes políticas públicas en las que aparecen las medidas establecidas en la declaratoria emitida por la Secretaría de Gobernación; esto asegura que se trabajará conjuntamente con el enfoque de derechos humanos que promueve la política transversal y sus líneas de política vinculantes, para alcanzar el resultado esperado, con la atención de las 39 medidas, y por ende garantizar la seguridad de mujeres y niñas, así como el cese de la violencia

en su contra, eliminando las desigualdades producidas que agravan sus derechos humanos.

Por ello, se destaca la perspectiva de la transversalización en el Plan Estatal, del enfoque de derechos humanos, igualdad e inclusión; así como el combate a la corrupción y la máxima transparencia; y, la conducción de una gestión honesta y al servicio de la gente. Esta transversalidad permitirá que el Gobierno del Estado impulse avances sustantivos en esos rubros de la función pública estatal.

Para operativizar este enfoque de transversalidad, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 propone, en todas las políticas, Resultados a Lograr (RAL) que se encuentran transversalizados, y que vinculan la interacción entre las dependencias y entidades del Estado, para llevarlas a cabo en conjunto, bajo el método que permite aplicar recursos y programas de distintas esferas a un mismo fin, dado que los objetivos son integrales, y alcanzarlos requiere de avances y/o resultados que pueden ser complejos o traslaparse a las fronteras organizacionales de los sectores de la Gestión Estatal. En atención a esto, se formularon estrategias que apoyan la transversalidad y promueven el cumplimiento de componentes y líneas de política pública.

En el Plan se orientan los esfuerzos institucionales bajo tres Pilares que el Ejecutivo Estatal ha definido para su gobierno, en los cuales se enfocarán y redoblarán las acciones afirmativas y estratégicas con lo que se potenciará y garantizará el bienestar de las personas, que se hará realidad durante el periodo gubernamental. Estas directrices, en las que ha puesto énfasis la Gobernadora del Estado, se ven reflejadas en todo el documento, visibilizando la vocación del gobierno y orientando todas las políticas para alcanzar avances en los siguientes temas: Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes y la Movilidad en sus diferentes dimensiones.

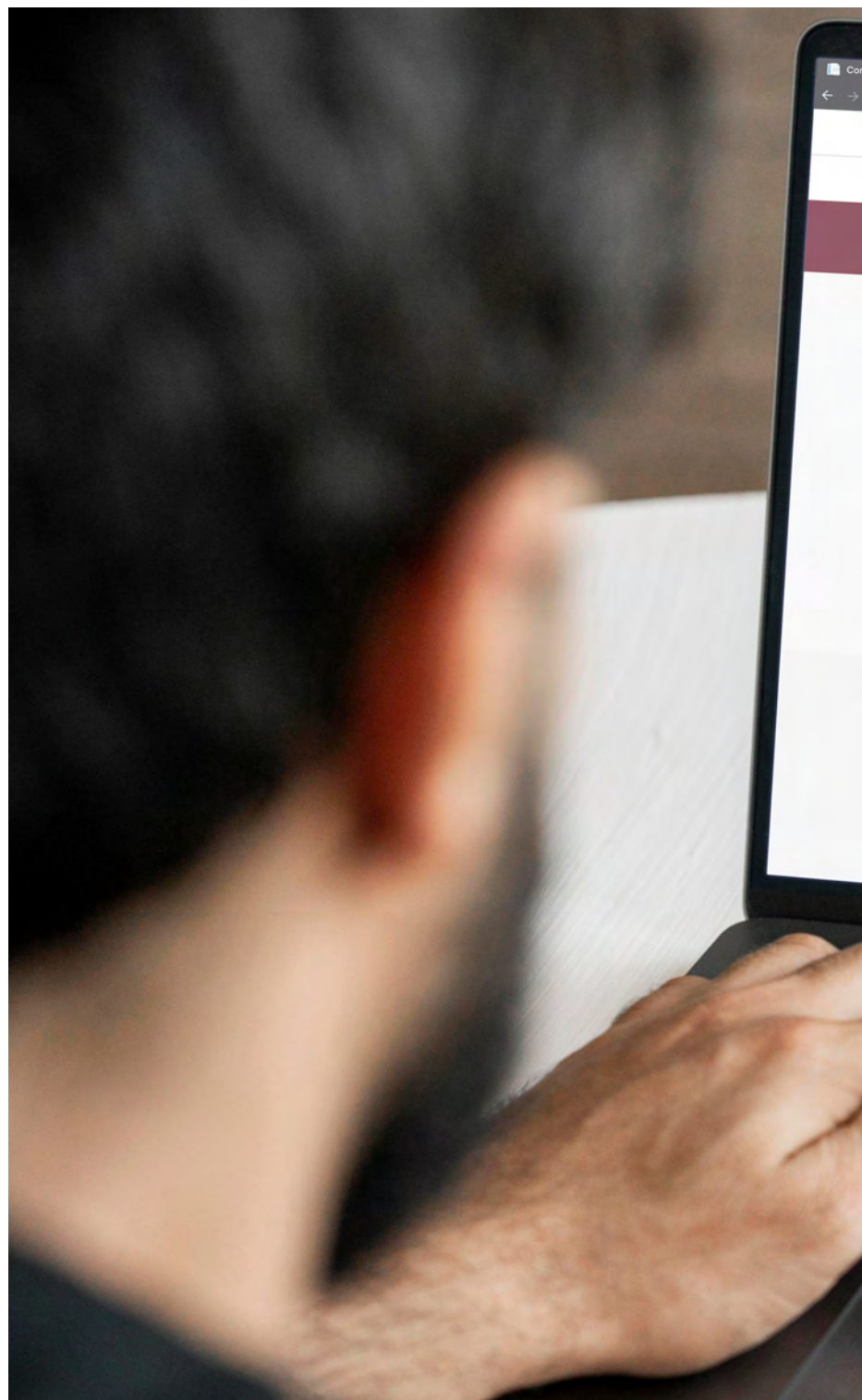
De igual forma, se han alineado los componentes de las políticas públicas con las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, asegurando con ello la vinculación con los programas gubernamentales del orden federal y de aplicación estatal, lo que permitirá la coordinación efectiva entre federación-estado en acciones y recursos en beneficio de la población objetivo.

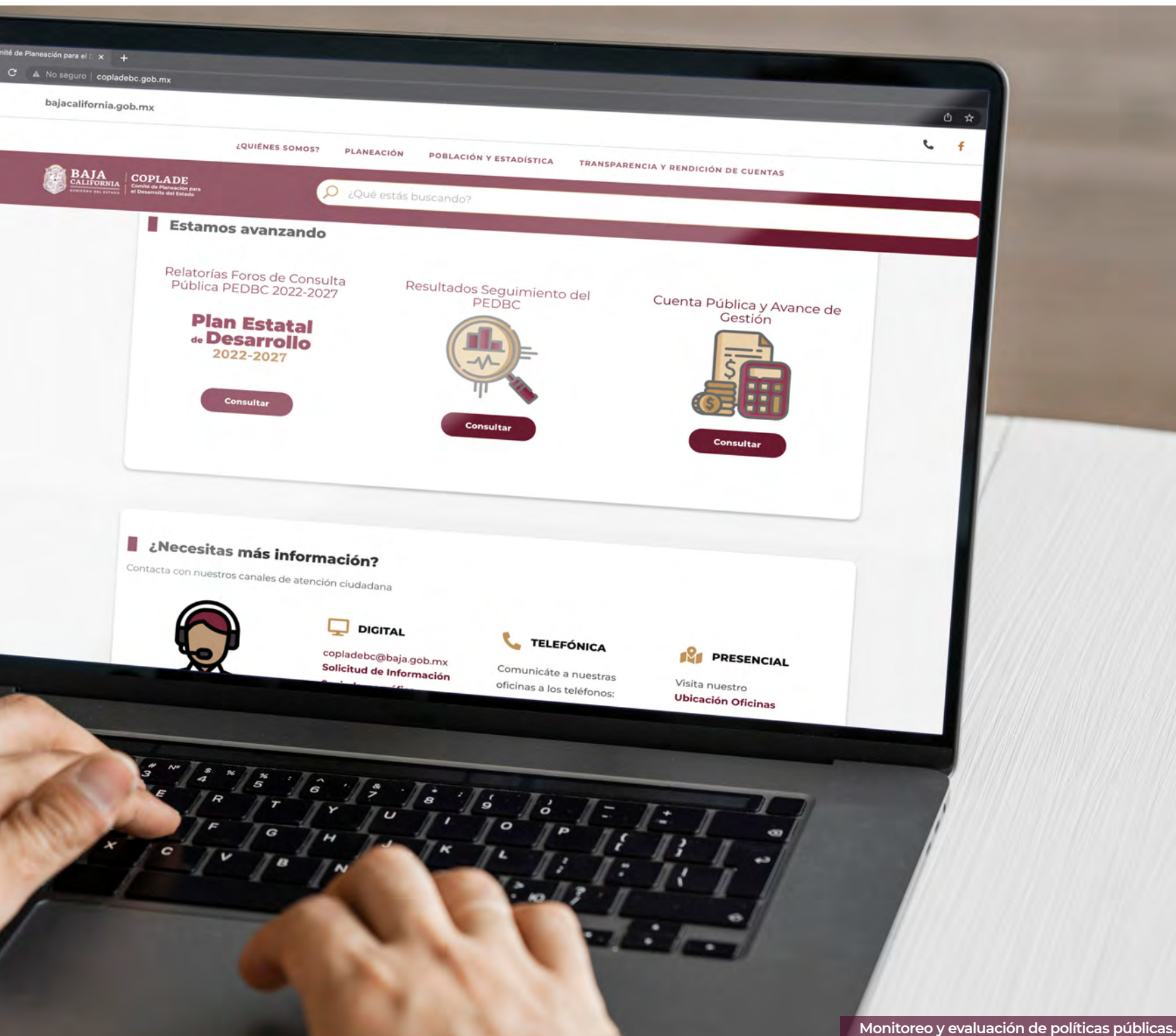
Cada línea de política se encuentra correlacionada con los Programas Presupuestarios (PP), derivados del ejercicio de planeación presupuestal para el primer año de gestión estatal (2022), los cuales podrán sufrir una variación en los siguientes ejercicios anuales, para esto, en los anexos se muestra la Matriz de correlación de la problemática con los componentes, líneas de política y programas presupuestarios; lo que relaciona la atención de los problemas identificados en los diagnósticos y su respuesta por las políticas públicas que integran el Plan Estatal, lo que permite asegurar programáticamente la aplicación de recursos públicos para alcanzar los resultados a lograr y garantizar el cumplimiento de los proyectos enunciados en cada política pública. Bajo este enfoque se hace la alineación entre el PED y los presupuestos emanados de la MML aplicada por el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que es la metodología para la realización del presupuesto de egresos del Estado.

Por último, los Resultados A Lograr (RAL) enmarcados en las líneas de política, están relacionados cada uno de ellos con la contribución a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promovidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); cada RAL propuesto en el Plan Estatal está asociado al menos a uno de los ODS y las metas respectivas; para este ejercicio se estructuró un apartado en los anexos del Plan, donde se expresa la vinculación del PED BC 2022-2027 con los ODS establecidos en la Agenda 2030.

Además de este ejercicio de correlación, se integran indicadores de Baja California (macro y estratégicos), al final de cada política con lo que se hará el monitoreo del avance en el horizonte de cumplimiento, que conforma el periodo gubernamental.

En respuesta a todo ese contexto, a continuación se enuncian las siguientes políticas públicas sectoriales y transversales, mediante las cuales se delinea el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que impulsan el desarrollo del Estado de Baja California.





Monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Componentes

- 7.1.1 Bienestar para la Población Más Vulnerable
- 7.1.2 Bienestar en los Hogares más Vulnerables y Mejoramiento del Entorno Comunitario
- 7.1.3 Bienestar para Mujeres más Vulnerables y Adolescentes Prioritarios
- 7.1.4 Las y los Jóvenes en Bienestar
- 7.1.5 Bienestar Familiar
- 7.1.6 Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes Prioritarios
- 7.1.7 Inclusión e Integración de Grupos Prioritarios

7.1 Bienestar para Todas y Todos



Fin

Contribuir al bienestar y la igualdad social de la población en el Estado, a través de políticas inclusivas que impacten en la disminución del rezago social y contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y así lograr una mayor prosperidad social que transforme con base en la familia su comunidad.

En Baja California se logra un verdadero estado de bienestar para todas y todos sus habitantes, especialmente para aquellos grupos vulnerables e históricamente excluidos, privados de oportunidades de desarrollo en igualdad de circunstancias, atendiendo las causas que originan la pobreza y la desigualdad, con un enfoque centrado en atender las necesidades

del desarrollo humano y rezago social, proveyendo los medios necesarios a las mujeres y a las personas en situación de pobreza, familias, personas con discapacidad, adultos mayores, la niñez y las juventudes, personas en movilidad y población en contexto de vulnerabilidad para transformar sus comunidades.

Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Bienestar para Todas y Todos, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fines al tema.





Componente

Bienestar para la Población más Vulnerable

Contribuir al bienestar social de la población en situación de vulnerabilidad y rezago social a través de programas que permitan atender sus necesidades prioritarias.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.1

Población Objetivo

851 mil 700 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

De acuerdo con los resultados de la medición de pobreza para 2020 (Coneval, 2020) el 22.5% de la población de Baja California vive en situación de pobreza; es decir, 851 mil 700 personas. Del total de la población el 21% (793 mil 692 personas) se encuentran en situación de pobreza moderada, y el 1.5% de la población en situación de pobreza extrema (58 mil 008 personas); ambos grupos no tienen los recursos suficientes para mitigar situaciones adversas que impidan su desarrollo.

El 13.4% de la población en el Estado no cuenta con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con algún grado severo, moderado o bajo de seguridad alimentaria (la población difícilmente se alimenta tres veces al día), lo que se traduce en un limitado acceso a todos los productos de la canasta básica.

Las asociaciones civiles enfrentan cuatro retos: garantizar su legitimidad y sustentabilidad, lograr su autofinanciamiento, cumplir en la rendición de cuentas y transparencia, y profesionalizar su gestión para emplear una planeación de multinivel que aporte a los objetivos estatales, federales y a los objetivos del desarrollo sustentable. En el Catálogo de Bienestar para el ejercicio 2022, se cuentan 868 asociaciones, de las cuales aquellas que atienden una temática específica como adicciones, casas hogar, cultura, desarrollo comunitario, educación, estancias infantiles, salud y medio ambiente, suman un total de 610 organizaciones (70% del total); mientras que las 258 restantes atienden a grupos de población determinados como grupos étnicos, migrantes, mujeres, niñas niños y adolescentes, personas con discapacidad y de la tercera edad.

En el Catálogo sólo se registran 35 organizaciones (4%) que atienden a mujeres.

Líneas de Política

L.P.1.1.1 Pobreza y vulnerabilidad social.

PP087 PP086

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 1.1.1.1

Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.4

RAL 1.1.1.2

La población adulta mayor de 60 a 64 años que se encuentran en un grado de vulnerabilidad cuentan con un apoyo económico bimestral para su subsistencia.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.3

RAL 1.1.1.3

El 100% de la población con discapacidad cuenta con apoyo económico bimestral para su bienestar, donde Estado y Federación unen esfuerzos para atender de manera universal a este grupo prioritario de la sociedad bajacaliforniana.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.3

RAL 1.1.1.4

La población en situación de vulnerabilidad y rezago social es atendida de manera directa por los Servidores con el Corazón por Delante, con estrategias focalizadas territorialmente bajo un nuevo modelo de servicios al ciudadano que no deja a nadie fuera.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.6, PND E.2.1.3, Transversal 3

RAL 1.1.1.5

Los ciudadanos de Baja California pueden conocer el destino de los recursos públicos para programas sociales, mismos que son distribuidos de manera geoespacial, a través de una plataforma digital para la ubicación de beneficiarios, en apego a las medidas de mayor transparencia y mecanismos de honestidad en la asignación de recursos de los programas para el bienestar.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.5, 16.6, PND E.2.1.3, Transversal 2

RAL 1.1.1.6

Se mejora el acceso a programas sociales a través de trámites en línea que permiten acercar a las personas a los servicios, facilitando tiempos de espera y gastos de traslados para ser beneficiados con apoyos sociales.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.6, PND E.2.1.3, Transversal 3

L.P.1.1.2 Acceso a una alimentación nutritiva.

PP088

RAL 1.1.2.1

El 10% de la población con carencia en el acceso a la alimentación nutritiva cuenta con productos alimenticios para su dieta diaria, como apoyos a la canasta básica en hogares en zonas de rezago social.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 2, Meta 2.1, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.3.1

L.P.1.1.3. Fomento a la participación comunitaria.

PP083

RAL 1.1.3.1

El 30% de las asociaciones civiles registradas en el Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil, que impulsan acciones y programas en beneficio de la población vulnerable y grupos prioritarios cuentan con apoyo gubernamental, preferentemente a aquellas que atienden a mujeres, población indígena, población con discapacidad, LGTBTTIQ y grupos prioritarios que han sido discriminados de manera histórica.

Contribución a ODS 1 Meta 1.4, ODS 10 Meta 10.2, ODS 17 Meta 17.17, PND ETIII.1



Proyectos del componente



Objetivo

Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Bienestar para la Población más Vulnerable

Personas Adultas Mayores.



Impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población adulta mayor que está en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, otorgándoles apoyos económicos que permitan la atención de problemas urgentes de primera necesidad relacionados con la calidad de vida.



Contribuir a la economía de las personas adultas mayores en situación vulnerable con ingresos que les permitan subsanar gastos diarios mediante apoyos bimestrales.



Secretaría de Bienestar,
Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Componente

Bienestar en los Hogares más Vulnerables y Mejoramiento del Entorno Comunitario

Aminorar el rezago en el acceso a los servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda en beneficio de las personas en situación vulnerable, a través de la implementación de programas de mejora de las condiciones de la vivienda y de infraestructura social básica y espacios públicos para transformar comunidades prioritarias.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.7

Población
Objetivo

257 mil personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En Baja California se cuenta con un millón 149 mil 563 viviendas particulares habitadas y ocupadas, dentro de las cuales se estima que existen 22 mil 576 viviendas con piso de tierra; 23 mil 823 viviendas sin agua entubada; y 39 mil 745 viviendas sin drenaje.

Asimismo, se contabilizan 51 mil 121 viviendas particulares habitadas que presentan condiciones de hacinamiento (4%), con un promedio de 3.3 habitantes por vivienda.

Líneas de Política

L.P.1.2.1 Regenerar la infraestructura social comunitaria. PP085

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 1.2.1.1

El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social básica.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.1, 11.3, PND E.2.7.2

L.P.1.2.2 Mejoramiento de la vivienda en condiciones de vulnerabilidad.

PP085

RAL 1.2.2.1

El 50% de viviendas que contaban con piso de tierra, tienen nuevo piso de concreto; y el 25% de viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con un cuarto adicional, beneficiando a las familias que habitan estos hogares.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.1, 11.3, PND E.2.7.1, E.2.7.2

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Bienestar en los Hogares más Vulnerables y Mejoramiento del Entorno Comunitario



Impactar positivamente en el bienestar social de la población de Baja California, a través de la entrega de material, insumo o equipo para mejoramiento de vivienda destinados a la construcción, rehabilitación y/o dignificación de pisos, techos, cuartos adicionales y servicios básicos, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.

Casas Fuertes.



La población contará con apoyos en especie para el mejoramiento de los espacios y calidad de la vivienda, así como de servicios básicos, a través de construcción de cuartos adicionales y piso de concreto; entrega de biodigestores; impermeabilización de techos, entrega de materiales para la construcción de muros o techos con material firme.



Secretaría de Bienestar,
Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Componente

Bienestar para Mujeres

Garantizar a las mujeres en vulnerabilidad el acceso a apoyos y programas sociales para ellas y sus familias de forma integral que coadyuven a enfrentar sus carencias y mejorar sus condiciones de vida.

Plan Nacional de Desarrollo ETIII.1 EIV.1 Objetivo 1.3

Población
Objetivo

239 mil 426 mujeres jefas de familia.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Las madres jefas de familia solas, con ingresos menores a 13 mil pesos mensuales corresponden al 44.8%, lo que representa 135 mil 559 jefaturas femeninas; de las cuales, cinco mil 144 madres jefas de familia declararon no contar con un trabajo y un mil 463 dijeron estar en busca del mismo. (INEGI, 2020). Derivado de la información anterior, se concluye que la población correspondiente a madres jefas de familia y mujeres en situación vulnerable precisan recibir beneficios de programas que apoyen su ingreso; así como esquemas de economía social para fortalecer la actividad productiva entre las comunidades vulnerables para lograr un impacto significativo e integral para su desarrollo.



Líneas de Política

L.P.1.3.1 Mujeres en contexto de vulnerabilidad.

PP087 PP086

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 1.3.1.1

Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.5, E.2.1.6

RAL 1.3.1.2

Las mujeres que integran grupos prioritarios son visibilizadas y en ese sentido beneficiadas con servicios y apoyos integrales, que mejoran el rezago histórico de atención que han vivido.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.5, E.2.1.6

RAL 1.3.1.3

El 100% de las mujeres beneficiarias de programas sociales son capacitadas para su desarrollo personal, educativo, recreativo y para el desempeño de oficios, en centros comunitarios, centros educativos, centros de desarrollo y plataformas en línea, que le permite mejorar su condición económica.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.5, E.2.1.6

RAL 1.3.1.4

El 100% de los centros comunitarios del Estado se rehabilitan y equipan para brindar diversos servicios de capacitación a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.5

Proyectos del componente



Objetivo

Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Bienestar para Mujeres



Contribuir a mejorar los ingresos de mujeres que viven en situación de vulnerabilidad por ingresos y aquellas que han sido violentadas en cualesquiera de sus formas, mediante la entrega de apoyos económicos y servicios adicionales.

Tarjeta Violeta.



La población femenina del Estado, contará con más y mejores programas de atención a la mujer.

Mejorar la situación económica de mujeres que se encuentran a cargo de menores de edad o discapacitados permanentes a través de apoyos económicos.

Disminuir el rezago educativo a través de canalización al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Disminuir la carencia por acceso a servicios de salud mediante la canalización efectiva de mujeres que no cuenten con acceso a ningún tipo de servicio médico.

Disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres, que se encuentran en situación vulnerable. Brindar la atención especializada a mujeres que han sido violentadas en cualesquiera de sus formas.



Secretaría de Bienestar, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Defensoría Pública, Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género Instituto de la Mujer, CEJUM. 2022-2027

Componente

Las y Los Jóvenes en Bienestar

Atender el bienestar de las y los jóvenes, a través de políticas que fomenten su movilidad, seguridad, empoderamiento y participación en la vida pública.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.1, 2.2, 2.8, 2.11

Población 272 mil jóvenes en contexto de vulnerabilidad
Objetivo (Coneval, 2020).

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La crisis financiera global y la caída del Producto Interno Bruto trajo como consecuencia el deterioro económico de las familias por el alto nivel de desempleo, siendo uno de los sectores más afectados el de las y los jóvenes, principalmente los recién egresados de educación media superior y superior.

Las y los jóvenes con vulnerabilidad por ingresos no cuentan con suficientes apoyos e incentivos económicos, para el acceso y la movilidad segura a los centros escolares, lo que pone en riesgo la permanencia y conclusión de sus estudios, generando brechas de desigualdades sociales y económicas en las y los jóvenes estudiantes en los distintos niveles educativos: secundaria, educación media superior y superior. Lo que genera altos índices de deserción escolar en grupos de jóvenes estudiantes.

Por otra parte, existe un desequilibrio en el reparto de bienes y acceso a los derechos humanos, poca formación en materia de salud sexual, empoderamiento, adicciones, plan de vida, salud mental, autoestima y motivación, así como falta de oportunidades para el desarrollo integral de las y los jóvenes del Estado.



Líneas de Política

L.P.1.4.1 Las y los jóvenes se vinculan exitosamente con el mundo laboral. **PP216**

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 1.4.1.1

Se vincula a las y los jóvenes estudiantes que se encuentran en etapa terminal de sus estudios universitarios, para impulsar su incorporación al sector productivo.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.1.6, E.2.11.1, E.2.11.6

RAL 1.4.1.2

Jóvenes en situación de pobreza y que pertenecen a grupos históricamente vulnerados, se benefician con capacitaciones, espacios para el desarrollo de proyectos productivos y estímulos económicos para el emprendimiento social.

Contribución a ODS 8, Meta 8.5, PND E.2.1.6, E.2.11.1, E.2.11.6

L.P.1.4.2 Facilidades para el acceso a la educación de las y los jóvenes. **PP215 PP218**

RAL 1.4.2.1

Se atiende la demanda de las y los jóvenes del Valle de Mexicali en situación de vulnerabilidad que requieren movilidad escolar, a través de un transporte seguro para acudir a sus centros educativos.

Contribución a ODS 11, Meta 11.2, PND E.2.8.3

RAL 1.4.2.2

Se facilita la movilidad segura de las y los jóvenes estudiantes en contexto de vulnerabilidad que residen en comunidades alejadas de los centros urbanos del Estado.

Contribución a ODS 11, Meta 11.2, PND E.2.8.3

RAL 1.4.2.3

Más de 30 mil alumnos en riesgo de deserción escolar en secundaria, nivel media superior y superior, son apoyados a través de estímulos económicos que permiten su permanencia.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.3, 4.b, PND E.2.1.2, E.2.1.6, E.2.2.1

L.P.1.4.3 Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera. **PP216 PP217 PP2018**

RAL 1.4.3.1

Se beneficia con estímulos económicos a las y los jóvenes que acuden al Injuven, mediante patrocinios de empresas constituidas como socialmente responsables.

Contribución a ODS 8, Meta 8.5, PND E.2.1.2, E.2.1.6, E.2.2.1

RAL 1.4.3.2

Se establecen consultorios psicológicos gratuitos para la atención oportuna de la salud mental de las juventudes vulnerables del Estado.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.7

RAL 1.4.3.3

Se impulsa el desarrollo integral de las juventudes con servicios psicológicos de manera personalizada, en plataformas digitales y por medio de la línea «Cree Ser Joven» (asesoría psicológica).

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.7

RAL 1.4.3.4

Se reconoce la trayectoria de las y los jóvenes destacados por su labor social como agentes de la transformación en la comunidad, a través del Galardón Estatal a la Juventud mediante estímulos económicos.

Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.1.6

RAL 1.4.3.5

Se cuenta con una plataforma virtual posicionada entre las y los jóvenes, a través de la cual tienen libre acceso a la información pertinente para fortalecer su desarrollo socioemocional.

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.2.1.2

RAL 1.4.3.6

Se impulsa el desarrollo integral de las y los jóvenes bajacalifornianos, a través de la formación en temas de salud sexual y reproductiva, consejos de salud mental, transmisión de habilidades blandas, prevención del delito, deporte, arte y cultura, impactando positivamente en sus habilidades y capacidades.

Contribución a los ODS 3, Meta 3.7, ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.4.6

RAL 1.4.3.7

Se establecen oficinas enlace en los municipios del Estado para atender las necesidades de las y los jóvenes y así, asegurar una mayor cobertura de atención y asesoría en su desarrollo integral.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.2.1.2

RAL 1.4.3.8

Se promueve la participación política de las y los jóvenes del Estado, a través de comités juveniles que lideran y gestionan el mejoramiento de su entorno comunitario, impactando además en el medio ambiente, así como eventos que promuevan la reflexión política, abriendo los diálogos hacia el futuro.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.2

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Las y Los Jóvenes en Bienestar

Sistema Integral de Transporte Escolar.



Movilizar de manera segura a las y los jóvenes estudiantes que residen en comunidades alejadas de la ciudad a sus diferentes centros educativos a través del Sistema Integral del Transporte Escolar (S.I.T.E.).



Movilizar de manera segura a los estudiantes que residen en comunidades rurales a sus diferentes centros educativos en los municipios.



INJUVEN.



2022-2027



Podcast Tripulantes.



Crear una comunidad virtual de jóvenes a través de la consulta a diversas personalidades sobre temas de interés juvenil en las plataformas virtuales pertinentes, a la vez que se les atrae al instituto.



Reconocer el desarrollo profesional y personal de las y los jóvenes de la entidad.



INJUVEN.



2022-2027

Galardón Estatual a la Juventud.



Continuar reconociendo públicamente a las y los jóvenes por la excelencia en su trayectoria, con el objetivo de seguir motivándolos a ellos y a más jóvenes a contribuir con sus acciones a la transformación social, cultural, política y económica de Baja California.



Reconocer el desarrollo profesional y personal de las y los jóvenes de la entidad.



INJUVEN.



2022-2027

Componente

Bienestar Familiar

Contribuir al bienestar y la inclusión social de las familias en contexto de vulnerabilidad a través de políticas y programas acercando servicios integrales que atienden sus necesidades más apremiantes y que amplíen sus oportunidades para lograr más y mejores condiciones de vida.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.1, 2.3, 2.4

Población Objetivo

1 millón 288 mil personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Entre los principales problemas identificados en materia de desarrollo nutricional en el Estado, está la carencia alimentaria de 13.42% de la población (505 mil 900 personas). Por lo que es importante dar atención a personas, familias, niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad que no pueden resolver sus problemas de alimentación por sus propios medios; asimismo, la falta de orientación y educación alimentaria en las familias con enfoque de participación en la comunidad (Coneval, 2020).

Es importante mejorar el desarrollo de las familias bajacalifornianas con relación a la formación integral de las NNA, la atención a la salud mental derivada de los factores de riesgo del entorno personal y familiar; así como, la atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Dar atención a las personas y familias que carecen de medios económicos suficientes para resolver las situaciones adversas y/o emergentes por las que atraviesan y que requieren una solución inmediata, lo cual provoca afectaciones en su desarrollo integral, familiar y en el bienestar comunitario.

La problemática principal que se atiende en la población que se encuentra en riesgo o situación vulnerable, y que presenta algún desequilibrio emocional o psicológico, se desprende de diversos factores. Uno de ellos puede ser algún tipo de violencia que origina un deterioro en la salud física, mental y social, derivando en trastornos tales como: ansiedad generalizada, depresión, conductas disruptivas, entre otros. De igual forma, es importante brindar herramientas para desarrollar habilidades socioemocionales, nutricionales y económicas que permitan consolidar lazos afectivos familiares con valores comunitarios, con principios dirigidos a niñas, niños y adolescentes, así como a madres, padres o tutores y todo aquel que tenga como responsabilidad el cuidado y formación de un menor de edad.

Líneas de Política

L.P.1.5.1 Impulso a la familia en zonas vulnerables.

PP164 PP165 PP168 PP169

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 1.5.1.1

Más de 32 mil familias en situación de vulnerabilidad se benefician de manera mensual con productos de calidad nutricional, para contribuir a la disminución de sus carencias alimentarias en localidades de alto y muy alto grado de marginación, con base en un estudio que focaliza a la población con mayor necesidad en el Estado.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, 2.2, PND E.2.3.4

RAL 1.5.1.2

Más de 38 mil personas integrantes de familias en situación vulnerable y con alguna carencia social que acuden anualmente a los Centros de Desarrollo Familiar y Comunitario, reciben herramientas formativas, de atención psicológica y socioemocional, así como habilidades para el desarrollo de la comunidad.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.5, E.2.1.6

RAL 1.5.1.3

Más de 40 mil familias son beneficiadas a través de apoyos que fortalecen su salud, como: sillas de ruedas; equipamiento para atención de adultos mayores; medicamentos; traslados hospitalarios, aéreos y terrestres; prótesis; órtesis; aparatos auditivos; lentes y estudios especializados para reducir su vulnerabilidad; refugio, abrigo, vestimenta, educación y rehabilitación del hogar, entre otros beneficios.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.1.2, E.2.1.5, E.2.1.6

RAL 1.5.1.4

Más de 22 mil personas son apoyadas con atención psicoterapéutica en los Centros Psicológicos de Atención a la Familia y en otras instalaciones orientadas al mismo propósito, con algún desequilibrio emocional y/o psicológico, mejorando así la salud de las personas y sus familias.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.7

RAL 1.5.1.5

Se apoya a través de Velatorios DIF a más de 26 mil familias en situación de duelo que requieren servicios funerarios, con paquetes integrales a precio accesible y en algunos casos a gratuidad.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.4

RAL 1.5.1.6

Se apoya a más de 7 mil 500 familias en contexto de vulnerabilidad que solicitan beca para el pago de los servicios de atención y cuidado infantil, lo que les facilita el acceso a estos servicios, contribuyendo a mejorar sus condiciones de ingreso y permanencia en el mercado laboral, académico y profesional; asegurando la transparencia en la selección y otorgamiento de becas a familias.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 16, Meta 16.5, 16.6, PND E.2.1.2, E.2.1.6

RAL 1.5.1.7

Más de 23 mil personas reciben capacitación para promover la agricultura urbana y la sustentabilidad alimenticia a través del Programa Huertos Comunitarios, Familiares y Escolares; con la creación de huertos en un entorno de convivencia saludable, se promueve que las familias cuenten con el conocimiento de seguridad alimentaria.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, 2.3, PND E.2.1.2, E.2.1.6



RAL 1.5.1.8

Más de 386 mil personas que tienen la responsabilidad del cuidado y formación de las y los menores de edad, son formados bajo la Guía de Agentes Especializados en temas sobre necesidades de la familia actual, promoviendo sus habilidades para consolidar lazos afectivos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.6

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Bienestar Familiar

Escuela para familias.



Fortalecer las dinámicas familiares mediante la implementación de técnicas y temas dirigidos a grupos organizados de padres, madres o tutores para brindar habilidades y consolidar lazos afectivos que garanticen el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes, con la guía de agentes especializados en los temas; que además atiendan las necesidades de la familia actual previniendo problemáticas sociales a las que nuestros niños y jóvenes se han venido enfrentando por falta de información.



- a) Ampliar el conocimiento de los padres sobre la formación de los hijos e hijas.
- b) Fomentar la comunicación en las relaciones familiares.
- c) Involucrar a las familias en los procesos de formación de la escuela.



DIF Estatal, Colegio de Bachilleres de Baja California, Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, Poder Judicial del Estado de Baja California, IMSS, ISSSTECALI, Escuadrón Juvenil Deportivo Municipal Mexicali, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali.



2022-2027

Huertos familiares, comunitarios y escolares.



Promover la agricultura urbana y la autosustentabilidad alimenticia por medio de la creación y capacitación de huertos comunitarios y escolares en un entorno de convivencia saludable.



- a) Fomentar y promover una cultura de hábitos alimentarios saludables.
- b) Promover la organización comunitaria y/o escolar que permita fortalecer espacios alimentarios.



DIF Estatal, Sistema Educativo Estatal, DIF Municipales, Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria.



2022-2027

Componente **Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes**

Disminuir las situaciones que vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes, priorizando el interés superior de la niñez con acciones que promuevan su pleno desarrollo y aseguren la progresividad de los derechos de la infancia y adolescencia en Baja California.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.1

Población Objetivo

205 mil 900 Niñas, Niños y Adolescentes.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Una de las problemáticas que se presenta en Baja California es la vulneración de los derechos de algunas niñas, niños y adolescentes, quienes son víctimas de distintos problemas familiares y/o sociales, como son: abandono, omisión de cuidados, maltrato, abuso sexual, necesidad de migrar, entre otros.

Derivado de lo anterior, las niñas, niños y adolescentes que sufren alguna situación que vulnera o restringe sus derechos se encuentran bajo protección de DIF Estatal recibiendo acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados del Estado, incluidos aquellos que están en trámite de obtener su licencia de operación.

De igual forma se brinda atención a niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, a fin de garantizar sus derechos, así como a un sano desarrollo como seres humanos.

Otra situación importante de atender son los adolescentes que se encuentran bajo la tutela del Estado, quienes al cumplir la mayoría de edad se integran a la sociedad sin las habilidades, sin una vivienda digna, sin una red de apoyo familiar, para enfrentar su vida adulta.

Uno de los retos es el embarazo infantil y el embarazo adolescente, el primero tiene como causa principal la violencia sexual a la que están expuestas las niñas y adolescentes de la Entidad, y el segundo es multicausal, las principales determinaciones son: bajo uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual, inicio temprano de la vida sexual sin protección; inicio tardío del uso de método anticonceptivo, matrimonio y uniones tempranas; abuso y coerción sexual, abandono escolar, falta de educación integral en sexualidad universal y de calidad, desigualdad económica y social y falta de proyecto de vida.

Líneas de Política

L.P.1.6.1 Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes.

PP166 PP167 PP171 PP191 PP012

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 1.6.1.1

Todas las niñas y niños que estudian a nivel preescolar y primaria en Baja California cuentan con acceso a la alimentación nutritiva, con desayunos calientes que refuerzan y favorecen su desarrollo escolar y el bienestar en su niñez.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, 2.2, PND E.2.1.1, E.2.3.3

RAL 1.6.1.2

Al menos a 150 mil niñas, niños y adolescentes se les restituyen plenamente sus derechos, a través del Estado que procura y protege a la niñez y adolescencia bajacaliforniana.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.5



RAL 1.6.1.3

Más de dos mil niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo protección de DIF Estatal son reintegrados a su familia nuclear o extensa, en acogimiento pre-adoptivo y/o a una familia de acogida, garantizando su derecho a vivir en un hogar conforme a las leyes vigentes.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.5

RAL 1.6.1.4

El 100% de los Centros de Asistencia Social Privada del Estado cuentan con licencia de operación vigente y supervisión continua lo que garantiza la protección de los derechos a más de 11 mil niñas, niños y adolescentes, además de una mejor atención de los centros que los albergan bajo su guarda y/o custodia.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.5

RAL 1.6.1.5

Más de 30 mil niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad no acompañados, son asistidos para ser reintegrados con su familia o canalizados para su cuidado a la Red de Albergues de la sociedad civil a través de los módulos migrantes del Estado.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 10, Meta 10.7, PND E.2.1.2, E.2.1.5

RAL 1.6.1.6

Se crea el Centro de Atención Integral para Adolescentes que atiende de manera prioritaria a más de 900 menores entre los 15 y hasta los 18 años de edad que se encuentran bajo la tutela del Estado, brindándoles herramientas para continuar su proyecto de vida.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.2, E.2.1.5

RAL 1.6.1.7

Se brinda atención integral a más de 12 mil menores, a través del Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de albergues temporales, a efecto de identificar perfiles para atenderlos, cuidarlos y procurar su desarrollo integral, así como cuidados especializados según sus características y necesidades particulares.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.5

RAL 1.6.1.8

Más de 80 mil personas reciben asesoría jurídica a efecto de salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante los Centros de Apoyo y Protección para la Familia y Acreedores Alimentarios, brindándoles servicios diversos, como apoyo en trámites de registro civil, convenios de guarda y cuidado del menor de edad y pensión alimentaria, entre otros.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.5

RAL 1.6.1.9

Más de 365 mil niñas, niños y adolescentes reciben atención para desarrollar sus habilidades socioemocionales, con propósito de carácter preventivo y de sensibilización, a través de actividades como pláticas de frente, así como talleres infantiles, teatro guiñol en comunidades de condición de vulnerabilidad y rezago social, entre otras.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, PND E.2.1.2, E.2.1.5

L.P.1.6.2 Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.

PP028

RAL 1.6.2.1

La cooperación entre gobierno y sociedad civil se ve incrementada en un 50% para proteger a las niñas, niños y adolescentes de Baja California en sus derechos fundamentales.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, 2.2, PND E.2.1.1, E.2.3.3

RAL 1.6.2.2

El número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en albergues, asociaciones o instancias públicas aumenta su acceso a una educación pública asegurando su derecho a un desarrollo humano y habilidades para su proyecto de vida.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.2, PND E.2.1.1, E.2.2.1

RAL 1.6.2.3

El acceso a la educación y salud de manera gratuita a niñas, niños y adolescentes está garantizado por medio de los diversos servicios de las dependencias públicas o privadas.

Contribución a los ODS 3, Meta 3.8, ODS 4, Meta 4.1, 4.2, PND E.2.2.1, E.2.2.2, E.2.4.1

RAL 1.6.2.4

En Baja California se aplican protocolos, acciones y medidas de seguridad para las niñas, niños y adolescentes dentro de las familias de atención prioritaria.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 16, Meta 16.2, 16.3, PND E.2.1.2, E.2.1.5

RAL 1.6.2.5

Más niñas, niños y adolescentes conocen sus derechos humanos mediante una constante difusión y promoción de acciones de formación y divulgación.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.5

RAL 1.6.2.6

En Baja California se cuenta con políticas públicas para atender a las niñas, niños y adolescentes bajo un enfoque en los derechos humanos de manera transversal.

Contribución a los ODS 3, Meta 3.8, ODS 4, Meta 4.1, 4.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.TI E.2.2.1, E.2.2.2, E.2.4.1, Transversal 1

L.P.1.6.3 Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y Erradicación del Embarazo Infantil (EEAPEA). PP176

RAL 1.6.3.1

Niñas, niños y adolescentes en Baja California tienen mayor conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, en particular los estipulados en la NOM 046 y 047, para prevenir el embarazo en adolescentes.

Contribución a ODS 3, Meta 3.7, PND E.2.4.6

RAL 1.6.3.2

Adolescentes y jóvenes cuentan con espacios diseñados especialmente para ellos en las unidades de salud (servicios amigables), para proporcionarles atención en salud sexual y reproductiva de acuerdo a sus necesidades particulares.

Contribución a ODS 3, Meta 3.7, PND E.2.4.6

RAL 1.6.3.3

El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) mejora sus capacidades y conocimientos técnicos sobre prevención del embarazo infantil y adolescente, para que las instituciones participantes del grupo contribuyan al objetivo de la ENAPEA, la erradicación y disminución de esta problemática en Baja California.

Contribución a los ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6, PND E.2.4.6



Proyectos del componente



Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes



Impulsar un estándar de atención especializada con enfoque en las necesidades de cada niña, niño o adolescente, que busca el desarrollo integral con un enfoque biopsicosocial dirigido a niñas, niños y adolescentes que son puestos a disposición de DIF Estatal B.C., por alguna autoridad competente, con el fin de impulsar su desarrollo integral, promoviendo y restituyendo en todo momento sus derechos.

a) Satisfacer las necesidades básicas y apremiantes en las NNA, por medio de instalaciones adecuadas y recursos materiales y humanos suficientes, que se traduzca en atención de calidad y calidez.



b) Brindar y/o fortalecer la información en las NNA con respecto a sus derechos, por medio de actividades lúdicas formales y dirigidas, con la intención de contar con niñez informada y por ende con mayor probabilidad de protección.

c) Brindar herramientas necesarias para la vida adulta, mediante programas académicos y formativos que le permitan desarrollar habilidades para la vida en sociedad.

Modelo de Atención a niñas, niños y adolescentes de albergues temporales.

INTERNACIONALES

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica
- Consulados de otros países

FEDERALES

- DIF Nacional
- Instituto Nacional de Migración
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Salud

ESTATALES

- Instituto del Deporte y la Cultura Física
- Instituto de Cultura de Baja California
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- DIF
- Instituto de Psiquiatría de Baja California
- Sistema Educativo Estatal



ACADEMIA

- UNID
- IBEROAMERICANA
- HUMANITAS
- UABC
- CECATI
- CUT
- XOCHICALCO
- CETYS
- Fundación UABC
- Colegios Médicos y red de apoyo de especialistas.



2022-2027

**Centro de
Atención Integral
para Adolescentes.**



Crear Centros de Atención para la Transición de los Adolescentes entre los 15 y hasta los 18 años de edad, que les permitan desarrollar habilidades para enfrentar la vida en sociedad, incorporándolos a su vez a actividades productivas.



Brindar herramientas necesarias para la vida adulta a los adolescentes entre los 15 y hasta cumplir los 18 años de edad, mediante programas académicos y formativos que les permitan desarrollar habilidades y valores para enfrentar la vida social y productiva, que incluya capacitación, proyecto de vida, vinculación, becas para el empleo, estudios técnicos o de educación superior.



DIF Estatal, Sistema Educativo Estatal, Instituciones Educativas Técnicas y de Nivel Superior, Centros de Capacitación para el Trabajo, Asociaciones civiles.  2022-2027

**Estrategia para
la prevención
del embarazo
adolescente.**




Reducir el número de embarazos en adolescentes en Baja California, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.



Mejorar la coordinación entre las instituciones (dependencias y paraestatales) que forman parte del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente de Baja California. Disminuir la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Disminuir el matrimonio infantil y uniones tempranas. Las adolescencias y juventudes bajacalifornianas con proyecto de vida independiente. Ejercicio planeado de la sexualidad. Educación Integral en Sexualidad.



Integrantes Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) Baja California: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), Instituto Estatal de las Mujeres en Baja California (INMUJER BC), Secretaría General de Gobierno de Baja California, Fiscalía General del Estado de Baja California, Secretaría de Salud de Baja California, Secretaría de Bienestar de Baja California, Instituto de Juventud de Baja California, Secretaría de Educación de Baja California, Sociedad Civil Organizada (AC y Colectivas) Academia.  2022-2027



Inclusión e Integración de Grupos Prioritarios

Coadyuvar en la inclusión e integración de las personas con discapacidad, migrantes, así como adultos mayores y grupos prioritarios a las diferentes esferas de la sociedad a través acciones que contribuyan a su desarrollo y garantizar su pleno respeto y ejercicio de los derechos.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.1

Población
Objetivo

46 mil personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La discapacidad genera un fenómeno social que limita el pleno desarrollo de las libertades y derechos de las personas que presentan esta condición, por lo que es necesario implementar políticas públicas tendientes a mejorar su inclusión social. Una de las principales dificultades es acercar a las personas que con alguna discapacidad, o en riesgo de padecerla, a servicios médicos especializados en materia de rehabilitación, con el fin de potenciar sus capacidades funcionales que permitan la inclusión a las diferentes esferas de la sociedad (cultural, deportivo, educativo, laboral, entre otros). Asimismo, contar con un modelo integral de atención a personas con discapacidad con infraestructura física y humana adecuada para su rehabilitación tanto física como emocional.

La edad avanzada no implica pérdida de derechos, ni tampoco implica que debe existir un trato diferente; los adultos mayores son sujetos activos y con potencial a desarrollar diversas actividades, deben vivir en condiciones de calidad digna que garantice su autonomía e independencia.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer los programas asistenciales y apoyos económicos que les brinden oportunidades de desarrollo. Asimismo, la implementación de acciones de capacitación, esparcimiento, acceso a instituciones de salud y fomento de actividades productivas que les brinde seguridad y bienestar social.

De igual forma, es importante brindar atención integral a núcleos familiares migrantes conformados con niñas, niños y adolescentes, para coadyuvar en la identificación de derechos vulnerados o restringidos, así como ubicar un lugar de alojamiento.

Líneas de Política

Resultados a Lograr (RAL)

L.P.1.7.1 Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes. PP166 PP167 PP171 PP191 PP012

RAL 1.7.1.1

Más de 18 mil personas con alguna discapacidad o con riesgo de padecerla, reciben atención y servicios de rehabilitación a través de los Centros de Rehabilitación Integral y/o Unidades Básicas de Rehabilitación mejorando con ello sus condiciones de vida y bienestar.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.1.2, E.2.1.3, E.2.1.5

RAL 1.7.1.2

Más de cuatro mil personas mayores que acuden a los Módulos de Atención Integral para las Personas Adultas Mayores (MAM), Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Familiar (CDF) reciben atención con actividades de autodesarrollo, formativas y recreativas que mejoran su vida e integración social.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.3, E.2.1.5

RAL 1.7.1.3

Las personas mayores en situación de vulnerabilidad reciben apoyos y servicios asistenciales, tales como sillas de ruedas, andaderas con asientos, bastones, asientos de baño, baumanómetros, glucómetro, kits de higiene personal, lentes, gastos para operación de cataratas; entre otros, como soporte a su salud y calidad de vida.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.2, E.2.1.3, E.2.1.5

RAL 1.7.1.4

Más de seis mil núcleos familiares en contexto de movilidad se atienden a través de los módulos migrantes, donde son asistidos con acciones que coadyuvan a solucionar su problemática o necesidades inmediatas, tales como alojamiento, alimento, vestido, atención médica, psicológica y asesoría jurídica; así como, reintegración familiar y reinserción a la vida laboral, entre otros.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 10, Meta 10.7, PND E.2.1.2, E.2.1.5

RAL 1.7.1.5

Se fortalece una Red Estatal de Albergues para la atención a migrantes auspiciados por organizaciones de la sociedad civil, quienes les acercan los servicios públicos que ofrece el Estado, coadyuvando con ello a la tarea humanitaria de acoger a personas en movilidad que transitan en Baja California en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 10, Meta 10.7, PND E.2.1.2, E.2.1.5

Indicadores

Bienestar para Todas y Todos

Ind 1

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema (Coneval).

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Quinquenal	Disminuir	1.4

Fuente: Coneval.

Ind 2

Porcentaje de población vulnerable por carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad beneficiada.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Sexenal	Aumentar	38%

Fuente: Coneval/Secretaría de Bienestar de B.C.



Ind 3

Porcentaje de población con carencia por acceso a espacios y calidad de la vivienda.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Quinquenal	Disminuir	6.5

Fuente: Coneval.

Ind 4

Porcentaje de población en pobreza en el Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Quinquenal	Disminuir	22.5

Fuente: Coneval.

Ind 5

Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano (MIR).

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Trimestral	Aumentar	20

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del desempeño(SEDED)/MIR-FIN/DIF.

Enfoque Transversal para la Alerta de Género

L.P. Medidas de Justicia para la Alerta de Género

Medida II

Se implementa el protocolo de atención integral para menores víctimas directas o indirectas de violencia de género; que considera el interés superior de la niñez para el otorgamiento de la patria potestad, tutela, guarda y custodia en atención a la medida II de justicia contenida en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Componentes

- 7.2.1 Cobertura Efectiva de Atención en Servicios de Salud
- 7.2.2 Promoción de la Salud
- 7.2.3 Atención a Enfermedades Infecciosas y Parasitarias
- 7.2.4 Atención de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias
- 7.2.5 Vigilancia Epidemiológica
- 7.2.6 Atención a la Salud Sexual y Reproductiva
- 7.2.7 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
- 7.2.8 Calidad de la Atención Médica
- 7.2.9 Atención Integral a la Salud Mental
- 7.2.10 Atención Integral a las adicciones
- 7.2.11 Protección contra Riesgos Sanitarios

7.2 Salud y Calidad de Vida



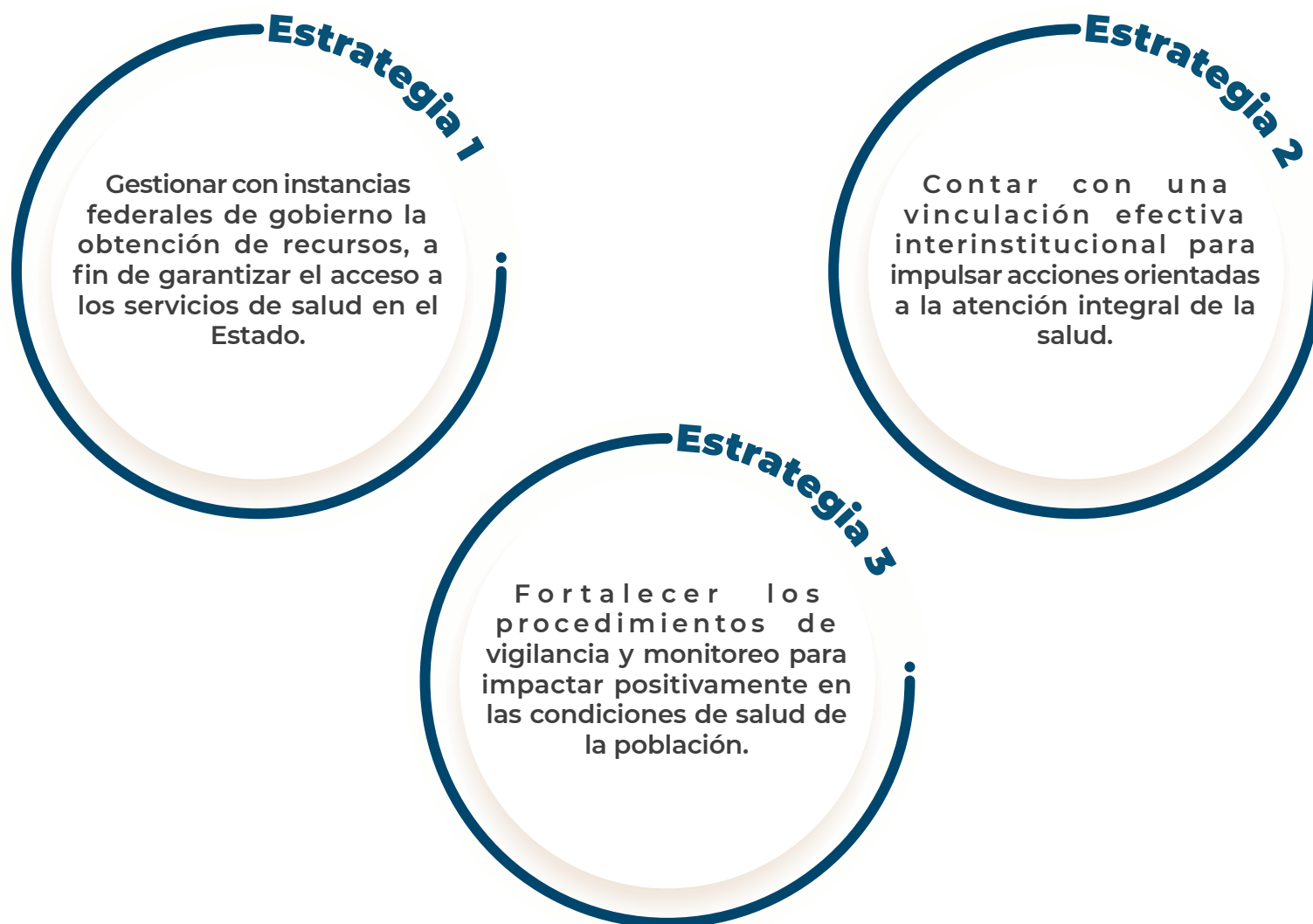
Fin

Efectuar acciones de atención primaria a la salud para preservar, recuperar y mejorar la salud de la población coadyuvando a una mejor calidad de vida.

En Baja California se garantiza el acceso eficiente a servicios de salud de calidad, a través de una política integral que contempla mecanismos de prevención y promoción de buenos hábitos de salud para una mejor calidad de vida, con programas prioritarios para los sectores vulnerables, brindando atención

oportuna para evitar riesgos en la salud, especialmente los relacionados a enfermedades con mayores índices de morbilidad y mortalidad, así como de mayor impacto, en beneficio de la población bajacaliforniana.

Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Salud y Calidad de Vida, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.





Componente

Cobertura Efectiva de Atención en Servicios de Salud

Brindar acceso en servicios de salud a la población bajacaliforniana, sin distinción política, racial, religiosa o condición social.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Población Objetivo

3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

El acceso universal a la salud es un derecho que se debe garantizar con servicios integrales de salud a la población, independientemente de su condición social o laboral.

A través del ISESALUD se atiende a la población sin seguridad social, mediante Redes Integradas de Servicio. Se requiere fortalecer los servicios de promoción y atención a la población indígena, migrante y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

En ISSSTECALI, se brindan servicios de seguridad social al magisterio estatal y a la burocracia del Estado y sus Municipios. El promedio de edad de la derechohabencia se registra en 38 años, ocho años más que la edad mediana estatal y 10 años por encima a la media nacional y su población de 60 años y más asciende a 28 mil 992 derechohabientes, por lo que el Instituto enfrenta el reto de ampliar y fortalecer las intervenciones de diagnóstico y tratamiento de alta especialidad.

Se observa un rezago en la atención de procedimientos quirúrgicos, debido a la reconversión hospitalaria para la atención de la pandemia por COVID-19. La UNEME de Cirugía Ambulatoria enfoca sus esfuerzos en atender tal rezago.

La ceguera tratable afecta de 2 a 3% de la población; la principal causa de ceguera tratable es la catarata, que afecta sobre todo a adultos mayores; la población afectada que vive en localidades marginadas tiene mayor rezago en la atención debido a la mayor dificultad para el acceso a estos servicios.

Aunado a esto, el Programa de Cirugía de Cataratas se suspendió en 2018, se requiere de un impulso financiero para fortalecer la infraestructura y continuar con este Programa.

El trasplante de órganos es una opción terapéutica que además de reducir costos anuales per cápita en la atención de los pacientes, reduce el riesgo de discapacidad y mejora la calidad de vida de los pacientes beneficiados.

Hay un rezago importante en trasplantes, sobre todo de riñón; corresponde a la Secretaría de Salud, a través del Centro Estatal de Trasplantes (CETRA), establecer programas y campañas orientadas a difundir, los requisitos de la disposición de órganos y tejidos, fomentar las acciones para proveer la donación en vida y principalmente la donación cadavérica, así como informar y sensibilizar a la población sobre el proceso de donación. En el tema de medicamentos, existe un abasto no oportuno; en el caso de ISESALUD el nivel federal (INSABI) es responsable de proveer el 80% de los medicamentos e insumos, el 20% restante se adquiere a nivel estatal; es frecuente la necesidad de realizar compras emergentes, sobre todo en hospitales.

Líneas de Política

L.P.2.1.1 Cobertura de servicios de salud. PP156 PP151

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.1.1.1

Cobertura funcional en la atención de los servicios de salud, incrementada con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, 10.3, PND E.2.4.1

RAL 2.1.1.2

El 100% de la población derechohabiente de ISSSTECALI accede a la atención integral de los servicios de salud, a través de servicios propios y subrogados.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.1

L.P.2.1.2 Atención a la población de localidades dispersas y de difícil acceso, en situación de vulnerabilidad y en condición de migración. PP156 PP151

RAL 2.1.2.1

Se mantiene el acceso efectivo a los servicios de salud a toda la población de localidades dispersas y de difícil acceso.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, 10.3, PND E.2.4.1

RAL 2.1.2.2

Se mantiene la cobertura de atención de servicios de salud a población en situación de vulnerabilidad.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, 10.3, PND E.2.4.1

RAL 2.1.2.3

La población en condición de migración accede a los servicios de salud para su atención.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, 10.3, PND E.2.4.1

L.P.2.1.3 Atención a personas con discapacidad. PP152

RAL 2.1.3.1

Se proporciona una intervención integral de rehabilitación física a pacientes con discapacidad.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.1, Transversal 1



L.P.2.1.4 Servicios de cirugía ambulatoria. **PP203**

RAL 2.1.4.1

La oferta de servicios quirúrgicos ambulatorios en el Estado aumenta con el inicio de operaciones de la UNEME en Mexicali.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.1

RAL 2.1.4.2

El número de cirugías por cataratas se incrementa con relación al 2018.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.1

L.P.2.1.5 Trasplante de órganos. **PP156**

RAL 2.1.5.1

Se incrementa el número de personas beneficiadas con un trasplante.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.1

L.P.2.1.6 Infraestructura y equipamiento en salud. **PP008 PP203**

RAL 2.1.6.1

Se fortalece la infraestructura y equipamiento de los hospitales para incrementar la capacidad resolutive.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.3

RAL 2.1.6.2

Las UNEMES de cirugía ambulatoria de Mexicali y Tijuana se encuentran en operación.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.3

RAL 2.1.6.3

La Red Integrada de Servicios Interinstitucional se fortalece a través de convenios de intercambio de servicios para ampliar la capacidad instalada en zonas alejadas.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.3

L.P.2.1.7 Abasto oportuno de medicamentos. **PP156**

RAL 2.1.7.1

Se cuenta con medicamentos e insumos suficientes, seguros y oportunos para la atención de la población que solicita los servicios de salud.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, 3.b, PND E.2.4.3

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Cobertura Efectiva de Atención en Servicios de Salud

Diagnóstico de Salud Comunitaria.



Contar con un diagnóstico de salud comunitaria que identifique los determinantes en salud de la población de responsabilidad del ISESALUD.



Realizar acciones focalizadas de prevención y atención a la salud y disminuir los factores de riesgo en su entorno.



Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).



2022-2027

Centros de Salud Móviles.



Acercar a la población de Baja California a servicios gratuitos de atención y prevención médica, con especial atención en los grupos vulnerables como mujeres, niños y adultos mayores.



Otorgar servicios de detecciones, consultas médicas, medicamentos, estudios de laboratorio y gabinete (Rx, ultrasonido, mastografías) en localidades dispersas y de difícil acceso.



Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).



2022-2027

Atención médica domiciliaria, Programa “Médico en tu casa”.



Atender a través de un equipo multidisciplinario a pacientes en vulnerabilidad por edad, situación de discapacidad o tipo de patología que imposibilita su traslado a la unidad médica de adscripción.



Atención domiciliaria para evaluar su estado de salud, toma de muestras de laboratorio, entrega de medicamentos, asesoría nutricional, psicológica y de rehabilitación física, según necesidad del paciente, para evitar complicaciones y mejorar su calidad de vida.



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).



2022-2027

Conversión de la Clínica Tecate a Hospital Integral.



Fortalecer la capacidad resolutoria de la unidad médica para brindar servicios integrales y oportunos a la derechohabiente de Tecate.



Contar con 20 camas censables que permitan brindar atención médica quirúrgica y hospitalaria en Tecate y evitar traslados al hospital Tijuana.



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).



2022-2027



Fortalecimiento de la Telemedicina.



Brindar atención médica de especialidad vía remota a pacientes que se encuentren geográficamente alejados de la unidad hospitalaria.



Aprovechar el uso de la tecnología para interactuar en tiempo real con pacientes a distancia, evitando traslados a otra ciudad para recibir atención en especialidades de: medicina interna, dermatología, psiquiatría, así como psicología y nutrición, principalmente.



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).



2022-2027

Componente

Promoción de la Salud

Intervenir con acciones de promoción y prevención de la salud, para la adopción de estilos y entornos saludables a nivel personal, familiar y comunitario.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Población Objetivo

1 millón 165 mil 614 personas.

Existen comunidades vulnerables que, por su alto grado de marginación social, se limita el desarrollo de aptitudes personales positivas y entornos favorables para la salud, siendo necesario realizar acciones que coadyuven a fomentar estilos de vida saludables.

Se reconoce un alto consumo de alimentos catalogados como no saludables y bajos índices de actividad física en la población, asociados a sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles en todos los grupos de edad.

Por otra parte, se registra un bajo nivel de intervenciones integradas de la Estrategia de Línea de Vida orientada al cuidado de la salud de manera integral para la prevención y control de enfermedades, estrategia que se debe de fortalecer.

Líneas de Política

L.P.2.2.1 Certificación de Comunidades Promotoras de la Salud. PP156

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.2.1.1

Comunidades competentes en el adecuado manejo de los determinantes de la salud, con ambientes seguros y saludables.

Contribución a ODS 3, PND E.2.4.4

L.P.2.2.2 Adopción de estilos de vida saludable. **PP156**

RAL 2.2.2.1

La población laboral adopta estilos de vida saludable posterior a la intervención de educación en salud.

Contribución a ODS 3, PND E.2.4.4

L.P.2.2.3 Atención integrada a la línea de vida. **PP156**

RAL 2.2.3.1

Acciones de prevención y promoción de la salud, efectuadas de acuerdo a la edad, género o situación de vida de las personas, para evitar riesgos que pueden afectar la salud.

Contribución a ODS 3, PND E.2.4.4

L.P.2.2.4 Prevención de accidentes. **PP156**

RAL 2.2.4.1

Se reduce la mortalidad por accidentes de vehículo de motor, con relación al año 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.6, PND E.2.4.4

Componente

Atención a Enfermedades Infectocontagiosas

Disminuir la incidencia y mortalidad por enfermedades infectocontagiosas, con énfasis en padecimientos de interés epidemiológico en el Estado.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Población
Objetivo

1 millón 300 mil 804 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Existe un retraso en el diagnóstico y tratamiento oportuno de la tuberculosis pulmonar, entre los factores condicionantes se encuentra el alto flujo migratorio y la alta prevalencia de adicciones en el Estado, lo que dificulta el seguimiento adecuado al estudio de contactos y el apego al tratamiento, se registra un alto porcentaje de abandono. La tasa de mortalidad por esta causa es la más alta del país.

La cobertura diagnóstica del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es insuficiente, especialmente en población en situación de migración y de alta vulnerabilidad social, el apego terapéutico también se ve limitado en estas personas. Continúan presentándose casos de transmisión vertical de VIH. En cuanto a la infección por Virus de la Hepatitis C (VHC), Baja California es la entidad con mayor incidencia, a nivel nacional.

El acceso limitado del personal de las brigadas a las viviendas para la realización de acciones de vigilancia, búsqueda y control de vectores que ocasionan daños a la salud, debido a la pandemia por COVID-19, condicionó un incremento en su densidad.

Específicamente en el tema de paludismo, se requiere el fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica, con la llegada de migrantes es latente el riesgo de algún brote por este padecimiento.

La morbilidad y mortalidad por rickettsiosis se ha incrementado debido a la falta de control de la garrapata café del perro y de la población canina.



Líneas de Política

L.P.2.3.1 Prevención y tratamiento de la tuberculosis. **PP156 PP151**

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.3.1.1

La mortalidad por tuberculosis disminuye con relación al año 2021 a través de la atención, diagnóstico y tratamiento oportuno.

Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.4.1

L.P.2.3.2 Atención al VIH/Sida/VHC. **PP156 PP151**

RAL 2.3.2.1

Se incrementa el número de diagnósticos en etapa temprana del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para su tratamiento oportuno.

Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.4.1

RAL 2.3.2.2

La transmisión de VIH de madre a hijo durante el embarazo (Trasmisión Vertical) disminuye con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.4.1

RAL 2.3.2.3

El 95% de las personas que inician tratamiento para Virus de Hepatitis C (VHC) lo concluyen.

Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.4.1

L.P.2.3.3 Prevención y control de vectores. **PP156**

RAL 2.3.3.1

El Estado se mantiene con baja endemicidad de arbovirosis (dengue, chikungunya y zika) a través de acciones de vigilancia y control de vectores.

Contribución a ODS 3, Meta 3.3, 3.d, PND E.2.4.5

RAL 2.3.3.2

Se logra la Certificación del Estado Libre de Trasmisión de Paludismo.

Contribución a ODS 3, Meta 3.3, 3.d, PND E.2.4.5

L.P.2.3.4 Control de zoonosis. **PP156**

RAL 2.3.4.1

La morbilidad y mortalidad por rickettsiosis, se reduce con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.4.5

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Atención a Enfermedades Infectocontagiosas

**Hospital
Veterinario de
Mexicali.**



Contar con un Hospital para la atención de las principales patologías de las mascotas.



Brindar atención gratuita especializada para las mascotas de la población que no cuente con recursos económicos.



Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).



2022-2027

Componente

Atención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles

Prevenir y tratar oportunamente las enfermedades crónicas no transmisibles para disminuir los daños a la salud de la población.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

**Población
Objetivo**

1 millón 300 mil 804 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus y neoplasias malignas, constituyen las principales causas de mortalidad en la población adulta a nivel mundial, nacional y estatal.

Existe un bajo control metabólico y cardiovascular de los pacientes que viven con diabetes mellitus (21%) y/o hipertensión arterial (50%). Además, se presenta baja cobertura de tamizaje para la detección oportuna de factores de riesgo para estos padecimientos.

En el Estado, entre las causas de muerte por tumor maligno en la mujer, se ubica en primer lugar el cáncer de mama y el cáncer cérvicouterino es la segunda causa en esa condición; mientras que en el hombre el primer lugar lo ocupa el cáncer de próstata.

En Baja California se presenta una elevada incidencia y prevalencia de enfermedades bucodentales, durante los años 2020 y 2021 los servicios de atención dental se vieron limitados a atenciones de urgencia debido a la pandemia por COVID-19, por lo que es importante la reinstalación del servicio en todas las unidades de salud.

Otro padecimiento con alta prevalencia en el Estado es la depresión, sobre todo en el adulto mayor, por lo que se fortaleció la estrategia de tamizaje en este grupo etario.



Líneas de Política

L.P.2.4.1 Atención Integral a las enfermedades cardiometabólicas. **PP156 PP151**

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.4.1.1

El porcentaje de control de pacientes de 20 años y más que viven con diabetes mellitus se incrementa con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

RAL 2.4.1.2

El porcentaje de control de pacientes de 20 años y más que viven con hipertensión arterial aumenta con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

RAL 2.4.1.3

El porcentaje de control de pacientes con obesidad de 20 años y más se incrementa con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

L.P.2.4.2 Atención al adulto mayor. **PP156**

RAL 2.4.2.1

El número de personas tamizadas para la detección oportuna de factores de riesgo para depresión en población de 60 años y más aumenta con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

RAL 2.4.2.2

Se incrementa el porcentaje de control de pacientes de 60 años y más que viven con diabetes mellitus, con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

RAL 2.4.2.3

Aumenta el porcentaje de control de pacientes de 60 años y más que viven con hipertensión arterial, con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

L.P.2.4.3 Detección y tratamiento oportuno a los principales cánceres. **PP156 PP151**

RAL 2.4.3.1

Las detecciones de cáncer de mama por mastografía se incrementan con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

RAL 2.4.3.2

Las detecciones de cáncer cérvicouterino aumentan con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

RAL 2.4.3.3

Tratamiento garantizado para las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y cáncer cérvicouterino, con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

RAL 2.4.3.4

Se garantiza la evaluación especializada en el segundo nivel de atención a los pacientes con sospecha de cáncer de próstata.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

RAL 2.4.3.5

Tratamiento garantizado para los pacientes diagnosticados con cáncer infantil.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

L.P.2.4.4 Salud bucal. PP156

RAL 2.4.4.1

Las acciones bucodentales de promoción, prevención y curativo asistenciales en la población se incrementan con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.1

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Atención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles

**Casa del
Corazón.**



Disminuir los daños a la salud asociados a enfermedades crónicas no trasmisibles bajo un modelo de manejo de riesgo cardiovascular, incluyendo la hipertensión arterial, diabetes mellitus y dislipidemias en la atención primaria a la salud.



Contar con centros multidisciplinarios de atención médica que contribuyan a prevenir y/o retrasar las complicaciones de los pacientes con enfermedades cardiometabólicas.



Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).



2022-2027



Red Código Infarto.	Contar con una red de atención médica que brinde tratamiento oportuno en las primeras etapas clínicas de un paciente con infarto agudo de miocardio.
	Disminuir los daños a la salud asociados a enfermedades cardiovasculares mediante la intervención temprana.
	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD). 2022-2027
Centro Oncológico ambulatorio de Tijuana.	Contar con una unidad que brinde servicios integrales de atención oncológica en la ciudad de Tijuana.
	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes sin derechohabencia que viven con cáncer.
	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD). 2022-2025
Habilitación de Centros Geriátricos en Mexicali y Tijuana.	Generar un espacio de asistencia médica específico para la prevención, atención y tratamiento de los principales problemas geriátricos que presenta el adulto mayor.
	Contribuir a la calidad de vida del adulto mayor a través de un equipo de salud multidisciplinario.
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI). 2022-2027

Componente Vigilancia Epidemiológica

Contribuir en la disminución y el control de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica y de aquellas que ponen en riesgo la salud pública.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Población Objetivo 3 millones 769 mil 020 personas.

La oportunidad y calidad de la información con relación a la morbilidad y mortalidad de la población en el Estado, es sumamente importante, así como la vigilancia de la circulación comunitaria de enfermedades infecciosas causadas por vector, zoonosis, enfermedades prevenibles por vacunación y enfermedades emergentes y reemergentes de interés para el Estado.

La presencia de emergencias en salud por brotes, contingencias socio-organizativas, incendios, terremotos, huracanes, debe vigilarse de manera permanente para anticipar los riesgos epidemiológicos que puedan afectar a la población. La transmisión comunitaria del virus SARS-CoV-2 se mantiene a la baja en el Estado; es fundamental continuar con la vigilancia epidemiológica para contener su propagación y mantener protegida a la población.

Líneas de Política

L.P.2.5.1 Vigilancia epidemiológica de la morbilidad y mortalidad. **PP156**

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.5.1.1

Seguimiento mayor al 90% de los indicadores operativos porcentuales del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

Contribución a ODS 3, Meta 3.3, 3.9, 3.d, PND E.2.4.5

L.P.2.5.2 Vigilancia de riesgos epidemiológicos. **PP156**

RAL 2.5.2.1

Se estudia por laboratorio al 100% de las enfermedades prevenibles por vacunación y enfermedades transmitidas por vector en el Estado.

Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.4.5

L.P.2.5.3 Vigilancia Epidemiológica del COVID-19. **PP156**

RAL 2.5.3.1

Diagnóstico oportuno de las personas con enfermedad de COVID-19 para limitar la transmisión comunitaria.

Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.4.5

RAL 2.5.3.2

Se disminuye la incidencia de COVID-19 en la población de Baja California.

Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.4.5



Componente

Atención a la Salud Sexual y Reproductiva

Mejorar la salud sexual y reproductiva mediante intervenciones dirigidas a la atención de los principales problemas de salud pública en la edad reproductiva.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Población
Objetivo

3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La detección oportuna del riesgo preconcepcional y el acceso seguro y efectivo a intervenciones dirigidas durante el periodo de gestación, parto y puerperio, son de suma importancia para abatir la mortalidad materna y perinatal, específicamente la adecuada atención del aborto ya que como causa de muerte materna, Baja California se ubica por arriba de la media nacional.

Es imperativo también el fortalecimiento de acciones de sensibilización en el ejercicio de los derechos sobre la salud sexual reproductiva, haciendo énfasis en niñas, niños y adolescentes, debido al incremento de embarazos no planeados en este grupo poblacional.

En Baja California se emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres debido al aumento de la violencia familiar y de género; se requieren acciones que contribuyan a detectar y brindar atención a la población en situación de riesgo y a la vez desarrollar intervenciones preventivas o protectoras de la violencia.

Una atención incluyente en las instituciones de salud, requiere la sensibilización del personal en materia de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, hostigamiento y acoso sexual, en las actividades relacionadas con la salud.

Líneas de Política

L.P.2.6.1 Salud materna y perinatal. PP156

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.6.1.1

La razón de mortalidad materna disminuye con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.1, ODS 5, Meta 5.6, PND E.2.4.6

L.P.2.6.2 Interrupción voluntaria del embarazo. PP158

RAL 2.6.2.1

El 100% de las solicitudes para la finalización voluntaria del embarazo se atienden con base a la normatividad vigente en el Estado.

Contribución a ODS 3, Meta 3.7, PND E.2.4.6

L.P.2.6.3 Violencia familiar y de género. **PP156**

RAL 2.6.3.1

Se detecta y atiende la violencia familiar y de género en mujeres mayores de 15 años.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.4.7, Transversal 1

RAL 2.6.3.2

Se proporciona atención especializada a las mujeres que viven con violencia.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.4.7, Transversal 1

L.P.2.6.4 Igualdad de Género y no discriminación. **PP160**

RAL 2.6.4.1

Se incrementa el número de unidades de salud incluyentes con acceso a la atención en salud, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y libre de estigma, haciendo énfasis en grupos prioritarios como personas embarazadas, LGTBTTIQ, personas con discapacidad, afrodescendientes, migrantes y población indígena.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 5, Meta 5.1, PND E.2.4.4, Transversal 1

L.P.2.6.5 Planificación familiar y anticoncepción. **PP156**

RAL 2.6.5.1

Se garantiza la disponibilidad de métodos anticonceptivos para el 45% de las mujeres en edad fértil unidas, sin seguridad social.

Contribución a ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6, PND E.2.4.6

L.P.2.6.6 Salud sexual y reproductiva para adolescentes. **PP156**

RAL 2.6.6.1

Se disminuye el número de embarazos en niñas y adolescentes.

Contribución a ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6, PND E.2.4.6



Proyectos del componente

Objetivo

Beneficios

Responsable y/o coadyuvantes

Plazo de Ejecución

Atención a la Salud Sexual Reproductiva

Atención integral a la salud materna y perinatal.



Disminuir el índice de complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio y en el recién nacido.



Reducir la morbilidad grave, la mortalidad materna y la mortalidad por COVID-19 en las mujeres gestantes.



Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).



2022-2027

Implementación del modelo de parto humanizado.



Garantizar la calidad de la atención en el trabajo de parto en todas sus etapas, bajo un enfoque centrado en la mujer, mediante un ambiente clínico y psicológico seguro, con el acompañamiento emocional de un familiar, de personal clínico amable y técnicamente competente.



Disminuir las complicaciones en el parto, garantizando una atención de calidad a la madre y al recién nacido, generando un mayor apego madre e hijo a través del contacto piel a piel y la alimentación al seno materno durante las primeras horas de vida.



Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).



2022-2027

Componente

Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Focalizar las intervenciones de prevención y control con base en criterios de regionalización de mayor índice de riesgo en niñas, niños y adolescentes.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Población Objetivo

611 mil 022 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Mantener o recuperar la salud de las niñas, niños y adolescentes requiere acciones específicas de protección de la salud de esta población, a través de intervenciones que den prioridad a la sensibilización y prevención de los riesgos, el oportuno tratamiento y control de enfermedades. En especial, en los menores de cinco años, los problemas en el neurodesarrollo, la malnutrición (desnutrición y obesidad) y las enfermedades propias de la infancia, las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas y de esta manera disminuir la mortalidad por estas causas en este grupo de edad.

Líneas de Política

L.P.2.7.1 Atención integral a menores de 10 años. PP156

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.7.1.1

La mortalidad en menores de 5 años por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) se reduce con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.2, PND E.2.4.1

RAL 2.7.1.2

La mortalidad en menores de 5 años por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) disminuye con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.2, PND E.2.4.1

RAL 2.7.1.3

Se disminuye la mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación en menores de 5 años.

Contribución a ODS 3, Meta 3.2, 3.b, PND E.2.4.1

RAL 2.7.1.4

Seguimiento al 100% de niños menores de 5 años con hallazgo de riesgo en la Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI).

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.12

L.P.2.7.2 Atención integral al adolescente. PP156

RAL 2.7.2.1

El índice de malnutrición en adolescentes disminuye con relación al 2021.

Contribución a ODS 2, Meta 2.2, ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8

RAL 2.7.2.2

Se mantiene por debajo de 17 la tasa de prevalencia de obesidad en adolescentes.

Contribución a ODS 2, Meta 2.2, ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.8



Componente

Calidad de la Atención Médica

Promover la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud de manera eficiente.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Población
Objetivo

1 millón 300 mil 804 personas.

La acreditación a las unidades de salud, permite garantizar criterios mínimos de calidad y seguridad en la atención a los usuarios, es importante seguir impulsando acciones que mantengan esta acreditación. La certificación de unidades de salud por el Consejo de Salubridad General, es otro proceso que asegura la atención dentro de los estándares de calidad, se estableció el compromiso de iniciar con este proceso y lograr la certificación de unidades de salud en el Estado.

El aislamiento, debido a la pandemia por COVID-19, dio lugar a trato poco sensible entre personal de salud, los pacientes y familiares; es necesario fortalecer los programas de formación del recurso humano en salud, con una perspectiva humanista.

En el tema de investigación, es importante redefinir las líneas que dirijan los proyectos hacia las necesidades de salud del Estado con un enfoque local.

Actualmente la Comisión de Arbitraje Médico cuenta con cobertura de atención a los usuarios de servicios de salud en cinco municipios del Estado, por lo que resulta necesario ampliar la cobertura a los municipios de San Quintín y San Felipe.

Líneas de Política

L.P.2.8.1 Sistema de Gestión de Calidad. PP160

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.8.1.1

Unidades de primer nivel certificadas por el Consejo de Salubridad General.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.3

RAL 2.8.1.2

El 100% de unidades de primer nivel cumplen con los criterios indispensables para la acreditación.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.3

RAL 2.8.1.3

Los indicadores de calidad de la atención mejoran con relación a los valores del 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.3

L.P.2.8.2 Formación del recurso humano en salud.

PP155 PP160

RAL 2.8.2.1

Se incrementa el número de especialidades en las áreas de medicina y enfermería con enfoque en Atención Primaria a la Salud.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.2

RAL 2.8.2.2

El 80% del personal capacitado en temas prioritarios de salud y enfoque en Atención Primaria a la Salud.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.2, Transversal 3

L.P.2.8.3 Investigación en salud.

PP155

RAL 2.8.3.1

Se incrementa el número de protocolos de investigación concluidos y publicados.

Contribución a ODS 3, Meta 3.b, PND E.2.4.5

L.P.2.8.4 Conciliación y arbitraje médico.

PP161

RAL 2.8.4.1

Se contribuye a la no judicialización del acto médico a través de la Conciliación.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.3

RAL 2.8.4.2

La cobertura de servicios de la Comisión de Arbitraje Médico se amplía en todo el Estado.

Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.3



Atención Integral a la Salud Mental

Fortalecer el acceso a la atención de la salud mental, para contribuir a mejorar la salud y calidad de vida de la población en general.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

**Población
Objetivo**

1 millón 165 mil 614 personas.

En el Estado se presenta un acceso insuficiente a los servicios de salud mental lo que, aunado al estigma social del usuario a estos servicios, genera la necesidad de reforzar acciones de sensibilización, promoción, prevención y atención para la población con estos trastornos, además de ampliar la cobertura existente.

Líneas de Política

L.P.2.9.1 Cobertura de atención de salud mental. **PP162**

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.9.1.1

El número de atenciones psiquiátricas y psicológicas brindadas en las unidades de salud se incrementa en 20% con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.7

L.P.2.9.2 Salud mental comunitaria. **PP162**

RAL 2.9.2.1

La atención psiquiátrica y psicológica en zonas de difícil acceso y en situación de vulnerabilidad, aumenta en 15% con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.7

L.P.2.9.3 Línea de la vida. **PP162**

RAL 2.9.3.1

El número de atenciones psicológicas breves brindadas a través de línea telefónica se incrementa en 10% con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.7

L.P.2.9.4 Promoción y prevención en salud mental.

PP162

RAL 2.9.4.1

Los usuarios de atención en salud mental que solicitan el servicio de primera vez aumenta en 15% con relación al 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.7

Componente

Atención Integral a las Adicciones

Contribuir a la salud y calidad de vida de la población bajacaliforniana a través del acceso oportuno, seguro y de calidad a servicios de prevención, control y tratamiento de las adicciones.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Población
Objetivo

3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En Baja California, el Modelo de atención a la población en situación de riesgo en el uso y abuso de sustancias adictivas, se limita a dar respuesta a la demanda, solicitudes y necesidades de intervención en algunas instituciones públicas y de la sociedad civil, lo que hace necesaria una priorización adecuada y fortalecimiento de las acciones interinstitucionales de prevención y atención de las adicciones, de manera integral.

Líneas de Política

L.P.2.10.1 Prevención de adicciones.

PP163

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.10.1.1

Alumnos de nivel básico y medio superior evaluados para identificar factores de riesgo de adicciones.

Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.4.7

RAL 2.10.1.2

Niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo en adicciones atendidos a través del programa preventivo escolar.

Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.4.7

L.P.2.10.2 Tratamiento de las adicciones.

PP163

RAL 2.10.2.1

Se brinda atención integral a las adicciones a personas privadas de su libertad en los Centros de Reinserción Social (CERESOS).

Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.4.7



RAL 2.10.2.2

La población general que demanda el servicio por problemas de adicciones es atendida de manera oportuna.

Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.4.7

L.P.2.10.3 Regulación de Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las

Adicciones (EETA). PP163

RAL 2.10.3.1

El porcentaje de EETAS que cumplen con la NOM-028-ssa2-2009 aumenta con relación al año 2021.

Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.4.7

RAL 2.10.3.2

Los consejeros de los EETAS capacitados en el Estándar Mexicano de Competencias, brindan consejería en el tratamiento de las adicciones.

Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.4.7

RAL 2.10.3.3

Se incrementa el número de establecimientos públicos y privados declarados como espacios 100% libres de humo de tabaco.

Contribución a ODS 3, Meta 3.5, 3.a, PND E.2.4.7

Proyectos del componente



Atención Integral a las Adicciones

Observatorio de Salud Mental y Adicciones de Baja California.



Contar con un diagnóstico de salud mental y del consumo de sustancias psicoactivas de la población en general, así como de la población vulnerable o grupos específicos afectados por el consumo de drogas o padecimientos mentales.



Generar información estadística a nivel estatal sobre las enfermedades mentales y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, para fortalecer el programa integral de atención a la salud mental y contra las adicciones en el Estado.



Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC).



2022-2027

Protección contra Riesgos Sanitarios

Componente

Mejorar la eficiencia y efectividad de los procedimientos regulatorios, incrementando la participación de los sectores en el cumplimiento de la normatividad vigente.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.4

Población
Objetivo

3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En materia de Protección contra Riesgos Sanitarios es necesaria la actualización de métodos y procedimientos reconocidos y responsabilidades en la prestación de servicios de vigilancia y control sanitario, por lo que se impulsará de manera prioritaria la transparencia y gestión de calidad. Asimismo, no se cuenta con un sistema de gestión y control de documentos, se implementarán mecanismos de acceso digital a la normatividad. Es importante también, fortalecer la capacidad en materia de alerta temprana, y reducción de riesgos sanitarios en la población.

Líneas de Política

L.P.2.11.1 Transparencia y gestión de calidad en materia de protección contra riesgos sanitarios. PP157

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.11.1.1

Se cuenta con un Plan Estratégico de Transparencia y Gestión de Calidad en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.

Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.4.5, Transversal 2

RAL 2.11.1.2

Se facilita el acceso a los usuarios para consultar la normatividad vigente en materia de regulación sanitaria, a través de una página web.

Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.4.5

RAL 2.11.1.3

Sistema de gestión de calidad operando con base a la Norma ISO 9001 2015 (2023).

Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.4.5

RAL 2.11.1.4

Se cuenta con plataforma digital para captura y análisis de los procedimientos de registro, vigilancia sanitaria y emisión de dictámenes.

Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.4.5



Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Protección contra Riesgos Sanitarios



Fortalecer el cumplimiento cabal de la legislación sanitaria por los establecimientos que ofrecen bienes, insumos y servicios y que el Estado cumpla con su función de vigilancia de forma eficaz y eficiente.

Programa de Autorregulación.



Lo servicios que prestan los establecimientos que ofrecen bienes, insumos y servicios, son de calidad y cumplen con la legislación sanitaria.



Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).



2022-2027

Indicadores

Salud y Calidad de Vida

Ind 1

Tasa de Mortalidad por Enfermedades Transmisibles, Maternas, perinatales y Nutricionales.

Unidad de medida

Defunciones por cada 100 mil habitantes

Periodicidad

Anual

Meta

Disminuir

Línea Base

98.5

Fuente: Secretaría de Salud (Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones -SEED).

Ind 2

Razón de Mortalidad Materna.

Unidad de medida

Defunciones por cada 100 mil nacimientos

Periodicidad

2022-2027

Meta

Disminuir

Línea Base

46

Fuente: Secretaría de Salud.

Ind 3

Tasa de Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles.

Unidad de medida

Defunciones por cada 100 mil habitantes

Periodicidad

Anual

Meta

Disminuir

Línea Base

362

Fuente: Secretaría de Salud (Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones -SEED).

Ind 4

Tasa de Morbilidad por Enfermedades Prevenibles en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Ocurrencia por cada 100 mil habitantes	Anual	Disminuir	132.7

Fuente: Secretaría de Salud (Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica -SUAVE).

Ind 5

Porcentaje de personas de 20 años y más con obesidad.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	2022-2027	Disminuir	48.4

Fuente: INEGI.

Ind 6

Porcentaje de población con problemas emocionales o mentales en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Disminuir	12.9W

Fuente: INEGI.



Enfoque Transversal para la Alerta de Género

L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

Medida VII

Se aplican los protocolos para el cumplimiento de la NOM: 046-SSA2-2004 y NOM: 047-SSA2-2015 en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, con perspectiva de género, conforme a lo señalado en la VII medida de prevención contenida en AVGM.

Medida VIII

Se proporciona el acceso integral a la salud a mujeres pertenecientes a grupos de mayor vulnerabilidad en atención a sus derechos sexuales y reproductivos a fin de disminuir la mortalidad materna, violencia obstétrica y violencia sexual, así como prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil.

L.P. Medidas de Seguridad para la Alerta de Género

Medida IV

Se implementa el Programa de atención a mujeres víctimas de violencia que presentan problemas de salud mental.

Medida IV

El Programa para atención a mujeres en situación de violencia asociada al consumo de sustancias psicoactivas, se encuentra en funcionamiento.

Medida V

Se implementa el Programa de contención emocional para los servidores públicos que brindan servicios a mujeres y niñas en situación de violencia.

Componentes

- 7.3.1 Seguridad Ciudadana
- 7.3.2 Disminución de los Índices Delictivos
- 7.3.3 Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana
- 7.3.4 Profesionalización y Ética al Servicio de la Sociedad
- 7.3.5 Policía Tecnológicamente Efectiva
- 7.3.6 Sistema Penitenciario
- 7.3.7 Acceso a la Justicia para las Mujeres
- 7.3.8 Justicia y Paz Social
- 7.3.9 Cultura de Protección Civil

7.3 Seguridad Ciudadana y Justicia



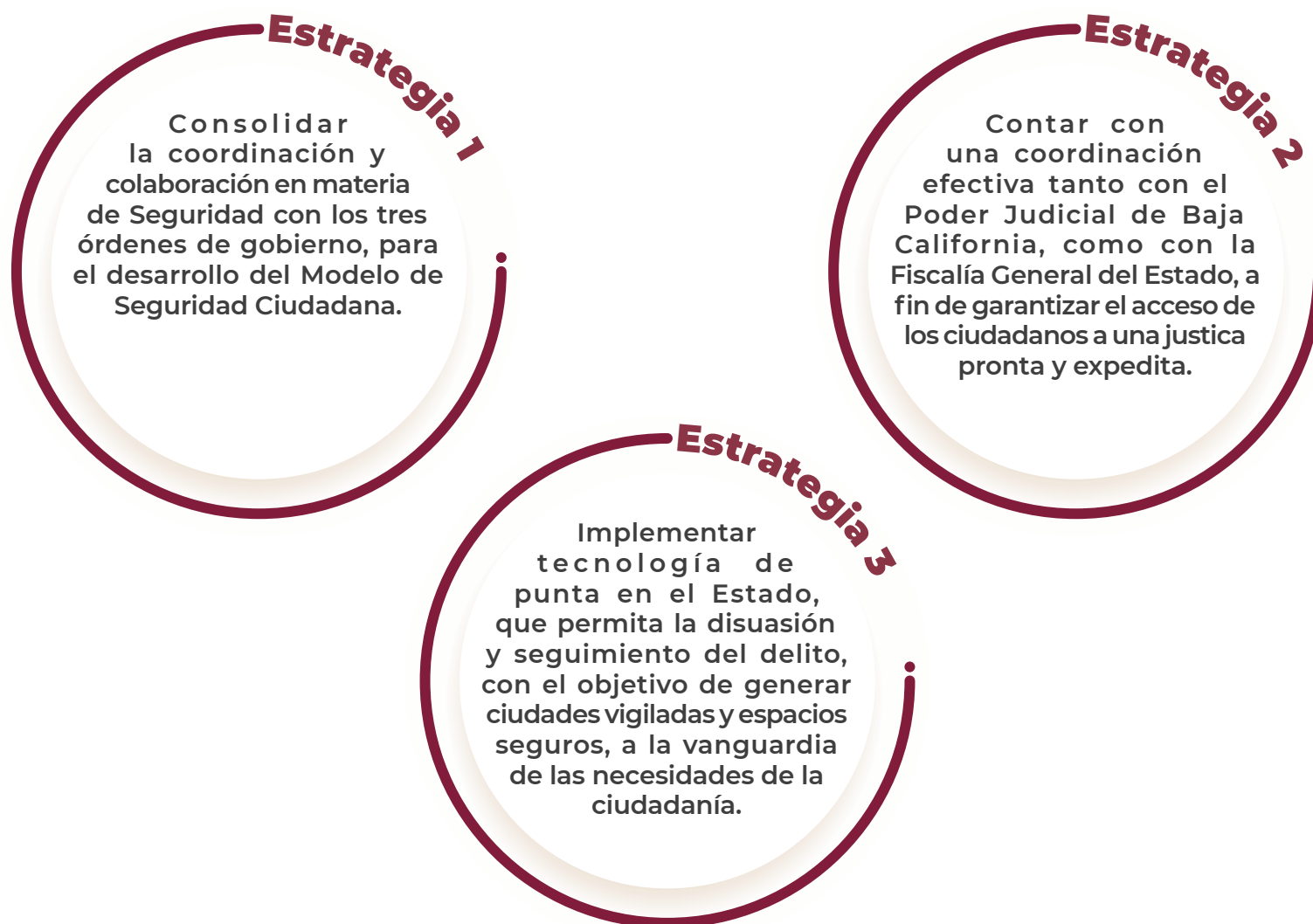
Fin

Contribuir a la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad bajacaliforniana, a través del fortalecimiento de la fuerza de seguridad y el establecimiento de estrategias interinstitucionales, que promuevan la prevención, reacción y disminución de la violencia y los delitos, con la participación de la ciudadanía.

En Baja California se cuenta un verdadero Estado de Derecho que garantiza la seguridad y paz social para sus habitantes, revirtiendo la tendencia de los últimos años caracterizada por el incremento de delitos y violencia, cuyas consecuencias se extienden a otros ámbitos como el económico, familiar y social, y que en general representan un fuerte obstáculo para el pleno desarrollo en libertad de la sociedad. Asimismo, se cuenta con un nuevo modelo de seguridad con un carácter ciudadano, con

un enfoque centrado en el fortalecimiento y protección del orden civil democrático, en apego al respeto de los derechos humanos. Este modelo se sostiene a través de un fuerte arraigo comunitario, de cercanía con la ciudadanía, haciendo énfasis en la prevención de la violencia, los delitos, así como en la atención y reparación del daño a las víctimas, recuperando con ello, la confianza que la población, legítimamente, había ido perdiendo en las autoridades que tienen esta encomienda.

Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Seguridad Ciudadana y Justicia, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.





Componente

Seguridad Ciudadana

Contribuir al bienestar y la paz social generando una nueva Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de asegurar una sana convivencia y el desarrollo pacífico de la sociedad, mediante funciones de prevención, reacción e investigación de los delitos y sus factores de riesgo.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivo 1.4

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Población Objetivo

3 millones 769 mil habitantes.

En México, la inseguridad y aumento de la violencia son temas prioritarios para la ciudadanía, esta problemática se ha mantenido por años, y los intentos por disminuir los índices delictivos no han dado resultados constantes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2021 (ENVIPE), el 28.4% de los hogares mexicanos tuvo al menos una víctima del delito; en Baja California, la violencia es el delito que más se comete, y el aumento de la misma es preocupante.

Es necesaria la construcción de una seguridad ciudadana en la que la participación de la población se vea beneficiada, que sume al tejido social en un espacio de proximidad, que desestigmatice la labor de los cuerpos policiacos y genere confianza, con base en la reeducación a partir de nuevos valores y la generación de virtudes en los mismos, a fin de brindar certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; lo que permite el ejercicio pleno de derechos como la libertad y la convivencia pacífica.

Líneas de Política

L.P.3.1.1 Colaboración policial con los tres órdenes de gobierno. PP006

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.1.1.1

Baja California cuenta con una Secretaría de Seguridad Ciudadana consolidada, enfocada al Nuevo Modelo Policial de Justicia Cívica.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.4.5

RAL 3.1.1.2

Se cuenta con un Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de seguridad ciudadana del estado de Baja California y municipios, para el desarrollo del Modelo de Seguridad Ciudadana y aplicarlo en la Entidad.

Contribución a los ODS 16, Meta 16.3, ODS 17, Meta 17.17, PND E.1.1.2

RAL 3.1.1.3

Se cuenta con el 100% del Certificado Único Policial de la fuerza estatal de seguridad ciudadana, generando mayor confianza en la ciudadanía.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.4.3

L.P.3.1.2 Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana. PP006

RAL 3.1.2.1

Se cuenta con un Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana consolidado, a fin de coordinar, planear, e implementar el Sistema Nacional de Seguridad en la entidad, mediante la ejecución de las líneas de acción establecidas por el Consejo Nacional, en colaboración con los tres órdenes de gobierno.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, ODS 17, Meta 17.17, PND E.1.1.1

RAL 3.1.2.2

Se cuenta con un Plan de Seguridad del Estado en apego a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.5

Componente

Disminución de los Índices Delictivos

Establecer las bases de trabajo holístico en el Estado, que les permita a los policías preventivos, detectar oportunamente en calle a generadores de violencia y disuadir el delito; lo que brinda un ambiente de paz y armonía con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de Baja California.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivo 1.4

Población
Objetivo 3 millones 769 mil habitantes.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En Baja California, el desarrollo económico y social se ha visto frenado por la ola de violencia e incremento de los índices delictivos. Durante el año 2021 se cometieron 98 mil 084 delitos en el Estado; es decir, cada siete minutos se violentó la ley, sobresaliendo: los delitos contra el patrimonio de las personas, como son los robos en todas sus modalidades con 44 mil 400, lo que representa el 45% del total de delitos cometidos en dicho año; en segundo lugar le siguen los delitos contra la vida y la integridad corporal (homicidio doloso o culposo y lesiones dolosas o culposas), con 12 mil 561 delitos, en este rubro destaca el homicidio doloso con tres mil 215, es decir, se tuvo en el año pasado un promedio diario estatal de ocho personas asesinadas; las cuales son cifras alarmantes a nivel nacional.

Asimismo, el Estado es reconocido a nivel nacional por albergar una de las ciudades con la tasa de homicidios más alta del mundo: Tijuana con 134 decesos dolosos por cada 100 mil habitantes, 20 veces superior al promedio mundial, de acuerdo con el Índice de Paz 2020 de Baja California. Esta situación afecta de manera directa la tranquilidad y calidad de vida que merece la ciudadanía, por lo que los esfuerzos deben ser enfocados en dar atención a esta problemática.



Líneas de Política

L.P.3.2.1 Atención a los índices delictivos.

PP006

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.2.1.1

Se disminuye un 30% del total de los índices delictivos en el Estado, encontrándose Baja California en el lugar nacional número 15 en incidencia delictiva.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.4.5

RAL 3.2.1.2

Estrategia operativa desarrollada a partir del análisis y diagnósticos de los índices delictivos en la aplicación de las funciones policiales, con el propósito de disuadir el delito e informar a la ciudadanía a fin de tomar precauciones.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.4.5

RAL 3.2.1.3

Se cuenta con una campaña de difusión del programa la «Seguridad la Hacemos Todos», que invita a la participación de la ciudadanía y autoridad policial en la prevención y disuasión del delito, a través de las redes sociales y demás medios electrónicos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.4.5

L.P.3.2.2 Fortalecimiento de cuadros de la Fuerza Estatal de Seguridad

Ciudadana (FESC).

PP006

RAL 3.2.2.1

Se cuenta con un Acuerdo de Sectorización para cubrir zonas donde la FESC desarrolla sus funciones y su función es evaluada por Comités de Participación Ciudadana en el Estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.5

RAL 3.2.2.2

Se incrementa en un 20% anual la matrícula policial en el Estado, lo que brinda mayor seguridad y control sobre los índices delictivos y de violencia en todos los municipios.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.4.5

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Disminución de los Índices Delictivos

Consolidación de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC).



Pasar de 0.75 elementos de seguridad por cada 100 mil habitantes a 2.8 efectivos.



Contar con mayor cobertura en las zonas con mayor índice delictivo en el Estado, a fin de contrarrestar la delincuencia y garantizar la paz y bienestar social.



Secretaría de Seguridad Ciudadana.



2022-2027

Componente

Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana

Garantizar un marco de apoyo y primer contacto para grupos vulnerables, con la finalidad de generar confianza y acercamiento para prevenir los delitos de género, violencia familiar y atacar factores de riesgo.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivo 1.4

**Población
Objetivo**

3 millones 769 mil habitantes.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía es la primera obligación de todo Gobierno, por lo que es vital para lograr ese cometido la promoción de la cultura de la legalidad, seguridad y prevención del delito, así como la disminución de la incidencia delictiva. La coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, además de una reeducación y profesionalización de los cuerpos policiales, permitirá fortalecer la comunicación con la ciudadanía, lo cual genera mayor confianza y sensación de seguridad.

La prevención del delito inicia desde el núcleo familiar, por lo que la violencia dentro del mismo se vuelve un problema lacerante, que impacta en diversas esferas psicosociales de quien la padece; en ese sentido, Baja California registra un promedio de 32 mil 206 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, el sexto estado con mayor registro de incidentes de esta categoría.

Líneas de Política

L.P.3.3.1 Prevención social del delito.

PP118

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.3.1.1

Incremento de redes ciudadanas en un 30% en las colonias de mayor índice delictivo en el Estado, a fin de lograr la seguridad ciudadana.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.8.1



RAL 3.3.1.2

Se cuenta con un Centro de Prevención Social de las Violencias, funcionando con participación ciudadana, para la atención de grupos vulnerables.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.1.4.2

RAL 3.3.1.3

Se incrementa en un 10% anual la recuperación de espacios públicos, por medio de labor social con el apoyo de la población en las colonias con mayor incidencia delictiva.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.4.2

RAL 3.3.1.4

En Baja California se disminuye en un 30% la violencia a grupos vulnerables, con la creación del Escuadrón Violeta como una fuerza de prevención y reacción que coadyuva con la atención brindada a estos grupos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.1.4.3

Proyectos del componente



Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana

Intercambio de juguete bélico por juguete didáctico.



Incentivar la cultura de la paz y de la no violencia desde temprana edad, especialmente en el sector infantil.



Fomentar en las nuevas generaciones la cultura del respeto a la legalidad y de la sana convivencia social.



Secretaría de Seguridad Ciudadana.



2022-2027

Ferias de servicios públicos en materia de proximidad policial.



Acercar a la ciudadanía a las diferentes instituciones para garantizar el acceso a los servicios que ofrecen las dependencias gubernamentales.



Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Baja California.



Secretaría de Seguridad Ciudadana.



2022-2027

Campamentos recreativos y culturales para atención de niñas, niños y adolescentes en prevención social de la delincuencia.



Brindar a las niñas, niños y jóvenes destrezas sociales, resiliencia y el desarrollo de la confianza, así como habilidades de liderazgo que generen autonomía.







Fortalecer valores tales como la solidaridad, confianza, cooperación, respeto personal y colectivo, apoyando el desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y jóvenes.



Secretaría de Seguridad Ciudadana.



2022-2027

Escuadrón violeta.	 Disminución de delitos relacionados con la violencia de género en el Estado de Baja California.
	 Reducir el índice de violencia de género.
	 Secretaría de Seguridad Ciudadana.
	 2022-2027

Componente Profesionalización y Ética al Servicio de la Sociedad

Disminuir la desfavorable percepción ciudadana en materia de corrupción, creando nuevos valores en los elementos policiales enfocado al desarrollo de virtudes, con el fin de romper con los paradigmas en las operaciones policiales.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivo 1.8

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

**Población
Objetivo** 3 millones 769 mil habitantes.

En México la corrupción es un tema del día a día, el cual se ha ido erróneamente normalizando con el transcurso de los años, cuestión que ha generado desconfianza en la ciudadanía; Baja California no es la excepción. Hablar de corrupción es tocar una de las principales preocupaciones de los bajacalifornianos, que la relacionan con sobornos en todas las clases políticas y de servidores públicos.

Baja California registra una tasa de percepción desfavorable con relación a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2019-2020), 68.1% de los ciudadanos en Baja California no denuncia por causas atribuibles a la autoridad y 33.9% considera que la policía es corrupta. Por lo que el combate a la corrupción, y la erradicación de la misma en el Estado, requiere un trabajo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Líneas de Política

L.P.3.4.1 Modelación y transformación de la cultura de valores policiales. PP121

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.4.1.1

Baja California cuenta con un porcentaje de aprobación favorable en la percepción de la ciudadanía en materia de corrupción, hacia los elementos de seguridad pública, lo que propicia la confianza y cercanía.

Contribución a ODS 16 Meta 16.5, PND E.1.8.1, Transversal 2



RAL 3.4.1.2

Baja California cuenta con policías debidamente capacitados de conformidad con el Plan Rector de Profesionalización enfocado a virtudes y valores, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que asegura elementos cualitativos en la formación policial para la atención de la ciudadanía.

Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND E.1.4.3

RAL 3.4.1.3

Se cuenta con policías graduados del Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria, con la capacidad de desarrollar la técnica de proximidad social con base a sus habilidades psico-sociales adquiridas en beneficio de las funciones preventivas que se desarrollen en las comunidades del Estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.5, PND E.1.8.1

RAL 3.4.1.4

Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana formada por personas virtuosas en funciones policiales ampliamente capacitados en valores, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión, que le permite coadyuvar con las comunidades en la labor de prevención.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.5, PND E.1.4.3, Transversal 1

Componente

Policía Tecnológicamente Efectiva

Desplegar tecnología de punta en el Estado para generar ambientes seguros y ciudades inteligentes, que permiten la disuasión y seguimiento del delito, la comunicación entre corporaciones y el uso de tecnologías de la información; encaminado a la prevención y atención de incidentes derivados de actos delictivos o violentos, mantener el orden público, así como brindar ayuda ante situaciones de emergencia.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivo 1.4

Población Objetivo 3 millones 769 mil habitantes.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En la actualidad, el uso de la tecnología es necesario en todos los aspectos de la vida diaria, y la seguridad no es la excepción, es una herramienta que, utilizada correctamente, puede generar mayor tranquilidad y paz en la población. Además, el incremento vertiginoso de redes sociales facilita la comunicación con la ciudadanía, la cual está interesada en el control de la delincuencia, demandando mayor participación y atención de las autoridades.

Las tecnologías de primera generación incrementan los controles a los cuerpos policiacos, brindando georreferencia de su ubicación, captura digital de sus actividades y generan interacciones más seguras, fáciles y rápidas con miras a elevar la proximidad y confianza hacia la población. En Baja California, en razón de los índices delictivos, es indispensable el uso de estas herramientas, así como la interacción en redes sociales con la ciudadanía, a fin de prevenir y reaccionar a los actos de violencia.

Líneas de Política

L.P.3.5.1. Desarrollo tecnológico para la prevención, reacción e investigación del delito. PP119 PP125

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.5.1.1

Baja California cuenta con un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Calidad y Contacto Ciudadano (C5), para mejorar y hacer eficiente la tecnología estratégica policial, con una cobertura en todos los municipios del Estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.5

RAL 3.5.1.2

Se cuenta con 10 mil cámaras en la totalidad del Estado; lo que brinda una capacidad territorial de dos cámaras por cada mil habitantes.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.5

RAL 3.5.1.3

El 100% de los vehículos policiales cuentan con operativos con GPS, a fin de eficientizar rutas, controlar consumos, monitorear tiempos de reacción y realizar patrullajes estratégicos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.5

RAL 3.5.1.4

Se incrementa la capacidad de reacción operativa a través de drones o vehículos no tripulados, con capacidad de visión nocturna y autonomía de una hora para apoyar seguimientos de blancos, observación de multitudes y apoyo vial.

Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.5

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Policía Tecnológicamente Efectiva

Creación del C5.



Generar condiciones y sistematización tecnológica para actividades preventivas.



Tiempos mejores de reacción, prevención y disuasión del delito.



Secretaría de Seguridad Ciudadana.



2022-2027



Ojo a la delincuencia.



Desarrollar una red de al menos 10 mil cámaras de video vigilancia y arcos lectores conectados a centros de control de mando policial C5.



Monitorear acciones que pudieran poner en peligro la integridad de los ciudadanos y su patrimonio.



Secretaría de Seguridad Ciudadana.



2022-2027

Componente

Sistema Penitenciario

Fortalecer el sistema penitenciario para la ejecución de penas y la prisión preventiva, así como de las sanciones y medidas de seguridad previstas en la normatividad sobre la base del respeto a los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales en un marco de corresponsabilidad, en cumplimiento del derecho a la reinserción social de las personas privadas de libertad.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivo 1.4

Población Objetivo

13 mil 028 personas privadas de la libertad.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Los Centros Penitenciarios de Baja California se encuentran sobrepoblados, debido a que la condición actual de la infraestructura penitenciaria presenta diversas deficiencias, tanto estructurales como en los servicios básicos, lo que vulnera las condiciones de seguridad, operación y control.

Por otra parte, no se cuenta con el Estado de Fuerza óptimo y recomendado para el funcionamiento de los Centros, situación que vulnera día con día la seguridad de los mismos. Asimismo, la falta de recurso humano y presupuestal limitan la capacitación del mismo, en temas como el fortalecimiento de las acciones enfocadas al respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, el desarrollo de la implementación de los ejes de reinserción social, lo que a su vez genera deficiencias importantes que no permiten brindar un adecuado servicio de cuidado de la salud.

Líneas de Política

L.P.3.6.1 Infraestructura penitenciaria. PP007

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.6.1.1

En Baja California se cuenta con Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes en buenas condiciones mediante la realización de acciones de mantenimiento, que garantizan espacios dignos y seguros.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.5

RAL 3.6.1.2

Baja California cuenta con espacios dignos para atender a las mujeres que se encuentran privadas de la libertad, lo que favorece una efectiva reinserción al contexto social.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.3.2

L.P.3.6.2 Mejora de las condiciones de la población penitenciaria.

PP035

RAL 3.6.2.1

Se disminuye la sobrepoblación en un 80% en los centros penitenciarios, lo que permite mejorar las condiciones de seguridad, orden y control para brindar una estancia digna a las personas privadas de la libertad.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.6

RAL 3.6.2.2

Se logra una cobertura del 95% en la implementación de acciones enfocadas a garantizar la seguridad y el control del régimen disciplinario en los Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.6

RAL 3.6.2.3

Se cuenta con un Sistema Estatal Penitenciario a la vanguardia en uso de la tecnología para el fortalecimiento de la seguridad y operación.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.5

RAL 3.6.2.4

Se brinda una adecuada vigilancia y supervisión de la actuación de los elementos que integran la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario mediante operativos anuales de inspección.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.5

RAL 3.6.2.5

Baja California cuenta con un marco legal actualizado en materia penitenciaria.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.5

RAL 3.6.2.6

Se brinda atención al 80% de resoluciones emitidas por organismos de derechos humanos y se garantiza a las personas privadas de la libertad el respeto y observancia de sus derechos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1, Transversal 1

RAL 3.6.2.7

Se cuenta con el 90% del personal administrativo, elementos de seguridad y custodia del Sistema Penitenciario capacitado de manera adecuada, para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes del Estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.3, Transversal 1

RAL 3.6.2.8

Los Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes cuentan con servicio médico de calidad, a través de la vinculación con la Secretaría de Salud del Estado de Baja California.

Contribución a los ODS 16, Meta 16.3, ODS 3 Meta 3.8, PND E.1.4.5

L.P.3.6.3 Reinserción social.

PP031

RAL 3.6.3.1

Baja California optimiza los servicios de reinserción social a través de un modelo multidimensional de reinserción social que permite brindar un tratamiento integral a las personas privadas de la libertad y reducir la reincidencia delictiva.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1



RAL 3.6.3.2

Se brinda una adecuada atención a los ejes de reinserción social mediante la aplicación del plan individualizado de actividades a las personas privadas de la libertad, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1

RAL 3.6.3.3

Se atiende al 95% de los adolescentes que se encuentran con una medida de sanción privativa de la libertad o medida de sanción en libertad.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1

RAL 3.6.3.4

Baja California cuenta con una coordinación interinstitucional fortalecida por distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, para cumplir el derecho a la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1

L.P.3.6.4 Evaluación y supervisión de medidas y beneficios en libertad. PP007

RAL 3.6.4.1

El 100% de los ordenamientos judiciales son acatados, brindando mayor protección a las víctimas u ofendidos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1

L.P.3.6.5 Ejecución de penas y beneficios preliberacionales. PP007

RAL 3.6.5.1

El 100% de los expedientes jurídicos se encuentran debidamente integrados a efecto de brindar certeza jurídica a las personas sentenciadas.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1

L.P.3.6.6 Servicios postpenales. PP007

RAL 3.6.6.1

Se logra beneficiar al 100% de las personas liberadas y sus familiares que soliciten los programas de servicios postpenales en el Estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1

L.P.3.6.7 Capacitación y profesionalización del personal penitenciario. PP007

RAL 3.6.7.1

En Baja California el 80% del personal adscrito al Sistema Penitenciario se encuentra capacitado para brindar un mejor servicio en el cumplimiento de sus funciones.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.3

Proyectos del componente



Objetivo

Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Sistema Penitenciario

Centro Penitenciario Estatal Femenil.



Garantizar la reinserción social efectiva de las mujeres que se encuentran privadas de la libertad, mediante instalaciones que permiten mejorar sus condiciones de vida y de sus hijos con espacios dignos, áreas médicas adecuadas, talleres de capacitación para el trabajo, espacios para desarrollar trabajo remunerado, así como espacios educativos, deportivos y culturales, áreas para albergar a sus hijos menores, entre otros.



Promover una reinserción social efectiva.
Mejorar las condiciones físicas y psicológicas en las que se encuentran las mujeres.
Acceso a capacitación para el trabajo.
Acceso a actividades remuneradas.
Convivencia en espacios adecuados con sus hijos menores.



Sistema Estatal Penitenciario.



2022-2027

Modelo Multidimensional de Reinserción Social.



Brindar un proceso de reinserción social integral a las personas privadas de la libertad durante el cumplimiento de su sentencia y posterior, a fin de prevenir la reincidencia delictiva.



Favorecer una efectiva reinserción al contexto social. Prevención de la reincidencia delictiva.



Sistema Estatal Penitenciario.



2022-2027

Fortalecimiento de los sistemas tecnológicos, de información y comunicaciones en el Sistema Penitenciario.



Fortalecer las condiciones de seguridad y operación de los Centros Penitenciarios, Centros para Adolescentes y Oficinas Centrales, a través de acciones de mantenimiento y mejoras a los equipos tecnológicos, de información y de comunicaciones, que permita mejorar las condiciones de seguridad, operación, orden y control en el Sistema Penitenciario.



Ampliar la vida útil al mantener en óptimo estado los equipos.
Tener en perfectas condiciones de operatividad el equipo tecnológico y de comunicación que permita coadyuvar en las labores de operación y vigilancia de los centros.
Disminuir los costos, aumentar la eficiencia y eficacia en el soporte tecnológico de los equipos.
Coadyuvar en las labores de vigilancia de los centros penitenciarios y de adolescentes mediante un sistema de video vigilancia que opera en condiciones adecuadas.
Generar, procesar y consultar información de manera ágil, eficiente y oportuna.
Garantizar el correcto funcionamiento en el procesamiento e intercambio de información de datos, voz y video que se transporta por redes de telecomunicaciones.
Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema telefónico y de radiocomunicación.
Mejorar los tiempos de respuestas en temas de consulta de información para la toma de decisiones.
Mayor control de la información relativa a la atención brindada en los diversos programas de reinserción social.
Generar estadística fidedigna y en tiempo real de los avances de los planes de actividades de las personas privadas de la libertad.
Brindar atención de manera expedita a las solicitudes de información emitidas por la autoridad judicial respecto a los planes de actividades.



Sistema Estatal Penitenciario.



2022-2027



Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de vigilancia y supervisión de medidas cautelares.



Garantizar el derecho de la víctima, ponderando los derechos humanos, así como el derecho a la protección y justicia inmediata.
Dar seguimiento inmediato y puntual, a las incidencias reportadas por la víctima o testigo respecto del incumplimiento de una medida u obligación impuesta por la autoridad jurisdiccional.
Brindar seguridad tanto a los operadores del sistema penal acusatorio como a las víctimas, ofendidos, testigos e imputados o sentenciados en un proceso penal, al momento de instrumentar alguna medida cautelar.
En el caso de incumplimiento a medidas cautelares u obligaciones consistentes en no molestar a la víctima o no acercarse a determinado domicilio, asimismo en asuntos de violencia familiar, o todo aquel que se considere de urgencia se realizaría un llamado al C4, para el acercamiento de agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y/o Policía Municipal.



Vigilar y supervisar adecuadamente a todas las personas beneficiadas con una medida cautelar diversa a la prisión preventiva, brindando mayor protección a las víctimas u ofendidos.
Garantizar los derechos humanos, justicia inmediata, así como el derecho a la protección de la víctima y de los operadores del sistema penal acusatorio al momento de acatar ordenamientos judiciales.



Sistema Estatal Penitenciario.



2022-2027

Componente

Acceso a la Justicia para las Mujeres

Procurar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género en el Estado, a través de las acciones colaborativas, participativas, de asesoría y acompañamiento multidisciplinario que impacten en las necesidades particulares de cada usuaria y que lleven a su empoderamiento e integración social y económica.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivo 1.3

Población Objetivo

16 mil 661 mujeres víctimas de violencia de género.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La violencia de género es parte de un problema creado principalmente por la desigualdad, y tiene su máxima expresión en los actos cotidianos que se cometen contra mujeres y niñas, mismos que restringen o niegan a las mujeres el acceso a las libertades y derechos que les corresponden.

Las mujeres víctimas de violencia en Baja California no cuentan con procesos eficientes para acceder a la justicia, ya que los procedimientos son lentos y los servidores públicos que intervienen revictimizan a las mujeres debido a la falta de capacitación en la materia.

Líneas de Política

L.P.3.7.1 Atención a víctimas.

PP192

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.7.1.1

Baja California cuenta con unidades del Centro Estatal de Justicia para las Mujeres (Cejum), en los siete municipios, para la atención de mujeres víctimas de violencia.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.1.3.2

RAL 3.7.1.2

El 100% del personal del Cejum se encuentra capacitado en temas de perspectiva de género y atención a víctimas.

Contribución a ODS 5, Meta 5.1, PND E.1.3.2

L.P.3.7.2 Empoderamiento de las víctimas y reinserción social.

PP192

RAL 3.7.2.1

Las Mujeres víctimas de violencia en el Estado, se benefician con los programas de empoderamiento que ofrece el Cejum.

Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND E.1.3.2

Proyectos del componente

 Objetivo

 Beneficios

 Responsable y/o coadyuvantes

 Plazo de Ejecución

Acceso a la Justicia para las Mujeres

Certificación del Cejum en el Sistema de Integridad Institucional.



Fomentar que los Cejum adopten acciones permanentes para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y la mejora continua que impacten en su operatividad, el logro de las metas y el cumplimiento de indicadores de evaluación, desempeño y resultados vinculados con la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y sostenibilidad de sus servicios en favor de las niñas y mujeres víctimas de violencia de género, de tal suerte que los resultados abonen efectivamente a la prevención y erradicación de esa violencia.



Que el Cejum cuente con las herramientas metodológicas para que las mujeres víctimas de violencia accedan a la justicia con pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos y lograr empoderamiento, inclusión y autonomía bajo los principios de igualdad sustantiva, no discriminación y libertad de las mujeres.



Centro Estatal de Justicia para las Mujeres.



2022-2027

Unidades de atención en los siete municipios.



Procurar la seguridad y acceso a la justicia a las niñas y mujeres en situación de violencia por razones de género, a través de la creación de unidades de atención en todo el Estado de Baja California.



Mayor cobertura de atención.



Centro Estatal de Justicia para las Mujeres.



2022-2027



componente **Justicia y Paz Social**

Garantizar la justicia y paz ciudadana, a través de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, y servicios jurídicos de calidad, a fin de brindar a la ciudadanía, una justicia accesible, transparente, expedita, justa y humana, en un marco de respeto de los derechos y garantías individuales constitucionales en el cumplimiento de los principios y objetivos en materia penal.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivo 1.4

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Población 3 millones 769 mil habitantes.
Objetivo

La falta de acuerdos entre operadores del Sistema de Justicia Penal entorpece la agilización de los procedimientos penales, lo cual es un tema de vital importancia para la ciudadanía, ya que afecta tanto en la calidad de los servicios jurídicos, como en el acceso a la justicia transparente, pronta y expedita. Además, ha impedido la conclusión de las obras de infraestructura de los nuevos Centros de Justicia Penal de los municipios de Ensenada, Tijuana y Tecate; lo que imposibilita la cobertura del servicio a un porcentaje considerable de la ciudadanía en el Estado.

Líneas de Política

L.P.3.8.1 Sistema de Justicia Penal. PP028

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.8.1.1

Se avanza en la consolidación del Sistema de Justicia Penal a través de acuerdos concertados con las instancias operadoras y normativas para el desarrollo de acciones y proyectos orientados a mejorar el servicio que prestan a toda la ciudadanía.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1

RAL 3.8.1.2

100% de las obras de infraestructura y la operación en los tres Centros de Justicia Penal concluidas como resultado de la gestión y coordinación interinstitucional con instancias normativas y financieras, en apego a las medidas de transparencia y mecanismos de honestidad en el manejo de los recursos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.5, 16.6, PND E.1.4.5, Transversal 2

L.P.3.8.2 Acceso a la defensoría jurídica. PP017

RAL 3.8.2.1

Población de colonias en situación vulnerable atendida de forma gratuita a través de los servicios de asesoría jurídica que no cuentan con la solvencia económica para contratar los servicios de un abogado particular.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1

RAL 3.8.2.2

Grupos prioritarios reciben un trato digno y servicios de calidad al acudir a la defensoría pública que atiende con enfoque inclusivo y de derechos humanos, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.4.1, Transversal 1

RAL 3.8.2.3

Coordinación efectiva con el Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, a fin de garantizar el acceso a la justicia y paz de la ciudadanía.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, 16.6, ODS 17, Meta 17.17, PND E.1.4.4

Componente

Cultura de Protección Civil

Fortalecer las acciones del Sistema Estatal de Protección Civil de Baja California, privilegiando la prevención y la gestión de riesgos a través de estrategias que contemplen la participación de todos los sectores de la población, promoviendo la cultura de protección civil.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivo 1.9

Población
Objetivo

3 millones 769 mil habitantes.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Para Baja California, un tema primordial es la protección de la ciudadanía ante riesgos provocados por fenómenos perturbadores, la falta de medios y acciones para la identificación de estos riesgos, provoca incertidumbre en la sociedad bajacaliforniana. Asimismo, la falta de coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, la escasa cultura de protección civil y nula existencia de instrumentos financieros enfocados a la prevención y atención a emergencias, es provocado por un deficiente marco jurídico de protección civil y gestión integral de riesgos.

Líneas de Política

L.P.3.9.1 Protección civil y gestión integral de riesgos. PP013

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.9.1.1

La entidad cuenta con protocolos de monitoreo y análisis de riesgos de fenómenos perturbadores para dar respuesta y salvaguardar a la ciudadanía.

Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.1.9.1

RAL 3.9.1.2

Baja California cuenta con un Programa Estatal de Gestión Comunitaria del Riesgo a través de la conformación de comités comunitarios.

Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.1.9.1

RAL 3.9.1.3

Baja California cuenta con un Atlas de Riesgos Estatal actualizado.

Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.1.9.1



RAL 3.9.1.4

La entidad cuenta con un Programa Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos e instrumentos normativos para prever y garantizar la seguridad ciudadana.

Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.1.9.4

RAL 3.9.1.5

El Sistema Estatal de Protección Civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno de manera multidisciplinaria a favor de la Gestión Integral de Riesgos.

Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.1.9.1

RAL 3.9.1.6

El Sistema Estatal de Protección Civil cuenta con capacidades, herramientas y profesionalización favoreciendo la Gestión Integral de Riesgo a través de acciones preventivas.

Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.1.9.1

Indicadores

Seguridad Ciudadana y Justicia

Ind 1

Incidencia delictiva por entidad.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Delitos por cada 100 mil habitantes	Anual	Disminuir	27 377¹

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Nacional (ENVIPE-INEGI).

Ind 2

Tasa de víctimas del delito por entidad.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Víctimas por cada 100 mil habitantes	Anual	Disminuir	25 664²

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Nacional (ENVIPE-INEGI).

Ind 3

Percepción ciudadana sobre la Seguridad Pública por Entidad.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	68.1%³

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Nacional (ENVIPE-INEGI).

Ind 4

Estado de fuerza mínima por entidad.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Número de policías por cada 100 mil habitantes	Sexenal	Aumentar	0.3 ⁴

Fuente: Modelo Óptimo de la Función Policial - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ind 5

Presuntos delitos de feminicidio por entidad.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Número de víctimas	Anual	Disminuir	19 ⁵

Fuente: Violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1 / Incidencia Delictiva del Fuero Común - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ind 6

Actualización de Servidores Públicos en Sistema de Justicia Penal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Mantener	100%

Fuente: Modelo Óptimo de la Función Policial - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente:

¹Línea base tomada de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Nacional 2021 (ENVIPE-INEGI).

²Línea base tomada de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Nacional 2021 (ENVIPE-INEGI).

³Línea base tomada de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Nacional 2021 (ENVIPE-INEGI).

⁴Línea base tomada del Modelo Óptimo de la Función Policial 2017 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

⁵Línea base tomada de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2021 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Enfoque Transversal para la Alerta de Género

L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

Medida II	Se implementan herramientas fortalecidas para la evaluación de riesgo de violencia contra las mujeres, así como para su vinculación con las instituciones encargadas de brindar protección y seguimiento, a fin de garantizar la seguridad, integridad, replanteamiento y/o cese del riesgo identificado.
Medida VII	El personal encargado de brindar atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género se encuentra certificado en el estándar ECO 539.
Medida IX	Se cuenta con el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres en funcionamiento, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos, así como para la vinculación de datos integrados con el banco nacional de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.

L.P. Medidas de seguridad para la Alerta de Género

Medida I	Se implementa un sistema de georreferenciación de los delitos cometidos contra las mujeres, particularmente de los feminicidios, homicidios dolosos, violencia sexual, desaparición y trata de mujeres y niñas, así como sus tentativas, con la finalidad de generar políticas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia en su contra.
Medida II	Baja California cuenta con un modelo único de atención integral para las mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Modelo que establece la actuación coordinada y diligente de cada una de las instancias estatales y municipales que proporcionan servicios a mujeres víctimas de violencia en el Estado.
Medida VII	Se implementa la estrategia de Mujeres Constructoras de Paz (Mucpaz), para la reconstrucción del tejido social y fomento de la cultura de la paz, a través de la participación de promotoras y líderes comunitarias.
Medida VIII	Se cuenta con un protocolo para la emisión de órdenes de protección que considere la participación de autoridades judiciales y de la administración pública estatal y municipal.
Medida X	Baja California cuenta con una agrupación a nivel estatal para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.

L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

Medida VIII	Se certifica el sistema de integridad institucional del Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en Tijuana.
Medida VIII	Se instala un centro de justicia para las mujeres en territorio predominantemente indígena.
Medida XIII	Se implementa un plan de acción inmediata para garantizar el derecho a la seguridad a las niñas, adolescentes y mujeres en el municipio de San Quintín.

Componentes

- 7.4.1 Arte y Cultura para el Bienestar Social
- 7.4.2 Cultura Física y Deporte

7.4

Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre



Fin

Contribuir al bienestar de la población bajacaliforniana mediante políticas incluyentes que permitan el fomento, desarrollo, promoción, difusión y preservación de la cultura y las artes, así como la adquisición de hábitos saludables de activación física y la práctica del deporte para todas y todos.

En Baja California, se garantiza un acceso más equitativo a la cultura a través de una institución más comprometida con el incremento de la oferta de bienes y servicios culturales, el propósito es reducir la brecha del acceso especialmente en aquellas comunidades que se encuentran rezagadas culturalmente; a través de la promoción y el acercamiento a las actividades culturales como son teatro, música, danza, artes plásticas y otras disciplinas artísticas; mismas que se traducen en una serie de beneficios para niñas, niños, jóvenes, la comunidad artística y el público en general.

En el ámbito de la cultura física y deporte, se promueve la activación física, mediante la práctica deportiva en

los centros educativos; el mantenimiento, reparación y equipamiento de instalaciones y canchas deportivas; la suficiencia de entrenadores preparados; un sistema de torneos locales y la colaboración con organizaciones deportivas de la sociedad civil. Además, se fomenta el deporte de alto rendimiento y el deporte adaptado, así como la colaboración con organizaciones deportivas de la sociedad civil con el propósito de garantizar la participación de personas en situación de vulnerabilidad e impactando en las niñas, niños, jóvenes como potenciales talentos deportivos, propiciando mejores hábitos saludables y mejores condiciones de vida en beneficio de los bajacalifornianos.

Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política Pública Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.





Arte y Cultura para el Bienestar Social

Contribuir al desarrollo armónico e integral de la población a través de las diversas manifestaciones del arte y la cultura que enriquecen sus factores de identidad y estimula la reconstrucción del tejido social.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2, Objetivo 2.9

Población Objetivo

Más de 3 millones 769 mil 020 personas como gestores culturales, artistas y público que asisten a las diferentes manifestaciones artísticas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En el ámbito del arte y la cultura, una problemática recurrente durante los últimos años ha sido la insuficiencia en programas formativos y de acceso a la cultura, requiriéndose alternativas que ofrezcan mayores actividades que inhiban que las niñas, niños y jóvenes se involucren en actos antisociales, o bien abandonen sus estudios. Aunado a lo anterior, existe poco interés en las actividades artísticas y culturales, lo que no favorece los lazos comunitarios y de identidad. Asimismo, existen espacios culturales que por falta de programas se descuidan y emergen en ellos diversas expresiones antisociales. Por otra parte, resulta indispensable la vinculación con otras instituciones para implementar actividades artísticas y culturales dirigidas a la niñez, juventud y a grupos prioritarios acentuando temáticas con enfoque de inclusión y equidad de género.

El acercamiento con la iniciativa privada en las actividades esenciales de cultura no se ha logrado consolidar, lo que demerita el trabajo colaborativo en la formación de posibles multiplicadores de arte y cultura, así como para detonar la producción y atracción de inversiones. Además, se detectó que existe carencia de una legislación homogénea entre el Gobierno Estatal y los gobiernos municipales en lo relativo al cobro de impuestos en la realización de espectáculos artísticos y porcentajes por uso de espacios institucionales.

En el tema de patrimonio cultural, el marco jurídico actual ha generado deficiencias en la gestión de los procesos técnicos, administrativos y normativos de declaratoria y protección del patrimonio cultural, así como en la conservación de las misiones de Baja California, lo que a su vez impacta en una adecuada difusión y promoción del mismo. También, falta protección de la memoria documental de los archivos históricos, así como el reconocimiento y protección de la cultura de los pueblos nativos y migrantes.

En relación con el fomento al turismo cultural, se carece de una agenda específica que permita identificar, promover e incentivar todo clúster del ramo que genere un turismo cultural, así como la promoción de las ciudades creativas como un factor estratégico para el desarrollo cultural. La escasez de exposiciones de artes visuales y plásticas, de importancia nacional e internacional, afecta en la falta de reconocimiento regional y nacional al talento de artistas plásticos y visuales. Diversas comunidades como son la de artes escénicas; la cinematográfica, así como artistas y creadores, carecen de programas de difusión, oportunidades, reconocimiento y apoyo para desarrollar sus respectivas actividades.

La escasa oferta artística y cultural, la falta de profesionalización en las distintas disciplinas artísticas y la desvinculación entre los intereses artísticos y culturales de la población en torno a cada Centro Estatal de las Artes (CEART), ha impactado en el desarrollo y atención de las capacidades artísticas dirigida a niñas, niños y jóvenes. Además, en el tema de talentos artísticos se carece de un programa académico adecuado, lo que ha limitado, en el ámbito local, el desarrollo de sus participantes.

En el caso de las bibliotecas públicas también se ha identificado que las principales causas de la disminución de usuarios han sido la

actual pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) y el uso que se ha hecho de ellas, el cual se ha orientado esencialmente al resguardo de libros. También se encuentran las brechas en el uso de las nuevas tecnologías, la pandemia y el desinterés por la lectura, así como la constante necesidad de capacitación y formación de bibliotecarios y voluntarios, asimismo, la falta de atención del programa Salas de Lectura ha ocasionado la pérdida de usuarios y desaparición de algunas de ellas.

Es necesario proporcionar mantenimiento y rehabilitar la infraestructura existente como son los CEART y la red de bibliotecas públicas, así como incrementar los espacios de fomento a la cultura y a las artes en el Estado. Para dar atención a las necesidades descritas la actual Gestión Estatal define las siguientes líneas de política.

Líneas de Política

L.P.4.1.1 Derechos culturales e inclusión a grupos de atención prioritaria. PP187

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 4.1.1.1

Población estudiantil del nivel básico con una alternativa formativa y de acceso a la cultura en distintas disciplinas de artes escénicas, a través del Programa Cultura Viva.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.1

RAL 4.1.1.2

Jóvenes y colectividad participan activamente en la recuperación de parques y espacios públicos donde a través de pintura de murales urbanos fortalecen la imagen y la sana convivencia de la comunidad.

Contribución a ODS 11, Meta 11.7, PND E.2.9.1

RAL 4.1.1.3

Grupos de atención prioritaria (mujeres, personas con discapacidad, jóvenes de los albergues temporales, centros de internamiento para adolescentes, adultos mayores, comunidad LGTBIQ+ y personas privadas de la libertad) beneficiados con actividades artísticas y culturales inclusivas que favorecen su desarrollo integral.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.9.1, Transversal 1

RAL 4.1.1.4

Sistema Estatal de Música creado para garantizar su acceso en las comunidades más vulnerables del Estado.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.1

RAL 4.1.1.5

Incremento de la participación de niñas, niños, jóvenes y comunidades con mayor incidencia delictiva en programas artísticos como parte del Sistema Estatal de Música para contribuir a la disminución de problemáticas sociales en su entorno.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.9.1



L.P.4.1.2 Industrias creativas sustentables para el fortalecimiento de los emprendedores culturales. PP007

RAL 4.1.2.1

Personas empleadas son beneficiadas con la inclusión del arte en las empresas de la entidad, como parte de la vinculación con la iniciativa privada para brindarles un acercamiento a la cultura y el esparcimiento.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.9.5

RAL 4.1.2.2

Incremento de programas culturales que propicien el desarrollo artístico y cultural de la población, a través del apoyo financiero de particulares y empresas para fortalecer las industrias creativas en la Entidad.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.5

RAL 4.1.2.3

100% de los artistas, promotores e industrias culturales beneficiados con iniciativas que promueven el respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la normatividad evitando así la corrupción y fomentando la transparencia.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.5, Transversal 2

RAL 4.1.2.4

60% de creadores y promotores del arte y la cultura capacitados con conocimientos y habilidades relacionadas con industrias creativas, para el fortalecimiento de su desarrollo profesional.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.2

RAL 4.1.2.5

Empresas e industrias culturales integradas para fortalecer la economía de la cultura por medio de la producción, la promoción, la difusión y la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.5

L.P.4.1.3 Patrimonio cultural y culturas populares. PP190

RAL 4.1.3.1

Comunidad participativa y bien informada de las actividades de protección de los bienes, estimulando un interés positivo respecto al valor del patrimonio cultural del Estado generando el sentido de pertenencia.

Contribución a ODS 11, Meta 11.4, PND E.2.9.4

RAL 4.1.3.2

Se detona el potencial de las Misiones de Baja California como sitios históricos y turísticos, lo que permite revalorar la preservación de las costumbres y tradiciones de la entidad.

Contribución a ODS 11, Meta 11.4, PND E.2.9.4

RAL 4.1.3.3

La cultura popular de las etnias nativas y migrantes de Baja California son reconocidas por sus aportaciones y participación en la sociedad reforzando el sentido de pertenencia.

Contribución a ODS 11, Meta 11.4, PND E. 2.9.7 Transversal 1

L.P.4.1.4 Difusión y fomento al turismo cultural. PP188

RAL 4.1.4.1

Agenda de turismo cultural definida mediante la vinculación interinstitucional que coadyuva en la difusión de clústeres culturales en el Estado.

Contribución a ODS 8, Meta 8.9, PND E.2.9.3

RAL 4.1.4.2

Público en general disfruta de las diferentes manifestaciones culturales vinculadas a la diversidad turística lo que le permite mayor conocimiento del arte y la cultura en la Entidad

Contribución a ODS 8, Meta 8.9, PND E.2.9.3

RAL 4.1.4.3

Baja California recinto de importantes exposiciones que permiten al público en general el acceso al disfrute de grandes obras.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.9.3

RAL 4.1.4.4

Personas e instituciones públicas y privadas impulsan y disfrutan de la industria cinematográfica, haciendo un buen uso de su tiempo libre y promoviendo con mayor eficiencia los productos filmicos en el Estado.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.9.1

RAL 4.1.4.5

Artistas y creadores de Baja California son reconocidos por destacar en su disciplina, lo que favorece su desarrollo y proyección nacional e internacional.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.3

RAL 4.1.4.6

Red de festivales y encuentros artísticos que favorecen el intercambio de experiencias, promoviendo el disfrute en la diversidad de públicos y vinculándose con las vocaciones turísticas de la entidad.

Contribución a ODS 8, Meta 8.9, PND E.2.9.3

L.P.4.1.5 Educación y profesionalización artística. PP187

RAL 4.1.5.1

Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, creadores y gestores culturales se inician y actualizan en las artes y desarrollan el aprecio de las actividades culturales a través de la oferta multidisciplinaria que les permite aprovechar su tiempo libre y fortalecer su desarrollo integral.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.9.1, E.2.9.2

RAL 4.1.5.2

50% de los cursos impartidos en los Centros Estatales de las Artes son de profesionalización y ofrecen una formación artística integral acorde a las necesidades de los usuarios.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.2

RAL 4.1.5.3

Relaciones formalizadas con organismos nacionales e internacionales para fomentar la creatividad, apreciación y expresión artística de niñas, niños y jóvenes a través del Programa de Talentos Artísticos.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.2



L.P.4.1.6 Editorial, literatura y fomento a la lectura. **PP189**

RAL 4.1.6.1

Niñas, niños y jóvenes de educación básica participan en las actividades literarias como parte del programa 5 libros por año que les permite el disfrute de la experiencia de la lectura, mejorar su rendimiento escolar y fortalecer su formación socioemocional.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.9.1

RAL 4.1.6.2

Incremento de las Salas de Lectura para fortalecer el conocimiento especialmente de los grupos prioritarios y transformar comunidades.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.9.6, Transversal 1

RAL 4.1.6.3

Usuarios asisten a las bibliotecas públicas y participan en actividades culturales que contribuyen a fomentar el hábito de la lectura, así como el aprendizaje y la formación.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E. 2.9.1

RAL 4.1.6.4

Número de servicios bibliotecarios incrementados con el fin de contar con bibliotecas híbridas y aprovechar al máximo los espacios disponibles para beneficio de la población.

Contribución a ODS 11, Meta 11.7, PND E.2.9.1

L.P.4.1.7 Impulso a la infraestructura cultural. **PP007**

RAL 4.1.7.1

La población cuenta con espacios culturales óptimos y acordes a las necesidades de los municipios del Estado para el disfrute de la oferta cultural y artística.

Contribución a ODS 11, Meta 11.7, PND E.2.9.6

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Arte y Cultura para el Bienestar Social

Desarrollo de Cultura Comunitaria.



Promover el desarrollo de grupos de atención prioritaria desde los principios de integración, participación, identidad e igualdad para la transformación social.

Reforzamiento del tejido social.



Construcción de espacios públicos encaminados a la práctica de la cultura de paz.

Asegurar la creación de productos culturales y artísticos con participación de los grupos de atención prioritaria.



Secretaría de Cultura - Instituto de Cultura de Baja California (ICBC), Sistema para el desarrollo Integral de la familia de Baja California (DIF), Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, Instituto de la Mujer (INMUJER), Instituto de la Juventud (INJUVEN), Subsecretaría de Derechos Humanos, Procuraduría de la Defensa de Adolescentes, Instituto del Deporte (INDE), Dirección de Migrantes, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Secretaría Educación del Estado de Baja California, Dirección de Asuntos Indígenas, Secretaría de Turismo del Estado de Baja California, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California.

2022-2027

5 por año para que las niñas, niños y jóvenes que cursan su educación básica, lean 5 libros al año.



Impulsar el programa 5 por 1 (cinco libros leídos por año), mediante círculos de lectura, para favorecer y contribuir a mejorar las capacidades analíticas y críticas que permitan a niñas, niños y jóvenes mejorar su comprensión lectora. Así como propiciar, mediante el fomento a la lectura, una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva los valores humanistas y el aprendizaje autónomo, para que las niñas, niños y jóvenes sigan aprendiendo durante toda su vida.

A partir del programa y hasta el 2027, las niñas, niños y jóvenes participantes habrán de adquirir las herramientas que mediante la socialización y el análisis de textos en el aula, favorecen la comprensión lectora en todas sus dimensiones, lo que les permitirá fortalecer su manejo de las herramientas básicas del lenguaje y potenciar sus capacidades de inferencia, juicio, crítica, análisis y síntesis, elementos distintivos de los aprendizajes significativo y esperado, así como de su entorno social.



Lograr que los alumnos de la entidad se destaquen como los mejores lectores del país, por arriba de la media nacional, y que su experiencia y práctica de la lectura incida y les brinde una educación emocional y social que promueva el desarrollo sostenible y sustentable, los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura por la paz, la no violencia, la inclusión y la convivencia, el aprecio y respeto a la diversidad cultural, además de generar nuevos lectores y público para la vida cultural en el Estado.



Se establecerá mediante un convenio de colaboración entre las Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación en el Estado de Baja California.

2022-2027



Cultura del Vino, la Cerveza Artesanal y Gastronomía.



Impulsar una red de festivales y encuentros artísticos vinculada a las vocaciones turísticas de la entidad orientada a propiciar la cultura del vino, la cerveza artesanal y la gastronomía que tanto orgullo da a la Entidad.



El intercambio de tradiciones, conocimientos (históricos y científicos), obras de creación artística (plástica y literaria), así como modos de vida (alimentación y recreación) en torno a la cultura del vino, la cerveza artesanal y la gastronomía.



Secretaría de Cultura - Instituto de Cultura de Baja California.



2022-2027

Cultura Viva.



Impulsar el Programa "Cultura viva" que permitirá la activación de clases de Artes Escénicas: Música (orquestas y coros), Teatro (teatro callejero) y Danza (danza urbana) en escuelas primarias y secundarias, ocupando el tiempo de ocio de niños y jóvenes y rescatándolos de las pandillas callejeras.



Las niñas, niños y jóvenes de nivel básico escolar acceden a una serie de bienes y servicios culturales en las diferentes disciplinas artísticas, evitando así riesgos de vulnerabilidad.



Secretaría de Cultura - Instituto de Cultura de Baja California (ICBC), Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Secretaría de Educación del Estado de Baja California, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Baja California, Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, Secretaría de Salud del Estado de Baja California.



2022-2027

Camino Real Misionero de las Californias.



Programa que permitirá la conservación de las misiones de Baja California.



La conservación del patrimonio cultural e histórico del Estado, para las futuras generaciones.



Secretaría de Cultura - Instituto de Cultura de Baja California, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).



2022-2027

Sistema Estatal de Música.



Promover la creación del Sistema Estatal de Música con la Orquesta de Baja California, que recorrerá todos los municipios del Estado, garantizando su acceso en las comunidades más vulnerables.



Mayor participación de niñas y niños de barrios con mayor incidencia delictiva en todo el Estado, en las Orquestas y Coros Juveniles, creando las bases para la prevención del delito.



Secretaría de Cultura - Instituto de Cultura de Baja California.



2022-2027

Centro Estatal de Documentación de las Artes.



Establecer el primer Centro Estatal de Documentación de las Artes y un catálogo del patrimonio artístico.



Reflejar el mapa cultural de nuestra región y que reconozca el talento y la diversidad en todas sus expresiones.



Secretaría de Cultura - Instituto de Cultura de Baja California.



2022-2027

Creación y apoyo a Museos.



Impulsar la creación y apoyo a los museos en el Estado. Museo Comunitario en San Felipe, Museo de Historia en Mexicali, Museo del sitio del Ferrocarril, Museo de Culturas Originarias y Migrantes en San Quintín.



Rescatar la historia de las comunidades originarias del Estado y el Golfo de California.

Reconocer nuestra memoria histórica proporcionando certidumbre al presente y permitirá vislumbrar el futuro.



Secretaría de Cultura - Instituto de Cultura de Baja California.



2022-2027



Componente

Cultura Física y Deporte

Contribuir al desarrollo y bienestar de la población mediante el fomento de la cultura física y el deporte como herramientas de inclusión y motivación a través de la práctica cotidiana de la activación física y deportiva, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los bajacalifornianos.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.10

**Población
Objetivo**

1 millón de bajacalifornianos anualmente.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Existe un registro limitado de atletas y entrenadores priorizados en el alto nivel de competencia, sólo el 10% de atletas juveniles forman parte de la selección nacional juvenil y un 18% de atletas que participan en categorías mayores forman parte de la selección nacional, quienes no cuentan con las debidas instalaciones, fogueo y con el suficiente equipo y material deportivo oficial durante su preparación, según su planificación anual. Además, la participación de los deportistas en las diversas disciplinas es escasa, impidiendo la obtención de mejores resultados en las competencias nacionales, compitiendo solamente en 40 de 46 disciplinas deportivas convocadas.

La población tiene una participación limitada en programas de activación física y deportiva, debido al deterioro e insuficiencia de espacios e infraestructura deportiva y el estilo de vida sedentario, teniendo como consecuencia el deterioro de la salud y aumento en los índices de inseguridad. En México el 80% de los niños entre 10-14 años no cumplen con las recomendaciones de actividad física de la organización mundial de la salud (ENSANUT 2016).

Insuficiencia de espacios y equipamiento deportivo en condiciones óptimas a comparación con los estados que se encuentran en ventaja de resultados en eventos deportivos; de acuerdo al registro de infraestructura deportiva INEGI 2014, Jalisco contó con un mil 498 instalaciones, Nuevo León un mil 044 y Baja California 71, lo que representa una clara desventaja en la preparación y competitividad de los deportistas en desarrollo y de alto rendimiento a nivel nacional e internacional y en la participación de la comunidad bajacaliforniana en los programas de cultura física.

Escasa proyección de los eventos deportivos realizados en Baja California, como estado líder en la promoción del deporte a nivel local, nacional e internacional, lo que limita la participación e involucramiento de la población en el desarrollo deportivo y la actividad física. En virtud de lo anterior, la actual gestión impulsará las siguientes líneas de política para dar atención a las necesidades en el tema.

Líneas de Política

L.P.4.2.1 Alto nivel de competencia. **PP195**

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 4.2.1.1

Deportistas y especialistas, con un alto nivel de competencia, fortalecidos en su desarrollo a través de servicios educativos, de alimentación, transporte, médicos, entre otros, para su preparación.

Contribución a los ODS 3, Meta 3.4, ODS 4, Meta 4.3, Meta 4.5, PND E.2.10.4

RAL 4.2.1.2

Deportistas en desarrollo y de alto nivel de competencia, así como entrenadores se benefician con becas para un mayor estímulo y reconocimiento de sus logros deportivos, asegurando un proceso transparente en el otorgamiento de las mismas apegado a la normatividad establecida.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, Meta 4.4, Meta 4.b, PND E.2.10.4, Transversal 2

RAL 4.2.1.3

Deportistas y entrenadores convocados a selecciones nacionales cuentan con las condiciones necesarias para su desarrollo deportivo para representar a nuestro Estado y al país en los diferentes eventos deportivos.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.10.4

RAL 4.2.1.4

El talento local obtiene un alto nivel de rendimiento deportivo a través del intercambio deportivo, participando en competencias, concentraciones y campamentos nacionales e internacionales.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E. 2.10.4

RAL 4.2.1.5

Entrenadores y personal inmerso en la cultura física y el deporte capacitado y actualizado para fortalecer su preparación personal y mejorar su desempeño deportivo.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.10.4

RAL 4.2.1.6

Se apoya a las asociaciones civiles deportivas estatales que brindan servicios de calidad a sus afiliados para fortalecer el desarrollo de su actividad deportiva, garantizando la transparencia y eficiencia de los mecanismos regulatorios en la transferencia de los recursos.

Contribución a los ODS 3, Metas 3.4, ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.10.4, Transversal 2

L.P.4.2.2 Desarrollo de talentos deportivos. **PP194**

RAL 4.2.2.1

Se posiciona Baja California entre los tres primeros lugares en los juegos nacionales CONADE, a través de la participación de niñas, niños y jóvenes en las diversas disciplinas deportivas mejorando sus resultados.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.10.4



RAL 4.2.2.2

Se incrementa la detección de talentos deportivos a través de la vinculación con el sistema educativo estatal, asociaciones estatales deportivas, ligas e institutos municipales, para incorporarlos a las diferentes disciplinas deportivas.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.10.4

L.P.4.2.3 Cultura física y deportiva. PP193

RAL 4.2.3.1

Estudiantes participan en actividades físico deportivas extra escolares que estimulan el sentido de identidad y pertenencia a través del deporte estudiantil.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.7, PND E.2.10.4

RAL 4.2.3.2

Comunidad bajacaliforniana se integra y participa en programas recreativos, deportivos y eventos masivos orientados a la cultura física y el deporte popular para resolver el problema de sedentarismo, sobrepeso y obesidad, con énfasis en las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Contribución a ODS 4 Meta 4.1, PND E.2.10.2

RAL 4.2.3.3

Niñas, niños, jóvenes y adultos con alguna discapacidad se involucran en acciones de activación física y deporte competitivo a través del programa de deporte adaptado, integrando la población en situación de vulnerabilidad.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.1, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.10.4, Transversal 1

L.P.4.2.4 Infraestructura deportiva en óptimas condiciones. PP196

RAL 4.2.4.1

Instalaciones deportivas mejoradas, con el equipamiento oficial e innovador y las condiciones adecuadas que atienden las necesidades de activación física y la práctica del deporte de la población.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, ODS 11, Meta 11.7, PND E.2.10.1

L.P.4.2.5 Promoción e imagen. PP197

RAL 4.2.5.1

Eventos deportivos de alto nivel que fortalecen el intercambio en materia de deporte y cultura física, así como la imagen de Baja California a través de la coordinación con países y organismos nacionales e internacionales.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E. 2.10.5

RAL 4.2.5.2

Fondo para la Promoción Deportiva creado que apoya a Deportistas en Desarrollo, de Alto Rendimiento y Deporte Adaptado que participan en competencias nacionales e internacionales, así como para impulsar competencias de alto nivel teniendo como sede a Baja California.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.10.4

Proyectos del componente



Cultura Física y Deporte

Atraer eventos deportivos de nivel internacional.



Establecer a Baja California como promotor nacional e internacional en el desarrollo de eventos de Alto Nivel buscando el intercambio en materia de cultura física y deporte, coadyuvando con ello a motivar a la comunidad a la práctica y promoción de la actividad física en general, además de generar recursos económicos, materiales y humanos que fortalezcan y den imagen a los programas deportivos y de cultura física en el Estado.



Motivar a la comunidad deportiva a la participación en los eventos nacionales e internacionales, logrando incrementar su fogueo deportivo, así como lograr el desarrollo de turismo deportivo generando beneficios a nuestro estado.



Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) y Secretaría de Educación de Estado de Baja California. 2022-2027

Nacionales CONADE: mantener dentro de los 3 primeros lugares a Baja California.



Mantener a la delegación deportiva bajacaliforniana como referente dentro de los tres primeros lugares, consolidando la participación de calidad en el evento juvenil más grande de México (Nacionales CONADE).



Impacto en la comunidad bajacaliforniana de manera especial en la niñez y juventud, motivando a su participación en la actividad física y deporte, logrando una sociedad con mayor bienestar.



Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California y Secretaría de Educación del Estado de Baja California. 2022-2027

Indicadores

Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre

Ind 1

Habitantes por biblioteca, librería, museo y teatro.

Unidad de medida	Línea Base	Periodicidad	Meta
Número de habitantes	Año 2020 393,435 habitantes	Anual	Disminuir

Fuente: INEGI. México en cifras 2020.¹

Ind 2

Espacios culturales registrados por la Secretaría de Cultura, Gobierno Federal.

Unidad de medida	Línea Base	Periodicidad	Meta
Número de espacios	Año 2020 438 espacios	Anual	Incrementar

Fuente: INEGI. México en cifras 2020.²



Ind 3

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios por municipio.

Unidad de medida	Línea Base	Periodicidad	Meta
Número	Año 2020 1 millón 007 mil 876	Anual	Incrementar

Fuente: INEGI. México en cifras 2020.³

Ind 4

Posición de Baja California en los nacionales CONADE.

Unidad de medida	Línea Base	Periodicidad	Meta
Posición	3er lugar nacional	Anual	Disminuir

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).⁴

Ind 5

Porcentaje de bajacalifornianos que participan en programas de cultura física.

Unidad de medida	Línea Base	Periodicidad	Meta
Porcentaje	22%	Anual	Incrementar

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) Estimaciones estadísticas censo de población, 2021.⁵

Enfoque Transversal para la Alerta de Género

LP. Medidas de Reparación del daño para la Alerta de Género

Medida II

Se implementa el Plan Integral de Reparación Colectiva, dirigido a reconocer y dignificar a grupos, comunidades u organizaciones sociales que se han visto afectadas por violaciones a sus derechos individuales, garantizando la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, el tejido social y cultural, así como la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas pertenecientes a dichos grupos.

¹El resultado corresponde a la suma de las variables que componen el indicador. INEGI. México en cifras 2020.

²El resultado corresponde a la suma de las variables que componen el indicador. INEGI. México en cifras 2020.

³El resultado corresponde a la suma de las variables que componen el indicador. INEGI. México en cifras 2020.

⁴Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

⁵Consejo Nacional de Población (CONAPO) Estimaciones estadísticas censo de población, 2021.

Componentes

7.5.1 Educación Básica de Excelencia
7.5.2 Educación Media Superior como Palanca del Desarrollo y Vinculada al Sector Productivo
7.5.3 Educación Superior para la Mejora Continua de la Educación Sostenible
7.5.4 Evaluación para la Transformación
7.5.5 Ciencia, Tecnología e Innovación
7.5.6 Maestros y Maestras como Líderes de la Transformación para la Competitividad

7.5 Educación, Ciencia y Tecnología



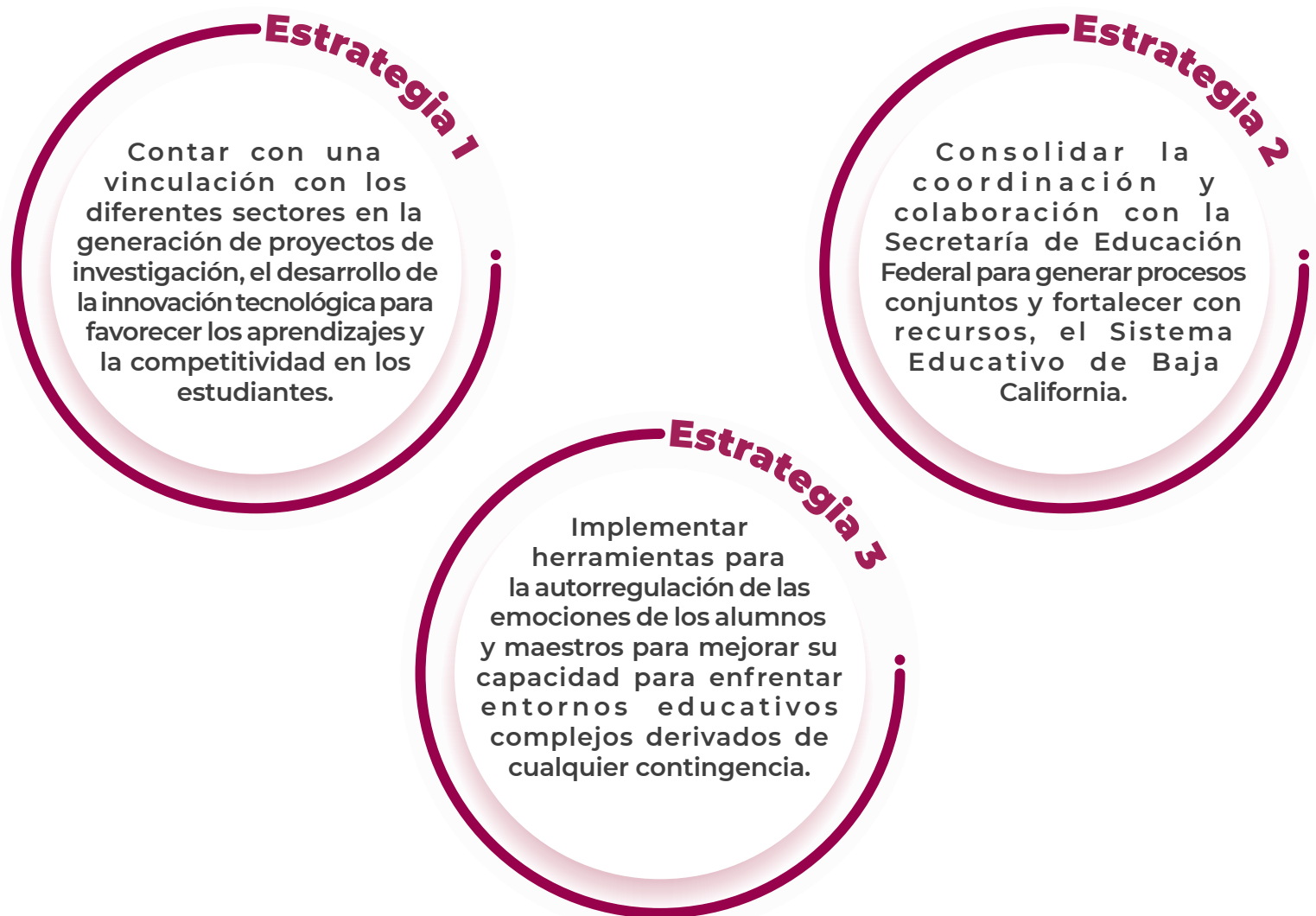
Fin

Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

En Baja California, se garantiza que existan las condiciones óptimas para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin exclusión alguna, reciban una educación integral con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, llegando a las zonas marginadas y de mayor rezago, con la entrega de apoyos educativos a quien más lo necesite. Esta Administración tiene como prioridad brindar espacios educativos equipados, seguros,

accesibles y saludables, para propiciar la adquisición de los aprendizajes en entornos favorables. Asimismo, considera la vinculación con los diferentes sectores, el uso y aprovechamiento de la ciencia, tecnología e innovación, además, con maestras y maestros como líderes de la transformación, sin duda elementos que contribuyen de manera importante al ejercicio pleno del derecho a la educación de los habitantes de la Entidad.

Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Educación, Ciencia y Tecnología, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.





Componente

Educación Básica de Excelencia

Asegurar una educación básica integral desde preescolar hasta secundaria inclusiva, equitativa, pertinente y de excelencia a niñas, niños y adolescentes a través del enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y priorizando en el interés de los menores bajacalifornianos.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2, Objetivo 2.2

**Población
Objetivo**

181 mil 756 en edad de cursar el preescolar.

365 mil 990 en edad de cursar la primaria.

184 mil 304 en edad de cursar la secundaria.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La educación preescolar en el ciclo escolar 2020-2021 presenta una limitada cobertura de atención a niñas y niños en edad de cursar el nivel (59.3% de cobertura), a pesar de que es obligatorio en el Estado desde el 2002. Es prioridad para esta Gestión Estatal que esta cobertura crezca. Además, los servicios de educación inclusiva son insuficientes, y poco especializados para cubrir las necesidades de toda la población educativa. Asimismo, existe una gran cantidad de alumnos que se encuentran en estado de vulnerabilidad por su situación socioeconómica, impactando así al ingreso, permanencia y continuidad de sus estudios. También es necesario priorizar la atención en el retraso escolar y las necesidades socioemocionales que ocasionó la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19) en las niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, la actual Administración definió las siguientes líneas de política para atender las necesidades en el tema.

Líneas de Política

L.P.5.1.1 Cobertura con inclusión y equidad. PP075

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 5.1.1.1

20% de las niñas y niños reciben educación inicial favoreciendo el desarrollo de sus capacidades físicas, afectivo-sociales y cognitivas.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.2, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.2.1

RAL 5.1.1.2

70% de las niñas y niños cursan educación preescolar de calidad en el Estado atendiendo la obligatoriedad de este nivel educativo.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.2, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.2.1

RAL 5.1.1.3

100% de las niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la educación primaria y secundaria tienen asegurado un espacio en las distintas modalidades educativas que se imparten con excelencia.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.1, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.2.1

RAL 5.1.1.4

100% de niñas y niños que demanden el servicio de educación indígena son atendidos bajo un esquema inclusivo y la atención a la diversidad lingüística e intercultural en el Estado.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.IV.2, O.2.2, Transversal 1

RAL 5.1.1.5

100% de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras migrantes de los campamentos agrícolas cuentan con el servicio educativo para dar continuidad a su formación.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.2.1

RAL 5.1.1.6

100% de niñas, niños y adolescentes repatriados, y/o migrantes extranjeros que soliciten el servicio educativo del nivel básico, se atienden mediante programas de atención migrante con enfoque de derechos humanos.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.1, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.2.1, Transversal 1

RAL 5.1.1.7

100% de niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad y trastorno que soliciten el servicio educativo en el nivel básico son atendidos; fortaleciendo los servicios de educación especial para responder a las necesidades específicas de esta población.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.5, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.2.1

RAL 5.1.1.8

100% de niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes son detectados y atendidos por especialistas que les permite desarrollar sus capacidades y talentos específicos.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.a, PND E.2.2.1

RAL 5.1.1.9

Se consolidan los servicios de telesecundarias con contenidos y plataformas para el desarrollo del proceso educativo presencial y a distancia que favorecen las condiciones de equidad e inclusión en localidades vulnerables y de alta marginación en la Entidad.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.1, 4.a, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.2.1, Transversal 1

L.P.5.1.2 Bienestar y permanencia. PP075

RAL 5.1.2.1

20% de alumnas y alumnos ubicados principalmente en localidades de alta marginación se benefician con diferentes apoyos educativos que aseguran su ingreso, permanencia y egreso de cada ciclo escolar.

Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.2

RAL 5.1.2.2

100% de las escuelas públicas de educación preescolar y primaria ofrecen a las y los alumnos desayunos escolares para contribuir a su rendimiento académico.

Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.2

RAL 5.1.2.3

Se beneficia con un par de anteojos de manera gratuita a todo alumno de educación básica de escuelas públicas que sea detectado con problemas visuales que dificulte el máximo logro del aprendizaje.

Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.2



RAL 5.1.2.4

Nadie en el grupo de niñas, niños y adolescentes paga cuota escolar en las escuelas públicas de educación básica, ya que los planteles cuentan con los recursos necesarios para prestar el servicio con calidad y transparencia en la rendición de cuentas.

Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.2, Transversal 2

L.P.5.1.3 Formación integral humanista. PP075

RAL 5.1.3.1

50% de los planteles del nivel básico mejoran su práctica educativa mediante apoyos con servicios de asistencia técnica y pedagógica.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.2.2

RAL 5.1.3.2

Modelo educativo operando bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y con procesos pedagógicos que se orientan al aprendizaje y desarrollo de las y los alumnos.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.2.2

RAL 5.1.3.3

503 escuelas mantienen la extensión de la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizaje y fortalecer el desarrollo de competencias de las y los alumnos.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.2.2

RAL 5.1.3.4

Programas innovadores con perspectiva de género implementados en áreas relacionadas a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en las escuelas de educación básica.

Contribución a ODS 4, Meta 4.5, PND E.2.2.3, Transversal 1

RAL 5.1.3.5

50% de las escuelas públicas de educación básica fortalecen la comunicación internacional en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del conocimiento del idioma inglés como una segunda lengua.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.IV.2, O.2.2

RAL 5.1.3.6

100% de las escuelas de educación básica fomentan la actividad física, la práctica del deporte escolar, la lectura, la música, el arte y la cultura para estimular los aprendizajes significativos en los estudiantes.

Contribución a ODS 4, Meta 4.2, 4.7, PND E.2.2.3

RAL 5.1.3.7

Alumnos en riesgo de abandono escolar son atendidos mediante estrategias de intervención para el reforzamiento de los aprendizajes.

Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.3

RAL 5.1.3.8

Se fortalece la vinculación y las alianzas con organismos de la sociedad civil, sector empresarial y autoridades educativas nacionales e internacionales que promueven la colaboración institucional, intercambio de conocimientos y prácticas, así como actividades colaborativas en proyectos de inclusión, educativos y académicos en la educación básica.

Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.c, PND E.2.2.3

L.P.5.1.4 Seguridad y sana convivencia.

PP078 PP079 PP145

RAL 5.1.4.1

100% de los Consejos de Participación Social actualizados y operando en las escuelas de educación básica con los Comités de Salud y Protección Civil en coordinación con el Consejo Estatal y los Consejos Municipales.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.3

RAL 5.1.4.2

100% de alumnos fortalecidos en valores y cultura de la legalidad que conviven en un ambiente escolar sano.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.3

RAL 5.1.4.3

100% de la comunidad educativa de las escuelas de educación básica capacitada en temas de convivencia escolar, cultura de la paz y perspectiva de género que propician ambientes escolares libres de violencia y discriminación.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.3

RAL 5.1.4.4

100% de los docentes se encuentran preparados en temas de salud, protección civil y protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato, o cualquier tipo de agresión o violencia que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes de educación básica.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.3

RAL 5.1.4.5

100% de los alumnos de escuelas públicas continúan con seguro escolar para salvaguardar su integridad física.

Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.3

RAL 5.1.4.6

50% de los centros educativos mejoran su infraestructura priorizando las condiciones de salubridad y seguridad.

Contribución a ODS 4, Meta 4.6, PND E.2.2.5

RAL 5.1.4.7

El 100% de las y los adolescentes que integran el nivel básico de escuelas públicas de Baja California reciben formación en derechos humanos de las mujeres.

Contribución a ODS 4, Meta 4.6, PND E.2.2.5, Transversal 1



Proyectos del componente

Objetivo

Beneficios

Responsable y/o coadyuvantes

Plazo de Ejecución

Educación Básica de Excelencia

Educación bilingüe.



Propiciar ambientes de aprendizaje orientados hacia la comunicación internacional a través del uso cotidiano del inglés conversacional dentro y fuera del aula en la educación obligatoria.



Estudiantes que culminan su educación obligatoria, certificados por su dominio en el idioma inglés.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2025

Programa de apoyo socioemocional a estudiantes y docentes.



Brindar a docentes y estudiantes las herramientas para la autorregulación de las emociones y la mejora de su capacidad para superar acontecimientos adversos.



Docentes y estudiantes preparados con las habilidades y competencias para enfrentar entornos educativos complejos derivados de cualquier contingencia.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2024

Programa internacional para la atención educativa de la población migrante.



Establecer redes de colaboración que articulen a diferentes autoridades educativas estatal, nacional e internacional, agencias del Sistema de Naciones Unidas y aliados de la sociedad civil; en una relación interinstitucional para la coordinación de los actores relevantes para brindar educación a la población migrante.



Atención educativa a niñas, niños y jóvenes en situación de migración internacional, a través de la suma de esfuerzos de alianzas estratégicas y colaboración con organismos internacionales tales como UNICEF, ACNUR, UNESCO y los diversos actores expertos en el tema.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2025

Educación Media Superior de Calidad y Vinculada al Sector Productivo

Mantener e incrementar la cobertura y el logro educativo en la educación media superior, privilegiando las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2, Objetivo 2.2

Población Objetivo 187 mil 199 jóvenes en edad de cursar el nivel medio superior.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Descenso de cobertura en este nivel a partir del ciclo 2019-2020, así como en el Índice de Absorción de los jóvenes egresados del nivel de secundaria. Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica, social y emocional no ingresan al nivel medio superior, coartando su derecho a la educación, aunado al incremento del factor abandono escolar. Se registra bajo aprovechamiento académico como consecuencia a la falta de estrategias saludables hacia la convivencia escolar adecuada. Existe la necesidad de fortalecer los lazos de vinculación con los sectores productivos en el Estado, a efecto de ofertar opciones educativas-laborales pertinentes a la formación profesional técnica de los estudiantes; asimismo dar mayor relevancia al aprendizaje y dominio del idioma inglés como un medio para facilitar su incorporación exitosa al mercado laboral. En este sentido, la actual Gestión Estatal define las siguientes líneas de política para atender las necesidades en el tema.

Líneas de Política

L.P.5.2.1 Cobertura con inclusión y equidad. PP076

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 5.2.1.1

80% de los jóvenes estudian la Educación Media Superior en cualquiera de sus modalidades (presencial, a distancia, no escolarizada o mixta) y en condiciones de igualdad.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.2.1

RAL 5.2.1.2

Incremento de la matrícula de estudiantes inscritos en programas modalidad no escolarizada, mixta y a distancia; favoreciendo el acceso equitativo a todas y todos los jóvenes que viven en zonas vulnerables.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.2.1, Transversal 1

RAL 5.2.1.3

100% de los egresados del nivel de secundaria tienen garantizado su ingreso a la educación media superior.

Contribución a ODS 4, Meta 4.3, PND E.2.2.1



RAL 5.2.1.4

100% de los estudiantes con necesidades específicas o en condición de discapacidad que egresan del nivel de secundaria, se le ofrece alternativas incluyentes para incorporarse al nivel medio superior para dar continuidad a su desarrollo educativo.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.2.1

RAL 5.2.1.5

100% de jóvenes repatriados o migrantes extranjeros que solicitan el servicio educativo del nivel medio superior se atienden mediante programas educativos de atención migrante.

Contribución a ODS 4, Meta 4.3, 4.5, PND E.2.2.1

L.P.5.2.2 Bienestar y permanencia. PP076 PP184

RAL 5.2.2.1

100% de los alumnos en riesgo de abandono escolar, son atendidos mediante apoyos sociales y educativos, así como estrategias de acompañamiento, tutorías, apoyo psicopedagógico o psicosocial.

Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.2

L.P.5.2.3 Formación integral humanista. PP076 PP184 PP185

RAL 5.2.3.1

100% de los estudiantes favorecen su desarrollo integral a través de actividades sociales, culturales, deportivas y artísticas.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.2

RAL 5.2.3.2

Estudiantes con competencias y aptitudes pertinentes a las vocaciones de la entidad que favorecen su incorporación en ámbito laboral y productivo.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.2.3.3

Formación dual consolidada en los bachilleratos tecnológicos que propician un equilibrio entre la formación teórica y práctica como elemento esencial en su formación profesional con el apoyo y participación de los sectores productivos.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.2.3.4

100% de los estudiantes de media superior egresan con el dominio del idioma inglés que facilita su comunicación internacional y acceso a mejores oportunidades en el mercado laboral nacional o internacional.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.2.3.5

Programas educativos innovadores con perspectiva de género implementados en áreas relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en las escuelas del nivel medio superior.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.2.3.6

Se implementan programas para la detección, evaluación e intervención de talentos lingüísticos, científicos, matemáticos, artísticos, deportivos, entre otros, en las y los jóvenes de educación media superior.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.2.3.7

Mecanismos de vinculación internacional implementados que promueven la planeación del desarrollo educativo para la generación del perfil del egresado y formación académica de estudiantes internacionales y transnacionales.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

L.P.5.2.4 Seguridad y sana convivencia.

PP076 PP079 PP145

RAL 5.2.4.1

Estudiantes que conviven en un ambiente sano y comprometidos con el bienestar, el desarrollo de su comunidad, el medio ambiente y con un alto sentido cívico y responsabilidad social.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.7, ODS 11, Meta 11.b, PND E.2.2.3

RAL 5.2.4.2

100% de los Consejos de Participación Social operando con los comités de salud para salvaguardar la seguridad de los alumnos en las escuelas.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.3

RAL 5.2.4.3

Protocolos institucionales en todas las escuelas de educación media superior para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier tipo de agresión o violencia, lo que garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las y los jóvenes del nivel.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.2.2.3

RAL 5.2.4.4

Centros educativos dignos y fortalecidos en su infraestructura dando prioridad a las condiciones de salubridad y seguridad.

Contribución a ODS 4, Meta 4.a, PND E.2.2.5



Proyectos del componente

Objetivo

Beneficios

Responsable y/o coadyuvantes

Plazo de Ejecución

Educación Media Superior de Calidad y Vinculada al Sector Productivo

Educación dual y certificación de competencias en media superior.



Impulsar y consolidar la participación de los Subsistemas de Educación Tecnológica de Media Superior en la implementación del Modelo de Formación Dual y asegurar el equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica.



Asegurar el equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica en las carreras tecnológicas del nivel medio superior en Baja California, promoviendo la certificación de las competencias laborales y la incorporación exitosa de los egresados al mercado laboral.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2025

Programa de apoyo socioemocional a estudiantes y docentes.



Brindar a docentes y estudiantes las herramientas para la autorregulación de las emociones y la mejora de su capacidad para superar acontecimientos adversos.



Docentes y estudiantes preparados con las habilidades y competencias para enfrentar entornos educativos complejos derivados de cualquier contingencia.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2024

Educación bilingüe.



Propiciar ambientes de aprendizaje orientados hacia la comunicación internacional a través del uso cotidiano del inglés conversacional dentro y fuera del aula en la educación obligatoria.



Estudiantes que culminan su educación obligatoria, certificados por su dominio en el idioma inglés.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2025

Programa internacional para la atención educativa de la población migrante.



Establecer redes de colaboración que articulen a diferentes autoridades educativas estatal, nacional e internacional, agencias del Sistema de Naciones Unidas y aliados de la sociedad civil; en una relación interinstitucional para la coordinación de los actores relevantes para brindar educación a la población migrante.



Atención educativa a niñas, niños y jóvenes en situación de migración internacional, a través de la suma de esfuerzos de alianzas estratégicas y colaboración con organismos internacionales tales como UNICEF, ACNUR, UNESCO y los diversos actores expertos en el tema.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2024

Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible

Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2, Objetivo 2.2

Población Objetivo 316 mil 371 jóvenes en edad de cursar el nivel superior.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En este nivel, la incorporación de estudiantes a la educación superior continúa siendo una tarea pendiente (estudian 4 de cada 10). En el ciclo escolar 2020-2021 se registró un decremento en la cobertura en educación superior del 0.6%. Por otra parte, la influencia binacional con California debe ser considerada como un área de oportunidad para impulsar la educación superior en Baja California, y generar con ello perfiles de profesionistas con alto desempeño que impacten en el desarrollo de la región. En tema de vinculación los esfuerzos institucionales entre la Secretaría y los sectores sociales y productivos, requieren ser fortalecidos y brindar mayor atención al aspecto binacional. Para cubrir estas necesidades, la Administración Estatal precisa las siguientes líneas de política.

Líneas de Política

L.P.5.3.1 Cobertura con inclusión y equidad. PP077

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 5.3.1.1

45% de los jóvenes estudian la educación superior por medio de programas a distancia, híbridos o presenciales para su beneficio.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.2.1

RAL 5.3.1.2

78% de los estudiantes que egresan del nivel medio superior acceden a la educación superior, la cual cuenta con una oferta educativa pertinente a las necesidades de la región.

Contribución a ODS 4, Meta 4.3, PND E.2.2.1

RAL 5.3.1.3

Se oferta educación superior para jóvenes con necesidades especiales o con aptitudes sobresalientes con espacios y programas específicos que fortalece su formación.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.2.1



RAL 5.3.1.4

100% de jóvenes migrantes extranjeros que soliciten el servicio educativo del nivel superior se atienden mediante programas educativos de atención migrante.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.2.1, Transversal 1

RAL 5.3.1.5

Programa de Educación Superior para la Población Femenil Vulnerable implementado para atender a las mujeres privadas de la libertad, así como a mujeres embarazadas, violentadas y de bajos recursos, que les permite ingresar y terminar sus estudios y mejorar su calidad de vida.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, 4.5, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.2.1

RAL 5.3.1.6

Incremento de la matrícula de estudiantes inscritos en programas de modalidad no escolarizada, mixta y a distancia lo que favorece el acceso equitativo a todas y todos los jóvenes que viven en zonas vulnerables.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, 4.5, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.2.1, Transversal 1

L.P.5.3.2 Bienestar y permanencia. PP077 PP199

RAL 5.3.2.1

100% de planes y programas de estudio oficiales y con validez oficial acorde a las necesidades y vocaciones regionales e internacionales.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.3.2.2

Las modalidades de Formación Dual y Técnico Superior Universitario se impulsan para propiciar mayor incremento en el desarrollo profesional de los estudiantes.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.3.2.3

Jóvenes fortalecidos en su aprendizaje a través de la movilidad estudiantil regional, nacional e internacional.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.3.2.4

Planes y Programas de estudio de calidad certificados y/o acreditados por organismos nacionales e internacionales en el 40% de las Instituciones de Educación Superior.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.3.2.5

20% de incremento en la matrícula de estudiantes en posgrado para contribuir con profesionistas de alto desempeño en el Estado.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

L.P.5.3.3 Vinculación educativa. PP077 PP205

RAL 5.3.3.1

100% de las Instituciones de Educación Superior cuenta con convenios de colaboración y vinculación con el sector social y económico en el Estado que contribuyen al desarrollo profesional y laboral de los estudiantes.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

RAL 5.3.3.2

Esquemas de vinculación con autoridades internacionales efectuados, que impulsan la relación bilateral para el intercambio de conocimientos y prácticas, proyectos académicos, educativos y fomento a la investigación de corte internacional.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.2

L.P.5.3.4 Seguridad y sana convivencia. PP079 PP145

RAL 5.3.4.1

100% de las Instituciones de Educación Superior cuenta con protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier tipo de agresión o violencia que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las y los jóvenes de educación superior.

Contribución a los ODS 4, Meta 4.a, ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.2.2.3

RAL 5.3.4.2

50% de los centros educativos fortalecidos en su infraestructura dando prioridad a las condiciones de salubridad y seguridad.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.5



Proyectos del componente



Objetivo

Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible

Acreditación y certificación de Instituciones de Educación Superior.



Contar con un mayor porcentaje de Instituciones de Educación Superior acreditadas y certificadas por organismos nacionales e internacionales.



Impactar en la calidad de la educación superior de los jóvenes para garantizar profesionistas mejor preparados.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2025

Programa internacional para la atención educativa de la población migrante.



Establecer redes de colaboración que articulen a diferentes autoridades educativas estatal, nacional e internacional, agencias del Sistema de Naciones Unidas y aliados de la sociedad civil; en una relación interinstitucional para la coordinación de los actores relevantes para brindar educación a la población migrante.



Atención educativa a niñas, niños y jóvenes en situación de migración internacional, a través de la suma de esfuerzos de alianzas estratégicas y colaboración con organismos internacionales tales como UNICEF, ACNUR, UNESCO y los diversos actores expertos en el tema.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2024

Programa de Educación Superior para la población femenil vulnerable.



Brindar formación académica de tipo superior que les permita ampliar su desarrollo de competencias con mayor preparación para generar mejores oportunidades en igualdad de condiciones.



Activar la participación social, económica y cultural de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el desarrollo del Estado.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2025

Evaluación para la mejora continua de la educación

Asegurar la generación de información oportuna y de calidad sobre la situación que guardan los aprendizajes de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y el sistema educativo para fortalecer la toma de decisiones pedagógicas, mediante diversos procesos e investigación evaluativa para una mejora continua de la educación.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2, Objetivo 2.2

Población	666 mil 920 estudiantes de básica.
Objetivo	156 mil 833 estudiantes de media superior.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

De acuerdo a los indicadores de PLANEA, 2019, ubican a Baja California en el área de Lenguaje y Comunicación por encima de la media nacional en primaria (lugar 11), secundaria (12) y media superior (5). En Matemáticas se ubica por debajo de la media en el nivel básico, en primaria (lugar 21) y en secundaria (25), mientras que en media superior se encuentra en la cuarta posición a nivel nacional. Sin embargo, la centralidad (SEP-MEJOREDU) de los procesos de evaluación que se realizan en el Estado, limita la evaluación de nuevas áreas para tener una visión más integral de los aprendizajes en los alumnos. También, existe carencia de evaluación del impacto de los programas de apoyo educativos, así como la necesidad de brindar las condiciones necesaria para atender los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento que convoca el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Al respecto, la actual Administración plantea las siguientes líneas de política para atender las necesidades en el tema.

Líneas de Política

L.P.5.4.1 Evaluación educativa. PP007

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 5.4.1.1

80% de escuelas y estudiantes evaluados por instancias externas sobre el nivel de desarrollo de los aprendizajes en la educación obligatoria.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.2

RAL 5.4.1.2

100% de los docentes, técnico docente, directivos, asesor técnico pedagógico y supervisores son evaluados según la normatividad vigente.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.4



RAL 5.4.1.3

Programas educativos evaluados en su impacto.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.2

RAL 5.4.1.4

Investigación y proyectos evaluativos generados para la atención de las necesidades del Sistema Educativo en el Estado.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.2

RAL 5.4.1.5

Consejo Estatal de Evaluación creado que genera las estrategias y medidas de refuerzo o compensación en los estudiantes, y con ello la adquisición de los aprendizajes esperados de todos los niveles educativos.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.3

RAL 5.4.1.6

Sistema de información integral generado que vincula los resultados de las evaluaciones de logro educativo para propiciar la atención de los asuntos educativos de mayor relevancia que promueven una acción de mejora continua de la educación.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.3

Proyectos del componente

Objetivo

Beneficios

Responsable y/o coadyuvantes

Plazo de Ejecución

Evaluación para la Mejora Continua de la Educación

Consejo Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.



Una instancia que de manera sistematizada e institucional proporcione información y estrategias para la mejora continua de la educación a través de la retroalimentación permanente sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles educativos en Baja California.



Adecuada medición de los conocimientos, habilidades y competencias, que posibilitarán la adopción de medidas de refuerzo o compensación, y con ello la adquisición de los aprendizajes esperados.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2023

Ciencia, Tecnología e Innovación Educativa para la Competitividad

- Impulsar una cultura de conocimiento y aprecio por la investigación científica, tecnología, creatividad e innovación que propicie el desarrollo integral de la sociedad bajacaliforniana.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.2

	666 mil 920 básica.
Población	156 mil 833 media superior.
Objetivo	153 mil 691 superior.
	1 mil 095 investigadores.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Es indispensable que en Baja California se lleve a cabo la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación y su orientación se dirija hacia las vocaciones y prioridades de la entidad. Por otra parte, resulta indispensable que además de la labor que se realiza en los centros de investigación que residen en el Estado, esta importante tarea también se lleve a cabo dentro de las Instituciones de Educación Superior como una actividad cotidiana que genere nuevos conocimientos a través de la ciencia básica y resuelva a través de la ciencia aplicada, los problemas de cualquier otra índole que frenan el desarrollo integral de la entidad. La actual Gestión impulsará las siguientes líneas de política para atender las necesidades en este tema.

Líneas de Política

L.P.5.5.1 Investigación científica. PP076 PP077

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 5.5.1.1

Jóvenes involucrados en el desarrollo de investigación, ciencia, innovación y tecnología para fortalecer las vocaciones científicas con enfoque de inclusión y equidad.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.3

RAL 5.5.1.2

Proyectos de investigación científica generados con enfoque multi, inter y transdisciplinario para el beneficio del desarrollo económico, social y humano del Estado, así como el impulso de nuevos campos del saber.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.3



L.P.5.5.2 Innovación. PP077

RAL 5.5.2.1

Se incrementa el número de apoyos para proyectos de innovación tecnológica y a emprendedores e inventores que favorecen la competitividad en el Estado.

Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.3

L.P.5.5.3 Tecnología educativa. PP075 PP076 PP077

RAL 5.5.3.1

100% de alumnas y alumnos de todos los niveles educativos desarrollan sus habilidades digitales y tecnológicas que les facilitan el trabajo en equipo, el aprendizaje, la creatividad y la comunicación.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.3

RAL 5.5.3.2

100% de los estudiantes tienen acceso a plataformas digitales que favorece sus actividades académicas fomentando un ambiente seguro en internet.

Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.2.3

Proyectos del componente

Objetivo

Beneficios

Responsable y/o coadyuvantes

Plazo de Ejecución

Ciencia, Tecnología e Innovación Educativa para la Competitividad

Desarrollo Tecnológico Educativo.



Desarrollar en estudiantes, docentes y padres de familia el uso de la tecnología en la educación para el desarrollo eficiente del proceso educativo en sus diferentes modalidades.



Aplicación de las herramientas tecnológicas a la pedagogía que favorece la obtención de los aprendizajes en los estudiantes y la optimización de la labor educativa de las maestras y maestros, así como dotar de internet gratuito a las escuelas públicas.



Secretaría de Educación de Baja California.



2022-2026

Maestras y Maestros como Líderes de la Transformación

- Asegurar el reconocimiento a las maestras y maestros como líderes de la transformación educativa con un respeto absoluto a sus carreras y trayectorias profesionales, y un enfoque de mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2, Objetivo 2.2

Población	45 mil 086 maestras y maestros.
Objetivo	1 millón 004 mil 158 niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En la Entidad, existe un número importante de maestras y maestros que requieren mejorar su formación continua, actualización y desarrollo como profesionales de la educación, es decir, formar recurso humano especializado en materia educativa y en otras áreas del conocimiento que son indispensables para el desarrollo adecuado del proceso educativo y el logro de los aprendizajes esperados. Por otra parte, es indispensable que el uso y aprovechamiento de las herramientas digitales aplicadas a la educación sea práctica común en el desarrollo de la labor docente. Para atender las necesidades en esta materia, el actual gobierno define las siguientes líneas de política.

Líneas de Política

L.P.5.6.1 Educación superior para profesionales de la educación.

PP198

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 5.6.1.1

40% de maestras y maestros de escuelas formadoras de docentes se profesionalizan y habilitan para fortalecer su desarrollo profesional y la excelencia educativa.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.4

RAL 5.6.1.2

70% de las Instituciones Públicas de Educación Superior para Profesionales de la Educación (IPESPE) están colaborando en proyectos de investigación educativa para la mejora transformativa de los procesos de enseñanza en una educación transfronteriza con pedagogía basada en la solidaridad y la cooperación.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.2.4



L.P.5.6.2 Formación, capacitación y actualización docente.

PP198

RAL 5.6.2.1

100% del personal directivo, docente y de apoyo mejoran sus capacidades disciplinares, pedagógicas, y didácticas por medio de programas de capacitación acorde a las necesidades formativas nacionales y regionales.

Contribución a ODS 4, Meta 4.c, PND E.2.2.4

RAL 5.6.2.2

Agentes educativos con formación continua en temáticas que promueven el desarrollo sostenible, la igualdad de género, los derechos humanos, la cultura de la paz y sana convivencia, diversidad cultural y estilos de vida sostenibles.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.4, Transversal 1

RAL 5.6.2.3

100% de maestras y maestros de todos los niveles educativos capacitados en el uso de herramientas y habilidades tecnológicas y digitales aplicadas al logro de los aprendizajes.

Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.4

L.P.5.6.3 Reconocimiento a maestras y maestros.

PP198 PP008

RAL 5.6.3.1

50% del magisterio participa en los procesos dirigidos a la revalorización del docente, con respeto absoluto a sus derechos y vocación del servicio dentro de un marco de excelencia para la enseñanza y la gestión escolar.

Contribución a ODS 4, Meta 4.c, PND E.2.2.4

RAL 5.6.3.2

La promoción, admisión y reconocimiento del personal docente cumple con los perfiles, conocimientos, aptitudes y experiencia para ofrecer el servicio a los alumnos de todos los niveles educativos con procesos transparentes.

Contribución a ODS 4, Meta 4.c, PND E.2.2.4, Transversal 2

Indicadores

Educación, Ciencia y Tecnología

Ind 1

Grado promedio de escolaridad en el Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Grado	Anual	11°

Fuente: INEGI.

Ind 2

Índice de atención a la demanda de educación básica en la población de 3 a 5 años.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje	Anual	70%

Fuente: SEP.

Ind 3

Índice de atención a la demanda de educación básica en la población de 6 a 14 años.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje	Anual	100%

Fuente: SEP.

Ind 4

Índice de eficiencia terminal en secundaria.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje	Anual	94.5%

Fuente: SEP.

Ind 5

Índice de cobertura en educación media superior.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje	Anual	80%

Fuente: SEP.



Ind 6

Índice de absorción en el nivel medio superior.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje	Anual	100%

Fuente: SEP.

Ind 7

Índice de eficiencia terminal en educación media superior.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje	Anual	75%

Fuente: SEP.

Ind 8

Índice de cobertura en educación superior.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje	Anual	45%

Fuente: SEP.

Ind 9

Índice de absorción en educación superior.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje	Anual	78%

Fuente: SEP.

Ind 10

Porcentaje de docentes participantes en acciones de formación, capacitación y desarrollo profesional.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje	Anual	100%

Fuente: Secretaría de Educación B.C.

Enfoque Transversal para la Alerta de Género

L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

Medida III

Se implementan protocolos para la prevención, detección, atención y sanción a los casos de discriminación, violencia escolar, acoso o maltrato escolar, acoso u hostigamiento sexual y violencia de género contra las mujeres al interior de las instituciones de cualquier nivel educativo.

Componentes

- 7.6.1 Logística y Transporte de personas y mercancías
- 7.6.2 Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio
- 7.6.3 Infraestructura Vial y Equipamiento Público
- 7.6.4 Vivienda para el Bienestar
- 7.6.5 Baja California Conectada
- 7.6.6 Movilidad para Todos y Todos
- 7.6.7 Movilidad Sustentable
- 7.6.8 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

7.6 Desarrollo Urbano y Regional



Fin

Contribuir al desarrollo del Estado en beneficio de toda su población, garantizando el derecho humano a la movilidad, mediante la dotación de infraestructura y servicios de comunicación y transporte, mejorando la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, ordenamiento del territorio, disponibilidad de suelo y propiedad regularizada, vivienda y equipamiento público que permitan la cohesión y conectividad de las ciudades y comunidades sostenibles.

En Baja California se impulsa la infraestructura necesaria y gestiona la inversión pública productiva que detona el dinamismo de la economía local y genera bienestar a la población; a través de obras como mayor pavimentación de colonias marginadas, construcción, modernización y rehabilitación de vialidades, una mejor oferta de vivienda para familias de menores ingresos,

espacios públicos de recreación y deporte, nodos viales y vialidades modernas base de una movilidad sostenible, servicios públicos como agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, entre otras obras necesarias, mediante las cuales se logra un desarrollo urbano y regional en beneficio de los habitantes de la entidad.

Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Desarrollo Urbano y Regional, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.

Estrategia 1

Impulsar la gestión binacional entre el Gobierno de Baja California y Estados Unidos para la coordinación de logística, seguridad e infraestructura de transporte y cruces fronterizos que mejoren la movilidad transfronteriza y el desarrollo de la región.

Estrategia 2

Establecer mecanismos de coordinación efectivos con los tres órdenes de gobierno, el sector social y privado para el desarrollo de infraestructura urbana e hídrica y equipamiento público en la entidad.

Estrategia 3

Gestionar recursos con los tres órdenes de gobierno y organismos internacionales para dotar al Estado de infraestructura urbana, equipamiento público, servicios de agua potable y saneamiento que permitan el desarrollo del Estado.

Estrategia 4

Gestionar la aplicación de recursos financieros y económicos de orden privado, bajo esquemas de coparticipación y/o asociaciones estratégicas para ser dirigidos al desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano para la entidad.



Componente

Logística y Transporte de Personas y Mercancías

Contar con una red de comunicaciones y transportes moderna y eficiente, que impulse el desarrollo regional, la logística y el transporte multimodal, con vialidades y carreteras que propicien la movilidad de personas y el intercambio eficiente de bienes y servicios, a través de la consolidación de grandes proyectos de infraestructura para el desarrollo urbano en el Estado.

Plan Nacional de Desarrollo EG.IV.3, Objetivo 3.6

Población Objetivo 3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar
2022/2027

En el Estado, las redes viales en los centros de población, áreas suburbanas y rurales, son insuficientes. Las carreteras del Valle de Mexicali se encuentran en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento, por lo que se requiere identificar los tramos prioritarios, gestionar la inversión y llevar a cabo las obras necesarias. En el tramo carretero Centinela-La Rumorosa se requiere realizar acciones de conservación rutinaria en sus 90 kilómetros; además de implementar medidas de seguridad para brindar un mejor servicio a los usuarios que transitan por esta vialidad. La entidad presenta insuficiente infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria, para lograr una óptima movilización del transporte de carga y mercancía por vía marítima, área y terrestre.

La infraestructura de los cruces fronterizos está rezagada con relación al creciente movimiento comercial y turístico del Estado. Por otra parte, no se instrumentan modelos de coordinación eficientes entre el sector público y privado, así como de orden internacional, en acciones que beneficien el desarrollo urbano y regional en la entidad.

Líneas de Política

L.P.6.1.1 Infraestructura carretera estatal. PP050

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 6.1.1.1

Se construye y da mantenimiento a diversos tramos de la red carretera estatal, así como el mejoramiento de los accesos a las localidades rurales.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND E.3.6.1

RAL 6.1.1.2

La autopista Centinela-La Rumorosa se conserva en condiciones óptimas y brinda servicio de calidad bajo el Programa de Conservación Rutinaria, Preventiva y Correctiva, que proporciona seguridad y comodidad para la movilidad de personas y el traslado de mercancías que utilizan esta ruta.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND E.3.6.1

L.P.6.1.2 Infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria. PP134

RAL 6.1.2.1

El mejoramiento de la infraestructura y los servicios de carga ferroviaria se incrementa en un 5% derivado del aumento en la inversión de la vía corta Tijuana-Tecate.

Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.6.3

RAL 6.1.2.2

El tren turístico de pasajeros que transita por la vía corta Tijuana-Tecate se reactiva, realizando dos viajes anuales de promoción turística a los destinos comprendidos entre las dos ciudades.

Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.6.3

RAL 6.1.2.3

El Estado cuenta con estudios y proyectos para la infraestructura ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, para el impulsar el desarrollo económico y atracción de inversiones.

Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.6.3, E.3.6.4

L.P.6.1.3 Cruces fronterizos. PP149

RAL 6.1.3.1

Participación de Baja California en la gestión binacional entre el Gobierno de México y Estados Unidos de América para concretar la construcción, modernización y ampliación de cruces fronterizos de personas y de transporte de carga entre la entidad y el estado de California.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, ODS 17, Meta 17.16 y 17.1

RAL 6.1.3.2

Ordenamiento metropolitano con acciones y obras complementarias que facilitan los accesos y la movilidad alrededor de los cruces fronterizos.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, ODS 17, Meta 17.16 y 17.1

L.P.6.1.4 Proyectos binacionales en materia de infraestructura y logística. PP149

RAL 6.1.4.1

Proyectos binacionales concretados con Estados Unidos para la coordinación de logística, seguridad e infraestructura de transporte que mejoran la movilidad transfronteriza y el desarrollo de la región entre Baja California y California.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, ODS 17, Metas 17.16 y 17.17, PND E.3.6.1

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Logística y Transporte de personas y mercancías

Infraestructura Carretera

FIARUM concesión a 30 años.



Asegurar el buen funcionamiento del tramo carretero Mexicali-Rumorosa mediante la ampliación de la concesión por 30 años ante la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT).



Brindar mayor seguridad, mantener en óptimas condiciones el tramo carretero Mexicali-La Rumorosa, así como disminuir los tiempos de traslado para los usuarios; se estima el tránsito diario de más de 11 mil vehículos.



Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa o Fideicomiso Administrativo de la Rumorosa. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.



2022



Infraestructura aeroportuaria, portuaria y ferroviaria:

Tijuana

Tren Interurbano Tijuana



Generar una red ferroviaria urbana que cubra gran parte de la ciudad, mediante la gestión ante la SICT para la licitación y la asignación del contrato de la red de transporte metropolitano.



Lograr una movilidad urbana accesible del cruce fronterizo, tomando en cuenta el medio ambiente y disminuir los costos de traslado hacia y dentro de la zona metropolitana de Tijuana-Tecate y Playas de Rosarito; se estima dos millones de usuarios potenciales al año.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial / Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.



2022-2027

Ensenada

Aeropuerto Ensenada - Ojos Negros.



Promover y gestionar ante las instancias correspondientes, la construcción de un aeropuerto internacional que incremente la infraestructura de transporte y promueva el crecimiento económico de la región.



Brindar servicio de transporte aéreo a la región centro y sur del Estado, que comprende los municipios de Ensenada, San Quintín y San Felipe, impulsando el turismo, agricultura y pesca, promoviendo inversiones de escala para el sector de servicios logísticos.



**Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.
Secretaría de Economía e Innovación.**



2022-2027

Ampliación y modernización del puerto de El Sauzal.



Gestionar ante la Secretaría de Marina (SEMAR) el seguimiento al proyecto de ampliación del puerto El Sauzal.



Validar la convocatoria y bases de licitación del socio operador financiero, vinculándolo con el proyecto del ferrocarril Tecate-El Sauzal.



**Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.
Secretaría de Economía e Innovación.**



2022-2027

Cruce fronterizo: Tijuana

Garita Otay II con su llegada a 3er. carril.



Dar seguimiento al proyecto del nuevo cruce fronterizo Otay II, de cuota variable, para el cruce turístico y de carga, reversibles cuando el volumen de tránsito lo requiera.



Contar con un nuevo cruce fronterizo que garantice un tiempo máximo de 20 minutos, evitando demoras en los cruces fronterizos existentes.



**Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial / Ejecutivo Estatal.
Secretaría de Economía e Innovación.**



2022-2027

Componente Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

Gestionar el uso del territorio en beneficio de la población, promoviendo el aprovechamiento racional y equilibrado de los asentamientos humanos y las actividades productivas, cumpliendo con el marco normativo y atendiendo los objetivos y estrategias establecidos en los instrumentos de planeación urbana y regional del Estado.

Plan Nacional de Desarrollo EG.IV.2, Objetivo 2.8

Población
Objetivo 3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, se carece de instrumentos de planeación actualizados para el desarrollo de la infraestructura social y productiva, así como programas regionales y directrices generales alineados a las vocaciones económicas del Estado. De igual manera, existe un crecimiento desordenado de las ciudades, aunado a la anarquía que se presenta con relación al uso de suelo. El marco jurídico en materia de desarrollo urbano no se encuentra armonizado con la normatividad estatal y federal.

Líneas de Política

L.P.6.2.1 Desarrollo Urbano Ordenado. PP049

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 6.2.1.1

Planes, programas estatales, regionales, metropolitanos actualizados, nuevos instrumentos de planeación de desarrollo urbano en zonas económicas estratégicas que apoyan la toma de decisiones de manera oportuna y precisa, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Baja California.

Contribución al ODS 11, Metas 11.3, 11.b, PND 1.9.1, 2.8.1, 3.9.5

RAL 6.2.1.2

Comités y subcomités de planeación urbana reactivados en el Estado y los Ayuntamientos para la definición de objetivos y metas específicas, brindando seguimiento a los compromisos establecidos en los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y proyectos de infraestructura del Estado.

Contribución al ODS 11, Metas 11.3, 11.b, PND 2.8.1

RAL 6.2.1.3

2% de avance en la homologación entre la información de los catastros municipales mediante la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales y se fortalece su vinculación con el Registro Público de la Propiedad y Comercio y su integración a la información nacional.

Contribución al ODS 11, Metas 11.3, 11.b, PND 2.8.1

L.P. 6.2.2 Marco jurídico. PP049

RAL 6.2.2.1

Marco jurídico y normativo actualizado y adecuado, acorde a las nuevas disposiciones en materia de desarrollo urbano.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, 11.b



Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

Planes y programas de desarrollo urbano:* Estatal

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California.



Garantizar la correcta aplicación y el cumplimiento de las normas y políticas establecidas en los instrumentos de planeación urbana.



Población de Baja California



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y los siete Ayuntamientos



2023-2025

*Nota: La formulación y/o actualización de los instrumentos de planeación estarán sujetos a la obtención de recursos Federación-Estado. Una vez designado el recurso, su elaboración constará de ocho meses (contratación, formulación y publicación).

Elaboración de las Directrices Generales de Desarrollo Urbano



Integrar los instrumentos necesarios para determinar las normas que rijan el crecimiento ordenado del desarrollo urbano en cada una de las zonas, ciudades, regiones o metrópolis de Baja California.



Población de Baja California.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y los siete Ayuntamientos



2023-2025

Mexicali

Actualización del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mexicali, B.C.



Elaborar un documento que dé soporte a la toma de decisiones para ordenar el crecimiento urbano y regional de Mexicali, acorde con los nuevos escenarios para la ciudad de Mexicali y su Valle.



Población de Mexicali.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y Ayuntamiento



2023-2025

Tijuana

Actualización del Programa Regional de desarrollo urbano del corredor Tijuana-Rosarito 2000, B. C.



Elaborar un documento para ordenar el desarrollo urbano en el corredor 2000 Tijuana-Rosarito.



Población de Ciudad de Tijuana.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y Ayuntamiento



2023-2025

Ensenada

Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Ensenada.



Elaborar un documento que dé soporte a la gestión del desarrollo urbano y su relación con la actividad portuaria, acorde a los nuevos escenarios que ofrece la ciudad de Ensenada.



Población de Ciudad de Ensenada.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y Ayuntamiento



2023-2025

Actualización del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito-Ensenada, B.C.



Elaborar un documento que dé soporte a la toma de decisiones y permita ordenar y gestionar el crecimiento urbano, atendiendo los retos sociodemográficos y las áreas de oportunidad que ofrece la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito.



Población de la Ciudad de Tijuana-Ensenada-Tecate-Playas de Rosarito.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y Ayuntamiento



2023-2025

Actualización del Programa Regional de Desarrollo Urbano y Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Playas de Rosarito-Ensenada (COCOTREN).



Elaborar un instrumento que apoye en la toma de decisiones y en la definición del rumbo regional, conforme a la vocación definida con metas Regionales para el Desarrollo Urbano y Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada (COCOTREN).



Población de la Ciudad de Tijuana-Playas de Rosarito-Ensenada.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y Ayuntamiento



2023-2027

Actualización del Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero San Felipe-Puertecitos-Bahía de los Ángeles, B.C.



Elaborar un instrumento que apoye puntualmente para la toma de decisiones y defina el rumbo regional, conforme a la vocación definida con metas Regionales para el Desarrollo Urbano y Turístico y Ecológico del Corredor Costero San Felipe-Puertecitos-Bahía de los Ángeles, B.C.



Población de la Ciudad de San Felipe-Puertecitos-Bahía de los Ángeles, B.C.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y Ayuntamiento



2023-2025



Elaboración de las Directrices Generales de Desarrollo Urbano de Punta Colonet.



Integrar los instrumentos necesarios para determinar las normas que articulen la potencialidad y el crecimiento urbano ordenado urbano de Punta Colonet.



Población de Punta Colonet.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y Ayuntamiento



2023-2027

Proyecto

Sistema de Información Geográfica SIDURT.



Desarrollar e implementar una metodología con soporte informático de primer nivel, como herramienta primordial para la toma de decisiones del rumbo que sostendrá el desarrollo urbano en Baja California.



Población de Baja California



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT) y los siete Ayuntamientos



2023-2026

Componente

Infraestructura Vial y Equipamiento Público

Contribuir al desarrollo urbano mediante la construcción de infraestructura y equipamiento, vialidades y pavimentación, logrando de manera integral un crecimiento sostenible y competitivo a lo largo de todo el Estado en beneficio de la población.

Plan Nacional de Desarrollo EG.IV.3, Objetivo 3.6

Población Objetivo 3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En Baja California se carece de una adecuada planeación en materia de infraestructura y equipamiento vial a corto, mediano y largo plazo, en las cabeceras municipales y sus principales centros de población. Asimismo, existe una cobertura de vialidades insuficiente y falta de mantenimiento en las existentes. Por otra parte, no se cuenta con planes y programas actualizados para la habilitación de obras de infraestructura en las reservas habitacionales existentes.

Líneas de Política

L.P.6.3.1 Equipamiento público. PP049

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 6.3.1.1

Se cuenta con proyectos ejecutivos para la inversión en infraestructura y equipamiento público en el Estado.

Contribución al ODS 11, Meta 11.c, PND 2.2.5, 2.4.3, 2.8.4, 2.8.4, 3.8.1

RAL 6.3.1.2

Los ciudadanos tienen acceso a espacios públicos equipados, que contribuyen al desarrollo sostenible de los principales centros urbanos del Estado.

Contribución al ODS 11, Meta 11.c, PND 2.2.5, 2.4.3, 2.8.4, 2.10.1, 3.8.1

RAL 6.3.1.3

Baja California cuenta con un banco de proyectos de infraestructura estratégicamente vinculados de manera intersectorial y con los tres órdenes de gobierno, bajo una visión de desarrollo sustentable.

Contribución al ODS 11, Meta 11.c, PND 2.2.5, 2.4.3, 2.8.4, 2.10.1, 3.8.1

L.P.6.3.2 Mejoramiento y desarrollo de nuevas vialidades. PP050

RAL 6.3.2.1

En el Estado se opera el Programa de Obras Viales Primarias, mediante el cual se brindan soluciones específicas a corto y mediano plazo, lo que permite el aumento de la cobertura de vialidades urbanizadas en la entidad.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND 3.6.1

RAL 6.3.2.2

La operación del Programa de Pavimentación para el Bienestar reduce en un 20% el rezago de pavimentación en los centros de población y la contaminación ambiental que deriva en enfermedades de las vías respiratorias e incrementa el acceso a los servicios de seguridad y salud.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND 3.6.1

RAL 6.3.2.3

En la entidad se mejoran las vialidades (bacheo y reencarpetado), mediante el Programa de Rehabilitación de Vialidades con participación ciudadana, impactando en los índices de contaminación, accidentes, tiempos de traslado y el mejoramiento de la imagen urbana.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND 3.6.1

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Infraestructura Vial y Equipamiento Público

Infraestructura vial: Estatal

Programa de Pavimentación para el Bienestar.



Pavimentar 6 millones de metros cuadrados con la participación del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y beneficiarios.



123 mil habitantes y cerca de 30 mil usuarios beneficiados.














Gobierno del Estado y siete Ayuntamientos



2022-2027



<p>Programa de Rehabilitación de Vialidades.</p>	<p> Rehabilitar 6 millones de metros cuadrados en vialidades con la participación del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y beneficiarios.</p>
	<p> 235 mil habitantes y cerca de 45 mil usuarios beneficiados.</p>
	<p> Gobierno del Estado y siete Ayuntamientos  2022-2027</p>
<p>Programa de Obras Viales de Soluciones Específicas.</p>	<p> Integrar un documento en el que se definan las obras y/o acciones en puntos con mayor requerimiento de modernidad y/o adecuación de infraestructura vial para cada una de las principales ciudades en el estado de Baja California.</p>
	<p> N/D</p>
	<p> Gobierno del Estado y siete Ayuntamientos  2022-2027</p>
<p>Programa de Inversión Federal en Infraestructura.</p>	<p> Establecer una agenda de gestión y promisión del desarrollo, para la aplicación de recursos financieros y económicos de orden federal, dirigidos al desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano para la entidad bajacaliforniana.</p>
	<p> N/D</p>
	<p> Gobierno del Estado, Gobierno Federal y siete Ayuntamientos  2022-2027</p>
<p>Programa de Inversión Privada en Infraestructura Pública</p>	<p> Establecer una agenda de gestión y promisión del desarrollo para la aplicación de recursos financieros y económicos de orden privado, bajo esquemas de coparticipación o de asociaciones estratégicas para ser dirigidos al desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano para la entidad bajacaliforniana.</p>
	<p> N/D</p>
	<p> Gobierno del Estado, Gobierno Federal y siete Ayuntamientos  2022-2027</p>
<p>Infraestructura con Participación Ciudadana</p>	<p> Coordinar esfuerzos con el sector privado y los tres órdenes de gobierno para motivar la participación ciudadana y llevar a cabo obras y/o acciones de urbanización por medio del sistema de plusvalía generando derrama económica con un beneficio para los centros de población.</p>
	<p> N/D</p>
	<p> Gobierno del Estado, Gobierno Federal y siete Ayuntamientos  2022-2027</p>

Vivienda para el Bienestar

Consolidar la oferta de vivienda social en Baja California, mediante la dotación de suelo urbanizado y seguridad jurídica en el patrimonio, privilegiando a la población de menores ingresos, mujeres jefas de familia, hogares en estado de vulnerabilidad y pobreza.

Plan Nacional de Desarrollo E.IV.2, Objetivo 2.7

Población 400 mil personas en hogares
Objetivo (100 mil acciones de vivienda).

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Baja California cuenta con más del 40% del total de sus viviendas en condición de rezago habitacional. Este porcentaje considera a las familias con la necesidad de adquirir un patrimonio, a los hogares ya existentes que requieren de la mejora o ampliación de las que ya habitan y a quienes demandan regularización de tenencia de la tierra. El Programa Sectorial de Vivienda 2016-2019, refiere que aproximadamente 80 mil familias ocupan lotes de manera irregular en el Estado, con proyecciones de incrementarse hasta en un 7% cada año, acentuándose en los municipios de Tijuana, Mexicali y Ensenada. No se garantiza el derecho a la vivienda adecuada, particularmente a los grupos en condición de vulnerabilidad, y se carece de programas con soluciones financieras, técnicas y sociales acordes a las necesidades específicas de cada grupo de población. Se considera que el alto costo de la vivienda y la percepción de bajos ingresos genera una incapacidad de adquirir una vivienda a través de un financiamiento público o privado, es por ello, que el ingreso familiar es uno de los principales factores asociados al rezago habitacional ya que el 69.10% de los hogares recibe menos de cinco veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Líneas de Política

L.P.6.4.1 Regularización de la tenencia de la tierra. PP0150

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 6.4.1.1

Se cuenta con dictámenes de factibilidad técnica y jurídica de la reserva territorial disponible y se brinda seguridad y certeza jurídica al patrimonio en beneficio de las familias bajacalifornianas.

Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 5, Meta 5.a, ODS 11, Meta 11.1, PND 2.7.4

RAL 6.4.1.2

El patrimonio inmobiliario de familias, mujeres y grupos de atención prioritaria de bajos ingresos que habitan terrenos irregulares en el Estado, está legalizado y con certeza jurídica, a través del establecimiento de acuerdos y convenios para la regularización de la tenencia de la tierra con propietarios, posesionarios y desarrolladores.

Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 5, Meta 5.a, ODS 11, Meta 11.1, PND 2.7.4, Transversal 1

RAL 6.4.1.3

Se dispone de un padrón actualizado de reserva territorial para el desarrollo de vivienda y la oferta de lotes con factibilidad técnica y certidumbre jurídica a familias de escasos recursos, mujeres jefas de familia y grupos que han sido marginados históricamente, para que mejoren sus condiciones de vida y bienestar.

Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 5, Meta 5.a, ODS 11, Meta 11.1, PND 2.7.4, Transversal 1

RAL 6.4.1.4

Se cuenta con un Programa Estatal de Vivienda mediante el cual se definen estrategias y acciones en apego a lo establecido en el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024.

Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND 2.7.4



L.P.6.4.2 Vivienda Social Progresiva. PP052 PP149

RAL 6.4.2.1

Familias, mujeres jefas de familia y grupos de atención en pobreza y aquellos que han sido marginados históricamente, acceden a lotes con urbanización para vivienda progresiva a través de la celebración de contratos y/o convenios, atendiendo principios de inclusión e igualdad de género y respeto a los lineamientos de transparencia.

Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND 2.7.1, Transversal 1 y 2

RAL 6.4.2.2

Familias apoyadas a través de programas de incentivos gubernamentales para que regularicen su crédito e inicien su trámite de titulación para obtener certeza jurídica de su patrimonio familiar.

Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND 2.7.1

RAL 6.4.2.3

Familias aseguran su patrimonio inmobiliario, a través de la entrega de 12 mil títulos de propiedad en el Estado.

Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND 2.7.1

RAL 6.4.2.4

Se fortalece la capacidad de las personas, principalmente las más vulnerables, para que ejerzan su derecho a una vivienda adecuada, mediante el impulso de acciones de vivienda e infraestructura, con lo que se contribuye al progreso de las comunidades, la generación de empleo y se propicia un desarrollo sustentable.

Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND 2.7.1

L.P.6.4.3 Vivienda Social Recuperada y Reorientada. PP052

RAL 6.4.3.1

En el Estado se reincorpora la vivienda abandonada de manera masiva y concentrada en polígonos a través de entidades públicas y/o desarrolladores privados, regenerando e invirtiendo en el entorno urbano.

Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND 2.7.1

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Vivienda para el Bienestar

Estatal

Programa Vivienda Social



Establecer una agenda de gestión y promisión del desarrollo para la aplicación de recursos financieros y económicos de orden gubernamental y, de ser posible, privada bajo esquemas dirigidos al desarrollo de vivienda social para la entidad bajacaliforniana.



100 mil acciones de vivienda (50% para ingresos con menos de 6 UMA).



SEDATU, INFONAVIT, CONAVI, ISSSTECALI, SOCIEDAD HIPOTECARIA



2022-2027

Baja California Conectada

Mejorar los tiempos de traslado de los Bajacalifornianos a través de la integración modal, reordenamiento de redes de movilidad, y la habilitación de infraestructura, tecnología y sistemas de gestión logística.

Plan Nacional de Desarrollo E.IV.2, Objetivo 2.8

Población
Objetivo

3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En la Entidad, durante las últimas décadas se ha venido presentando una queja recurrente de los usuarios del transporte público, la cual constituye una mala percepción del servicio que va desde los puntos de parada, los tiempos de frecuencia de paso que garantice la confianza de llegar a un lugar en tiempo, así como las características de confort, costos de traslados, seguridad en el traslado hasta los factores relativos a la calidad del servicio que otorgan los choferes al considerarlos inapropiados e inseguros en términos del manejo de las unidades, lo que representa riesgo comunitario. Por otro lado, la planeación de la movilidad urbana desde el punto de vista de las rutas que se tienen como alternativas de traslado no reflejan un adecuado análisis, debido a que se observa en algunas de ellas una gran cantidad de operadores y en otras se carece del servicio por lo que se considera que no existe un equilibrio en la oferta del servicio en función de las necesidades de las zonas de afluencia. Actualmente, las rutas de transporte público presentan itinerarios que no se cumplen, algunas de estas operan con frecuencias de paso de hasta una hora, circunstancia que dista del ideal. Es importante resaltar que estas faltas se observan principalmente en polígonos suburbanos o periféricos, dejando en situación de indefensión a poblaciones con menos recursos.

El Estado se ve sujeto a fuertes demandas del sector de movilidad y transporte a nivel nacional e internacional debido a la colindancia de 223 kilómetros con Estados Unidos de América, misma que alberga seis puertos fronterizos, que durante el 2019 registraron cerca de 55 millones de cruces en las distintas modalidades.

Asimismo, como efectos de la reciente pandemia ocasionada por el SARS-CoV-02 también se tuvo consecuencias evidentes en la reapertura de los puertos fronterizos, al verse afectados en las capacidades de atención generando largos tiempos de espera y largas filas para el acceso, quedando como un hecho sin precedentes durante los últimos años.

Líneas de Política

L.P.6.5.1 Sistema Integral de Movilidad de Baja California. **PP034**

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 6.5.1.1

Sistema Integral de Movilidad de Baja California consolidado, que promueve redes conectadas, intermodales, accesibles y seguras que facilitan la fluidez del tránsito en la entidad independientemente de su modalidad.

Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND 2.8.2 y 2.8.3

RAL 6.5.1.2

El servicio del transporte público, privado y de carga en el Estado se encuentra regulado y brindando una prestación de los servicios de una manera transparente, eficiente, segura y de calidad para el traslado de personas y productos.

Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND 2.8.2 y 2.8.3, Transversal 2



RAL 6.5.1.3

El 100% de las modalidades no motorizadas están integradas al sistema de transporte público estatal con un enfoque de inclusión social, siendo una alternativa viable de movilidad para las personas.

Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND 2.8.2 y 2.8.3, Transversal 1

L.P.6.5.2 Reordenamiento del transporte público. PP033 PP034

RAL 6.5.2.1

Las rutas de transporte público de Baja California se reestructuran en un 100% en función de las dinámicas de movilidad, beneficiando a los usuarios de transporte y mejorando sus tiempos de traslado, privilegiando a los grupos de atención prioritaria tales como estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND 2.8.2 y 2.8.3, Transversal 1

RAL 6.5.2.2

Instrumentos de planeación de los centros urbanos, creados, actualizados e implementados alineados a la política pública estatal de movilidad sustentable, con una visión intermunicipal y metropolitana.

Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND 2.8.2 y 2.8.3

L.P.6.5.3 Reordenamiento de la red vial. PP034

RAL 6.5.3.1

Tiempos de traslado en la red vial primaria disminuidos en un 30% para reducir las horas invertidas en el tráfico por las personas.

Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND 2.8.2 y 2.8.3

L.P.6.5.4 Agilización de cruces fronterizos. PP034

RAL 6.5.4.1

Los tiempos promedio del cruce fronterizo disminuidos en un 15%, bajo iniciativas de movilidad binacional, para reducir las horas desperdiciadas por las personas que cruzan de manera cotidiana.

Contribución al ODS 9, Meta 9.1, PND 2.8.2 y 2.8.3

Proyectos del componente



Objetivo

Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Baja California Conectada

Programa de Reordenamiento de Transporte Público.



Contar con una red de transporte público que responda a los deseos de viaje y puntos de atracción demandados por la población.



Reducir los tiempos de traslado invertidos a bordo de las unidades de transporte público.



Instituto de Movilidad Sustentable y Ayuntamientos



2022-2027

Programa de Quick Hitts.



Implementar soluciones en materia vial de bajo costo y rápida implementación para dar solución a zonas de conflicto vial en la entidad.



Reducir los tiempos de traslado en la red vial.



Instituto de Movilidad Sustentable y Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT)



2022-2027

Programa de Coordinación Binacional para la Habilitación y Modernización de los Cruces Fronterizos de Baja California.



Ofertar nuevas alternativas de cruce internacional, así como conformar mejoras en la organización y atención de los cruces existentes.



Disminuir los tiempos de espera para las interacciones binacionales con Estados Unidos.



Instituto de Movilidad Sustentable y Ayuntamientos



2022-2027

Programa RESPIRA



Pensar en la movilidad de las personas del Estado desde un modelo de desarrollo sostenible para reducir tráfico, acortar los tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida de los habitantes del Estado bajo los siguientes ejes: a) Recuperación del flujo vial, b) Reordenamiento integral del transporte público, c) Nuevas tecnologías del transporte y la movilidad, d) Multiplicar las áreas verdes.



3 millones 720 mil 200 personas



Instituto de Movilidad Sustentable, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT), Secretaría de Cultura, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



2022-2027



Componente

Movilidad para Todas y Todos

Reconfigurar el espacio público en la entidad, que garantice la inclusión, accesibilidad y seguridad en el traslado de las mujeres, los niños, las personas de edad avanzada y con discapacidad a través del desarrollo de infraestructura incluyente, sistemas de movilidad segura y campañas de concientización.

Plan Nacional de Desarrollo E.IV.2, Objetivo 2.8

Población Objetivo 3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar
2022/2027

Una de las principales problemáticas en el tema de la movilidad terrestre, son las incidencias y lesionados en hechos de tránsito que van en aumento en la Entidad, este problema no sólo es visto desde la perspectiva de salud pública, sino también como un factor a considerar en la planeación de la movilidad urbana e intraurbana, así como también en la seguridad ciudadana al considerar las consecuencias en el tránsito. Se tiene registro de que el accidente más recurrente en Baja California, es sin duda las colisiones de motor representando el 65% mostrándose por otro lado, en datos estadísticos que las víctimas lesionadas con mayor número lo representan los conductores y pasajeros, mencionándose que resulta necesario determinar estrategias para evitar el aumento de casos en pérdidas humanas correspondientes a peatones, por motivos de estos siniestros.

Aunado a lo anterior, resulta prioritario que en la Entidad se atienda de manera puntual y efectiva el tema en materia de accesibilidad universal, ya que el 41% de la población pertenece a los grupos de atención prioritaria como son población infantil, personas mayores de 60 años, personas de pueblos indígenas originarios y personas con alguna discapacidad o limitación. En este sentido, es pertinente redoblar esfuerzos para llevar a cabo programas y acciones que permitan asegurar el contar con espacios plenamente accesibles para todas las personas, si bien aproximadamente el 23% de las manzanas de la entidad solo cuentan con rampas para la accesibilidad peatonal representa un porcentaje muy bajo, sumado a que son muy pocas las vialidades en relación al porcentaje global que se necesita para atender la accesibilidad en materia de infraestructura, y que además contribuya al incremento en las zonas turísticas que puedan aportar y abonar a lograr se una ciudad incluyente en cada uno de los municipios que integran el Estado.

Por otro lado, las mujeres representan en si un porcentaje alto en los traslados las cuales llevan a cabo una multiplicidad de viajes conforme a la diversidad de roles que desarrollan durante del día a día, que van desde actividades económicas, como las relacionadas con el hogar, trabajos de cuidado a personas vulnerables, así como actividades académicas, entre otras; mismas que no cuentan con la oportunidad de otra forma de traslado las cuales en su mayoría es por medio del transporte público y peatonal, cabe mencionar que la movilidad automotora privilegia en su mayoría a los hombres, por lo cual regularmente en una familia se tiende a que el hombre sea quien utilice este medio de transporte. Bajo este argumento, es considerado que el Sistema de Movilidad necesita incorporar estrategias que brinden seguridad a las mujeres que se trasladan por este medio de transporte publico o peatonal, ya que se cuenta con un registro alto de incidentes por acoso sexual y entre otros, en la vía pública y el transporte público, mostrándose en la percepción de inseguridad por este grupo.

Líneas de Política

L.P.6.6.1 Prevención de siniestros viales. PP034

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 6.6.1.1

Las lesiones y defunciones por siniestros de tránsito en la entidad, se disminuyen en un 6% con la implementación de medidas preventivas orientadas a una visión cero.

Contribución al ODS 3, Meta 3.6, PND 2.8.2 y 2.8.3

L.P.6.6.2 Ciudades Incluyentes. PP034

RAL 6.6.2.1

Dos de las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura de accesibilidad universal, constituyendo un modelo piloto que será un referente para aplicarse en un futuro en todo el Estado, garantizando la movilidad incluyente de las personas con discapacidad.

Contribución al ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.7, PND 2.8.2 y 2.8.3, Transversal 1

RAL 6.6.2.2

Espacios públicos generados y adecuados para la integración y acceso a las personas con discapacidad al transporte e infraestructura pública incluyente a través de la colaboración interinstitucional con los Ayuntamientos.

Contribución al ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.7, PND 2.8.2 y 2.8.3, Transversal 1

RAL 6.6.2.3

6% de los concesionarios del transporte público cuentan con unidades adaptadas y/o especiales destinadas a la movilidad de las personas con discapacidad.

Contribución al 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.7, PND 2.8.2 y 2.8.3, Transversal 1

L.P.6.6.3 Movilidad Segura para Mujeres. PP034

RAL 6.6.3.1

Los incidentes de violencia comunitaria en el transporte público se disminuyen en un 3% con la implementación de medidas preventivas y la atención a los actos de violencia cometidos contra mujeres que viajan por este medio.

Contribución al ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.c, ODS 11, Meta 11.7, PND 2.8.2 y 2.8.3, Transversal 1

RAL 6.6.3.2

La cantidad de mujeres que manifiestan sentirse inseguras en el transporte público, se disminuye en un 24%, con la implementación de programas y acciones para prevenir y erradicar la violencia comunitaria, garantizando el derecho de las bajacalifornianas de acceder a bienes y servicios en un entorno seguro y libre de violencia.

Contribución al ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.c, ODS 11, Meta 11.7, PND 2.8.2 y 2.8.3, Transversal 1



Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Movilidad para todas y todos

Programa Sectorial de Seguridad Vial.



Conformar un modelo de movilidad más seguro retomando la prevención de siniestros, creación de conciencia, divulgación de factores de riesgo, así como medidas preventivas, aunado a modificaciones geométricas y de señalética en puntos de alta siniestralidad.



Reducción de las defunciones y lesiones vinculadas a los siniestros de tránsito con política de cero tolerancia a fin de garantizar una movilidad segura para todos y todas.



Instituto de Movilidad Sustentable y Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT), Ayuntamientos 2022-2027

Programa Sectorial de Accesibilidad Universal y Peatonabilidad (PAUP).



Consolidar polígonos de atención prioritaria con las medidas necesarias para el desplazamiento de personas con discapacidad o limitación.



Reducción de barreras y obstáculos en polígonos de atención prioritaria para las personas con discapacidad o limitación.



Instituto de Movilidad Sustentable y Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT), Secretaría de 2022-2027
Inclusión e Igualdad de Género.

Sistema Integral de Movilidad para Mujeres.



Ofertar alternativas y estrategias para la movilidad de las mujeres.



Reducción de actos que violenten a las mujeres en sus desplazamientos.



Instituto de Movilidad Sustentable, Instituto de la Mujer, Secretaría de 2022-2027
Inclusión Social e Igualdad de Género

Movilidad Sustentable

Posicionar la movilidad colectiva y activa de la entidad como una alternativa viable para la disminución de las emisiones de Gases Efecto Invernadero del sector autotransporte en beneficio de la población a través de la mejora, profesionalización e integración de estas modalidades.

Plan Nacional de Desarrollo E.IV.2, Objetivo 2.8

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Población
Objetivo

3 millones 769 mil 020 personas.

En Baja California, actualmente el transporte público opera bajo esquemas conocidos como «hombre camión», el cual ha propiciado la sobreposición de rutas, sobresaturando el servicio en ciertos corredores y a su vez generando zonas desatendidas a lo largo del territorio, en este sentido se muestra que la saturación en estos casos de ciertas rutas propicia que los operadores del transporte público, generen una competitividad entre los mismos, derivándose en maniobras riesgosas por parte de los operadores lo que conlleva a exponer a los usuarios, situación que incrementa la insatisfacción del servicio percibiéndolo como inseguro en términos de seguridad vial, aunado a la falta de capacitación en el servicio desde el ámbito del trato a los usuarios de una manera inclusiva y de respeto e igualdad.

Las alternativas para el desplazamiento en Baja California, no son muchas por ello resulta pertinente impulsar una mayor oferta de modalidades que sean atractivas y acordes a la dinámica de la Entidad, lo que propicia que se generen adecuaciones a la infraestructura existente y la creación de esquemas de movilidad.

Líneas de Política

L.P.6.7.1 Profesionalización del transporte.

PP034

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 6.7.1.1

La flota vehicular de transporte público se moderniza, atendiendo criterios ambientales e incrementa la capacidad de pasajeros en un 10%, disminuyendo la congestión y emisión de gases de efecto invernadero.

Contribución al ODS 3, Meta 3.9, ODS 11, Meta 11.2, PND 2.8.2 y 2.8.3

L.P.6.7.2 Dignificación de la Movilidad Activa.

PP033

RAL 6.7.2.1

Usuarios que optan por la movilidad activa como medio de transporte principal, se incrementa en un 6%, con el impulso de proyectos, programas y campañas que buscan educar, visibilizar, integrar y crear una cultura que priorice andar en estas alternativas, como un modo de transporte seguro y deseable.

Contribución al ODS 3, Meta 3.9, ODS 11, Meta 11.2, PND 2.8.2 y 2.8.3



Proyectos del componente

Objetivo

Beneficios

Responsable y/o coadyuvantes

Plazo de Ejecución

Movilidad sustentable

Programa de Profesionalización y Mejora de la Calidad del Servicio de Transporte Público.



Mejorar la percepción del servicio de transporte público a través de la capacitación del personal operativo, y modernización de las unidades con las que se presta el servicio.



Aumento en la fiabilidad y calidad del sistema de transporte público, propiciando a su vez un aumento significativo en los usuarios que optan por esta modalidad.



Instituto de Movilidad Sustentable, Ayuntamientos.



2022-2027

Programa de Fomento en el uso de la Bicicleta y la caminata como Medios de Traslado.



Crear los medios necesarios para propiciar entornos que favorezcan el uso de la bicicleta y la caminata como medios seguros de traslado; a través de la implementación de infraestructura, talleres de ciclismo urbano y campañas de concientización.



Disminución de la población que depende de medios motorizados para realizar viajes cortos o de última milla.



Instituto de Movilidad Sustentable y Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT), Ayuntamientos.



2022-2027

Componente

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Garantizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a toda la población del Estado, mediante la construcción de nueva infraestructura, ampliación, reposición y rehabilitación de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, saneamiento y reúso de aguas residuales, manteniendo y en su caso, incrementado las coberturas y evitando riesgos a la salud e inundaciones en las ciudades y poblados rurales, bajo una gestión, gobernanza y cultura hídrica fortalecida.

Plan Nacional de Desarrollo E.IV.2, Objetivo 2.6

Población Objetivo

3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En Baja California se ha venido presentando un problema creciente en los últimos años en el tema del suministro de agua en la zona costa del Estado al no lograr brindar el servicio de manera continua afectando a la población de los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito esto debido a diversas reparaciones, fallas, rehabilitaciones y reposiciones en algunos casos, en atención a la necesidad imperante en la línea de conducción del agua. Por ello, existen limitadas fuentes de abastecimiento que impiden el suministro de agua potable al 100% de la población de Tijuana y Playas de Rosarito, así como infraestructura dañada para su óptima conducción, aunado al problema que enfrenta Ensenada por insuficiencia de abastecimiento de fuentes locales que se incrementan con la irregularidad en la operación de la planta potabilizadora de agua de mar. Por otro lado, un caso relevante es San Quintín debido a las condiciones que presenta por la sobre explotación de pozos en la región que exigen pensar en alternativas de solución inmediatas

para atender la situación de tandeos del suministro de agua potable, si bien desde pasadas Administraciones Estatales han hecho esfuerzos por construir una planta potabilizadora de desalación de agua de mar, no se ha logrado consolidar dicho proyecto, dejando pendiente la atención a este problema reclamado por sus habitantes.

Así también, las capacidades de las plantas potabilizadoras son insuficientes y operan con equipo de baja eficiencia; además, falta de cobertura de sistemas de potabilización; recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.

Con relación al tema de alcantarillado sanitario, la infraestructura actual no es suficiente y no cuenta con las condiciones adecuadas lo que provoca constantes colapsos derivándose situaciones insalubres y una cobertura limitada en el servicio de zonas y localidades.

A nivel estatal, respecto al servicio de alcantarillado pluvial, este presenta cobertura insuficiente en las ciudades del Estado; así como un marco normativo en proceso de actualización para definir el tema como parte de las atribuciones de los organismos operadores a nivel estatal; la infraestructura actual se encuentra en condiciones críticas, rebasada en su vida útil, existe una falta de mantenimiento, limpieza y desazolve de líneas, lo que ocasiona que operen de manera ineficiente, con latentes colapsos en temporada de precipitaciones extraordinarias, originando inundaciones e insalubridad.

Con relación al saneamiento y reúso, a nivel estatal se presentan Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con capacidades insuficientes y operando con equipamiento que presenta baja eficiencia; además existe un incumplimiento de la Norma de descarga; aunado a una insuficiente cobertura de tratamiento en las ciudades y comunidades rurales; así como pocos recursos presupuestales para las construcciones, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.

Líneas de Política

L.P.6.8.1 Agua potable. PP024 PP025 P135

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 6.8.1.1

La batería de pozos de la Mesa Arenosa de San Luis Río Colorado cuenta con infraestructura rehabilitada para operar eficientemente y suministrar el abastecimiento de los volúmenes asignados a las ciudades del Estado.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND 2.6.1, 2.6.4

RAL 6.8.1.2

Las plantas potabilizadoras de agua de mar operan a su capacidad y suministran el abastecimiento complementario de agua potable en la ciudad de Ensenada, San Quintín y Playas de Rosarito.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND 2.6.1, 2.6.4

RAL 6.8.1.3

El Acueducto Río Colorado Tijuana opera eficientemente para el abastecimiento de las demandas de agua de las ciudades de la zona costa del Estado.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND 2.6.1, 2.6.4

RAL 6.8.1.4

La dotación del agua potable se garantiza al 97.93% de la población del Estado, reduciendo la vulnerabilidad de la población más desprotegida para contribuir a su bienestar.

Contribución al ODS 6, Meta 6.1, 6.4, PND 2.6.1, 2.6.4, Transversal 1



RAL 6.8.1.5

Las enfermedades de origen hídrico se previenen y erradican con el cumplimiento de la normatividad en materia de agua potable en beneficio de la población.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND 2.6.3, Transversal 3

RAL 6.8.1.6

Se ejecutan obras para la captación de agua provenientes de diversas fuentes de abastecimiento, para contribuir a garantizar la dotación de agua en beneficio de la población.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND 2.6.1, 2.6.4

RAL 6.8.1.7

Plantas potabilizadoras mediante desalación de agua de mar o subterránea de pozos costeros construidas bajo esquemas de inversión público-privada, considerando el impacto ambiental, que sean asequibles a la población y que se construyan en módulos que permitan un crecimiento progresivo utilizando tecnología de punta.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, 6.a, PND 2.6.1, 2.6.4

L.P.6.8.2 Alcantarillado sanitario. PP024 PP025 P135

RAL 6.8.2.1

La cobertura del servicio de alcantarillado sanitario se garantiza a un 84.3% de la población del Estado.

Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND 2.6.4

RAL 6.8.2.2

La infraestructura de recolección y alejamiento de aguas residuales opera de manera eficiente en beneficio de la población.

Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND 2.6.4

RAL 6.8.2.3

Se eliminan los derrames de aguas residuales a cuerpos de agua en arroyos, ríos y el mar, evitando su contaminación.

Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND 2.6.4

L.P.6.8.3 Alcantarillado pluvial. PP024 PP025

RAL 6.8.3.1

La cobertura del servicio de alcantarillado pluvial se garantiza a un 46% de la población del Estado.

Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND 2.6.4

RAL 6.8.3.2

La infraestructura de recolección y alejamiento de aguas pluviales, opera de manera eficiente, en beneficio de la población, evitando inundaciones en zonas bajas de ciudades y poblados rurales.

Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND 2.6.4

RAL 6.8.2.3

Se eliminan los derrames de aguas residuales a cuerpos de agua en arroyos, ríos y el mar, evitando su contaminación.

Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND 2.6.4

L.P.6.8.4 Saneamiento y reúso. PP024 PP025 PP138

RAL 6.8.4.1

Las plantas de tratamiento de aguas residuales incrementan su capacidad, mediante su ampliación y rehabilitación para obtener efluentes que cumplan con la normatividad y sean susceptibles de ser reutilizados para beneficio de los habitantes del Estado.

Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND 2.6.4, Transversal 3

RAL 6.8.4.2

Se garantiza el servicio de tratamiento de aguas residuales en beneficio de la población del Estado.

Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND 2.6.4

L.P.6.8.5 Gestión, gobernanza y cultura hídrica. PP026, PP139

RAL 6.8.5.1

El Programa Estatal Hídrico y los planes maestros y estratégicos de los Organismos operadores del Agua se elaboran y/o actualizan en apoyo a la toma de decisiones de manera oportuna y precisa para la consolidación de proyectos que impulsen el desarrollo integral del Estado.

Contribución al ODS 6, Meta 6.b, PND 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4

RAL 6.8.5.2

Se obtienen recursos para la identificación de nuevas fuentes de financiamiento para brindar con calidad y oportunidad los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a los diferentes sectores de la población.

Contribución al ODS 6, Meta 6.1, PND 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4

RAL 6.8.5.3

Marco jurídico y técnico del sector hídrico actualizado acorde a los procedimientos y nuevas tecnologías, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Contribución al ODS 6, Meta 6.1, PND 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4, Transversal 3

RAL 6.8.5.4

Personal capacitado en los Organismos Operadores del Agua, y provisto de herramientas y procesos innovadores de investigaciones, para proporcionar un mejor servicio a la población.

Contribución al ODS 6, Meta 6.1, PND 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4, Transversal 3

RAL 6.8.5.5

Ciudadanos concientizados y sensibilizados sobre el buen uso y ahorro del agua, con la implementación del Programa Estatal de Cultura del Agua.

Contribución al ODS 6, Meta 6.a, PND 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4

RAL 6.8.5.6

Organismos operadores fortalecidos y desarrollados institucionalmente, con capacidad de auto sustentabilidad, manejo de finanzas saneadas, y funcionando en forma más eficiente.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4



Proyectos del componente

Objetivo

Beneficios

Responsable y/o coadyuvantes

Plazo de Ejecución

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Estatat: Agua Potable

Modernización del Acueducto Río Colorado-Tijuana

Garantizar la operación continua y eficiente del Acueducto.

Garantizar el abastecimiento de agua a la población de las ciudades de la zona costa del Estado.

Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua-Comisión Estatal del Agua de Baja California, Comisión Nacional del Agua. 2022-2024

Rehabilitación de la Infraestructura de la Mesa Arenosa de San Luis Río Colorado, Sonora.

Garantizar la Aprovechar de manera óptima la infraestructura para su eficiente operación. operación continua y eficiente del Acueducto.

Garantizar el suministro de agua para las ciudades de Baja California.

Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua-Comisión Estatal del Agua de Baja California, Comisión Nacional del Agua. 2023-2025

Gestión Gobernanza y Cultura Hídrica

Programa de fortalecimiento y desarrollo institucional y de gestión hídrica de los organismos.

Implementar programas permanentes de fortalecimiento y desarrollo institucional y de gestión hídrica de los organismos operadores.

Prestación de mejores servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a toda la población.

Organismos operadores del agua 2022-2027

Programa de Cultura del Agua

Inculcar en la población una cultura de la buena utilización del recurso agua y las instalaciones que se requieren para su uso y servicios relacionados con ella.

Aprovechar de la mejor manera la infraestructura y los recursos públicos para llegar con los servicios a más población sin requerir mayores inversiones.

Organismos operadores del agua 2022-2027

Mexicali Agua Potable

Programas de reposición de tuberías y construcción de nueva infraestructura de agua potable en los municipios de Mexicali y San Felipe.



Reponer, rehabilitar, ampliar y construir nueva infraestructura de Agua Potable en la ciudad de Mexicali, para mitigar las roturas de tubería y ampliar la cobertura de la ciudad.



Contar con un sistema de abastecimiento de agua potable óptimo en cantidad y calidad para evitar bajas presiones.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



2022-2027

Programa de red de agua potable y plantas potabilizadoras para los sistemas de agua limpia ubicados en el Valle de Mexicali.



Construir plantas potabilizadoras y redes de agua potable para otorgar el servicio de agua potable al Valle de Mexicali.



Contar con un sistema de abastecimiento de agua potable óptimo en cantidad y calidad para evitar enfermedades a los habitantes de los poblados.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



2022-2027

Alcantarillado Sanitario

Programas de reposición de tuberías en el Municipios de Mexicali y San Felipe.



Fortalecer el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario existente y mantenerlo en óptimas condiciones para evitar enfermedades a los usuarios.



Brindar un servicio continuo y eficiente de recolección y desalojo de las aguas residuales y así evitar contaminación de los suelos y enfermedades en el Municipios de Mexicali y San Felipe.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



2022-2027

Programas de construcción de líneas y redes nuevas en el Municipios de Mexicali y San Felipe.



Ampliar la infraestructura sanitaria, erradicar los malos hábitos del desecho de las aguas residuales y evitar la contaminación de los mantos freáticos de los Municipios de Mexicali y San Felipe.



Brindar una vida digna a la población, erradicar enfermedades y evitar la contaminación de los mantos freáticos de los municipios de Mexicali y San Felipe.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



2022-2027



Programas de obras nuevas y rehabilitación de infraestructura de plantas, cárcamos de bombeo de aguas residuales y emisores en los municipios de Mexicali y San Felipe.



Ampliar la infraestructura sanitaria, erradicar los malos hábitos del desecho de las aguas residuales y evitar la contaminación de los mantos freáticos de los Municipios de Mexicali y San Felipe.



Brindar un servicio continuo, eficiente de la recolección y desalojo de las aguas residuales, brindar una vida digna a la población, erradicar enfermedades y evitar contaminación de los mantos freáticos de los municipios de Mexicali y San Felipe.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



2022-2027

Saneamiento y Reúso

Programa de Rehabilitación y Ampliación de PTAR.



Ampliar la infraestructura sanitaria, y evitar la contaminación de los mantos freáticos de los municipios de Mexicali y San Felipe.



Brindar un servicio continuo y eficiente de recolección, desalojo y tratamiento de las aguas residuales, brindar una vida digna a la población, erradicar enfermedades y contaminación de los mantos freáticos de los municipios de Mexicali y San Felipe.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



2022-2027

Programa de Construcción de Red de Distribución de Agua Residual Tratada y Plantas de Tratamiento Terciarios en los municipios de Mexicali y San Felipe.



Construir infraestructura para lograr el aprovechamiento de agua residual tratada.



Aprovechar el recurso para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios de Mexicali y San Felipe.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



2022-2027

Saneamiento Integral de Mexicali.



Ampliar la infraestructura sanitaria y evitar la contaminación de los mantos freáticos de los municipios de Mexicali y San Felipe.



Brindar un servicio continuo y eficiente de recolección, desalojo y tratamiento de las aguas residuales, brindar una vida digna a la población, erradicar enfermedades y contaminación de los mantos freáticos de los municipios de Mexicali y San Felipe.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



2022-2027

Alcantarillado Pluvial

Entubado del Dren Mexicali.



Evitar que las aguas pluviales se conduzcan a cielo abierto para garantizar un funcionamiento hidráulico adecuado.



Abatir la fauna nociva y eliminar los riesgos de accidentes por caída al dren para transeúntes y eventualmente vehículos.

Evitar la proliferación de tiraderos de basura clandestinos y brindar plusvalía a las zonas aledañas a los trabajos.

Contar con un sistema pluvial en condiciones óptimas y con la capacidad de conducción suficiente, evitando inundaciones en la mancha urbana, mejorando la calidad de vida de la población de Mexicali.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali



2022-2027

Tecate Agua Potable

Estudio de perforación exploratoria en la zona sur de Tecate.



Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Abastecer de agua potable de manera oportuna y eficiente, a través de infraestructura adecuada.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Tecate



2022-2027

Rehabilitación ampliación y nueva infraestructura de plantas potabilizadoras y distribución de agua potable en el municipio de Tecate.



Garantizar el abastecimiento de agua a la población del municipio de Tecate en volumen, calidad y oportunidad.



Brindar un servicio continuo y eficiente de agua potable, así como el mantenimiento e incremento en la cobertura del servicio.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Tecate



2022-2027



Alcantarillado Sanitario

Programa de rehabilitación, ampliación y nueva infraestructura de alcantarillado sanitario.



Rehabilitar, ampliar y dotar de nueva infraestructura de alcantarillado sanitario en la ciudad de Tecate y lograr un incremento sustancial en la zona rural.



Brindar un servicio continuo y eficiente de alcantarillado sanitario a toda la población de Tecate y zona rural.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Tecate



2022-2027

Saneamiento y Reúso

Ampliación y rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Tecate.



Ampliar la infraestructura sanitaria, y evitar la contaminación de los mantos freáticos de los municipios de Mexicali y San Felipe.



Abastecer de agua potable de manera oportuna y eficiente, a través de infraestructura adecuada.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Tecate



2022-2027

Tijuana y Playas de Rosarito Agua Potable

Planta Potabilizadora mediante desalación de agua de mar en Playas de Rosarito en su primera etapa con un módulo de 500 litros por segundo.



Proporcionar la infraestructura para el complemento del abastecimiento de Playas de Rosarito y Tijuana.



Complementar las necesidades de falta de agua para la población de Playas de Rosarito y zona suroeste de Tijuana.



Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua-Comisión Estatal del Agua de Baja California, Comision Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Comisión Nacional del Agua.



2023-2025

Aprovechamiento del Acuífero del Río Tijuana (perforación de pozos).



Asegurar nueva fuente de abastecimiento que garantice el derecho humano de acceso al agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible a la población de Tijuana y Playas de Rosarito.



Incremento del volumen de agua en el sistema de distribución.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Comisión Nacional del Agua.



2022-2023

Alcantarillado Sanitario

Saneamiento de la cuenca del Río Tijuana.



Eliminar escurrimientos de aguas negras al Río Tijuana a través de las compuertas de la canalización y/o a cielo abierto en vialidades, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tijuana, así como de los turistas y del medio ambiente.



Operar en forma continua el sistema de alejamiento de las aguas residuales.
Eliminar los escurrimientos de aguas negras al Río Tijuana.
Eliminar los olores y contaminación que ponen en peligro la salud pública.
Mejorar el ambiente y la imagen urbana.
Cumplir con los acuerdos en el tratado de aguas de 1944 entre México y Estados Unidos.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Comisión Nacional del Agua, Banco de Desarrollo del América del Norte



2022-2024

Saneamiento y Reúso

Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Antonio de los Buenos.



Eliminar el problema de contaminación de la descarga al mar.

Disponer del efluente a través de una descarga subacuática, cumpliendo con la NOM-001-SEMARNAT-1996 y los acuerdos binacionales vigentes en la materia.



Se eliminan malos olores.
Se mejora la imagen urbana.
Se cumple con la normatividad en materia ambiental.
Se cumple con los acuerdos internacionales.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Asociaciones Público Privada.



2022-2024

Aprovechamiento del agua residual tratada en recarga del Acuífero del Río Tijuana.



Incrementar el aprovechamiento del agua residual tratada que cumple con la calidad para uso indirecto.



Se recarga el acuífero y se incrementa el reúso del agua utilizada en la agricultura en Valle de las Palmas.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Comisión Nacional del Agua



2022-2027



Ensenada y San Quintín Agua Potable

Ampliación de la capacidad de la Planta Potabilizadora mediante desalación de agua de mar de la ciudad de Ensenada con un módulo de 250 litros por segundo.



Ampliar la capacidad de la planta existente de 250 a 500 litros por segundo.



Complementar las necesidades de falta de agua de la población de la zona urbana sur de la ciudad de Ensenada.



Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Comisión Estatal del Agua de Baja California, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Comisión Nacional del Agua 2023-2025

Planta Potabilizadora mediante desalación de agua de mar en San Quintín con capacidad de 250 litros por segundo.



Proporcionar la infraestructura para el complemento del abastecimiento del Valle de San Quintín.



Cubrir las necesidades de falta de agua para la población del Valle de San Quintín.



Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Comisión Estatal del Agua de Baja California, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Comisión Nacional del Agua 2022-2024

Perforación de pozo profundo y equipamiento en cañón de Doña Petra.



Garantizar el abastecimiento de agua potable de manera continua y eficiente, así como el mantenimiento y aumento de la cobertura del servicio en el municipio de Ensenada.



Brindar un servicio continuo y eficiente de agua potable, así como mantener e incrementar la cobertura del servicio en la población de los municipios de Ensenada y San Quintín.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada 2022-2027

Proyecto de recarga artificial del acuífero manadero con agua residual tratada.



Garantizar el abastecimiento de agua potable de manera continua y eficiente, así como el mantenimiento y aumento de la cobertura del servicio en el municipio de Ensenada.



Brindar un servicio continuo y eficiente de agua potable, así como mantener e incrementar la cobertura del servicio en la población de los municipios de Ensenada y San Quintín.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada 2022-2027

Reposición de acueducto Morelos del Km 18+914 (San Antonio de las Minas) al Km 32+305 (tanques receptores).



Garantizar el abastecimiento de agua potable de manera continua y eficiente, así como el mantenimiento y aumento de la cobertura del servicio en el municipio de Ensenada.



Brindar un servicio continuo y eficiente de agua potable, así como mantener e incrementar la cobertura del servicio en la población de los municipios de Ensenada y San Quintín.



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada 2022-2027

Construcción de obras de distribución de agua potable en el municipio de San Quintín.



Garantizar el abastecimiento de agua potable a la población del municipio de San Quintín.



Brindar un servicio continuo y eficiente de agua potable, así como mantener e incrementar la cobertura del servicio en la población de los municipios de Ensenada y San Quintín.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Ensenada



2022-2027

Alcantarillado Sanitario

Programa integral de mantenimiento y rehabilitación de alcantarillado.



Rehabilitar y ampliar la infraestructura de alcantarillado sanitario.



Brindar un servicio continuo y eficiente de alcantarillado sanitario a la población del municipio de Ensenada.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Ensenada



2022-2027

Saneamiento y Reúso

Proyecto Integral para el restablecimiento y operación de las plantas de tratamiento, El Gallo, Maneadero, Noreste y El Naranja.



Rehabilitar e incrementar la capacidad de las plantas de tratamiento, debido a que, las condiciones no son las más óptimas en su operatividad.



Brindar a la población del municipio de Ensenada el saneamiento de las aguas residuales y alternativas de reúso de las aguas tratadas, para usos industriales, comerciales y agrícolas, que generen un impacto positivo en el medio ambiente, evitando contaminación y riesgos a la salud, así como cumplir adecuadamente con los procesos y mantenerlas dentro de las normas.



Comision Estatal de Servicios Públicos de Ensenada



2022-2027

Proyecto de Conducción de Agua Residual Tratada de las Plantas de la Ciudad de Tijuana para Reúso en Riego Agrícola en el Valle de Guadalupe



Detonar el potencial económico de la región con sustentabilidad económica, social, ecológica y cultural, impulsando nuevas actividades económicas o incrementando las tradicionales que se realizan en el Valle de Guadalupe, que cuenta con una gran diversidad de recursos naturales.



Suministro de un mil 200 litros por segundo como abastecimiento alterno de agua al de las extracciones del acuífero de la región, evitando la sobreexplotación y cubrir las necesidades de irrigación del Valle de Guadalupe, además de la factibilidad de la entrega de agua residual tratada en ruta en los valles de Las Palmas, Rancho Viejo, Testerazo, Vallecitos, Carmen Serdán e Ignacio Zaragoza. Asimismo la posibilidad de infiltrar agua para recarga del acuífero en los meses que no se requiera el riego agrícola.



Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Comisión Estatal del Agua de Baja California, Comision Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Comisión Nacional del Agua



2022-2027



Indicadores

Desarrollo Urbano y Regional

Ind 1

Porcentaje de avance en cobertura carretera.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Trimestral	Aumentar	34

Fuente: SIDURT

Ind 2

Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) del tráfico de carga de la ruta Vía Tecate-Tijuana.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	100 (2021)

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), MIR-FIN, ADMICARGA

Ind 3

Porcentaje de cobertura de la superficie planificada dentro del territorio estatal, incluyendo los nuevos centros de población y zonas metropolitanas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	94

Fuente: SIDURT

Ind 4

Porcentaje de hogares en comunidades vulnerables rurales atendidas con cobertura de pavimentación.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Hogares	Anual	Aumentar	2.84 (2021)

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), MIR-FIN, JUEBC, SIDURT.

Ind 5

Porcentaje de atención al rezago de pavimentación en el Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Disminuir	16.22 (2021)

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), MIR-PROPOSITO, JUEBC, SIDURT.

Ind 6

Número de lotes que reducen el rezago de la irregularidad de la tenencia de la tierra.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Lotes	Trimestre	Disminuir	15 mil

Fuente: INDIVI.

Ind 7

Lotes para vivienda progresiva.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Lotes	Semestral	Aumentar	94

Fuente: INDIVI

Ind 8

Títulos de propiedad de familias beneficiadas en el Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Títulos de Propiedad	Semestral	Aumentar	24 mil

Fuente: INDIVI

Ind 9

Número de familias que demandan vivienda, con ingresos menores a 4 unidades de medida de actualización (UMA).

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Familias Beneficiadas	Semestral	Aumentar	15 mil

Fuente: INDIVI

Ind 10

Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa	Decenal	Aumentar	2.9 (2020)

Fuente: Censos y Censo de Población y Vivienda, 2010-2020.

Ind 11

Viviendas habitadas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Viviendas	Quinquenal	Aumentar	1,149,563 (2020)

Fuente: Censos y Censo de Población y Vivienda, 1990-2020.

Ind 12

Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Quinquenal	Aumentar	69.9 (2020)

Fuente: Encuesta Intercensal, Censos y Censo de Población y Vivienda, 2020.



Ind 13

Tiempos de traslado en la red vial.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Numérica	Bianual	Disminuir	-10

Fuente: IMOS, SIDURT.

Ind 14

Porcentaje de lesiones por hechos de tránsito terrestre en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Anual	Disminuir	-100

Fuente: INEGI.

Ind 15

Porcentaje de defunciones por hechos de tránsito terrestre en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Anual	Disminuir	-100

Fuente: INEGI.

Ind 16

Porcentaje de la población que usa el transporte público como principal medio para sus traslados.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Triannual	Aumentar	2

Fuente: Encuesta Origen-Destino 2017 para Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito como insumo para el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2018 de la ZM; IMPLAN-IMOS

Ind 17

Porcentaje de la población que camina como principal medio para sus traslados.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Triannual	Aumentar	2

Fuente: Encuesta Origen-Destino 2017 para Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito como insumo para el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2018 de la ZM; IMPLAN-IMOS

Ind 18

Porcentaje de la población que usa la bicicleta como principal medio para sus traslados.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Triannual	Aumentar	2

Fuente: Encuesta Origen-Destino 2017 para Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito como insumo para el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2018 de la ZM; IMPLAN-IMOS

Ind 19

Tipo de hecho de tránsito ocurrido en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	4.21 (2020)

Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2020.

Ind 20

Disponibilidad de rampas de acceso por manzana en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	23.04 (2020)

Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2020.

Ind 21

Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa y espacio público o privado, según percepción de seguridad en el transporte público

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Número	Anual	Aumentar	786,249 (2021)

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Tabulados básicos.



Ind 22

Tasa de Motorización en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa	Quinquenal	Aumentar	50.30 (2020)

Fuente: Vehículos automotores en circulación y Censo de Población y Vivienda, 2020.

Ind 2

Porcentaje estatal de cobertura de agua potable.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Mensual Anual	Aumentar	97.93

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Ind 24

Porcentaje estatal de cobertura de alcantarillado sanitario.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Mensual Anual	Aumentar	84.30

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Ind 25

Porcentaje estatal de cobertura de tratamiento de aguas residuales.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Mensual Anual	Aumentar	41.73

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Componentes

- 7.7.1 Evolución hacia Actividades Económicas de Mayor Valor Agregado
- 7.7.2 Espacios y Oportunidades de Alto Valor para la participación de la Sociedad en la Economía
- 7.7.3 Sostenibilidad al Desarrollo Económico y Mejora del Ambiente de Negocios
- 7.7.4 Turismo como Pilar de Desarrollo Sustentable
- 7.7.5 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 7.7.6 Pesca y Acuicultura Sustentable
- 7.7.7 Campo y Desarrollo Rural Transformador
- 7.7.8 Sustentabilidad Energética
- 7.7.9 Trabajo y Bienestar Social

7.7 Desarrollo Económico y Sostenible



Fin

Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible a lo largo de todo el territorio, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad, y que promueva la igualdad de oportunidades de crecimiento para todas y todos los habitantes, a través del incremento de la productividad económica, la inversión pública y privada, las actividades comerciales y de servicios, turísticas, la producción industrial, agropecuaria, pesquera, acuícola, la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales y la promoción del uso de energías limpias en beneficio de los agentes de la economía y de los bajacalifornianos.

En Baja California se logra un Estado más justo y más democrático, en el que se promueve la igualdad de oportunidades de crecimiento para todas y todos sus habitantes, se procura una distribución más equitativa de la riqueza, se impulsa la generación de empleos, y fuentes de ingresos dignos y bien remunerados, se fortalece el impulso a las actividades turísticas en sus distintas variantes, se propicia la protección ambiental, y el uso responsable

de los recursos, se incentiva la producción y la productividad agropecuaria, pesquera y acuícola, y se procura que el uso de fuentes de energía sustentable sea una realidad, pugnando por un desarrollo económico sostenible, que beneficie a los empresarios, productores, pescadores, acuicultores, turistas, familias, y en general a todas y todos los bajacalifornianos.

Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Desarrollo Económico y Sostenible, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.





Componente

Evolución hacia Actividades Económicas de Mayor Valor Agregado

Impulsar la especialización productiva de los sectores económicos del Estado, promover la innovación en los procesos y prácticas de los sectores y las empresas e integrar las cadenas productivas para una mayor participación en actividades de alto valor agregado en las regiones de la entidad.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 3.1, 3.2, 3.4

Población
Objetivo

105 mil 215 unidades económicas.
1 millón 034 mil 332 personas ocupadas
que integran la base productiva del Estado.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

A pesar de la fuerte inercia de crecimiento económico de Baja California, al contar con una serie de ventajas comparativas como la ubicación y mano de obra, la entidad requiere hacer un mejor aprovechamiento de las oportunidades para el desarrollo en sectores, lo cual implica dotar del rumbo y enfoque faltante a la política económica que ha hecho que por más de una década se pierdan oportunidades de participación en actividades productivas más especializadas que generen beneficios de diversa índole, como el desarrollo de las personas en su vida laboral y en su ingreso, la integración de cadenas productivas y otras formas de asociacionismo entre empresas.

Asociado a la falta de precisión de la acción pública en torno a los sectores, procesos y mercados que de mejor manera impulsan la economía del Estado, como consecuencia existe una desalineación del desarrollo de capacidades institucionales, técnicas y humanas, lo que demanda la generación de espacios de convergencia entre el sector público, privado y también social para revertir dichas tendencias y generar un desarrollo económico sustancial y con sentido social.

Algunos sectores económicos presentan un bajo desempeño. La generación del empleo ha tenido un comportamiento sectorial distinto, lo que es natural. Sin embargo, existen sectores con contracciones o lento crecimiento, como los servicios para empresas, personas y el hogar, la industria de la construcción, y las industrias extractivas, que pueden entenderse como oportunidades perdidas. El sector más resiliente a los vaivenes económicos ha sido la industria de la transformación, principal generador de empleos y derrama económica, seguido por el comercio. Estos distintos grados de maduración sectorial requieren atención especializada para salvaguardar el empleo y detonar nuevas oportunidades de desarrollo económico.

Aunque Baja California es de las entidades con más exportaciones del país, ha renovado poco su matriz exportadora en los últimos años. Esto restringe su capacidad para mitigar los efectos de transición tecnológica en industrias que son clave para el Estado; la lenta diversificación de las exportaciones lo hace más susceptible a contracciones económicas y de ocupación.

En Baja California existe una limitada reinversión y atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) a sectores estratégicos. La IED asentada en el Estado representa el 2.7% del total en el país. El valor promedio anual de los flujos de IED entre 2004 y 2019 fue de un mil 296.5 millones de dólares. Sin embargo, el 98.4% de la inversión se realizó entre las cuentas de las compañías, sólo 13.8% se destinó a nuevas inversiones y no se reinvirtieron las utilidades. Esto implica, entre otras cosas, que la mayor parte de lo que se invierte en la entidad no mejora las condiciones económicas y sociales de la región.

En la entidad las condiciones para la innovación en los sectores económicos son desfavorables. El Estado tiene 0.7 centros de investigación y 1.5 patentes por cada 100 mil habitantes, lo que la coloca entre las entidades con menor desarrollo para la innovación en los sectores económicos.

Las oportunidades para el desarrollo de las industrias creativas no han sido adecuadamente explotadas, aunque en Baja California hay talento creativo y empresas dedicadas a las artes, gastronomía y producción de medios audiovisuales y fílmicos, no existe un ecosistema que fomente el desarrollo de las industrias creativas.

Por otra parte, existe una alta sensibilidad al comportamiento económico de California, EE.UU. necesidades de diversificación y oportunidades binacionales desaprovechadas. Si bien hay una correlación positiva entre las sendas de crecimiento de Baja California y California, nuestro Estado es más sensible al ciclo económico de EE.UU. que cualquier otro estado fronterizo. Dada la ausencia de instrumentos contra cíclicos, ello hace a la entidad altamente vulnerable a choques externos, como las crisis económicas, inmobiliarias o sanitarias. Existen oportunidades no aprovechadas en la relación binacional, en materia industrial, turística, en las industrias creativas, ciencias de la vida y alta tecnología.

Líneas de Política

L.P.7.1.1 Especialización local basada en vocaciones. PP072

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 7.1.1.1

Las vocaciones económicas municipales se desarrollan para impulsar el crecimiento económico equilibrado del territorio, mediante la creación y consolidación de empresas en torno a cada vocación que se traducen en crecimiento, empleo y valor agregado.

Contribución a los ODS 8, Meta 8.3, ODS 9, Meta 9.2, PND E.3.1.2, E.3.1.3

L.P.7.1.2 Vinculación de empresas locales a cadenas de valor globales. PP072

RAL 7.1.2.1

Un mayor número de empresas pequeñas y medianas de Baja California integran sus productos y servicios a las cadenas de suministro de empresas de mayor tamaño del sector pesquero y agropecuario, turístico, industrial, de la construcción, entre otros, incrementando sus ventas y contribución al empleo.

Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 8, Meta 8.2, ODS 9, Meta 9.3, PND E.3.1.2, E.3.1.3

RAL 7.1.2.2

Los volúmenes de exportación de bienes y servicios por parte del sector privado se incrementan, lo que hace al Estado menos susceptible a contracciones económicas y del empleo.

Contribución al ODS 8, Meta 8.1, PND E.3.1.2, E.3.1.3

L.P.7.1.3 Fomento al talento creativo con enfoque de negocio. PP073

RAL 7.1.3.1

Las industrias creativas se desarrollan para brindar oportunidades no explotadas de negocios en áreas como la gastronomía, la música, la producción en medios audiovisuales y fílmicos con reconocimiento nacional, estas actividades generan empleo e incrementan la contribución al PIB estatal.

Contribución al ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.3.2

L.P.7.1.4 Promoción de la innovación, el desarrollo tecnológico y la protección de la propiedad

intelectual. PP073

RAL 7.1.4.1

Más empresas disponen de personal dedicado a actividades de investigación y desarrollo, lo que genera nuevos productos, mejora los procesos productivos, impulsa el desarrollo del software y facilita la asimilación de nuevas tecnologías, con lo que se incrementa la generación y apropiación de valor agregado.

Contribución a los ODS 8, Meta 8.2, 8.3, ODS 9, Metas 9.5, 9.b, PND E.3.3.2



RAL 7.1.4.2

El número de derechos de autor, patentes y registros de marca se incrementa por cada 100 mil habitantes, lo que permite a las empresas ser más competitivas y a gestionar los activos en el ámbito de la propiedad intelectual.

Contribución al ODS 8, Meta 8.2, PND E.3.1.2, E.3.1.3, E.3.3.2

L.P. 7.1.5 Aprovechamiento de la megaregión CaliBaja mediante el fortalecimiento de enlaces

binacionales e internacionales. PP072

RAL 7.1.5.1

Baja California y California cuentan con una relación binacional fortalecida y con vínculos dinámicos que detonan oportunidades de negocios, los cuales aportan al crecimiento económico de la entidad.

Contribución al ODS 8, Meta 8.2, PND E.3.1.2, E.3.1.3, E.3.3.2

L.P. 7.1.6 Atracción y retención de inversiones en torno a vocaciones. PP063

RAL 7.1.6.1

La captación estatal de inversión extranjera directa y de inversión nacional se incrementan, especialmente en sectores (vocaciones) clave, acorde a las capacidades y potencialidades de cada región del Estado, enfatizando la expansión hacia procesos de mayor valor agregado que generan mejores remuneraciones y desarrollo del talento local.

Contribución al ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.1.2, E.3.1.3, E.3.4.8

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Evolución hacia actividades económicas de mayor valor agregado

Reactivación de la Política de Desarrollo Empresarial.



Lograr una gobernanza colegiada del desarrollo económico del Estado.

Coordinación de esfuerzos público – privados.



Priorización del desarrollo centrado en vocaciones.



Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027

Baja California Competitiva.



Integrar a empresas a las cadenas de valor.
Reconocer el mérito de quienes logran un alto desempeño (emprendedores, MIPyME's y empresas tractoras).

Programa de Aceleración de Empresas e Integración de Cadenas de Valor y Exportaciones.



Mayor generación de valor agregado y empleos mejor remunerados.

Mayor integración de contenido estatal a la producción y exportaciones.



Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027

<p>Baja Creativa.</p> <p>Programa de Impulso a las Industrias Creativas.</p>	<p> Posicionar a Baja California como el ecosistema creativo más atractivo del norte de México.</p> <hr/> <p> Generar empleo y riqueza a través de la creación y maximización de la propiedad intelectual.</p> <hr/> <p> Secretaría de Economía e Innovación.  2022-2027</p>
<p>Innova BC.</p> <p>Programa de Impulso a la Innovación y Tecnología.</p>	<p> Integrar y dinamizar el ecosistema de impulso a la innovación y tecnología de Baja California.</p> <hr/> <p> Desarrollo, asimilación y explotación comercial de nuevas tecnologías.</p> <hr/> <p> Generación de empleo altamente especializado.</p> <hr/> <p> Secretaría de Economía e Innovación.  2022-2027</p>
<p>Megaregión CaliBaja.</p>	<p> Generar los vínculos interinstitucionales en la región binacional para dinamizar la economía conjunta.</p> <hr/> <p> Incremento de la competitividad regional.</p> <hr/> <p> Crecimiento del volumen regional de negocios y las exportaciones.</p> <hr/> <p> Secretaría de Economía e Innovación.  2022-2027</p>
<p>ProBaja.</p> <p>Programa para la Atracción de Inversión y Fomento a las Exportaciones.</p>	<p>Posicionamiento de Baja California.</p> <p> Dinamizar la atracción de Inversión Nacional y Extranjera.</p> <hr/> <p>Mejorar las relaciones diplomáticas.</p> <hr/> <p> Derrama económica (IED e inversión nacional).</p> <hr/> <p> Generación de nuevos empleos.</p> <hr/> <p> Secretaría de Economía e Innovación.  2022-2027</p>



Componente

Espacios y Oportunidades de Alto Valor para la Participación de la Sociedad en la Economía

Promover esquemas de desarrollo económico para la población económicamente activa bajacaliforniana a través de oportunidades de emprendimiento, profesionalización, crecimiento de negocios y empleo mejor remunerado de manera inclusiva, las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 3.1, 3.2 y 3.4

Población
Objetivo

1 millón 800 mil personas (PEA T3 -2021).

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2024/2027

En el Estado se presentaron condiciones adversas para la creación y desarrollo de MIPYMES ocasionada por la pandemia derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19) y sus variantes. En este sentido, las MIPYMES representan el 99.5% de las empresas en Baja California, para septiembre de 2020, en el momento más álgido de la pandemia hasta ahora, se registró el cierre de 21 mil 493 MIPYMES y la creación de 10 mil 434 de estas empresas. Ello dejó un saldo negativo de -11 mil 059, con un impacto en la misma dirección en los ingresos y el empleo de los bajacalifornianos.

Los efectos económicos de la pandemia y las restricciones sanitarias en las empresas, aunados a una tendencia inflacionaria, hacen complejo el entorno para el desarrollo de nuevos negocios y el crecimiento y consolidación de los ya establecidos.

Baja California es de los estados con mayor desigualdad salarial; en 2021 fue el tercer estado en esta condición. Entre 2019 y 2021 se triplicaron las personas que ingresan menos de cinco salarios mínimos. La mayoría de ellas gana dos salarios mínimos diarios, es decir, 420 pesos mexicanos: se trata del 43% de los empleados. Esto incrementa el número de personas en estado de pobreza con ingresos.

Se presenta una pauperización de los ingresos de los trabajadores: entre 2019 y 2021 disminuyó la proporción de empleos con más de cinco salarios mínimos diarios. Además, el ingreso per cápita se encuentra por debajo de lo esperado para el grado de participación de la industria en la economía local (50.3% en 2018, para dimensionarlo). Esto ha disminuido la capacidad adquisitiva de los sectores con menores ingresos y acentuado la desigualdad: hay una caída en los ingresos mensuales reales que no se ha recuperado desde 2006 (Harvard, 2018). Con el aumento de la inflación y el incremento de empleos que pagan hasta tres salarios mínimos, sigue ahondándose el proceso de pauperización.

Entre 2018 y 2020 sucedieron dos efectos simultáneos: por un lado, aumentó la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (del 4% de la población a 5.2%); por otro, se redujo la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (del 32.4% de la población a 30.4%). Destaca el aumento de dos carencias sociales: acceso a servicios básicos de vivienda y alimentación nutritiva, asimismo, la reducción de cuatro: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social y calidad de los espacios de vivienda.

Ante un entorno económico complejo, las alternativas de desarrollo en el sector productivo de los residentes de Baja California deben contemplar tanto el empleo bien remunerado, como las posibilidades de emprendimiento, y el ejercicio de oficios y profesiones de manera independiente, de tal suerte que el talento como las habilidades puedan encontrar espacios de expresión que permitan un crecimiento a nivel personal y la construcción de un patrimonio para las familias del Estado.

Líneas de Política

L.P. 7.2.1 Apoyo financiero y asistencia técnica a emprendedores. PP054

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 7.2.1.1

MIPYMES nuevas y/o consolidadas, y emprendedores apoyados mediante el otorgamiento de financiamiento accesible, capacitación especializada y acompañamiento técnico para su crecimiento y desarrollo.

Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.1.2, E.3.1.3.

L.P. 7.2.2 Soporte institucional para el desarrollo de capacidades empresariales. PP054

RAL 7.2.2.1

Programas de apoyo al emprendimiento y fortalecimiento empresarial, red de incubadoras, aceleradoras y centros de innovación se coordinan y operan eficientemente, para incentivar el desarrollo de procesos productivos especializados.

Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.1.2, E.3.1.3.

L.P. 7.2.3 Integración socioeconómica con perspectiva de género. PP054

RAL 7.2.3.1

Una sociedad con alternativas de participación en la economía en todos los grupos de la población y regiones del Estado, soportada en una estrategia de equidad de género, incluyente, plural y generadora de oportunidades tanto para el empleo como para los oficios y el emprendimiento.

Contribución a los ODS 5, Meta 5.c, ODS 8, Metas 8.1, 8.b, PND E.2.11.4, Transversal 1

L.P. 7.2.4 Desarrollo del talento. PP054

RAL 7.2.4.1

La población económicamente activa de Baja California dispone de programas diversos de especialización para el trabajo y para el desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales.

Contribución al ODS 8, Meta 8.b, PND E.2.11.1

RAL 7.2.4.2

Los grupos vulnerables de la sociedad disponen de programas de formación y acompañamiento que permiten reducir las brechas para su participación en la economía formal, logrado en un ambiente de equidad.

Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 8, Metas 8.1, 8.5, 8.6, PND E.3.2.2, E.3.2.3, Transversal 1



Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Espacios y oportunidades diversas de alto valor para la participación de la sociedad en la economía

Fondos BC e Impulso BC.



Fortalecer financieramente los proyectos de negocio de emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios.

Crecimiento de empresas.

Programa Estatal de Financiamiento al Sector Productivo.



Creación de nuevas empresas.

Generación de empleo.



Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027

Instituto Estatal del Emprendedor.



Aumentar la competitividad y el valor agregado de las empresas de origen local.

(Ecosistema estatal de emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial).



Mayor derrama económica y mejora en salarios.



Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027

Economía para todos.



Brindar a la sociedad diversas oportunidades de desarrollarse dentro de la economía formal del Estado.

Reducción de la población marginada.

Programa de Inclusión Socio-Económica.



Mejora en el ingreso familiar.

Creación y crecimiento de empresas.



Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027

Talento BC.



Elevar el nivel de competencia del personal que labora en las empresas y del empresariado.

Conjunto de iniciativas de desarrollo de competencias.



Elevar el nivel de competencia del personal que labora en las empresas y del empresariado.



Secretaría de Economía e Innovación.

Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de Baja California (ICAT BC).



2022-2027

Sostenibilidad al Desarrollo Económico y Mejora del Ambiente de Negocios

Promover el desarrollo económico del Estado bajo principios de estado de derecho, compatibilidad con el medio ambiente, simplificación administrativa y desarrollo de capacidades de soporte al sector productivo, a través de acciones concertadas entre las distintas dependencias del Gobierno Estatal y el sector empresarial.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 3.1, 3.2, 3.4

Población
Objetivo

1 millón 800 mil personas (PEA T3 -2021).

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La economía de Baja California muestra diversos signos de bajo crecimiento. Entre 2000 y 2019 tuvo una tasa promedio anual de crecimiento de 1.3%, mientras que la tasa promedio nacional fue de 1.9%. También ha habido una pérdida de competitividad, en 2021 el Estado bajó dos posiciones en el Índice de Competitividad Estatal, aunque haya subido seis posiciones en el subíndice de economía estable.

Se reconoce la imperante necesidad de dar garantía a la inversión sobre la adecuada observancia del estado de derecho a manera de dar certidumbre a los proyectos que se traduzcan en empleo y beneficios para la sociedad.

Se identifica, además, una excesiva regulación y lenta tramitología en los gobiernos estatal y municipales, que retrasa el desarrollo de actividades productivas, y desestimulan la inversión. La poca información sobre las industrias y los mercados de la que disponen emprendedores y empresarios para la toma de decisiones representa una necesidad más no atendida.

Dado que la economía del Estado sólo se puede desarrollar si, además de incrementar la producción, se invierte en capital humano e infraestructura de bienes públicos. A la fecha se identifica un déficit del recurso humano especializado para atraer industrias de media y alta tecnología: no se está evolucionando hacia habilidades de empleo más calificado.

En términos de infraestructura, hay grandes oportunidades para la ampliación de las capacidades de las vías de comunicaciones y transportes, que incluyen modos de traslado transfronterizo terrestre y marítimos, el manejo de recursos hídricos, y energéticos. El impulso e identificación de proyectos estratégicos es una necesidad cuya atención genera también fuertes derramas a las economías locales.



Líneas de Política

L.P. 7.3.1 Estado de derecho para la inversión. PP063

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 7.3.1.1

Los inversionistas tienen confianza en las autoridades del Estado, se aplica el marco regulatorio vigente que incluye el cuidado de los recursos naturales bajo el enfoque de economía circular, y la coordinación con el resto de los niveles de gobierno, lo que permite trazar planes de inversión con certeza jurídica y concretar esfuerzos para la ampliación de la base productiva, por ende, el Estado recibe mayores volúmenes de inversión privada con enfoque sustentable.

Contribución a los ODS 12, Meta 12.6, ODS 16, Meta 16.b, PND E.3.3.8

L.P. 7.3.2 Mejora regulatoria y acceso a la información. PP054

RAL 7.3.2.1

La simplificación administrativa, soportada en la digitalización de trámites, reduce los tiempos para la apertura de nuevas empresas, elimina la discrecionalidad y espacios para la corrupción, lo que se traduce en una mayor creación de nuevas empresas y el crecimiento de las actuales.

Contribución al ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.1.8.7, Transversal 2 y 3

RAL 7.3.2.2

Los ciudadanos disponen de acceso a la información pública y de soporte, lo que permite una mejor toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.

Contribución al ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.1.8.7, Transversal 2 y 3

L.P. 7.3.3 Proyectos de alto impacto a la economía. PP055

RAL 7.3.3.1

Baja California impulsa el desarrollo de proyectos de gran escala que consolidan y modernizan las capacidades de soporte a la actividad productiva y generan nuevas oportunidades de desarrollo económico en las diferentes regiones que incluyen opciones para la inversión privada.

Contribución al ODS 9, Metas 9.1, 9.4, PND E.3.3.8

RAL 7.3.3.2

Las ciudades impulsadas bajo el modelo de ciudad inteligente, reconociendo los casos de metropolización y el crecimiento de sectores de la nueva economía, generan dinámicas novedosas que impulsan el surgimiento de empresas con modelos de negocio innovadores y oportunidades laborales con alto potencial de desarrollo.

Contribución al ODS 11, Metas 11.6, 11.a, 11.b, PND E.3.3.8

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Sostenibilidad al desarrollo económico y mejora del ambiente de negocios

Consejo Estatal Empresarial.



Disponer de un grupo colegiado para establecer las prioridades a atender para el desarrollo económico sustentable y sostenible.



Mejor aprovechamiento de recursos de inversión.



Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027

Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.



Simplificar trámites y gestiones gubernamentales.

Mejora de la calidad del servicio.



Reducción de tiempos y costos de gestoría.

Combate a la corrupción.



Secretaría de Economía e Innovación.

Agencia Digital del Gobierno del Estado.



2022-2027

Datos abiertos para la población.



Facilitar la toma de decisiones de la Población Económicamente Activa mediante estadística oportuna, relevante y accesible.



Decisiones informadas de los agentes económicos.



Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027

Cartera de proyectos estratégicos de inversión productiva.



Focalizar los esfuerzos y recursos públicos en proyectos de amplio alcance.

Brindar soporte a la competitividad del sector productivo.



Dinamizar la economía con la inversión pública.

Generar nuevas oportunidades de desarrollo económico en sectores y regiones no aprovechados.



Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027



Componente

Turismo como Pilar de Desarrollo

- Posicionar a Baja California como un destino turístico sostenible, competitivo y de vanguardia de acuerdo a las nuevas tendencias y objetivos globales que conlleve al incremento en el gasto promedio, la estadía y satisfacción de los visitantes, bajo un modelo para la integración regional y la inclusión de las comunidades en la actividad turística.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 3.9

Población	3 millones 769 mil 020 habitantes en el Estado.
Objetivo	27 millones de visitantes (2021).
	3 mil 569 empresas relacionadas con el sector turístico.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

A nivel mundial, el turismo atraviesa un periodo de crisis derivado de la suspensión de los viajes, el confinamiento y el distanciamiento social, que se originó en 2020 como parte de las acciones para hacer frente a la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), sin embargo, paulatinamente y con los avances en los procesos de vacunación a nivel mundial, también derivados de la correcta implementación de protocolos de salud se ha ido mejorando el panorama turístico y se observan destellos de recuperación.

Durante este momento de convulsión generalizada a nivel mundial, en Baja California se registraron las cifras más bajas, en los últimos 10 años, de los principales indicadores que miden el comportamiento del sector en el Estado (Secretaría de Turismo Estatal (SECTURE 2022). Como ejemplo, la ocupación hotelera en 2020 se contrajo en 45% con respecto al 2019, del mismo modo en el 2021 la ocupación fue de 47%, lo que continuó registrando un decremento de 5% puntos porcentuales en comparación con el 2019 que registró 52% en ocupación; por otro lado, durante el 2020 los cruces fronterizos registraron 47 millones de personas, representando una caída de 40% en comparación con el 2019 y el 2021, por lo que se sigue registrando 30% menos en comparación con el mismo año.

El sector turístico en el Estado presenta un gran desafío debido a la creciente exigencia de los visitantes, las altas necesidades en cuanto a protocolos de bioseguridad, la expectativa de excelencia en los productos y servicios, y los constantes cambios en las preferencias, así como las necesidades de los visitantes derivados de la nueva normalidad.

Es aquí donde la presente Administración Estatal requiere reactivar el sector, formular políticas públicas que permitan crear sinergias entre los tres niveles de gobierno, los prestadores de servicios turísticos y la sociedad en general, con un enfoque de derecho, accesibilidad, sostenibilidad, equidad de género e inclusión.

Asimismo, ha sido insuficiente el impulso que se les ha dado a las vocaciones turísticas competitivas y emergentes de cada uno de los destinos ubicados a lo largo de nuestro Estado, por lo cual es importante fortalecer las acciones para su consolidación y desarrollo.

Líneas de Política

L.P. 7.4.1 Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión. PP082

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 7.4.1.1

Jóvenes estudiantes, adultos mayores, gente con discapacidad y estratos de la población con bajo nivel de ingresos, se benefician a través del Programa de Turismo Social que integra acciones orientadas al ejercicio pleno de los derechos, la accesibilidad e inclusión y seguridad para el disfrute de los destinos turísticos del Estado.

Contribución a los ODS 8, Meta 8.9, ODS 10, Meta 10.3, PND E.3.9.5, Transversal 1

RAL 7.4.1.2

En Baja California se atienden las vocaciones turísticas con enfoque transversal y concurrente.

Contribución al ODS 8, Meta 8.9, PND E.3.9.2

L.P. 7.4.2 Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar comunidades y regiones receptoras de visitantes. PP062

RAL 7.4.2.1

En Baja California se generan y consolidan los productos turísticos de alta calidad, variados e innovadores que responden a las tendencias de demanda de los mercados nacional e internacional de acuerdo a las características territoriales y naturales de los destinos turísticos del Estado. (zona de montaña, litoral, bosque, desierto, región fronteriza, etc.).

Contribución a los ODS 8, Meta 8.3, ODS 11, Meta 11.a, PND E.3.9.2

RAL 7.4.2.2

Las vocaciones turísticas competitivas (salud y bienestar, gastronomía, enoturismo, cerveza artesanal y de negocios), y las de gran potencial (náutico y cruceros, inmobiliario, aventura y naturaleza, reuniones y convenciones, romance, deportivo y entretenimiento), se consolidan a través del impulso de acciones que permiten su desarrollo.

Contribución a los ODS 8, Meta 8.3, ODS 11, Meta 11.a, PND E.3.9.2

RAL 7.4.2.3

En el Estado se impulsan las MIPYMES turísticas a través de acciones enfocadas a mejorar su desempeño y la correcta inclusión de las comunidades receptoras en cadenas productivas.

Contribución al ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.1.2



L.P. 7.4.3 Impulso del desarrollo equilibrado de Baja California como destino turístico. **PP056**

RAL 7.4.3.1

En la entidad se cuenta con instrumentos de desarrollo turístico para fomentar la sostenibilidad de los destinos y vocaciones regionales en beneficio de las comunidades y de la ciudadanía en general.

Contribución al ODS 12, Meta 12.2, 12.b, PND E.2.5.7

RAL 7.4.3.2

En Baja California se impulsan proyectos de infraestructura de impacto al sector turístico con un enfoque de inclusión social en la cadena productiva, mediante la inversión en obra pública.

Contribución al ODS 9, Meta 9.1, PND E.2.5.7, E.3.4.8, Transversal 1

RAL 7.4.3.3

El Estado cuenta con condiciones que permiten la fácil internación y desplazamiento de los turistas, mediante la implementación de estrategias que ofrecen asistencia especializada y personalizada al visitante antes, durante y después de su estadía.

Contribución al ODS 12, Meta 12.b, PND E.3.9.2, E.3.9.3

RAL 7.4.3.4

Los prestadores de servicio turístico y sus productos son más competitivos, a través de la implementación del Programa de Capacitación y Profesionalización.

Contribución al ODS 12, Meta 12.b, PND E.3.9.2, E.3.9.3

RAL 7.4.3.5

Los establecimientos turísticos se estandarizan y sistematizan, a través de la socialización de programas de acreditación y certificación para brindar confianza al visitante.

Contribución al ODS 12, Meta 12.b, PND E.3.9.2, E.3.9.3

RAL 7.4.3.6

Se cuenta con información oportuna y actualizada para el desarrollo de indicadores turísticos que contribuyen en la toma de decisiones.

Contribución a los ODS 9, Meta 9.c, ODS 12, Meta 12.8, PND E.3.9.2, E.3.9.3

L.P. 7.4.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional. **PP064**

RAL 7.4.4.1

En Baja California se genera una marca destino y estrategia de promoción turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos turísticos de México, y permite el incremento del gasto promedio, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales.

Contribución a los ODS 8, Meta 8.9, ODS 12, Meta 12.b, PND E.3.9.2, E.3.9.3

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Turismo como pilar de desarrollo

Capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en la entidad.



Fomentar y mejorar la hospitalidad que se le brinda al visitante desde su llegada hasta su partida.



Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, incrementando la calidad de los servicios de los prestadores.



Secretaría de Turismo.



2022-2027

Mecanismos de acreditación, reconocimiento y certificación de establecimientos turísticos en el Estado.



Facilitar diversas acreditaciones y certificaciones para mejorar la calidad del servicio y la seguridad del visitante.



Fortalecer la prestación de servicios turístico y garantizar con ello la satisfacción del visitante.



Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027

Asistencia personalizada al turista.



Implementar estrategias que apoyen a ofrecer una asistencia especializada y personalizada al visitante, mediante las diferentes plataformas y recursos que ofrece la Secretaría de Turismo.



Mejorar la percepción de los servicios de los prestadores, mediante una atención especializada y personalizada orientada a resolver las diferentes problemáticas que se presentan en el Estado.



Secretaría de Turismo.



2022-2027

Desarrollo de las comunidades rurales del Estado.



Generar una oferta variada de productos turísticos de acuerdo a las tendencias y características del viajero, aprovechando el patrimonio cultural y natural de las comunidades.



Generar nuevas vocaciones y oportunidades económicas en las poblaciones rurales del Estado.



Secretaría de Turismo, Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria, Secretaría de Cultura, Secretaría de Pesca y Acuacultura.



2022-2027



Desarrollo del Programa de Turismo Social.



Impulsar el desarrollo cultural, social y económico con responsabilidad y equidad social, apoyando el fortalecimiento de los servicios turísticos, para que toda persona, sin importar su situación económica, social, física y cultural pueda acceder a los beneficios de la actividad turística.



Inclusión de sectores de población de escasos recursos y a grupos en situación de vulnerabilidad que, por su condición, tienen nulas o pocas posibilidades de acceder a los servicios de la actividad turística.



Secretaría de Turismo, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Inclusión Social y Equidad de Género.



2022-2027

Programa de fomento a la Gastronomía Local.



Promover el desarrollo de la riqueza y diversidad gastronómica y de bebidas en Baja California, y su consolidación como referente a nivel nacional e internacional como uno de los principales atractivos para los visitantes al Estado.



Generar nuevos productos gastronómicos, adaptando los existentes de acuerdo a las condiciones de la crisis sanitaria y a los cambios y exigencias en las tendencias de consumo.



Secretaría de Turismo, Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria.



2022-2027

Desarrollo de nuevos productos turísticos.



Incidir en la motivación de visita a nuestro Estado, para realizar actividades de acuerdo a las principales vocaciones turísticas y segmentos competitivos como culinario, enológico, salud y bienestar, así como emergentes o en desarrollo como aventura y naturaleza, romance y turismo de reuniones.



Generar y promover un inventario que resalte valores históricos, naturales y culturales de Baja California.



Secretaría de Turismo Secretaría Cultura.



2022-2027

Apoys a las micro, pequeña y mediana empresa turística.



Impulsar a la creación de MIPYMES, así como MIPYMES turísticas existentes que no ha logrado su recuperación y su correcta inclusión en las economías de escala o cadenas productivas.



Recuperar la correcta inclusión de las MIPYMES turísticas, en las economías de escala o cadenas productivas.



Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía e Innovación.



2022-2027

Modelo de Diseño y Creación de Senderos.



Impulsar la creación de senderos locales señalizados mediante una homologación estatal para conformar una Red de Senderos, administrados por empresas locales y comunidades rurales.



Generar puestos de trabajo dignos y ayudar a construir economías sostenibles, con igualdad de género e inclusivas que beneficien a todos.



Secretaría de Turismo, Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria.



2022-2027

Proyecto de infraestructura turística en los principales destinos turísticos del Estado.	 Fomentar la inversión de obra pública para proyectos de impacto directo al sector turístico en Baja California y el impulso de distritos de regeneración urbana con un enfoque de inclusión social en la cadena productiva.
	 Mejorar las condiciones de los destinos turísticos y favorecer su competitividad en beneficio de los visitantes y las comunidades vinculadas a estos sitios.
	 Secretaría de Turismo, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.  2022-2027
Fomento a inversiones privadas impulsando el desarrollo equilibrado.	 Impulsar la captación de proyectos de inversión privada que promuevan el desarrollo de servicios requeridos y oferta complementaria según las necesidades y vocaciones de cada destino turístico en beneficio de las comunidades receptoras de la inversión.
	 Impulsar proyectos de inversión privada en el sector turístico que promuevan el desarrollo de servicios y oferta de acuerdo a las necesidades y vocaciones de cada destino en beneficio de las y los bajacalifornianos.
	 Secretaría de Turismo, Secretaría Economía e Innovación.  2022-2027
Marca turística del destino.	 Impulsar la creación y fortalecimiento de una marca de identidad turística competitiva y permanente del Estado, para generar posicionamiento en el mercado nacional e internacional.
	 Contar con una marca que nos posiciona como uno de los principales destinos turísticos de México.
	 Secretaría de Turismo, Oficina del Ejecutivo, Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado.  2022-2027
Protección al visitante mediante la observación de las leyes mexicanas, en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno.	 Salvaguardar la seguridad del turista nacional e internacional que visita los diferentes destinos turísticos que oferta el Estado, a través de una coordinación entre SECTURE y las diferentes autoridades que actúan en la entidad.
	 Mejoramiento de la imagen de Baja California, como un Estado seguro para viajar y realizar actividades turísticas.
	 Secretaría de Turismo.  2022-2027



Generación de Indicadores turísticos para el Estado de Baja California.



Generar y actualizar información estadística relevante para el sector turístico.



Contar con información actualizada para la toma de decisiones basada en estadística.



Secretaría de Turismo.



2022-2027

Baja California posicionado como destino turístico.



Campaña de posicionamiento permanente de Baja California como el destino turístico seguro, enfocado a audiencias locales, nacionales y extranjeras.



Potencializar las ventajas competitivas que tiene la región, fortaleciendo la imagen en mercados emisores y nacionales así como reforzar la vocación turística del Estado y sus destinos.



Secretaría de Turismo, Oficina del Ejecutivo, Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado.



2022-2027

Planeación y desarrollo de los destinos turísticos.



Fomentar la elaboración y actualización de programas, planes e instrumentos en general de desarrollo de los destinos turísticos.



Fomentar la sostenibilidad de los destinos en beneficio de las comunidades y de la ciudadanía en general.



Secretaría de Turismo, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



2022-2027

Oferta competitiva de servicios de salud y bienestar.



Ser reconocidos tanto por el grado de especialización en los procedimientos médicos, la calidad, tecnología e innovación de los servicios médicos y las ventajas económicas de atenderse en nuestro Estado, como por la atención pos operatorio y la oferta de servicios complementaria de toda la cadena de valor del sector turístico.



Crecimiento de la demanda, la captación de nuevas inversiones y su consecuente consumo turístico, así como la generación de empleos.



Secretaría de Turismo, Secretaría de Salud.



2022-2027

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Mantener el equilibrio del medio ambiente con nuevas formas, y mejores prácticas en la generación y consumo de bienes y servicios, a favor de la salud y bienestar de las y los bajacalifornianos, a través de la aplicación de la normatividad, el diseño de políticas públicas de protección al ambiente y de adaptación, para lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos, y con una respuesta oportuna a los efectos del cambio climático.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 3.10

Población Objetivo

3 millones 769 mil 020 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La contaminación de la atmósfera provoca un perjuicio notable en la salud de los humanos y los ecosistemas. En este sentido, el deterioro de la calidad del aire en las ciudades del Estado está asociado principalmente a las emisiones generadas por contaminantes a la atmósfera, por lo que se requiere de herramientas de medición de las concentraciones de contaminantes atmosféricos que contribuyan a identificar problemas en la calidad del aire y a tomar medidas correctivas y/o preventivas.

Así también, la contaminación se presenta debido a diversos factores provenientes de actividades naturales, tales como incendios forestales, erosión eólica, emisiones provenientes de procesos fotosintéticos de la vegetación, entre otros; además de actividades antropogénicas, dentro de las cuales se encuentra el uso de combustibles en vehículos automotores, en la industria, comercios y servicios, aunado a la quema de residuos, entre otros, lo que repercute en la calidad de vida de la población.

El fenómeno del cambio climático afecta al Estado debido a su ubicación y condiciones geográficas particulares. Este fenómeno exige desarrollar nuevas formas y mejores prácticas en la generación de satisfactores y su relación con el medio ambiente, así como en la organización económica, política y social de la entidad, ya que perjudica transversalmente a todos los sectores.

Asimismo, la biodiversidad y los ecosistemas de Baja California se aprovechan de manera irresponsable y no se regulan de acuerdo a la legislación vigente. Existe una carencia de políticas públicas y estrategias efectivas que impulsen el fortalecimiento de las medidas orientadas al uso sustentable de los recursos, lo que genera un fuerte impacto en el medio ambiente.

Por otra parte, se requiere una coordinación interinstitucional e internacional para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como dar continuidad al fortalecimiento de la agenda transversal del desarrollo del Gobierno del Estado, en el que el tema ambiental es parte central, a través de un liderazgo y coordinación gubernamental efectiva.

De igual manera, existe poca o nula cultura ambiental en la población que la concientice en la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales.

Líneas de Política

L.P.7.5.1 Inspección y vigilancia ambiental. PP059

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 7.5.1.1

El Programa de Inspección y Vigilancia de las actividades productivas se implementa en los municipios del Estado, para contribuir a salvaguardar el derecho a un ambiente sano.

Contribución a los ODS 11, Meta 11.6, ODS 15, Meta 15.7, PND E.2.5.8



RAL 7.5.1.2

En el Estado se suscriben convenios de coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Fiscalía General del Estado para la investigación de delitos ambientales.

Contribución a los ODS 11, Meta 11.6, ODS 15, Meta 15.7, PND E.2.5.8, Transversal 2

RAL 7.5.1.3

Se integran las Comisiones de Trabajo Interinstitucionales para determinar la armonización de sanciones en materia de delitos ambientales entre los tres órdenes de gobierno para combatir la lucha contra la corrupción.

Contribución a los ODS 11, Meta 11.6, ODS 15, Meta 15.7, PND E.2.5.8, Transversal 2

RAL 7.5.1.4

Con las acciones de inspección y vigilancia, se reducen los contaminantes derivados de las emisiones que se liberan a la atmósfera por industrias en la entidad.

Contribución al ODS 13, Meta 13.2, PND E.2.5.8

L.P.7.5.2 Cambio climático. PP060

RAL 7.5.2.1

Baja California se posiciona entre los primeros lugares a nivel nacional como referente en la acción de la lucha contra el cambio climático incluyente, a través de la elaboración de planes que promueven la mitigación, adaptación y la aplicación de fondos verdes para la obtención de recursos.

Contribución al ODS 13, Metas 13.1, 13.2, 13.3, 13.a, 13.b, PND E.2.5.6

RAL 7.5.2.2

La legislación ambiental se actualiza y armoniza con el marco jurídico federal y estatal en materia de cambio climático con perspectiva de género.

Contribución al ODS 13, Meta 13.3, PND E.2.5.6, Transversal 1

L.P.7.5.3 Protección de la biodiversidad de Baja California. PP060

RAL 7.5.3.1

Las superficies totales de hectáreas se incrementan al territorio estatal bajo la categoría de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Contribución al ODS 15, Meta 15.4, PND E.2.5.1

RAL 7.5.3.2

En el Estado se cuenta con un Programa de Manejo y Conservación de Áreas Naturales Protegidas, para salvaguardar la diversidad genética de las especies, asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio estatal.

Contribución al ODS 15, Metas 15.6, 15.9, PND E.2.5.1

RAL 7.5.3.3

Se cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico para el Uso de Suelo actualizado, con el cual se establecen los criterios de regulación de los centros de población, para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Contribución al ODS 15, Metas 15.1, 15.3, 15.5, PND E.2.5.1

RAL 7.5.3.4

La actividad cinegética se incrementa mediante la implementación de un Programa de Caza Responsable para la obtención de cintillo y licencias de caza, contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad, y promoviendo su rendimiento socioeconómico.

Contribución al ODS 15, Metas 15.7, 15.c, PND E.2.5.1

L.P.7.5.4 Política y educación ambiental de Baja California.

PP059

RAL 7.5.4.1

La coordinación y vinculación interinstitucional y binacional se fortalece a favor de la protección ambiental, a través de la firma de Convenios con dependencias de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y de los diferentes sectores de la sociedad.

Contribución a los ODS 13, Meta 13.3, ODS 14, Meta 14.4, ODS 15, Meta 15.1, PDN E.2.5.1, E.2.5.6, E.2.5.7, E.2.5.8

RAL 7.5.4.2

Se impulsan proyectos estratégicos en materia ambiental, a través de la gestión de recursos federales e internacionales, para la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente en Baja California.

Contribución a los ODS 13, Meta 13.a, ODS 14, Meta 14.7, ODS 15, Meta 15.a, ODS 17, Meta 17.1, PND E.2.5.1, E.2.5.6, E.2.5.7, E.2.5.8

RAL 7.5.4.3

En Baja California, se reducen los índices de contaminación, derivado de las mejoras realizadas a las vialidades que se encuentran en mal estado.

Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND E.3.6.1, E.2.5.8, E.2.6.3.

RAL 7.5.4.4

Los jóvenes, las mujeres de la comunidad de pueblos originarios y ciudadanía en general, se sensibilizan en temas del cuidado y preservación del ambiente a través de la implementación del Programa de Difusión y Educación Ambiental.

Contribución al ODS 13, Meta 13.3, PND E.2.5.8, E.3.9.5, Transversal 1

RAL 7.5.4.5

Ciudadanos de Isla de Cedros e Isla Guadalupe se sensibilizan mediante la implementación de una campaña de difusión para el cuidado y protección del medio ambiente.

Contribución al ODS 13, Meta 13.3, PND E.2.5.8, E.3.9.5



L.P. 7.5.5 Gestión Ambiental. PP061

RAL 7.5.5.1

El Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire (SMCA) se encuentra operando en óptimas condiciones, para la generación de datos de la concentración de los contaminantes en el aire en tiempo real, lo que determina conocer si se están rebasando o no los estándares de la calidad del aire.

Contribución al ODS 12, Meta 12.4, PND E.2.5.8

RAL 7.5.5.2

Las medidas de prevención y mitigación se implementan de manera coordinada con otros órdenes de gobierno y organismos internacionales, para el cuidado del medio ambiente y la salud de los habitantes del Estado.

Contribución al ODS 12, Meta 12.4, PND E.2.5.8

RAL 7.5.5.3

Se cuenta con información confiable de las emisiones contaminantes, mediante los Registros de Fuentes Emisoras (RFE), y de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), para conocer y organizar las sustancias que alteran el estado natural del ambiente en la entidad.

Contribución al ODS 12, Meta 12.4, PND E.2.5.8

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Medio ambiente y recursos naturales

Sistema Digital de Seguimiento de Trámites de Manifiestos de Impacto Ambiental.



Contar con un control estatal de trámites.



Congruencia en el tiempo.
Acceso en tiempo real de los trámites en fila.
Actualización del estatus de condicionantes eficiencia y gestión del talento humano.



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable,
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



2022-2024

Sistema Estatal de Información Ambiental.



Integrar información actualizada al sistema para fortalecer las principales herramientas digitales de promoción y difusión de protección ambiental a las nuevas plataformas.



Información y difusión en materia de protección ambiental.



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



2023-2024

Rehabilitación de estaciones de calidad del aire.



Fortalecer las 14 estaciones de monitoreo con las que cuenta el Estado por medio de recursos humanos, tecnológicos y económicos.



Mejorar la calidad del aire.



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



2022-2027

Fortalecimiento de los Centros de Acopio de Llantas.



Abrir un Centro de Acopio de Llantas en la ciudad de Tijuana y fortalecer los que existen en Ensenada y Mexicali.



Reducir los niveles de contaminación por el desecho de llantas; reciclar llantas en beneficio de la sociedad por medio de tecnología verde.



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



2022-2025

Programa Ambiental Estratégico para la Región Vitivinícola del Valle de Guadalupe.



Proteger el ecosistema y vocación agrícola del Valle de Guadalupe por medio de instrumentos como el Programa de Ordenamiento Ecológico Participativo en conjunto con SEMARNAT.



El programa beneficiará a toda la población principalmente a las que viven de las actividades económicas de la región.

Regulación del agua y tierra en la zona del Valle de Guadalupe lo que permitirá contar con un futuro sostenible en la región.



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



2022-2024



Componente

Pesca y Acuicultura Sustentable

Fomentar el manejo sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y elevar la eficiencia en su aprovechamiento, producción y comercialización, para favorecer a los pescadores y acuicultores del Estado, a través del incremento de la producción, el ordenamiento y expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales asegurando la distribución de alimentos de calidad.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 3.8

Población	10 mil 707 personas dedicadas a la pesca, acuicultura y maricultura.
Objetivo	32 mil familias están relacionadas con la cadena productiva de la pesca.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

El sector pesquero y acuícola en el Estado está integrado en su mayoría por MIPYMES, estas, en la totalidad de los casos, tienen dificultad para el acceso a los créditos que ofrece la banca comercial, por lo que es necesario el desarrollo de estrategias de financiamiento en apoyo al sector.

Asimismo, existe escasa promoción para la inversión y el desarrollo de mercados consolidados que favorezca la actividad acuícola y pesquera.

Así también, se requiere dar continuidad al programa de sanidad e inocuidad acuícola para evitar la diseminación de enfermedades que impactan a la actividad, favoreciendo la calidad de los productos derivados de la pesca y la acuicultura que se ofertan a los consumidores.

La pesca furtiva, la falta de certeza en la asignación de permisos y concesiones, así como el inadecuado manejo de los recursos, han sido factores que inhiben el aprovechamiento sostenible. De igual manera, la pesca comercial se ha visto afectada por los efectos de la pesca furtiva y la comercialización ilegal de productos pesqueros, por lo que es necesario fortalecer las acciones de prevención y vigilancia a los diferentes campos pesqueros a efecto de tener mayor presencia y disminuir la extracción de los recursos por pescadores ilegales.

Existe una insuficiencia en infraestructura pesquera y acuícola que limita el desarrollo de la actividad en el Estado, por lo que se requiere de obras que contribuyan al impulso del sector.

Se ha presentado un aumento desmedido en las actividades de pesca deportiva-recreativa sin un adecuado seguimiento de la normativa, aunado a un incremento de pescadores comerciales que buscan alternativas laborales durante los periodos de veda o temporada baja, por lo que se requiere fortalecer esta actividad.

Por otra parte, en el Estado no se cuenta con una base de datos estadísticos oficiales que ampare y refleje el valor real de la actividad en el PIB estatal y genere las condiciones de interés en inversionistas nacionales y extranjeros.

Líneas de Política

L.P.7.6.1 Crédito y financiamiento para productores acuícolas, pescadores y prestadores de servicios de pesca deportiva. PP065

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 7.6.1.1

En el Estado se apoya a los productores del sector acuícola, pesca comercial y deportiva a través del Programa de Microcréditos para financiar costos de operación de manera revolvente, e impulsar el emprendimiento del sector.

Contribución al ODS 14, Meta 14.7, PND E.3.8.1

RAL 7.6.1.2

Se cuenta con comités para el dictamen de solicitudes de créditos, mediante los cuales se favorece la transparencia y combate a la corrupción en el proceso del otorgamiento de apoyos a los productores.

Contribución al ODS 14, Meta 14.7, PND E.3.8.1, Transversal 2

RAL 7.6.1.3

Se otorga financiamiento a tasa de interés preferencial, favoreciendo aquellas empresas del sector pesquero y acuícola que cuentan con mujeres dentro de su asociación.

Contribución al ODS 14, Meta 14.7, PND E.3.8.1, Transversal 1

L.P.7.6.2 Impulso comercial a mercados locales, nacionales e internacionales para el fomento al consumo sustentable de pescados y mariscos. PP065

RAL 7.6.2.1

En el Estado se apoya a los productores pesqueros y acuícolas, para posicionarse en el mercado local, nacional e internacional, mediante acciones estratégicas y programas que fomenten el consumo de pescados y mariscos y su comercialización.

Contribución al ODS 14, Meta 14.b, PND E.3.8.1

L.P.7.6.3 Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera. PP065

RAL 7.6.3.1

En Baja California se mantiene el estatus de Estado libre de enfermedades en organismos acuícolas y sus productos de origen pesquero y acuícola son reconocidos por su alta calidad tanto a nivel nacional como en el extranjero.

Contribución al ODS 14, Meta 14.2, PND E.3.8.1

L.P.7.6.4 Desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura. PP065

RAL 7.6.4.1

Se cuenta con Programas de Impulso al Establecimiento de Unidades de Manejo Acuícola y Pesquero, para regular el ordenamiento de la actividad y brindar oportunidades de desarrollo a los productores.

Contribución al ODS 14, Meta 14.c, PND E.3.8.1

L.P.7.6.5 Prevención y vigilancia pesquera y/o acuícola. PP065

RAL 7.6.5.1

En coadyuvancia con la Federación se llevan a cabo actividades para el combate de la pesca ilegal a través de la implementación del Programa Estatal de Apoyo para la Vigilancia Pesquera y Acuícola.

Contribución al ODS 14, Meta 14.4, PND E.3.8.1



L.P.7.6.6 Desarrollo y mejora de la infraestructura en las comunidades pesqueras y acuícolas. PP065

RAL 7.6.6.1

En coordinación con los tres órdenes de gobierno, se incrementa la infraestructura de atraque, desembarque, acopio, proceso y distribución regional de los productos pesqueros y acuícolas.

Contribución a los ODS 14, Meta 14.7, PND E.3.8.1

L.P.7.6.7 Ordenamiento, fomento e impulso de las actividades de pesca deportivo-recreativa y promoción de la reconversión productiva. PP065

RAL 7.6.7.1

Se cuenta con un Sistema que integra la elaboración de reportes estadísticos y genera información del sector pesquero y acuícola, para contribuir en la toma de decisiones de las instituciones para el desarrollo de políticas públicas que impactan en el Producto Interno Bruto Estatal.

Contribución al ODS 14, Meta 14.c, PND E.3.8.1

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Pesca y acuicultura sustentable

Creación del departamento de Prevención y Vigilancia.



Gestionar la coadyuvancia con relación a las facultades en materia de prevención y vigilancia en el sector pesquero y acuícola.



Se benefician a 617 empresas de Producción Pesquera, 141 empresas de Producción acuícola y 150 empresas de pesca deportiva.



Secretaría de Pesca y Acuicultura, Secretaría de Hacienda, Oficialía Mayor de Gobierno.



2022-2024

Programa de Microcrédito para el Sector Acuícola y Pesquero.



Apoyar mediante el otorgamiento de microcréditos a pequeñas empresas del sector pesquero y acuícola, las cuales debido a la forma en que operan, tienen particularidades que en la mayoría de los casos, no les permiten acceder a los créditos que ofrece la banca comercial.



Otorgar financiamiento a empresas que no podrían ser sujetas de crédito de la banca comercial.
Crear historial crediticio que lleve a la bancarización de estas pequeñas empresas.
Fomentar la cultura de pago en las mismas.
Permanencia de la empresa en la actividad.
Lograr una cobertura de apoyo de al menos 40% del sector productivo.



Secretaría de Pesca y Acuicultura, Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC), Secretaría de Economía e Innovación, Secretaría de Hacienda.



2023-2024

Componente Campo y Desarrollo Rural Transformador

● Impulsar la formación de Sistemas Agroalimentarios en beneficio de productores y habitantes del medio rural, mediante acciones y programas que promuevan la eficiencia, equidad, sostenibilidad y salud.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 3.8

Población Objetivo

13 mil 857 productores agropecuarios.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En el Estado existen bajos niveles de rentabilidad de las actividades agrícolas extensivas, por los altos costos de producción y deficiente equipamiento e infraestructura para realizar labores culturales de manera eficaz y eficiente.

Asimismo, aunque el sector primario en lo general ha tenido un incremento en su producción, este continúa siendo el de menor productividad en nuestro Estado. Por muchos años los principales productos que llenan las tierras del Valle de Mexicali han sido el trigo y el algodón.

El país ocupa uno de los primeros lugares en tasas de deforestación en el mundo. Baja California no es la excepción: dunas y los matorrales costeros están seriamente amenazados, así como algunas especies de flora y fauna están en peligro de extinción. Las causas de esta situación son la tala, el exceso de turismo, desmonte inmoderado, así como el sobrepastoreo por actividades ganaderas, ya que el propio uso y aprovechamiento de especies como actividad económica ha llevado a los desmontes, donde estadísticamente es la actividad que genera más incendios forestales en el Estado.

Con relación al sector ganadero, se cuenta con una limitada oferta de crédito oportuno y a bajo costo, para los productores agropecuarios. Asimismo, existe una falta de forrajes para el desarrollo de la ganadería, aunado a un incipiente mejoramiento genético del hato ganadero y un bajo valor agregado del producto primario.

Asimismo, se presentan movilizaciones irregulares de ganado, productos y subproductos pecuarios en el Estado, así como los desplazamientos de la producción estatal por productos introducidos de manera irregular, lo que complica su comercialización.

Los ganaderos activos y establecimientos dedicados al comercio de productos y subproductos pecuarios no se encuentran registrados con una patente ganadera/comercial dentro del Padrón Estatal, por lo que se requiere implementar acciones para su atención.

Con relación a la seguridad alimentaria, el 70% del huevo para plato consumido por las familias es proveniente de otros estados o países, y la calidad de este producto es inestable y depende de distintos factores, que afectan la salud y la economía de sus consumidores.

En materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria, la introducción y presencia de plagas y enfermedades ponen en riesgo los estatus fitoosanitarios, la seguridad e inocuidad alimentaria del Estado, por lo que se requiere implementar medidas de prevención.

Respecto al uso eficiente y disponibilidad del agua, se presentan pérdidas de agua de riego por conducción en la Red Mayor y Menor del Distrito de Riego 014, debido a que cuentan con una operación en su infraestructura de más de 40 años. Aunado a la falta de tecnificación en la entrega de volúmenes de agua a los Módulos de riego, ello se debe a lo ineficiente de las estructuras de control del Distrito de Riego 014, por lo que se requiere fortalecer la infraestructura hidroagrícola.

Además, existe una pérdida de agua de riego por falta de nivelación de predios agrícolas, una sobreexplotación que genera la salinización de acuíferos, y un desequilibrio de cuencas por la transferencia de volúmenes de agua entre los acuíferos, así como una insuficiencia de agua para el desarrollo sustentable y sostenible del sector primario.



Por otra parte, se requiere fortalecer la investigación y tecnología de las actividades agropecuarias, ya que existen diversos factores que no permiten el desarrollo de estas actividades. En este sentido, hacen falta campos experimentales, las tecnologías de producción generan baja productividad y altos costos unitarios, desintegración comercial y organizativa de las cadenas de valor agropecuarias, baja cultura empresarial de los productores y escasa e inadecuada capacitación tecnológica y empresarial para el desarrollo del sector agropecuario.

Líneas de Política

L.P.7.7.1 Desarrollo de las actividades agrícolas y forestales competitivas y sustentables.

PP067 PP071

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 7.7.1.1

36 Unidades de Producción Agrícola se apoyan, para la capitalización en infraestructura y equipamiento, contribuyendo a la seguridad alimentaria y rentabilidad de los productores de Baja California.

Contribución al ODS 9, Meta 9.1, PND E.3.3.8

RAL 7.7.1.2

La rentabilidad productiva se incrementa de manera gradual, mediante el apoyo otorgado a productores para la adquisición de semilla de cultivos estratégicos que sean viables, rentables, apegados a un paquete tecnológico validado y que presenten mayor remuneración y bienestar para el productor.

Contribución al ODS 2, Meta 2.3, 2.4, PND E.3.3.8

RAL 7.7.1.3

Los productores del sector agropecuario se fortalecen con el otorgamiento de créditos directos y esquemas de garantías, para contribuir a la seguridad alimentaria y rentabilidad de los cultivos.

Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.3.3.8

RAL 7.7.1.4

En Baja California los pequeños productores agropecuarios se benefician con un seguro contra contingencias climatológicas.

Contribución al ODS 2, Meta 2.4, PND E.3.8.3

RAL 7.7.1.5

El 100% de las contingencias ambientales se atienden con la operación de la brigada contra incendios forestales para la protección de los ecosistemas de Baja California.

Contribución al ODS 15, Metas 15.3, 15.4, PND E.3.8.3

RAL 7.7.1.6

En la SCSA se atiende el tema de inclusión e igualdad entre mujeres y hombres como principio rector de los programas y proyectos, a través de la implementación de unidad de género y la celebración de eventos.

Contribución al ODS 5, Meta 5.a, PND E.1.2.2, Transversal 1

L.P.7.7.2 Desarrollo y modernización de las actividades ganaderas. PP067

RAL 7.7.2.1

Los productores dedicados a la ganadería extensiva se benefician a través de incentivos económicos, para el establecimiento de praderas que permitan el autoconsumo y la construcción de obras de captación, conducción y almacenamiento de agua en las zonas de agostaderos en el Estado.

Contribución a los ODS 2, Meta 2.3, ODS 6, Meta 6.a, PND E.3.8.1

RAL 7.7.2.2

Los índices productivos en unidades de producción pecuarias se mejoran, mediante prácticas de reproducción y selección de semovientes.

Contribución al ODS 2, Meta 2.4, PND E.3.8.1

RAL 7.7.2.3

Las cadenas productivas se integran y fortalecen, mediante la modernización de las unidades de producción primaria y la capacitación a los productores para dar valor agregado a los productos primarios de origen animal e impulsar su comercialización.

Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.3.8.1

RAL 7.7.2.4

El abasto de productos y subproductos pecuarios se mantiene y se protege su comercialización, mediante la regulación y control de las movilizaciones de introducción y salida de los productos a través de guías de tránsito.

Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.3.8.1

RAL 7.7.2.5

Ganaderos activos y establecimientos dedicados al comercio de productos y subproductos pecuarios cuentan con patente ganadera / comercial vigente dentro del Padrón Estatal de Productores Ganaderos.

Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.3.8.1

L.P.7.7.3 Campo sano e inocuo para la seguridad alimentaria y de calidad a la población.

PP066 PP067

RAL 7.7.3.1

Las familias cuentan con acceso a carne de bovino y huevo para plato fresco y de calidad, mediante la obtención del grado de calidad y vigencia en el 100% del producto introducido, importado o producido en el Estado, a través del Programa de Certificación y Clasificación de Alimentos.

Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.3.8.2

RAL 7.7.3.2

Las familias vulnerables que residen en las zonas rurales del Estado se benefician, a través del establecimiento de 250 huertos familiares creando una fuente de producción de alimentos base de la nutrición óptima a través del Programa de Huertos familiares.

Contribución a los ODS 2, Meta 2.3, ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.8.2, Transversal 1

RAL 7.7.3.3

Se otorga a familias del sector rural paquetes de pie de cría de gallinas ponedoras para la producción de huevos dirigido al autoconsumo y venta, contribuyendo a su economía familiar.

Contribución a los ODS 2, Meta 2.3, ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.8.2



L.P.7.7.4 Sanidad e inocuidad agroalimentaria. **PP069**

RAL 7.7.4.1

El status fitozoosanitario y las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria en las zonas y/o regiones del Estado, se preservan y fortalecen, con la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, para la producción de alimentos sanos y nutritivos.

Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.8.1

RAL 7.7.4.2

La introducción y diseminación de plagas y enfermedades de los animales de las zonas libres y en erradicación o bajo control en el territorio del Estado se controlan y previenen, mediante la vigilancia y supervisión del 100% de los puntos de Verificación Interna.

Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.8.1

RAL 7.7.4.3

Se impulsa el desarrollo de las actividades del sector agroindustrial, brindando acompañamiento técnico y atendiendo el 100% de las solicitudes de productores y empresas.

Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.8.1

RAL 7.7.4.4

Los productos agropecuarios se ofrecen al consumidor final en condiciones óptimas de calidad e inocuidad en el Estado, mediante la realización de inspecciones a comercios, distribuidores y tiendas de autoservicio, de conformidad con lo señalado en la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California.

Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.8.1

RAL 7.7.4.5

Se garantizan la calidad de los productos que se movilizan por la entidad, mediante la inspección en sitios autorizados.

Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.8.1, Transversal 2

L.P.7.7.5 Infraestructura hidrogrícola. **PP068**

RAL 7.7.5.1

En el Estado se rehabilita y moderniza la infraestructura hidrogrícola en 100 unidades de riego para el desarrollo de la agricultura.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.8.1

RAL 7.7.5.2

Se incrementa en 5% la eficiencia de conducción de agua en la red mayor y menor del Distrito de Riego 014 en beneficio de 19 módulos de riego y 13 mil 986 agricultores del Valle de Mexicali.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.8.1

L.P.7.7.6 Uso eficiente y disponibilidad del agua en las actividades productivas. **PP068**

RAL 7.7.6.1

La disponibilidad del agua para la agricultura en los valles agrícolas y costeros de la zona costa del Estado se incrementa en un 10% a través de la construcción de obras de bordos para la captación de agua.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.8.3

RAL 7.7.6.2

El agua aplicada en las parcelas de cultivos agrícolas en el Valle de Mexicali se disminuye en un 10%, para la optimización del recurso, lo que permite que haya un aumento en la productividad y rentabilidad agrícola.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.8.3

RAL 7.7.6.3

Cinco comités de Aguas Subterráneas y el Consejo de Cuenca de Baja California se reactivan en su funcionamiento, para promover el ordenamiento de cuencas y acuíferos y preservar las actividades productivas en el Estado.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.8.3

RAL 7.7.6.4

Cinco acuíferos de la zona costa del Estado se reglamentan, para mantener el balance y la autorregulación de los acuíferos sobreexplotados.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.8.3, Transversal 2

RAL 7.7.6.5

El 10% de los títulos de concesión de pozos de riego agrícola y ganadero se actualizan con base a las solicitudes recibidas por parte de los usuarios.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.8.3

L.P.7.7.7 Investigación, tecnología e innovación de las actividades agropecuarias. PP067

RAL 7.7.7.1

En Baja California se atiende al 60% de los productores del sector agropecuario, mediante los servicios de análisis realizados en los laboratorios del CCIIAA de suelo, agua, plantas y alimentos de productos de origen animal, vegetal y procesados, para apoyar en la productividad, rentabilidad y contribuir a la seguridad alimentaria.

Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.8.3

RAL 7.7.7.2

El 50% de las parcelas demostrativas y experimentales se desarrollan en acciones de reconversión de cultivos, mediante la investigación e innovación, para otorgar herramientas a los productores que les permitan mejorar sus rendimientos, calidad y productividad.

Contribución a los ODS 2, Meta 2.4, ODS 15, Meta 15.3, PND E.3.8.3

L.P.7.7.8 Profesionalización, capacitación y acompañamiento técnico a productores para el desarrollo de las actividades agropecuarias. PP070 PP066

RAL 7.7.8.1

El 80% de los productores agropecuarios en el Estado se capacitan, fortaleciendo sus capacidades, su profesionalización y generando un cambio de cultura que les permita modernizarse, elevar su productividad y enfrentar los nuevos retos que demanda el país.

Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.2.3, E.3.2.4



RAL 7.7.8.2

Los productores agropecuarios se capacitan y asesoran con acompañamiento técnico en temas de innovación tecnológica de los procesos productivos, contribuyendo a la seguridad alimentaria, el incremento de la rentabilidad de los cultivos y la actividad pecuaria, mejorando su calidad de vida a través del Programa Estatal de Asesoría para la Reconversión Productiva.

Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.2.3, E.3.2.4

RAL 7.7.8.3

Productores agropecuarios capacitados en el desarrollo profesional y comercial de agroindustrias competitivas que generen mayores ingresos, para fortalecer la cultura empresarial y la aplicación de tecnologías.

Contribución a los ODS 2, Metas 2.3, 2.4, ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.2.3, E.3.2.4

RAL 7.7.8.4

Los productores de los 20 Consejos Directivos y 200 técnicos de los Módulos de Riego y Distrito de Riego S. de R. L. en el Valle de Mexicali se capacitan en el manejo y uso eficiente del agua para la agricultura.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.2.3, E.3.2.4

RAL 7.7.8.5

Productores capacitados y sensibilizados en el uso de información para la planeación de siembras, calendario de riegos y manejo de plagas.

Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.2.3, E.3.2.4

RAL 7.7.8.6

Se cuenta con un Sistema de Información para el Manejo de Agua de Riego (SIMARBC) por valles productivos, que brinda información oportuna y confiable a los productores para la toma de decisiones.

Contribución al ODS 2, Meta 2.3, ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.8.1

RAL 7.7.8.7

En Baja California se cuenta y se difunde información estadística, confiable y oportuna del sector agroalimentario y forestal de la Entidad, para contribuir en la toma de decisiones de los productores y agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias.

Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.8.1

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Campo y Desarrollo Rural Transformador

Establecimiento de Huertos Familiares en Unidades de Producción Agrícola.



Apoyar a los pequeños productores del campo en la entidad, mediante el establecimiento de un proyecto especial estratégico para contribuir en la generación de empleo y autoempleo de esas regiones socioeconómicas de bajos ingresos, mediante la adquisición de activos y material vegetativo.



Producción de alimentos para autoconsumo y comercio local, mejorando con ello la calidad de vida de la población más vulnerable en las zonas de alta y muy alta marginación.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria.



2022-2027

Reconversión Productiva de la Agricultura en el Valle de Mexicali, Baja California.



Impulsar el establecimiento de cultivos para un mejor aprovechamiento del agua para riego, que favorezcan la fertilidad del suelo y permita romper con los ciclos biológicos de plagas y enfermedades, que sean viables, rentables y apegados a un paquete tecnológico validado.



Establecer una cédula de cultivos con mayor rentabilidad destinados a mercados especializados, generación de empleos directos e indirectos en el sector, arraigo de los productores en el sector rural y que mejoren las condiciones económicas de las familias.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria.



2022-2027

Fortalecimiento a Unidades de Producción Agrícola.



Incentivar la productividad, rentabilidad y competitividad de las unidades de producción agrícola en el Estado.



Disminución de costos de producción, incorporación en nuevos mercados e incrementar la rentabilidad y los ingresos.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria.



2022-2027

Integración y fortalecimiento de la cadena productiva pecuaria.



Integrar y fortalecer las cadenas productivas para lograr el encadenamiento con los eslabones contribuyendo a la rentabilidad de los actores.



Los productores primarios se integren a los eslabones superiores con el objetivo de incrementar su rentabilidad, identificando los actores de las cadenas productivas y los factores críticos para su desarrollo.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria



2022-2027

Consolidar el Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Agroalimentaria de Baja California.



Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario a través de acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas.



Mejorar e incrementar la productividad agropecuaria para contribuir a la seguridad alimentaria y el bienestar económico de los productores de Baja California, a través de la capacitación, investigación, prestación de servicios de análisis de agua y suelo, así como la identificación de patógenos potenciales en productos agropecuarios.

Apoyar a los productores en reforzar sus capacidades y su profesionalización a través de la capacitación profesional, creando un capital humano y un cambio de cultura que permita modernizar al sector agroalimentario y enfrentar los nuevos retos que demanda el país.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria.



2022-2027



Creación del Centro Agro emprendedor.



Atender a emprendedores, productores y MIPYMES del sector agroindustrial, para impulsar la creación de oportunidades de autoempleo, mejorando la calidad de los productos en el Estado, apostando por el desarrollo de empresas baja californianas altamente competitivas.



Consolidar agroindustrias competitivas que generen nuevas fuentes de empleo y contribuyan al desarrollo económico.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria.



2022-2027

Sistema de Gestión de Programas Agropecuarios y Rurales.



Disponer de un sistema eficiente que permita gestionar la totalidad del ciclo de las solicitudes de apoyo de los programas presupuestarios de la dependencia.



El principal beneficio es la mejora en la gestión de los programas de apoyo de la dependencia mediante la identificación de los apoyos otorgados y avance en la conformación de padrones de solicitantes y beneficiarios bajo el principio de transparencia. Esta mejora se verá reflejada tanto en la dependencia como en la calidad de atención que recibe el solicitante.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria



2022-2027

Rehabilitación, modernización y Tecnificación de la Infraestructura Hidroagícola en el Valle de Mexicali.



Reducir pérdidas de agua en la red Hidroagícola a nivel parcelario en el Valle de Mexicali, para aumentar la disponibilidad y oportunidad del riego agrícola, la entrega volumétrica a Módulos de Riego y la capacitación en el manejo del agua de riego.



Conservar y modernizar la red de conducción y distribución del agua de riego, automatizar estructuras de control para mejorar los niveles de operación en la red hidroagícola esto para realizar la entrega de los volúmenes asignados en forma oportuna y eficiente a los Módulos de Riego, así como la capacitación a directivos, técnicos de Módulos de Riego y productores en la administración, conservación y operación de la red hidroagícola.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, Organismo de Cuenca en la Península de Baja California, Módulos de Riego y Distrito de Riego S- de R.L.



2022-2027

Ordenamiento de Cuencas y Acuíferos en la Zona Costa del Estado.



Promover la participación de los usuarios del agua de los acuíferos, para su reglamentación y ordenamiento en el desarrollo sustentable y sostenible de las actividades productivas.



Coadyuvar en el balance y ordenamiento de los acuíferos, así como en las actividades productivas para dar sustentabilidad al desarrollo agropecuario de manera sostenible.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria. Organismo de Cuenca en la Península de Baja California.



2022-2027

Rehabilitación y modernización de la infraestructura de las Unidades de Riego en el Estado.



Rehabilitar, Modernizar y Tecnificar la infraestructura de extracción y conducción del agua de riego, en las Unidades de Riego del Estado.



Modernizar pozos agrícolas con equipos modernos y eficientes que permitirán asegurar la disponibilidad del agua para las actividades agropecuarias.



**Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria.
Organismo de Cuenca en la Península de Baja California, Distrito de Riego S- de R.L.**  2022-2027

Modernización del Programa de Clasificación y Certificación de Alimentos.



Actualizar el proceso de clasificación de calidad del huevo para plato y carne de bovino consumidos en el Estado, con fundamento y lineamientos apegados a información científica vigente y el uso de tecnologías de la información.



Fortalecer la veracidad en la asignación del grado de calidad del huevo y carne para consumo en el Estado. Disponer de un sistema de trazabilidad efectivo de los productos clasificados mediante el uso de tecnologías de la información, mismas que se implementarán para mejorar la productividad del Programa, logrando así clasificar los alimentos de manera más eficiente.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, instituciones Educativas, grupos de productores de huevo para plato y carne de bovino.  2022-2027

Difusión del Programa de Clasificación y Certificación de Alimentos.



Informar a la población bajacaliforniana los beneficios del consumo de huevo para plato y carne de bovino clasificados, así como desarrollar en los consumidores de estos productos la capacidad de identificar y adquirir alimentos frescos y de calidad.



Consolidar el acceso de huevo para plato y carne de bovino frescos y de calidad a la población bajacaliforniana. Fomentar el comercio competitivo basado en la calidad de los productos agropecuarios.



Instituciones educativas, Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Agroalimentaria de la SCSA.  2022-2027

Propuesta de generación de Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.



Realizar cambios institucionales sustentados en un instrumento legal que promueva una visión con enfoque de desarrollo rural territorial.



Contar con un instrumento legal que amplíe los servicios sectoriales a los integrales para el desarrollo rural sustentable en el Estado.

Generar la Dirección de Acompañamiento para el Desarrollo Rural.



Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, Dirección de Asesoría y Acompañamiento Técnico.  2022-2027



Componente **Sustentabilidad Energética**

Contribuir a la eficiencia y desarrollo energético para mejorar la calidad de vida de los bajacalifornianos, mediante la atracción de inversión y la identificación y promoción del potencial de las energías renovables en el Estado.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 3.5

Población	1 millón 303 mil 140 usuarios de energía eléctrica.
Objetivo	1 millón 172 mil 826 usuarios domésticos. 130 mil 314 (sector comercial e industrial).

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En el Estado existe escaso conocimiento acerca de iniciativas para la adopción de normativas en materia de eficiencia energética, asimismo, falta mayor difusión y sensibilización respecto al ahorro de energía, por lo que se requiere impulsar acciones para el fortalecimiento de los sectores económicos en materia de eficiencia energética.

Baja California tiene un déficit aproximado de entre 500 y 650 megawatts (MW) durante el periodo de verano. En la actualidad, nuestra mayor fuente de generación de energía por parte de la Comisión Federal de Electricidad, es la Central Termoeléctrica de Cerro Prieto, que ha bajado su producción de energía eléctrica de los 700 mega watts a tan solo 350 megawatts, lo que conlleva una gran oportunidad para la realización de nuevos proyectos de generación de energías limpias y renovables, para contribuir con la aportación de esta energía al sistema eléctrico de Baja California.

De igual manera, se requiere incrementar las existentes inversiones y proyectos para llevar el servicio de energía a comunidades rurales bajo un esquema de subsidio o de bajos precios, al igual que generar condiciones competitivas para fomentar el desarrollo de actividades económicas en el Estado.

Líneas de Política

L.P.7.8.1 Eficiencia energética. PP209

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 7.8.1.1

Se impulsan tres iniciativas de propuesta de adopción de normativas de eficiencia energética, para reducir consumos energéticos en el sector público y privado.

Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.3.5.8

RAL 7.8.1.2

Se realizan foros y se difunden campañas en redes sociales en materia de eficiencia energética para promover la implementación de acciones de ahorro de energía.

Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.3.5.8

L.P.7.8.2 Generación de energía. PP028

RAL 7.8.2.1

En Baja California, se impulsan dos proyectos anualmente de generación de energía en la modalidad micro red para comunidades aisladas de la red eléctrica.

Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.3.5.8

RAL 7.8.2.2

La generación de energía eléctrica se incrementa en un 3%, mediante fuentes de energía limpia y/o renovable.

Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.3.5.8

RAL 7.8.2.3

Las plantas de generación eléctrica para la producción y transmisión de energía operan de manera óptima.

Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.3.5.8

L.P.7.8.3 Energías renovables y sustentabilidad. PP210

RAL 7.8.3.1

En el Estado se cuenta con proyectos de energías renovables y convencionales que detonan la industria energética para un consumo sostenible.

Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.3.5.8

RAL 7.8.3.2

En Baja California se cuenta con un estudio del potencial energético alternativo, para potencializar el uso de nuevas formas de generación de energía.

Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.3.5.8

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Sustentabilidad Energética

Estacionamiento Solar.



Proporcionar energía limpia a los tres órdenes de gobierno.



Reducción de costos operativos de los edificios del ejecutivo, legislativo y judicial.



Comisión Estatal de Energía, Secretaría de Economía e Innovación,
Secretaría de Infraestructura y Reordenación Territorial. 2022



Componente Trabajo y Bienestar Social

Contribuir al desarrollo económico sostenible mediante la implementación de políticas laborales que beneficien a los trabajadores y empleadores en el Estado.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 2.11 y 3.2

Población	2 millones 869 mil 881.
Objetivo	1 millón 705 mil 014 población ocupada. 1 millón 164 mil 867 población desocupada.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La población mayor de 16 años carece de suficientes oportunidades para acceder a un empleo formal o al autoempleo, lo que refleja una tasa de desocupación en el Estado del 2.45, a nivel nacional 3.96 y un número de personas desocupadas en edad de trabajar de 49 mil 511 personas. En la Entidad, impera un desconocimiento de las ofertas laborales y de los servicios que ofrece el Servicio Nacional del Empleo para colocarse en una vacante de acuerdo a su perfil; aunado a la falta de herramientas del solicitante para facilitar la búsqueda de un empleo digno y formal.

Los ciudadanos no conocen sus derechos y obligaciones obrero patronales en el sector privado, lo que genera conflictos laborales entre los factores de la producción debido a la violación de los derechos laborales.

Falta de promoción para la certificación de empresas seguras. Hay empresas que no muestran interés en contratar a personas con discapacidad. Asimismo, no existe una vinculación con las empresas agrícolas para realizar el reclutamiento de jornaleros agrícolas de otros estados del país hacia la región.

Algunas empresas no cuentan con lo mínimo establecido en la Ley Federal del Trabajo para sus empleados tales como el pago de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), aguinaldos, vacaciones, horas extras, días de descanso. Algunas empresas contratan a menores de edad para trabajar sin el permiso expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Existe un alto rezago en la solución de conflictos laborales lo que provoca incertidumbre entre las partes involucradas (trabajador y empleador) con relación a la conclusión de su conflicto, y debido a esta problemática, el Estado se ubica a nivel nacional en el 8vo. lugar por la cantidad de asuntos pendientes que tiene por atender. Adicionalmente, los ciudadanos desconocen los servicios que proporciona el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California.

Líneas de Política

L.P.7.9.1 Capacitación y generación de empleos dignos. PP091

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 7.9.1.1

Disminuye en un 50% el desempleo en la comunidad económicamente activa a través de los servicios otorgados donde se ofertan alternativas de trabajo a los buscadores de empleo.

Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 8, Meta 8.5, ODS 9, Meta 9.4, PND E.2.11.1, E.2.11.6, E.3.2.1, E.3.2.3, E.3.2.4, E.3.2.5, E.3.5.8

L.P.7.9.2 Protección de los derechos laborales para el bienestar.

PP096

RAL 7.9.2.1

Trabajadores cuentan con un ambiente favorable y seguro en su centro de trabajo atendiendo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, lo que genera una estabilidad laboral.

Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.2.11.3, E.2.11.8

L.P.7.9.3 Desarrollo y capacitación humano y laboral.

PP093

RAL 7.9.3.1

30% de incremento en el número de empresas incorporadas al Programa de Empresa Segura lo que contribuye a mejorar el clima laboral en los centros de trabajo.

Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.2.11.3, E.2.11.5, E.2.11.7, E.3.2.3

RAL 7.9.3.2

20% de la población empleada en empresas se beneficia a través de cursos en materia de seguridad e higiene y salud ocupacional, lo que contribuye a mejorar la productividad.

Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.2.11.3, E.2.11.5, E.2.11.7, E.3.2.3

L.P.7.9.4 Justicia laboral y bienestar.

PP095 PP219

RAL 7.9.4.1

Se disminuye en un 50% el rezago de los conflictos laborales a través de la conciliación y laudos emitidos, la implementación de métodos efectivos que eviten que terceros se involucren en el proceso y así lograr la paz laboral en el Estado.

Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.2.11.8

RAL 7.9.4.2

Las problemáticas obrero patronales se disminuyen en 30% derivado del asesoramiento a trabajadores del sector privado para salvaguardar sus derechos laborales según lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.2.11.2, E.2.11.4, Transversal 2



Indicadores

Evolución hacia actividades económicas de mayor valor agregado

Ind 1

Crecimiento del PIB Estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa de crecimiento media anual	Quinquenal	Aumentar	4.5%

Fuente: Censos Económicos – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ind 2

Empleo bien remunerado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje empleo formal registrado ante el IMSS que percibe más de 5 SMCV.	Quinquenal	Aumentar	+4.5%

Fuente: Censos Económicos – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ind 3

Productividad del trabajo.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Competitividad	Semestral	Aumentar	1%

Fuente: Estadísticas oficiales - Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ind 4

Captación de Inversión Extranjera Directa.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Millones de dólares	Anual	Aumentar	Un mil millones de dólares.

Fuente: Registro Nacional de Inversión Extranjera - Secretaría de Economía.

Ind 5

Subíndice “Economía estable”.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Ranking del subíndice	Anual	Mantener	Alta competitividad

Fuente: Índice de Competitividad Estatal - Instituto Mexicano para la Competitividad.

Ind 6

Creación de nuevas empresas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa de incremento de unidades	Quinquenal	Aumentar	13%

Fuente: Censos Económicos – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ind 7

Empleadores formales.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa promedio	Anual	Aumentar	Incremento superior a la media nacional.

Fuente: Cifras oficiales – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ind 8

Empleo formal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa promedio de incremento	Anual	Aumentar	Incremento superior a la media nacional.

Fuente: Cifras oficiales – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ind 9

Participación en la economía.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa de participación de la PEA	Trimestral	Aumentar	60.7% - 59.4%

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ind 10

Índice de competitividad estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Ranking general	Anual	Aumentar	No. 13

Fuente: Índice de Competitividad Estatal – Instituto Mexicano para la Competitividad.

Ind 11

Tasa de ocupación en la industria manufacturera - 15 años y más.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Trimestral	Aumentar	6.1 (2021 3T)

Fuente: 2005-2021, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.



Ind 12

Contribución PIB Turístico en el Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	8.9%

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Baja California.

Ind 13

Ocupación hotelera.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	53%

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Baja California.

Ind 14

Número de llegada visitantes.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Visitantes	Anual	Aumentar	27 millones

Fuente: DATATUR / Secretaría de Turismo del Estado de Baja California.

Ind 15

Empleos generados por MIPYMES del sector turístico en el Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	3%

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Baja California / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ind 16

Índice de la calidad del aire de los contaminantes según los criterios establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Días	Anual	Disminuir	200

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ind 17

Porcentaje de empresas autorizadas que se han registrado como generadoras de residuos.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Semestral	Aumentar	80%

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ind 18

Porcentaje de superficie registrada en el Estado para el aprovechamiento y conservación de la vida silvestre.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Semestral	Aumentar	62%

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ind 19

Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	0.4%

Fuente: Anuario Estadístico Federal de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ind 20

Valor de la producción Acuícola/Pesquera.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Toneladas	Anual	Aumentar	184 mil

Fuente: Anuario Estadístico Federal de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ind 21

Tasa de participación del Producto Interno Bruto primario en el Producto Interno Bruto estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	2.7%

Fuente: Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria.

Ind 22

Tasa de variación anual del Producto Interno Bruto primario estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	1%

Fuente: Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria.



Ind 23

Tasa de participación del Valor Agropecuario Estatal respecto al Nacional.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	2.4%

Fuente: Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria.

Ind 24

Tasa de desempleo en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Trimestral	Disminuir	2.04%

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Enfoque Transversal para la Alerta de Género

L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

Medida VI

Se implementan campañas de prevención de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, con énfasis en la industria de exportación y agroindustria, en atención a la VI medida de Seguridad contenida en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Medida VII

Empresas de la industria de exportación y agroindustrias certificadas en la NMX-R-025-SCFI-2015, en atención a la 7ma. medida de prevención contenida en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Componentes

- 7.8.1 Enfoque de Derechos Humanos
- 7.8.2 Igualdad de Género
- 7.8.3 Mujeres Libres de Violencia
- 7.8.4 Inclusión Social y No Discriminación
- 7.8.5 Interculturalidad

7.8 Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión



Fin

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas en el estado de Baja California que permita alcanzar el pleno goce de derechos, la igualdad de género, la inclusión social y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y un enfoque diferencial a grupos prioritarios, con interculturalidad, perspectiva de género e interseccionalidad en búsqueda de una igualdad sustantiva.

Baja California tiene una clara vocación social, que se refleja en la implementación de acciones y programas que atienden las condiciones de desigualdad en la que se encuentra una gran parte de la población. En este sentido, se trata de un Estado garante de los derechos humanos de todas y todos.

Los derechos humanos son garantías jurídicas

universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. En términos generales, los derechos abarcan desde los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, hasta los derechos colectivos o de solidaridad. Puntualizando, abarcan desde el derecho a la vida, la libertad y la propiedad, hasta el derecho a la

paz, al desarrollo, a un medio ambiente sano; pasando por los derechos a la salud, al trabajo digno, a la vivienda, entre otros.

No hay un sólo ámbito de la vida de las personas que no cruce por un derecho humano, y esto fue reconocido en la reforma constitucional de 2011, que elevó a rango constitucional el reconocimiento de todos y cada uno de los derechos humanos, ya fuera que estuvieran contenidos en la legislación nacional o internacional en la materia de la que México es parte.

Derivado de ello, se genera una prioridad del Estado para la transversalidad de la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas. Con base en el mandato constitucional, todas las personas servidoras públicas están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, en el ámbito de sus competencias, desde la formulación de políticas, hasta la impartición de justicia.

En este sentido, los derechos humanos son universales, de forma tal que como gobierno se debe trabajar en la

inclusión, ya que ninguno de los múltiples y complejos desafíos actuales puede ser abordado de manera efectiva sin inclusión. Asimismo, la inclusión asegura que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno. Este es un tema amplio que incluye la inclusión social, económica, cultural, laboral, entre otras, y como tal, se enfoca en los grupos poblacionales históricamente discriminados.

Por su parte, la igualdad de género es un derecho humano fundamental, y uno de los pilares para construir un estado pacífico, próspero y sostenible. A través de las políticas presentadas, se propicia el disfrute de los mismos derechos para promover una vida libre de desigualdad, discriminación y violencia para las mujeres.

En este sentido, la agenda de derechos humanos que se retoma en el Plan, es una expresión de voluntad política, que se traduce en acciones con resultados para generar una relación positiva y directa de los derechos humanos con el desarrollo.



Transversalizando el enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

Para operativizar el enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 propone transversalizarlo, mediante un método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, dado que los objetivos son complejos y se traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido, se proponen las siguientes estrategias transversales que involucran el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Estrategia 1

Implementar políticas públicas dirigidas a generar contextos favorables para el pleno desarrollo de los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, desde los diferentes sectores del desarrollo del Estado.

Estrategia 2

Impulsar programas y acciones de gobierno que promuevan una cultura de derechos humanos, como un elemento fundamental en la sociedad.

Estrategia 3

Promover la participación de actores relevantes en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de derechos humanos, igualdad de género e inclusión, bajo el seguimiento de indicadores e información estadística que permitan monitorear la situación en estas materias.

Estrategia 4

Asegurar la sensibilización, capacitación y formación de las personas servidoras públicas en el enfoque de derechos humanos.

Componente **Enfoque de Derechos Humanos**

Garantizar los derechos y libertades de todas las personas, centrándose en los grupos de población históricamente discriminados y/o en situación de vulnerabilidad, para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1 Objetivo 1.3 ETIII.1

Población Objetivo

Tres millones 769 mil personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2024/2027

Según datos del organismo público local de derechos humanos, el trato digno es el tercer derecho humano más vulnerado con 305 quejas por año; ante ello surge la necesidad de que todas las personas servidoras públicas se capaciten en la materia a fin de ofrecer un trato respetuoso a las personas que requieren de los servicios públicos estatales. En 2019, la tercera visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, detectó la inobservancia del interés superior de la niñez y la omisión de garantizar una educación libre de violencia y el acoso escolar.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California en su recomendación general no. 1/2020, sobre las transgresiones sistemáticas al derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos a ser reparadas de manera integral, señaló que del 2011 al 2019 se emitieron un total de 178 recomendaciones de las cuales 146 se encontraban en proceso de cumplimiento, por lo que únicamente se han cumplido 32 resoluciones. con estas se acreditó la calidad de víctima a un total de 958 personas de las cuales únicamente han sido reparadas 15 personas.

En el estado de Baja California no se cuenta con un Plan Estatal de Derechos Humanos que atienda la planeación democrática para no dejar a nadie atrás.

Los organismos públicos de derechos humanos emiten recomendaciones por cuestiones estructurales o prácticas generalizadas que vulneran derechos humanos. En el transcurso de la historia se ha visto que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos originan actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad. Por lo que es necesario que las y los principales actores políticos conozcan sus obligaciones generales y específicas con esta materia para que puedan desarrollar su agenda con perspectiva de derechos humanos.

Existe deficiencia en la vinculación interinstitucional de las dependencias estatales y municipales para difundir, sensibilizar y además garantizar la aplicación de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California y la Ley General en la materia, así como para la garantía y protección de sus derechos a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Aunado al ineficiente modelo de atención a la violencia familiar a fin de mejorar la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, para proveer atención interdisciplinaria y oportuna. La encuesta sobre «seguridad y ejercicio de la libertad de expresión en México», realizada por el colectivo de análisis de la seguridad con democracia, reveló que más de 75% de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas encuestadas tuvieron que limitar su labor por motivos de seguridad o para evitar represalias personales o hacia personas cercanas durante 2018. A su vez, uno de cada cuatro (25.4%) periodistas y personas defensoras se reconocieron como víctimas de agresión o amenaza relacionada con su trabajo durante el año pasado. Las personas encuestadas mencionaron que las agresiones más frecuentes que padecieron fueron amenazas e intimidación, seguida por «vigilancia» y «difamación».



Líneas de Política

L.P.T.8.1.1 Políticas públicas con enfoque en los derechos humanos. PP012 PP028

Resultados a Lograr Transversal (RALT)

RALT 8.1.1.1

Marco legal del estado de Baja California armonizado con la normatividad nacional e internacional a favor de los derechos humanos.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.3.1, ETIII.1

RALT 8.1.1.2

Baja California cuenta con un Programa Estatal de Derechos Humanos que contribuye a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en beneficio de todas las personas.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.3.1, ETIII.1

RALT 8.1.1.3

Se cuenta con un mecanismo de coordinación, orientación y seguimiento en donde se generen acuerdos de la Administración Pública Estatal y con los organismos nacionales e internacionales en la materia, a fin de asegurar la atención de los compromisos y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos; así como un registro de las mismas.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.3.1, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.1.1.4

Se cuentan con mejores prácticas dentro de la Administración Pública Estatal a favor de los derechos humanos, mediante cambios estructurales y sistemáticos en los procedimientos integrados en el marco de actuación.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.3.1, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.1.1.5

Se promueve la reparación integral del daño de las víctimas, atendiendo las recomendaciones de los organismos públicos de derechos humanos.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.3.4, ETIII.1

RALT 8.1.1.6

Se aplican los principios del Interés superior de la niñez, de curso de vida, de igualdad y no discriminación, de inclusión, de pertinencia cultural, la perspectiva de género, el enfoque diferencial e interseccional, de interseccionalidad y el enfoque de derechos humanos, en los diferentes programas y acciones de gobierno.

Contribución a ODS 10, Metas 10.2, 10.3, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

L.P.T.8.1.2 Derechos humanos para mujeres. PP012 PP028 PP175 PP176

RALT 8.1.2.1

Las Mujeres cuentan en Baja California con un marco normativo que las promueve, las respeta, las protege y les garantiza sus derechos.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3 ETIII.1

RALT 8.1.2.2

Se promueven los derechos humanos de las mujeres en la Entidad, para contribuir a la eliminación de la violencia de género en todas sus modalidades.

Contribución a los ODS 5, Meta 5.2, ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3 ETIII.1

RALT 8.1.2.3

En Baja California se fomenta el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, ejecutando acciones para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.1.2.4

Se disminuyen los feminicidios y muertes violentas de mujeres en la Entidad, mediante la implementación de medidas interinstitucionales.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.1.2.5

Se garantizan los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres al disminuir el embarazo en las adolescentes.

Contribución a los ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6, ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.2.4.6, ETIII.1

L.P.T.8.1.3 Derechos humanos para grupos de atención prioritaria como son migrantes, personas con discapacidad, indígenas, LGBTTTIQ, personas en situación de calle, entre otros.

PP011 PP012 PP028 PP175 PP176

RALT 8.1.3.1

Se garantiza el acceso a la igualdad de las personas que se encuentran en los grupos de atención prioritaria, como son las personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas de la diversidad sexual, personas en contexto de migración, personas que viven con adicciones, entre otras; a través de la ejecución de programas y acciones para la atención de los problemas que generan discriminación, situaciones asimétricas o desventajosas.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.3.1, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.1.3.2

Se cuenta con un marco normativo del Consejo Estatal de Asuntos Migratorios que impulsa las políticas públicas en esta materia, mediante campañas permanentes de orientación y difusión sobre los derechos humanos de las personas migrantes.

Contribución a los ODS 10, Metas 10.3, 10.7, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.3.1, E.1.3.3, E.1.1.7.1, ETIII.1

RALT 8.1.3.3

Las personas migrantes mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas en situación de calle y la comunidad LGBTTTIQ, así como de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, son orientadas en el ejercicio pleno de sus derechos.

Contribución a los ODS 10, Metas 10.3, 10.7, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.3.1, E.1.3.3, E.1.7.1, E.1.7.5, ETIII.1

RALT 8.1.3.4

En Baja California se respeta el libre tránsito de las personas migrantes y cuenta con programas a fin de evitar restricciones arbitrarias a su libertad.

Contribución a ODS 10, Meta 10.7, PND E.1.3.1, E.1.3.3, E.1.7.1, ETIII.1



RALT 8.1.3.5

Se garantizan los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en la educación, trabajo, salud, deporte, cultura, movilidad, infraestructura al realizar ajustes razonables y privilegiando el diseño universal.

Contribución a ODS 10, Metas 10.2, 10.3, PND E.1.3.1, E.1.3.3, E.2.1.2, E.2.1.5, ETIII.1

RALT 8.1.3.6

Las personas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas cuentan con acceso a servicios públicos culturalmente adecuados que mejoran sus condiciones de vida y garantizan un trato digno.

Contribución a ODS 10, Metas 10.2, 10.3, PND E.1.3.1, E.1.3.3, E.2.1.2, E.2.1.5, ETIII.1

RALT 8.1.3.7

En Baja California se garantiza a las personas de la diversidad sexual el matrimonio igualitario, cambio de identidad de género, servicios de salud, educación, entre otros; promoviendo el respeto y una vida libre de discriminación.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.9, 16.b, PND E.1.3.1, E.1.3.3 ETIII.1

L.P.T.8.1.4 Protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

PP011 PP012 PP028 PP175 PP176

RALT 8.1.4.1

Se cuenta con un Mecanismo Estatal de Protección para las Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos, que protege y garantiza su integridad, libertad, seguridad y vida.

Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.1.4.2

En Baja California se protege el derecho a la libertad de expresión y a la defensa de los derechos humanos a través de la instrumentación de medidas de prevención y protección.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND E.1.2.,4 E.1.3.1 E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.1.4.3

Las mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas en la Entidad, son protegidas de los riesgos derivados del ejercicio de su labor a través de la ejecución de acciones preventivas.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

L.P.T.8.1.5 Violaciones graves. PP011 PP012 PP028 PP175 PP176

RALT 8.1.5.1

Se incrementa la cobertura en la atención inmediata a la ciudadanía que tiene algún familiar desaparecido en los municipios del Estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.1.5.2

Los migrantes desaparecidos que son localizados en la Entidad, cuentan con espacios para su resguardo y protección, en tanto son reintegrados con sus familias.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.7, ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.7.2, ETIII.1

RALT 8.1.5.3

Ley para Prevenir, Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California, reformada con relación a la inclusión de los derechos de las víctimas, a contar con un intérprete o persona que realice la traducción en su lengua, (pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas) así como en los procedimientos de procuración de justicia, especificando sanciones administrativas y responsabilidades de servidores públicos.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.2, 16.3, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.7.2, ETIII.1

RALT 8.1.5.4

Baja California cuenta con un Programa Estatal para Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Protección de sus Víctimas, que integra acciones transversales al atender las directrices establecidas por las autoridades estatales y municipales para la intervención ante la comisión del delito de trata de personas.

Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.7.2, ETIII.1

RALT 8.1.5.5

Se incrementa en un 30% los servidores públicos, organismos sociales, estudiantes y comunidad en general, informados, capacitados y sensibilizados en temas de trata de personas, a través de pláticas, talleres y cursos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.7.2, ETIII.1

RALT 8.1.5.6

Coordinación efectiva con distintas entidades y organismos de la sociedad civil, mediante convenios de colaboración celebrados para sumar esfuerzos en materia de prevención, protección, orientación y atención a las víctimas de trata de personas, sus familias y testigos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.7.2, ETIII.1

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Enfoque de Derechos Humanos

Programa Estatal de Derechos Humanos.



Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.



Garantizar el diálogo y participación de la ciudadanía a través de los principios de Gobierno Abierto, para establecer una interlocución entre sociedad civil, academia y gobierno, para definir el rumbo que debe seguir la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en Baja California.



Secretaría General de Gobierno, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, Secretaría de Inclusión Social y Equidad de Género. 2022-2024

Red estatal de albergues para la atención a migrantes.



Garantizar la protección del Estado y brindar bienestar a la población en contexto de movilidad durante su estancia en la Entidad.



Padrón actualizado de albergues que brindan alojamiento a las personas en contexto de movilidad, coadyuvan en el retorno a sus lugares de origen y facilitan su integración a la sociedad.



Secretaría General de Gobierno, Organismos y Asociaciones Civiles. 2022-2024

Baja California, tierra de migrantes.



Prevenir y combatir toda forma de discriminación hacia la población en contexto de movilidad, especialmente el racismo y la xenofobia, evitando cualquier vulneración a sus derechos.



Garantizar la aplicación del principio de no discriminación.



Secretaría General de Gobierno, Organismos Civiles, Instituciones Académicas. 2022-2024



Componente

Igualdad de Género

Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, desde la perspectiva de género, inclusión y derechos humanos, favoreciendo el desarrollo y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, en un marco de colaboración y coordinación interinstitucional que contribuya a la disminución de las brechas de desigualdad social.

Plan Nacional de Desarrollo ETIII.1

Población
Objetivo

1 millón 868 mil 431 mujeres.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Las mujeres forman parte de la población considerada en situación de vulnerabilidad, precisamente como consecuencia de la desigualdad de oportunidades en los ámbitos educativos, laborales, sociales, políticos y culturales que impiden su empoderamiento respecto de los hombres; y aunque existen esfuerzos para atender las problemáticas, aún hay tareas pendientes en la agenda pública para lograr una igualdad sustantiva.

En ese tenor, las estrategias de coordinación interinstitucional que actualmente existen son deficientes en cuanto a perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres se trata, situación que incide de forma transversal en los ámbitos social, cultural, económico y político del Estado.

Asimismo, faltan acciones y programas gubernamentales que incidan de forma efectiva tanto en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como en los temas socioeconómicos del Estado para dar atención al tema de empoderamiento económico de la mujer.

Históricamente las labores de cuidado en el ámbito familiar, personal y laboral han sido realizadas por mujeres, y por mucho han sido invisibilizadas y no remuneradas; lo que ha significado la concentración de las mujeres en un trabajo que les limita el tiempo y la posibilidad de llevar a cabo un trabajo remunerado, el acceso a la educación y el tiempo para el autocuidado, descanso y recreación. En México mientras las mujeres dedican 39.7 horas a la semana en labores domésticas y de cuidado, los hombres apenas invierten 15.2 horas, es decir una brecha de 24.5 horas (ENUT, 2019). Por lo que es importante implementar programas que permitan atender la problemática del tema de cuidados ya que esta actividad permite el bienestar físico y emocional de las personas que los requieren.

Líneas de Política

L.P.T.8.2.1 Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminada a lograr la igualdad sustantiva en el Estado. PP175

Resultados a Lograr Transversal (RALT)

RALT 8.2.1.1

La Administración Pública del Estado cuenta con un marco de actuación reformado que incorpora la perspectiva de género en sus programas para asegurar que las dependencias y entidades generen acciones afirmativas a favor del adelanto de las mujeres.

Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND ETIII.1

RALT 8.2.1.2

El 100% de Unidades de Género instaladas en la Administración Pública del Estado para garantizar la igualdad sustantiva.

Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND ETIII.1

RALT 8.2.1.3

Las personas servidoras públicas del Estado se capacitan y sensibilizan para brindar servicios de atención con un enfoque de inclusión y perspectiva de género.

Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND ETIII.1

RALT 8.2.1.4

El Ejecutivo del Estado aumenta los presupuestos y programas sensibles al género a favor de la atención de las mujeres.

Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND ETIII.1

RALT 8.2.1.5

Se cuenta con un Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND ETIII.1

RALT 8.2.1.6

Se disminuyen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación del enfoque diferencial y de inclusión social en la Administración Pública Estatal.

Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND ETIII.1

RALT 8.2.1.7

Aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la Administración Pública Estatal.

Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.5, 5.a, 5.c, PND ETIII.1

RALT 8.2.1.8

Las mujeres de los grupos de atención prioritaria en el Estado cuentan con espacios públicos de diálogo y comités de mujeres que propician la determinación y el desarrollo de programas que impulsan la igualdad sustantiva.

Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.5, 5.a, 5.c, PND ETIII.1

RALT 8.2.1.9

Se reactiva la economía de las mujeres de los grupos de atención prioritaria a través del otorgamiento de distintos apoyos gubernamentales para su desarrollo en condiciones de igualdad.

Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND ETIII.1

L.P.T.8.2.2 Redistribución y corresponsabilidad del trabajo de cuidados para eliminar las desigualdades de género. PP175

RALT 8.2.2.1

Se establece el Sistema Estatal de Cuidados que garantiza el derecho y acceso a los servicios de cuidados a las personas en situación de dependencia que así lo requieran, bajo un enfoque de corresponsabilidad entre Estado, sector empresarial, sociedad civil, comunidad, las familias y entre mujeres y hombres.

Contribución a ODS 5, Meta 5.4, PND ETIII.1

RALT 8.2.2.2

Se promueve la corresponsabilidad equitativa sin condicionamientos de género de las labores de cuidado en el ámbito familiar, personal y laboral entre mujeres y hombres, que lleve a erradicar la división sexual del trabajo que coloca a las mujeres en una mayor desventaja social.

Contribución a ODS 5, Meta 5.4, PND ETIII.1



Proyectos del componente



Igualdad de Género

Programa del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.



Promover, contribuir, coadyuvar e instrumentar estrategias para la aplicación de la Política en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres.



Desarrollar políticas públicas con perspectiva de género, impulsar liderazgos igualitarios, fortalecer la participación paritaria entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular, contribuir a garantizar que la educación en todos los niveles se realice en el marco de la igualdad de género, mejorar las condiciones para que mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación, potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad y generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados.



Secretaría General de Gobierno, Instituto de la Mujer, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ayuntamientos, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia.



2022-2027

Componente

Mujeres Libre de Violencia

Garantizar el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres y las adolescentes a través de acciones de prevención y atención en la Entidad.

Plan Nacional de Desarrollo ETIII.1, EIV.1, Objetivo 1.3

Población Objetivo

1 millón 432 mil 330 personas de 15 años en adelante.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La violencia de género limita el desarrollo y bienestar de las mujeres, por lo que resulta fundamental garantizar su seguridad, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades. En 2021 la Secretaría de Gobernación declaró estado de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California (AVGMBC), derivado del aumento de violencia feminicida.

Con la AVGMBC se reconoce la violencia de género como un elemento que imposibilita el desarrollo pleno de las mujeres en los distintos y diversos entornos en los que se desenvuelven, por lo que las violencias que estas experimentan no pueden ser atendidas desde acciones parciales, sino más bien, desde la comprensión de la complejidad del fenómeno, mismo que implica medidas preventivas, de seguridad, justicia y reparación del daño para garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Asimismo, no existe suficiente información y acceso en materia de prevención y atención de la violencia, con un enfoque en derechos humanos y fomento a la cultura de la denuncia para las mujeres en este contexto de vulnerabilidad. Otra problemática a atender es la falta de información preventiva de las violencias dentro del sector educativo.

Líneas de Política

L.P.T.8.3.1 Difusión y concientización de los derechos humanos de las mujeres. PP176

Resultados a Lograr Transversal (RALT)

RALT 8.3.1.1

Mayor porcentaje de mujeres desde la adolescencia hasta personas mayores conocen sus derechos a través de estrategias de difusión integral, para garantizarles el conocimiento y pleno ejercicio de sus derechos.

Contribución a ODS 5, Metas 5.5, 5.c, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.3.1.2

Marco normativo actualizado con relación a las causas y efectos de la violencia social, para atender la seguridad ciudadana de las mujeres con perspectiva de género.

Contribución a los ODS 5, Meta 5.c, ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

RALT 8.3.1.3

Mujeres líderes comunitarias se fortalecen en la organización de sus comunidades, por medio de redes de mujeres, para la construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.

Contribución a ODS 5, Metas 5.5, 5.c, PND E.1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, ETIII.1

RALT 8.3.1.4

Las mujeres de zonas identificadas con alto índice de violencia de género conocen sus derechos, lo que les permite prevenir, detectar, denunciar y acudir al resguardo del Estado a través de los programas como Puntos Naranja para su protección en situaciones de violencia.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, ETIII.1

L.P.8.3.2 Atención especializada en casos de violencia de género. PP176

RALT 8.3.2.1

Se cuenta con un Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.4.2, ETIII.1

RALT 8.3.2.2

Las mujeres de grupos de atención prioritaria identifican las distintas formas de violencia, logrando un sistema de prevención y denuncia efectiva ante estos casos a través de la implementación de acciones de coordinación interinstitucional.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.4.2, ETIII.1

RALT 8.3.2.3

Baja California atiende de manera especializada e integral a las mujeres que pasan por una situación de violencia de género, reciben servicios con perspectiva de género y derechos humanos y esto incide en el fomento a una cultura de la denuncia.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.1.3.1, E.1.3, E.1.3.3, E.1.4.2, ETIII.1



RALT 8.3.2.4

Baja California cuenta con un Registro Público de Agresores Sexuales, como parte de la estrategia de prevención y protección a las mujeres, niñas, niños y adolescentes frente a la delincuencia sexual, asegurando acciones afirmativas para que estos grupos de población vivan libres de violencia.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.4.2, ETIII.1

L.P.T.8.3.3 Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California. PP176

RALT 8.3.3.1

Se implementan las medidas establecidas en declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California, a través de la operación del Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en BC. en coordinación con las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como con otros organismos autónomos.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.4.2, ETIII.1

RALT 8.3.3.2

Se atienden las 39 medidas emitidas por la SEGOB y CONAVIM, por lo que es levantada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en Baja California.

Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, 1.4.2, ETIII.1

Proyectos del componente



Mujeres libre de violencia

Programa del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.



Disminuir las violencias contra las mujeres en el Estado a través de acciones de prevención, atención, sanción y erradicación.



Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, fomentar y promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres, transformación de los modelos socioculturales de conducta de las mujeres y los hombres con la finalidad de prevenir, atender y erradicar conductas estereotipadas que fomentan la violencia contra las mujeres, contar con servidoras y servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos para atender cualquier modalidad de violencia contra las mujeres y contribuir en la construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes.



Instituto de la Mujer, Secretaría General de Gobierno de Baja California, Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, Fiscalía General del Estado, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California, Secretaría de Educación del Estado de Baja California, Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Estado de Baja California, Secretaría de Cultura del Estado de Baja California, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ayuntamientos Poder Judicial Congreso del Estado, Instituto Estatal Electoral de Baja California, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Sociedad Civil.



2023 - 2027

Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en BC.



Garantizar la seguridad y bienestar de mujeres, adolescentes y niñas en el Estado, a través de la implementación y seguimiento a las acciones gubernamentales de emergencia en materia de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño en el marco de la declaratoria de violencia de género contra las mujeres en la entidad.



Mujeres, adolescentes y niñas.



Instituto de la Mujer, Secretaría General de Gobierno de Baja California.



2022 - 2027

Componente Inclusión Social y No Discriminación

Garantizar una inclusión social efectiva de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad a través de la sensibilización y capacitación de la población en general a fin de visibilizar los temas que impactan a estos grupos, así como la implementación de programas y acciones encaminadas a fortalecer el ejercicio efectivo de sus derechos humanos en condiciones de igualdad y respeto.

Plan Nacional de Desarrollo ETIII.1 EIV.1 Objetivo 1.71.8

Población Objetivo 850 mil personas de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En Baja California existen grupos históricamente vulnerados que en mayor medida han sido víctimas de estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que en consecuencia ha ocasionado a estos grupos poblacionales problemas tales como inmovilidad social, injusticias, falta de acceso a los servicios básicos que ofrece el Estado, marginación, entre otros crímenes de odio.

Actualmente no existen las suficientes acciones, programas e instrumentos legislativos en materia de inclusión social, igualdad de género y no discriminación para lograr la correcta atención de los grupos de atención prioritaria históricamente discriminados y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado.

Asimismo, el personal del servicio público no se encuentra capacitado ni sensibilizado en materia de atención inclusiva, intercultural y con perspectiva de género, por lo que es necesario que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuenten con estos conocimientos.

De igual forma, la población en general carece de sensibilización sobre la importancia de la inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación en nuestra sociedad, trayendo como consecuencia la reafirmación de procesos históricos de discriminación.

Líneas de Política

L.P.T.8.4.1 Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad

en el Estado. PP080

Resultados a Lograr Transversal (RALT)

RALT 8.4.1.1

Se cuenta con un Programa Especial de Inclusión Social para el Estado de Baja California como el primer esfuerzo institucional para el diseño de programas que instrumenten las políticas públicas en esta materia.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ETIII.1

RALT 8.4.1.2

Los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad ejercen sus derechos humanos en igualdad de condiciones, a través de la implementación de acciones, programas e iniciativas legislativas con medidas de inclusión social y no discriminación.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ETIII.1

RALT 8.4.1.3

Se atienden las demandas de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad a través de la implementación de brigadas que detectan sus distintas problemáticas sociales.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.2.1.5, ETIII.1



RALT 8.4.1.4

El personal de la administración estatal brinda sus servicios a la población con enfoque de inclusión, interculturalidad y perspectiva de género.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.8.8, ETIII.1

RALT 8.4.1.5

Se logra la transversalidad con enfoque de inclusión, igualdad de género y no discriminación en los programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Estatal asegurando la conjunción de esfuerzos y recursos orientados a este propósito.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ETIII.1

RALT 8.4.1.6

Los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad se trasladan de forma segura a sus lugares de origen derivado de las acciones y programas implementados en coordinación con las distintas instancias federales, estatales y municipales en la materia.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, 10.7, PND E.1.7.1, ETIII.1

RALT 8.4.1.7

La ciudadanía es sensibilizada de manera constante sobre la importancia de la inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación a través del diseño de distintas acciones de difusión.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ETIII.1

RALT 8.4.1.8

Se crea el «Museo de Inclusión y No Discriminación» en Baja California con el objetivo de promover un cambio cultural en la población bajacaliforniana en materia de inclusión social, igualdad de género y no discriminación, a fin de visibilizar los contextos de vulneración que impactan a los grupos de atención prioritaria del Estado, así como servir de cauce, expresión y difusión de manifestaciones sociales, culturales y artísticas relacionadas con estos grupos poblacionales.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ETIII.1

RALT 8.4.1.9

Los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad cuentan con acceso a los servicios de la Administración Pública Estatal mediante los cuales se ofrece una atención con lenguaje incluyente.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.8.8, ETIII.1

RALT 8.4.1.10

Se atiende a los grupos prioritarios y/o en contexto de vulnerabilidad mediante un enfoque diferenciado a través de la aplicación de los distintos protocolos emitidos para su protección.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ETIII.1

RALT 8.4.1.11

Todos los protocolos al interior de la administración estatal y los de atención al público cuentan con perspectiva de inclusión.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.8.8, ETIII.1

RALT 8.4.1.12

Las comunidades de los pueblos originarios nativos y asentados mejoran sus condiciones de vida apoyados con programas y acciones afirmativas brindados en su lengua originaria en beneficio de su salud, educación, economía, entre otros ámbitos de su bienestar social.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2 ODS 16, Meta 16.b, PND E 1.8.8 ETIII.1

L.P.T.8.4.2 Impulso, promoción y fortalecimiento de la cultura como herramienta para el desarrollo comunitario y la inclusión social efectiva de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad del Estado. PP080

RALT 8.4.2.1

Las personas habitantes del Estado son sensibilizadas de manera constante sobre la importancia de la inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación a través de las plataformas de difusión digitales y jornadas comunitarias.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.8.8, ETIII.1

Proyectos del componente



Inclusión Social y No Discriminación

BC Incluyente.



Diseño de acciones de difusión en diferentes medios, que impulsen el respeto a los derechos humanos de la población en situación de vulneración.



Dar a conocer información que aporte a los grupos en situación de vulneración en temas de inclusión social e igualdad de género generando sensibilización y respeto a sus derechos humanos.



Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.



2022-2027

Museo de la Inclusión y No Discriminación.



Fomentar actividades artísticas, culturales y sociales en materia de inclusión, no discriminación y equidad de género.



Creación del museo de la inclusión y no discriminación con el fin de construir una sociedad más inclusiva a favor de los grupos en situación de vulneración.



Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.



2022-2027

Componente Interculturalidad

Garantizar la interculturalidad en Baja California a través de la comunicación e interacción de los pueblos indígenas con el Estado en condiciones de equidad y respeto, así como la revalorización cultural mutua, el reconocimiento de la pluralidad lingüística, el desarrollo integral de sus comunidades y el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.

Plan Nacional de Desarrollo ETIII.1

Población Objetivo

285 mil 679 personas que se consideran indígenas.

49 mil 130 personas hablantes de una lengua.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027



En Baja California existen 285 mil 679 personas que se consideran parte de algún pueblo originario nativo o asentado, de los cuales un total de 49 mil 130 personas son hablantes de lengua indígena, mismos que actualmente no cuentan con suficientes personas traductoras certificadas en el idioma español, dificultando así su acceso a los servicios básicos que el Estado ofrece.

La discriminación de las comunidades indígenas en los centros educativos es un obstáculo importante para un acceso en condiciones de igualdad al derecho a la educación, trayendo en consecuencia el bajo rendimiento escolar e incremento en la tasa de deserción de este grupo poblacional.

Por otro lado, el desconocimiento de las necesidades reales de las comunidades indígenas por parte del personal de salud, así como la precaria difusión que existe de información sanitaria preventiva dentro de los pueblos y comunidades indígenas trae consigo grandes retos para el Estado en esta materia.

La exclusión e invisibilización de las comunidades indígenas en el Estado ha tenido como consecuencia las condiciones de pobreza, marginación y discriminación que este grupo de atención prioritaria padece en todos los aspectos de su vida. Es en ese sentido que se vuelve fundamental la implementación de acciones y programas que incidan en el desarrollo integral de estas comunidades y fortalezcan, revaloricen y revitalicen su diversidad cultural.

Líneas de Política

L.P.T.8.5.1 Acceso digno de las personas indígenas a los distintos servicios públicos que

ofrece el Estado. PP081

Resultados a Lograr Transversal (RALT)

RALT 8.5.1.1

Se cuenta con una persona traductora y/o interprete indígena certificada por cada 40 personas indígenas que no hablan el idioma español, lo que garantiza a los pueblos originarios nativos y asentados su comunicación e interacción en condiciones de igualdad y el acceso a los servicios públicos que ofrece el Estado.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.8.8, ETIII.1

RALT 8.5.1.2

Los pueblos originarios nativos y asentados se benefician con la implementación de acciones institucionales, programas e iniciativas legislativas con enfoque diferenciado y de inclusión social encaminadas al fortalecimiento, preservación y enriquecimiento de sus lenguas.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.8.8, ETIII.1

L.P.T.8.5.2 Desarrollo integral de las comunidades indígenas para el fortalecimiento,

revalorización y revitalización de su diversidad cultural. PP081

RALT 8.5.2.1

Se fortalece la diversidad cultural de los pueblos originarios nativos y asentados a través de la promoción y difusión de su patrimonio cultural y gastronómico, así como con la conservación y preservación de su patrimonio biocultural y conocimientos tradicionales.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.4, ODS 16 Meta 16.b, PND ETIII.1

RALT 8.5.2.2

Los pueblos originarios nativos y asentados cuentan con acceso inclusivo, intercultural y con perspectiva de género a los servicios legales que ofrece el Estado.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ETIII.1

RALT 8.5.2.3

Se crea el «Museo Cultural de Pueblos Originarios» en Baja California para difundir y promover el respeto a la diversidad cultural mutua, la revalorización de las costumbres y tradiciones indígenas de la Entidad, la preservación, desarrollo y fomento de las lenguas indígenas en el Estado, así como la promoción y fortalecimiento de la interculturalidad en la sociedad.

Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ETIII.1

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Interculturalidad

Museo Cultural de Pueblos Originarios.



Difundir y promover el respeto a la diversidad cultural mutua, impulsar la revalorización de costumbres y tradiciones indígenas de la Entidad, la importancia de la interculturalidad, y la preservación, desarrollo y fomento de la diversidad lingüística del Estado.



Las personas indígenas ven revitalizadas sus expresiones sociales, culturales e históricas mediante las actividades propias del museo con un enfoque de inclusión e interculturalidad.



Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.



2022-2027

Indicadores

Derecho Humanos, Igualdad de género e Inclusión

Ind 1

Índice de desigualdad de género de Baja California. (MIR)

Unidad de
Medida

Puntos

Periodicidad

Anual

Meta

Disminuir

Línea Base

0.51

Fuente: SEDED/MIR-FIN/INMUJER.

Ind 2

Índice del Estado de Derecho en México, factor 4: Derechos fundamentales.

Unidad de
Medida

Puntos

Periodicidad

Anual

Meta

Ascendente

Línea Base

0.53

Fuente: Ranking emitido por el World Justice Project, 2020-2021. ¹

Ind 3

Homicidio de mujeres por cada 100 mil mujeres.

Unidad de
Medida

Número

Periodicidad

2022-2027

Meta

Disminuir

Línea Base

7.69

Fuente: INEGI.

Ind 4

Diferencia porcentual de los ingresos entre mujeres y hombres.

Unidad de
Medida

Porcentaje

Periodicidad

2022-2027

Meta

Disminuir

Línea Base

14%

Fuente: INEGI | IMCO.

¹World Justice Project® (WJP es una herramienta más completa para medir la situación del Estado de Derecho en el mundo. Desde 2018, WJP publica el Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX), el cual mide el grado de adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas en el país.



Enfoque Transversal para la Alerta de Género

LP. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

Medida IV

Se implementa el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a través del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Medida VI

Se implementa el Programa de Atención y Prevención de la Violencia hacia Mujeres Migrantes en el Estado, con un enfoque intercultural y diferenciado.

LP. Medidas de Seguridad para la Alerta de Género

Medida III

Se implementan y operan los Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM).

Medida VII

Se amplía la estrategia de implementación de Puntos Naranja como espacios de resguardo momentáneo y referencia oportuna para mujeres víctimas de violencia.

Medida IX

Se diseña e implementa el Protocolo para atender a mujeres y niñas migrantes que enfrentan violencia con especial atención en el contexto de pandemia por SARS-CoV-2.

Medida IX

Se implementa la estrategia de atención inmediata a mujeres y niñas migrantes en situación de violencia, que permite acceder todos los días y las 24 horas del día a los servicios de prevención, atención y procuración de justicia, a través de las Tecnologías de la Información.

LP. Medidas de Justicia para la Alerta de Género

Medida I

Se diseña e implementa la estrategia para garantizar a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, a recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.

Medida VI

Se establecen los servicios de traducción en los idiomas más hablados en la región, en las oficinas de atención, prevención, investigación y procuración de justicia.

Medida VII

Implementar el protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de desaparición o no localización de mujeres y niñas (Protocolo Alba).

Medida IX

Se implementa la ruta de intervención inmediata en atención a delitos cometidos contra mujeres y niñas en materia de trata de personas, para la protección y asistencia de las víctimas.

LP. Medidas de Reparación del daño para la Alerta de Género

Medida II

Se implementa el Plan Integral de Reparación Colectiva, dirigido a reconocer y dignificar a grupos, comunidades u organizaciones sociales que se han visto afectadas por violaciones a sus derechos individuales, garantizando la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, el tejido social y cultural, así como la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas pertenecientes a dichos grupos.

Componentes

- 7.9.1 Participación Ciudadana y Fiscalización de Recursos
- 7.9.2 Integridad y Ética Pública
- 7.9.3 Marco Normativo Anticorrupción
- 7.9.4 Excelencia en la Gestión Gubernamental
- 7.9.5 Transparencia y Gobierno Abierto

7.9

Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia



Fin

Garantizar la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal, impulsando los principios rectores de legalidad, respeto a la dignidad de las personas, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público para consolidar la confianza ciudadana de un gobierno honesto a través de la implementación de mecanismos y herramientas tendientes a evaluar, vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de los servidores públicos.

En Baja California se tiene como prioridad erradicar las malas prácticas en el ejercicio público, por lo que se busca transitar a un gobierno democrático donde se combata de manera frontal la corrupción, con la finalidad de garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública y promover una auténtica cultura anticorrupción entre los funcionarios públicos y la sociedad, a través de la implantación de mecanismos

que permitan fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, generando valor público en beneficio de la población del Estado.

En este sentido, se proponen las siguientes estrategias transversales que involucran el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Para operativizar el enfoque del combate frontal a la corrupción y máxima transparencia, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, propone transversalizarlo mediante un método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, dado que los objetivos son complejos y se traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido, se proponen las siguientes estrategias transversales que involucran el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.





Componente

Participación Ciudadana y Fiscalización de Recursos

Fortalecer los mecanismos de participación social referentes a las quejas y denuncias como parte del combate a la corrupción en beneficio de la sociedad, a través de herramientas que incentiven la rendición de cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo E.T.III.2, Objetivos 1.1, 1.2

Población Objetivo 3 millones 769 mil 020 habitantes

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar 2022/2027

El Gobierno del Estado de Baja California se ha propuesto como prioridad número uno, colocar al ciudadano en el centro de sus políticas públicas, para ello, es importante extender canales de comunicación entre el gobierno y la población, fortaleciendo mecanismos de participación social encaminados a retroalimentar el accionar de la gestión gubernamental y sus servidores públicos. En ese sentido, la finalidad del Gobierno es llevar a cabo la implementación de una serie de herramientas que conduzcan a una mejor rendición de cuentas en beneficio de los habitantes del estado de Baja California. El reto es disminuir la distancia entre el ciudadano y el Gobierno, crear sinergias que incentiven la participación social e incrementen la confianza en las instituciones

Líneas de Política

L.P.T.9.1.1 Consolidación de canales de comunicación para la vigilancia ciudadana. PP045

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 9.1.1.1

El Gobierno Estatal cuenta con un Plan Anual de Actualización y Mejora de los canales de comunicación que facilitan el acceso a la ciudadanía para interponer quejas y denuncias.

Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.T.III.2.2

RALT 9.1.1.2

Las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, se atienden de manera oportuna, bajo un proceso de seguimiento expedito.

Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.T.III.2.2

RALT 9.1.1.3

Se brinda a los ciudadanos mayor apertura y accesibilidad para realizar quejas y denuncias, a través de un sistema compatible con las plataformas digitales.

Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.T.III.2.2

RALT 9.1.1.4

Los servidores públicos cuentan con un programa digital para quejas y denuncias de actos de corrupción.

Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, 16.5, PND E.T.III.2.2

L.P.T.9.1.2 Promoción de una cultura de la denuncia y vigilancia ciudadana. PP075

RALT 9.1.2.1

La difusión en medios digitales sobre los mecanismos y canales de comunicación para presentar quejas y denuncias, promueve la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos de gobierno.

Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.T.III.2.2

RALT 9.1.2.2

Organizaciones de la sociedad civil con interés en procesos de transparencia y cultura de la denuncia, son apoyados para fortalecer sus capacidades, coadyuvando en el combate a la corrupción y la vigilancia de la aplicación de los programas públicos.

Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, 16.10, ODS 17, Meta17.17, PND E.T.III.2.2

RALT 9.1.2.3

500 comités de contraloría social en el Estado operando para la supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, mediante la implementación de un programa de competencias.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.T.III.2.1

L.P.T.9.1.3 Mecanismos de fiscalización de recursos públicos. PP047 PP046

RALT 9.1.3.1

Se cuenta con una agenda de fiscalización anual sobre los programas de inversión pública, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, cumpliendo con los principios rectores del Ejecutivo Estatal.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.T.III.2.5

RALT 9.1.3.2

Mecanismos para la presentación de recursos de inconformidad, son substanciados y resueltos de manera oportuna para beneficio del patrimonio estatal, con lo cual se transparentan y vigilan los procedimientos de contratación del Gobierno Estatal.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.T.III.2.5

RALT 9.1.3.3

El Gobierno Estatal, fortalece los procesos de substanciación en la integración de expedientes para sancionar las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos, que generan acciones en favor de la cultura de la legalidad.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.2.1

RALT 9.1.3.4

Uso eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, bajo criterios de revisión basados en programas anuales de auditoría y de control interno.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.T.III.2.1



Componente

Integridad y Ética Pública

Fomentar la cultura de ética e integridad en los servidores públicos, que contribuya a renovar la confianza al servicio público e incidiendo en el comportamiento y desempeño de sus funciones, a través de la observancia al cumplimiento del código de ética y una promoción constante de la evaluación y la mejora continua.

Plan Nacional de Desarrollo E.T.III.2, Objetivos 1.1, 1.2

Población Objetivo 54 mil 900 servidores públicos

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar
2022/2027

El Gobierno de Baja California, tiene la certeza que el incremento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas es de vital importancia para el desarrollo integral de la sociedad bajacaliforniana. Partiendo de este supuesto, el Gobierno tiene claro que para lograr este objetivo, es necesario colocar a la integridad y a la ética pública como guías rectoras del comportamiento en el servicio público, con la finalidad de brindar una mejor atención a las necesidades del ciudadano, incrementar el valor público de las decisiones gubernamentales y renovar la confianza en las instituciones del Estado. La implementación de la integridad y la ética pública en los servidores públicos bajacalifornianos, será el impulso principal para la generación de una renovada forma de servir al ciudadano con los valores de la cuarta transformación. “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

Líneas de Política

L.P.T.9.2.1 Impulso a la cultura de integridad en el servicio público. PP045

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 9.2.1.1

Sinergia con organismos empresariales, académicos y de sociedad civil formalizada mediante convenios que promueven una cultura de integridad que previene posibles acciones de corrupción entre la iniciativa privada y el gobierno.

Contribución a ODS 16, Metas 16.5, ODS 17, Meta 17.17, PND E.T.III.2.1

RALT 9.2.1.2

El Gobierno Estatal, cuenta con un marco que rige su actuar en la función pública y los servidores públicos son capacitados bajo programas especializados en esta materia.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.2.1

RALT 9.2.1.3

La cultura de la autoevaluación, se consolida como una práctica en las dependencias y entidades estatales que son capacitadas a través de los servidores públicos, promoviendo la integridad en el desempeño gubernamental.

Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.T.III.2.1

Componente Marco Normativo Anticorrupción

Fortalecimiento de la normatividad en materia anticorrupción, adecuándose a las nuevas circunstancias y requerimientos que se presentan en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a través de la homologación de los instrumentos jurídicos y administrativos que permitan una mejora en el funcionamiento institucional.

Plan Nacional de Desarrollo E.T.III.2, Objetivos 1.1, 1.2

Población	54 mil 900 servidores públicos
Objetivo	54 Dependencias y Entidades

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Como resultado de la evaluación de los trámites y servicios que brindan las dependencias y entidades, el Gobierno del Estado de Baja California cuenta con propuestas diseñadas con la finalidad de fortalecer los marcos normativos en la gestión, seguimiento y difusión en materia anticorrupción. El propósito es limitar los riesgos de corrupción en el funcionamiento de las instituciones públicas y fortalecer el seguimiento en las recomendaciones de mejora institucional. Atender estas problemáticas, propiciará de manera efectiva, el logro de los objetivos definidos en el desempeño de la Administración Pública del Estado, así como un impulso en la credibilidad institucional que genere un impacto positivo para la sociedad.

Líneas de Política

L.P.T.9.3.1 Actualización de la legislación estatal anticorrupción. PP043 PP046 PP047

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 9.3.1.1

Se da impulso a la reforma de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para generar un marco legal apegado a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que brinde las bases para una coordinación en el combate a la corrupción.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.T.III.2.1

L.P.T.9.3.2 Homologación normativa al Sistema Estatal Anticorrupción. PP007 PP043

RALT 9.3.2.1

Los reglamentos internos de las dependencias y entidades estatales, se encuentran armonizados para evitar la duplicidad de funciones, lo que genera mejoras en la gestión gubernamental.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.2.1

RALT 9.3.2.2

Las normas, métodos y procesos en materia de auditoría y fiscalización se encuentran homologadas a otras disposiciones en la materia, con un funcionamiento e intercambio de información para el combate a la corrupción mejorado.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.T.III.2.1

L.P.T.9.3.3 Fortalecimiento a los Órganos Internos de Control. PP007

RALT 9.3.3.1

Se encuentra en funciones la Unidad de Seguimiento y Evaluación a los Órganos Internos de Control, con la finalidad de incrementar la efectividad y eficacia en el combate a la corrupción en las entidades del Gobierno Estatal.

Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.T.III.2.1

RALT 9.3.3.2

Se encuentra en operación la Comisión Evaluadora de Titulares de Órganos Internos de Control, con el propósito de guiar y evaluar el desempeño de los integrantes de dichos organismos, generando una cultura de mejora continua en el combate a la corrupción.

Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.T.III.2.1



Componente

Excelencia en la Gestión Gubernamental

Mejorar el funcionamiento institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para generar valor público hacia el ciudadano a través de la profesionalización del servidor público, la evaluación gubernamental y la gestión orientada a resultados que maximicen los recursos públicos para beneficio de la sociedad.

Plan Nacional de Desarrollo E.T.III.2, Objetivos 1.1, 1.2

Población	54 Dependencias y Entidades del
Objetivo	Gobierno de Baja California

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Todas las administraciones públicas, buscan alcanzar la calidad y excelencia en la gestión gubernamental, sin embargo, ante la diversidad organizacional y el contexto cambiante al que se enfrentan, no es un reto fácil, ya que se han detectado deficiencias en las evaluaciones de gestión implementadas en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, debido a las diferentes variables que afectan el desempeño de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y a la manera de gestionar asuntos gubernamentales, lo que destaca la importancia de impulsar procedimientos en materia de desarrollo administrativo, así como el fortalecimiento de los procesos de evaluación de la gestión implementados en la actualidad.

Líneas de Política

L.P.T.9.4.1 Profesionalización de servidores públicos. PP043

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 9.4.1.1

El 100% de las personas servidoras públicas fortalecidas en competencias técnicas y de gestión en materia de control interno, fiscalización y combate a la corrupción, mediante una capacitación permanente.

Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.T.III.2.1

L.P.T.9.4.2 Gestión orientada a resultados. PP043 PP045

RALT 9.4.2.1

Sistema de Evaluación de la Gestión permanente, que promueve el cumplimiento del 100% de metas programadas por dependencias y entidades evaluadas.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.T.III.2.2

RALT 9.4.2.2

Los trámites y servicios de la Función Pública Estatal, son evaluados mediante metodologías innovadoras y bajo criterios de calidad en el servicio y calidez en la atención a las personas, fortaleciendo el desempeño de la gestión gubernamental.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.2.1

RALT 9.4.2.3

En el 65% de los centros de atención al público del Gobierno Estatal, se cuenta con tabletas digitales como herramientas de evaluación ciudadana, para captar la percepción de las personas que acuden a realizar un trámite y/o servicio.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.T.III.2.1

Componente Transparencia y Gobierno Abierto

- Gobernar bajo un modelo de apertura hacia la población, facilitando la información de la función pública, buscando la máxima transparencia y acceso a servicios, programas, trámites y datos públicos utilizando todos los medios tecnológicos que acercan y promueven bajo un lenguaje ciudadano el quehacer gubernamental del Estado.

Plan Nacional de Desarrollo E.T.III.2, Objetivos 1.1, 1.2

Población
Objetivo 3 millones 769 mil 020 habitantes

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar
2022/2027

Para el Gobierno del Estado de Baja California, impulsar el desarrollo del gobierno abierto y digital centrado en el ciudadano y promover la sociedad de la información es una prioridad. El gobierno, asumiendo a la ciudad como espacio de oportunidades, será posible si se logra identificar las capacidades ciudadanas creativas y creadoras para enfrentar desafíos, desarrollar soluciones y capitalizar oportunidades para cada ciudad desde quienes viven en ellas. La implementación y el uso de las tecnologías en la relación gobierno-ciudadano, se convierte en una necesidad primordial para construir un gobierno de futuro desde el presente mismo. El desafío de un gobierno abierto es lograr una efectiva colaboración de la ciudadanía para la solución de problemas públicos mediante el uso de las tecnologías de la información, fomentando una cultura de transparencia e innovación sostenible en la gestión pública.

Líneas de Política

L.P.T.9.5.1 Institucionalizar un modelo de gobierno abierto. PP047

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 9.5.1.1

Baja California, cuenta con un marco normativo para institucionalizar el modelo de gobierno abierto en la entidad, que promueva el compromiso cívico de la sociedad y la participación activa.

Contribución a ODS 16, Meta 16.10, PND E.T.III.2.2

RALT 9.5.1.2

Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto instrumentado en Baja California, que contenga los compromisos para promover la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.T.III.2.2



L.P.T.9.5.2 Consolidación de una transparencia proactiva. **PP043 PP04**

RALT 9.5.2.1

Se cuenta con un micro sitio de transparencia proactiva integrado con información pública de utilidad para los ciudadanos, que vincula los datos abiertos gubernamentales en la gestión pública y ofrece oportunidades para mejorar los servicios, reducir costos, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, 16.10, PND E.T.III.2.2

RALT 9.5.2.2

Estándar de datos para las contrataciones abiertas implementado y operando, que permite la divulgación de datos y documentos en todas las etapas del proceso de contratación mediante la definición de un modelo de datos común.

Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, 16.10, PND E.T.III.2.5

RALT 9.5.2.3

Se practica el mecanismo de «Follow the money» en programas presupuestarios, como una herramienta de seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, para que la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer cómo se percibe el ingreso y cómo se gastan dichos recursos.

Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, 16.10, PND E.T.III.2.5

L.P.T.9.5.3 Instrumentación de espacios que promuevan la participación ciudadana en gobierno abierto. **PP045**

RALT 9.5.3.1

Mecanismo de participación ciudadana operando mediante espacios de co-creación entre gobierno y sociedad civil, con soluciones innovadoras para fortalecer prácticas de transparencia, procesos anticorrupción y rendición de cuentas.

Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, ODS 17, Meta 17.7, PND E.T.III.2.3

RALT 9.5.3.2

La entidad cuenta con una red de innovadores cívicos, que coadyuvan con alternativas de solución a problemas públicos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.2.3

RALT 9.5.3.3

Jornadas contra la corrupción y máxima transparencia, como plataforma efectiva para tratar dicha problemática en la Administración Pública Estatal.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.2.3

Proyectos del componente



Objetivo

Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

Marco Normativo de Gobierno Abierto



Implementar un modelo de Gobierno Abierto.



Transparencia y rendición de cuentas.



Coordinación General de Gabinete (Agencia Digital)
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública



2022-2027

Plan de Acción de Gobierno Abierto



Establecer compromisos y acciones colaborativas entre sociedad y gobierno.



Solución de problemas comunes y públicos.



Coordinación General de Gabinete (Agencia Digital)
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública



2022-2027

Estándar de datos para las contrataciones abiertas



Aumentar la transparencia de la contratación.



Un análisis más profundo de los datos de contratación por parte de una amplia gama de usuarios.



Coordinación General de Gabinete (Agencia Digital)
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública



2022-2027

Jornada contra la corrupción en Baja California



Promover la participación y el diálogo entre todos los sectores de la sociedad, para identificar los retos y avances en el combate a la corrupción, en colaboración con el sector privado, sociedad civil y la academia.



Lograr la sensibilización como partes coadyuvantes ante esta nueva era de legalidad y transparencia, y así poder tener un Estado libre de corrupción.



Secretaría de la Honestidad y la Función Pública



Año con Año



Indicadores

Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

Ind 1

Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	2022-2027	Disminuir	Lugar 22 en el Rankin Nacional ¹

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Ind 2

Servidores públicos sancionados por la comisión de un delito con respecto al total nacional.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	2022-2027	Disminuir	Lugar 8 en el Rankin Nacional ²

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Tabulados básicos.

Ind 3

Porcentaje de cumplimiento en la calidad de la información presupuestal por Entidad Federativa.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Mantener	100%

Fuente: IMCO. Barómetro de Información Presupuestal Estatal 2022.

Ind 4

Índice de transparencia del Gobierno Estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Índice	Semestral	92	80.88

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED).

Enfoque Transversal para la Alerta de Género

L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

Medida V

Se implementa un mecanismo especializado, que atiende las quejas y denuncias de las mujeres que son víctimas de violencia institucional, en atención a la medida V de justicia, contenida en la Alerta de Violencia de Género para las Mujeres (AVGM).

Medida VI

Se establecen los servicios de traducción en los idiomas más hablados en la región, dentro de las oficinas de atención, prevención, investigación y procuración de justicia, en atención a la medida VI de justicia, contenida en la Alerta de Violencia de Género para las Mujeres (AVGM).

¹ El Rankin nacional se obtiene de los tabulados nacionales y por entidad federativa descargados de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Tabulados básicos

² El Rankin nacional se obtiene de los tabulados nacionales y por entidad federativa descargados de INEGI. Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Tabulados básicos

Componentes

- 7.10.1 Finanzas Públicas Sostenibles
- 7.10.2 Administración Eficiente de Recursos y al Servicio de la Gente
- 7.10.3 Gobierno Expedito y al Servicio de la Gente
- 7.10.4 Gobierno Digital
- 7.10.5 Gobernabilidad Democrática
- 7.10.6 Consejería Jurídica
- 7.10.7 Gestión de Políticas Públicas y Sociedad Colaborativa

7.10 Gestión Pública Honestas y al Servicio de la Gente



Fin

Contribuir a una gestión honesta con finanzas públicas sostenibles, manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales, sustentada en la gobernabilidad de la gestión con apego al marco legal y a los derechos humanos, brindando servicios simplificados y en medios electrónicos que integran un gobierno digital y abierto al servicio de la gente.

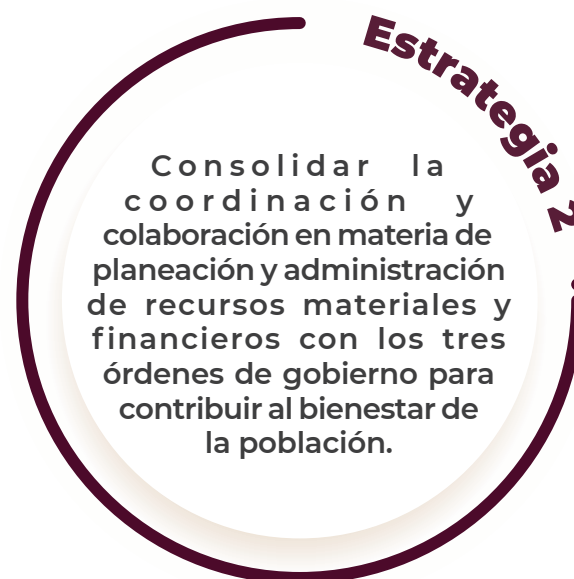
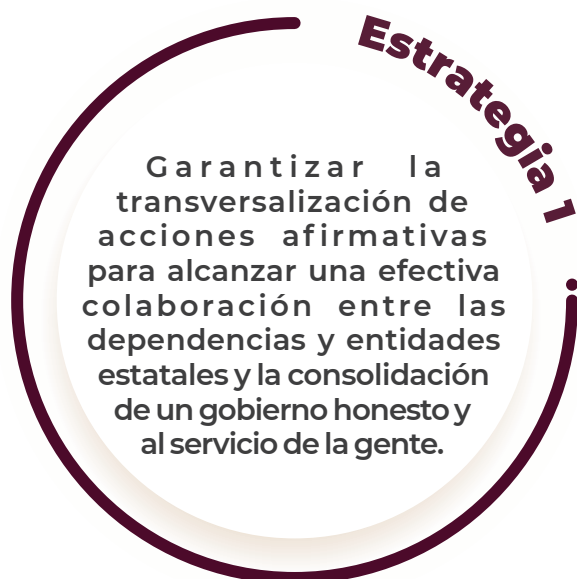
En Baja California se garantiza un equilibrio del ingreso y el egreso y un balance de la hacienda pública, con rendición de cuentas, presupuestos y programas que atienden directrices de austeridad y con perspectiva de género. Bajo una Administración transparente y responsable en el uso de los recursos públicos, humanos, materiales y patrimoniales, con servidores públicos profesionalizados y en un marco de actuación actualizado.

Se cuenta con instalaciones y espacios inclusivos para brindar la mejor atención en trámites y servicios al ciudadano, de manera oportuna, eficaz, cálida

y con enfoque en derechos humanos, brindando seguridad y certeza jurídica a la población.

Un gobierno que aprovecha las tecnologías de la información y comunicación para acercarse a la gente, un gobierno honesto de cara a los ciudadanos a quienes sirve y con quienes gobierna, con espacios de participación ciudadana fortalecidos que fomentan la coordinación interinstitucional y la concertación para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas estatales, que impactan directamente en el bienestar de la población bajacaliforniana.

En este sentido, se proponen las siguientes estrategias transversales que involucran el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.





Componente

Finanzas Públicas Sostenibles

Contribuir a una gestión pública honesta y al servicio de la gente mediante políticas para el manejo responsable, prudente y transparente de las finanzas públicas para lograr un balance presupuestal sostenible que permita una mayor atención de los temas fundamentales para el desarrollo de la Entidad y redunden en el bienestar de la población.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.3, Objetivo 3.4, E.T.III.1.2, 1.5, 2.3

Población
Objetivo

3 millones 769 mil 200 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

El comportamiento desfavorable de la situación financiera del Gobierno del Estado dado el déficit fiscal creciente, el incremento de la deuda pública de corto y largo plazo y el crecimiento de los pasivos, ha generado una baja de las calificaciones crediticias y el deterioro continuo de las finanzas públicas y, por ende, una falta de atención de los temas fundamentales para el desarrollo de la Entidad. Los programas y presupuestos de las dependencias y entidades paraestatales deben enfocarse en resultados relevantes, respetar la disciplina en el ejercicio del gasto público y sus estructuras organizacionales deben dar soporte a los programas de gobierno.

La información presupuestal no muestra la situación financiera de la Entidad por falta de cumplimiento a la normatividad. Las fuentes de recursos propios son escasas comparadas con sus necesidades, por lo que se tiene que recurrir al endeudamiento o rezago de servicios, aunado a la falta de control en el gasto público de las entidades paraestatales.

En el tema tributario se registró una alta proporción de incumplimiento de los contribuyentes de las disposiciones fiscales estatales y federales, se cancelaron proyectos o programas coordinados con la Federación por la presencia de la crisis sanitaria, lo que generó menor recaudación de ingresos que evitó el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Además, existe desinformación por parte del sector paraestatal con relación al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que genera inobservancia a la normatividad en la materia y se hacen acreedoras a la aplicación de multas por infracciones a las disposiciones fiscales. Para dar atención a las necesidades descritas, la Gestión Estatal define las siguientes líneas de política.

Líneas de Política

L.P.T.10.1.1 Plan financiero para el fortalecimiento es total. PP038

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 10.1.1.1

Ingresos y egresos mantienen equilibrio y balance de la hacienda pública estatal en atención a las estrategias ejecutadas de acuerdo al Plan Financiero, derivando en recursos adicionales para impulsar proyectos de desarrollo del Estado.

Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.3.4.8

RALT 10.1.1.2

Liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones financieras, lo que permite mejorar las finanzas y las calificaciones crediticias a la Gestión Estatal.

Contribución a ODS 17, Meta 17.4, PND E.3.4.3, 3.4.4

RALT 10.1.1.3

Finanzas públicas fortalecidas mediante el cumplimiento en la obtención de los ingresos propios presupuestados.

Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.3.4.3, 3.4.4

RALT 10.1.1.4

Cuentas públicas aprobadas de los entes gubernamentales, muestran una situación financiera y un manejo presupuestal transparente que cumple con las disposiciones normativas en la materia y son avaladas por el órgano auditor.

Contribución a los ODS 16, Meta 16.6, ODS 17, 17.17, PND E.3.4.2, 3.4.8, Transversal 2

RALT 10.1.1.5

Fuentes ampliadas de recaudación de recursos propios a través de la captación de participaciones federales, sin recurrir al endeudamiento como alternativa de ingresos.

Contribución a ODS 17, Meta 17.4, PND E.3.4.2

RALT 10.1.1.6

100% de las entidades paraestatales atienden las directrices de austeridad en el ejercicio de sus recursos, lo que les permite mantener un equilibrio en sus finanzas.

Contribución a ODS 17, Meta 17.4, PND E.3.4.5

RALT 10.1.1.7

Mujeres emprendedoras realizan trámites expeditos de pago de facturas a través de las oficinas de la pagaduría de la Tesorería del Estado con la implementación del Pago Rosa, fomentando la equidad de género y beneficios por su aportación al desarrollo del Estado.

Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND E.T.III.1.2, Transversal 1

L.P.T.10.1.2 Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público. PP020

RALT 10.1.2.1

Se logra un balance presupuestal entre el ingreso y el egreso en atención a la disciplina financiera en el gasto público del Estado.

Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.3.4.1

RALT 10.1.2.2

Los presupuestos anuales son elaborados con perspectiva de género a través de las Matrices de Indicadores de Resultado (MIR) de los programas presupuestarios y alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND E.T.III.1.5, Transversal 1

RALT 10.1.2.3

100% de los programas operativos anuales a través de metas y acciones afirmativas atienden el presupuesto de egresos con perspectiva de género.

Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND E.T.III.1.5, Transversal 1

RALT 10.1.2.4

100% de cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) por los programas estatales de dependencias y entidades, lo que permite conocer sus avances y el logro de sus resultados.

Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.3.4.8



RALT 10.1.2.5

Marco de actuación de dependencias y entidades acorde a la normatividad vigente, con estructuras organizacionales que aseguran la ejecución de los programas de gobierno.

Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.3.4.8

RALT 10.1.2.6

La inversión pública responde a un diagnóstico, planeación y evaluación, lo que permite orientar los recursos bajo un programa que asegura orden en el gasto público.

Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.3.4.8, E.T.III.2.3

L.P.T.10.1.3 Fortalecimiento de las contribuciones al Estado.

PP040

RALT 10.1.3.1

Se cuenta con mejores mecanismos que promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes, lo que permite fortalecer la recaudación de los ingresos.

Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.3.4.9

RALT 10.1.3.2

Obligaciones fiscales en materia federal y estatal debidamente reguladas, por lo que se observa transparencia y efectividad en la aplicación de los actos de fiscalización.

Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.3.4.1, Transversal 2

RALT 10.1.3.3

Acciones eficaces de defensa jurídica del fisco estatal que coadyuvan en el incremento de los ingresos para fortalecer las finanzas del Estado.

Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.3.4.4

RALT 10.1.3.4

Percepción positiva de la ciudadanía con los servicios brindados por las Recaudaciones de Rentas del Estado, como resultado de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en los trámites.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.1.2

L.P.T.10.1.4 Asesoría hacendaria y fiscal.

PP039

RALT 10.1.4.1

Se garantiza la procuración de la constitucionalidad en la actuación de los asuntos fiscales, en defensa de los derechos fundamentales del Estado.

Contribución a ODS 8, Meta 8.1, PND E.3.4.4

RALT 10.1.4.2

El sector central y paraestatal del Ejecutivo del Estado cuenta con asesoría y atención en materia hacendaria y fiscal, para evitar sanciones en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, financieras y de fiscalización.

Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.3.4.4

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Finanzas Públicas Sostenibles

Plan financiero estratégico sexenal.



Incrementar el equilibrio entre los ingresos y egresos de la hacienda pública estatal.



Mejorar la viabilidad financiera del Gobierno del Estado.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Planeación con perspectiva de género.



Incorporar la perspectiva de género en los procesos de planeación de las dependencias y entidades.



Coadyuvar a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Presupuestación con perspectiva de género.



Incorporar la perspectiva de género en los procesos de presupuestación de las dependencias.



Coadyuvar a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Ordenamiento del marco de actuación de las dependencias y entidades.



Ordenar el marco de actuación de las dependencias y entidades.



Coadyuvar a establecer un orden organizacional adecuado.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Evaluación de los programas y proyectos de inversión e inversión pública.



Determinar la rentabilidad económica, técnica, legal, ambiental y social de los proyectos y programas de inversión e inversión pública.



Aumentar la rentabilidad económica, técnica, legal, ambiental y social de programas y proyectos de inversión e inversión pública y aprovechar de mejor manera los recursos presupuestales invertidos.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027



Pago Rosa, en apoyo a las mujeres emprendedoras.



Fomentar la equidad de género a través de estrategias que beneficien a las mujeres emprendedoras en un marco de igualdad de oportunidades.



Fortalecer la política de equidad de género.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Sistema de Evaluación del Desempeño Recaudatorio y de Fiscalización.



Fortalecer la recaudación de recursos propios para que a su vez esta potencialice la captación de Participaciones Federales ya que dentro de los componentes de la distribución de Participaciones Federales se encuentran la recaudación de Derechos Estatales, Agua y recaudación de Impuesto Predial.



El fortalecimiento de los ingresos es uno de las variantes que permite lograr Balances Presupuestarios Sostenibles tal como lo señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Procuración fiscal y asesoría a las dependencias.



Impulsar la atención expresa y expedita a las consultas o solicitudes escritas recibidas por parte de las dependencias y entidades paraestatales en materia fiscal estatal y federal coordinada e implementar criterios aplicables orientados al beneficio primordial de la defensa de los derechos fundamentales.



Recibir información clara y oportuna, recibir trato respetuoso, conocer la identidad de las autoridades, derecho de reconocimiento de personalidad y utilizar lenguas oficiales no discriminatorias.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Potencialización del ingreso estatal.



Incrementar la recaudación de ingresos, implementando mecanismos que atraigan los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones, mediante procesos más ágiles y amigables, así como el uso de nuevas herramientas tecnológicas, fortaleciendo las finanzas públicas.

Incrementar el padrón de contribuyentes.

Coordinación con el IMSS sobre patrones con empleados en el Estado.



Depuración y actualización del padrón de control vehicular.

Implementación de Decretos con apoyo a contribuyentes.

Creación de fuentes de ingresos propios.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



2022-2027

Administración Eficiente de Recursos y Bienes

Componente

Contribuir a una gestión responsable, honesta y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales que asegure una administración eficiente que redunde en beneficio de las y los bajacalifornianos.

Plan Nacional de Desarrollo E.T.III.1.1, 1.3, 1.4, 2.1, 2.5

Población	5 mil 835 servidoras y servidores públicos del Gobierno Central.
Objetivo	3.12% de la población en situación de pobreza.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

La ciudadanía no recibe una buena atención en las diferentes dependencias de la Administración Estatal, debido a la falta de capacitación de las y los servidores públicos. Las instalaciones no son apropiadas e inclusivas para un servicio digno y eficiente a la población, ya que carece de la infraestructura adecuada y señalización necesaria.

Algunos proveedores y sectores ciudadanos solicitan una mayor transparencia en el tema de adquisiciones que realiza el Gobierno del Estado, que fomente una correcta competencia entre los diversos proveedores adheridos a los principios de máxima publicidad y transparencia apegados a la legalidad.

Existen diferentes discrepancias entre personal denominado de base y los titulares de las unidades administrativas que no son atendidos debidamente y puede derivar en problemas mayores que afecten el servicio a la ciudadanía.

El Gobierno del Estado cuenta con alrededor de seis mil 800 predios, sin embargo, no existe un padrón actualizado de los mismos o una política específica sobre la reserva y utilización de los bienes inmuebles.

En el tema de bienes y recursos incautados, decomisados, expropiados, embargados, donados o asegurados que ingresan al patrimonio del Estado, tienen una administración y orientación ineficiente, inefectiva y falta de transparencia, lo que genera corrupción y un gasto al erario y costos de administración y custodia, además de ser susceptibles de pérdida por prescripción a favor de particulares, invasiones, espacios que propician el desarrollo de actividades ilícitas o focos de contaminación debido al cúmulo de basura o su quema.

Los registros de predios cuentan con discrepancias entre la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y la Dirección de Administración Urbana, o sus similares, en los Ayuntamientos, lo que resulta en casos con datos diferentes del mismo predio y demoras en el desahogo de asuntos requirentes de dicha información. Para atender estas necesidades planteadas la Administración Estatal define las siguientes líneas de política.

Líneas de Política

L.P.T.10.2.1 Recurso humano profesionalizado. PP022 PP027

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 10.2.1.1

Servicio Profesional de Carrera implementado y vinculado a la profesionalización del servicio público, evaluación del desempeño y reconocimiento del mérito de los que laboran en la Administración Pública del Estado.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.T.III.1.3, 1.4



RALT 10.2.1.2

El Ejecutivo Estatal cuenta con servidores públicos capacitados en habilidades y competencias idóneas al puesto desempeñado que responde a las necesidades estructurales y de servicios que se prestan a la ciudadanía.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.T.III.1.3, 1.4, Transversal 1

RALT 10.2.1.3

Coordinación efectiva entre el Poder Ejecutivo y representantes sindicales que permite llevar a cabo, de manera más oportuna y eficiente, la prestación de los servicios.

Contribución a ODS 16, Meta 16.7

L.P.T10.2.2 Adquisiciones y licitaciones de la administración estatal transparentes. PP021

RALT 10.2.2.1

La ciudadanía conoce los procesos de adquisiciones y licitaciones que lleva a cabo la Administración Estatal bajo mecanismos transparentes y de rendición de cuentas, a través de la figura del testigo social.

Contribución a ODS 16, Metas 16.3, 16.6, PND E.T.III.2.5, Transversal 2

L.P.T10.2.3 Uso estratégico responsable y transparente del patrimonio inmobiliario, bienes y recursos públicos de Gobierno del Estado. PP021 PP132

RALT 10.2.3.1

Se cuenta con un Programa Estratégico de Reserva y Uso del Patrimonio Inmobiliario para reserva territorial, gestión social, para urbano o enajenación.

Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND E.T.III.2.1, Transversal 2

RALT 10.2.3.2

Marco de actuación en materia de recepción, administración, enajenación y destino de bienes públicos recuperados, fortalecido mediante la creación de la Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Contribución a ODS 16, Meta 16.4, PND E.T.III.2.1

RALT 10.2.3.3

Consejo de Patrimonio Público del Estado de Baja California creado y operando, para un efectivo control, vigilancia, rescate y destino de los bienes inmuebles que constituyen el patrimonio público del Estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND E.T.III.2.1

RALT 10.2.3.4

Modelo de comercialización de bienes públicos recuperados implementado, efectivo y transparente; que permite obtener recursos extraordinarios para proyectos prioritarios y destino social.

Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND E.T.III.2.1, Transversal 2

RALT 10.2.3.5

60% de los bienes abandonados y asegurados, cuentan con un destino social, transparente y apegado a la normatividad en la materia.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, PND E.T.III.2.1, Transversal 2

RALT 10.2.3.6

80% de los recursos recaudados de la enajenación de bienes y recursos públicos recuperados se orientan al bienestar y justicia social de la población bajacaliforniana.

Contribución a ODS 1, Meta 1.1, PND E.T.III.1.1, 2.1, Transversal 2

RALT 10.2.3.7

3.12% de la población en situación de pobreza, en cualquiera de sus dimensiones, obtienen algún beneficio con los recursos recaudados o bienes recuperados.

Contribución a ODS 1, Metas 1.1, 1.2, PND E.T.III.1.1, 2.1

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Administración Eficiente de Recursos y Bienes

Sirviendo con el corazón.



Contar con servidoras y servidores públicos con la capacidad y sensibilidad necesaria para prestar a la ciudadanía un servicio digno y eficiente.



La ciudadanía es tratada con respeto y eficiencia disminuyendo los tiempos de espera.



Oficialía Mayor.



2022-2027

Programa Estratégico de Reserva y Uso del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de B.C.



Contar con un padrón inmobiliario confiable y darle un uso estratégico y transparente al mismo, en beneficio al desarrollo de la Entidad.



El Gobierno del Estado puede desarrollar proyectos a corto, mediano y largo plazo.



Oficialía Mayor.



2022-2027



Componente

Gobierno Expedito y al Servicio de la Gente

● Brindar trámites y servicios a la ciudadanía mediante un trato digno, inclusivo y de calidad, con personas servidoras públicas capacitadas en perspectiva de género y derechos humanos.

Plan Nacional de Desarrollo E.T.III.1.3, 2.1, 2.2, EIV.1, Objetivos 1.1.1.2, 1.8

**Población
Objetivo**

2 millones 057 mil 800 ciudadanas y ciudadanos usuarios potenciales de los servicios que presta la Administración Estatal.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

No existen las condiciones adecuadas para que personas con discapacidad realicen sus labores al momento de acceder a vacantes dentro del servicio público estatal. Además, resulta imperante la atención de las solicitudes de asesoría que demanda la ciudadanía en materia civil, familiar y penal que permita garantizar a las personas el acceso a la defensa jurídica, patrocinio y asesoría gratuita, así como vigilar que la ciudadanía reciba un trato digno e inclusivo.

Existe desconocimiento de la ciudadanía en general acerca de la inscripción ante el registro como un componente de seguridad en la propiedad, al igual que se ignora el alcance de la información registral-catastral (propiedad/posesión); la población, en su mayoría, asume que al contar con un registro de posesión su patrimonio se encuentra protegido.

El desconocimiento a las disposiciones jurídicas relacionadas con la materia registral, la falta de satisfacción de requisitos legales, errores en la cuantificación y liquidación de los derechos de carácter fiscal causados por concepto de inscripción registral, impactan directamente en la omisión del pago correcto de impuestos, lo que causa ausencia de certeza y seguridad jurídica.

Los sistemas registrales y catastrales son ineficientes, en la actualidad existen entidades en donde se continúa el uso del sistema con planos y cartografía de papel totalmente desactualizados, lo que puede generar corrupción, demoras y mayor ineficiencia e inseguridad jurídica patrimonial en perjuicio de la ciudadanía. La actividad catastral no refleja suficientes beneficios fiscales para la mayoría de los municipios, tampoco favorece la administración de la propiedad, la planeación y el ordenamiento urbano.

Se presenta un alto índice de personas que no cuentan con un registro de nacimiento, por ser una Entidad fronteriza en contexto de movilidad y migración constante; las personas vulnerables en zonas alejadas tampoco disponen de documentos. Además, la falta de capacitación al personal de nuevo ingreso, quienes prestan servicios directamente al usuario, debido a que no existe una homologación de criterios para la recepción de la documentación, así como de los requisitos para el inicio de rectificaciones y cancelaciones.

Las personas de otros estados de la República que residen en el municipio de San Quintín no cuentan con registro de nacimiento, el cual es un requisito indispensable para otorgar beneficios de salud, educación y pensiones. Para la atención de estas necesidades se definieron las siguientes líneas de política.

Líneas de Política

L.P.T.10.3.1 Espacios dignos, incluyentes, eficientes, no discriminatorios y observantes de los derechos humanos de las personas. PP021

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 10.3.1.1

Se cuenta con espacios dignos, seguros y adecuados para brindar servicios a la ciudadanía de manera inclusiva, eficiente y oportuna.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.T.III.1.3

RALT 10.3.1.2

Instalaciones del servicio público estatal cuentan con las adecuaciones necesarias, privilegiando el enfoque incluyente y no discriminatorio para la prestación de los servicios solicitados por las personas con discapacidad, así como para mujeres madres en periodo de lactancia, entre otros.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.T.III.1.3, Transversal 1

L.P.T.10.3.2 Atención oportuna y trato digno en el servicio público. PP017 PP018

RALT 10.3.2.1

El 100% de las personas servidoras públicas que brindan atención primaria en ventanillas de trámite, barandillas y vía telefónica, cuentan con enfoque de derechos humanos y ofrecen un trato digno y de calidad en el servicio a los usuarios.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.8.8

L.P.T.10.3.3 Servicio del Registro Civil eficaz y con calidez. PP016

RALT 10.3.3.1

Bajacalifornianos beneficiados a través de las campañas de registro civil que facilitan la inscripción de nacimientos, matrimonio y de actos provenientes del extranjero.

Contribución a ODS 16, Meta 16.9, PND E.1.2.4

RALT 10.3.3.2

Mayor número de personas en condición de vulnerabilidad y rezago social acceden a servicios registrales, a través de jornadas comunitarias «Con el Corazón por Delante» que acercan los servicios a la gente.

Contribución a ODS 16, Meta 16.9, PND E.1.2.4

RALT 10.3.3.3

Las mujeres madres y sus hijos recién nacidos reciben atención expedita en el registro de nacimiento de los menores, a través de los módulos hospitalarios, acortándose los tiempos de entrega del documento oficial de identidad para gestionar los servicios de salud del menor.

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.T.III.2.2, Transversal 1

RALT 10.3.3.4

Las 22 Oficialías de Registro Civil en el Estado y el personal que las integran ofrecen servicios inclusivos y con enfoque de derechos humanos a toda persona que acude a realizar actos registrales.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.8.8, Transversal 1



RALT 10.3.3.5

Servicios registrales para los pueblos indígenas asentados en Baja California que promueven su identidad jurídica a través de la mejora de los procesos de homologación y digitalización de la información garantizando sus derechos.

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.T.III.2.2, Transversal 1

L.P.T.10.3.4 Servicios de asesoría, defensoría jurídica y actos notariales. PP016

RALT 10.3.4.1

Disminuye el rezago en los protocolos notariales mediante la agilización de los procedimientos que establece la normatividad en la materia, garantizando la seguridad jurídica de los documentos que requiere la ciudadanía.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.2.1

RALT 10.3.4.2

Trámites de protocolos notariales ágiles, lo que asegura mayor prontitud y eficacia en los tiempos de respuesta efectiva a los ciudadanos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.2.1

RALT 10.3.4.3

Población de colonias en situación vulnerable recibe asesoría jurídica de forma gratuita, facilitando el apoyo y servicios de un abogado particular para la resolución de sus problemas legales.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.T.III.1.3

RALT 10.3.4.4

Grupos prioritarios reciben un trato digno y servicios de calidad al acudir a la Defensoría Pública que atiende con enfoque inclusivo y de derechos humanos, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.T.III.1, Transversal 1

L.P.T.10.3.5 Servicios registrales de la propiedad. PP015

RALT 10.3.5.1

Se cuenta con un Programa de Cultura Registral mediante el cual se otorga certeza, seguridad jurídica y calidad registral a los actos relacionados con derechos reales o personales de la propiedad.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.T.III.2.1, 2.2

RALT 10.3.5.2

R.P.P.C. que garantiza la seguridad jurídica de las inscripciones, mediante la actualización y la capacitación de los servidores públicos en materia registral.

Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.8.8

RALT 10.3.5.3

Baja California con ordenamiento territorial mediante instituciones registrales y/o catastrales modernizadas, vinculadas, homologadas, eficientes, eficaces, responsables y transparentes que generan información de calidad de la propiedad pública, privada y social, como articuladores del bienestar de las personas y el uso correcto del suelo.

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.T.III.2.1, 2.2

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Gobierno Expedito y al Servicio de la Gente

Espacios de atención, dignos, incluyentes y seguros.



Que los espacios de atención al público de la Administración Estatal tengan accesibilidad universal, sean incluyentes y seguros para todas y todos los usuarios.



Que todas las personas que acudan a una oficina de atención al público de Gobierno del Estado puedan hacerlo de manera fácil y cómoda sin importar condición o discapacidad alguna.



Oficialía Mayor.



2022-2025

Servicio eficaz para los bajacalifornianos.



Agilizar el trámite de cada usuario y por consecuencia lograr atender mayor cantidad de ciudadanos, y al final de la administración se puedan realizar más de cuatro mil 250 trámites por año.



Trámites más eficientes y rápidos para cada ciudadano.



Secretaría General de Gobierno y la Dirección del Archivo General de Notarías.



2022-2027

Ampliación de espacios para el eficaz cumplimiento a la ley.



Lograr resguardar en el lapso de uno a dos años los 40 mil protocolos pendientes de todas las notarías del Estado, correspondientes a la fecha de su última entrega hasta el año 2017, y de tres a cuatro años recibir en resguardo nueve mil 500 protocolos más, y de cinco a seis años recibir otros 10 mil 500 protocolos.



Dar cumplimiento a la ley del notariado y brindar mayor seguridad jurídica a los bajacalifornianos en sus trámites.



Secretaría General de Gobierno y la Dirección del Archivo General de Notarías.



2022-2027

Sistema de empadronamiento de grupos y asociaciones religiosas.



Coordinar y monitorear los grupos sociales de la población para dar solución a conflictos.



Crear un enlace institucional entre los grupos y asociaciones religiosas existentes en la entidad para atender las necesidades de las mismas, dentro del ámbito de la competencia de la Secretaría General de Gobierno.



Dirección de Innovación de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Relaciones Públicas.



2022-2027



Componente

Gobierno Digital

Innovar la Gestión Estatal mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación en los trámites y servicios para la transformación digital que permita recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Plan Nacional de Desarrollo E.T.III.2.1, 2.2, 2.3, EIV.1, Objetivo 1.8, EIV.3, Objetivo 3.7

**Población
Objetivo**

2.5 millones de personas que realizan diferentes transacciones al año.

1 mil servidores públicos.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

El Estado tiene 654 trámites y servicios de los cuales sólo 15 cuentan con al menos un proceso digital. La ciudadanía debe ejecutar sus trámites de manera presencial, en ventanillas, hacer filas, hacer acopio de documentos que las instituciones ya tienen, tiempos que resultan excesivos para concluir con su trámite, por lo que debe invertir tiempo y dinero para desplazarse hacia las ventanillas; de este modo se estimula la discrecionalidad, el coyotaje, la opacidad, la corrupción y la incertidumbre jurídica.

La ciudadanía se enfrenta a dificultades para realizar consultas, recibir información, ayuda y orientación, hacer requerimientos o plasmar denuncias con la confianza de que será escuchada y que su asunto será atendido. No existe un sistema que ofrezca trazabilidad de la interacción entre ciudadanía y autoridades.

Los requerimientos tecnológicos presentes exceden las capacidades instaladas actuales, esto debido al rezago histórico en el mantenimiento y vigencia de la infraestructura tecnológica, por lo que existe un elevado índice de obsolescencia, esto aumenta los riesgos para la continuidad operativa y el riesgo de vulneración cibernética y demás aspectos de seguridad.

Baja California se encuentra en los últimos lugares de las evaluaciones que realiza el Banco Mundial «Doing business» y en el índice subnacional de mejora regulatoria del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Esto se manifiesta en la baja productividad, eficiencia y eficacia de la administración pública, en barreras que impiden el emprendimiento, le restan competitividad a las empresas que operan en el Estado y frenan la inversión productiva.

Uno de los siete municipios se encuentra certificado ante el programa de reconocimiento y operación SARE «Prosare». De igual forma no existe un sistema que permita escuchar requerimientos ciudadanos y menos para que la población pueda participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Baja California se encuentra en el lugar 20 de 32 estados en el «Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021» elaborado por World Justice Project, lo que significa que hay un rezago en temas de Gobierno Abierto, derecho a la información pública, cumplimiento regulatorio, corrupción, así como contrapesos al Poder Ejecutivo Estatal.

Las instituciones públicas de Baja California son, sustancialmente, opacas en cuanto a transparentar información relevante para la ciudadanía. La complejidad para obtener información pública, datos abiertos, así como la disponibilidad de información y la ausencia de transparencia proactiva ha sido un obstáculo para garantizar el acceso a la información a los ciudadanos bajacalifornianos de manera oportuna, segura y completa.

Tanto en las dependencias y entidades paraestatales y municipios, no existe un estándar único para homologar el aprovechamiento de las tecnologías de la información, esto provoca dispendio de recursos, merma en la productividad de la administración pública, barreras para el intercambio de información entre dependencias, entre otros problemas.

Las redes y sistemas de telecomunicaciones del gobierno central, entidades paraestatales y municipios no se encuentran estandarizadas para su buen aprovechamiento, por lo que la calidad de las comunicaciones al interior de las entidades públicas y entre ellas, que se encuentran diseminadas en el territorio, no es buena. Existe diversidad de sistemas que no son interoperables y son obsoletos.

En pleno siglo XXI aproximadamente el 25% de los bajacalifornianos no cuenta con acceso a internet de banda ancha de calidad, esta situación excluye de las bondades del desarrollo, colectivo e individual, a un segmento importante de la población. El manejo de datos públicos relevantes para aplicar políticas basadas en evidencias no forma parte de la cultura de la gestión pública; no se ejercita la analítica de datos ni otros procedimientos para extraer información que coadyuve en la creación e implementación de políticas públicas. Al respecto, la actual Administración define las siguientes líneas de política para dar atención a las necesidades planteadas.

Líneas de Política

L.P.T.10.4.1 Gobierno digital. PP005

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 10.4.1.1

Baja California cuenta con un nuevo marco normativo que habilita la ejecución de trámites y servicios de manera digital, expedita, transparente y con certeza jurídica.

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.1.8.4, E.T.III.2.1, 2.2

RALT 10.4.1.2

La ciudadanía accede a trámites y servicios de manera remota, al menos en el 45% de los mismos mediante dispositivos digitales, con eficiencia, rapidez, transparencia y certeza jurídica.

Contribución a ODS 17, Meta 17.7, PND E.1.8.4, E.T.III.2.1, 2.2

RALT 10.4.1.3

Modelo único de atención ciudadana implementado, mediante el cual la población recibe una atención integral de calidad a través del canal virtual, telefónico y presencial que da respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos al Gobierno Estatal.

Contribución a ODS 17, Metas 17.6, 17.7, PND E.T.III.2.1, 2.2, E.1.8.4

RALT 10.4.1.4

La Administración Estatal opera con el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación de acuerdo al estándar único y homologado para trámites y servicios de la Administración Pública Estatal.

Contribución a ODS 17, Meta 17.7, PND E.3.7.5

RALT 10.4.1.5

100% de las instituciones públicas de la Administración Estatal cuentan con un sistema de comunicación estandarizado tanto en su interior como entre ellas, lo que permite establecer interacciones digitales de gran calidad con la ciudadanía.

Contribución a ODS 17, Meta 17.7, PND E.3.7.5

RALT 10.4.1.6

La población en el Estado de Baja California que se encuentra en localidades alejadas de los centros urbanos y carentes de servicios digitales, tiene acceso a internet de banda ancha de calidad a través de convenios con el Gobierno Federal.

Contribución a ODS 17, Metas 17.6, 17.8, PND E.3.7.2, Transversal 1

RALT 10.4.1.7

El 90% de la población en el Estado de Baja California tiene acceso a internet.

Contribución a ODS 17, Metas 17.6, 17.8, PND E.3.7.2



L.P.T.10.4.2 Soporte tecnológico para la gestión de los procesos institucionales. PP036

RALT 10.4.2.1

Infraestructura tecnológica de misión crítica actualizada en un 90%, para dar soporte y garantizar la continuidad operativa de los sistemas institucionales del Estado.

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.T.III.2.2

RALT 10.4.2.2

Capacidades tecnológicas renovadas que habilitan un futuro tecnológico eficiente y seguro, incluyendo: sistemas, procesos y habilidades del personal.

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.3.7.4

RALT 10.4.2.3

Procesos tangibles de gestión de tecnologías de la información alineados a mejores prácticas reconocidas a nivel mundial (planear, implementar, operar y monitorear los activos tecnológicos).

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.3.7.4

L.P.T.10.4.3 Mejora regulatoria. PP005

RALT 10.4.3.1

Baja California se encuentra entre los 10 primeros lugares de entidades federativas en las mediciones que monitorea el indicador subnacional de Mejora Regulatoria del Observatorio Nacional.

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.T.III.2.3

RALT 10.4.3.2

La Entidad cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.3.7.5

RALT 10.4.3.3

Cinco municipios certificados ante el Programa de Reconocimiento y Operaciones SARE, para el funcionamiento eficiente de los Módulos de Atención Digital de Apertura Rápida de Empresas en el Estado.

Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND E.3.7.5

RALT 10.4.3.4

Los trámites y servicios de las dependencias y entidades se encuentran actualizados al 100% en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND E.T.III.2, O.2.1

RALT 10.4.3.5

Se encuentran actualizados los trámites y servicios brindados por el Gobierno Estatal con acciones de simplificación y mejora regulatoria.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.T.III.2, O.2.2

Proyectos del componente

 Objetivo


 Beneficios

 Responsable y/o
coadyuvantes

 Plazo de
Ejecución

Gobierno Digital

Infraestructura tecnológica de misión crítica actualizada.


 Actualizar la infraestructura de misión crítica que da soporte y garantiza la continuidad operativa.


 Seguridad y certidumbre de disponibilidad de operación de procesos institucionales.

 Secretaría de Hacienda de Baja California.
Oficialía Mayor.

 2022-2027

Capacidades tecnológicas renovadas que habiliten un futuro tecnológico eficiente y seguro.

 Contribuir a un gobierno honesto, eficiente y cercano al ciudadano a través de la tecnología.

 Anticipación para mitigar riesgos informáticos, eficacia en los procesos institucionales y facilitar la transparencia del Gobierno del Estado.

 Secretaría de Hacienda de Baja California.

 2022-2027

Gobierno digital.


 Innovar la gestión estatal mediante el uso intensivo de las TIC en trámites y servicios.

 Gobierno cercano con la ciudadanía.

 Coordinación de Gabinete (Agencia Digital).

 2022-2027

Modelo Único de Atención Ciudadana.

 Sistema multicanal de atención ciudadana.

 Atención integral de calidad para los ciudadanos.

 Coordinación de Gabinete (Agencia Digital).

 2022-2027



Soporte tecnológico para la gestión de los procesos institucionales.



Asegurar el correcto flujo de la información a través de la recopilación y utilización de datos de manera segura y eficiente.



Interacciones digitales de gran calidad con la ciudadanía.



Coordinación de Gabinete (Agencia Digital).



2022-2027

Mejora regulatoria.



Instrumentar procesos para simplificar, automatizar y digitalizar trámites de manera expedita, transparente y con certeza jurídica.



Modernizar y agilizar la gestión gubernamental.



Coordinación de Gabinete (Agencia Digital).



2022-2027

Componente

Gobernabilidad Democrática

Contribuir a la gobernabilidad democrática y al orden social del Estado de Baja California mediante la atención de los asuntos de carácter público, con respeto a los derechos humanos y la protección de la integridad de la ciudadanía y sus bienes.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivos 1.1, 1.2

Población Objetivo

2 millones 356 mil 293 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

Se carece de mecanismos eficaces para la remisión de mensajería a las unidades correspondientes, así como una adecuada atención a los usuarios solicitantes de los servicios de legalización y apostillas. Hay ausencia de herramientas para prevenir e identificar oportunamente los problemas sociopolíticos y los actores que participan en ellos. La presencia de la pandemia limita acercamiento a la ciudadanía, por lo que se origina retraso en las peticiones efectuadas. El marco legal y constitucional es cambiante y hace falta simplificación jurídica y administrativa, así como la accesibilidad a la información pública gubernamental, no existe un marco jurídico adecuado que regule el actuar del consejo de asuntos migratorios, adicional al desconocimiento del entorno político-social de las autoridades y de los ciudadanos.

Falta de análisis político y reportes de monitoreo de problemas sociales. Falta de coordinación interinstitucional para la solución de conflictos sociales en la entidad con los tres niveles de gobierno. Falta de coordinación con las instituciones del sector privado, organismos no gubernamentales e internacionales. Falta una agenda de trabajo con los municipios para el beneficio de la población para contribuir a la gobernabilidad democrática y al orden social a través de la formulación e implementación de políticas públicas. Asimismo, es necesario coordinar las acciones gubernamentales orientadas al buen ejercicio de atribuciones, mediante el establecimiento y operación de estrategias de orden jurídico, social y político, con el fin de dar solución a los conflictos de carácter público. La Administración Estatal define las siguientes líneas de política para dar atención a las necesidades planteadas.

Líneas de Política

L.P.T.10.5.1 Asuntos del orden político, jurídico y administrativo.

PP018

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 10.5.1.1

En Baja California se salvaguarda la estabilidad y gobernabilidad, con la presentación de información oportuna y veraz de la problemática sociopolítica y sus actores.

Contribución a ODS 16, Meta 16.10, PND E.1.1.3

RALT 10.5.1.2

Se cuenta con mecanismos de coordinación y vinculación eficientes que coadyuvan en la recolección de datos para la toma de decisiones y evitar escenarios de riesgos para el gobierno.

Contribución a ODS 16, Meta 16.10, PND E.1.1.3, E.1.2.1

L.P.T.10.5.2 Desarrollo cívico y/o cultura de la legalidad.

PP018

RALT 10.5.2.1

Se incrementa el número de niñas, niños, jóvenes y ciudadanos en general que adquieren, transmiten y acrecientan la cultura de la legalidad a través de instituciones educativas y demás instituciones públicas sociales o privadas en apego a los principios y valores cívicos.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.2, 1.2.3

RALT 10.5.2.2

Se garantiza que los asuntos de orden jurídico-administrativo atienden los principios de constitucionalidad y legalidad.

Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.1.1

L.P.T.10.5.3 Vinculación, coordinación y monitoreo de asuntos políticos con el sector

público, privado, organismos no gubernamentales e internacionales.

PP018

RALT 10.5.3.1

Las problemáticas sociales de la entidad se atienden con soluciones que contribuyen al desarrollo político del Estado, bajo un seguimiento ordenado y puntual de resultados.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.2.1

RALT 10.5.3.2

El 100% de los grupos y asociaciones religiosas se atiende de manera oportuna.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.1.4



Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios




Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Gobernabilidad Democrática


Desarrollo político para el bienestar social.

 Coordinar y monitorear los grupos sociales de la población para dar solución a conflictos.

 Atención y solución focalizada a los grupos de la población.

 Secretaría General de Gobierno.  2022-2024

Pacto tripartita por el bienestar social.


 Fortalecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno para el beneficio de la población.

 Gestión eficaz y eficiente para la solución de problemas sociales.

 Secretaría General de Gobierno.  2022-2024

Iniciativa privada y organismos no gubernamentales con el corazón por delante.

 Fortalecer el sector privado y organismos no gubernamentales e internacionales con las dependencias para el beneficio de la población.


 Gestión eficaz y eficiente cuando las dependencias no cuenten con parte o en su totalidad la solución de los problemas sociales.

 Secretaría General de Gobierno.  2022-2024

Agenda de cambio por el bienestar social.

 Fortalecer los municipios para reforzar las gestiones interinstitucionales para el beneficio de la población.

 Atención y solución focalizada a los grupos de la población.

 Secretaría General de Gobierno.  2022-2024

Componente Consejería Jurídica

Armonizar el marco normativo, administrativo e institucional debidamente actualizado, fundamentado en estudios e investigaciones jurídicas que fortalezcan los instrumentos y normas que mejoren el actuar gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivos 1.1, 1.2

Población Objetivo	2 millones 356 mil 293 personas.
-------------------------------	----------------------------------

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar
2022/2027

Falta de actualización de la legislación con relación a las necesidades de la población y a su armonización con las leyes federales, se identifica ineficacia y lentitud del proceso administrativo que implica realizar trámites gubernamentales. No existe una mínima coordinación entre las diversas dependencias y entidades paraestatales respecto a los diferentes criterios jurídicos y políticas.

Necesidad de establecer acuerdos entre instituciones operadoras para la implementación, seguimiento y evaluación de la Reforma Laboral en el Estado, para lo cual es necesaria la coordinación interinstitucional en materia normativa y operativa.

Los procedimientos administrativos son complejos y dispersos lo que dificulta el acceso de la sociedad a los trámites, servicios y funciones que requieren. Además, existe escasa o nula participación con la comunidad en los trabajos y estudios jurídicos generados para fortalecer el quehacer institucional de las dependencias y entidades de la Administración Estatal.

Asimismo, se carece de un marco normativo para mejorar la repartición de riquezas y de los servicios básicos para los habitantes de las zonas rurales, un marco que promueva la actualización para mejorar el desarrollo de la proveeduría del Estado que proteja y fomente a la industria vitivinícola en la Entidad.

Falta de especialización en el servicio público en las áreas y dependencias, relacionada con el análisis y trámite, técnico-jurídico de todos aquellos juicios o negocios que puedan afectar el patrimonio de la Administración Pública o prevenir algún probable perjuicio.

Se carece de acuerdos entre operadores del sistema de justicia penal para la agilización de los procedimientos penales, así como concluir las obras de infraestructura de los nuevos Centros de Justicia Penal de Ensenada, Tijuana y Tecate; además equipar para su operación el Centro de Justicia Penal de Tijuana.

Resulta necesario atender las necesidades en el trámite de los juicios o procedimientos administrativos en los que el Estado, el Poder Ejecutivo o los titulares de las dependencias o entidades paraestatales, sean parte. Por las necesidades antes expuestas, se definen las siguientes líneas de política para atenderlas.



Líneas de Política

L.P.T.10.6.1 Marco normativo moderno, simplificado y accesible. PP057

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 10.6.1.1

Legislación actualizada que atiende la armonización con las leyes federales en materia de participación ciudadana e inclusión del uso de tecnologías, entre otras, que favorezcan el desempeño gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.1

RALT 10.6.1.2

Reforma laboral implementada que garantiza la resolución de los conflictos laborales mediante la conciliación entre trabajadores y empleadores en beneficio de la ciudadanía.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.1

RALT 10.6.1.3

Decretos y acuerdos emitidos a través de los cuales se asienta la simplificación de trámites, la optimización de recursos y la mejora de las herramientas para la prestación de servicios que proporcionan las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.1, 1.1.2, Transversal 1

RALT 10.6.1.4

Criterios, políticas y marco normativo establecido como resultado de estudios e investigación jurídica tendiente a fortalecer las diversas funciones de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.2

L.P.T.10.6.2 Iniciativas jurídicas para la transformación del Estado. PP057

RALT 10.6.2.1

Se cuenta con un instrumento legislativo que permite la colaboración de esfuerzos entre el Ejecutivo del Estado, así como de los municipios, para la consolidación de la Comisión dedicada a la Salud Pública Veterinaria para dar atención y recepción de animales en situación de calle.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.1

RALT 10.6.2.2

Instrumento legislativo creado que permite la colaboración con productores de la iniciativa privada, para garantizar la mejor distribución de las riquezas y de los servicios básicos de las zonas rurales del Estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.1

RALT 10.6.2.3

Ley de Proveduría del Estado actualizada que permite promover la actividad de la proveduría que realizan los particulares, así como el desarrollo sostenible de las vocaciones regionales propias de la Entidad y el fomento de la exportación.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.1

RALT 10.6.2.4

Ley para la Protección y Fomento de la Industria Vitivinícola creada que permite impulsar el desarrollo y competitividad de la actividad vitivinícola del Estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.1

RALT 10.6.2.5

Iniciativas presentadas ante el Congreso Local orientadas al buen ejercicio de las atribuciones institucionales y al desarrollo efectivo de las políticas públicas estatales, mediante la operación de estrategias de coordinación y gestoría jurídica, social y política para brindar certeza jurídica a la población y dar solución a conflictos de carácter público que contribuyan al desarrollo político estatal.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.1

L.P.T.10.6.3 Vinculación jurídica. PP057

RALT 10.6.3.1

Trabajos jurídicos generados con la participación de asociaciones, colegios, barras de abogados, universidades públicas y privadas, así como la comunidad en general tendientes a mejorar el actuar gubernamental de la Administración Pública Estatal.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.1, 1.2.3

RALT 10.6.3.2

Asuntos, negocios y juicios resueltos, en los cuales el Estado, el Poder Ejecutivo o los titulares de las dependencias o entidades paraestatales sean parte, bajo los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos, transparencia y máxima protección a los intereses del Estado de Baja California.

Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.2

L.P.T.10.6.4 Atención a los procesos administrativos y jurisdiccionales. PP057

RALT 10.6.4.1

Procedimientos expropiatorios, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad atendidos y resueltos bajo los principios de legalidad y máxima protección a los intereses del Estado y mediante la especialización técnico-jurídica.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.1.2

RALT 10.6.4.2

Procedimientos y juicios, en que el Estado, el Poder Ejecutivo y los titulares de las dependencias o entidades paraestatales sean parte, son atendidos mediante la especialización técnico-jurídica y bajo los principios de legalidad y máxima protección a los intereses del Estado de Baja California.

Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.1.2



Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



Plazo de Ejecución

Consejería Jurídica

Actualización y simplificación del marco jurídico administrativo.



Contar con una Administración Pública Estatal eficaz y eficiente que sirva a las necesidades de los ciudadanos.



Marco de actuación de la Administración Pública Estatal moderno, simplificado y accesible para beneficio de la ciudadanía.



Consejería Jurídica.



2022-2027

Comisión de Estudios Jurídicos.



Llevar a cabo el análisis y estudio de diversos temas o asuntos jurídicos de interés e impacto para la Administración Pública que sean sometidos a su análisis, así como procurar la coordinación y unificación de los criterios jurídicos.



Contar con una Administración Pública Estatal eficaz, eficiente y coordinada respecto a los criterios, políticas y marco normativo.



Consejería Jurídica.



2022-2027

Comunidad Jurídica Estatal.



Promover la participación y coadyuvancia de asociaciones, colegios, barras de abogados, universidades públicas y privadas, de la comunidad en general en los diferentes trabajos jurídicos de la Administración Estatal.



Contar con una Administración Pública Estatal cercana a la gente, con una comunidad participativa en sus políticas públicas y jurídicas.



Consejería Jurídica.



2022-2027

Gestión de Política Pública y Sociedad Colaborativa

Coadyuvar a una gestión pública al servicio de la gente que favorezca la acción colaborativa de la sociedad participativa y evalúe el impacto demográfico, como elementos imprescindibles en la planeación y gestión de política pública para la toma de decisiones gubernamentales, desde un enfoque de gobernanza institucional.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.1, Objetivos 1.1, 1.2, 1.8, 3.7

Población
Objetivo

2 millones 356 mil 293 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2022/2027

En el proceso de formulación de los instrumentos de planeación es elemental el involucramiento de la sociedad, sin embargo, cada vez más ha ido a la baja, siendo evidente la necesidad del fortalecimiento de la corresponsabilidad y acción colaborativa en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para legitimar el proceso de planeación.

Respecto a la participación ciudadana, existe un desinterés por participar en los procesos consultivos, aunado a que los esquemas presentan limitaciones, lo que inhibe transitar a una democracia participativa. Es necesario impulsar la generación de información estadística y geográfica homogénea y oportuna para una adecuada toma de decisiones. Por lo expuesto, se requiere fortalecer el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo donde de manera conjunta gobierno y sociedad se involucren en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y se aseguren resultados que garanticen la continuidad del desarrollo del Estado y, por ende, el bienestar de la población. Para atender estas necesidades, la Gestión Estatal definió las siguientes líneas de política.

Líneas de Política

L.P.T.10.7.1 Gestión Efectiva de las Políticas Públicas.

PP130 PP131 PP005

Resultados a Lograr Transversales (RALT)

RALT 10.7.1.1

Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo renovado y fortalecido que conjuga esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en el ámbito territorial, espacial y de acción gubernamental y ciudadana para contar con mejores instrumentos a corto, mediano y largo plazo que impulsan el desarrollo de los diferentes ámbitos de Baja California.

Contribución a los ODS 11, Meta 11.b, ODS 13, Meta 13.2, ODS 17, Metas 17.4, 17.9, PND E.1.2.1

RALT 10.7.1.2

Se implementa el Nuevo Modelo de Planeación del Desarrollo para el diseño, instrumentación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas estatales que impactan en el bienestar y prosperidad de las y los ciudadanos.

Contribución a los ODS 11, Meta 11.b, ODS 13, Meta 13.2, ODS 17, Metas 17.4, 17.9, PND E.1.2.3

RALT 10.7.1.3

Se cuenta con programas especiales, estatales, sectoriales y/o regionales, planes de acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo que atienden y dan respuesta a la agenda pública de la entidad.

Contribución a los ODS 11, Meta 11.b, ODS 13, Meta 13.2, ODS 17, Metas 17.4, 17.9, PND E.1.2.3



RALT 10.7.1.4

Aseguramiento de resultados a través de la coordinación efectiva de la Administración Pública Estatal, con seguimiento y evaluación de los proyectos y programas definidos en las políticas públicas del Estado.

Contribución a los ODS 11, Meta 11.b, ODS 13, Meta 13.2, ODS 17, Metas 17.4, 17.9, PND E.1.2.3

RALT 10.7.1.5

El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica funciona como plataforma de las principales cifras y datos, convirtiéndose en una fuente oficial de información en la Entidad, que contribuye a la toma de decisiones públicas y privadas.

Contribución a ODS 16, Meta 16.10, PND E.1.8.7, 3.7.4

RALT 10.7.1.6

Baja California cuenta con estudios, observatorios, y conversatorios que derivan en información analítica sobre los entornos, sociodemográficos, gubernamentales, regionales, fenómenos sociales, que impliquen una coordinación con instituciones públicas, sociales y privadas del orden nacional, estatal y municipal, para generar conocimiento público de utilidad para planes y políticas.

Contribución a ODS 16, Meta 16.17, PND E.1.1.2

L.P.T.10.7.2 Acción participativa y colaborativa de la sociedad. PP005 PP129

RALT 10.7.2.1

Sociedad organizada y ciudadanía en general participan activamente en el proceso de planeación del desarrollo, seguimiento y evaluación de los resultados del Gobierno Estatal, convirtiéndose en agente impulsor proactivo de las decisiones públicas, profundizando así en una democracia participativa.

Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND E.1.2.3

RALT 10.7.2.2

Espacios de participación ciudadana renovados y operando colaborativamente bajo nuevos mecanismos que fomentan la coordinación interinstitucional y la concertación social efectiva para el establecimiento de consensos sobre el desarrollo de Baja California.

Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND E.1.2.5

RALT 10.7.2.3

Alianzas institucionales con instancias nacionales, internacionales y organismos civiles, para el fortalecimiento de capacidades y competencias en la medición del desarrollo y la evaluación de impactos en la población y el territorio de Baja California.

Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND E.1.2.5

L.P.T.10.7.3 Sociedad efectivamente informada. PP010

RALT 10.7.3.1

Ejecutivo Estatal con una comunicación efectiva a la ciudadanía informando sobre los resultados y avances de los programas y acciones del Gobierno del Estado, manteniendo un vínculo directo con la población a través de los medios digitales y de comunicación.

Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND E.1.2.3

RALT 10.7.3.2

Se incrementa el número de ciudadanos que son informados de manera inclusiva, a través de diferentes mecanismos vanguardistas y medios digitales sobre los principales temas de interés público, con el propósito de fortalecer los canales de comunicación.

Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND E.1.2.3

RALT 10.7.3.4

Baja California cuenta con una política de difusión institucional cercana a la gente con un enfoque inclusivo y de respeto a los derechos humanos, mediante la aplicación de estrategias de comunicación que permiten estrechar lazos entre el Gobierno del Estado y la sociedad.

Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND E.1.2.3

Proyectos del componente



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o
coadyuvantes



Plazo de
Ejecución

Gestión de Políticas Públicas y Sociedad Colaborativa



Dar seguimiento a la política poblacional en apego a la normatividad, mediante la elaboración del PEP.

**Programa
Estatal de Población.**



Población de la Entidad beneficiada a través de acciones de promoción de la cultura demográfica y difusión de información sociodemográfica, que favorecen la sensibilización en temas poblacionales y la toma de decisiones.



COPLADE e instituciones de los sectores público, social y privado.



2023-2027



Indicadores

Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

Ind 1

Balance público de las finanzas de Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Millones de pesos	Anual	Equilibrio	Déficit

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED).

Ind 2

Índice de calidad de la información (ICI)¹.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Ascender	97.98% ²

Fuente: SHyCP.

Ind 3

Avance de Baja California en la implementación del PBR-SED.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Puntos	Anual	Ascender	86.6 <small>en el Ranking nacional³</small>

Fuente: SHyCP.

Ind 4

Ubicación en el semáforo del Sistema de Alertas.⁴

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Semáforo	Anual	Mantener	Verde ⁵

Fuente: SHyCP.

Ind 5

Monto de Inversión pública por habitante.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Pesos mexicanos	Anual	Ascender	267.79 ⁶

Fuente: Secretaría de Hacienda BC.

Ind 6

Indicador subnacional de mejora regulatoria.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Índice	Anual	Ascender	0 a 5

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.

Ind 7

Porcentaje del total de hogares que cuentan con acceso a internet.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	2022-2027	Incrementar	Lugar 4 <small>Ranking nacional⁷</small>

Fuente: INEGI: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2020.

Ind 8

El porcentaje de la población de 18 años y más de Baja California que fue encuestada y que manifestó estar de acuerdo con la gestión del Gobernador del Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Grado de aprobación	2022-2027	Incrementar	50%⁸

Fuente: Consulta Mitofsky, Capítulo Gobernadores y Gobernadoras de México.

Ind 9

Subíndice de Gobiernos eficientes y eficaces.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	2022-2027	Ascendente	Lugar 17 <i>Ranking nacional</i>

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Fuente:

¹Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRT).

²Índice de Calidad en la información reportada sobre los recursos federales transferidos RFT (ICI) que genera la SHCP, de acuerdo a los datos 2020, Baja California ocupó la posición 7ma. nivel nacional.

³Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2021, Baja California ocupó la posición 7ma. nivel nacional.

⁴El Sistema de Alertas de SHCP evalúa a las entidades federativas, municipios y organismos públicos descentralizados de acuerdo a la sostenibilidad de la deuda pública.

⁵De acuerdo a datos ²⁰²⁰ del Sistema de Alertas de SHCP, Baja California se encuentra en semáforo: verde (endeudamiento sostenible)

⁶Se tomaron como referencia los datos del último Censo de Población de INEGI publicado en 2021 y el dato al cierre de Cuenta Pública 2021 del presupuesto ejercido en partidas de inversión pública.

⁷ El Ranking nacional se obtiene de los tabulados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares por entidad federativa (ENDUTIH), 2020.

⁸ El Ranking nacional se obtiene de la consulta Mitofsky.

Enfoque Transversal para la Alerta de Género

L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

Medida IV

Se implementa un Programa Integral de Sensibilización, Capacitación y Profesionalización, dirigido a quienes como parte de su quehacer institucional desarrollan actividades de prevención, atención y sanción de violencia contra las mujeres, así como a quienes son responsables de la procuración e impartición de justicia.

Medida V

Se asignan recursos materiales, humanos y financieros para la instalación y fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel estatal y municipal, así como a las instancias de atención de mujeres en situación de violencia.

Medida VI

Se implementa el programa de atención y prevención de la violencia hacia mujeres migrantes en el Estado, con un enfoque intercultural y diferenciado.



L.P. Medidas de Seguridad para la Alerta de Género

Medida IX

Se diseña e implementa el Protocolo para atender a mujeres y niñas migrantes que enfrentan violencia con especial atención en el contexto de pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).

Medida IX

Se implementa estrategia de atención inmediata a mujeres y niñas migrantes en situación de violencia que permite acceder todos los días y las 24 horas del día a los servicios de prevención, atención y procuración de justicia, a través de las tecnologías de la información.

L.P. Medidas de Justicia para la Alerta de Género

Medida I

Se diseña e implementa la estrategia para garantizar a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, el recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.

Medida VI

Se establecen los servicios de traducción en los idiomas más hablados en la región, en las oficinas de atención, prevención, investigación y procuración de justicia.

Medida VII

Implementar el protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de desaparición o no localización de mujeres y niñas (Protocolo Alba).

Medida VIII

Se instala un Centro de Justicia para las Mujeres en territorio predominantemente indígena.

Medida VIII

Se asignan recursos humanos, financieros, y materiales para fortalecer los centros especializados de atención de la violencia extrema y trata de personas.

Medida IX

Se implementa la ruta de intervención inmediata en atención a delitos cometidos contra mujeres y niñas en materia de trata de personas, para la protección y asistencia de las víctimas.



Vinculación Institucional

Ámbitos

- Local
- Estatad
- Regional
- Federal
- Global





Firma del Memorándum de entendimiento entre el Gobierno del estado de Baja California y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

8. Vinculación desde lo Local hacia lo Global

Vinculación Institucional

El Plan Estatal Desarrollo de Baja California 2022-2027 contempla la vinculación institucional como el enfoque estratégico para la gobernanza y el desarrollo de la Entidad. El Poder Ejecutivo Estatal, como ente aglutinador de los esfuerzos gubernamentales del Gobierno del Estado que integra en su conjunto instituciones públicas e inscribe un vínculo asociativo que enlaza a quienes las representan o dirigen, propone y desarrolla iniciativas, programas y gestión de políticas públicas que persiguen objetivos comunes entre los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos y los Ayuntamientos y Concejos Municipales de cada municipio en beneficio de los habitantes de Baja California.

El fin de este apartado es convocar a todas las autoridades estatales y locales para integrarse en una sola ruta, con una misma agenda, que tiene como propósito prioritario el bienestar de los bajacalifornianos. Cada institución que compone a la Entidad tiene como objetivo proteger los derechos de quienes habitan el territorio, de los agentes económicos y sociales, y el impulso de las capacidades y vocaciones de cada una de las regiones del Estado.

Para ello, es necesario que las instituciones del Estado de Baja California se encuentren alineadas a intereses comunes como la democracia, la libertad, el

estado de derecho, los derechos humanos, la paz y la justicia, y en consecuencia el desarrollo pleno de las personas para alcanzar su prosperidad y bienestar.

La vinculación de las instituciones del quehacer público y gubernamental debe fortalecer los mecanismos que los reúnan, que los convoquen a trabajar en la Agenda Pública de BC, definida por la propia sociedad bajacaliforniana a través de la gran participación ciudadana recibida en la instrumentación del propio Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dichas voces, de la de gente de bien, de diferentes localidades del Estado, invita a las instituciones públicas de Baja California a que por medio del proceso de planeación y la gestión de políticas, logre de manera coordinada promover y garantizar el desarrollo sostenible y sustentable del Estado a lo largo del tiempo.

Es a través de los diferentes ámbitos públicos que se lograrán los impactos esperados en el desarrollo del Estado, se deben comprometer y asegurar los resultados que, como Gobierno del Estado, se conjugarán en la esfera institucional, en el territorio municipal, y con la mancuerna de la federación, alcanzar los avances como Entidad que permitan contribuir a una agenda global para los objetivos del desarrollo.

Ámbitos	Local, vinculación con los Municipios
	Estatal, Institucional, Poderes, Órganos Autónomos
	Regional, otras entidades y binacional
	Federal, PND y Programas Federales
	Global, Agenda 2030, PNUD



Local, vinculación con los Municipios

El Ejecutivo Estatal, en la figura de la Gobernadora del Estado y a través de la Administración Pública Estatal, interactúan en el territorio promoviendo el desarrollo de cada una de las localidades, ciudades, valles y regiones que componen la Entidad a lo largo de la geografía de la Baja California. Los municipios son la división política-administrativa del Estado, la cual se ha redefinido en los últimos años, debido al propio crecimiento y dinámica local de algunas zonas del Estado, que por sus vocaciones sociales, económicas y espaciales, han elevado su condición territorial para suscribirse como nuevos municipios en la Entidad. Tales son los casos de la región de San Quintín y el puerto de San Felipe.

Los gobiernos locales, conformados en Ayuntamientos, representan a los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, así como a los Concejos Municipales Fundacionales de los recién constituidos municipios de San Quintín y San Felipe. Este ámbito gubernamental es el más cercano entre población y gobierno.

Con cada uno de los gobiernos municipales se establecerán desde el Gobierno del Estado los vínculos institucionales para fortalecer los programas, las inversiones, los proyectos y la coordinación institucional para resolver los problemas de la gente. Se tienen claros los objetivos del desarrollo local y estatal. Los Planes Municipales de Desarrollo 2022-2024 de los cinco Ayuntamientos, fueron alineados al Plan Estatal 2022-2027 y de igual forma se apoyará en las planeaciones a los Concejos Fundacionales. Este ejercicio de planeación participativa entre órdenes de gobierno une en un solo propósito el bienestar de los bajacalifornianos bajo sus diferentes entornos y condiciones.

Si gobernar es ver por todas y todos y buscar su bienestar, se pondrá en el corazón del quehacer público al ciudadano, por ello, durante el proceso de Consulta Pública 2022-2027, se obtuvo apoyo de las instancias de planeación local, para acceder a los ciudadanos participativos de cada municipio, quienes recientemente habían participado en la proyección

del desarrollo municipal. Este ejercicio permitió conocer de primera mano las problemáticas de localidades, colonias y zonas metropolitanas, y de esta forma integrar propuestas al Plan Estatal de Desarrollo desde esa perspectiva, lo que redundará en la colaboración entre Gobierno Estatal y Municipal para atender las demandas de la gente y los diferentes sectores de la sociedad.

Ciertamente, en las distintas regiones del Estado se observan desequilibrios que se reflejan en los procesos de planeación del desarrollo. Por ello, se buscará coadyuvar con las instancias municipales para fortalecer capacidades institucionales, con todos y cada uno de los gobiernos y concejos municipales. Promoviendo las vocaciones, integrándolas a la perspectiva estatal.

Esto garantizará el desarrollo de procesos efectivamente participativos, incluyentes y plenamente informados que representen la diversidad de enfoques con la incorporación de la mayor pluralidad de actores de cada municipio.

El propósito general es contar con una vinculación de planes de desarrollo, lo que deriva en programas y políticas públicas concurrentes, que ponen en el centro de la función pública estatal y municipal a las personas. Focaliza los resultados y puede exponenciar las capacidades de ambos órdenes de gobierno para alcanzar los propósitos comunes, enunciados y comprometidos con la población bajacaliforniana.

El propósito consiste en orientar y optimizar las políticas y recursos de Baja California hacia acciones públicas efectivas y pertinentes, con una estrategia consensuada expresada en líneas de política y resultados, elementos de instrumentación, programas y proyectos; así como mecanismos de evaluación y seguimiento a las soluciones propuestas en los planes de desarrollo.

Derivado de esta vinculación primeramente en la planeación, y en consecuencia, en las políticas comprometidas, se trabajará

coordinadamente en la implementación de programas sobre temas de interés ciudadano, planteados en la Agenda Pública BC como son: el enfoque de derechos humanos, mediante las perspectivas de igualdad de género e inclusión social, sobre todo de los grupos prioritarios en todo el Estado; el combate a la corrupción y el Gobierno Abierto buscando la máxima transparencia de los gobiernos y sus actos; la optimización de los recursos y el gasto público; la atención de temas urgentes

como el medio ambiente, rezago en servicios e infraestructura vial, rehabilitación de vialidades, seguridad ciudadana, sólo por mencionar los más demandados en el ámbito municipal. Desde esta perspectiva, los ciudadanos recobran su relevancia como sujetos del desarrollo y su efectiva participación representa el mecanismo para que se apropien y corresponsabilicen de la planeación, pero también de la evaluación y monitoreo de las políticas públicas para el desarrollo de la Entidad.

Líneas de Política

L.P.VI 1.1 Desarrollo local bajo la colaboración Estado-Municipio.

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 1.1.1

El Gobierno del Estado cuenta con una agenda en conjunto con los municipios, para impulsar inversión, obras y acciones encaminadas a obtener los mayores resultados en los programas y proyectos en beneficio de las poblaciones municipales.

Contribución a ODS 17, Meta 17.9, PND E.2.8.1

RAL 1.1.2

Los municipios de la Entidad, se benefician de proyectos estratégicos para el desarrollo de sus ciudades, sus vocaciones económicas y regionales, su crecimiento urbano y territorial, entre otros acciones que impulsen el desarrollo municipal desde las instancias estatales y federales.

Contribución a ODS 17, Meta 17.9, 17.19, PND E.2.8.1, E.2.8.2





Estatal, Institucional: Poderes y Órganos Autónomos

Poderes

Los Poderes Legislativo y Judicial de Baja California son los órganos públicos en donde también reside la potestad del pueblo para la protección del marco normativo de la Entidad y la impartición de justicia para brindar certeza jurídica a la población, y mantener la paz social en un Estado democrático y de derecho.

Los poderes Legislativo, Judicial y el Ejecutivo conforman la tríada que sustenta la Constitución Política de Baja California y asegura su cumplimiento. El mantener lazos comunicantes entre los mismos, asegurará una gestión integradora de los ámbitos gubernamentales del orden estatal, no sólo por protocolo de coordinación y colaboración orgánica, sino como actores claves para dar atención y responder a las demandas de la ciudadanía en las materias que les compete a cada uno.

En los planes de desarrollo* de ambos órdenes de gobierno se inscriben los diferentes objetivos y estrategias que cada institución llevará a cabo en el periodo de su gestión.

Aquí se encuentran vasos comunicantes con esta gestión estatal, la visión misma de que los poderes públicos deben trabajar de manera armónica y con mutua cooperación; además existen temáticas comunes como los derechos humanos, la igualdad de género, la transparencia, la inclusión y la ética en el desempeño de la función pública.

Entre otros enfoques, se coincide en el propósito de que es prioritario contar con una legislación acorde con el

régimen de gobierno democrático, una justicia abierta que promueva a una sociedad participativa con los Poderes del Estado.

Juntos en colaboración para avanzar en el desarrollo de las problemáticas más demandadas por la ciudadanía y promotores de Iniciativas para atender Agenda Pública BC; buscar en toda acción pública el Bienestar de la población; el respeto y protección de los Derechos humanos, la Igualdad de género y la Inclusión; Paz y Justicia para todas y todos en un Estado de Derecho; promotores de la Armonización y Actualización del marco normativo del Estado; bajo principios de Gobierno Abierto y rendición de cuentas; con programas para la prosperidad de las familias y su entorno, con Atención a la violencia contra las Mujeres; impulsando la Justicia Alternativa y Conciliatoria; apoyados en la Ciencia, la Investigación y Tecnología, para prestar mejores Servicios y Gobierno Digital, entre otros temas prioritarios para la Entidad.

Las tres instituciones que encabezan el Gobierno del Estado de Baja California, se encuentran alineadas en la optimización de los recursos públicos, el enfoque de gestión por resultados con el objeto de lograr el mejor ejercicio del gasto, lo cual atiende los principios de la planeación estatal congruentes con la racionalidad, continuidad, unidad, universalidad, inherencia, previsión y la búsqueda constante del bienestar social de la población bajacaliforniana.

*Plan de Desarrollo Legislativo, 2022-2024 y Plan de Desarrollo Judicial, 2021-2023.

Órganos Autónomos

En el mismo sentido, se trabajará vinculadamente con los Órganos Autónomos del Gobierno Estatal, coadyuvantes todos, en el respeto y protección de las garantías y derechos de la población de Baja California. Con cada uno de ellos se tenderán puentes de colaboración en el ámbito de sus competencias y las del Ejecutivo Estatal.

Con la Fiscalía General del Estado (FGEBC), en una mancuerna institucional fortalecida para atender la Seguridad y Paz en la entidad, apoyada en la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en las políticas definidas para la coordinación de esfuerzos con las instituciones de seguridad nacional y municipal, logrando una gestión estatal colaborativa donde unidos brinden condiciones de tranquilidad a todos los habitantes de la entidad. Este enfoque de vinculación institucional supone como premisa trabajar la seguridad ciudadana de los bajacalifornianos, de la mano de los actores sociales, organismos de la sociedad civil y los ciudadanos en particular, unidos comunidad y autoridades.

De igual forma, se colaborará con la Auditoría Superior del Estado (ASEBC) órgano auxiliar del Poder Legislativo, en el apego a las normas y procedimientos presupuestales, en la eficacia de la aplicación de los recursos públicos, en el desempeño gubernamental y como mecanismos de combate a la corrupción, la transparencia y la buena rendición de cuentas a la población de Baja California, sobre el actuar de las personas servidoras públicas en la función pública estatal.

En el mismo tenor de buscar la máxima transparencia del Gobierno Estatal, se colaborará con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (ITAIP), con quien se unirán fuerzas en la prevención y combate a la corrupción en el ámbito de la Administración Pública Estatal, de igual forma, en el restablecimiento y consolidación normativa de un Sistema Estatal Anticorrupción promovente, que los gobiernos cumplan el propósito de una máxima transparencia y transición durante el periodo estatal a la

instauración del Gobierno Abierto, de cara a la ciudadanía en todos los actos públicos.

Esta Gestión Estatal asume y promueve institucionalmente el enfoque en derechos humanos, por lo cual el trabajo será atento y colaborativo con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHBC), en una relación fortalecida entre ambas instituciones para proteger y salvaguardar las libertades y derechos de todas y todos, sobre todo, de aquellos más vulnerables.

El desarrollo democrático y la participación cívica en Baja California son fundamentales en el progreso de la sociedad en su conjunto, el impulso de los valores ciudadanos de la Entidad que la caracteriza y posiciona respecto de las otras entidades federativas; como ciudadanía bajacaliforniana se han logrado aportaciones importantes al avance democrático del país, a pesar de ser un Estado joven en la historia nacional, el componente cívico y de participación política se ha desempeñado en varias etapas que han consolidado a una sociedad participativa, que impulsa grandes cambios en su entorno político y social. Por ello, el Ejecutivo Estatal coadyuvará en lo que corresponda con el Instituto Estatal Electoral (IEEBC), de forma que se desarrollen los procesos electorales y políticos, además el fortalecimiento de la cultura cívica y participativa de las y los bajacalifornianos.

La casa de estudios del Estado, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) no sólo impulsa el conocimiento y la profesionalización de los jóvenes, sino que es vinculante con el Sistema Educativo Estatal en la búsqueda de alcanzar los anhelos de la población en materia educativa, calidad, cobertura y desarrollo de conocimiento, vinculación científica con los diferentes sectores público, social, privado y económico para apalancar las políticas de desarrollo que promuevan el crecimiento del Estado y sus habitantes. Bajo una vocación universitaria y una voluntad de estrechar lazos con los maestros, investigadores y estudiantes universitarios, se coordinarán capacidades institucionales y las competencias profesionales para exponer temas de interés público y gubernamental en toda la entidad.



Siguiendo la vocación actual del Ejecutivo del Estado de coadyuvar con las instancias judiciales de Baja California, estas contarán con el respeto y atención jurídica e institucional a los asuntos de competencia común,

necesarios para contribuir a la impartición de justicia, tanto con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJABC) como el Tribunal de Justicia Electoral (TJEBEC).

Líneas de Política

L.P.VI 2.1 Vinculación institucional del Gobierno del Estado en su conjunto.

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 2.1.1

El Gobierno del Estado cuenta con una agenda de trabajo interinstitucional con los entes públicos de la entidad, para impulsar políticas encaminadas a obtener los mayores resultados de los programas y proyectos públicos en beneficio de la población bajacaliforniana.

Contribución a los 17 ODS, Meta 17.9, PND E.1.1.2

RAL 2.1.2

El Poder Ejecutivo Estatal vinculado con otros entes públicos y organismos de la sociedad civil para ampliar la participación de los diversos sectores de la población para atender de forma más cercana sus problemas y darles solución.

Contribución a los ODS 16, Meta 16.6, ODS 17, Meta 17.9, PND E.1.1.2, Transversal 1

Poderes y Órganos Autónomos



La vinculación espacial y del territorio que comparte Baja California con otras entidades de la República Mexicana, así como con la frontera norte del país, la convierte en un agente regional por naturaleza, estratégica y vinculante. Las interacciones sociales, familiares, históricas, económicas, espaciales y de movilidad, el uso de recursos naturales comunes, donde los litorales se tocan, cruzan y diluyen en el mar de Cortés y hermanar a los pueblos de ambos lados de la costa; en un océano Pacífico compartido con otra nación y otra Baja, que aunque como destinos distintos, se encuentran unidos por las relaciones humanas y sociales de la gente que habita en uno y otro lado de la frontera norte, hecho que convierte al Estado en una sola región transfronteriza, con sus particularidades, pero al mismo tiempo, la suscriben a entornos diversos, al desarrollo endógeno y al conjunto de interacciones poblacionales y territoriales.

La unión hace la fuerza, y es justamente lo que el Gobierno de Baja California ha propuesto a las autoridades de cada región vecina, consiste en construir una ruta común, que permita transitar hacia el futuro de esta tierra, con proyectos que favorezcan la movilidad de las personas, mercancías y productos, alimenten la economía circular, se visiten los valles y costas, se conserven y protejan las reservas naturales en común y se apoye a los productores y emprendedores locales de las diferentes entidades que integran las regiones. Juntos, solidarios para alcanzar el crecimiento y desarrollo de una Entidad próspera en pro del bienestar de las y los que la habitan.

En este sentido, de enfoque espacial de la región que conforma Baja California, el Ejecutivo del Estado impulsará acciones conjuntas hacia la región noroeste del país, para vincular intereses y propósitos afines con los gobernadores que encabezan las entidades que integran dicha región.

Mesa del Pacífico

Para ello, se ha conformado la denominada Mesa del Pacífico que tiene por objeto reforzar el trabajo coordinado para la región noroeste de la República Mexicana. El diálogo entre gobernantes de los distintos estados del norte del país está conformada por: Baja California, Sonora, Baja California Sur y Sinaloa. Los temas que unen a las entidades de la mesa son: la paz y seguridad ciudadana, la prosperidad económica, el medio ambiente y los recursos naturales, con enfoque en el desarrollo sustentable y sostenible de la región noroeste de México.

A través de convenios de coordinación y colaboración se instrumentarán acuerdos entre entidades federativas que favorezcan el intercambio de mecanismos que coadyuven con un trabajo unido en temas prioritarios para los habitantes en el noroeste del país.

Relación con el estado de California, Estados Unidos de América

Dada la extensión territorial (265 kilómetros) compartida entre Baja California y los estados vecinos del norte, California y Arizona de la Unión Americana, El Ejecutivo Estatal conducirá una política de vinculación regional y binacional basada en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo, la colaboración en proyectos conjuntos en búsqueda de soluciones a problemas comunes, entre los que se destacan como más significativos, sin duda, los fenómenos migratorios, las interacciones poblacionales de ambos lados de la frontera con las diferentes actividades sociales, familiares y económicas.

Esto se hará de igual forma con los países y naciones amigas de Baja California con quienes se tienen relaciones comerciales y económicas, sociales e históricas que acercan y unen a los pueblos con acuerdos de consolidación. Relación que fortalecerá el establecimiento de acuerdos y proyectos a lo largo del periodo gubernamental, que impulsen objetivos compartidos por regiones.



Federal, PND y Programas Nacionales

La vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno Federal, se encuentra incluida en cada uno de los componentes y resultados a lograr que integran las 10 políticas públicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, este ejercicio de alineación de instrumentos de planeación obedece a la firme convicción colaborativa con el Gobierno de la República, para exponer las capacidades y entornos del desarrollo estatal. Esto permite la coordinación institucional y la implementación de acciones y programas de forma conjunta, empatada con los objetivos de la Nación, de la que se forma parte y se contribuye a su engrandecimiento social y económico, a través del impulso de políticas que beneficien el desarrollo regional con propósitos comunes y con la misma población objetivo: los mexicanos en general y los bajacalifornianos en particular.

Los programas y proyectos derivados del PND 2019-2024, han venido impactando en la población de Baja California desde el inicio de la gestión federal, sobre todo en aquellos grupos sociales históricamente vulnerados y no atendidos por los programas de gobierno.

A este objetivo nacional se alía el Gobierno del Estado, para unir voluntades, recursos y visiones, que beneficien directamente a aquellos grupos prioritarios, como las mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas mayores, entre otros no visibilizados anteriormente y que hoy, los gobiernos de vocación social como el Federal y Estatal, están poniendo en el centro de su política para atenderlos y aminorar el rezago que padecen desde hace años. Por ello, la cooperación institucional entre los dos ámbitos nacional y local, son sustantivos en el engrandecimiento de la gente del pueblo mexicano.

Desde el Ejecutivo del Estado se atenderán de manera prioritaria aquellos Programas Nacionales, necesarios para la implementación de las políticas públicas en el Estado, inspirando la propia elaboración de los programas estatales, instrumentos de planeación para el periodo 2022-2027 derivados de programas federales coadyuvantes en temas totales para fortalecer el desarrollo de Baja California, como el enfoque de los derechos humanos, la igualdad de género, la salud y servicios médicos y hospitalarios, la calidad educativa, infraestructura y el ordenamiento territorial, las vocaciones económicas, uso y manejo de recursos naturales y áreas protegidas, energía, entre otros.

Líneas de Política

L.P.VI.3.1 Desarrollo de Baja California como región.

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.1.1

Baja California cuenta con una agenda regional de trabajo interestatal y binacional con las entidades vecinas, al interior del territorio nacional y con la frontera norte del país.

Contribución a los 17 ODS, 16 Meta 16.7, 16.8, 16.b, PND E.1.1.2

RAL 3.1.2

Se suscriben acuerdos y convenios de colaboración con gobiernos estatales, federal e instancias del sector privado, organismos no gubernamentales y gobiernos subnacionales e internacionales para impulsar el desarrollo regional y local.

Contribución a los 17 ODS, Meta 17.9, PND E1.6.1, 1.6.2, 1.6.1.3

Global, Agenda 2030

Baja California tiene una vocación humanista y de desarrollo sostenible, por ello, desde el inicio del periodo de la gestión estatal, se promovió una alianza con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en México, a través de un mecanismo de diálogo para la colaboración, coordinación y planeación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de mejorar las acciones de cooperación orientadas al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la Firma del Memorándum de Entendimiento para la integración del Enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, programas de desarrollo, leyes estatales de planeación, participación ciudadana y políticas aceleradoras del desarrollo.

El compromiso de este gobierno para atender la agenda global permite establecerla, bajo una iniciativa multisectorial, a la que se suma la participación de funcionarios, integrantes del Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI), representantes del sector civil y representantes de la academia que se encuentran vinculados a la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción para todos los países en el que se debe trabajar a favor del Desarrollo Sostenible y la transformación a través de los 17 objetivos que colocan como ejes principales a las personas, el planeta y la prosperidad, la paz y las alianzas; contemplando enfoques transversales para la integración de políticas de desarrollo que abarquen las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.

La coordinación en México entre los diferentes órdenes de gobierno, es de gran importancia para lograr una alineación de esfuerzos que permita avanzar y medir los compromisos asumidos para dar atención a la Agenda 2030 a nivel nacional y subnacional (estado y municipios).

Dicha Agenda se integra de principios y criterios que están orientados a promover la construcción de entornos de desarrollo sostenible, por lo que, este Gobierno Estatal asumió el compromiso de integrar el Enfoque de la Agenda 2030 en el diseño del Plan Estatal.

En este sentido, la elaboración del PED de Baja California implicó un proceso de participación ciudadana para identificar y recolectar las problemáticas locales con la finalidad de que represente una iniciativa multisectorial, a la que se sumó la participación de representantes del sector civil y de la academia que se encuentran vinculados a la Agenda 2030, y funcionarios integrantes del OSI para el seguimiento de los ODS en el territorio de la Entidad.

El objetivo principal, es que desde la planeación del desarrollo del Estado, se promuevan y difundan los propósitos de la agenda, siendo el Plan, la plataforma y el documento que defina una ruta para contribuir a erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, la exclusión y asegurar la atención a grupos prioritarios en el Estado, con la finalidad de garantizar que nadie se quede atrás, y nadie se quede fuera, a través de diferentes programas y proyectos que encaminarán la transformación de Baja California.

En el PED se establecen Políticas Públicas** con carácter espacial como las de derechos humanos, perspectiva de género y de inclusión, bajo una visión integral de la población y el desarrollo del Estado, definidas en Políticas Sectoriales y Transversales que se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Presupuestarios.

Asimismo, se integra la transversalización del Enfoque de Agenda 2030 en el diseño, diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación del PED 2022-2027. A través de los Indicadores de Baja California para contribuir a los ODS y las metas de la Agenda 2030.



Se dará el monitoreo de los datos y variables que integran dichos indicadores para reunir la información oportuna que facilite la evaluación de los mismos, el cumplimiento y alcance de los objetivos de la agenda. Por ello es relevante conocer el estado que guardan los indicadores en el entorno actual, debido a que servirán de base para la identificación de datos estadísticos sobre los grupos de atención prioritaria, entre otras poblaciones objetivo de los componentes que integran las políticas y los programas mediante los cuales se promueve el desarrollo en la Entidad.

Los ideales enmarcados en la Agenda 2030, inspiran las políticas públicas integradas en el PED BC, los ODS representan el espíritu de los fines en cada política sectorial o transversal, en el horizonte de la planeación estatal el año 2027 será un punto de inflexión para el avance en el cumplimiento de las metas del desarrollo sostenible que desde Baja California se puedan alcanzar en las tres dimensiones: sociales, ambientales y económicas integrando mecanismos de seguimiento participativos y transparentes con los sectores de la población involucrados en los procesos de planeación del desarrollo.

“Nuestro planeta enfrenta grandes retos como nunca antes. El gobierno que encabezo tiene importantes puntos de encuentro con la visión sobre este tema que tiene la Organización de las Naciones Unidas.

La situación actual nos obliga, el ámbito global nos obliga y requiere de una agenda ambiciosa en la que se planteen acciones para prevenir el cambio climático y otros desafíos como la pobreza y la desigualdad.

Seamos cómplices para que los objetivos del desarrollo sostenible se vean reflejados en nuestro Plan Estatal de Desarrollo”.



Firma de Memorándum de Entendimiento con la ONU-PNUD México,
13 de diciembre de 2021.

Marina del Pilar Avila Olmeda
Governadora del Estado de Baja California



Líneas de Política

L.P.VI4.1 Desarrollo de los ODS en Baja California.

Resultados a Lograr (RAL)

RAL 4.1.1

Baja California cuenta con el Consejo Estatal de la Agenda 2030, para el seguimiento a la agenda y los ODS bajo un trabajo interinstitucional con los municipios, y los organismos de la sociedad civil, con el objetivo de impulsar políticas encaminadas al alcance de los indicadores BC 2030, en beneficio de la población y el desarrollo sostenible de la entidad.

Contribución a los 17 ODS, AGENDA 2030, PND EVI

RAL 4.1.2

El Gobierno del Estado y organismos de la sociedad civil mejoran sus capacidades y competencias institucionales para el cumplimiento de los 17 ODS y las metas derivadas para transformar nuestro mundo bajo las dimensiones económica, social y ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible, en favor de las personas, el planeta y la prosperidad orientado a fortalecer la paz a través de asociaciones y alianzas que promuevan el bienestar de Baja California.

Contribución a los 17 ODS, AGENDA 2030, PND EVI

Esquema 16: ODS y "Las cinco P" del Desarrollo Sostenible.¹³





Fuente: ONU, 2018.

¹³PNUD. (2022). Curso Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.






Tabla 25: Indicadores Agenda 2030 Baja California.¹⁴

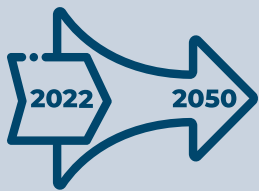
	Meta	Indicador	Año	Dato Estatal	Dato Nacional	
1 FIN DE LA POBREZA		Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (%)	2020	5.2	17.2	
		1.2.1.a	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico	2018	30	48.8
		1.2.2.a	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico	2018	23.3	41.9
2 HAMBRE CERO		Población con carencia por acceso a la alimentación (%)	2020	13.4	22.5	
		2.1.2.a	Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico	2018	14.1	20.4
3 SALUD Y BIENESTAR		Población con carencia por acceso a servicios de salud (%)	2020	24	28.2	
		3.2.1	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	2019	10.9	15.4
		3.3.3	Incidencia de paludismo (por cada 100 mil habitantes)	2017	0	0.6
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		Tasa de terminación primaria	2020	104.1	101.3	
		Tasa de terminación media superior	2020	65.9	63.2	
	4.a.1.b	Proporción de escuelas con acceso a internet por entidad federativa y nivel educativo	2020/2021	80.114	32.715	
	4.a.1.d1	Proporción de escuelas con infraestructura adaptada para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo	2020/2021	52.65	23.351	
	4.a.1.e	Proporción de escuelas con conexión a la red pública de agua potable por entidad federativa y nivel educativo	2020/2021	94.481	75.04	
	4.c.1.b	Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México	2020/2021	96.3	90.9	
	4.c.1.c	Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México	2020/2021	88.4	83.7	
5 IGUALDAD DE GÉNERO		Tasa de participación económica de mujeres	2019	48.8	44.7	
		Tasa de prevalencia de violencia contra la mujer	2016	66.2	66.1	
		5n.3.1	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han experimentado violencia física o sexual por otro agresor distinto a la pareja y pidieron apoyo a alguna institución o presentaron una queja o denuncia ante alguna autoridad	2016	11.4	10.7

Meta	Indicador	Año	Dato Estatal	Dato Nacional
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Población con acceso a red de agua potable (%)	2020	97.7	96.3
	6n.1.1 Porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento	2018	81.5	57.4
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	Viviendas con acceso a electricidad (%)	2020	99	99
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Población de 5 a 17 años con ocupación no permitida (%)	2017	82.2	89.5
	8.7.1 Proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación infantil no permitida, desglosada por sexo y edad	2019	3.4	7.07
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Viviendas con acceso a internet (%)	2020	69.9	52.1
	9n.3.1 Porcentaje del Personal Ocupado generado por las MIPyMEs (comprende asalariados, no asalariados y empleos suministrados por otra razón social)	2018	59.6	67.9
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Índice de Gini	2020	0.421	0.45
	10n.1.1 Crecimiento del ingreso corriente de los hogares por deciles	2018	-7.8	-4.1
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	Recolección diaria promedio de residuos sólidos urbanos (kg)	2018	3,205,000	107,055,547
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Viviendas que separan sus residuos (%)	2015	22.6	44.2
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	Costo por agotamiento como proporción del PIB (%)	2019	-	0.6
	Declaratorias de desastre natural	2020	0	46
14 VIDA SUBMARINA 	Participación en la producción pesquera nacional (%)	2017	9.8	-



Meta	Indicador	Año	Dato Estatal	Dato Nacional	
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	Afectación por incendios (ha)	2021	6,788	559,393	
	Superficie reforestada (ha)	2019	0	48435	
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Tasa de incidencia delictiva	2020	27,377.20	30,601.10	
	Tasa de incidencia de corrupción	2019	20368.7	30455.7	
	16.1.1	Número de defunciones por homicidio por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo y edad	2020	78.5	29.1
	16n.1.1	Prevalencia delictiva en personas de 18 años y más	2020	25.7	23.5
16n.2.3	Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente	2020	63.6	52.5	
16n.3.1.b	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos	2019	43.2	39.7	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.8.1	Proporción de personas que usan internet, por entidad federativa y principales ciudades	2018	80.78	65.77

¹⁴PNUD. (2021). Infografías. Dato obtenido de: <https://pad.undp.org.mx/#/infographic>





9.

Prospectiva de BC 2050

Visión 2050

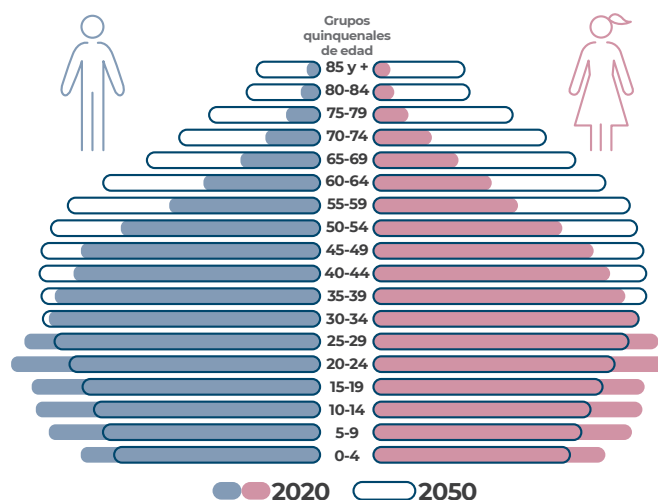
Baja California se ha caracterizado históricamente por presentar un ritmo de desarrollo particular, distinto a otras regiones del país, influido por circunstancias locales, de índole nacional y de orden internacional.

Su crecimiento demográfico es, en gran medida, producto de un proceso migratorio de larga data; la llegada de importantes contingentes de connacionales y extranjeros ha enriquecido y contribuido a definir la sociedad bajacaliforniana de la actualidad.

El Estado cuenta con una población superior a los 3.7 millones de habitantes y se estima que se alcancen los 4.8 millones en 2050. Este incremento, de aproximadamente un millón de personas, traerá aparejado importantes cambios sociales, un ejemplo de ello es el crecimiento del grupo etario de personas mayores (65 años y más), que pasará del 3.9% del total de la población actual de Baja California, al 16.4% a mitad del siglo XXI.

Este solo dato es significativo, infiere que los hogares en Baja California tendrán, en promedio, mayor número de

Gráfica 41: Baja California: Pirámide de población 2020 y 2050.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Proyecciones de México y de las entidades federativas, 2016-2050, CONAPO.

personas con más de 64 años entre sus miembros, los cuales requerirán de servicios como salud, empleo, transporte e infraestructura. Esto impacta directamente en el papel del Estado, como el asegurador de las condiciones de vida y el promotor de programas para el bienestar de los habitantes. Es entonces primordial visualizar este tipo de fenómenos sociodemográficos en las políticas públicas, ya que de no proyectarse los crecimientos desde ahora, afectarán con más desigualdad, marginación y riesgo en estos grupos sociales.

Baja California visión 2050, será aquella capaz de conocer las características de su población, sus necesidades y su evolución para armonizarlas con el desarrollo de la entidad.

Otra particularidad local, y que constituye una verdadera área de oportunidad, es la condición fronteriza con California, uno de los estados con más desarrollo económico y calidad de vida de la Unión Americana. Esto representa una gran ventaja geográfica en el ámbito de la cooperación transfronteriza, la cual permitirá gestionar y resolver problemas que son comunes entre ambas entidades, así como convertir a Baja California en un centro de intercambio de información, de tecnología y servicios, que pudieran traducirse en un mayor bienestar y desarrollo para el Estado y la región que se conforma con el vecino país.

Diariamente se da un movimiento bidireccional de miles de personas que cruzan la frontera para ir a laborar, realizar compras, recibir un servicio, ir de visita, o con motivos turísticos; esta interacción rebasó en 2021 los 55 millones de cruces, lo que en sí mismo describe el potencial para el sector de comercio y servicios de la entidad.

La movilidad de personas y mercancías será el tema común a resolver en los próximos años entre ambos gobiernos, de uno y otro lado de la frontera.

Baja California visión 2050, requerirá proyectos con enfoque de movilidad urbana y regional, aprovechando la geografía, las dinámicas sociales y económicas, que conecten el territorio, con la infraestructura suficiente, moderna e incluyente, capaz de mover a la población:



residentes, visitantes, comerciantes, turistas y familias regionales, hermanados por la frontera común, diluida en una sola región integrada entre ambos países.

Otro factor que es preciso seguir aprovechando es el T-MEC, para continuar impulsando la inversión y la generación de empleos. En 2021 la inversión extranjera directa superó los 2.2 mil millones de dólares, lo que ubicó a la entidad en el tercer lugar nacional, destacando que 8 de cada 10 dólares invertidos en Baja California provinieron de Estados Unidos de América y Canadá.

Los beneficios de la ubicación estratégica del Estado, así como la explotación sustentable de los recursos con que cuenta, será una verdadera palanca para un desarrollo sostenible en los próximos años. Esto facilitará la creación de clústeres industriales, cuyos beneficios impactarán a todos los componentes de la cadena de suministros que se requieran.

Baja California visión 2050, será plataforma de inversiones tecnológicas y de generación de conocimiento, con relaciones comerciales consolidadas a nivel mundial, base de empleo, industria, maquila y empresas creativas con enfoque inclusivo, cultivando las capacidades, competencias y desarrollo académico y científico producido en la entidad, promoviendo una economía circular, y la relación con el mercado global desde la Baja Norte.

La perspectiva empresarial en la que estará sustentado el desarrollo económico de la entidad en las próximas décadas, irá de la mano del proceso de incubación e impulso de vocaciones que se derive de la especialización productiva de cada uno de los municipios bajacalifornianos. Este proceso no solo habrá de transformar el futuro de la economía y en consecuencia el perfil de la formación de recursos humanos, sino de la sensación y perspectiva física de las ciudades.

La evolución de la economía requerirá que el conjunto de actores público-privados logren una alineación de todos los factores en torno a las vocaciones seleccionadas, esto incluye aspectos normativos, incentivos y programas de fomento, infraestructura e imagen urbana, formación académica y promoción de nuevas inversiones.

Igualmente importante, resultará la integración económica del Estado, la cual no podrá estar restringida a los límites geográficos o políticos administrativos establecidos; existen dinámicas particularmente estrechas con las áreas circundantes debido a los flujos de personas, bienes, y servicios, así como las relaciones históricas, políticas, sociales, culturales, académicas, entre otras, que se han construido a lo largo de los años, cuya relevancia seguirá impactando en los lazos económicos y comerciales de Baja California con otros territorios en el futuro cercano.

Especial interés, representará la vinculación con regiones de alto potencial de articulación económica con los estados de California, Arizona y Sonora, así como otras dinámicas que existen en el territorio relacionadas a las costas, zonas marítimas, y los cruces fronterizos.

Baja California visión 2050, impulsará los cambios profundos en materia económica, construyendo y fortaleciendo capacidades, a la vez que se toma ventaja de las megatendencias que el sector privado habrá de experimentar en el futuro: ciudades inteligentes, un rediseño de la movilidad, la economía circular, la utilización de nuevas tecnologías para la salud, el transporte y fuentes de energía limpias y renovables, en un entorno de nuevas vocaciones e integración regional.

El Estado está conformado en la actualidad por cinco mil 545 localidades, distribuidas en todo el territorio; sin embargo, aproximadamente el 85% de la población radica en las cabeceras municipales. La concentración demográfica será, sin duda, uno de los retos más importantes que habrán de atenderse, aspectos como movilidad, vivienda, infraestructura y servicios, desarrollo metropolitano o el impulso de las ciudades inteligentes, serán prioridad en los años por venir.

De igual manera, debe asegurarse de forma progresiva la inclusión a los beneficios del desarrollo, a todas las regiones del Estado, especialmente a los municipios de nueva creación, donde se requiere invertir en infraestructura, en comunicaciones terrestres, aéreas o marítimas, así como impulsar la proveeduría de servicios públicos y privados, que propicien el fortalecimiento o la creación de nuevos polos de desarrollo.

Baja California visión 2050, estará metropolizada y con regiones consolidadas por sus vocaciones agrícolas, vitivinícolas, pesqueras, turísticas, entre otras; conectadas bajo una red de vialidades interestatales, engranaje de las interacciones económicas y sociales que harán de la entidad una de las más prósperas y pujantes del país, donde la calidad de vida de los habitantes se encuentra en su entorno y en su movilidad, con las condiciones rurales, urbanas y regionales para el pleno desarrollo de los municipios y quienes habitan en ellos.

Los grandes proyectos para Baja California, con miras al 2050, deberán poner al centro el beneficio de las personas, los avances tendrán que verse reflejados en el mejoramiento de los servicios de salud pública y educación, fortalecimiento de las zonas agrícolas y pesqueras, y el aprovechamiento racional del agua, impulso a la generación y utilización de energías renovables, entre otros.

Baja California visión 2050, contará con recursos naturales, idóneos para sustentar el crecimiento y desarrollo de la entidad; agua, tierra, energía, costas, aire y medio ambiente, entre los más importantes para subsistir, para impulsar las actividades humanas, sociales y económicas. El desarrollo sostenible con enfoque en el cuidado de los recursos y de la seriedad y creatividad al consumirlos y explotarlos para que alcancen a sostener el equilibrio entre estos, las personas y sus interacciones en el espacio estatal, sólo así se logrará el progreso de las próximas décadas.

Este ejercicio de prospectiva sólo puede ser posible como producto de la participación generosa y activa de los diferentes sectores de la sociedad, lo que favorecerá su continuidad y cumplimiento, en la búsqueda de un desarrollo integral, con un

aumento en los niveles de bienestar de las y los bajacalifornianos de hoy y de aquellos que se habrán de integrar en los próximos años.

Baja California visión 2050, planeada con un Plan Estratégico de largo plazo, con una perspectiva de 25 años, con instrumentos que conjugan visiones del ámbito municipal, integran voluntades de sociedad y gobierno, con metas evaluables e impactos medibles que definen el rumbo y dan sustento a las planeaciones locales, regionales, urbanas y de ordenamiento territorial y espacial, que garantizan la Baja California 2050 que todas y todos los bajacalifornianos anhelan.

“ Este es solo el principio... Una ciudad no se mide por su longitud y anchura, sino, por la amplitud de su visión y la altura de sus sueños.

Y justo eso, más unidos que nunca soñamos con una ciudad más noble, amigable e incluyente.

La ciudad de nuestros sueños es posible y hoy estamos empezando a construirla con el Corazón por Delante”.



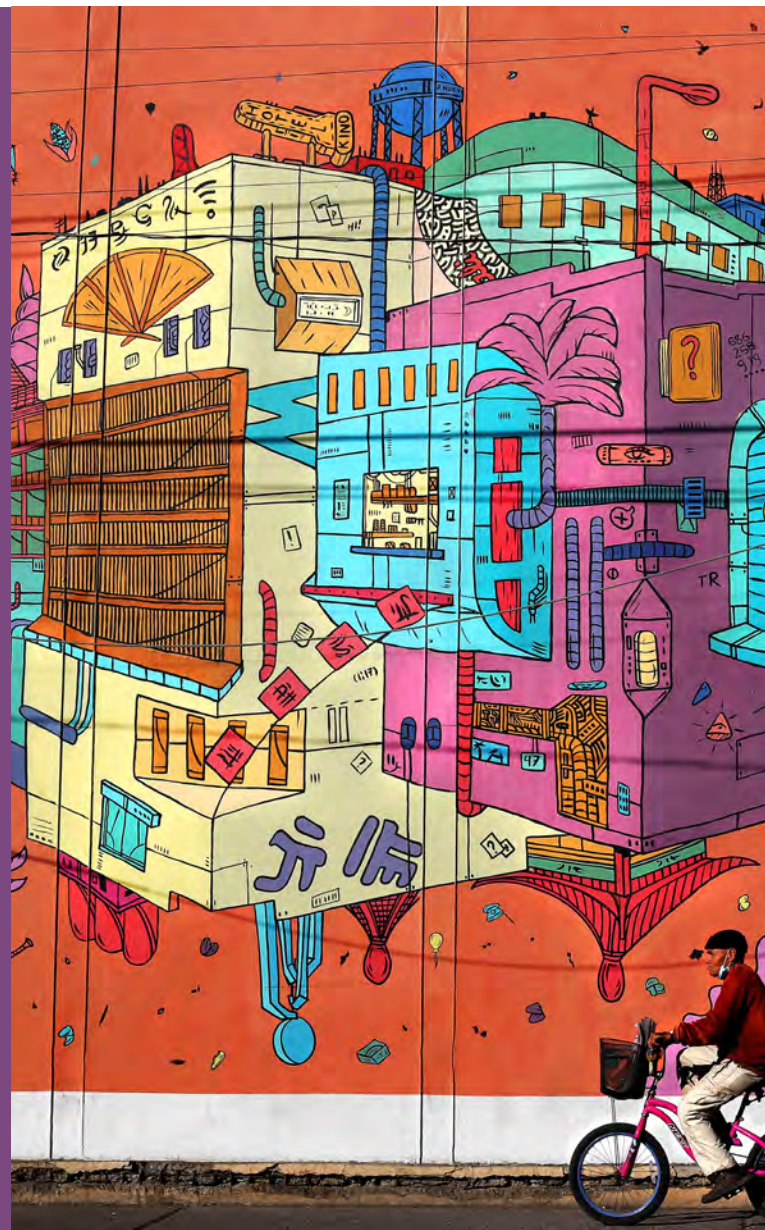
Marina Del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Arranque del Programa “Respira”,
25 de abril de 2022.





Matriz de correlación de la problemática con los componentes, líneas de política y programas presupuestarios.

Vinculación del PED BC 2022-2027 con Agenda 2030 ODS





10. Anexos

Matriz de correlación de la problemática con los componentes, líneas de política y programas presupuestarios.

1. Bienestar para Todas y Todos

Bienestar para la población más vulnerable

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.1.1.1 Pobreza y vulnerabilidad social.	De acuerdo con los resultados de la medición de pobreza para 2020 (Coneval, 2020) el 22.5% de la población de Baja California vive en situación de pobreza, es decir, 851 mil 700 personas aproximadamente. Del total de la población el 21% (cerca de 793 mil 692 personas) se encuentran en situación de pobreza moderada, y el 1.5% de la población en situación de pobreza extrema (alrededor de 58 mil 008 personas); ambos grupos no tienen los recursos suficientes para mitigar situaciones adversas que impidan su desarrollo.	087 086 Generando bienestar Impulso a la economía social.
L.P.1.1.2 Acceso a una alimentación nutritiva.	El 13.4% de la población en el Estado no cuenta con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con algún grado severo, moderado o bajo de seguridad alimentaria (la población difícilmente se alimenta tres veces al día), lo que se traduce en un limitado acceso a todos los productos de la canasta básica.	088 Alimentación que transforma.
L.P.1.1.3 Fomento a la participación comunitaria.	Actualmente las asociaciones civiles enfrentan cuatro retos: garantizar su legitimidad y sustentabilidad, lograr su autofinanciamiento, cumplir en la rendición de cuentas y transparencia, y profesionalizar su gestión para emplear una planeación de multinivel que aporte a los objetivos estatales, federales y a los objetivos del desarrollo sustentable. En el Catálogo de Bienestar para el ejercicio 2022, se cuentan 868 asociaciones, de las cuales aquellas que atienden una temática específica como adicciones, casas hogar, cultura, desarrollo comunitario, educación, estancias infantiles, salud y medio ambiente, suman un total de 610 organizaciones (70% del total); mientras que las 258 restantes atienden a grupos de población determinados como grupos étnicos, migrantes, mujeres, niñas niños y adolescentes, personas con discapacidad y de la tercera edad. En el Catálogo sólo se registran 35 organizaciones (4%) que atienden a mujeres.	083 Empoderamiento social.

Bienestar en los hogares más vulnerables y mejoramiento del entorno comunitario

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.1.2.1 Regenerar la infraestructura social comunitaria.	En Baja California se cuenta con un millón 149 mil 563 viviendas particulares habitadas y ocupadas, dentro de las cuales se estima que existen 22 mil 576 viviendas con piso de tierra; 23 mil 823 viviendas sin agua entubada; y 39 mil 745 viviendas sin drenaje.	085 Transformando comunidades.
L.P.1.2.2 Mejoramiento de la vivienda en condiciones de vulnerabilidad.	Asimismo, se contabilizan 51 mil 121 viviendas particulares habitadas que presentan condiciones de hacinamiento (4%), con un promedio de 3.3 habitantes por vivienda.	



Bienestar para mujeres

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.1.3.1 Mujeres en contexto de vulnerabilidad.	<p>Las madres jefas de familia solas, con ingresos menores a 13 mil pesos mensuales corresponden al 44.8%, lo que representa 135 mil 559 jefaturas femeninas; de las cuales, cinco mil 144 madres jefas de familia declararon no contar con un trabajo y un mil 463 dijeron estar en busca del mismo. (INEGI, 2020).</p> <p>Derivado de la información anterior, se concluye que la población correspondiente a madres jefas de familia y mujeres en situación vulnerable precisan recibir beneficios de programas que apoyen su ingreso; así como esquemas de economía social para fortalecer la actividad productiva entre las comunidades vulnerables para lograr un impacto significativo e integral para su desarrollo.</p>	087 086	Generando bienestar Impulso a la economía social.

Las y los jóvenes en bienestar

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.1.4.1 Las y los jóvenes se vinculan exitosamente con el mundo laboral.	La crisis financiera global y la caída del Producto Interno Bruto trajo como consecuencia el deterioro económico de las familias por el alto nivel de desempleo, siendo uno de los sectores más afectados el de las y los jóvenes, principalmente los recién egresados de educación media superior y superior.	216	Yo emprendo.
L.P.1.4.2 Facilidades para el acceso a la educación de las y los jóvenes.	Las y los jóvenes con vulnerabilidad por ingresos no cuentan con suficientes apoyos e incentivos económicos, para el acceso y la movilidad segura a los centros escolares, lo que pone en riesgo la permanencia y conclusión de sus estudios, generando brechas de desigualdades sociales y económicas en las y los jóvenes estudiantes en los distintos niveles educativos: secundaria, educación media superior y superior. Lo que genera altos índices de deserción escolar en grupos de jóvenes estudiantes.	215 218	Jóvenes becados. Juventud innovadora.
L.P.1.4.3 Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera.	Existe un desequilibrio en el reparto de bienes y acceso a los derechos humanos, poca formación en materia de salud sexual, empoderamiento, adicciones, plan de vida, salud mental, autoestima y motivación, así como falta de oportunidades para el desarrollo integral de las y los jóvenes del Estado.	216 217 218	Yo emprendo. Jóvenes con voluntad. Juventud innovadora.

Bienestar familiar

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.1.6.1 Impulso a la familia en zonas vulnerables.	<p>Entre los principales problemas identificados en materia de desarrollo nutricional en el Estado está la carencia alimentaria de 13.42% de la población (505 mil 900 personas). Por lo que es importante dar atención a personas, familias, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que no pueden resolver sus problemas de alimentación por sus propios medios, asimismo la falta de orientación y educación alimentaria en las familias con enfoque de participación en la comunidad (Coneval, 2020).</p> <p>Es importante mejorar el desarrollo de las familias bajacalifornianas con relación a la formación integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), la atención a la salud mental derivada de los factores de riesgo del entorno personal y familiar, así como la atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>164 Atención a población vulnerable.</p> <p>165 Asistencia social alimentaria.</p> <p>168 Desarrollo de la persona, la familia y la comunidad.</p> <p>169 Desarrollo y formación familiar.</p>
	<p>Dar atención a las personas y familias que carecen de medios económicos suficientes para resolver las situaciones adversas y/o emergentes por las que atraviesan y que requieren una solución inmediata, lo cual provoca afectaciones en su desarrollo integral, familiar y en el bienestar comunitario.</p>	
	<p>La problemática principal que se atiende en la población que se encuentra en riesgo o situación vulnerable, y que presenta algún desequilibrio emocional o psicológico, se desprende de diversos factores. Uno de ellos puede ser algún tipo de violencia que origina un deterioro en la salud física, mental y social, derivando en trastornos tales como: ansiedad generalizada, depresión, conductas disruptivas, entre otros.</p>	
	<p>De igual forma, es importante brindar herramientas para desarrollar habilidades socioemocionales, nutricionales y económicas que permitan consolidar lazos afectivos familiares con valores comunitarios, con principios dirigidos a niñas, niños y adolescentes, así como a madres, padres o tutores y todo aquel que tenga como responsabilidad el cuidado y formación de un menor de edad.</p>	



Bienestar de las niñas, niños y adolescentes

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
<p>L.P.1.6.1 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>L.P.1.6.2 Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>vulneración de los derechos de algunas niñas, niños y adolescentes, quienes son víctimas de distintos problemas familiares y/o sociales, como son: abandono, omisión de cuidados, maltrato, abuso sexual, necesidad de migrar, entre otros.</p> <p>Derivado de lo anterior, las niñas, niños y adolescentes que sufren alguna situación que vulnera o restringe sus derechos se encuentran bajo protección de DIF Estatal recibiendo acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados del Estado, incluidos aquellos que están en trámite de obtener su licencia de operación.</p> <p>De igual forma se brinda atención a niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, a fin de garantizar sus derechos, así como a un sano desarrollo como seres humanos.</p> <p>Otra situación importante de atender son los adolescentes que se encuentran bajo la tutela del Estado, quienes al cumplir la mayoría de edad se integran a la sociedad sin las habilidades, sin una vivienda digna, sin una red de apoyo familiar, para enfrentar su vida adulta.</p>	<p>Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>
		<p>166</p> <p>Centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social.</p>
		<p>167</p>
		<p>171</p> <p>Derecho a vivir y crecer en familia</p>
		<p>191</p> <p>Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en instituciones de asistencia social y privada.</p>
		<p>012</p> <p>Promoción y protección de los derechos humanos</p>
		<p>012</p> <p>Promoción y protección de los derechos humanos.</p>
		<p>028</p> <p>Protección de la población para una vida libre de violencia.</p>
<p>L.P 1 6.3 Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y Erradicación del Embarazo Infantil (EEAPEA).</p>	<p>Uno de los retos a atender es el embarazo en adolescentes, es que el primero tiene como causa principal la violencia sexual a la que están expuestas las niñas y adolescentes de la Entidad, y el segundo es multicausal, las principales determinantes son: bajo uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual, inicio temprano de la vida sexual sin protección, inicio tardío de uso de método anticonceptivo, matrimonio y uniones tempranas, abuso y coerción sexual, abandono escolar, falta de educación integral en sexualidad universal y de calidad, desigualdad económica y social, así como falta de proyecto de vida.</p>	<p>176</p> <p>Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.</p>

Inclusión e integración de grupos prioritarios

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
<p>L.P.1.7.1 Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.</p>	<p>La discapacidad genera un fenómeno social que limita el pleno desarrollo de las libertades y derechos de las personas que presentan esta condición, por lo que es necesario implementar políticas públicas tendientes a mejorar su inclusión social. Una de las principales dificultades es acercar a las personas que, con alguna discapacidad, o en riesgo de padecerla, a servicios médicos especializados en materia de rehabilitación, con el fin de potenciar sus capacidades funcionales que permitan la inclusión a las diferentes esferas de la sociedad (cultural, deportivo, educativo, laboral, entre otros). Asimismo, contar con un modelo integral de atención a personas con discapacidad con infraestructura física y humana adecuada para su rehabilitación tanto física como emocional.</p> <p>La edad avanzada no implica pérdida de derechos, ni tampoco implica que debe existir un trato diferente; los adultos mayores son sujetos activos y con potencial a desarrollar en diversas actividades, deben vivir en condiciones de calidad digna que garantice su autonomía e independencia. Por lo anterior se hace necesario fortalecer los programas asistenciales y apoyos económicos que les brinden oportunidades de desarrollo. Asimismo, la implementación de acciones de capacitación, esparcimiento, acceso a instituciones de salud y fomento de actividades productivas que les brinde seguridad y bienestar social.</p> <p>De igual forma, es importante brindar atención integral a núcleos familiares migrantes conformados con niñas, niños o adolescentes, para coadyuvar en la identificación de derechos vulnerados o restringidos, así como ubicar un lugar de alojamiento.</p>	<p>Atención a población vulnerable. Atención y asistencia social a personas con discapacidad.</p> <p>164 170</p>



2. Salud y Calidad de Vida

Cobertura efectiva de atención en servicios de salud

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.2.1.1 Cobertura de Servicios de Salud.	El acceso universal a la salud es un derecho que se debe garantizar con servicios integrales de salud a la población, independientemente de su condición social o laboral.	151	Atención integral de primer nivel.
	<p>ISESALUD atiende a la población sin seguridad social, mediante Redes Integradas de Servicio.</p> <p>El ISSSTECALI brinda servicios de seguridad social al magisterio estatal y a la burocracia del Estado y sus Municipios. El promedio de edad de la derechohabiente se registra en 38 años, ocho años más que la edad mediana estatal y 10 años por encima a la media nacional y su población de 60 años y más asciende a 28 mil 992 derechohabientes, por lo que el Instituto enfrenta el reto de ampliar y fortalecer las intervenciones de diagnóstico y tratamiento de alta especialidad.</p>	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.1.2 Atención a la población de localidades dispersas y de difícil acceso, en situación de vulnerabilidad y en condición de migración.	Se requiere fortalecer los servicios de promoción y atención a la población indígena, migrante y otros grupos en situación de vulnerabilidad.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.1.3 Atención a personas con discapacidad.	El ISSSTECALI enfrenta el reto de ampliar y fortalecer las intervenciones de diagnóstico y tratamiento de alta especialidad.	152	Atención integral en segundo y tercer nivel.
L.P.2.1.4 Servicios de cirugía ambulatoria.	171 Se observa un rezago en la atención de procedimientos quirúrgicos, debido a la reconversión hospitalaria para la atención de la pandemia por COVID-19. La UNEME de Cirugía Ambulatoria enfoca sus esfuerzos en atender tal rezago. El Programa de Cirugía de Cataratas se suspendió en 2018, se requiere de un impulso financiero para fortalecer la infraestructura y continuar con este Programa.	203	Atención hospitalaria de calidad.
L.P.2.1.5 Trasplante de órganos.	Hay un rezago importante en trasplantes, sobre todo de riñón; corresponde a la Secretaría de Salud, a través del Centro Estatal de Trasplantes (CETRA), establecer programas y campañas orientadas a difundir, los requisitos de la disposición de órganos y tejidos, fomentar las acciones para proveer la donación en vida y principalmente la donación cadavérica, así como informar y sensibilizar a la población sobre el proceso de donación.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.1.6 Infraestructura y equipamiento en salud.	Se requiere fortalecer la infraestructura existente y ampliar los servicios de salud.	008	Calidad del gasto público.
		203	Atención hospitalaria de calidad.
L.P.2.1.7 Abasto oportuno de medicamentos.	Existe un abasto no oportuno de medicamentos; en el caso de ISESALUD el nivel federal (INSABI) es responsable de proveer el 80% de los medicamentos e insumos, el 20% restante se adquiere a nivel estatal; es frecuente la necesidad de realizar compras emergentes, sobre todo en hospitales.	156	Atención primaria en salud.

Promoción de la salud

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.2.2.1 Certificación de Comunidades promotoras de la salud.	Existen comunidades vulnerables que, por su alto grado de marginación social, se limita el desarrollo de aptitudes personales positivas y entornos favorables para la salud, siendo necesario realizar acciones que coadyuven a fomentar estilos de vida saludables.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.2.2 Adopción de estilos de vida saludable.	Se reconoce un alto consumo de alimentos catalogados como no saludables y bajos índices de actividad física en la población, asociados a sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles en todos los grupos de edad.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.2.3 Atención integrada a la línea de vida.	Se registra un bajo nivel de intervenciones integradas de la Estrategia de Línea de Vida orientada al cuidado de la salud de manera integral para la prevención y control de enfermedades, estrategia que se debe de fortalecer.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.2.4 Prevención de accidentes.	Se requiere fortalecer acciones para sensibilizar en seguridad vial para disminuir la mortalidad por accidentes.	156	Atención primaria en salud.

Atención a enfermedades infectocontagiosas

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.2.3.1 Prevención y tratamiento de la tuberculosis.	Existe un retraso en el diagnóstico y tratamiento oportuno de la tuberculosis pulmonar, entre los factores condicionantes se encuentra el alto flujo migratorio y la alta prevalencia de adicciones en el Estado, lo que dificulta el seguimiento adecuado al estudio de contactos y el apego al tratamiento, se registra un alto porcentaje de abandono. La tasa de mortalidad por esta causa es la más alta del país.	151	Atención integral de primer nivel.
		156	Atención primaria en salud.
L.P.2.3.2 Atención al VIH/ Sida/VHC.	La cobertura diagnóstica del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es insuficiente, especialmente en población en situación de migración y de alta vulnerabilidad social, el apego terapéutico también se ve limitado en estas personas. Continúan presentándose casos de transmisión vertical de VIH. En cuanto a la infección por Virus de la Hepatitis C (VHC), Baja California es la entidad con mayor incidencia, a nivel nacional.	151	Atención integral de primer nivel.
		156	Atención primaria en salud.
L.P.2.3.3 Prevención y control de vectores.	El acceso limitado del personal de las brigadas a las viviendas para la realización de acciones de vigilancia, búsqueda y control de vectores que ocasionan daños a la salud, debido a la pandemia por COVID-19, condicionó un incremento en su densidad. Específicamente en el tema de paludismo, requiere el fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica, con la llegada de migrantes es latente el riesgo de algún brote por este padecimiento.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.3.4 Control de zoonosis.	La morbilidad y mortalidad por rickettsiosis se ha incrementado debido a la falta de control de la garrapata café del perro y de la población canina.	156	Atención primaria en salud.



Atención de enfermedades crónicas no transmisibles

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.2.4.1 Atención integral a las enfermedades cardiometabólicas.	Las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus y neoplasias malignas, constituyen las principales causas de mortalidad en la población adulta a nivel mundial, nacional y estatal.	151	Atención integral de primer nivel.
	Existe un bajo control metabólico y cardiovascular de los pacientes que viven con diabetes mellitus (21%) y/o hipertensión arterial (50%). Se presenta baja cobertura de tamizaje para la detección oportuna de factores de riesgo para estos padecimientos.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.4.2 Atención al adulto mayor.	Otro padecimiento con alta prevalencia en el Estado es la depresión, sobre todo en el adulto mayor, por lo que se fortaleció la estrategia de tamizaje en este grupo etario.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.4.3 Detección y tratamiento oportuno a los principales cánceres.	En el Estado, entre las causas de muerte por tumor maligno en la mujer, se ubica en primer lugar el cáncer de mama y el cáncer cérvicouterino es la segunda causa en esa condición; mientras que en el hombre el primer lugar lo ocupa el cáncer de próstata.	151	Atención integral de primer nivel.
		156	Atención primaria en salud.
L.P.2.4.4 Salud bucal.	Se presenta una elevada incidencia y prevalencia de enfermedades bucodentales, durante los años 2020 y 2021 los servicios de atención dental se vieron limitados a atenciones de urgencia debido a la pandemia por COVID-19, por lo que es importante la reinstalación del servicio en todas las unidades de salud.	156	Atención primaria en salud.

Vigilancia epidemiológica

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.2.5.1 Vigilancia epidemiológica de la morbilidad y mortalidad.	La oportunidad y calidad de la información con relación a la morbilidad y mortalidad de la población en el Estado, es sumamente importante, así como la vigilancia de la circulación comunitaria de enfermedades infecciosas causadas por vector, zoonosis, enfermedades prevenibles por vacunación y enfermedades emergentes y reemergentes de interés para el Estado.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.5.2 Vigilancia de riesgos epidemiológicos.	La presencia de emergencias en salud por brotes, contingencias socio-organizativas, incendios, terremotos, huracanes, debe vigilarse de manera permanente para anticipar los riesgos epidemiológicos que puedan afectar a la población.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.5.3 Vigilancia Epidemiológica del COVID-19.	La transmisión comunitaria del virus SARS-CoV-2 se mantiene a la baja en el Estado; es fundamental continuar con la vigilancia epidemiológica para contener su propagación y mantener protegida a la población.	156	Atención primaria en salud.

Atención a la salud sexual reproductiva

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.2.6.1 Salud materna y perinatal.	La detección oportuna del riesgo preconcepcional y el acceso seguro y efectivo a intervenciones dirigidas durante el periodo de gestación, parto y puerperio, son de suma importancia para abatir la mortalidad materna y perinatal.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.6.2 Interrupción voluntaria del embarazo.	Baja California se encuentra por arriba de la media nacional en mortalidad materna ocasionada por el aborto.	158	Atención hospitalaria.
L.P.2.6.3 Violencia familiar y de género.	En Baja California se emitió la declaratoria de Alerta de Género debido al aumento de la violencia familiar y de género; se requieren acciones que contribuyan a detectar y brindar atención a la población en situación de riesgo y a la vez desarrollar intervenciones preventivas o protectoras de la violencia.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.6.4 Igualdad de género y no discriminación.	Una atención incluyente en las instituciones de salud, requiere la sensibilización del personal en materia de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, hostigamiento y acoso sexual, en las actividades relacionadas con la salud.	160	Calidad de los servicios de salud.
L.P.2.6.5 Planificación familiar y anticoncepción.	Se requiere el fortalecimiento de acciones de sensibilización en el ejercicio de los derechos sobre la salud sexual reproductiva.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.6.6 Salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Incremento de embarazos no planeados en niñas y adolescentes.	156	Atención primaria en salud.

Atención integral a niñas, niños y adolescentes

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.2.7.1 Atención integral a menores de 10 años.	Mantener o recuperar la salud de las niñas, niños y adolescentes requiere acciones específicas de protección de la salud de esta población, a través de intervenciones que den prioridad a la sensibilización y prevención de los riesgos, el oportuno tratamiento y control de enfermedades. En especial, en los menores de cinco años, los problemas en el neurodesarrollo, la malnutrición (desnutrición y obesidad) y las enfermedades propias de la infancia, las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas y así seguir disminuyendo la mortalidad en ente grupo de edad, por estas causas.	156	Atención primaria en salud.
L.P.2.7.2 Atención integral al adolescente.		156	Atención primaria en salud.



Calidad de la atención médica

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.2.8.1 Sistema de Gestión de Calidad.	La certificación de unidades de salud por el Consejo de Salubridad General, es otro proceso que asegura la atención dentro de los estándares de calidad, se estableció el compromiso de iniciar con este proceso y lograr la certificación de unidades de salud en el Estado.	160	Calidad de los servicios de salud.
L.P.2.8.2 Formación del recurso humano en salud.	El aislamiento, debido a la pandemia por COVID-19, dio lugar a trato poco sensible entre personal de salud, los pacientes y familiares; es necesario fortalecer los programas de formación del recurso humano en salud, con una perspectiva humanista.	155/ 160	Desarrollo de los recursos humanos, educación continua e investigación. Calidad de los servicios de salud.
L.P.2.8.3 Investigación en salud.	Redefinir las líneas que dirijan los proyectos hacia las necesidades de salud del Estado con un enfoque local.	155	Desarrollo de los recursos humanos, educación continua e investigación.
L.P.2.8.4 Conciliación y arbitraje médico.	Actualmente la Comisión de Arbitraje Médico cuenta con cobertura de atención a los usuarios de servicios de salud en cinco municipios del Estado, por lo que resulta necesario ampliar la cobertura a los municipios de San Quintín y San Felipe.	161	Conciliación y arbitraje médico.

Atención integral a la salud mental

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.2.9.1 Cobertura de atención de salud mental.	En el Estado se presenta un acceso insuficiente a los servicios de salud mental lo que, aunado al estigma social del usuario a estos servicios, genera la necesidad de reforzar acciones de sensibilización, promoción, prevención y atención para la población con estos trastornos, además de ampliar la cobertura existente.	162	Atención integral a la salud mental.
L.P.2.9.2 Salud mental comunitaria.		162	Atención integral a la salud mental.
L.P.2.9.3 Línea de la vida.		162	Atención integral a la salud mental.
L.P.2.9.4 Promoción y prevención en salud mental.		162	Atención integral a la salud mental.

Atención integral a las adicciones

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.2.10.1 Prevención de adicciones.	En Baja California, el Modelo de atención a la población en situación de riesgo en el uso y abuso de sustancias adictivas, se limita a dar respuesta a la demanda, solicitudes y necesidades de intervención en algunas instituciones públicas y de la sociedad civil, lo que hace necesaria una priorización adecuada y fortalecimiento de las acciones inter institucionales de prevención y atención de las adicciones, de manera integral.	163 Prevención y atención integral de las adicciones.
L.P.2.10.2 Tratamiento de las adicciones.		163 Prevención y atención integral de las adicciones.
L.P.2.10.3 Regulación de Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones (EETA).		163 Prevención y atención integral de las adicciones.

Protección contra riesgos sanitarios

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.2.11.1 Transparencia y gestión de calidad en materia de protección contra riesgos sanitarios.	<p>En materia de Protección Contra Riesgos Sanitarios es necesaria la actualización de métodos y procedimientos reconocidos y responsabilidades en la prestación de servicios de vigilancia y control sanitario, por lo que se impulsará de manera prioritaria la transparencia y gestión de calidad.</p> <p>No se cuenta con un sistema de gestión y control de documentos, se implementarán mecanismos de acceso digital a la normatividad.</p> <p>Se requiere fortalecer la capacidad en materia de alerta temprana, y reducción de riesgos sanitarios en la población.</p>	157 Reducción de riesgos sanitarios que afectan la salud de la población.



3. Seguridad Ciudadana y Justicia

Seguridad ciudadana

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.3.1.1 Colaboración policial con los tres órdenes de gobierno.	Es necesaria la construcción de una seguridad ciudadana en la que la participación de la población se vea beneficiada, que sume al tejido social en un espacio de proximidad, que desestigmatice la labor de los cuerpos policiacos y genere confianza, con base en la reeducación a partir de nuevos valores y la generación de virtudes en los mismos, a fin de brindar certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; lo que permite el ejercicio pleno de derechos como la libertad y la convivencia pacífica.	006 Gestión y transformación de la política sectorial.
L.P.3.1.2 Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana.	En México, la inseguridad y aumento de la violencia son temas prioritarios para la ciudadanía, esta problemática se ha mantenido por años, y los intentos por disminuir los índices delictivos no han dado resultados constantes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2021 (ENVIPE), el 28.4% de los hogares mexicanos tuvo al menos una víctima del delito; en Baja California, la violencia es el delito que más se comete, y el aumento de la misma es preocupante.	006 Gestión y transformación de la política sectorial.

Disminución de los índices delictivos

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.3.2.1 Atención a los índices delictivos.	En Baja California, el desarrollo económico y social se ha visto frenado por la ola de violencia e incremento de los índices delictivos; durante el año 2021 se cometieron 98 mil 084 delitos en el Estado; es decir, cada 7 minutos se violentó la ley, sobresaliendo: los delitos contra el patrimonio de las personas, como son los robos en todas sus modalidades con 44 mil 400, lo que representa el 45% del total de delitos cometidos en dicho año; en segundo lugar le siguen los delitos contra la vida y la integridad corporal (homicidio doloso o culposo y lesiones dolosas o culposas), con 12 mil 561 delitos, en este rubro destaca el homicidio doloso con tres mil 215, es decir, se tuvo en el año pasado un promedio diario estatal de 8 personas asesinadas; las cuales son cifras alarmantes a nivel Nacional.	006 Gestión y transformación de la política sectorial.
L.P.3.2.2 Fortalecimiento de cuadros de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC).	De acuerdo con el Índice de Paz 2020 de Baja California, la entidad alberga una de las ciudades con la tasa de homicidios más alta del mundo (Tijuana 134 decesos dolosos por cada 100 mil habitantes), 20 veces superior al promedio mundial. Esto ha creado un entorno que rompe con la estabilidad social y calidad de vida que merecen las familias del Estado. La tranquilidad y seguridad de las familias de Baja California son prioridad, por lo que los esfuerzos en seguridad ciudadana deberán dar atención a esta problemática.	006 Gestión y transformación de la política sectorial.

Prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.3.3.1 Prevención social del delito.	La prevención del delito inicia desde el núcleo familiar, por lo que la violencia dentro del mismo se vuelve un problema lacerante, que impacta en diversas esferas psicosociales de quien la padece; en ese sentido, Baja California registra un promedio de 32 mil 206 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, el sexto estado con mayor registro de incidentes de esta categoría.	118 Participación ciudadana para la prevención del delito y las violencias.

Profesionalización y ética al servicio de la sociedad

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.3.4.1 Modelación y transformación de la cultura de valores policiales.	Baja California registra una tasa de percepción desfavorable con relación a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2019-2020), 68.1% de los ciudadanos en Baja California no denuncia por causas atribuibles a la autoridad y 33.9% considera que la policía es corrupta. Por lo que el combate a la corrupción, y la erradicación de la misma en el Estado, requiere un trabajo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	121 Formación y profesionalización policial.

Policía tecnológicamente efectiva

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P3.5.1. Desarrollo tecnológico para la prevención, reacción e investigación del delito.	En Baja California, en razón de los índices de delictivos, es indispensable el uso de estas herramientas, así como la interacción en redes sociales con la ciudadanía, a fin de prevenir y reaccionar a los actos de violencia.	119 Inteligencia e información para la seguridad ciudadana. 125 Atención oportuna y eficaz a emergencias de seguridad ciudadana.



Sistema penitenciario

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.3.6.1 Infraestructura Penitenciaria.	Los Centros Penitenciarios de Baja California se encuentran sobrepoblados, debido a que la condición actual de la infraestructura penitenciaria presenta diversas deficiencias, tanto estructurales como en los servicios básicos, lo que vulnera las condiciones de seguridad, operación y control.	007	Gestión y transformación de la política institucional.
L.P. 3.6.2 Mejora de las condiciones de la población penitenciaria.	Por otra parte, no se cuenta con el Estado de Fuerza óptimo y recomendado para el funcionamiento de los Centros, situación que vulnera día con día la seguridad de los mismos, asimismo, la falta de recurso humano y presupuestal limitan la capacitación del mismo, en temas como el fortalecimiento de las acciones enfocadas al respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, el desarrollo de la implementación de los ejes de reinserción social, lo que a su vez genera deficiencias importantes que no permiten brindar un adecuado servicio de cuidado de la salud.	035	Seguridad penitenciaria y servicios integrales inclusivos.
L.P. 3.6.7 Capacitación y profesionalización del personal penitenciario.		035	Seguridad penitenciaria y servicios integrales inclusivos.
L.P. 3.6.3 Reinserción social.	Se debe fortalecer la coordinación interinstitucional establecida en el artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal a través de la instauración de comisiones intersecretariales, organismos gubernamentales de distintos niveles deben coordinarse para que, en el ámbito de sus competencias y en un marco de corresponsabilidad, cumplan con el derecho a la reinserción social de las personas privadas de libertad.	031	Reinserción social, garantía jurídica y derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
L.P. 3.6.4 Evaluación y supervisión de medidas y beneficios en libertad.	Actualmente, el Sistema Penitenciario de Baja California alberga en total a 13 mil 028 personas privadas de la libertad, ubicándose en cuarto lugar nacional entre las entidades con mayor cantidad de personas privadas de la libertad, de acuerdo con el Informe Estadístico Nacional de octubre de 2021. De ese total, 95% son hombres y 5% mujeres. En cuanto a su estatus jurídico, 50% de la población se encuentra vinculada a proceso y 50% cuenta con sentencia.	007	Gestión y transformación de la política institucional.
L.P.3.6.5 Ejecución de Penas y Beneficios Preliberacionales.	Por otra parte, el abatir la sobrepoblación en el Sistema Penitenciario es uno de los principales retos, ya que en los centros penitenciarios ubicados en áreas urbanas de las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, la saturación de construcciones dentro de los limitados espacios libres de que se dispone en cada uno de estos centros, ha provocado una disminución notable en las actividades de reinserción social, como lo demuestra la falta de talleres para actividades de capacitación laboral o trabajo productivo, o lo precario de algunas aulas o espacios improvisados en los que se ofrecen actividades psicológicas y de tratamiento de adicciones	007	Gestión y transformación de la política institucional.
L.P.3.6.6 Servicios Postpenales.	Una de las responsabilidades en el ámbito del Sistema Estatal Penitenciario es brindar, a las personas que se encuentran privadas de su libertad, las condiciones dignas, funcionales, seguras y sanitarias adecuadas en los espacios de reclusión. Para que se pueda lograr el objetivo central del proceso de reinserción y reintegración social es menester que se cuente con los espacios e instalaciones, donde se ofrezcan programas y actividades encaminadas al logro de esta reinserción.	007	Gestión y transformación de la política institucional.

Acceso a la justicia para las mujeres

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.3.7.1 Atención a víctimas.	La violencia de género es parte de un problema creado principalmente por la desigualdad, y tiene su máxima expresión en los actos cotidianos que se cometen contra mujeres y niñas, mismos que restringen o niegan a las mujeres el acceso a las libertades y derechos que les corresponden.	192	Atención integral a mujeres víctimas de violencia por razones de género.
L.P.3.7.2 Empoderamiento de las víctimas y reinserción social.	Las mujeres víctimas de violencia en Baja California no cuentan con procesos eficientes para acceder a la justicia, ya que los procedimientos son lentos y los servidores públicos que intervienen revictimizan a las mujeres debido.	192	Atención integral a mujeres víctimas de violencia por razones de género.

Justicia y paz social

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.3.8.1 Sistema de Justicia Penal.	Una tarea pendiente en la consolidación del Sistema de Justicia Penal ha sido lograr una mayor participación de los operadores del sistema, en las acciones para dar atención a los principales factores y condiciones básicas que permiten mejorar el desempeño de los principales actores del mismo, así como la falta de respuesta oportuna a la demanda de seguridad, paz y justicia ciudadana.	028	Protección a la población para una vida libre de violencia.
L.P.3.8.2 Acceso a la defensoría jurídica.	Se busca continuar y favorecer el mayor número de casos atendidos, teniendo así mejores resultados y un mayor alcance en la población objetivo, la cual se encuentre en una situación vulnerable y/o tengan insolvencia económica para solicitar el servicio de un abogado particular, buscando siempre lograr la optimización de los recursos humanos y materiales, con la finalidad de otorgar un mejor servicio a las personas sujetas a un proceso penal y/o juicio de carácter civil o familiar del Estado de Baja California.	017	Defensoría pública.

Cultura de Protección Civil

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.3.9.1 Protección civil y gestión integral de riesgos.	Para Baja California un tema primordial es la protección de la ciudadanía ante riesgos provocados por fenómenos perturbadores, la falta de medios y acciones para la identificación de estos riesgos, provoca incertidumbre en la sociedad bajacaliforniana. Asimismo, la falta de coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, la escasa cultura de protección civil y nula existencia de instrumentos financieros enfocados a la prevención y atención a emergencias, es provocado por un deficiente marco jurídico de protección civil y gestión integral de riesgos.	013	Prevención, gestión de riesgos y protección civil.



4. Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre

Arte y cultura para el bienestar social

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.4.1.1 Derechos culturales e inclusión a grupos de atención prioritaria.	En el ámbito del arte y la cultura, una problemática recurrente durante los últimos años ha sido la insuficiencia en programas formativos y de acceso a la cultura, requiriéndose alternativas que ofrezcan mayores actividades que inhiban que las niñas, niños y jóvenes se involucren en actos antisociales, o bien abandonen sus estudios. Aunado a lo anterior, existe poco interés en las actividades artísticas y culturales, lo que no favorece los lazos comunitarios y de identidad. Asimismo, existen espacios culturales que por falta de programas se descuidan y emergen en ellos diversas expresiones antisociales. Por otra parte, resulta indispensable la vinculación con otras instituciones para implementar actividades artísticas y culturales dirigidas a la niñez, juventud y a grupos prioritarios acentuando temáticas con enfoque de inclusión y equidad de género.	187 Educación artística.
L.P.4.1.2 Industrias creativas sustentables para el fortalecimiento de los emprendedores culturales.	El acercamiento con la iniciativa privada en las actividades esenciales de cultura no se ha logrado consolidar, lo que demerita el trabajo colaborativo en la formación de posibles multiplicadores de arte y cultura, así como para detonar la producción y atracción de inversiones. Además, se detectó que existe carencia de una legislación homogénea entre el Gobierno Estatal y los gobiernos municipales en lo relativo al cobro de impuestos en la realización de espectáculos artísticos y porcentajes por uso de espacios institucionales.	007 Gestión y transformación de la política institucional.
L.P.4.1.3 Patrimonio cultural y culturas populares.	En el tema de patrimonio cultural, el marco jurídico actual ha generado deficiencias en la gestión de los procesos técnicos, administrativos y normativos de declaratoria y protección del patrimonio cultural, así como en la conservación de las misiones de Baja California, lo que a su vez impacta en una adecuada difusión y promoción del mismo. También, falta protección de la memoria documental de los archivos históricos, así como el reconocimiento y protección de la cultura de los pueblos nativos y migrantes.	190 Preservación del patrimonio cultural.
L.P.4.1.4 Difusión y fomento al turismo cultural.	En relación con el fomento al turismo cultural, se carece de una agenda específica que permita identificar, promover e incentivar todo clúster del ramo que genere un turismo cultural, así como la promoción de las ciudades creativas como un factor estratégico para el desarrollo cultural. La escasez de exposiciones de artes visuales y plásticas, de importancia nacional e internacional, afecta en la falta de reconocimiento regional y nacional al talento de artistas plásticos y visuales. Diversas comunidades como son la de artes escénicas; la cinematográfica, así como artistas y creadores, carecen de programas de difusión, oportunidades, reconocimiento y apoyo para desarrollar sus respectivas actividades.	188 Difusión cultural.
L.P.4.1.5 Educación y profesionalización artística.	La escasa oferta artística y cultural, la falta de profesionalización en las distintas disciplinas artísticas y la desvinculación entre los intereses artísticos y culturales de la población en torno a cada CEART, ha impactado en el desarrollo y atención de las capacidades artísticas dirigida a niñas, niños y jóvenes. Además, en el tema de talentos artísticos se carece de un programa académico adecuado, lo que ha limitado, en el ámbito local, el desarrollo de sus participantes.	187 Educación artística.
L.P.4.1.6 Editorial, literatura y fomento a la lectura.	En el caso de las bibliotecas públicas también se ha identificado que las principales causas de la disminución de usuarios han sido la actual pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) y el uso que se ha hecho de ellas, el cual se ha orientado esencialmente al resguardo de libros. También se encuentran las brechas en el uso de las nuevas tecnologías, la pandemia y el desinterés por la lectura, así como la constante necesidad de capacitación y formación de bibliotecarios y voluntarios, asimismo, la falta de atención del programa Salas de Lectura ha ocasionado la pérdida de usuarios y desaparición de algunas de ellas.	189 Fomento a la lectura.
L.P.4.1.7 Impulso a la infraestructura cultural.	Es necesario proporcionar mantenimiento y rehabilitar la infraestructura existente como son los CEART y la red de bibliotecas públicas, así como incrementar los espacios de fomento a la cultura y a las artes en el Estado.	007 Gestión y transformación de la política institucional.

Cultura física y deporte

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.4.2.1 Alto nivel de Competencia.	Existe un registro limitado de atletas y entrenadores priorizados en el alto nivel de competencia, sólo el 10% de atletas juveniles forman parte de la selección nacional juvenil y un 18% de atletas que participan en categorías mayores forman parte de la selección nacional, quienes no cuentan con las debidas instalaciones, fogueo y con el suficiente equipo y material deportivo oficial durante su preparación, según su planificación anual.	195	Alto nivel de competencia.
L.P.4.2.2 Desarrollo de talentos deportivos.	La participación de los deportistas en las diversas disciplinas es escasa, impidiendo la obtención de mejores resultados en las competencias nacionales, compitiendo solamente en 40 de 46 disciplinas deportivas convocadas.	194	Desarrollo de talentos deportivos.
L.P.4.2.3 Cultura física y deportiva.	La población tiene una participación limitada en programas de activación física y deportiva debido al deterioro e insuficiencia de espacios e infraestructura deportiva y el estilo de vida sedentario, teniendo como consecuencia el deterioro de la salud y aumento en los índices de inseguridad. (En México el 80% de los niños entre 10-14 años no cumplen con las recomendaciones de actividad física de la organización mundial de la salud. ENSANUT 2016).	193	Cultura física y deportiva.
L.P.4.2.4 Infraestructura deportiva en óptimas condiciones.	Insuficiencia de espacios y equipamiento deportivo en condiciones óptimas a comparación con los estados que se encuentran en ventaja de resultados en eventos deportivos; de acuerdo al registro de infraestructura deportiva INEGI 2014, Jalisco contó con un mil 498 instalaciones, Nuevo León un mil 044 y Baja California 71, lo que representa una clara desventaja en la preparación y competitividad de los deportistas en desarrollo y de alto rendimiento a nivel nacional e internacional y en la participación de la comunidad bajacaliforniana en los programas de cultura física.	196	Infraestructura deportiva.
L.P.4.2.5 Promoción e imagen.	Escasa proyección de los eventos deportivos realizados en Baja California, como estado líder en la promoción del deporte a nivel local, nacional e internacional, lo que limita la participación e involucramiento de la población en el desarrollo deportivo y la actividad física.	197	Promoción e imagen.



5. Educación, Ciencia y Tecnología

Educación básica de excelencia

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.5.1.1 Cobertura con inclusión y equidad.	La educación preescolar en el ciclo escolar 2020-2021 presenta una limitada cobertura de atención a niñas y niños en edad de cursar el nivel (59.3% de cobertura), a pesar de que es obligatorio en el Estado desde el 2002. Es prioridad para esta Gestión Estatal que esta cobertura crezca. Los servicios de educación inclusiva son insuficientes, y poco especializados para cubrir las necesidades de toda la población educativa.	075	Cobertura en educación básica.
L.P. 5.1.2 Bienestar y permanencia.	Existe una gran cantidad de alumnos que se encuentran en estado de vulnerabilidad por su situación socioeconómica, impactando así al ingreso, permanencia y continuidad de sus estudios.	075	Cobertura en educación básica.
L.P. 5.1.3 Formación integral humanista.	Resulta importante mejorar la práctica educativa con procesos pedagógicos innovadores que se orienten al aprendizaje y desarrollo integral de las y los alumnos.	075	Cobertura en educación básica.
L.P. 5.1.4 Seguridad y sana convivencia.	También es necesario fortalecer la infraestructura de los centros educativos de nivel básico, fomentar la sana convivencia escolar y priorizar la atención en el retraso escolar y las necesidades en las niñas, niños y adolescentes para enfrentar entornos educativos complejos derivados de cualquier contingencia.	078	Participación social y convivencia escolar.
		079	Infraestructura en educación.
		145	Desarrollo de infraestructura educativa.

Educación media superior de calidad y vinculada al sector productivo

línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.5.2.1 Cobertura con inclusión y equidad.	Descenso de cobertura en este nivel a partir del ciclo 2019-2020, así como en el Índice de Absorción de los jóvenes egresados del nivel de secundaria. Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica, social y emocional no ingresan al nivel medio superior, coartando su derecho a la educación y a las oportunidades de aprendizaje.	076	Cobertura en educación media superior.
L.P.5.2.2 Bienestar y permanencia.	Incremento del factor abandono escolar en estudiantes de educación media superior por insuficientes y efectivas las estrategias de seguimiento, atención y acompañamiento de la autoridad escolar a consecuencia de situaciones de vulnerabilidad económica, social y emocional.	076	Cobertura en educación básica. Calidad en la educación media superior.
L.P.5.2.3 Formación integral humanista.	Existe la necesidad de fortalecer los lazos de vinculación con los sectores productivos en el Estado, a efecto de ofertar opciones educativas-laborales pertinentes a la formación profesional técnica de los estudiantes; asimismo dar mayor relevancia al aprendizaje y dominio del idioma inglés como un medio para facilitar su incorporación exitosa al mercado laboral.	076	Cobertura en educación media superior. Calidad en la educación media superior. Vinculación y formación ciudadana.
L.P.5.2.4 Seguridad y sana convivencia.	Se registra bajo aprovechamiento académico como consecuencia a la falta de estrategias saludables hacia la convivencia escolar adecuada.	076	Cobertura en educación media superior.
		079	Infraestructura en educación.
		145	Desarrollo de infraestructura educativa.



Educación superior de calidad

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.5.3.1 Cobertura con inclusión y equidad.	En este nivel, la incorporación de estudiantes a la educación superior continúa siendo una tarea pendiente (estudian cuatro de cada 10). En el ciclo escolar 2020-2021 se registró un decremento en la cobertura en educación superior del 0.6%.	077	Cobertura en educación superior.
L.P.5.3.2 Bienestar y permanencia.	La entidad tiene una importante influencia binacional con California y es considerada como un área de oportunidad para impulsar la educación superior en Baja California, y generar con ello perfiles de profesionistas con alto desempeño que impacten en el desarrollo de la región.	077	Cobertura en educación superior.
L.P.5.3.3 Vinculación educativa.	Un factor importante en la educación superior, posgrado e investigación es que Baja California sobresale a nivel nacional por su diversidad en el ecosistema, flora y fauna, así como un amplio potencial de recursos energéticos renovables, además de su posición geográfica que favorece el desarrollo de actividades económicas y sociales importantes para la industria, pesca, agricultura, ganadería, turismo, entre otras. Los esfuerzos institucionales han sido aislados, sin vinculación al interior del Sistema, ni entre los sectores sociales y productivos, lo que reflejan una desatención como región binacional, por lo que se requiere fortalecerlos y brindar mayor atención al aspecto binacional.	199	Calidad en educación superior.
		077	Cobertura en educación superior.
L.P.5.3.4 Seguridad y sana convivencia.	La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan necesidades y falta de mantenimiento.	205	Vinculación en educación superior.
		079	Infraestructura en Educación.
		145	Desarrollo de infraestructura educativa.

Evaluación para la mejora continua de la educación

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P. 5.4.1 Evaluación educativa.	De acuerdo a los indicadores de PLANEA, 2019, ubican a Baja California en el área de Lenguaje y Comunicación por encima de la media nacional en primaria (lugar 11), secundaria (12) y media superior (5). En Matemáticas se ubica por debajo de la media en el nivel básico, en primaria (lugar 21) y en secundaria (25), mientras que en media superior se encuentra en la cuarta posición a nivel nacional. Sin embargo, la centralidad (SEP-MEJOREDU) de los procesos de evaluación que se realizan en el Estado, limita la evaluación de nuevas áreas para tener una visión más integral de los aprendizajes en los alumnos. También, existe carencia de evaluación del impacto de los programas de apoyo educativos, así como la necesidad de brindar las condiciones necesaria para atender los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento que convoca el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	007	Gestión y transformación de la política institucional.

Ciencia, tecnología e innovación educativa para la competitividad

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.5.5.1 Investigación Científica.	Es indispensable que en Baja California se lleve a cabo la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación y su orientación se dirija hacia las vocaciones y prioridades de la Entidad.	076 Cobertura en educación media superior.
		077 Cobertura en educación superior.
L.P.5.5.2 Innovación.	La tecnología se vuelve obsoleta, por lo que es necesario crear fondos que apoyen la creación de tecnología que mantenga la competitividad de las empresas, así como establecer programas que apoyen a emprendedores e inventores.	077 Cobertura en educación superior.
L.P.5.5.3 Tecnología educativa.	Si bien se tiene un avance significativo en el acceso a la tecnología, siendo uno de los principales Estados en incorporar plataformas educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es importante consolidar el equipamiento digital en escuelas de educación básica ya que los equipos de cómputo en las aulas de medios se requieren cambiar para contar con modelos actuales para que sea compatibles con la mayoría de los recursos educativos digitales de la actualidad. Asimismo, y para fortalecer la labor pedagógica del docente indispensable en esta época se promueven cursos o webinars referente a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) para lograr el mayor alcance en docentes de educación básica para estar acorde a los retos y desafíos en esta educación virtual derivado de las condiciones actuales en que vivimos.	075 Cobertura en educación básica.
		076 Cobertura en educación media superior.
		077 Cobertura en educación superior.

Maestras y maestros como líderes de la transformación

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.5.6.1 Educación superior para profesionales de la educación.	En la Entidad, existe un número importante de maestras y maestros que requieren mejorar su formación continua, actualización y desarrollo como profesionales de la educación, es decir, formar recurso humano especializado en materia educativa y en otras áreas del conocimiento que son indispensables para el desarrollo adecuado del proceso educativo y el logro de los aprendizajes esperados.	198 Formación, profesionalización y actualización docente.
	Incipientes proyectos que consoliden la investigación al interior de las instituciones públicas de educación superior para profesionales de la educación.	
L.P.5.6.2 Formación, Capacitación y Actualización Docente.	El área de formación continua, actualización y desarrollo profesional docente carece de autonomía financiera y de personal especializado para satisfacer las necesidades formativas y de capacitación de los docentes de Baja California. Por otra parte, es indispensable que el uso y aprovechamiento de las herramientas digitales aplicadas a la educación sea práctica común en el desarrollo de la labor docente.	198 Formación, profesionalización y actualización docente.
L.P.5.6.3 Reconocimiento a maestras y maestros.	Escaso uso de la información del SICAMM y de sus resultados entre la estructura educativa, para la toma de sesiones sobre la oferta docente, la formación y el desarrollo profesional, así como una falta de vinculación de tareas y corresponsabilidad para la asignación efectiva como parte de los objetivos de la revalorización docente. También faltan herramientas digitales para responder a los requerimientos del registro, validación documental y asignación virtual de los aspirantes y desconocimiento de la normatividad y desarrollo de los procesos del SICAMM entre la estructura educativa.	198 Formación, profesionalización y actualización docente.
		008 Calidad del gasto público.



6. Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Regional

Logística y transporte de personas y mercancías

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.6.1.1 Infraestructura carretera estatal.	<p>En el Estado, las redes viales en los centros de población, áreas suburbanas y rurales, son insuficientes. Las carreteras del Valle de Mexicali se encuentran en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento, por lo que se requiere identificar los tramos prioritarios, gestionar la inversión y llevar a cabo las obras necesarias.</p> <p>En el tramo carretero Centinela-La Rumorosa se requiere realizar acciones de conservación rutinaria en sus 90 kilómetros; además de implementar medidas de seguridad para brindar un mejor servicio a los usuarios que transitan por esta vialidad.</p>	050 Desarrollo de infraestructura urbana y carreteras estatales.
L.P.6.1.2 Infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.	La entidad presenta insuficiente infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria, para lograr una óptima movilización del transporte de carga y mercancía por vía marítima, área y terrestre.	134 Servicio ferroviario del Gobierno de Baja California.
L.P.6.1.3 Cruces fronterizos.	La infraestructura de los cruces fronterizos está rezagada con relación al creciente movimiento comercial y turístico del Estado.	149 Vivienda social progresiva y equipamiento urbano.
L.P.6.1.4 Proyectos binacionales en materia de infraestructura y logística.	Por otra parte, no se instrumentan modelos de coordinación eficientes entre el sector público y privado, así como de orden internacional, en acciones que benefician el desarrollo urbano y regional en la entidad.	149 Vivienda social progresiva y equipamiento urbano.

Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.6.2.1 Desarrollo Urbano Ordenado.	En materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, se carece de instrumentos de planeación actualizados para el desarrollo de la infraestructura social y productiva, así como programas regionales y directrices generales alineados a las vocaciones económicas del Estado. De igual manera, existe un crecimiento desordenado de las ciudades, aunado a la anarquía que se presenta con relación al uso de suelo.	049 Desarrollo urbano ordenado.
L.P.6.2.2 Marco jurídico.	El marco jurídico en materia de desarrollo urbano no se encuentra armonizado con la normatividad estatal y federal.	049 Desarrollo urbano ordenado.

Infraestructura Vial y Equipamiento Público

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.6.3.1 Equipamiento público.	En Baja California se carece de una adecuada planeación en materia de infraestructura y equipamiento vial a corto, mediano y largo plazo, en las ciudades capitales y sus principales centros de población. Asimismo, existe una cobertura de vialidades insuficiente y falta de mantenimiento en las existentes. Por otra parte, no se cuenta con planes y programas actualizados para la habilitación de obras de infraestructura en las reservas habitacionales existentes.	049	Desarrollo urbano ordenado.
L.P.6.3.2 Mejoramiento y desarrollo de nuevas vialidades.		050	Desarrollo de infraestructura urbana y carreteras estatales.

Vivienda para el Bienestar

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.6.4.1 Regularización de la tenencia de la tierra.	<p>Baja California cuenta con más del 40% del total de sus viviendas en condición de rezago habitacional. Este porcentaje considera a las familias con la necesidad de adquirir un patrimonio, a los hogares ya existentes que requieren de la mejora o ampliación de las que ya habitan y a quienes demandan regularización de tenencia de la tierra.</p> <p>El Programa Sectorial de Vivienda 2016-2019, refiere que aproximadamente 80 mil familias ocupan lotes de manera irregular en el Estado, con proyecciones de incrementarse hasta en un 7% cada año, acentuándose en los municipios de Tijuana, Mexicali y Ensenada.</p>	0150	Regularización de la tenencia de la tierra y certeza jurídica.
L.P.6.4.2 Vivienda Social Progresiva.	<p>No se garantiza el derecho a la vivienda adecuada, particularmente a los grupos en condición de vulnerabilidad, y se carece de programas con soluciones financieras, técnicas y sociales acordes a las necesidades específicas de cada grupo de población.</p> <p>Se considera que el alto costo de la vivienda y la percepción de bajos ingresos genera una incapacidad de adquirir una vivienda a través de un financiamiento público o privado, es por ello, que el ingreso familiar es uno de los principales factores asociados al rezago habitacional ya que el 69.10% de los hogares recibe menos de cinco veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).</p>	052	Fomento a la oferta de suelo y vivienda económica, social y ordenada.
L.P.6.4.3 Vivienda Social Recuperada y Reorientada.	<p>Se considera que el alto costo de la vivienda y la percepción de bajos ingresos genera una incapacidad de adquirir una vivienda a través de un financiamiento público o privado, es por ello, que el ingreso familiar es uno de los principales factores asociados al rezago habitacional ya que el 69.10% de los hogares recibe menos de cinco veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).</p>	149	Vivienda social progresiva y equipamiento urbano.
		052	Fomento a la oferta de suelo y vivienda económica, social y ordenada.



Baja California Conectada

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.6.5.1 Sistema Integral de Movilidad de Baja California.	En la Entidad, durante las últimas décadas se ha venido presentando una queja recurrente de los usuarios del transporte público, la cual constituye una mala percepción del servicio que va desde los puntos de parada, los tiempos de frecuencia de paso que garantice la confianza de llegar a un lugar en tiempo, así como las características de confort, costos de traslados, seguridad en el traslado hasta los factores relativos a la calidad del servicio que otorgan los choferes al considerarlos inapropiados e inseguros en términos del manejo de las unidades y lo que representa riesgo comunitario. Por otro lado, la planeación de la movilidad urbana desde el punto de vista de las rutas que se tienen como alternativas de traslado no reflejan un adecuado análisis, debido a que se observa en algunas de ellas una gran cantidad de operadores y en otras se carece del servicio por lo que se considera que no existe un equilibrio en la oferta del servicio en función de las necesidades de las zonas de afluencia y oferta del servicio.	034 Transporte y control vehicular.
L.P.6.5.2 Reordenamiento del transporte público.	Actualmente, las rutas de transporte público presentan itinerarios que no se cumplen, algunas de estas operan con frecuencias de paso de hasta una hora, circunstancia que dista del ideal. Es importante resaltar que estas faltas se observan principalmente en polígonos suburbanos o periféricos, dejando en situación de indefensión a poblaciones con menos recursos.	033 Movilidad sustentable. 034 Transporte y control vehicular.
L.P.6.5.4 Agilización de cruces fronterizos.	El Estado se ve sujeto a fuertes demandas del sector de movilidad y transporte a nivel nacional e internacional debido a la colindancia de 223 kilómetros con Estados Unidos de América, misma que alberga seis puertos fronterizos, que durante el 2019 registraron cerca de 55 millones de cruces en las distintas modalidades. Asimismo, como efectos de la reciente pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 también se tuvo consecuencias evidentes en la reapertura de los puertos fronterizos, al verse afectados en las capacidades de atención generando largos tiempos de espera y largas filas para el acceso, quedando como un hecho sin precedentes durante los últimos años.	034 Transporte y control vehicular.

Movilidad para todas y todos

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.6.6.1 Prevención de siniestros viales.	Una de las principales problemáticas en el tema de la movilidad terrestre, son las incidencias y lesionados en hechos de tránsito que van en aumento en la Entidad, este problema no solo es visto desde la perspectiva de salud pública, sino también como un factor a considerar en la planeación de la movilidad urbana e intraurbana, así como también en la seguridad ciudadana al considerar las consecuencias en el tránsito. Se tiene registro de que el accidente más recurrente en Baja California, es sin duda las colisiones de motor representando el 65% mostrándose por otro lado, en datos estadísticos que las víctimas lesionadas con mayor número lo representan los conductores y pasajeros, mencionándose que resulta necesario determinar estrategias para evitar el aumento de casos en pérdidas humanas correspondientes a peatones, por motivos de estos siniestros.	034 Transporte y control vehicular.
L.P.6.6.2 Ciudades Incluyentes.	Aunado a lo anterior, resulta prioritario que en la Entidad se atienda de manera puntual y efectiva el tema en materia de accesibilidad universal, ya que el 41% de la población pertenece a los grupos de atención prioritaria como son población infantil, personas mayores de 60 años, personas de pueblos indígenas originarios y personas con alguna discapacidad o limitación. En este sentido, es pertinente redoblar esfuerzos para llevar a cabo programas y acciones que permitan asegurar el contar con espacios plenamente accesibles para todas las personas, si bien aproximadamente el 23% de las manzanas de la entidad solo cuentan con rampas para la accesibilidad peatonal representa un porcentaje muy bajo, sumado a que son muy pocas las vialidades en relación al porcentaje global que se necesita para atender la accesibilidad en materia de infraestructura, y que además contribuya al incremento en las zonas turísticas que puedan aportar y abonar a lograr ser una ciudad incluyente en cada uno de los municipios que integran el Estado.	034 Transporte y control vehicular.
L.P.6.6.3 Movilidad Segura para Mujeres.	Por otro lado, las mujeres representan en si un porcentaje alto en los traslados las cuales llevan a cabo una multiplicidad de viajes conforme a la diversidad de roles que desarrollan durante del día a día, que van desde actividades económicas, como las relacionadas con el hogar, trabajos de cuidado a personas vulnerables, así como actividades académicas, entre otras; mismas que no cuentan con la oportunidad de otra forma de traslado las cuales en su mayoría es por medio del transporte público y peatonal, cabe mencionar que la movilidad automotora privilegia en su mayoría a los hombres, por lo cual regularmente en una familia se tiende a que el hombre sea quien utilice este medio de transporte. Bajo este argumento, es considerado que el Sistema de Movilidad necesita incorporar estrategias que brinden seguridad a las mujeres que se trasladan por este medio de transporte público o peatonal, ya que se cuenta con un registro alto de incidentes por acoso sexual y entre otros, en la vía pública y el transporte público, mostrándose en la percepción de inseguridad por este grupo.	034 Transporte y control vehicular.



Movilidad sustentable

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.6.7.1 Profesionalización del transporte.	En Baja California, actualmente el transporte público opera bajo esquemas conocidos como «hombre camión», el cual ha propiciado la sobreposición de rutas, sobresaturando el servicio en ciertos corredores y a su vez generando zonas desatendidas a lo largo del territorio, en este sentido se muestra que la saturación en estos casos de ciertas rutas propicia que los operadores del transporte público, generen una competitividad entre los mismos, derivándose en maniobras riesgosas por parte de los operadores lo que conlleva a exponer a los usuarios, situación que incrementa la insatisfacción del servicio percibiéndolo como inseguro en términos de seguridad vial, aunado a la falta de capacitación en el servicio desde el ámbito del trato a los usuarios de una manera inclusiva y de respeto e igualdad.	034 Transporte y control vehicular.
L.P.6.7.2 Dignificación de la Movilidad Activa.	Las alternativas para el desplazamiento en Baja California, no son muchas por ello resulta pertinente impulsar una mayor oferta de modalidades que sean atractivas y acordes a la dinámica de la Entidad, lo que propicia que se generen adecuaciones a la infraestructura existente y la creación de esquemas de movilidad	033 Movilidad sustentable.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.6.8.1 Agua Potable.	En Baja California, ha venido presentando un problema creciente en los últimos años en el tema del suministro de agua en la zona costa del Estado al no lograr brindar el servicio de manera continua afectando a la población de los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito esto debido a diversas reparaciones, fallas, rehabilitaciones y reposiciones en algunos casos, en atención a la necesidad imperante en la línea de conducción del agua. Por ello, existen limitadas fuentes de abastecimiento que impiden el suministro de agua potable al 100% de la población de Tijuana y Playas de Rosarito, así como infraestructura dañada para su óptima conducción, aunado al problema que enfrenta Ensenada por insuficiencia de abastecimiento de fuentes locales que se incrementan con la irregularidad en la operación de la planta potabilizadora de agua de mar. Por otro lado, un caso relevante es San Quintín debido a las condiciones que presenta por la sobre explotación de pozos en la región que exigen pensar en alternativas de solución inmediatas para atender la situación de tandeos del suministro de agua potable, si bien desde pasadas Administraciones Estatales han hecho esfuerzos por construir una planta potabilizadora de desalación de agua de mar, no se ha logrado consolidar dicho proyecto, dejando pendiente la atención a este problema reclamado por sus habitantes.	024 Desarrollo y conservación de la infraestructura hidráulica
		025 Administración comercial del agua.
		135 Abasto de agua, potabilización y distribución de agua potable.
	Así también, las capacidades de las plantas potabilizadoras son insuficientes y operan con equipo de baja eficiencia; además, falta de cobertura de sistemas de potabilización; recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.	

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.6.8.2 Alcantarillado sanitario	Con relación al tema de alcantarillado sanitario, la infraestructura actual no es suficiente y no cuenta con las condiciones adecuadas lo que provoca constantes colapsos derivándose situaciones insalubres y una cobertura limitada en el servicio de zonas y localidades rurales.	024 Desarrollo y conservación de la infraestructura hidráulica.
		025 Administración comercial del agua.
		135 Abasto de agua, potabilización y distribución de agua potable.
L.P.6.8.3 Alcantarillado pluvial	A nivel estatal, respecto al servicio de alcantarillado pluvial, este presenta cobertura insuficiente en las ciudades del Estado; así como un marco normativo en proceso de actualización para definir el tema como parte de las atribuciones de los organismo operadores a nivel estatal; la infraestructura actual se encuentra en condiciones críticas, rebasada en su vida útil, existe una falta de mantenimiento, limpieza y desazolve de líneas, lo que ocasiona que operen de manera ineficiente, con latentes colapsos en temporada de precipitaciones extraordinarias, originando inundaciones e insalubridad.	024 Desarrollo y conservación de la infraestructura hidráulica.
		025 Administración comercial del agua.
L.P.6.8.4 Saneamiento y reúso.	Con relación al saneamiento y reúso, a nivel estatal se presentan Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con capacidades insuficientes y operando con equipamiento que presenta baja eficiencia; además existe un incumplimiento de la Norma de descarga; aunado a una insuficiente cobertura de tratamiento en las ciudades y comunidades rurales; así como pocos recursos presupuestales para las construcciones, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.	024 Desarrollo y conservación de la infraestructura hidráulica.
		025 Administración comercial del agua.
		138 Aprovechamiento de agua residual tratada.
L.P.6.8.5 Gestión, gobernanza y cultura hídrica.	Con relación al saneamiento y reúso, a nivel estatal se presentan Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con capacidades insuficientes y operando con equipamiento que presenta baja eficiencia; además existe un incumplimiento de la Norma de descarga; aunado a una insuficiente cobertura de tratamiento en las ciudades y comunidades rurales; así como pocos recursos presupuestales para las construcciones, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.	026 Impulso a la investigación, capacitación y cultura del agua.
		139 Alcantarillado pluvial.



7. Desarrollo Económico y Sostenible

Evolución hacia actividades económicas de mayor valor agregado

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.7.1.1 Especialización local basada en vocaciones.	La entidad requiere hacer un mejor aprovechamiento de las oportunidades para el desarrollo en sectores, lo cual implica dotar del rumbo y enfoque faltante a la política económica que ha hecho que por más de una década se pierdan oportunidades de participación en actividades productivas más especializadas que generen beneficios de diversa índole, como el desarrollo de las personas en su vida laboral y en su ingreso, la integración de cadenas productivas y otras formas de asociacionismo entre empresas.	072 Integración de empresas clave a cadenas de valor regional.
L.P.7.1.2 Vinculación de empresas locales a cadenas de valor globales.	Aunque Baja California es de las entidades con más exportaciones del país, ha renovado poco su matriz exportadora en los últimos años. Esto restringe su capacidad para mitigar los efectos de transición tecnológica en industrias que son clave para el Estado; la lenta diversificación de las exportaciones lo hace más susceptible a contracciones económicas y de ocupación.	072 Integración de empresas clave a cadenas de valor regional.
L.P.7.1.3 Fomento al talento creativo con enfoque de negocio.	Las oportunidades para el desarrollo de las industrias creativas no han sido adecuadamente explotadas, aunque en Baja California hay talento creativo y empresas dedicadas a las artes, gastronomía y producción de medios audiovisuales y filmicos, no existe un ecosistema que fomente el desarrollo de las industrias creativas.	073 Fomento para el desarrollo de industrias creativas y nuevas tecnologías.
L.P.7.1.4 Promoción de la innovación, el desarrollo tecnológico y la protección de la propiedad intelectual.	En la entidad las condiciones para la innovación en los sectores económicos son desfavorables. El Estado tiene 0.7 centros de investigación y 1.5 patentes por cada 100 mil habitantes, lo que la coloca entre las entidades con menor desarrollo para la innovación en los sectores económicos.	073 Fomento para el desarrollo de industrias creativas y nuevas tecnologías.
L.P.7.1.5 Aprovechamiento de la megaregión CaliBaja mediante el fortalecimiento de enlaces binacionales e internacionales.	Por otra parte, existe una alta sensibilidad al comportamiento económico de California, EE.UU, necesidades de diversificación y oportunidades binacionales desaprovechadas. Si bien hay una correlación positiva entre las sendas de crecimiento de Baja California y California, nuestro Estado es más sensible al ciclo económico de los EE. UU. que cualquier otro estado fronterizo. Dada la ausencia de instrumentos contra cíclicos, ello hace a la entidad altamente vulnerable a choques externos, como las crisis económicas, inmobiliarias o sanitarias. Existen oportunidades no aprovechadas en la relación binacional, en materia industrial, turística, en las industrias creativas, ciencias de la vida y alta tecnología.	072 Integración de empresas clave a cadenas de valor regional.
L.P.7.1.6 Atracción y retención de inversiones en torno a vocaciones.	En Baja California existe una limitada reinversión y atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) a sectores estratégicos. La IED asentada en el Estado representa el 2.7% del total en el país. El valor promedio anual de los flujos de IED entre 2004 y 2019 fue de un mil 296.5 millones de dólares. Sin embargo, el 98.4% de la inversión se realizó entre las cuentas de las compañías, sólo 13.8% se destinó a nuevas inversiones y no se reinvertieron las utilidades. Esto implica, entre otras cosas, que la mayor parte de lo que se invierte en la entidad no mejora las condiciones económicas y sociales de la región.	063 Promoción de la inversión.

Espacios y oportunidades de alto valor para la participación de la sociedad en la economía

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.7.2.1 Apoyo financiero y asistencia técnica a emprendedores.	En el Estado se presentaron condiciones adversas para la creación y desarrollo de MIPYMES ocasionada por la pandemia derivada del SARS-Cov-2 y sus variantes. En este sentido, las MIPYMES representan el 99.5% de las empresas en Baja California, para septiembre de 2020, en el momento más álgido de la pandemia hasta ahora, se registró el cierre de 21 mil 493 MIPYMES y la creación de 10 mil 434 de estas empresas. Ello dejó un saldo negativo de -11 mil 059, con un impacto en la misma dirección en los ingresos y el empleo de los bajacalifornianos.	054	Fortalecimiento empresarial para la competitividad.
L.P.7.2.2 Soporte institucional para el desarrollo de capacidades empresariales.	Los efectos económicos de la pandemia y las restricciones sanitarias en las empresas, aunados a una tendencia inflacionaria, hacen complejo el entorno para el desarrollo de nuevos negocios y el crecimiento y consolidación de los ya establecidos.	054	Fortalecimiento empresarial para la competitividad.
L.P.7.2.3 Integración socioeconómica con perspectiva de género.	Baja California es de los estados con mayor desigualdad salarial; en 2021 fue el tercer estado en esta condición. Entre 2019 y 2021 se triplicaron las personas que ingresan menos de cinco salarios mínimos. La mayoría de ellas gana dos salarios mínimos diarios, es decir, 420 pesos: se trata del 43% de los empleados. Esto incrementa el número de personas en estado de pobreza con ingresos. Se presenta una pauperización de los ingresos de los trabajadores: entre 2019 y 2021 disminuyó la proporción de empleos con más de cinco salarios mínimos diarios. Además, el ingreso per cápita se encuentra por debajo de lo esperado para el grado de participación de la industria en la economía local (50.3% en 2018, para dimensionarlo). Esto ha disminuido la capacidad adquisitiva de los sectores con menores ingresos y acentuado la desigualdad: hay una caída en los ingresos mensuales reales que no se ha recuperado desde 2006 (Harvard, 2018). Con el aumento de la inflación y el incremento de empleos que pagan hasta tres salarios mínimos, sigue ahondándose el proceso de pauperización. Entre 2018 y 2020 sucedieron dos efectos simultáneos: por un lado, aumentó la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (del 4% de la población a 5.2%); por otro, se redujo la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (del 32.4% de la población a 30.4%). Destaca el aumento de dos carencias sociales: acceso a servicios básicos de vivienda, y alimentación nutritiva, asimismo, la reducción de cuatro: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social y calidad de los espacios de vivienda.	054	Fortalecimiento empresarial para la competitividad.
L.P.7.2.4 Desarrollo del talento.	Ante un entorno económico complejo, las alternativas de desarrollo en el sector productivo de los residentes de Baja California deben contemplar tanto el empleo bien remunerado, como las posibilidades de emprendimiento, y el ejercicio de oficios y profesiones de manera independiente, de tal suerte que el talento como las habilidades puedan encontrar espacios de expresión que permitan un crecimiento a nivel personal y la construcción de un patrimonio para las familias del Estado.	053	Desarrollo y financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa.



Sostenibilidad al desarrollo económico y mejora del ambiente de negocios

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.7.3.1 Estado de derecho para la inversión.	Se reconoce la imperante necesidad de dar garantía a la inversión sobre la adecuada observancia del estado de derecho a manera de dar certidumbre a los proyectos que se traduzcan en empleo y beneficios para la sociedad.	063	Promoción de la inversión.
L.P.7.3.2 Mejora regulatoria y acceso a la información.	Se identifica, además, una excesiva regulación y lenta tramitología en los gobiernos estatal y municipales, que retrasa el desarrollo de actividades productivas, y desestimulan la inversión. La poca información sobre las industrias y los mercados de la que disponen emprendedores y empresarios para la toma de decisiones representa una necesidad más no atendida.	054	Fortalecimiento empresarial para la competitividad.
L.P.7.3.3 Proyectos de alto impacto a la economía.	A la fecha se identifica un déficit del recurso humano especializado para atraer industrias de media y alta tecnología: no se está evolucionando hacia habilidades de empleo más calificado. En términos de infraestructura, hay grandes oportunidades para la ampliación de las capacidades de las vías de comunicaciones y transportes, que incluyen modos de traslado transfronterizo terrestre y marítimos, el manejo de recursos hídricos, y energéticos. El impulso e identificación de proyectos estratégicos es una necesidad cuya atención genera también fuertes derramas a las economías locales.	055	Apoyo a proyectos para el desarrollo competitivo.

Turismo como pilar de desarrollo

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.7.4.1 Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión.	Se requiere reactivar el sector, formular políticas públicas que permitan crear sinergias entre los tres niveles de gobierno, los prestadores de servicios turísticos y la sociedad en general, con un enfoque de derecho, accesibilidad, sostenibilidad, equidad de género e inclusión.	082	Asistencia y servicios al turista.
L.P.7.4.2 Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar comunidades y regiones receptoras de visitantes.	Ha sido insuficiente el impulso que se les ha dado a las vocaciones turísticas competitivas y emergentes de cada uno de los destinos ubicados a lo largo de nuestro Estado, por lo cual es importante fortalecer las acciones para su consolidación y desarrollo.	062	Desarrollo e innovación de productos turísticos.
L.P.7.4.3 Impulso del desarrollo equilibrado de Baja California como destino turístico.	El sector turístico en el Estado presenta un gran desafío debido a la creciente exigencia de los visitantes, las altas necesidades en cuanto a protocolos de bioseguridad, la expectativa de excelencia en los productos y servicios, y los constantes cambios en las preferencias, así como las necesidades de los visitantes derivados de la nueva normalidad.	056	Planeación de la oferta turística y fomento a la inversión.
L.P.7.4.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional.	Durante este momento de convulsión generalizada a nivel mundial, en Baja California se registraron las cifras más bajas, en los últimos diez años, de los principales indicadores que miden el comportamiento del sector en el Estado (Secretaría de Turismo Estatal (SECTURE 2022)). Como ejemplo, la ocupación hotelera en 2020 se contrajo en 45% con respecto al 2019, del mismo modo en el 2021 la ocupación fue de 47%, lo que continuó registrando un decremento de 5% puntos porcentuales en comparación con el 2019 que registró 52% en ocupación; por otro lado, durante el 2020 los cruces fronterizos registraron 47 millones de personas, representando una caída de 40% en comparación con el 2019 y el 2021, por lo que se sigue registrando 30% menos en comparación con el mismo año.	064	Promoción de la oferta turística.

Medio ambiente y recursos naturales

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.7.5.1 Inspección y vigilancia ambiental.	La contaminación se presenta debido a diversos factores provenientes de actividades naturales, tales como incendios forestales, erosión eólica, emisiones provenientes de procesos fotosintéticos de la vegetación, entre otros; además de actividades antropogénicas, dentro de las cuales se encuentra el uso de combustibles en vehículos automotores, en la industria, comercios y servicios, aunado a la quema de residuos, entre otros, lo que repercute en la calidad de vida de la población.	059	Protección del medio ambiente.
L.P.7.5.2 Cambio Climático.	El fenómeno del cambio climático afecta al Estado debido a su ubicación y condiciones geográficas particulares. Este fenómeno exige desarrollar nuevas formas y mejores prácticas en la generación de satisfactores y su relación con el medio ambiente, así como en la organización económica, política y social de la entidad, ya que perjudica transversalmente a todos los sectores.	060	Manejo sustentable de los recursos naturales.
L.P.7.5.3 Protección de la biodiversidad de Baja California.	La biodiversidad y los ecosistemas de Baja California se aprovechan de manera irresponsable y no se regulan de acuerdo a la legislación vigente.	060	Manejo sustentable de los recursos naturales.
L.P.7.5.4 Política y educación ambiental de Baja California.	Se requiere una coordinación interinstitucional e internacional para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como dar continuidad al fortalecimiento de la agenda transversal del desarrollo del Gobierno del Estado, en el que el tema ambiental es parte central, a través de un liderazgo y coordinación gubernamental efectiva. Existe poca o nula cultura ambiental en la población que la concientice en la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales.	059	Protección del medio ambiente.
L.P.7.5.5 Gestión Ambiental.	El deterioro de la calidad del aire en las ciudades del Estado está asociado principalmente a las emisiones generadas por contaminantes a la atmósfera, por lo que se requiere de herramientas de medición de las concentraciones de contaminantes atmosféricos que contribuyan a identificar problemas en la calidad del aire y a tomar medidas correctivas y/o preventivas.	061	Cambio climático y calidad del medio ambiente.



Pesca y acuicultura sustentable

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.7.6.1 Crédito y financiamiento para productores acuícolas, pescadores y prestadores de servicios de pesca deportiva.	El sector pesquero y acuícola en el Estado está integrado en su mayoría por MIPYMES, estas, en la totalidad de los casos, tienen dificultad para el acceso a los créditos que ofrece la banca comercial, por lo que es necesario el desarrollo de estrategias de financiamiento en apoyo al sector.	065	Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola.
L.P.7.6.2 Impulso comercial a mercados locales, nacionales e internacionales para el fomento al consumo sustentable de pescados y mariscos.	Existe escasa promoción para la inversión y el desarrollo de mercados consolidados que favorezca la actividad acuícola y pesquera.	058	Promoción de los productos de la pesca y acuicultura.
L.P.7.6.3 Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera.	Se requiere dar continuidad al programa de sanidad e inocuidad acuícola para evitar la diseminación de enfermedades que impactan a la actividad, favoreciendo la calidad de los productos derivados de la pesca y la acuicultura que se ofertan a los consumidores.	065	Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola.
L.P.7.6.4 Desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.	Se ha presentado un aumento desmedido en las actividades de pesca deportiva-recreativa sin un adecuado seguimiento de la normativa, aunado a un incremento de pescadores comerciales que buscan alternativas laborales durante los periodos de veda o temporada baja, por lo que se requiere fortalecer esta actividad.	065	Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola.
L.P.7.6.5 Prevención y vigilancia pesquera y/o acuícola.	La pesca furtiva, la falta de certeza en la asignación de permisos y concesiones, así como el inadecuado manejo de los recursos, han sido factores que inhiben el aprovechamiento sostenible. De igual manera, la pesca comercial se ha visto afectada por los efectos de la pesca furtiva y la comercialización ilegal de productos pesqueros, por lo que es necesario fortalecer las acciones de prevención y vigilancia a los diferentes campos pesqueros a efecto de tener mayor presencia y disminuir la extracción de los recursos por pescadores ilegales.	065	Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola.
L.P.7.6.6 Desarrollo y mejora de la infraestructura en las comunidades pesqueras y acuícolas.	Existe una insuficiencia en infraestructura pesquera y acuícola que limita el desarrollo de la actividad en el Estado, por lo que se requiere de obras que contribuyan al impulso del sector.	065	Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola.
L.P.7.6.7 Ordenamiento, fomento e impulso de las actividades de pesca deportivo-recreativa y promoción de la reconversión productiva.	En el Estado no se cuenta con una base de datos estadísticos oficiales que ampare y refleje el valor real de la actividad en el PIB estatal y genere las condiciones de interés en inversionistas nacionales y extranjeros.	065	Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola.

Campo y desarrollo rural transformador

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.7.7.1 Desarrollo de las actividades agrícolas y forestales competitivas y sustentables.	En el Estado existen bajos niveles de rentabilidad de las actividades agrícolas extensivas, por los altos costos de producción y deficiente equipamiento e infraestructura para realizar labores culturales de manera eficaz y eficiente.	067/ 071 Desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades agropecuarias. Conservación y manejo de los recursos forestales.
L.P.7.7.2 Desarrollo y modernización de las actividades ganaderas.	Se cuenta con una limitada oferta de crédito oportuno y a bajo costo, para los productores agropecuarios. Asimismo, existe una falta de forrajes para el desarrollo de la ganadería, aunado a un incipiente mejoramiento genético del hato ganadero y un bajo valor agregado del producto primario. Se presentan movilizaciones irregulares de ganado, productos y subproductos pecuarios en el Estado, así como los desplazamientos de la producción estatal por productos introducidos de manera irregular, lo que complica su comercialización.	067 Desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades agropecuarias.
L.P.7.7.3 Campo sano e inocuo para la seguridad alimentaria y de calidad a la población.	El 70% del huevo para plato consumido por las familias es proveniente de otros estados o países, y la calidad de este producto es inestable y depende de distintos factores, que afectan la salud y la economía de sus consumidores.	066/ 067 Asesoría y acompañamiento técnico a productores. Desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades agropecuarias.
L.P.7.7.4 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.	La introducción y presencia de plagas y enfermedades ponen en riesgo los estatus fitozaosanitarios, la seguridad e inocuidad alimentaria del Estado, por lo que se requiere implementar medidas de prevención.	069 Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad.
L.P.7.7.5 Infraestructura Hidroagrícola.	Se presentan pérdidas de agua de riego por conducción en la Red Mayor y Menor del Distrito de Riego 014, debido a que cuentan con una operación en su infraestructura de más de 40 años. Aunado a la falta de tecnificación en la entrega de volúmenes de agua a los Módulos de riego, ello se debe a lo ineficiente de las estructuras de control del Distrito de Riego 014, por lo que se requiere fortalecer la infraestructura hidroagrícola.	068 Uso sustentable de los recursos agropecuarios.
L.P.7.7.6 Uso eficiente y disponibilidad del agua en las actividades productivas.	Existe una pérdida de agua de riego por falta de nivelación de predios agrícolas, una sobreexplotación que genera la salinización de acuíferos, y un desequilibrio de cuencas por la transferencia de volúmenes de agua entre los acuíferos, así como una insuficiencia de agua para el desarrollo sustentable y sostenible del sector primario.	068 Uso sustentable de los recursos agropecuarios.



Campo y desarrollo rural transformador

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.7.7.7 Investigación, tecnología e innovación de las actividades agropecuarias.		067 Desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades agropecuarias.
L.P.7.7.8 Profesionalización, capacitación y acompañamiento técnico a productores para el desarrollo de las actividades agropecuarias.	Se requiere fortalecer la investigación y tecnología de las actividades agropecuarias, ya que existen diversos factores que no permiten el desarrollo de estas actividades. Hacen falta campos experimentales, las tecnologías de producción generan baja productividad y altos costos unitarios, desintegración comercial y organizativa de las cadenas de valor agropecuarias, baja cultura empresarial de los productores y escasa e inadecuada capacitación tecnológica y empresarial para el desarrollo del sector agropecuario.	006/ 066/ 070 Gestión y transformación de la política sectorial. Asesoría y acompañamiento técnico a productores. Industrialización del campo para la seguridad alimentaria.

Sustentabilidad energética

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.7.8.1 Eficiencia Energética.	En el Estado existe escaso conocimiento acerca de iniciativas para la adopción de normativas en materia de eficiencia energética, asimismo, falta mayor difusión y sensibilización respecto al ahorro de energía, por lo que se requiere impulsar acciones para el fortalecimiento de los sectores económicos en materia de eficiencia energética.	209 Eficiencia energética.
L.P.7.8.2 Generación de Energía.	Baja California tiene un déficit aproximado de entre 500 y 650 mega watts (MW) durante el periodo de verano. En la actualidad, nuestra mayor fuente de generación de energía por parte de la CFE, es la Central Termoeléctrica de Cerro Prieto, que ha bajado su producción de energía eléctrica de los 700 Megawatts a tan solo 350 megawatts, lo que conlleva una gran oportunidad para la realización de nuevos proyectos de generación de energías limpias y renovables, para contribuir con la aportación de esta energía al sistema eléctrico de Baja California.	028 Protección de la población para una vida libre de violencia.
L.P.7.8.3 Energías renovables y sustentabilidad.	Se requiere incrementar las existentes inversiones y proyectos para llevar el servicio de energía a comunidades rurales bajo un esquema de subsidio o de bajos precios, al igual que generar condiciones competitivas para fomentar el desarrollo de actividades económicas en el Estado.	210 Energías renovables y sustentabilidad.

Trabajo y bienestar social

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.7.9.1 Capacitación y generación de empleos dignos.	La población mayor de 16 años carece de suficientes oportunidades para acceder a un empleo formal o al autoempleo, lo que refleja una tasa de desocupación en el Estado del 2.45, a nivel nacional 3.96 y un número de personas desocupadas en edad de trabajar de 49 mil 511 personas. En la entidad, impera un desconocimiento de las ofertas laborales y de los servicios que ofrece el Servicio Nacional para colocarse en una vacante de acuerdo a su perfil; aunado a la falta de herramientas del solicitante para facilitar la búsqueda de un empleo digno y formal.	091	Capacitación y generación de empleos dignos.
L.P.7.9.2 Protección de los derechos laborales para el bienestar.	Los ciudadanos no conocen sus derechos y obligaciones obrero patronales en el sector privado, lo que genera conflictos laborales entre los factores de la producción debido a la violación de los derechos laborales.	096	Apoyo y atención incluyente al sector laboral de San Quintín.
L.P.7.9.3 Desarrollo y Capacitación Humano y Laboral.	Falta de promoción para la certificación de empresas seguras. Hay empresas que no muestran interés en contratar a personas con discapacidad. Asimismo, no existe una vinculación con las empresas agrícolas para realizar el reclutamiento de jornaleros agrícolas de otros estados del país hacia la región.	093	Impulso a la cultura de seguridad, higiene y salud en el trabajo.
L.P.7.9.4 Justicia laboral y bienestar.	Existe un alto rezago en la solución de conflictos laborales lo que provoca incertidumbre entre las partes involucradas (trabajador y empleador) con relación a la conclusión de su conflicto, y debido a esta problemática, el Estado se ubica a nivel nacional en el 8vo. lugar por la cantidad de asuntos pendientes que tiene por atender. Adicionalmente, los ciudadanos desconocen los servicios que proporciona el Centro de Conciliación Laboral.	095/ 219	Impartición de justicia laboral transparente y de calidad. Implementación del nuevo sistema de justicia laboral.



Política Transversal

8. Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

Enfoque de derechos humanos

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.8.1.1 Políticas públicas con enfoque en los derechos humanos.	Según datos del organismo público local de derechos humanos, el trato digno es el tercer derecho humano más vulnerado con 305 quejas por año; ante ello surge la necesidad de que todas las personas servidoras públicas se capaciten en la materia a fin de ofrecer un trato respetuoso a las personas que requieren de los servicios públicos estatales. En 2019, la tercera visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, detectó la inobservancia del interés superior de la niñez y la omisión de garantizar una educación libre de violencia y el acoso escolar.	012 Promoción y protección de los derechos humanos. 028 Protección de la población para una vida libre de violencia.
L.P.T.8.1.2 Derechos humanos para mujeres.	La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California en su recomendación general no. 1/2020, sobre las transgresiones sistemáticas al derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos a ser reparadas de manera integral, señaló que del 2011 al 2019 se emitieron un total de 178 recomendaciones de las cuales 146 se encontraban en proceso de cumplimiento, por lo que únicamente se han cumplido 32 resoluciones. con estas se acreditó la calidad de víctima a un total de 958 personas de las cuales únicamente han sido reparadas 15 personas.	012 Promoción y protección de los derechos humanos. 028 Protección de la población para una vida libre de violencia. 175 Estrategias transversales de proequidad en las políticas públicas. 176 Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
L.P.T.8.1.3 Derechos humanos para grupos de atención prioritaria como son migrantes, personas con discapacidad, indígenas, LGBTTTIQ, entre otros.	En el estado de Baja California no se cuenta con un plan estatal de derechos humanos que atienda la planeación democrática para no dejar a nadie atrás. Los organismos públicos de derechos humanos emiten recomendaciones, por cuestiones estructurales o prácticas generalizadas que vulneran derechos humanos. En el transcurso de la historia se ha visto que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos originan actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad. Por lo que es necesario que las y los principales actores políticos conozcan sus obligaciones generales y específicas con esta materia para que puedan desarrollar su agenda con perspectiva de derechos humanos.	011 Atención y trato digno al migrante. 012 Promoción y protección de los derechos humanos. 028 Protección de la población para una vida libre de violencia. 175 Estrategias transversales de proequidad en las políticas públicas. 176 Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
L. P.T.8.1.4 Protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos.	Existe deficiencia en la vinculación interinstitucional de las dependencias estatales y municipales para difundir, sensibilizar y además garantizar la aplicación de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California y la Ley General en la materia, así como para la garantía y protección de sus derechos a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Aunado, al ineficiente modelo de atención a la violencia familiar a fin de mejorar la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, para proveer atención interdisciplinaria y oportuna.	011 Atención y trato digno al migrante. 012 Promoción y protección de los derechos humanos. 028 Protección de la población para una vida libre de violencia. 175 Estrategias transversales de proequidad en las políticas públicas. 176 Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
L. P.T.8.1.5 Violaciones graves.	La encuesta sobre «seguridad y ejercicio de la libertad de expresión en México», realizada por el colectivo de análisis de la seguridad con democracia, reveló que más de 75% de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas encuestadas tuvieron que limitar su labor por motivos de seguridad o para evitar represalias personales o hacia personas cercanas durante 2018. A su vez, uno de cada cuatro (25.4%) periodistas y personas defensoras se reconocieron como víctimas de agresión o amenaza relacionada con su trabajo durante el año pasado. Las personas encuestadas mencionaron que las agresiones más frecuentes que padecieron fueron amenazas e intimidación, seguida por «vigilancia» y «difamación».	011 Atención y trato digno al migrante. 012 Promoción y protección de los derechos humanos. 028 Protección de la población para una vida libre de violencia. 175 Estrategias transversales de proequidad en las políticas públicas. 176 Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Igualdad de Género

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.8.2.1 Institucionalización de la perspectiva de género encaminada a lograr la igualdad sustantiva en el Estado.	Las mujeres forman parte de la población considerada en situación de vulnerabilidad, precisamente como consecuencia de la desigualdad de oportunidades en los ámbitos educativos, laborales, sociales, políticos y culturales que impiden su empoderamiento respecto de los hombres; y aunque existen esfuerzos para atender las problemáticas, aún hay tareas pendientes en la agenda pública para lograr una igualdad sustantiva. En ese tenor, las estrategias de coordinación interinstitucional que actualmente existen son deficientes en cuanto a perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres se trata, situación que incide de forma transversal en los ámbitos social, cultural, económico y político del Estado. Asimismo, faltan acciones y programas gubernamentales que incidan de forma efectiva tanto en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como en los temas socioeconómicos del Estado para dar atención al tema de empoderamiento económico de la mujer.	175 Estrategias transversales de proequidad en las políticas públicas.
L.P.T.8.2.2 Redistribución y corresponsabilidad del trabajo de cuidados para eliminar las desigualdades de género.	Históricamente las labores de cuidado en el ámbito familiar, personal y laboral han sido realizadas por mujeres, y por mucho han sido invisibilizadas y no remuneradas; lo que ha significado la concentración de las mujeres en un trabajo que les limita el tiempo y la posibilidad de llevar a cabo un trabajo remunerado, el acceso a la educación y el tiempo para el autocuidado, descanso y recreación. En México mientras las mujeres dedican 39.7 horas a la semana en labores domésticas y de cuidado, los hombres apenas invierten 15.2 horas, es decir una brecha de 24.5 horas (ENUT, 2019). Por lo que es importante implementar programas que permitan atender la problemática del tema de cuidados ya que esta actividad permite el bienestar físico y emocional de las personas que los requieren.	175 Estrategias transversales de proequidad en las políticas públicas.

Mujeres libres de violencia

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.8.3.1 Difusión y concientización de los derechos humanos de las mujeres.	Existe insuficiente información y acceso en materia de prevención y atención de la violencia, con un enfoque en derechos humanos y fomento a la cultura de la denuncia para las mujeres en este contexto de vulnerabilidad. También, otra problemática a atender es la falta de información preventiva de las violencias dentro del sector educativo.	176 Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
L.P.T.8.3.2 Atención especializada en casos de violencia de género.	La violencia de género limita el desarrollo y bienestar de las mujeres, por lo que resulta fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades. En 2021 la Secretaría de Gobernación declaró estado de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Baja California (AVGMBC), derivado del aumento de violencia feminicida. Con la AVGMBC, se reconoce la violencia de género como un elemento que imposibilita el desarrollo pleno de las mujeres en los distintos y diversos entornos en los que se desenvuelven, por lo que las violencias que estas experimentan no pueden ser atendidas desde acciones parciales, sino más bien, desde la comprensión de la complejidad del fenómeno, mismo que implica medidas preventivas, de seguridad, justicia y reparación del daño para garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	176 Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
L.P.T.8.3.3 Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Baja California.		176 Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.



Inclusión social y no discriminación

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.8.4.1 Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado.	<p>En Baja California existen grupos históricamente vulnerados que en mayor medida han sido víctimas de estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que en consecuencia ha ocasionado a estos grupos poblacionales problemas tales como inmovilidad social, injusticias, falta de acceso a los servicios básicos que ofrece el Estado, marginación, lo que los ha conducido incluso a los extremos del suicidio, feminicidio, y otros crímenes de odio.</p> <p>Actualmente no existen las suficientes acciones, programas e instrumentos legislativos en materia de inclusión social, igualdad de género y no discriminación para lograr la correcta atención de los grupos de atención prioritaria históricamente discriminados y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado.</p> <p>Asimismo, el personal del servicio público no se encuentra capacitado ni sensibilizado en materia de atención inclusiva, intercultural y con perspectiva de género, por lo que es necesario que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuenten con estos conocimientos.</p>	080 Poblaciones integradas.
L.P.T.8.4.2 Impulso, promoción y fortalecimiento de la cultura como herramienta para el desarrollo comunitario y la inclusión social efectiva de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad del Estado.	<p>La población en general carece de sensibilización sobre la importancia de la inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación en nuestra sociedad, trayendo como consecuencia la reafirmación de procesos históricos de discriminación.</p>	080 Poblaciones integradas.

Interculturalidad

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.8.5.1 Acceso digno de las personas indígenas a los distintos servicios públicos que ofrece el Estado.	<p>En Baja California existen 285 mil 679 personas que se consideran parte de algún pueblo originario nativo o asentado, de los cuales un total de 49 mil 130 personas son hablantes de lengua indígena, mismos que actualmente no cuentan con suficientes personas traductoras certificadas en el idioma español, dificultando así su acceso a los servicios básicos que el Estado ofrece.</p> <p>En el Estado la discriminación de las comunidades indígenas en los centros educativos es un obstáculo importante para un acceso en condiciones de igualdad al derecho a la educación, trayendo en consecuencia el bajo rendimiento escolar e incremento en la tasa de deserción de este grupo poblacional.</p> <p>Por otro lado, el desconocimiento de las necesidades reales de las comunidades indígenas por parte del personal de salud, así como la precaria difusión que existe de información sanitaria preventiva dentro de los pueblos y comunidades indígenas trae consigo grandes retos para el Estado en esta materia.</p>	081 Pueblos originarios.
L.P.T.8.5.2 Desarrollo integral de las comunidades indígenas para el fortalecimiento, revalorización y revitalización de su diversidad cultural.	<p>La exclusión e invisibilización de las comunidades indígenas en el Estado ha tenido como consecuencia las condiciones de pobreza, marginación y discriminación que este grupo de atención prioritaria padece en todos los aspectos de su vida. Es en ese sentido que se vuelve fundamental la implementación de acciones y programas que incidan en el desarrollo integral de estas comunidades y fortalezcan, revaloricen y revitalicen su diversidad cultural.</p>	081 Pueblos originarios.

Política Transversal

9. Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

Participación ciudadana y fiscalización de recursos

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.9.1.1 Consolidación de canales de comunicación para la vigilancia ciudadana.	El Gobierno del Estado de Baja California se ha propuesto como prioridad número uno, colocar al ciudadano en el centro de sus políticas públicas, para ello, es importante extender canales de comunicación entre el gobierno y la población, fortaleciendo mecanismos de participación social encaminados a retroalimentar el accionar de la gestión gubernamental y sus servidores públicos. El reto es disminuir la distancia entre el ciudadano y el Gobierno, así como crear sinergias que incentiven la participación social e incrementen la confianza en las instituciones.	045 Contraloría social para garantizar la prevención, la transparencia y rendición de cuentas.
L.P.T.9.1.2 Promoción de una cultura de la denuncia y vigilancia ciudadana.	Implementar acciones de innovación en los mecanismos de atención ciudadana permite promover mejoras en la recepción de quejas y denuncias, a través del fortalecimiento y actualización de los canales de comunicación, por lo que se requiere difundir en medios digitales los distintos mecanismos y canales de comunicación para presentar quejas y denuncias promoviendo la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos de gobierno.	045 Contraloría social para garantizar la prevención, la transparencia y rendición de cuentas. 043 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
L.P.T.9.1.3 Mecanismos de fiscalización de recursos públicos.	En materia de seguimiento y supervisión del ejercicio de los recursos públicos de las dependencias y entidades, se han detectado áreas de oportunidad, tales como la insuficiencia en la cobertura de los procesos de fiscalización a los programas de inversión, lo que propicia inconsistencias en el uso de los recursos de la administración pública e incumplimiento de la normatividad en las dependencias y entidades, resalta la importancia de fortalecer la substanciación de los recursos de inconformidad presentados, en favor de una cultura de la legalidad en los usos eficientes y eficaces de los recursos públicos.	047 Rendición de cuentas y acciones anticorrupción. 046 Auditoría y control gubernamental.

Integridad y ética pública

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.9.2.1 Impulso a la cultura de integridad en el servicio público.	Con la finalidad de inhibir la discrecionalidad en el comportamiento de los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones, es necesario fortalecer entre el personal del servicio público la cultura de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, así como la profesionalización y capacitación continua en materia de control interno y gobierno abierto. Por lo anterior, la colaboración permanente con organismos empresariales, académicos y de la sociedad civil formalizada, podrá coadyuvar en estrategias y programas que promuevan la integridad en el servicio público y prevengan posibles actos de corrupción.	045 Contraloría social para garantizar la prevención, la transparencia y rendición de cuentas.



Marco normativo anticorrupción

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.9.3.1 Actualización de la legislación estatal anticorrupción.	Se requiere generar un marco legal que se apege a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que brinde las bases para una coordinación en el combate a la corrupción, con el propósito de limitar los riesgos de corrupción en el funcionamiento de las instituciones públicas y fortalecer el seguimiento en las recomendaciones de mejora institucional. Atender estas problemáticas, propiciará de manera efectiva el logro de los objetivos definidos en el desempeño de la Administración Pública del Estado, así como un impulso en la credibilidad institucional que genere un impacto positivo para la sociedad.	043 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
		046 Auditoría y control gubernamental.
		047 Rendición de cuentas y acciones anticorrupción.
L.P.T.9.3.2 Homologación normativa al Sistema Estatal Anticorrupción.	Las insuficiencias en el marco normativo anticorrupción que regula el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como la necesidad de actualizar las normas, métodos y procesos en materia de auditoría y fiscalización, requiere su homologación con otras disposiciones en la materia.	007 Gestión y transformación de la política institucional. 043 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
L.P.T.9.3.4 Fortalecimiento a los Órganos Internos de Control.	Se requiere la operación de unidades institucionales para el seguimiento y evaluación a los órganos internos de Control que evalúe de manera permanente el desempeño de dichos órganos, generando una cultura de la mejora continua en el combate a la corrupción.	007 Gestión y transformación de la política institucional.

Excelencia en la gestión gubernamental

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.9.4.1 Profesionalización de servidores públicos.	Debido a las diferentes variables que afectan el desempeño de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y a la manera de gestionar asuntos gubernamentales, destaca la importancia de impulsar procedimientos en materia de desarrollo administrativo, así como el fortalecimiento de los procesos de evaluación de la gestión implementados en la actualidad, de la mano del fortalecimiento a las competencias técnicas y de gestión en materia de control interno, fiscalización y combate a la corrupción.	043 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
L.P.T.9.4.2 Gestión orientada a resultados.	Las deficiencias en las evaluaciones de gestión implementadas en las dependencias y entidades, requieren la consolidación de un Sistema de Evaluación de la Gestión que promueva el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales planteados por las dependencias y entidades. Como complemento, es necesario evaluar de manera constante los trámites y servicios mediante tecnologías innovadoras y bajo criterios de calidad en el servicio y calidez en la atención para mejorar la percepción de las personas respecto a los servicios prestados.	043 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
		045 Contraloría social para garantizar la prevención, la transparencia y rendición de cuentas.

Transparencia y gobierno abierto

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.9.5.1 Institucionalizar un modelo de gobierno abierto.	Difundir de manera proactiva la información, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información pública, subsana insuficiencias en las prácticas dirigidas a la consolidación del gobierno abierto por parte de las instituciones públicas, por lo que es importante el cumplimiento oportuno a la norma técnica para el acceso y publicación de datos abiertos.	047 Rendición de cuentas y acciones anticorrupción.
L.P.T.9.5.2 Consolidación de una transparencia proactiva.	La implementación y el uso de las tecnologías en la relación gobierno-ciudadano se convierte en una necesidad primordial para construir un gobierno de futuro desde el presente mismo. El desafío es lograr una efectiva colaboración de la ciudadanía para la solución de problemas públicos mediante el uso de las tecnologías de la información, fomentando una cultura de transparencia e innovación sostenible en la gestión pública.	043 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. 044 Fiscalización para la prevención de la corrupción en la inversión pública.
L.P.T.9.5.3 Instrumentación de espacios que promuevan la participación ciudadana en gobierno abierto.	Para el Gobierno del Estado de Baja California, impulsar el desarrollo del gobierno abierto y digital centrado en el ciudadano será posible si se logra identificar las capacidades ciudadanas creativas y creadoras para enfrentar desafíos, desarrollar soluciones y capitalizar oportunidades para cada ciudad desde quienes viven en ellas, para lo cual se requiere la instrumentación de espacios y mecanismos de cocreación.	045 Contraloría social para garantizar la prevención, la transparencia y rendición de cuentas.



Política Transversal

10. Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

Finanzas públicas sostenibles

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.T.10.1.1 Plan financiero para el fortalecimiento estatal.	El comportamiento desfavorable de la situación financiera del Gobierno del Estado dado el déficit fiscal creciente, el incremento de la deuda pública de corto y largo plazo y el crecimiento de los pasivos, ha generado una baja de las calificaciones crediticias y el deterioro continuo de las finanzas públicas y, por ende, una falta de atención de los temas fundamentales para el desarrollo de la Entidad.	038	Conducción de la política de finanzas públicas.
L.P.T.10.1.2 Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público.	<p>Los programas y presupuestos de las dependencias y entidades paraestatales deben enfocarse en resultados relevantes, respetar la disciplina en el ejercicio del gasto público y sus estructuras organizacionales deben dar soporte a los programas de gobierno.</p> <p>La información presupuestal no muestra la situación financiera de la Entidad por falta de cumplimiento a la normatividad. Las fuentes de recursos propios son escasos comparadas con sus necesidades, por lo que se tiene que recurrir al endeudamiento o rezago de servicios, aunado a la falta de control en el gasto público de las entidades paraestatales.</p>	020	Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público.
L. P.T. 10.1.3 Fortalecimiento de las contribuciones al Estado.	En el tema tributario se registró una alta proporción de incumplimiento de los contribuyentes de las disposiciones fiscales estatales y federales, se cancelaron proyectos o programas coordinados con la Federación por la presencia de la crisis sanitaria, lo que generó menor recaudación de ingresos que evitó el fortalecimiento de las finanzas públicas.	040	Servicio de administración tributaria de BC.
L.P.T.10.1.4 Asesoría hacendaria y fiscal.	Además, existe desinformación por parte del sector paraestatal con relación al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que genera inobservancia a la normatividad en la materia y se hacen acreedoras a la aplicación de multas por infracciones a las disposiciones fiscales. Para dar atención a las necesidades descritas, la Gestión Estatal define las siguientes líneas de política.	039	Procuración de justicia fiscal.

Administración eficiente de recursos y bienes

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.T.10.2.1 Recurso humano profesionalizado.	La ciudadanía no recibe una buena atención en las diferentes dependencias de la Administración Estatal, debido a la falta de capacitación de las y los servidores públicos. Las instalaciones no son apropiadas e inclusivas para un servicio digno y eficiente a la población, ya que carece de la infraestructura adecuada y señalización necesaria.	022	Profesionalización de las y los servidores públicos.
	Existen diferentes discrepancias entre personal denominado de base y los titulares de las unidades administrativas que no son atendidos debidamente y puede derivar en problemas mayores que afecten el servicio a la ciudadanía.	027	Servicios públicos de calidad y entornos laborales favorables.
L.P.T.10.2.2 Adquisiciones y Licitaciones de la Administración Estatal Transparentes.	Algunos proveedores y sectores ciudadanos solicitan una mayor transparencia en el tema de adquisiciones que realiza el Gobierno del Estado, que fomente una correcta competencia entre los diversos proveedores adheridos a los principios de máxima publicidad y transparencia apegados a la legalidad.	021	Administración eficiente de los recursos y bienes públicos.
L.P.T.10.2.3 Uso Estratégico Responsable y Transparente del Patrimonio Inmobiliario, bienes y recursos públicos de Gobierno del Estado.	El Gobierno del Estado cuenta con alrededor de seis mil 800 predios, sin embargo, no existe un padrón actualizado de los mismos o una política específica sobre la reserva y utilización de los bienes inmuebles. En el tema de bienes y recursos incautados, decomisados, expropiados, embargados, donados o asegurados que ingresan al patrimonio del Estado, tienen una administración y orientación ineficiente, inefectiva y falta de transparencia, lo que genera corrupción y un gasto al erario y costos de administración y custodia, además de ser susceptibles de pérdida por prescripción a favor de particulares, invasiones, espacios que propician el desarrollo de actividades ilícitas o focos de contaminación debido al cúmulo de basura o su quema. Los procedimientos que actualmente se llevan a cabo para la enajenación de bienes públicos, no siempre obtienen el mayor valor de recuperación posible, ni las mejores condiciones de oportunidad.	021	Administración eficiente de los recursos y bienes públicos.
	Los registros de predios cuentan con discrepancias entre la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y la Dirección de Administración Urbana, o sus similares, en los Ayuntamientos, lo que resulta en casos con datos diferentes del mismo predio y demoras en el desahogo de asuntos requirentes de dicha información. La población del Estado de Baja California en situación de pobreza y/o rezago social, no es impactada positivamente en su calidad de vida, a través de los bienes recuperados o recursos recaudados, producto de los procedimientos de incautación, expropiación, donación o aseguramiento por cualquier modalidad, ni con los bienes, en situación de abandono o sin utilidad, propiedad de la administración pública de los tres Órdenes de Gobierno, localizados en el Estado.	132	Recuperación, administración y destino eficiente y transparente de los bienes públicos.



Gobierno expedito y al servicio de la gente

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.T.10.3.1 Espacios Dignos, Incluyentes, Eficientes, no Discriminatorios y Observantes de los Derechos Humanos de las Personas.	Las personas con discapacidad no pueden acceder libremente ni utilizar con facilidad las instalaciones que albergan las oficinas de la administración estatal a falta de la infraestructura adecuada y señalización necesaria. Se presenta una situación de inequidad para acceder a vacantes dentro del servicio público estatal ya que el porcentaje de personas con discapacidad que lo integran se encuentra por debajo de la media nacional.	021	Administración eficiente de los recursos y bienes públicos.
L.P.T.10.3.2 Atención Oportuna y trato digno en el servicio público.	Falta de atención y respuesta oportuna a las peticiones efectuadas por las asociaciones y grupos religiosos, no hay una adecuada atención a los usuarios solicitantes de los servicios de legalización y apostillas, existe retraso en las peticiones efectuadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública y en San Quintín no se cuenta con un área de Archivo General de Notarías para brindar el servicio de ventanilla única. Se aúna la falta de personal capacitado en temas de servicio público y enfoque de derechos humanos.	017	Defensoría pública.
		018	Gobernabilidad democrática y promoción de la iniciativa social.
L.P.T.10.3.3 Servicio del registro civil eficaz y con calidez.	Se presenta un alto índice de personas que no cuentan con un registro de nacimiento, por ser una Entidad fronteriza en contexto de movilidad y migración constante; las personas vulnerables en zonas alejadas tampoco disponen de documentos. Además, la falta de capacitación al personal de nuevo ingreso, quienes prestan servicios directamente al usuario, debido a que no existe una homologación de criterios para la recepción de la documentación, así como de los requisitos para el inicio de rectificaciones y cancelaciones. Las personas de otros estados de la República que residen en el municipio de San Quintín no cuentan con registro de nacimiento, el cual es un requisito indispensable para otorgar beneficios de salud, educación y pensiones. Para la atención de estas necesidades se definieron las siguientes líneas de política.	016	Certeza y legalidad jurídica a la población.
L.P.T.10.3.4 Servicios de Asesoría, defensoría jurídica y actos notariales.	Además, resulta imperante la atención de las solicitudes de asesoría que demanda la ciudadanía en materia civil, familiar y penal que permita garantizar a las personas el acceso a la defensa jurídica, patrocinio y asesoría gratuita, así como vigilar que la ciudadanía reciba un trato digno e inclusivo. El desconocimiento a las disposiciones jurídicas relacionadas con la materia registral, la falta de satisfacción de requisitos legales, errores en la cuantificación y liquidación de los derechos de carácter fiscal causados por concepto de inscripción registral, impactan directamente en la omisión del pago correcto de impuestos, lo que causa ausencia de certeza y seguridad jurídica.	016	Certeza y legalidad jurídica a la población.
L.P.T.10.3.5 Servicios registrales de la propiedad.	Existe desconocimiento de la ciudadanía en general acerca de la inscripción ante el registro como un componente de seguridad en la propiedad, al igual que se ignora el alcance de la información registral-catastral (propiedad/posesión); la población, en su mayoría, asume que al contar con un registro de posesión su patrimonio se encuentra protegido. Los sistemas registrales y catastrales son ineficientes, en la actualidad existen entidades en donde se continúa el uso del sistema con planos y cartografía de papel totalmente desactualizados, lo que puede generar corrupción, demoras y mayor ineficiencia e inseguridad jurídica patrimonial en perjuicio de la ciudadanía. La actividad catastral no refleja suficientes beneficios fiscales para la mayoría de los municipios, tampoco favorece la administración de la propiedad, la planeación y el ordenamiento urbano.	015	Certeza y calidad registral al servicio de la población.

Gobierno digital

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario
L.P.T.10.4.1 Gobierno digital.	<p>El Estado tiene 654 trámites y servicios de los cuales sólo 15 cuentan con al menos un proceso digital. La ciudadanía debe ejecutar sus trámites de manera presencial, en ventanillas, hacer filas, hacer acopio de documentos que las instituciones ya tienen, tiempos que resultan excesivos para concluir con su trámite, por lo que debe invertir tiempo y dinero para desplazarse hacia las ventanillas; de este modo se estimula la discrecionalidad, el coyotaje, la opacidad, la corrupción y la incertidumbre jurídica.</p> <p>La ciudadanía se enfrenta a dificultades para realizar consultas, recibir información, ayuda y orientación, hacer requerimientos o plasmar denuncias con la confianza de que será escuchada y que su asunto será atendido. No existe un sistema que ofrezca trazabilidad de la interacción entre ciudadanía y autoridades.</p>	005 Gestión y transformación de las políticas públicas del estado.
L.P.T.10.4.2 Soporte tecnológico para la gestión de los procesos institucionales.	<p>Los requerimientos tecnológicos presentes exceden las capacidades instaladas actuales, esto debido al rezago histórico en el mantenimiento y vigencia de la infraestructura tecnológica, por lo que existe un elevado índice de obsolescencia, esto aumenta los riesgos para la continuidad operativa y el riesgo de vulneración cibernética y demás aspectos de seguridad.</p>	036 Gestión tecnológica y transformación digital.
L.P.T.10.4.3 Mejora regulatoria.	<p>Baja California se encuentra en los últimos lugares de las evaluaciones que realiza el Banco Mundial «Doing Business» y en el índice subnacional de mejora regulatoria del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Esto se manifiesta en la baja productividad, eficiencia y eficacia de la administración pública, en barreras que impiden el emprendimiento, le restan competitividad a las empresas que operan en el Estado y frenan la inversión productiva.</p> <p>Uno de los siete municipios se encuentra certificado ante el programa de reconocimiento y operación SARE "Prosare". De igual forma no existe un sistema que permita escuchar requerimientos ciudadanos y menos para que la población pueda participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.</p> <p>Baja California se encuentra en el lugar 20 de 32 estados en el Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021» elaborado por World Justice Project, lo que significa que hay un rezago en temas de Gobierno Abierto, derecho a la información pública, cumplimiento regulatorio, corrupción, así como contrapesos al Poder Ejecutivo Estatal. Las instituciones públicas de Baja California son, sustancialmente, opacas en cuanto a transparentar información relevante para la ciudadanía. La complejidad para obtener información pública, datos abiertos, así como la disponibilidad de información y la ausencia de transparencia proactiva ha sido un obstáculo para garantizar el acceso a la información a los ciudadanos bajacalifornianos de manera oportuna, segura y completa. Tanto en las dependencias y entidades paraestatales y municipios, no existe un estándar único para homologar el aprovechamiento de las tecnologías de la información, esto provoca dispendio de recursos, merma en la productividad de la administración pública, barreras para el intercambio de información entre dependencias, entre otros problemas. Las redes y sistemas de telecomunicaciones del gobierno central, entidades paraestatales y municipios no se encuentran estandarizadas para su buen aprovechamiento, por lo que la calidad de las comunicaciones al interior de las entidades públicas y entre ellas, que se encuentran diseminadas en el territorio, no es buena. Existe diversidad de sistemas que no son interoperables y son obsoletos.</p> <p>En pleno siglo XXI aproximadamente el 25% de los bajacalifornianos no cuenta con acceso a internet de banda ancha de calidad, esta situación excluye de las bondades del desarrollo, colectivo e individual, a un segmento importante de la población. El manejo de datos públicos relevantes para aplicar políticas basadas en evidencias no forma parte de la cultura de la gestión pública; no se ejercita la analítica de datos ni otros procedimientos para extraer información que coadyuve en la creación e implementación de políticas públicas.</p>	005 Gestión y transformación de las políticas públicas del Estado.



Gobernabilidad democrática

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.T.10.5.1 Asuntos del orden político, jurídico y administrativo.	El marco legal y constitucional es cambiante y hace falta simplificación jurídica y administrativa, así como la accesibilidad a la información pública gubernamental, no existe un marco jurídico adecuado que regule el actuar del consejo de asuntos migratorios, adicional al desconocimiento del entorno político-social de las autoridades y de los ciudadanos. Hay ausencia de herramientas para prevenir e identificar oportunamente los problemas sociopolíticos y los actores que participan en ellos.	018	Gobernabilidad democrática y promoción de la iniciativa social.
L.P.T.10.5.2 Desarrollo cívico y/o cultura de la Legalidad.	La presencia de la pandemia limita acercamiento a la ciudadanía, por lo que se origina retraso en las peticiones efectuadas y hay poco personal capacitado en aspectos de promoción de valores cívicos, para poder realizar los talleres, foros, etcétera.	018	Gobernabilidad democrática y promoción de la iniciativa social.
L.P.T.10.5.3 Vinculación, coordinación y monitoreo de asuntos políticos con el sector público, privado, organismos no gubernamentales e internacionales.	Falta de análisis político y reportes de monitoreo de problemas sociales. Falta de coordinación interinstitucional para la solución de conflictos sociales en la entidad con los tres niveles de gobierno. Falta de coordinación con las instituciones del sector privado, organismos no gubernamentales e internacionales. Falta una agenda de trabajo con los municipios para el beneficio de la población para contribuir a la gobernabilidad democrática y al orden social a través de la formulación e implementación de políticas públicas. Asimismo, es necesario coordinar las acciones gubernamentales orientadas al buen ejercicio de atribuciones, mediante el establecimiento y operación de estrategias de orden jurídico, social y político, con el fin de dar solución a los conflictos de carácter público.	018	Gobernabilidad democrática y promoción de la iniciativa social.

Consejería jurídica

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.T.10.6.1 Marco normativo moderno, simplificado y accesible.	Falta de actualización de la legislación con relación a las necesidades de la población y a su armonización con las leyes federales, se identifica ineficacia y lentitud del proceso administrativo que implica realizar trámites gubernamentales. No existe una mínima coordinación entre las diversas dependencias y entidades paraestatales respecto a los diferentes criterios jurídicos y políticas.	057	Orden jurídico y apego a la legalidad.
	<p>Necesidad de establecer acuerdos entre instituciones operadoras para la implementación, seguimiento y evaluación de la Reforma Laboral en el Estado, para lo cual es necesaria la coordinación interinstitucional en materia normativa y operativa.</p> <p>Los procedimientos administrativos son complejos y dispersos lo que dificulta el acceso de la sociedad a los trámites, servicios y funciones que requieren. Además, existe escasa o nula participación con la comunidad en los trabajos y estudios jurídicos generados para fortalecer el quehacer institucional de las dependencias y entidades de la Administración Estatal.</p>		
L.P.T.10.6.2 Iniciativas jurídicas para la transformación del Estado.	Asimismo, se carece de un marco normativo para mejorar la repartición de riquezas y de los servicios básicos para los habitantes de las zonas rurales, un marco que promueva la actualización para mejorar el desarrollo de la proveeduría del Estado que proteja y fomente a la industria vitivinícola en la Entidad.	057	Orden jurídico y apego a la legalidad.
	Falta de especialización en el servicio público en las áreas y dependencias, relacionada con el análisis y trámite, técnico-jurídico de todos aquellos juicios o negocios que puedan afectar el patrimonio de la Administración Pública o prevenir algún probable perjuicio.		
L.P.T.10.6.3 Vinculación jurídica.	Se requiere involucrar a asociaciones, colegios de profesionistas y universidades en la integración de trabajos jurídicos que permitan mejorar el actuar institucional de la Administración Estatal. Falta especialización en las áreas y dependencias encargadas de dar trámite y atención a los asuntos jurídicos, negocios y juicios relacionados con la representación del Poder Ejecutivo puedan para un mejor desempeño.	057	Orden jurídico y apego a la legalidad.
L.P.T.10.6.4 Atención a los procesos administrativos y jurisdiccionales.	Resulta necesario atender las necesidades en el trámite de los juicios o procedimientos administrativos en los que el Estado, el Poder Ejecutivo o los titulares de las dependencias o entidades paraestatales, sean parte.	057	Orden jurídico y apego a la legalidad



Gestión de política pública y sociedad colaborativa

Línea de Política	Problemática	Programa presupuestario	
L.P.T.10.7.1 Gestión efectiva de las políticas públicas.	En el proceso de formulación de los instrumentos de planeación es elemental el involucramiento de la sociedad, sin embargo, cada vez más ha ido a la baja, siendo evidente la necesidad del fortalecimiento de la corresponsabilidad y acción colaborativa en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para legitimar el proceso de planeación. Respecto a la participación ciudadana, existe un desinterés por participar en los procesos consultivos, aunado a que los esquemas presentan limitaciones, lo que inhibe transitar a una democracia participativa. Es necesario impulsar la generación de información estadística y geográfica homogénea y oportuna para una adecuada toma de decisiones. Además, se requiere fortalecer el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo donde de manera conjunta gobierno y sociedad se involucren en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y se aseguren resultados que garanticen la continuidad del desarrollo del Estado y, por ende, el bienestar de la población.	Planeación y evaluación del desarrollo.	
		130	Sistema estatal de información estadística y geográfica.
		131	Gestión y transformación de las políticas públicas del Estado.
L.P.T.10.7.2 Acción participativa y colaborativa de la sociedad.		005	
		129	Participación ciudadana en el desarrollo de Baja California.
L.P.T.10.7.3 Sociedad efectivamente informada.	Estrategias de comunicación tradicional y poco efectivas para difundir los programas y acciones del Ejecutivo Estatal. Un alto porcentaje de la población bajacaliforniana no está informada sobre las acciones gubernamentales, ni se muestra interesada por conocerlas. Estrategias de difusión que no coinciden con el objetivo de proyectar una nueva forma de gobierno, acorde a principios y valores de vanguardia. El Gobierno del Estado proyecta una imagen pública de ineficiencia, corrupción, hostilidad, y confrontación hacia ciertos grupos, ideologías y creencias.	010	Posicionamiento de las actividades gubernamentales.

Nota: La presente correlación de las problemáticas se realizó con base a los programas presupuestarios para el ejercicio 2022.

Vinculación del PED BC 2022-2027 con Agenda 2030 ODS

Política de Bienestar para Todas y Todos

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Bienestar para la población más Vulnerable.	L.P.1.1.1 Pobreza y vulnerabilidad social.	6				
	L.P.1.1.2 Acceso a una alimentación nutritiva.	1	1			
	L.P.1.1.3 Fomento a la participación comunitaria.	1				
Subtotales C1	3	8	1			
C2. Bienestar en los hogares más vulnerables y mejoramiento del entorno comunitario.	L.P.1.2.1 Regenerar la infraestructura social comunitaria.	1				
	L.P.1.2.2 Mejoramiento de la vivienda en condiciones de vulnerabilidad.	1	1			
Subtotales C2	2	2	1			
C3. Bienestar para mujeres.	L.P.1.3.1 Mujeres en contexto de vulnerabilidad.	4	1			
Subtotales C3	1	4	1			
C4. Las y los jóvenes.	L.P.1.4.1 Las y los jóvenes se vinculan exitosamente con el mundo laboral.	2				1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 3.4, 3.7, 3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7, 4.b, 5.6, 8.5, 10.2, 10.7, 11.1, 11.2, 11.3, 16.2, 16.5, 16.6, 16.b, 17.8, 17.17
	L.P.1.4.2 Facilidades para el acceso a la educación de las y los jóvenes.	3	3			
	L.P.1.4.3 Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera.	8			5	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16, 17
Subtotales C4	3	13	3			
C5. Bienestar familiar.	L.P.1.5.1 Impulso a la familia en zonas vulnerables.	8	2			
Subtotales C5	1	8	2			
C6. Bienestar las Niñas, Niños y Adolescentes.	L.P.1.6.1 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	9				
	L.P.1.6.2 Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.	6	3			
	L.P.T.1 6.3 Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y Erradicación del Embarazo Infantil (EEAPEA).	3				
Subtotales C6	3	18	3			
C7. Inclusión e Integración de Grupos Prioritarios.	L.P.1.7.1 Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.	5	0			
Subtotales C7	1	5	0			
Total	13	58	10	5		



Política de Salud y Calidad de Vida

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Cobertura efectiva de atención en servicios de salud.	L.P.2.1.1 Cobertura de servicios de salud.	2				
	L.P.2.1.2 Atención a la población de localidades dispersas y de difícil acceso, en situación de vulnerabilidad y en condición de migración.	3				
	L.P.2.1.3 Atención a personas con discapacidad.	1	5			
	L.P.2.1.4 Servicios de Cirugía ambulatoria.	2				
	L.P.2.1.5 Trasplante de órganos.	1				
	L.P.2.1.6 Infraestructura y equipamiento en salud.	3				
	L.P.2.1.7 Abasto oportuno de medicamentos.	1				
Subtotales C1	7	13	5			
C2. Promoción de la salud.	L.P. 2.2.1 Certificación de Comunidades Promotoras de la Salud.	1				
	L.P. 2.2.2 Adopción de estilos de vida saludable.	1	0			
	L.P. 2.2.3 Atención integrada a la línea de vida.	1				
	L.P.2.2.4 Prevención de accidentes.	1				
Subtotales C2	4	4	0			
C3. Atención a Enfermedades infectocontagiosas.	L.P. 2.3.1 Prevención y tratamiento de la tuberculosis.	1			6	2,3,5
	L.P. 2.3.2 Atención al VIH/Sida/VHC.	3	1			2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 5.1, 5.2, 5.6
	L.P. 2.3.3 Prevención y control de Vectores.	2				
	L.P. 2.3.4 Control de Zoonosis.	1				
Subtotales C3	4	7	1			
C4. Atención de enfermedades crónicas no transmisibles.	L.P. 2.4.1 Atención Integral a las enfermedades cardiometabólicas.	3				
	L.P. 2.4.2 Atención al Adulto Mayor.	3	3			
	L.P. 2.4.3 Detección y tratamiento oportuno a los principales cánceres.	5				
	L.P. 2.4.4 Salud Bucal.	1				
Subtotales C4	4	12	4			
C5. Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica.	L.P. 2.5.1 Vigilancia epidemiológica de la morbilidad y mortalidad.	1				
	L.P. 2.5.2 Vigilancia de riesgos epidemiológicos.	1	0			
	L.P. 2.5.3 Vigilancia Epidemiológica del COVID-19.	2				
Subtotales C5	3	4	0			

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C6. Atención a la salud sexual y reproductiva.	L.P.2.6.1 Salud materna y perinatal.	1				
	L.P.2.6.2 Interrupción voluntaria del embarazo.	1				
	L.P.2.6.3 Violencia familiar y de género.	2				
	L.P.2.6.4 Igualdad de género y no discriminación.	1	2			
	L.P.2.6.5 Planificación familiar y anticoncepción.	1				
	L.P.2.6.6 Salud sexual y reproductiva para adolescentes.	1				
Subtotales C6	6	7	2			
C7. Atención Integral a niñas, niños y adolescentes.	L.P.2.7.1 Atención integral a menores de 10 años.	4				
	L.P.2.7.2 Atención integral al adolescente.	2	0			
Subtotales C7	2	6	0			
C8. Calidad de la atención médica.	L.P.2.8.1 Sistema de gestión de calidad.	3				
	L.P.2.8.2 Formación del recurso.	2				
	L.P.2.8.3 Investigación en salud.	1	0			
	L.P.2.8.4 Conciliación y Arbitraje médico.	2				
Subtotales C8	4	8	0			
C9. Atención Integral a la salud mental.	L.P.2.9.1 Cobertura de atención de salud mental.	1				
	L.P.2.9.2 Salud mental comunitaria	1				
	L.P.2.9.3 Línea de la vida.	1	0			
	L.P.2.9.4 Promoción y prevención en salud mental.	1				
Subtotales C9	4	4	0			
C10. Atención Integral a las adicciones.	L.P.2.10.1 Prevención de adicciones.	2				
	L.P.2.10.2 Tratamiento de las adicciones.	2				
	L.P.2.10.3 Regulación de Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones (EETA).	3	1			
Subtotales C10	3	7	1			
C11. Transparencia y gestión de calidad en materia de protección contra riesgos sanitarios.	L.P.2.11.1 Transparencia y gestión de calidad en materia de protección contra riesgos sanitarios.	4	1			
Subtotales C11	1	4	1			
Total	42	76	14	6		



Política de Seguridad Ciudadana y Justicia

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Seguridad ciudadana.	L.P.3.1.1 Colaboración policial con los tres órdenes de gobierno.	3	2			
	L.P. 3.1.2 Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana.	2				
Subtotales C1	2	5	2			
C2. Disminución de los índices Delictivos.	L.P.3.2.1 Atención a los índices delictivos.	3	1			
	L.P.3.2.2 Fortalecimiento de cuadros de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC).	2				
Subtotales C2	2	5	1			
C3. Prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana.	L.P.3.3.1 Prevención social del delito.	4	4			
Subtotales C3	1	4	4			
C4. Profesionalización y ética al servicio de la sociedad.	L.P.3.4.1 Modelación y transformación de la cultura de valores policiales.	4	0			
Subtotales C4	1	4	0	6	16,17	16.1, 16.6, 17.16, 17.17
C5. Policía tecnológicamente efectiva.	L.P.3.5.1. Desarrollo tecnológico para la prevención, reacción e investigación del delito.	4	2			
Subtotales C5	1	4	2			
C6. Sistema penitenciario.	L.P.3.6.1 Infraestructura penitenciaria.		4			
	L.P.3.6.2 Mejora de las condiciones de la población penitenciaria.	2				
	L.P.3.6.3 Reinserción social.	8				
	L.P.3.6.4 Evaluación y supervisión de medidas y beneficios en libertad.	4				
	L.P.3.6.5 Ejecución de penas y beneficios preliberacionales.	1				
	L.P.3.6.6 Servicios postpenales.	1				
	L.P.3.6.7 Capacitación y profesionalización del personal penitenciario.	1				
Subtotales C6	7	18	4			
C7. Acceso a la justicia para las mujeres.	L.P.3.7.1 Atención a víctimas.	2	2			
	L.P.3.7.2 Empoderamiento de las víctimas y reinserción social.	1				
Subtotales C7	2	3	2			

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C8. Justicia y paz social.	L.P.3.8.1 Sistema de Justicia Penal.	2	3			
	L.P.3.8.2 Acceso a la defensoría jurídica.	3				
Subtotales C8	2	5	3			
C9. Cultura de protección civil.	L.P.3.9.1 Protección civil y gestión integral de riesgos.	6	0			
Subtotales C9	1	6	0			
Total	19	54	18	6		

Política de Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre

Componentes	Líneas de políticas	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Arte y cultura para el bienestar social	L.P.4.1.1 Derechos culturales e inclusión a grupos prioritarios.		8			
	L.P.4.1.2 Industrias creativas sustentables para el fortalecimiento de los emprendedores culturales.	5				
	L.P.4.1.3 Patrimonio cultural y culturas populares.	5				
	L.P.4.1.4 Difusión y fomento al turismo cultural.	3				
	L.P.4.1.5 Educación y profesionalización artística.	6				
	L.P.4.1.6 Editorial, literatura y fomento a la lectura.	3				
	L.P.4.1.7 Impulso a la infraestructura cultural.	4				
		1		5	3,10,11	3.5, 3.a, 10.2, 10.3, 11.2, 11.3, 11.4
Subtotales C1	7	27	8			
C2. Cultura física y deporte.	L.P.4.2.1 Alto nivel de competencia.	6	2			
	L.P.4.2.2 Desarrollo de talentos deportivos.	2				
	L.P.4.2.3 Cultura física y deportiva.	3				
	L.P.4.2.4 Infraestructura deportiva en óptimas condiciones.	1				
	L.P.4.2.5 Promoción e Imagen.	2				
Subtotales C2	5	14	2			
Total	12	41	10	5		



Política de Educación, Ciencia y Tecnología

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Educación básica de excelencia.	L.P.5.1.1 Cobertura con inclusión y equidad.	9	3			
	L.P.5.1.2 Bienestar y permanencia.	4				
	L.P.5.1.3 Formación Integral humanista.	8				
	L.P.5.1.4 Seguridad y sana convivencia.	7				
Subtotales C1	4	28	3			
C2. Educación media superior de calidad y vinculada al sector productivo.	L.P.5.2.1 Cobertura con inclusión y equidad.	5	4			
	L.P.5.2.2 Bienestar y permanencia.	1				
	L.P.5.2.3 Formación integral humanista.	7				
	L.P.5.2.4 Seguridad y sana convivencia.	4				
Subtotales C2	4	17	4			
C3. Educación superior como palanca del desarrollo sostenible.	L.P.5.3.1 Cobertura con inclusión y equidad.	6	3			
	L.P.5.3.2 Bienestar y permanencia.	5				
	L.P.5.3.3 Vinculación educativa.	2				
	L.P.5.3.4 Seguridad y sana convivencia.	2				
Subtotales C3	4	15	3	10	4, 5, 10, 11, 16	4.1, 4.2, 4.3, 4.7, 4.a, 4.b, 5.2, 10.2, 10.3, 11.b, 16.1, 16.2
C4. Evaluación para la Mejora Continua de la Educación.	L.P. 5.4.1 Evaluación educativa.	6	1			
Subtotales C4	1	6	1			
C5. Ciencia, tecnología e innovación educativa para la competitividad.	L.P. 5.5.1 Investigación científica.	2	1			
	L.P. 5.5.2 Innovación.	1				
	L.P. 5.5.3 Tecnología educativa.	2				
Subtotales C5	3	5	1			
C6. Maestras y maestros como líderes de la transformación.	L.P. 5.6.1 Educación superior para profesionales de la educación.	2	0			
	L.P. 5.6.2 Formación, capacitación y actualización docente.	3				
	L.P. 5.6.3 Reconocimiento a maestras y maestros.	2				
Subtotales C6	3	7	0			
Total	19	78	12	10		

Política de Desarrollo Urbano y Regional

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Logística y transporte de personas y mercancías.	L.P.6.1.1 Infraestructura carretera.	2	5			
	L.P.6.1.2 Infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.	3				
	L.P.6.1.3 Cruces fronterizos.	2				
	L.P.6.1.4 Proyectos binacionales en materia de infraestructura y logística.	1				
Subtotales C1	4	8	5			
C2. Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio.	L.P.6.2.1 Desarrollo urbano ordenado.	3	10			
	L.P. 6.2.2 Marco jurídico.	1				
Subtotales C2	2	4	10			
C3. Infraestructura vial y equipamiento público.	L.P.6.3.1 Equipamiento público.	3	6			
	L.P.6.3.2 Mejoramiento y desarrollo de nuevas vialidades.	3				
Subtotales C3	2	6	6			
C4. Vivienda para el bienestar.	L.P.6.4.1 Regularización de la tenencia de la tierra.	4	1			
	L.P.6.4.2 Vivienda social progresiva.	4				
	L.P.6.4.3 Vivienda social recuperada y reorientada.	1				
Subtotales C4	3	9	1	25	1, 3, 5, 6, 10, 11, 17	1.3, 1.4, 3.9, 5.1, 5.2, 5.c, 5.9, 6.1, 6.2, 6.3, 10.2 11.1, 11.2, 11.3, 11.7, 11.b, 17.1
C5. Baja California conectada.	L.P.6.5.1 Sistema Integral de Movilidad de Baja California.	3	4			
	L.P.6.5.2 Reordenamiento del transporte público.	2				
	L.P.6.5.3 Reordenamiento de la red vial.	1				
	L.P.6.5.4 Agilización de cruces fronterizos.	1				
Subtotales C5	4	7	4			
C6. Movilidad para todas y todos.	L.P.6.6.1 Prevención de siniestros viales.	1	3			
	L.P.6.6.2 Una Ciudad Incluyente.	3				
	L.P.6.6.3 Movilidad Segura para Mujeres.	2				
Subtotales C6	3	6	3			
C7. Movilidad sustentable.	L.P.6.7.1 Profesionalización del transporte.	1	2			
	L.P.6.7.2 Dignificación de la movilidad activa.	1				
Subtotales C7	2	2	2			
C8. Agua potable, alcantarillado y saneamiento.	L.P.6.8.1 Agua potable.	7	31			
	L.P.6.8.2 Alcantarillado sanitario.	3				
	L.P.6.8.3 Alcantarillado pluvial.	3				
	L.P.6.8.4 Saneamiento y reúso.	2				
	L.P.6.8.5 Gestión, gobernanza y cultura hídrica.	6				
Subtotales C8	5	21	31			
Total	25	63	62	25		



Política de Desarrollo Económico y Sostenible

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Evolución hacia actividades económicas de mayor valor agregado.	L.P.7.1.1 Especialización local basada en vocaciones.	1				
	L.P.7.1.2 Vinculación de empresas locales a cadenas de valor globales.	2				
	L.P.7.1.3 Fomento al talento creativo con enfoque de negocio.	1				
	L.P.7.1.4 Promoción de la innovación, el desarrollo tecnológico y la protección de la propiedad intelectual.	2	6			
	L.P. 7.1.5 Aprovechamiento de la mega región Cali Baja mediante el fortalecimiento de enlaces binacionales e internacionales.	1				
	L.P. 7.1.6 Atracción y retención de inversiones en torno a vocaciones.	1				
Subtotales C1	6	8	6			
C2. Generación de espacios y oportunidades diversas de alto valor para la participación de la sociedad en la economía.	L.P. 7.2.1 Apoyo financiero y asistencia técnica a emprendedores.	1				
	L.P. 7.2.2 Soporte institucional para el desarrollo de capacidades empresariales.	1	4			
	L.P. 7.2.3 Integración socioeconómica con perspectiva de género.	1				
	L.P. 7.2.4 Desarrollo del talento.	2				
Subtotales C2	4	5	4			
C3. Sentido de sostenibilidad al desarrollo económico y mejora del ambiente de negocios del Estado.	L.P. 7.3.1 Estado de derecho para la inversión.	1			24	1, 5, 7, 8, 14, 15
	L.P. 7.3.2 Mejora regulatoria y acceso a la información.	2	4			
	L.P. 7.3.3 Proyectos de alto impacto a la economía.	2				
Subtotales C3	3	5	4			1.3, 1.4, 5.5, 5.a, 7.2, 7.b, 8.1, 8.2, 8.3, 14.4, 14.6, 14.7, 14.b, 15.1, 15.5
C4. Turismo como pilar de desarrollo justo y equilibrado.	L.P. 7.4.1 Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión.	2				
	L.P. 7.4.2 Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar comunidades y regiones receptoras de visitantes.	3	17			
	L.P. 7.4.3 Impulso del desarrollo equilibrado de Baja California como destino turístico.	6				
	L.P. 7.4.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional.	1				
Subtotales C4	4	12	17			
C5. Medio ambiente y recursos naturales.	L.P.7.5.1 Inspección y vigilancia ambiental.	4				
	L.P.7.5.2 Cambio climático.	2				
	L.P.7.5.3 Protección de la biodiversidad de Baja California.	4	5			
	L.P.7.5.4 Política y educación ambiental de Baja California.	5				
	L.P. 7.5.5 Gestión ambiental.	3				
Subtotales C5	5	18	5			

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C6. Pesca y acuicultura sustentable.	L.P.7.6.1 Crédito y financiamiento para productores acuícolas, pescadores y prestadores de servicios de pesca deportiva.	3				
	L.P.7.6.2 Impulso comercial a mercados locales, nacionales e internacionales para el fomento al consumo sustentable de pescados y mariscos.	1				
	L.P.7.6.3 Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera.	1				
	L.P.7.6.4 Desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.	1	2			
	L.P.7.6.5 Prevención y vigilancia pesquera y/o acuícola.	1				
	L.P.7.6.6 Desarrollo y mejora de la infraestructura en las comunidades pesqueras y acuícolas.	1				
	L.P.7.6.7 Ordenamiento, fomento e impulso de las actividades de pesca deportivo-recreativa y promoción de la reconversión productiva.					
Subtotales C6	7	9	2			
C7. Campo y desarrollo rural transformador.	L.P.7.7.1 Desarrollo de las actividades agrícolas y forestales competitivas y sustentables para mejorar los niveles de bienestar de las poblaciones rurales.	6				
	L.P.7.7.2 Desarrollo y modernización de las actividades ganaderas para el mejoramiento de las condiciones y productividad de los terrenos de pastoreo, la salud y productividad del ganado.	5				
	L.P.7.7.3 Campo sano e inocuo para la seguridad alimentaria y de calidad a la población.	3	13			
	L.P.7.7.4 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.	5				
	L.P.7.7.5 Infraestructura Hidroagrícola.	2				
	L.P.7.7.6 Uso eficiente y disponibilidad del agua para el crecimiento de las actividades productivas.	5				
	L.P.7.7.7 Investigación, tecnología e innovación de las actividades agropecuarias.	2				
	L.P.7.7.8 Profesionalización, capacitación y acompañamiento técnico a productores para el desarrollo de las actividades agropecuarias.	7				
Subtotales C7	8	35	13			
C8. Sustentabilidad energética.	L.P.7.8.1 Eficiencia Energética.	2				
	L.P.7.8.2 Generación de Energía.	3	1			
	L.P.7.8.3 Energías renovables y sustentabilidad.	2				
Subtotales C8	3	7	1			
C9. Trabajo y bienestar social.	L.P.7.9.1 Capacitación y generación de empleos dignos.	1				
	L.P.7.9.2 Protección de los derechos laborales para el bienestar.	1				
	L.P.7.9.3 Desarrollo y capacitación humano y laboral.	2	0			
	L.P.7.9.4 Justicia laboral y bienestar.	2				
Subtotales C9	4	6	0			
Total	44	105	52	24		



Política Transversal Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Enfoque de derechos humanos.	L.P.T.8.1.1 Políticas públicas con enfoque en los derechos humanos.	6				
	L.P.T.8.1.2 Derechos humanos para mujeres.	5				
	L.P.T.8.1.3 Derechos humanos para grupos de atención prioritaria como son migrantes, personas con discapacidad, indígenas, LGTBTTIQ, entre otros.	7	3			
	L.P.T.8.1.4 Protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos.	3				
	L.P.T.8.1.5 Violaciones graves.	6				
Subtotales C1	5	27	3			
C2. Igualdad de género.	L.P.T.1.2.1 Institucionalización de la perspectiva de género encaminada a lograr la igualdad sustantiva en el Estado.	9				
	L.P.T.1.2.2 Redistribución y corresponsabilidad del trabajo de cuidados para eliminar las desigualdades de género.	2	1			
Subtotales C2	2	11	1			
C3. Mujeres libres de violencia.	L.P.T.1.3.1 Difusión y concientización de los derechos humanos de las mujeres.	4				
	L.P.T.1.3.2 Atención especializada en casos de violencia de género.	4	0	4	5, 10, 16	5.1, 5.5, 5.a, 10.2, 10.4, 16.10, 16.a, 16.b
	L.P.T.1.3.3 Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Baja California.	2				
Subtotales C3	3	10	0			
C4. Inclusión social y no discriminación.	L.P.T.1.4.1 Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado.	12				
	L.P.T.1.4.2 Impulso, promoción y fortalecimiento de la cultura como herramienta para el desarrollo comunitario y la inclusión social efectiva de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad del Estado.	1	2			
Subtotales C4	2	13	2			
C5. Interculturalidad.	L.P.T.8.5.1 Acceso digno de las personas indígenas a los distintos servicios públicos que ofrece el Estado.	2				
	L.P.T.8.5.2 Desarrollo integral de las comunidades indígenas para el fortalecimiento, revalorización y revitalización de su diversidad cultural.	3	1			
Subtotales C5	2	5	1			
Total	14	66	8	4		

Política Transversal Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Participación ciudadana y fiscalización de recursos	L.P.T.9.1.1 Consolidación de canales de comunicación para la vigilancia ciudadana.	4	0			
	L.P.T.9.1.2 Promoción de una cultura de la denuncia y vigilancia ciudadana.	3				
	L.P.T.9.1.3 Mecanismos de fiscalización de recursos públicos.	4				
Subtotales C1	3	11	0			
C2. Integridad y ética pública	L.P.T.9.2.1 Impulso a la cultura de integridad en el servicio público.	3	0			
Subtotales C2	1	3	0			
C3. Marco normativo anticorrupción	L.P.T.9.3.1 Actualización de la legislación estatal anticorrupción.	1	0		4	16,16, 16,17, 16,8, 16,B, 17,16, 17,17
	L.P.T.9.3.2 Homologación normativa al Sistema Estatal Anticorrupción.	2				
	L.P.T.9.3.3 Fortalecimiento a los órganos internos de Control.	2				
Subtotales C3	3	5	0			
C4. Excelencia en la gestión gubernamental	L.P.T.9.4.1 Profesionalización de servidores públicos.	1	0			
	L.P.T.9.4.2 Gestión orientada a resultados.	3				
Subtotales C4	2	4	0			
C5. Transparencia y gobierno abierto	L.P.T.9.5.1 Institucionalizar un modelo de gobierno abierto.	2	4			
	L.P.T.9.5.2 Consolidación de una transparencia proactiva.	3				
	L.P.T.9.5.3 Instrumentación de espacios que promuevan la participación ciudadana en gobierno abierto.	3				
Subtotales C5	3	8	4			
Total	12	31	4	4		

Política Transversal Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C1. Finanzas públicas sostenibles.	L.P.T.10.1.1 Plan financiero para el fortalecimiento estatal.	7	9			
	L. P. T.10.1.2 Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público.	6				
	L. P. T. 10.1.3 Fortalecimiento de las contribuciones al Estado.	4				
	L.P.T.10.1.4 Asesoría hacendaria y fiscal.	2				
Subtotales C1	4	19	9			



Componentes (C)	Líneas de políticas (L.P.)	Resultados a lograr (RAL)	Proyectos	Indicadores	Vinculación con los ODS	Vinculación con las metas de los ODS
C2. Administración eficiente de recursos y bienes	L.P.T.10.2.1 Recurso humano profesionalizado.	3				
	L.P.T.10.2.2 Adquisiciones y licitaciones de la administración estatal transparentes.	1	2			
	L.P.T.3.2.3 Uso estratégico responsable y transparente del patrimonio inmobiliario, bienes y recursos públicos de Gobierno del Estado.	7				
Subtotales C2	3	11	2			
C3. Gobierno Expedito y al Servicio de la Gente	L.P.T.10.3.1 Espacios Dignos, Incluyentes, Eficientes, no Discriminatorios y Observantes de los Derechos Humanos de las Personas.	2				
	L.P.T.10.3.2 Atención Oportuna y trato Digno en el Servicio Público.	1				
	L.P.T.10.3.3 Servicio del Registro Civil eficaz y con calidez.	5	4			
	L.P.T.10.3.4 Servicios Asesoría, Defensoría Jurídica y Actos Notariales.	4				
	L.P.T.10.3.5 Servicios Registrales de la propiedad.	3				
Subtotales C3	5	15	4			
C4. Gobierno digital	L.P.T.10.4.1 Gobierno digital.	7				
	L.P.T.10.4.2 Soporte Tecnológico para la Gestión de los Procesos Institucionales.	3	6			
	L.P.T.10.4.3 Mejora regulatoria.	5				
Subtotales C4	3	15	6	9	1, 5, 8, 11, 13, 17	1.1, 1.2, 5.c, 5.5, 8.1, 11.5, 13.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.8, 16.9, 17.1, 17.3, 17.4, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9
C5. Gobernabilidad Democrática	L.P.T.10.5.1 Asuntos del orden político, jurídico y administrativo.					
	L.P.T.10.5.2 Desarrollo Cívico y/o Cultura de la Legalidad.	2				
	L.P.T.10.5.3 Vinculación, coordinación y monitoreo de asuntos políticos con el sector público, privado, organismos no gubernamentales e internacionales.	2	4			
Subtotales C5	3	6	4			
C6. Consejería jurídica.	L.P.T.10.6.1 Marco normativo moderno, simplificado y accesible.	4				
	L.P.T.10.6.2 Iniciativas jurídicas para la transformación del Estado.	5	3			
	L.P.T.10.6.3 Vinculación jurídica.	2				
	L.P.T.10.6.4 Atención a los procesos administrativos y jurisdiccionales.	2				
Subtotales C6	4	13	3			
C7. Gestión de política pública y sociedad colaborativa.	L.P.T.10.7.1 Gestión Efectiva de las Políticas Públicas.	6				
	L.P.T.10.7.2 Acción participativa y colaborativa de la sociedad.	3	1			
Subtotales C7	2	9	1			
Total	24	88	29	9		

11. Glosario

Conceptos, siglas y acrónimos	Significado
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
ADHBC	Agenda de Derechos Humanos de Baja California.
Admicarga	Administradora de la vía corta Tijuana-Tecate.
Agenda 2030	Programa orientado a dar solución a problemas que interfieren con el progreso, específicamente a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implementado por PNUD para los países adheridos.
Agenda ciudadana	Son los temas de carácter público prioritarios para la población en general que deben ser atendidos por su gobierno.
Agenda gubernamental	Temas prioritarios desde la perspectiva de la administración pública para atender y solucionar, se vuelve pública cuando sus programas se sustentan en la agenda ciudadana.
Agenda pública	Temas de coincidencia entre la agenda ciudadana y la agenda gubernamental.
ANP	Áreas Naturales Protegidas.
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
API	Administración Portuaria Integral.
ARCT	Acueducto Río Colorado Tijuana.
ASEBC	Auditoría Superior del Estado de Baja California.
AVGM	Alerta de Violencia de Género para las Mujeres.
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BDAN	Banco de Desarrollo de América del Norte.
CAME	Comisión de Arbitraje Médico de Baja California.
CAPASIT	Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.
CAR	Centro de Alto Rendimiento.
CBX	Puente Transfronterizo entre Tijuana y San Diego (Cross Border Xpress, por sus siglas en inglés).
CEA	Comisión Estatal del Agua.
Ceart	Centro Estatal de las Artes.
CECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza.
Cecovim	Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas.
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (siglas en inglés).
CEDHBC	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California.
CEEAV	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.
Ceredi	Centro Regional de Desarrollo Infantil.
Cesipe	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.
CESP	Comisión Estatal de Servicios Públicos (finalizan con la letra inicial de cada municipio en cuestión).
Cetra	Centro Estatal de Trasplantes.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CGG	Coordinación General de Gabinete.
CIJ	Centro de Integración Juvenil.
CIM	Centro Integrador para el Migrante.
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres.
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Cocotren	Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada.
Coepris	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
Cofepris	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Conade	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Conagua	Comisión Nacional del Agua.
Conapo	Consejo Nacional de Población.
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda.
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Coplade	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

CSG	Consejo de Salubridad General.
DF	Defensoría Pública.
DGESuM	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.
DIF	Desarrollo Integral para la Familia.
EETA	Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones.
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
ENDIRHE	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y el Uso de Tecnologías de la Información en Hogares.
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENPOL	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad.
Ensanut	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción del Delito.
Estado	Escrito en mayúscula en este documento se refiere a la entidad federativa de Baja California.
FCBC	Fiscalía Central de Baja California.
FESC	Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana.
FGE	Fiscalía General del Estado.
Fiarum	Fideicomiso Administrativo de la Rumorosa.
GAP	Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.
Gobierno Abierto	Es un enfoque que transparenta las acciones de gobierno y establece una comunicación constante con la ciudadanía a fin de conocer sus necesidades y tomar decisiones conjuntamente.
Gobierno Estatal	Escrito con iniciales mayúsculas siempre se refiere, salvo que se indique otra cosa, a la administración del gobierno del estado de Baja California del periodo 2021-2027 encabezada por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.
HSM	Hora, Semana y Mes.
ICAT BC	Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de Baja California.
ICBC	Instituto de Cultura de Baja California.
IDG	Índice de Desigualdad de Género.
IDH	Índice de Desarrollo Humano.

IED	Inversión Extranjera Directa.
IGI-MEX	Índice Global de Impunidad en México.
IMCO	Instituto Mexicano de la Competitividad.
Imos	Instituto de Movilidad Sustentable.
Inali	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
Indesol	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
Indicador	Signo, señal o valor concreto que permite evaluar comportamientos, tendencias o diferencias cuya medición puede ser cuantitativa o cualitativa en un periodo determinado.
Indivi BC	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el estado de Baja California
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
INM	Instituto Nacional de Migración.
Inmujer BC	Instituto de la Mujer en Baja California.
INPI	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
IPEBC	Instituto de Psiquiatría de Baja California.
IPESPEs	Instituciones Públicas de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
ISSSTECALI	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
ITAAE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.
LGAHOTDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Línea de Política	En este documento: son la ruta que orienta las acciones gubernamentales. Enuncia la prioridad detectada.
MCS-ENIGH	Módulos de las condiciones socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
MEDIIoBC	Monitoreo y Evaluación del Desarrollo de Baja California.
Mejoredu	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Matriz de Marco Lógico.
Molec	Módulo Sobre Lectura recopilado por INEGI.

Mopradef	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico.
NEM	Nueva Escuela Mexicana.
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible.
OM	Oficialía Mayor.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OSC	Organismo de la Sociedad Civil.
OSI	Órgano de Seguimiento e Instrumentación.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PEA	Población Económicamente Activa.
PEDBC	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California.
PEP	Programa Estatal de Población.
PIBE	Producto Interno Bruto Estatal.
PJE	Poder Judicial del Estado.
Planea	Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Población con discapacidad	Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.

Población con limitación	Personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.
Población con problemas o condición mental	Estado alterado de salud mental (desde el nacimiento, como resultado de una enfermedad o de un trastorno mental y del comportamiento, lesión o proceso de envejecimiento), que dificulta a la persona a participar en actividades de la vida social comunitaria e interactuar con otras personas de manera adecuada para el contexto y su entorno social (por ejemplo, familia, escuela, trabajo, vecinos, etcétera). El estado alterado de salud mental incluye padecimientos como autismo, síndrome de Down, esquizofrenia, retraso mental (leve o grave), etcétera.
Población en pobreza extrema	Población que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
Población en pobreza moderada	Población que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
Población no pobre ni vulnerable	Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.
POEBC	Periódico Oficial del Estado de Baja California.
Política Pública	Acción de gobierno con objetivos de interés público, que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.
PP	Programa Presupuestario.
PPM	Protocolo de Protección a Migrantes.
Pronapinna	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación SARE. Herramienta que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas del orden municipal.
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
RAL	En este documento: Resultado a Lograr.
Renaret	Registro Nacional de Reservas Territoriales.

RETC	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
RFE	Registros de Fuentes Emisoras.
RHA	Rezago Habitacional.
RME	Residuos de Manejo Especial.
RPPC	Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SB	Secretaría de Bienestar.
SC	Secretaría de Cultura.
SCII	Sistema de Control Interno Institucional.
SCSA	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria.
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
SE	Secretaría de Educación.
Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SEDED	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional.
SEGARE	Sistema Estatal de Empadronamiento de Grupos y Asociaciones Religiosas del Estado.
SEI	Secretaría de Economía e Innovación.
Semar	Secretaría de Marina.
SEPROA	Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua.
SGG	Secretaría General de Gobierno.
SH	Secretaría de Hacienda.
SHFP	Secretaría de Honestidad y Función Pública.
Sicamm	Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.
SIDURT	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.
SIMARBC	Sistema de Información para el Manejo de Agua de Riego.
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

SisAT	Sistema de Alerta Temprana (Educación).
SISIG	Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.
Situación vulnerable por ingresos	La pobreza por ingresos consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas: alimentaria, capacidades y patrimonio.
SJP	Sistema de Procuración y Administración de Justicia Penal.
SMADS	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
SMCA	Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire.
SMGV	Salario Mínimo General Vigente.
SMSPA	Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua.
SPA	Secretaría de Pesca y Acuicultura.
SS	Secretaría de Salud.
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana.
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
SUAVE	Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica.
TejaBC	Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California.
TEU	Siglas en inglés que significan la capacidad de carga que tiene un contenedor estándar de 20 pies.
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
TJEBBC	Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.
UMA	Unidad de Manejo Ambiental.
UMAS	Unidad de Medida y Actualización. Es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes y otras disposiciones jurídicas federales y de las entidades federativas.
UNCAC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
Unemes	Unidad de Especialidades Médicas.
UNESCO	Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
ZM	Zona Metropolitana.

Referencias

Aguilar, L. (2015). *Gobernanza y Gestión Pública* (1ª ed.). Recuperado de <https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguiilar-villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf>.

Cámara de Diputados LXV Legislatura (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2004). Recuperado de https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (2016). *Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019*. Recuperado de <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/actualizacionPED/Actualizacion%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202014-2019.pdf>.

Comisión Económica para América Latina. (2015). *Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas*. Serie Manuales. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf.

Corzo, J. F. (2021). *Diseño de Políticas Públicas*. México: IEXE Universidad.

Diario Oficial de la Federación (2013). *Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino. (2016). *Informe Final de Resultados*. Recuperado de <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2016/doctos/informes/ENSANUT2016ResultadosNacionales.pdf>.

Gobierno de México. (2016). *¿Sabes qué son los derechos culturales?* Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/es/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?idiom=es>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (21 de marzo de 2022). *Demografía y Sociedad*. Baja California. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=02>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *México en Cifras*, Baja California. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Panorama Sociodemográfico de México*, Baja California. Recuperado en https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020) *Panorama Sociodemográfico de México*, Baja California. Recuperado en https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Población Total de Mexicali*, B.C. <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?mexicali%2C+Baja+California>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). *Panorama Sociodemográfico de México*, Baja California 2020. Recuperado en https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). *Municipios y Demarcaciones con más Población*. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/default.aspx?tema=P>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). *Panorama Sociodemográfico de México*, Baja California 2020. Recuperado en https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). *México en Cifras*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>.

Instituto Mexicano de la Competitividad (2021). *Economía estable*. Recuperado de <https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indicesapi/documentos/Competitividad/04resultados.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2019). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2018). *Comunicado de prensa* núm. 105/18. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/otrtemecon/endutih2018_02.pdf.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021). *Módulo De Práctica Deportiva Y Ejercicio Físico 2022* Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/moprade/moprade2021.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2022) *Modulo sobre Lectura*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/molec/doc/resultados_molec_feb22.pdf.

Observatorio Estatal de las Adicciones. (2017). Recuperado de <https://ipebc.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/oea2017.pdf>.

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (2019). Recuperado de <https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/Reporte%20de%20resultados%20estatales%20ISMR%202019.pdf>.

Plan de Desarrollo Judicial, 2021-2023. Recuperado de <https://www.pjbc.gob.mx/pdfs/PDJ21-23.pdf>.

Plan de Desarrollo Legislativo, 2022-2024. Recibido por Oficio No. 2800. Marzo 2022.

Poder Legislativo de Baja California XXIV Legislatura. (2016). *Ley de Planeación para el Estado de Baja California*. Recuperado de https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/LEYPLANEA_28OCT2016.PDF.

Principales Elementos para Considerar en la Vinculación de Políticas Públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Derechos reservados © 2021 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). www.mx.undp.org.

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación, Gobierno de México, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2019.

Rueda, M. (2003). *La Investigación Educativa en México 1992-2000*. En Eduardo Weiss (coord.). *El Campo de la Investigación Educativa*. México: SEP COMIE ESU. (Rueda, 2003, p.5).

Secretaría de Cultura Federal. *Sistema de Información Cultural*. Baja California, Pueblos Indígenas. Dato Recuperado el 21 de marzo de 2022 en: https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=grupo_etnico&estado_id=2&municipio_id=-1.

Secretaría de Fomento Agropecuario (2017). *Números de la Actividad Agropecuaria en Baja California*. Recuperado de <http://www.scsa.gob.mx/static/pdf/NumerosBC-Ed2017.pdf>.

Secretaría de Hacienda de Baja California. (2020). *Productividad del Campo en Baja California*. Recuperado de <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/seguimiento-evaluaciones/2019-2021/Evaluacion%20%20Productividad%20del%20Campo.pdf>.

12. Servidores Públicos

Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California

Gabinete Legal

Alfredo Álvarez Cárdenas
Coordinación de Gabinete

Catalino Zavala Márquez
Secretaría General de Gobierno

Marco Antonio Moreno Mexía
Secretaría de Hacienda

Rocío López Gorosave
Oficialía Mayor de Gobierno

Gilberto Landeros Briseño
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Juan José Pon Méndez
Consejería Jurídica

J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán
Secretaría de Bienestar

Miriam Elizabeth Cano Núñez
Secretaría de Inclusión Social e
Igualdad de Género

Gerardo Arturo Solís Benavides
Secretaría de Educación

José Adrián Medina Amarillas
Secretaría de Salud

Arturo Espinoza Jaramillo
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenación Territorial

Kurt Ignacio Honold Morales
Secretaría de Economía e Innovación

Alejandro ArreguÍ Ibarra
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Miguel Aguiñiga Rodríguez
Secretaría de Turismo

Juan Meléndrez Espinoza
Secretaría del Campo y la Seguridad
Alimentaria

Alma Rosa García Juárez
Secretaría de Pesca y Acuicultura

Mónica Juliana Vega Aguirre
Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Francisco Alberto Bernal Rodríguez
Secretaría para el Manejo, Saneamiento y
Protección del Agua

Rosina del Villar Casas
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

Alma Delia Ábrego Ceballos
Secretaría de Cultura

Carlos Murguía Mejía
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Néstor Iván Cruz Juárez
Dirección de Comunicación Social

Gabinete Ampliado

Carlos Tamés León
Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate

Mónica Araceli Primero Escobedo
Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Baja California

María Magdalena Bautista Ramírez
Centro de Justicia para las Mujeres
del Estado de Baja California

Ma. Elena Andrade Ramírez
Centro Estatal del Sistema Penitenciario
de Baja California

Miguel Aguiñiga Rodríguez
Centro Metropolitano de Convenciones
Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate

Juan Eugenio Carpio Ascencio
Colegio de Bachilleres del Estado
de Baja California

Irma Martínez Manríquez
Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Baja California

Christian Hiram Dunn Fitch
Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Baja California

María Guadalupe Félix Herrera
Comisión de Arbitraje Médico
del Estado de Baja California

Joaquín Gutiérrez Ley
Comisión Estatal de Energía de Baja California

José Jaime Alcocer Tello
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Ensenada

José Armando Fernández Samaniego
Comisión Estatal de Servicios Públicos
de Mexicali

Jesús Alfonso Arámburo Zatarain
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

Juan Jorge Enríquez García
Comisión Estatal de Servicios Públicos
de Tijuana

Francisco Alberto Bernal Rodríguez
Comisión Estatal del Agua de Baja California

Erwin Jorge Areizaga Uribe
Comisión Estatal para la Protección Contra
Riesgos Sanitarios de Baja California

Brígida María Fernández Rubio
Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de Baja California

Carlos Gómez González
Fideicomiso Público de Administración
de Fondos e Inversión del tramo carretero
Centinela - Rumorosa

José Adrián Medina Amarillas
Instituto de Servicios de Salud Pública del
Estado de Baja California

Martha Lizeth Noriega Galaz
Instituto Contra las Adicciones del Estado
de Baja California

Víctor Manuel Ibarra Ahumada
Instituto de Administración de Bienes para
la Restitución Social y Bienes Asegurados

María Cecilia Navarro Espinoza
Instituto de Capacitación en Alta Tecnología
del Estado de Baja California

Alma Delia Ábrego Ceballos
Instituto de Cultura de Baja California

Jorge Alberto Gutiérrez Topete
Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la
Contaminación de Baja California

Javier Ignacio Urbalejo Cinco
Instituto de la Infraestructura Física
Educativa de Baja California

Rigoberto Salcedo Boyd
Instituto de la Juventud del Estado
de Baja California

Karla Jannette Pedrín Rembao
Instituto de la Mujer para el Estado
de Baja California

Jorge Alberto Gutiérrez Topete
Instituto de Movilidad y Transporte del Estado
de Baja California

Víctor Salvador Rico Hernández
Instituto de Psiquiatría de Baja California

Dagoberto Valdés Juárez
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de
los Trabajadores del Gobierno y Municipios
del Estado de Baja California

Lourdes Cañez Martínez
Instituto del Deporte y la Cultura Física
de Baja California

Gregorio Saúl Osnaya López
Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de
la Vivienda para el Estado de Baja California,
Fideicomiso 243 San Antonio del Mar,
Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana,
S.A. de C.V.

Gerardo Arturo Solís Benavides
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
de Baja California

Armando Carrasco López
Junta de Urbanización del Estado
de Baja California

Mónica Vargas Núñez
Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Estado de Baja California

Francisco Javier Escobar Montoya
Unidad de Especialidades Médicas
de Baja California

Ramón Guzmán Rojas
Universidad Intercultural de Baja California

Jesús Esteban Castro Rojas
Universidad Politécnica de Baja California

Javier Santillán Pérez
Universidad Tecnológica de Tijuana



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Brígida María Fernández Rubio
Directora General

Carmen Aidee Casillas Castillo Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Del Desarrollo	Fernanda Muñoz Casado Jefe del Departamento de Participación Ciudadana	Eduardo Parra Rivera Jefe del Departamento de Población y Estadística
María Isabel González Rodríguez Ejecutivo de Normatividad Administrativa	Alma Nidia González López Jefe del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional	Cornelio Vizcarra Millán Ejecutivo de Diseño y Comunicación
Isabel Del Carmen Rocha Montiel Coordinador de Planeación	Angélica Escárcega Ortega Coordinador de Participación Ciudadana	María Antonieta Urías Godoy Ejecutivo de Planeación del Desarrollo
Debora Betzabé Valdez Quijada Ejecutivo de Planeación del Desarrollo	Dynorah Anely Lozano Talamantes Ejecutivo de Planeación del Desarrollo	Marcos Alberto Aguilar Garcia Ejecutivo de Planeación del Desarrollo
Anna Karen Campos Lozano Asistente Ejecutiva	José De Jesús Rodríguez Valdez Ejecutivo de Participación Ciudadana	Paulina Grijalva Villavicencio Ejecutiva de Contabilidad
Ana Cecilia Montaña Fong Ejecutivo de Población y Estadística	Guillermina García Esparza Ejecutivo de Población y Estadística	Rene Rodríguez Barragán Ejecutivo de Población y Estadística
Gustavo Alain Díaz Montes Informático	Brenda Berenice Garcia Castro Auxiliar de Servicios Generales	Santa Betsaida Cámez López Órgano Interno De Control

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA 2022-2027

La elaboración estuvo a cargo del Comité de Planeación
para el Desarrollo del Estado de Baja California.

Diseño editorial a cargo de Cornelio Vizcarra.

Publicado en mayo de 2022.

Este documento puede consultarse en su integridad en la página web:

<http://www.copladebc.gob.mx>



Con el
corazón
por delante.